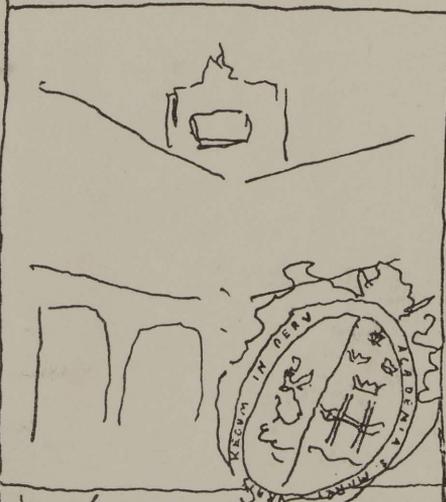




BIBLIOTECA NACIONAL
1960

EX - LIBRIS

Fugit irreparabile tempus



RAÚL PORRAS BARRENECHEA





COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

I

OTROS DOCUMENTOS OFICIALES

REFERENTES AL

DEPARTAMENTO DE LORETO

FORMADA DE ORDEN SUPREMA POR EL DOCTOR

CARLOS LARRABURE I CORREA

EDICION OFICIAL

TOMO IX

CONTENIDO: Jurisdicción eclesiástica i misiones, *segunda parte*. — Instrucción Pública. — Caminos terrestres.



LIMA-PERU
Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"

Gremios 441

1907



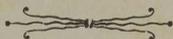
COLECCION

DE

DOCUMENTOS OFICIALES

REFERENTES A

LORETO



TOMO IX





COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

I

OTROS DOCUMENTOS OFICIALES

REFERENTES AL

DEPARTAMENTO DE LORETO

FORMADA DE ORDEN SUPREMA POR EL DOCTOR

CARLOS LARRABURE I CORREA

EDICION OFICIAL

TOMO IX

CONTENIDO: Jurisdicción eclesiástica i misiones, *segunda parte*. — Instrucción Pública. — Caminos terrestres.

LIMA-PERU

Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"
Gremios 441

1907

OPUSCULO DE INVESTIGACIONES

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA





INDICE ANALITICO
DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NOVENO VOLUMEN



CAPITULO V.

JURISDICCION ECLESIASTICA I MISIONES.

(SEGUNDA PARTE.)

(Continuación.)

PÁGINA

<i>Relación histórica de las misiones de fieles é infieles del colegio de Santa Rosa de Ocopa, escrita por los PP. Pallarés i Calvo.—RESTABLECIMIENTO DE LAS MISIONES EN 1870.....</i>	3
<i>Memoria presentada por el prefecto apostólico de San Francisco del Ucayali al ministro de justicia i culto.—16 de julio de 1903.....</i>	206
<i>Memoria presentada por el prefecto apostólico de San León del Amazonas al ministro de justicia i culto.—10 de mayo de 1903.....</i>	215

<i>Memoria presentada al ministro de justicia, instrucción i culto por el prefecto apostólico de San Francisco del Ucayali. —25 de junio de 1904.....</i>	229
<i>Memoria referente á la prefectura apostólica de San León del Amazonas presentada al ministerio de justicia, instrucción i culto por el P. prefecto frai Paulino Díaz.—27 de mayo de 1904.....</i>	233
<i>Memoria de la prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali.—11 de setiembre de 1905.....</i>	245
<i>Memoria de la prefectura apostólica de San León del Amazonas.—20 de junio de 1905.....</i>	249
<i>El prefecto apostólico de San León del Amazonas informa á la sociedad de Propagación de la fe en el Oriente sobre el estado de las misiones que le están encomendadas, en especial las de Pebas i Putumayo.....</i>	259
<i>Jurisdicción de las prefecturas apostólicas establecidas en el Oriente. — RESOLUCIÓN SUPREMA DE 13 DE ABRIL DE 1907 RECAIDA EN EL EXPEDIENTE SEGUIDO CON MOTIVO DE CUESTIONES JURISDICCIONALES HABIDAS ENTRE EL PEFECTO APOSTÓLICO DE SAN LEÓN DEL AMAZONAS I EL CURA DE IQUITOS...</i>	266

CAPITULO VI.

ADMINISTRACIÓN GENELAL

<i>✓ Pidiendo que no se impida á los comerciantes de Chachapoyas la venta de cuchillos, fierro i acero para Mainas.—OFICIO.—6 de marzo de 1823.....</i>	271
<i>Orden al gobernador de Mainas para que solo obedezca las disposiciones emanadas de la presidencia de Trujillo.—OFICIO.—14 de marzo de 1823...</i>	272
<i>Tenientes gobernadores existentes en Mainas.—OFICIO.—6 de junio de 1823.....</i>	273

	PÁGINA
<i>Decomiso de la zarza que se extraiga del río Napo sin licencia del gobernador de Mainas.—OFICIO.—4 de febrero de 1825.....</i>	274
<i>El suprefecto de Mainas pide el establecimiento de guarniciones militares en Loreto i Putumyo.—OFICIO.—21 de febrero de 1825.....</i>	275
<i>Extracción de zarzaparrilla de los territorios del Napo.—OFICIO.—18 de julio de 1825.....</i>	276
<i>Se dá el título de gobernadores á los antiguos tenientes de los pueblos.—OFICIO.—20 de agosto de 1825.....</i>	277
<i>Excención de contribuciones á los habitantes de Mainas.—PRIMERA NOTA DEL PREFECTO DE LA LIBERTAD.—12 de enero de 1827.....</i>	278
<i>Excención de contribuciones á los habitantes de Mainas.—SEGUNDA NOTA.—12 de febrero de 1827.....</i>	279
<i>Excención de contribuciones á los habitantes de Mainas.—TERCERA NOTA.—Setiembre de 1827.....</i>	280
<i>Excención de contribuciones á los habitantes de Mainas.—CUARTA NOTA.—Setiembre 7 de 1827.....</i>	281
<i>Prohibiendo el trabajo forzado de los indígenas.—BANDO EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA POR EL SUBPREFECTO DON CARLOS DEL CASTILLO.—20 de febrero de 1830.....</i>	282
<i>Amenaza de los salvajes al pueblo de Santiago.—NOTA.—10 de marzo de 1830.....</i>	283
<i>Parte á que se refiere la anterior nota.—15 de febrero de 1830.....</i>	284
<i>Ordenando auxilios al gobernador de Santiago.—NOTA.—20 de marzo de 1830.....</i>	286
<i>Auxilios al gobernador de Santiago para que defienda ese pueblo de la agresión de los salvajes.—NOTA.—14 de abril de 1830.....</i>	287
<i>Primer nombramiento de gobernador para el pueblo de Nauta.—NOTA.—30 de abril de 1830.....</i>	288
<i>Persecución de los salvajes que amenazaban los pueblos de las misiones altas.—NOTA—CIRCULAR Á LOS GOBERNADORES DE MISIONES, SANTIAGO, BORJA, ETC.—30 de julio de 1830.....</i>	289

	PÁGINA
<i>Nota del gobernador de Santiago.</i> —30 de julio de 1830.....	290
<i>Segunda nota al gobernador de Santiago.</i> —19 de octubre de 1830.....	291
<i>Tercera nota al gobernador de Santiago.</i> —19 de noviembre de 1830.....	292
<i>Nota al gobernador de Borja.</i> —19 de noviembre de 1830.....	293
<i>Cuarta nota al gobernador de Santiago.</i> —30 de noviembre de 1830.....	294
<i>Nota al gobernador de Misiones.</i> —11 de diciembre de 1830.....	295
<i>El gobernador de Misiones al subprefecto de Mainas.</i> —NOTA.—22 de agosto de 1830.....	296
<i>Facultades que marcan las atribuciones de los gobernadores del interior de esta provincia de Mainas con arreglo á las leyes de la nación, dadas por esta subprefectura de Mainas.</i> —12 de setiembre de 1830.....	297
<i>Amenaza de los salvajes al pueblo de Santiago.</i> —NOTA.—Marzo de 1831.....	302
<i>Armamento de la antigua guarnición de Mainas.</i> —26 de mayo de 1831.....	304
<i>Se declara que Mainas está eximida del uso de papel sellado.</i> —EL PREFECTO DE LA LIBERTAD TRASCRIBE AL SUBPREFECTO DE MAINAS LA RESOLUCIÓN SUPREMA DECLARANDO Á ESTA PROVINCIA EXIMIDA DEL USO DE PAPEL SELLADO.—30 de junio de 1831.....	305
<i>Subordinación de los gobernadores de los pueblos de las Misiones de Mainas al gobernador general.</i> —NOTA.—24 de agosto de 1831.....	306
<i>Autorizando al subprefecto de Mainas para que emplee la guardia nacional en la defensa de las poblaciones que amenacen los salvajes.</i> —EL PREFECTO DE LA LIBERTAD TRASCRIBE AL SUBPREFECTO DE MAINAS LA ORDEN IMPARTIDA POR EL MINISTRO DE GUERRA, DE ACUERDO CON S. E., QUE DISPONE SE HAGA USO DE LA GUARDIA NACIONAL DE	

	PÁGINA
MOYOBAMBA PARA RECHAZAR LOS ATAQUES DE LOS SALVAJES. —26 de setiembre de 1831.....	307
<i>Aduana en la frontera con el Brasil.</i> —NOTA.—26 de junio de 1832.....	308
<i>Compañías de cívicos.</i> —NOTA.—7 de julio de 1832....	309
<i>El gobernador de las misiones de Mainas se dirige á los pueblos de Andoas i Pinches para defenderlos de los salvajes.</i> —NOTA.—14 de setiembre de 1832.	
<i>Receptoría de alcabalas en el pueblo de Loreto.</i> —NOTA.—20 de mayo de 1833.....	311
<i>Establecimiento de municipalidades en todos los pueblos de la provincia de Mainas.</i> —NOTA.—8 de junio de 1833.....	312
<i>Auxilios de los gobernadores de San Antonio, Barranca i Borja al pueblo de Santiago amenazado por los salvajes.</i> —NOTA.—12 de mayo de 1834....	313
<i>Amenazas de los Aguarunas al pueblo de Santiago.</i> —NOTA.—21 de julio de 1834.....	314
<i>Amenaza de los Aguarunas al pueblo de Santiago.</i> —PRIMERA NOTA Á QUE SE REFIERE LA ANTERIOR DEL SUBPREFECTO DE MAINAS.—18 de abril de 1834.....	315
<i>Amenaza de los Aguarunas al pueblo de Santiago.</i> —SEGUADA NOTA Á QUE SE REFIERE LA ANTERIOR DEL SUBPREFECTO DE MAINAS.—19 de abril de 1834.....	317
<i>Petición de auxilios para defender las poblaciones de Santiago i Borja de los ataques de los salvajes.</i> —NOTA.—8 de agosto de 1834.....	319
<i>Se encarga al teniente Gregorio del Castillo la persecución de los bárbaros que amenazan Santiago, Borja, Barranca i San Antonio.</i> —NOTA DEL GOBERNADOR DE DICHOS PUEBLOS COMUNICÁNDOLES EL NOMBRAMIENTO.—14 de agosto de 1834.....	321
<i>Se encargá al teniente Gregorio del Castillo la persecución de los bárbaros que amenazan Santiago, Borja, Barranca i San Antonio.</i> —NOLA AL TENIENTE CASTILLO DÁNDOLE LA COMISIÓN.— 14 de agosto de 1834.....	322

<i>Se nombra á don Pedro Guerra gobernador de Andoas, con cargo de que informe sobre la conducta del párroco de su pueblo.—NOTA.—23 de octubre de 1834.....</i>	323
<i>Consulta al gobernador de Chasuta sobre la hoya fluvial á que pertenece el Pachitea.—OFICIO.—15 de noviembre de 1834.....</i>	324
<i>Orden al gobernador de Misiones para que extraiga del pueblo de Omaguas varios infieles mayorunas allí prisioneros.—NOTA.—27 de setiembre de 1835.....</i>	325
<i>Orden á los gobernadores de los distritos de Misiones para que no salgan del pueblo de su mando sino con conocimiento de la subprefectura de Mainas.—NOTA-CIRCULAR Á LOS GOBERNADORES DE LAS MISIONES ALTA I BAJA.—30 de setiembre de 1835.....</i>	326
<i>Visita á los pueblos del Huallaga.—NOTA QUE EL SUBPREFECTO DE MAINAS DIRIGE AL GOBERNADOR DEL CERCADO COMUNICÁNDOLE SU NOMBRAMIENTO DE VISITADOR DEL CORDÓN DEL HUALLAGA É IMPARTIÉNDOLE INSTRUCCIONES.—6 de abril de 1836.....</i>	328
<i>Cumplimiento de un compromiso contraído con el párroco de Canelos.—OFICIO.—15 de agosto de 1837.....</i>	330
<i>✓ Perjuicios ocasionados por los indígenas en el Putumayo.—TRASCRIPTIÓN DE UNA NOTA QUE HACE EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO ELECTO DE CHACHAPOYAS.—25 de agosto de 1836.....</i>	331
<i>Temores de invasión brasilera por la frontera de Loreto.—PRIMERA NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS.—5 de setiembre de 1836.....</i>	332
<i>Temores de invasión brasilera por la frontera de Loreto.—SEGUNDA NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS.—16 de setiembre de 1836.....</i>	333
<i>Temores de invasión brasilera por la frontera de Loreto.—TERCERA NOTA DEL MISMO SUBPREFECTO.—24 de setiembre de 1836.....</i>	335

<i>Permiso á varios brasileros para que se internen á Loreto por la frontera del Amazonas.—NOTA.—6 de setiembre de 1836.....</i>	336
<i>Aduana de Loreto.—NOTA.—4 de noviembre de 1836.</i>	337
<i>Arreglo de los pueblos del Huallaga.—NOTA.—4 de noviembre de 1836.....</i>	338
<i>Supresión del gobierno general de Misiones.—NOTA—1º de enero de 1837.....</i>	340
<i>Investigaciones sobre la existencia de una mina de azogue en las inmediaciones del pueblo de Lamas.—NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS.—6 de mayo de 1837.....</i>	341
<i>Investigaciones sobre la existencia de una mina de azogue en las inmediaciones del pueblo de Lamas.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS Á LOS GOBERNADORES DE LAMAS I TARAPOTO.—NOTA-CIRCULAR.—9 de mayo de 1837.....</i>	342
<i>Investigaciones sobre la existencia de una mina de azogue en las inmediaciones del pueblo de Lamas.—SEGUNDA NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS.—Junio 6 de 1837.....</i>	343
<i>Investigaciones sobre la existencia de una mina de azogue en las inmediaciones del pueblo de Lamas.—NOTA ANEXA Á LA ANTERIOR DEL SUBPREFECTO DE MAINAS.—Junio 6 de 1837.....</i>	344
<i>Permiso al brasilerero Silva Ferreira para penetrar al río Putumayo.—NOTA.—28 de febrero de 1838....</i>	344
<i>El subprefecto de Mainas pide aprobación de las medidas que dictó para defender Santiago i Borja de las invasiones de los salvajes.—NOTA.—6 de abril de 1839.....</i>	346
<i>Castigo al gobernador de Pebas por haber dirigido una correría de salvajes en los territorios del Napo.—NOTA.—24 de abril de 1839.....</i>	348
<i>Castigo al gobernador de Pebas por haber dirigido una correría de salvajes en los territorios del Napo.—NOTA AL GOBERNADOR DE MISIONES.—24 de abril de 1839.....</i>	349

	PÁGINA
<i>Nombramiento de un segundo gobernador para el distrito de Valle.—NOTA.—12 de mayo de 1839...</i>	350
<i>Proyecto de Aduanilla de la frontera norte del Amazonas.—NOTA.—6 de setiembre de 1839...</i>	351
<i>Propuesta de gobernador general de Misiones.—NOTA.—11 de junio de 1840.....</i>	352
<i>Para que los gobernadores de los aillos de Misiones sean tenidos por simples inspectores.—NOTA.—6 de julio de 1840.....</i>	353
<i>Aduanilla en la frontera de Loreto.—NOTA.—6 de noviembre de 1841.....</i>	354
<i>Supresión de los gobernadores de los pueblos de Misiones.—NOTA.—6 de marzo de 1843.....</i>	355
<i>Proyecto de establecimiento de una aduana en el interior de Mainas.—NOTA.—6 de julio de 1843.....</i>	356
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—NOTA DEL GOBERNADOR DE JEBEROS AL SUBPREFECTO DE MAINAS.—2 de noviembre de 1843.</i>	357
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE MISIONES.—NOTA.—11 de noviembre de 1843.....</i>	358
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE JEBEROS. — NOTA. — 11 de noviembre de 1843.....</i>	359
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS.—NOTA.—11 de noviembre de 1843.</i>	361
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL GOBERNADOR DE MISIONES AL SUBPREFECTO DE MAINAS.—NOTA—16 de noviembre de 1843.....</i>	363

<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFEGTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE MISIONES.—NOTA.—28 de noviembre de 1843.....</i>	364
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL GOBERNADOR DE MISIONES AL SUBPREFECTO DE MAINAS.—NOTA.—8 de noviembre de 1843.....</i>	365
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para repelerlos.—EL JUEZ DE PAZ DE UMAGUA AL GOBERNRDOR DE MISIONES.—NOTA.—28 de noviembre de 1843.....</i>	368
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE MISIONES. — NOTA.—12 de diciembre de 1843.....</i>	369
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL COMANDANTE GENERAL DE AMAZONAS.—NOTA.—13 de diciembre de 1843.....</i>	371
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL COMANDANTE GENERAL DE AMAZONAS.—NOTA.—15 de diciembre de 1843.....</i>	374
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL COMANDANTE GENERAL DE AMAZONAS AL SUBPREFECTO DD MAINAS.—NOTA.—19 de diciembre de 1843.....</i>	375
<i>Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS.—NOTA.—19 de diciembre de 1843.</i>	376

<i>Dstrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.—EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS.—NOTA.—6 de julio de 1844.....</i>	377
<i>Inspectores de policía en los pueblos de Mainas.—NOTA.—6 de octubre de 1843.....</i>	379
<i>Inspectores de policía en los pueblos de Mainas.—RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LA NOTA ANTERIOR.—NOTA.—13 de octubre de 1843.....</i>	381
<i>Auxilios de indios cocamas á las autoridades brasileras para la ejecución de obras en el puerto de Tabatinga.—NOTA.—30 de noviembre de 1843.....</i>	382
<i>Auxilios de indios cocamas á las autaridades brasileras para la ejecución de obras en el puerto de Tabatinga.—RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LA NOTA PRECEDENTE.—13 de diciembre de 1843.....</i>	383
<i>Prescripciones para la defensa del pueblo de Barranca en caso de un ataque de salvajes —NOTA.—26 de febrero de 1845.....</i>	384
<i>Término para el cumplimiento en Mainas de las órdenes superiores.—NOTA.—6 de octubre de 1845..</i>	385
<i>El subprefecto de Mainas pide el nombramiento de un gobernador en general de las Misiones bajas.—NOTA.—6 de julio de 1848.....</i>	386
<i>El subprefecto de Mainas pide el nombramiento de un gobernador en general de las misiones bajas.</i>	
<i>El subprefecto de Mainas pide el nombramiento de un gobernador en general de las misiones bajas.—PROVEÍDO EN LA ANTERIOR NOTA.—13 de julio de 1848.....</i>	388
<i>Nombramiento de un visitador para los pueblos de Pinches i Andoas.—NOTA.—27 de julio de 1850...</i>	390
<i>Prohibición del trabajo forzado de los indígenas.—NOTA.—30 de diciembre de 1850.....</i>	392
<i>Hostilidades de los salvajes al pueblo de Barranca.—NOTA DEL GOBERAADOR DE MISIONES AL SUBPREFECTO DE MAINAS.—18 de abril de 1851.....</i>	393

	PÁGINA
<i>Hostilidades de los salvajes al pueblo de Barranca.—</i> SEGUNDA NOTA DEL GOBERNADOR DE MISIONES AL SUBPREFECTO DE MAINAS.—22 de mayo de 1851..	394
<i>Residencia del gobernador general de Misiones en el pueblo de Nauta.—NOTA.—2 de julio de 1851.....</i>	396
<i>Extracción de indígenas de los territorios de Mainas por los brasileros. — NOTA. — 7 de diciembre de 1851.....</i>	397
✓ <i>Guarnición militar en la frontera de Loreto. — EL PREFECTO DE AMAZONAS AL SUBPREFECTO DE MAINAS.—NOTA.—15 de febrero de 1853.....</i>	399
✓ <i>Guarnición militar en la frontera de Loreto. — EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMA- ZONAS.—NOTA.—23 de febrero de 1853.....</i>	400
✓ <i>Guarnición militar en la frontera de Loreto.—SEGUN- DA NOTA DEL PREFECTO DE AMAZONAS. — 1º de marzo de 1853.....</i>	402
✓ <i>Guarnición militar en la frontera de Loreto.—TER- CERA NOTA DEL PREFECTO DE AMAZONAS.—1º de marzo de 1853.....</i>	403
✓ <i>Guarnición militar en la frontera de Loreto.—CUAR- TA NOTA DEL PREFECTO DE AMAZONAS. — 15 de marzo de 1853.....</i>	404
✓ <i>Levantamiento del departamento de Amazonas, por los ingenieros Mariani i Montferrer.—NOTA.—29 de abril de 1855.....</i>	405
<i>Auxilios militares al pueblo de Andoas.—NOTA.— 23 abril de 1856.....</i>	407
<i>Remisión de armas á los habitantes del pueblo de Andoas.—NOTA.—26 de abril de 1856.....</i>	408
<i>Rescate de indios tomados por los záparos.—NOTA.— 10 de julio de 1856..</i>	409
<i>Incendio del pueblo de Iquitos.—NOTA.—30 de agos- to de 1872.....</i>	410
<i>Se ordena que todos los pagos á las oficinas fiscales de Loreto se hagan en moneda nacional.—NOTA. —21 de junio de 1901.....</i>	413
<i>Se ordena que todos los pagos á las oficinas fiscales de Loreto se hagan en moneda nacional.—Docu-</i>	

MENTO ANEXO AL ANTERIOR.—RAZONES QUE MOTIVARON EL BANDO PREFECTURAL ORDENANDO QUE EN LA ADUANA DE ESTE PUERTO I EN LAS OFICINAS FISCALES NO SE RECIBIESE, DE LA FECHA EN NOVENTA DÍAS, OTRA MONEDA QUE LA NACIONAL.—21 de junio de 1901.....	415
<i>Estanco de la sal.</i> —NOTA.—Agosto de 1903.....	417
<i>Servicio de carga i descarga por el muelle de Iquitos.</i> —RESOLUCIÓN PREFECTURAL.—25 de diciembre de 1905.....	418
<i>Muelle de Iquitos.</i> —RESOLUCIÓN SUPREMA.—16 de febrero de 1906.....	419
<i>Saneamiento de Iquitos.</i> —INFORME.—8 de febrero de 1906.....	420
<i>Derechos de importación.</i> —CÚMPLASE DEL EJECUTIVO Á LA LEI DADA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ESTABLECIENDO LOS DERECHOS DE IMPORTACIÓN Á LAS MERCADERÍAS QUE SE INTRODUCAN AL DEPARTAMENTO DE LORETO.—27 de enero de 1906.....	430
<i>Pago de derechos á la empresa del muelle de Iquitos.</i> RESOLUCIÓN SUPREMA.—3 de febrero de 1906.....	432
<i>Liberación de impuestos al carbón de piedra.</i> —RESOLUCIÓN SUPREMA.—21 de febrero de 1906.....	433
<i>Abono de las asignaciones dejadas en Lima por los empleados del ministerio de gobierno en el departamento de Loreto.</i> —RESOLUCIÓN SUPREMA.—11 de junio de 1906.....	434
<i>Organización del almacén fiscal de Iquitos.</i> —RESOLUCIÓN SUPREFECTURAL.—14 de julio de 1906.....	435
<i>Reorganización de los servicios administrativos en la Vía Central.</i> —RESOLUCIÓN SUPREMA.—12 de abril de 1907.....	437
<i>Introducción de armas de guerra á Loreto.</i> —DECRETO SUPREMO.—22 de abril de 1907.....	442

CAPITULO VII

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

	PÁGINA
<i>Escuelas en las Misiones de Mainas.—OFICIO.—1º de julio de 1825.....</i>	449
<i>Establecimiento de escuelas de primeras letras en los pueblos de Mainas.—1831.....</i>	450
<i>Enseñanza de las primeras letras en el pueblo de Santiago.—OFICIO.—20 de marzo de 1832.....</i>	450
<i>Invitación á los padres de familia de Mainas para que envíen sus hijos á escuchar las lecciones de matemáticas que se dictan en el seminario de Trujillo.—1832.....</i>	451
<i>Solicitando una joven de Mainas para que estudie en la casa de Maternidad de Lima.—CIRCULAR.—30 de agosto de 1832.....</i>	452
<i>Escuela de primeras letras en Jeberos.—NOTA.—19 de junio de 1843.....</i>	453
<i>Edicto del obispo de Mainas á los padres de familia pidiéndoles envíen sus hijos á la escuela de primeras letras establecida en el seminario de Moyobamba.—23 de setiembre de 1843.....</i>	455
<i>Protección á la escuela de primeras letras fundada en Moyobamba por el obispo Arriaga.—BANDO.—30 de setiembre de 1843.....</i>	459
<i>El obispo de Mainas solicita se considere anexa al seminario de Moyobamba la escuela de primeras letras que ha fundado en esa ciudad.—NOTA.—6 de octubre de 1843.....</i>	462
<i>Escuelas de primeras letras en las Misiones de Mainas.—APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBERNADOR DE MAINAS. — RESOLUCIÓN PREFECTURAL.—27 de febrero de 1847.....</i>	463

<i>Escuelas de primeras letras en las Misiones de Mainas.—NOTA Á QUE SE REFIERE EL SUBPREFECTO DE MAINAS I QUE ORIGINÓ LA ANTERIOR RESOLUCIÓN.—2 de febrero de 1844.....</i>	464
<i>Proyectada traslación de la escuela de primeras letras de Balsapuerto á Nauta.—1851.....</i>	465
<i>✓ Reglamento para las escuelas públicas del departamento de Amazonas, entre ellas las de Mainas.—30 de noviembre de 1853.....</i>	466
<i>Establecimiento de una escuela náutica en el departamento marítimo militar de Loreto.—DECRETO —7 de enero de 1861.....</i>	468
<i>Colegio de instrucción media en la capital del departamento de Loreto.—RESOLUCIÓN LEGISLATIVA.—28 de enero de 1864.....</i>	468
<i>Aumento de la dotación asignada al colegio de instrucción media de la capital de Loreto—LEI.—19 de enero de 1871.....</i>	468
<i>Colegio de niñas en la capital del departamento de Loreto.—LEI.—19 de enero de 1871.....</i>	469
<i>Escuela taller en la ciudad de Moyobamba.—LEI.—18 de noviembre de 1871.....</i>	469
<i>Creación de un colegio de instrucción media en Iquitos.—LEI.—23 de febrero de 1900.....</i>	469
<i>Se manda invertir Lp. 4,532'5 en la primera enseñanza de Loreto.—DECRETO SUPREMO.—9 de julio de 1904.....</i>	470
<i>Autorización al prefecto de Loreto para que provea de preceptores á las escuelas fiscales.—OFICIO.—25 de julio de 1904.....</i>	470
<i>Declarando insubsistente la creación de algunas escuelas en San Martín i mandando establecer una de segundo grado en Tarapoto—RESOLUCIÓN SUPREMA.—11 de agosto de 1904.....</i>	470
<i>Se manda aplicar Lp. 7,200 consignadas en el pliego adicional de instrucción del presupuesto general de la república al sostenimiento de varias escuelas fiscales, entre ellas algunas en Loreto.—RESOLUCIÓN SUPREMA.—25 de febrero de 1905.....</i>	471

<i>Establecimiento de una escuela taller en Iquitos.</i> — RESOLUCIÓN SUPREMA.—7 de abril de 1905.....	471
<i>Presupuesto de las escuelas fiscales de Loreto.</i> —RE- SOLUCIÓN MINISTERIAL.—28 de abril de 1905.....	471
<i>Se declara nacional el colegio de instrucción media de Tarapoto.</i> —LEI.—27 de setiembre de 1905.....	472
<i>Escuela de comercio de Yurimaguas.</i> — LEI. — 27 de noviembre de 1905.....	472
<i>Creación de escuelas técnicas en Loreto.</i> —DECRETO SUPREMO.—14 de diciembre de 1905.....	472
<i>Becas por Loreto para la escuela de artes i oficios de Lima.</i> —OFICIO.—19 de abril de 1906.....	474
<i>Edificio para el centro escolar de Iquitos.</i> —RESOLU- CIÓN SUPREMA.—1º de junio de 1906.....	475
<i>Plan de estudios para las escuelas comerciales de Lo- reto.</i> —RESOLUCIÓN MINISTERIAL.—23 de marzo de 1907.....	476

CAPITULO VIII

CAMINOS TERRESTRES.

<i>Refeción del camino del tambo de Roque á Saposoa.</i> —PRIMERA ORDEN PARA LA EJECUCIÓN DE ESA OBRA.—NOTA.—13 de julio de 1853.....	479
<i>Refeción del camino del tambo de Roque á Saposoa.</i> —SEGUNDA NOTA SOBRE EL MISMO PARTICULAR.— 6 de noviembre de 1835.....	480
<i>Refeción del camino del tambo de Roque á Saposoa.</i> TERCERA CONMINATORIA.—NOTA.—29 de noviem- bre de 1835.....	481
<i>Camino del tambo de Roque á Saposoa.</i> —NOTA. — 6 de julio de 1836.....	482

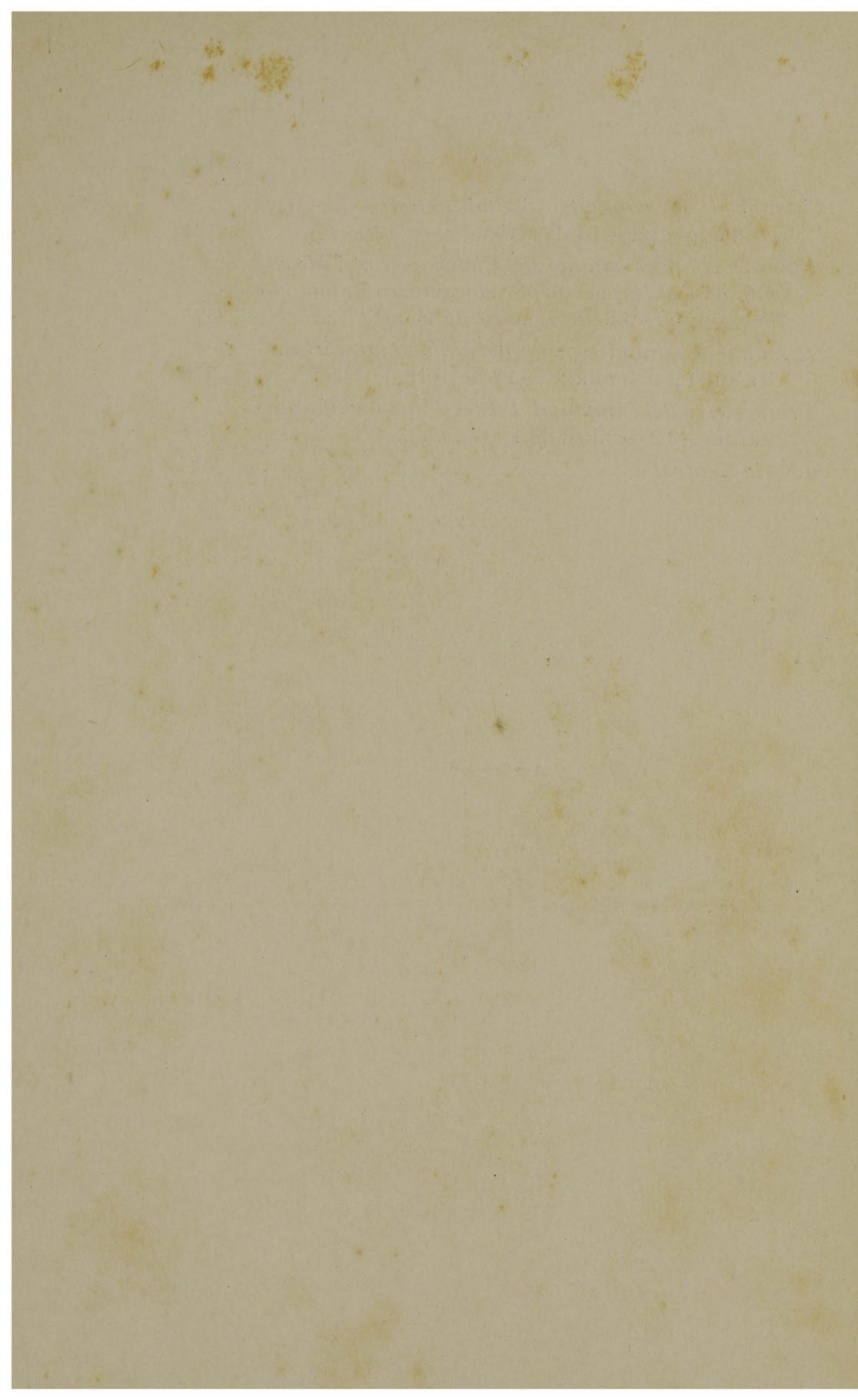
<i>Camino de Jepelacio á Saposoa.</i> —NOTA.—13 de enero de 1837.....	483
<i>Camino de Saposoa al tambo de Roque.</i> — PRIMERA NOTA AL GOBERNADOR DE SAPOSOA.—14 de enero de 1837.....	484
<i>Camino de Saposoa al tambo de Roque.</i> — SEGUNDA NOTA AL GOBERNADOR DE SAPOSOA. — 2 de marzo de 1837.....	485
^{2v} <i>Camino de Jepelacio á Guayabamba.</i> —NOTA.—1837.	486
<i>Camino de Soritor á Guayabamba.</i> — NOTA.—28 de marzo de 1837.....	488
<i>Camino de Situlli á Jepelacio.</i> —NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE SAPOSOA.—29 de marzo de 1837.....	489
<i>Camino de Situlli á Jepelacio.</i> —NOTA AL COMISIONADO PARA LA APERTURA DEL CAMINO—29 de marzo de 1837.....	490
<i>Camino de la Laguna á Pachiza.</i> —NOTA.—6 de abril de 1837.....	491
<i>Camino de Yurayacu á Pucaladrillo.</i> —NOTA.—6 de junio de 1837.....	492
<i>Camino de Calavera á Quilcarumi.</i> —NOTA.—15 de setiembre de 1838.....	493
<i>Camino de Saposoa á Cajamarquilla.</i> —NOTA.—20 de febrero de 1845.....	494
<i>Camino de Copallin á Atunmayo.</i> —NOTA.—28 de abril de 1845.....	495
<i>Razón de las obras públicas nuevas, refaccionadas ó en obra de la provincia de Mainas que se han practicado hasta el día de la fecha, formada por el subprefecto José Orosco.</i> —CUADRO.—1848.....	497
<i>Nota de remisión del anterior cuadro.</i> —21 de agosto de 1848.....	499
<i>Reparación de los caminos, puentes i tambos del gobierno de las misiones de Mainas.</i> —NOTA.—4 de julio de 1851.....	500
<i>Trocha de Guayabamba á Soritor.</i> —NOTA.—6 de junio de 1852.....	501

	PÁGINA
✓ Trocha de Guayabamba á Soritor.—NOTA.—23 de noviembre de 1852.....	502
✓ Trocha de Guayabamba á Soritor.—13 de setiembre de 1852.....	503
Oposición del subprefecto de Mainas á que se imponga á los vecinos de su provincia la reparación de caminos de Chachapoyas,—NOTA.—23 de julio de 1853.....	505
Camino de Moyobamba á Camarquilla—NOTA.—8 de setiembre de 1855.....	508
Instrucciones para la composición de caminos en la provincia de Mainas—NOTA—7 de mayo de 1856	510
Estudio de la vía Moyobamba-Balsapuerto.—ACTA. 22 de agosto de 1863.....	512
Apertura del camino de Moyobamba á Balsapuerto i exploración del mismo por el prefecto de Loreto, don Francisco de P. Secada.—NOTA DEL PREFECTO DANDO CUENTA DE SU PRIMERA EXPLORACIÓN.—6 de febrero de 1865.....	515
Camino de Moyobamba al río Indoche.—NOTA.—30 de octubre de 1865.....	518
✓ Camino de Chachapoyas al Marañón.—NOTA.—14 de octubre de 1871.....	519
Camino de Tayabamba al Huallaga.—RESOLUCIÓN SUPREMA—29 de febrero de 1872.....	523
✓ Itinerario de los caminos de la provincia del cerredo, con los limítrofes de Chachapoyas, Alto Amazonas i San Martín por el subprefecto de Moyobamba, don Francisco del Águila —1º de abril de 1892.....	527
Itinerario de caminos de las provincias de Alto Amazonas por el subprefecto don Ramón Bernales.—NOTA DEL SUBPREFECTO DE ALTO AMAZONAS.....	528
Itinerario de caminos de la provincia de Huallaga, por el subprefecto don Juan Chávez.—NOTA DEL SUBPREFECTO.—12 de mayo de 1892.....	532
Itinerario de caminos de la provincia del Huallaga por el teniente-alcalde de Saposoa.—NOTA DEL TENIENTE-ALCALDE.—11 de mayo de 1892.....	534

	PÁGINA
<i>Itinerarios de caminos de la provincia de San Martín, por el subprefecto don Pedro P. Reátegui.—ITINERARIO.—1° de julio de 1892.....</i>	539
<i>Itinerario de caminos de la provincia de San Martín, por el subprefecto don Pedro P. Reátegui.—ITINERARIO.—1° de julio de 1892.....</i>	540
<i>Informe del ingeniero Carlos A. Pérez sobre el camino de Moyobamba á Yurimaguas.—NOTA DEL PREFECTO DE LORETO, ELEVANDO EL INFORME.—27 de marzo de 1893.....</i>	541
<i>Informe del ingeniero Pérez.—20 de marzo de 1893...</i>	543
<i>Camino de Rioja á Moyobamba.—OFICIO—15 de agosto de 1893.....</i>	548
<i>✓ Itinerario del camino de Chachapoyas al Marañón.—OFICIO.—4 de noviembre de 1904.....</i>	549
<i>Camino de Balsapuerto á Moyobamba.—RESOLUCIÓN prefectural.—9 de diciembre de 1904.....</i>	553
<i>✓ Camino de Chachapoyas á Moyobamba.—OFICIO.—15 de enero de 1905.....</i>	554
<i>Informe del ingeniero Samuel Young sobre el camino de Moyobamba á Balsapuerto.—8 de febrero de 1905.....</i>	555
<i>Varadero del Inuya al Curiuja.—OFICIO.—22 de marzo de 1905.....</i>	561
<i>Camino de Puerto Meléndez á Nazaret.—INFORME DE DON SAMUEL YOUNG, INGENIERO DIRECTOR DE LA OBRA.—1905.....</i>	562
<i>✓ Memorándum sobre el estado del camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto, formulado por el director de obras públicas, ingeniero don Agustín Espinoza.—1905.....</i>	567
<i>Camino de Cajamarca al río Potro.—RESOLUCIÓN SUPREMA.—16 de febrero de 1906.....</i>	570
<i>Camino de herradura entre los ríos Mishagua i Manu.—RESOLUCIÓN SUPREMA.—1° de junio de 1906</i>	571
<i>Aprobando los planos para la ejecución de dos caminos que unan los ríos Blanco i Yaquerna.—RESOLUCIÓN SUPREMA.—15 de junio de 1906.....</i>	573

	PAGINA
<i>Camino de Moyobamba á Balsapuerto.</i> —RESOLUCIÓN SUPREMA.—14 de setiembre de 1906.....	574
↳ <i>Informe sobre el camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto, por el ingeniero Raimundo del Águila.</i> —9 de noviembre de 1906.....	575
<i>Personal de administración del camino al Pichis.</i> —RESOLUCIÓN SUPREMA.—12 de abril de 1907.....	579
<i>Presupuesto del camino al Pichis.</i> —RESOLUCIÓN SUPREMA.—12 de abril de 1907.....	580
<i>La vía Central</i>	584







CAPITULO V

(CONTINUACION)

JURISDICCION

ECLESIASTICA I MISIONES

SEGUNDA PARTE



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS

PHYSICS

PHYSICS

PHYSICS

PHYSICS



JURISDICCION ECLESIASTICA I MISIONES

(Segunda Parte)

1882

**Relación histórica de las misiones de fieles é infieles
del colegio de Santa Rosa de Ocopa escrita por
los PP. Pallarés i Calvo. (1)**

CAPÍTULO I

Restablecimiento de las misiones en 1770.

El compendio histórico de los trabajos i muerte que sufrieron los misioneros de la Religión Seráfica para la conversión de los gentiles en las montañas de los Ándes, compuesto por el R. P. Fr. Jose Amich é impreso en 1854, comprende desde 1724, en que se concedió por la provincia de los

(1) Aunque en esta colección no hemos querido dar cabida sino á los documentos que se refieren al período republicano, consignamos íntegra la relación de los P. P. Pallarés i Calvo á partir del año 1770 para facilitar la comprensión de algunos hechos ocurridos en la época que interesa á nuestro propósito. — La primera parte de la historia de las misiones de Ocopa escrita por el P. Amicho i que comprende la época anterior á 1770 fué impresa en España el año 1854 i posteriormente la reprodujeron los P. P. Pallarés i Calvo, formando con ella el primer volumen de la obra de donde tomamos la relación que se inserta.

doce Apóstoles de Lima, al M. R. P. Comisario de las Misiones el actual Colegio de Santa Rosa de Ocopa, que entonces era simplemente un anejo de la parroquia del mismo nombre, hasta el año 1771, concluyendo con el abandono de las misiones de Lamas.

A causa de la expulsión de los padres Jesuítas, fueron encargadas á este Colegio las Misiones del archipiélago de Chiloé por los años de 1770, i en 1787 los misioneros de Ocopa habían visitado ya con su celo apostólico, tanto las islas de dicho archipiélago como el continente, habiéndolo catequizado á muchos infieles i administrado los santos sacramentos á veinte i seis mil seiscientos ochenta i cinco cristianos que encontraron en ellas diseminados.

El Cabildo de la ciudad de Santiago de Castro, capital de la provincia de Chiloé, en una certificación de 7 de Setiembre de 1787 afirma que todos los misioneros existentes en aquellas islas i tierra firme, animados de su celo i amor de las almas, se ocupaban sin perdonar trabajo ni fatiga en confesarlas i adoctrinarlas; i en otro informe dado por el mismo Cabildo en 7 de Diciembre de 1789 i confirma lo mismo, manifestando la necesidad que había de mayor número de operarios, para poder dar más pronta i proporcionadamente el pasto espiritual al número expresado de almas, que moran en la tierra firme i veinte i seis islas. D. Francisco Garros, Gobernador intendente de dicha provincia, en su oficio de 1.º de Diciembre del referido año 1789, informó lo mismo acerca de los trabajos de los misioneros i la necesidad de mayor número de operarios.

Á fines del año 1786, el padre misionero Fr. Francisco Menéndez acompañado de D. Manuel Barrientos i algunos indios, emprendió un penoso viaje que concluyó, en 18 de Enero del siguiente año. Del diario que dejó escrito consta, que dirigiendo su rumbo por el Este de la última isla, que se halla á la parte de la cordillera llamada Butachanguí, se internó por el estero Murillmo, siguiendo por el río Bodahuc, hasta su confluencia con el Reremo; continuando su viaje por tierra llegó á atravesar la famosa cordillera nevada de los Andes, i habiendo bajado á una llanura de dos leguas, descubrió varias lagunas, á la otra parte de las cuales vió tres cerros que hacían frente á otros dos colorados.

Pasados estos, mirando por la parte del Este, vió una pampa interminable, i cerca de aquellos cerros encontró tres caminos mui trillados, con pisadas recientes de caballos. La falta de provisiones, empero, i el temor de dar sin las debidas prevenciones en manos de los infieles, le impidió seguir la empresa. Este laborioso misionero merece un particular recuerdo; ejercitóse sin cesar dando misiones en aquellas islas, sufriendo inmensos trabajos por mar i tierra, i en la expedición que hizo hasta la altura de diez i siete grados en el año 1779, pudo á costa de evidentes peligros, atraer muchos gentiles á la fé.

Los pueblos i capillas de misiones que por este tiempo tenía á su cargo el Colegio de Ocopa en las montañas del Perú, fuera de las que tenía en tierra firme é islas de Chiloé, eran nueve á saber: cuatro conversiones de Cajamarquilla ó Huailillas, llamadas Pajaten, Valle, Sion, i Pampa-hermosa: cuatro en las de Huánuco, á saber: Pueblo nuevo, Chaclla, Muña i Pozuzo, i una capilla con el nombre de Simaribe en las de Huanta.

CAPÍTULO II

Progreso de las misiones durante la guardianaía del R. P. Fr Manuel Sobreviela

Como hemos indicado en el capítulo anterior, las necesidades de las renacientes misiones reclamaban imperiosamente un aumento de personal, que no podía proporcionarles la escasez de misioneros que había en Santa Rosa de Ocopa; pero la Providencia que les había deparado aquel vasto campo para ejercitar en él la labor de su caridad, no tardó en suministrarles el refuerzo que para esto necesitaban. En efecto, por el mes de Febrero de 1787 llegó á Ocopa la numerosa misión de cuarenta sacerdotes i cinco legos, que condujo el R. P. Fr. Francisco Alvarez de Villanueva: i aún que por motivos particulares no se dió un impulso inmediato á las misiones, no obstante luego de celebrado el capítulo i elegido prelado de este Colegio el célebre P. Fr. Manuel Sobreviela, recibieron tanto incremento las misiones de fieles é infieles,

gracias al celo i talento de este Guardián, que bien podemos asegurar, que este Colegio desde su fundación no ha tenido jamás tantos pueblos de conversiones ni un número tan considerable de almas bajo su cuidado. Este sabio misionero en el tiempo de su guardianía, levantó el mapa de los ríos Huallaga i Ucayali i de toda la pampa del Sacramento, siendo este plano el primero que se publicó en el Perú.

Visitó personalmente las conversiones de Cajamarquilla i Haulillas, las de Huanta i Jauja, en Victoc Pucará i Collac; levantando planos topográficos de todo cuanto visitaba, los cuales fueron presentados al rei, siendo apreciados en la corte de Madrid, lo mismo que en toda España i América.

La prensa peruana de los años 1791 i 1792 hace grandes elogios del R. P. Sobreviela, reseñando con el mayor interés i satisfacción sus viajes, dando cuenta de sus planos, i publicando cuantas noticias les remití. Sus trabajos se dirigieron principalmente á enseñar á los misioneros de Ocopa, los caminos i sitios por donde deben introducirse en las misiones de los pueblos que tenían formados en las montañas del Perú, i en innumerables tribus bárbaras, en cuya conversión emplearon nuestros predecesores su ardiente celo con inmensas fatigas, hasta dejar bañada la tierra con su sangre. No se limitaban empero sus miras al solo bien espiritual i temporal de las naciones infieles, sino que atendía también al comercio i prosperidad de la parte civilizada del Perú, invitando á sus moradores á penetrar en aquellas vastas regiones, á fin de enriquecerse con las preciosas i ricas producciones de que abundan; pues, como dice él mismo, sus inmensas i feraces llanuras están pobladas de árboles útiles i yerbas medicinales, la multitud de animales, así terrestres como volátiles, es infinita, los ríos están llenos de innumerable variedad de peces, etc.

No satisfecho el P. Sobreviela con las largas observaciones que él mismo hizo en sus repetidos viajes á las montañas por casi todas las fronteras del Perú, examinó minuciosamente los derroteros i planos que se conservan en el archivo de este Colegio desde el año 1631, formados por los religiosos de la provincia de Lima i Ocopa; procurando por todos estos medios facilitar la entrada en las misiones i asegurar las comunicaciones de los padres conversores con los de Ocopa. Con tanto empeño i solicitud por la conversión de

los infieles, no pudo menos de enardecer el celo de sus súbditos; i así en el corto espacio de tres años, no solo consiguió poner en estado mui florecientes las misiones, sino también dejarlas considerablemente aumentadas. Desde Febrero de 1787 hasta el mismo mes del año 1790, añadió con su solitud nueve pueblos con sus capillas á las reducciones que ya antes tenía este Colegio en las montañas del Perú, á saber: dos de infieles en las de Huamanga, (Ayacucho), con los nombres de San Antonio de Intate i San Luis de Maniroato; uno en las fronteras de Jauja, llamado San Francisco de Monobamba; dos igualmente fronterizos de Tarma, bajo la advocación de San Teodoro de Colla i Santa Ana de Pucará; uno de neófitos apóstatas de las conversiones en las de Huánuco, bajo el nombre de San Francisco de Monzon; otro también de neófitos fugitivos en las de Trujillo, titulado el Infante de Schucusbamba; i dos en las conversiones de Lamas con los nombres de Tarapoto i Cumbasa, de cuya dirección, temporalmente i á súplicas del virrei, se encargó este Colegio. En los referidos pueblos de las montañas del Perú se contaban á la sazón tres mil cuatrocientas noventa i cuatro almas, adoctrinadas por los misioneros de Ocopa, aumentándose en dichos años de 1790 i 91, con dos pueblos más en el río Huallaga, á saber, los de Pachisa i Uchisa, que contaban con una población de cien almas cada uno; de manera que en 12 de Octubre de 1791, siendo guardián todavía el mencionado P. Sobreviela, según el estado de las misiones que él mismo presentó al Colegio de Ocopa, tenía á su cargo ciento tres pueblos de conversiones con sus capilla, ochenta i tres de los cuales estaban situados en las veinte i seis islas i tierra firme de la provincia de Chiloé, i los veinte restantes en el vireinato del Perú. El número total de los habitantes que se contaban en los pueblos Chiloé, ascendía á veinte i siete mil quinientos setenta i uno, que junto con los cuatro mil noventa i uno que habitaban en los pueblos del Perú, formaban el número de treinta i un mil seiscientos sesenta i dos. La comunidad de Ocopa se componía en aquella época, de ochenta i cinco religiosos, de los cuales cincuenta estaban empleados en las referidas misiones de infieles neófitos.

El celo del R. P. Sobreviela era infatigable, i á todo se entendía; pues á más de lo dicho, se ocupaba en sus visitas en

delinear i abrir caminos á espensas de la comunidad, cuando no le alcanzaban los seis mil pesos con que anualmente el gobierno le socorría. Hacía comprar herramientas i avalorios para los indios, con el fin de atraerlos más fácilmente; en las fronteras de Huanta delineó un camino, con el cual se ahoraban siete leguas, desde Yantayanta á las conversiones de Simariba. En las de Jauja, se abrieron para el tránsito de bestias once leguas de camino al través de la montaña: en las de Tarma concurrió i cooperó á la apertura de dos caminos, desde el Tambo de Marainíve al valle de Victoc. Ultimamente, en las misiones de Huánuco abrió diez i ocho leguas de camino para bestia, desde sus fronteras hasta el pueblo de conversiones llamado Playa grande (Tingo).

No trabajaron menos entre los pueblos civilizados los misioneros que dejaron en el Colegio durante el gobierno del P. Sobreviela. Destinó este Padre doce sacerdotes que por tres años contínuos recorrieron el arzobispado de Lima i obispado de Trujillo, predicando misiones; i habiéndose ejercitado con edificación i ejemplo en el púlpito i confesonario, consiguieron los más abundantes i saludables frutos en las almas. El Padre Visitador de Terceros, Fr. Antonio Romero Colás, logró al mismo tiempo con su actividad i notorio celo, restaurar i plantear la Orden Tercera de Penitencia, con arrelgo al encargo que sobre tan útil objeto hace nuestro santísimo padre Inocencio XI á los misioneros, en su Bula que empieza, *Ecclesiae Catholicae*. Todos los religiosos, por último, que recidieron en Ocopa durante su guardia, nía trabajaron incesantemente en oír confesiones i dar ejercicios devotos á innumerables personas, que de todas partes concurrían con este santo objeto á este venerable santuario, según consta de los informes i certificaciones de los señores curas i subdelegados, que el virei don Teodoro de Croix mandó al rei de España juntamente con los diarios i planos topográficos del R. P. Sobreviela, tantas veces mencionado.

CAPÍTULO III

Restablecimiento de las misiones del río Ucayali

Los trabajos apostólicos del P. Guardián i comunidad del Colegio de Ocopa, si debieron acarrealas, como no podía menos de suceder, considerables fatigas i penalidades, se vieron con todo superabundantemente recompensados por Dios, no solo por el fruto inmediato que de ellos sacaban, sino porque pudieron ver nuevamente abiertas á la predicación del Evangelio, las importantes i estensas comarcas que baña el Ucayali, pobladas por numerosas tribus de indios que habían quedado abandonados, á causa de la muerte violenta sufrida por los Padres que antiguamente les catequizaran.

El restablecimiento de estas misiones era tanto más importante, cuanto por su situación especial debían ser el centro de las que el Colegio de Santa Rosa de Ocopa dirigiría.

El pueblo de Sarayacu, que es el de más importancia de los que en aquellas misiones se encuentran, hállase colocado, según los datos que en 1818 presentó al gobierno del Rei el R. P. Prefecto, Fr. Pablo Alonso Carballo, á 6° 35' de latitud i 32° 15' de longitud, según el meridiano de Cádiz, tomando las longitudes al Este, como acostumbraban los antiguos; es un sitio mui á propósito junto á la quebrada que lleva su mismo nombre, distante poco menos de una legua del río Ucayali. Desde la restauración de las misiones, ha sido el hospicio principal de los padres misioneros, donde han residido los padres presidentes, i el punto donde se envían las remesas de los artículos que se reparten á los padres conversores, para darlos á sus neófitos. Hasta la fecha no se ha abandonado nunca ni aún en las épocas más críticas, debiéndose en una de estas su conservación, como se dirá después, á la constancia inquebrantable del R. Padre Plaza, que murió más tarde de obispo de Cuenca en el Ecuador.

Estas misiones, establecidas en Manáo, habían quedado enteramente perdidas, como acabamos de indicar, por la muerte de los quince religiosos que las dirigían, ocurrida en en el año 1766, cuando posteriormente se supo en el Colegio de Ocopa por los años 1790, que los mismos infieles de aque-

llas comarcas solicitaban á los Padres misioneros, para volver á reunirse i formar sus pueblos. Las necesidades espirituales de aquellas almas abandonadas enteramente de todo auxilio religioso, pesaron en el ánimo de los religiosos, más que los tristes recuerdos de los que les habían precedido i los peligros iguales á que se iban nuevamente á esponer. Al efecto, comisionaron al R. P. Fr. Narciso Girbal i Barceló, para que desde Cumbasa, donde se hallaba de cura conversor, pasase á Sarayacu, con los auxilios que le facilitaba el señor Gobernador de Mainas, que á la sazón lo era D. Francisco Requena, á fin de explorar las disposiciones de aquellos bárbaros. Fué de ellos mui bien recibido, i conociendo que podían restaurarse aquellas misiones, les prometió volver el año siguiente, previniéndoles que entre tanto edificasen una capilla i un convento para los Padres, ó todo lo cual accedieron gustosamente. En vista de tan favorables disposiciones, el R. P. Guardián Sobreviela hizo todos los preparativos conducentes al feliz éxito de la segunda entrada de dicho P. Girbal, dándole por compañeros al celoso misionero P. Buenaventura Marqués, al virtuoso lego Fr. Juan Dueñas, que era un escelento carpintero, i á dos maestros herreros. Proveyóles abundantemente de instrumentos de corte i labranza i de cuantas telas i bujerías apetecen aquellos infieles, con herrería completa para reparar los útiles inenoscabados.

Deseaba el P. Sobreviela acompañar á los Padres misioneros en su peligrosa empresa; pero no pudiendo efectuarlo por tener á su cargo una comunidad tan numerosa, ejercitaba su ardiente celo de la salvación de las almas, dirigiendo sus súbditos desde Ocopa.

Para esto registró todos los diarios manuscritos de los antiguos misioneros, así de Mainas, como de Manáo: estudió en ellos, el origen de las desgracias i felicidades de los enviados á aquellas bárbaras naciones; los medios más seguros para atraerlas i conservarlas en la fé, i de todo esto formó un cuerpo de instrucciones para los referidos Padres i sus sucesores. Los animaba i consolaba con cartas llenas de celo para la salvación de aquellas almas, i de un amor paternal hácia ellos mismos.

“No dudo, les decía, que en tan apartadas regiones se
„ les ofrecerán muchas dificultades, gravísimos trabajos i

„ contínuos peligros de perder la vida; pero, buen ánimo. La
„ miés i la obra es del mismo Dios que los envía, i Él les da-
„ rá el caudal de espíritu necesario para el éxito feliz de tan
„ gloriosa empresa. En todas sus tribulaciones, tengan
„ presente que el fin i motivo de haber abandonado á sus
„ padres, parientes i patria, fué la conversión de la gentili-
„ dad con previsión de los indispensables riesgos de perder
„ la vida en honor i gloria del Señor. En todas sus fatigas
„ i trabajos pongan los ojos en Cristo crucificado, i este so-
„ berano ejemplar les servirá de mucho alivio i consuelo, jun-
„ to con el premio que les espera.”

Provistos el P. Girbal i sus compañeros de cuanto po-
dían desear para tan árdua empresa, i bien instruídos con
saludables documentos i prudentes avisos de su paralelo,
para el feliz éxito de la conquista espiritual de aquellos infie-
les, emprendieron su viaje por Huánuco el 10 de Agosto de
1791; i después de muchos trabajos por tierra i peligro por
los estrechos, peñascos i rápidas corrientes del Huallaga, su-
friendo largas demoras en la Laguna i otros puntos, por fal-
ta de canoas i peones que los condujesen con tan grande
equipaje como necesitaban: entraron por el Marañón en el
Ucayali el 4 de Noviembre, con un barco ó garitea que les
franqueó D. Juan Salinas, comenzando, i prosiguiendo su
viaje con gran gozo i contento, por este hermoso río. Cuan-
do llegó el P. Girbal á la mitad de la distancia que se regula
desde la boca del Ucayali hasta Sarayacu, consideró que po-
día causar novedad á los gentiles la vista de la garitea, i de-
terminó adelantarse en una canoa á la ligera, dejando la
garitea con sus compañeros é indios, que le acompañaban
en sus canoas. Lleno de júbilo i alegría surecaba el P. Gir-
bal el Ucayali, cuando de repente vió un convoi de canoas de
gentiles que bajaban hácia él. Ignorando á que nación per-
tenecían, i recelando fuesen los crueles antropófagos Caschi-
bos les hizo señales de paz á que correspondieron pronta-
mente con grande algazara. Al acercarse conoció el Padre
que eran Cunibos, habiendo entre ellos algunos que le cono-
cían desde la visita que les hizo el año anterior, los que esta-
ban más cercanos al Padre llamaron á los demás, para que
llegasen sin recelo, porque era el *nun papa-riqui*, que en len-
gua pana quiere decir nuestro Padre. Vinieron entonces
con gran número de hombres, mujeres i niños, i después de

haberle dado mil abrazos con señales inequívocas de verdadera amistad, les preguntó por medio del intérprete, á donde iban; á lo que respondieron que venían á recibirle, con intención de pasar hasta Cumbasa, donde sabían que estaba de cura, á no hallarle en el Ucayali ó en el Marañón. Le agasajaron i regalaron con sus pobres i mal condimentadas comidas, suplicándole hiciese noche en aquel sitio á pesar de no ser aún medio día. Pocas horas después llegó el barco ó garitea que había dejado atrás, i habiéndose los idfeles asegurado bien que no venían soldados ni blancos, entraron todos en el buque, llevados de su natural curiosidad.

Los gentiles suplicaron al Padre que no saliese el día siguiente antes de amanecer, por el peligro que tenían las canoas, cargadas de sus mujeres i niños, de topar con algún palo i ahogarse alguno de ellos. Condescendió el Padre, i el 19 por la mañana divisaron otro convoi de gentiles Cuni-bos; pero recelando siempre que fuesen Caschibos, practicaron lo mismo que con los antecedentes, haciendo señal de paz, á que correspondieron igualmente con mucho ruido de unas cornetas de caña que usan, como las de Guayaquil, i con grande algazara algunos después de haberle conocido, gritaron á los de las otras canoas, diciéndoles que no temiesen, que allí estaba el *nun papa-riqui*, nuestro Padre.

Con esta confianza se acercaron, i después de mil muestras de regocijo, atracaron todos sus canoas para almorzar. Mientras que las mujeres preparaban la comida con afán, en todos los semblantes se veía retratada la alegría que dominaba á los circunstantes, por haber hallado á quien tanto deseaban. Dieron á entender al P. Girbal que no tenían Curaca que les gobernase i que era preciso que él les nombrase uno; resistióse naturalmente el Padre, pues como no les conocía, menos podía saber á quien nombrar con acierto; pero fueron tantas las instancias que le hicieron, que al fin les preguntó quién les parecía á ellos mismos más á propósito; más á nadie propusieron, esperando cada uno ser él el elegido, pues todos deseaban serlo. Viéndose obligado el Padre en la precisión de nombrarlo por sí mismo, gracias á las importunas instancias de todos, dió el bastón en nombre del rei á un anciano de unos cincuenta años, que por su fisonomía i modales le pareció que sería el más apto, eligiéndolo por Cura-

ca ó Gobernador, al cual todos los demás prestaron desde luego obediencia.

En los días siguientes fueron llegando sucesivamente varias canoas de infieles Séttebos que dejaban con el mismo fin, ofreciendo las mujeres con sus acostumbradas ceremonias la bebida i comida á los padres, i á los cumbasas i tarapotinos que con ellos venían. El día 25 vieron otra multitud de más de cincuenta canoas de gentiles á media jornada de Sarayacu, que los esperaban con provisión de comida tan abundante, aunque sazónada á su estilo, que parecía una fonda campestre. No podía menos de causar cierta alegría, i ofrecer un hermoso aspecto, la reunión de tantas canoas (que llegarían á setenta) en medio del caudaloso i pacífico Ucayali al tiempo de hacer la travesía. i nada faltaba para asemejarse á una armada naval, sino traer velas las canoas que seguían al barco como á otra capitana. Como á las seis de la tarde del mismo día llegaron al pueblo de Sarayacu, en cuyo puerto les aguardaba una gran multitud de personas de ámbos sexos, con el deseo i ánsia de abrazar á sus Padres, Fué en extremo ruidosa i general la algazara i vocería que levantaron, repitiendo el nombre de *chamá* (hermano ó amigo). Unos entraron en la canoa en que venía el padre Girbal, con tanto tropel que casi la echaron á pique, faltando poco para que cayesen al río; otros se encaminaron con sus canoas al barco para abrazar al padre Marqués i su compañero, i toda la muchedumbre esperaba ansiosamente en la orilla para abrazarlos.

Entre tanta bulla i alegre confusión, una mujer mui célebre en aquel país, llamada Ana-Rosa, impuso silencio á la multitud, diciendo que callasen porque los Padres estarían cansados. Al instante toda la turba guardó el más profundo silencio; i formando un numeroso cortejo dirigido por aquella mujer, condujeron á los Padres al convento que tenían medio fabricado, conforme habían prometido en el año anterior al P. Girbal. Mandó Ana-Rosa al curaca que trajese á los Padres másato ó chicha fina, que mucho les había de gustar. Todos los infieles según costumbre se sentaron entonces en tierra, i con gran silencio, atención i puntualidad obedecían á cuanto ordenaba Ana-Rosa. Se escusaron de no haber hecho la iglesia, ni concluído el convento, porque habían tenido un contagio general de cursos de sangre

del que habían muerto muchos; pero la verdadera causa fué la desconfianza natural á todo indio, de la que se valió el dominio sugiriéndoles que tal vez el P. Girbal había ido el año anterior á engañarlos, i que subiría con soldados de Mainas para llevarlos con grillos á la expedición que se proyectaba. Estos recelos como se supo después por un apóstata, movieron á muchos á que destruyesen sus chacaras i i botasen el cacao que habían recogido, á fin de que no hallando los soldados que comer, se viesen obligados á regresar pronto.

Como las comunicaciones con Ocopa desde Sarayacu eran tan difíciles por la distancia que se debía recorrer i malos pasos que se debían atravesar, pusieron desde luego los Padres todo su empeño para ver si era posible hallar otra vía mas breve á la vez que mas segura. El éxito coronó sus esfuerzos, i con fecha 3 de abril de 1792 pudieron ya escribir los PP. Girbal i Marqués al reverendo padre Sobreviela, entre otras cosas lo siguiente: “Ya gracias á Dios, se ha descubierto el camino deseado para pasar directamente desde Manáo á Cumbasa, ahorrando para esta nueva vía, las trescientas leguas que navegábamos desde la boca del río Chipurana por el Huallaga, Marañon i Ucayali.” Para hacer este descubrimiento mandaron adelante á algunos infieles i enviaron después al curaca de Sarayacu con diez hombres; bajaron estos como unas ocho leguas por el Ucayali é introduciéndose por el caño de una laguna, entonces inno- minada i que ahora se llama *Yapahiya*, arribaron por el río que la forma (que hoi se llama Santa Catalina), á una hermosa pampa, i arrastrando por ella las canoas, las pasaron al río Yanayacu, tributario del Chipurana, como este lo es del Huallaga, subiendo fácilmente hasta Tarapoto. En este viaje se emplearon quince días: pero hoi puede hacerse en ocho ó diez, parte por los espresados ríos, i parte por tierra á beneficio del camino que abrimos de Sarayacu á Santa Catalina en 1853.

“Nuestros amados Panos, añade la referida carta, prosiguen con mucha tranquilidad i armonía; hemos logrado ya que casi todos los niños hasta la edad de trece años, vengán diariamente mañana i tarde al convento á aprender el Catecismo, i algunos saben ya el Padre nuestro i el Credo. Los adultos, todavía no concurren con mucha vo-

„ luntad á la doctrina, sin embargo de que por medio de
„ Ana-Rosa, los amonestamos con frecuencia. Ellos vienen
„ i asisten á la misa, i al rosario, pero nos cuesta trabajo
„ que se arrodillen al tiempo de la consagración, lo que per-
„ mitimos para que se vayan aficionando poco á poco al
„ culto i reverencia de lo más sagrado de nuestra religión.
„ Con todo, no esperamos conseguir que los adultos lleguen
„ á ser buenos cristianos, i solo afianzamos la esperanza de
„ su salvación, en el bautismos que les administramos en e
„ artículo de la muerte: pero si tenemos firme confianza de
„ conseguir el fruto de nuestras tareas i afanes apostólicos
„ en los jóvenes i niños. Casi todos los infieles de esta na-
„ cion que vivían dispersos, han fabricado sus casas en el
„ pueblo i han rozado para sus chacaras en estas inmedia-
„ ciones.

“ Los Cunibos nos han declarado que quieren reducirse
„ para formar pueblo, pero no en Sarayacu, sino en una isla
„ inmediata á su boca, llamada *Yarina*; i si antes habían
„ prometido venirse aquí, fué porque no tuvieron presentes
„ las dificultades é inconvenientes que después les han ocu-
„ rrido. Mas la verdadera causa de su determinación con-
„ traria, es la enemistad interior que tienen con los Panos
„ Séttebos, aunque en lo exterior guarden armonía; con que,
„ ellos es absolutamente necesario que funden un pueblo se-
„ parado. Los Schipibos, que fueron los principales auto-
„ res de la muerte de los Padres antiguos, están arrepenti-
„ dos de su delito i mui deseosos de amistarse con nosotros;
„ pero las otras naciones sus enemigas les impiden el paso: es-
„ peramos que con el tiempo, paciencia i prudencia, se logra-
„ rá su constante amistad i sumisión.” Teníanse ya desde
entonces esperanzas de la reducción de la nación Pira, que
vive diseminada en varios ríos: aseguraban, que los que se
estaban avecindando en Sarayacu eran muchos; que se ha-
llaban reunidas cerca de ochecientas almas, que deseaban
ser cristianos, i ya habían rozado, para hacer sus chacaras;
que reinaba la mejor armonía i orden, i que Sarayacu pare-
cía en lugar mas culto por su sumisión i obediencia que
muchos pueblos de la sierra.

Como era ya en gran número la gente reunida i además
eran muchos también los que visitaban á los Padre conti-
nuamente, por el afán de recibir herramientas, se les acabó

mui presto la rica remesa con que los habilitó el R. P. Sobre-
viela para su entrada en el Ucayali. I como es moralmente
imposible conservar misión alguna de infieles, i mucho más
hacer nuevos progresos sin agasajarles i regalarles conti-
nuamente lo que necesitan i aprecian, escribieron encareci-
damente los Padres al referido Prelado, que les surtiese
abundantemente de todo. “Este año, le decían, necesitamos,
,, echando un cálculo bajo, cuatrocientas hachas, seiscientos
,, machetes, i doscientos cuchillos: cuatro quintales de hie-
,, rro, dos arrobas de acero, media arroba de anzuelos chi-
,, cos, un millar de navajas corvas; ocho mil agujas, un ca-
,, jón de chaquiras ó abalorios, quinientos eslabones, cuatro
,, gruesas de tijeras i dos sortijas. tres mil cruces de metal,
,, mil varas de tocuyo para vestir á los desnudos, i los colo-
,, res necesarios para pintar la iglesia, para la cual necesita-
,, mos tambien una imagen de la Purísima, i algunos orna-
,, mentos. También necesitamos dos botijas de vino, para
,, cortar los cursos de sangre; pues que tomando un poco
,, mezclado con la preciosa pepita nuevamente descubierta,
,, llamada *pucherí*, generalmente se les corta.” “La cosecha
,, es mui copiosa, *concluía otra carta*, pues los gentiles son
,, infinitos. Una parte está en sazón, i otra se va sazonan-
,, do; para recogerla toda se necesitan muchos operarios,
,, tiempo i regalos, especialmente de herramientas i chaqui-
,, ras; pues todos tienen fundada en estas frioleras su felici-
,, dad, por lo que es preciso que esta nueva misión i los que
,, la dirigimos, seamos socorridos del modo que en su alta
,, comprensión conocerá V. Paternidad i que conocería
,, aún más por esperiencia, si se hallara en nuestra com-
,, pañía.”

CAPÍTULO IV.

Progresos de las misiones del Ucayali.

Las misiones del Ucayali, tan satisfactoriamente comen-
zadas, fueron progresando con el favor de Dios i el celo de
los PP. Girbal i Marqués, quienes consagrados á la obra á
que la obediencia les destinara, ponían todo su empeño en

estudiar el carácter i las circunstancias de los pueblos cuya dirección espiritual se les había confiado, para sacar de ellas el mejor partido facilitando su reducción á la vida cristiana i civilizada.

Luego de establecidos en Sarayacu, conocieron los Padres misioneros que los Séttebos i Cunibos no se avendrían á vivir juntos en un mismo pueblo; por lo cual resolvieron fundar uno, separado para estos, dejando á aquellos solos en Sarayacu: pero habiéndose inundado el sitio donde se principiaba esta primera fundación de Cunibos, se trasladaron estos á Canchahuaya, fundándose bajo la advocación de San Antonio: este pueblo dista de Sarayacu como un día de surcada. Después de varias alternativas constaba este pueblo en 1818, de ciento treinta i tres almas de población, incluso algunos antiguos cristianos de la tribu de los Suchiches de Tarapoto.

La nación de los Piros, que habita en varios puntos del Ucayali i en el Yahuarí, luego que tuvieron noticia de estas nuevas fundaciones, bajaron en gran número á ver á los misioneros; pero despues de haber permanecido poco tiempo regresaron á sus tierras. En el año siguiente (1794) bajó otra porción de Piros, los cuales se establecieron por sí mismos á pocas leguas de Sarayacu, á donde se les mandó un religioso para instruirles en las verdades de nuestra santa religión, ya que su proximidad á Sarayacu facilitaba su conversión al Cristianismo; pero todos cayeron enfermos á un mismo tiempo, i muchos de ellos murieron, por lo que los restantes abandonaron el pueblo retirándose otra vez. No obstante bajaron á menudo á Sarayacu hallando siempre buena acogida en los padres conversores, que procuraban ir conservando á lo menos la buena semilla depositada en sus corazones, hasta que en 1799, viendo que dichos Piros volvían á quedarse en número bastante considerable, fundaron nuevamente, para ellos, un pueblo bajo la advocación de nuestra Señora del Pilar de Buepo-ano, en un lugar situado entre el Ucayali i una laguna, que fué antiguamente el cauce del mismo río, llamada Ibinahuaya, á unos dos días escasos de distancia de Sarayacu. Al hacerse la fundación de este pueblo se reunieron para habitarlo unos ciento tres Piros, cuyo número se conservó á corta diferencia hasta que se re-

tiraron los misioneros á causa de la guerra de la independencia del Perú.

Los Schipibos, que se extendían por el Utayali, desde Cuntamaná hasta la boca del río Tamaya, i en los ríos Pischquí i Ahuaitia, eran enemigos irreconciliables de los Séttebos i Cunibos; pero los Padres conversores consiguieron amistarlos con su mucha prudencia i sagacidad, i en 1809 se fundó en el Pischquí un pueblo con el nombre de San Luis de Charas-maná. Para ir á este pueblo desde Sarayacu, se sube con canoas hasta la boca del Pischquí en siete días, i siguiendo este río se llega en tres días á Charas-maná. Constaba esta población por los años 1818 hasta 1820, de tres familias de cristianos viejos, i cuarenta i cuatro de Schipibos, siendo su total de ciento cincuenta i cinco almas. Mas como este pueblo estaba tan distante de las otras reducciones, i es para los misioneros tan triste el no tener algún compañero á corta distancia, con quien desahogar su conciencia, pareció conveniente á los Superiores de Ocopa auxiliarla con otra reducción de Cunibos que sirviese al mismo tiempo de escala i de seguridad en aquel tránsito, i así fué como en 1811 se fundó un pueblo con el nombre de Cunta-maná (cerro de la palma). Constaba antes de perderse por la independencia, de cuarenta i seis almas, incluso tres matrimonios de cristianos suchiches residentes en el pueblo, i además tenía varias familias de Cunibos en nueve casas inmediatas, que pertenecían á esta misión.

En el mismo año 1811 i siguientes, pacificó el reverendo Padre Prefecto Fr. Manuel Plaza, la nación de los Sentcis que divide en tres parcialidades, Inobu, Runubu i Cascas, componían el número de más de mil almas; pero por las epidemias que sufrieron, quedaron reducidas á poco más de doscientas, distribuidas en cincuenta familias. Se reunieron todos á excepción de la parcialidad de los Runubu, que asustados de tanta mortandad, se mantuvieron en el monte, saliendo de vez en cuando á los padres de Chunúya. Este sitio es de los mejores del Ucayali; para llegar á él se entra por el caño Sahuaya, se atraviesa una laguna como de una legua, llena de maleza, i luego se sube por la quebrada Chunúya, ó bien se va por tierra, empleando en todo esto un día desde Sarayacu, en tiempo de creciente, i un poco mas cuando el

río está bajo. El reverendo padre F. Baltasar Zapater, cura conversor de este pueblo por espacio de algunos años, viéndose en el de 1822 sin recursos ni esperanzas de tenerlos, se fué por el Marañón al Brasil, quedando abandonada esta misión.

Conociendo el colegio de Ocopa que la nación de los Piros era mui numerosa, i que sin embargo eran mui pocos los que paraban de asiento en su pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Buepo—ano, pensó en fundarles una reducción en su propio país, i después de haber observado los inconvenientes que se ofrecían por la enorme distancia que media, formó el proyecto de abrir una nueva comunicación á las misiones por el río Tambo, dejando por demasiado larga la del Huallaga. Con esto no sólo se facilitaba una comunicación casi continua con los Piros, pudiéndose fundar varios pueblos en su propio país, sino que también se contribuía á realizar las esperanzas, que siempre conservaron los misioneros de Ocopa, de reconquistar las misiones del Pajonal, Cerro de la Sal i Sonomoro, perdidas en 1742 por la sublevación de Santos Atabuallpa. Para realizar este proyecto, se dispusieron dos expediciones, una que subiera por el Ucayali introduciéndose por el río Tambo, i otra que saliese de Andamarca bajando por el Pangoa en busca del antiguo embarcadero de Jesús María, uno de los pueblos perdidos en el referido alzamiento. Efectuadas ambas expediciones con aprobación del gobierno de Lima, se encontraron felizmente en la mitad del río Tambo por el mes de junio de 1815. Desde entonces se empezó el rozo, habiendo reunido el Padre Prefecto Fr. Manuel Plaza, mas de ciento treinta familias de Piros para la nueva fundación de Santa Rosa, llamada vulgarmente Lima Rosa, la cual se halla situada á los 10° i 30' de latitud, 303° i 40' de de longitud, cerca de la confluencia del Tambo con el Paru ó Urubamba, necesitándose para llegar allí desde Sarayacu de treinta á cuarenta días.

Para apoyar esta carrera era necesaria una fortificación cerca del río Pangoa, i á este efecto concedió el gobierno de Lima las tres pequeñas guarniciones de Uchubamba, Comas i Andamarca, i dos mil pesos para construir en dicho punto el fuerte de San Buenaventura de Chavini, sobre las ruinas de la antigua misión de este nombre. Hállase este sitio á

los 11° i 40' de latitud, i 302° i 24' de longitud, habiéndose trabajado en su establecimiento desde el mes de Octubre del mismo año 1815. Desde entonces hasta la retirada de los misioneros por la independencia, se echó mano de todos los arbitrios posibles á fin de poner expedita esta carrera, con cuyo objeto se organizó una expedición anual que salía de Sarayacu hasta el mencionado punto de Chavini, conduciendo de paso la remesa que antes se acostumbraba mandar por el Huallaga, expuesta á los continuos peligros que ofrecen los muchos raudales i estrechos pasos de este río. Esta expedición debía haber servido para familiarizar á los misioneros, con los Campas del Schanscha-mayo, que á pesar de las diligencias de nuestro gobierno, i de los Tarmeños desde el año 1847 hasta ahora para amansarlos, se manifiestan demasadamente bravos todavía. El tiempo que se empleaba en la navegación desde Sarayacu hasta el expresado puerto de Jesús María era de un mes i medio, haciéndose después por tierra, día i medio de viaje, desde este puerto hasta Pangoa; á la vuelta sólo se tardaba quince días para ir á Sarayacu. Siete veces se hizo este viaje, siendo el último en el año 1820, i en ninguno de ellos fueron molestados los expedicionarios por los indios del Cerro de la Sal.

CAPÍTULO V.

Estado de las misiones hasta la proclamación de la independencia del Perú

Cuando todo parecía augurar un magnífico porvenir á las misiones del Ucayali, según se ha visto en el capítulo anterior, mui próxima se hallaba para ellas la época de la contradicción. Por lo mismo que eran una obra animada del espíritu de Jesucristo, no debían quedar exentas de las rudas pruebas i embates que caracterizan la vida i las obras de nuestro divino Maestro.

Los trastornos políticos de Europa, las disposiciones dictadas por un prelado, cuyos intereses mas bien parecía que debían aconsejarle fomentar las misiones, que no el ponerles obstáculos, i por último, la guerra de la independencia

del Perú, fueron las causas que se detuvieron los progresos de nuestras misiones, haciendo que quedaran por algun tiempo casi abandonadas.

Considerando el Prelado de Ocopa i su Discretorio, que por las continuas entradas i salidas de la montaña que los misioneros habían de hacer para Huánuco, tenían necesidad de un local que proporcionase habitación para descansar los Padres conversores, i restablecerse en la salud los que lo necesitasen, en 1802 pidieron para hospicio el convento de San Bernardino de dicha ciudad, perteneciente entonces á la provincia de los doce Apóstoles de Lima, el que con real cédula de 15 de julio de 1802 les fué concedido “para auxiliar, como dice la misma, á las misiones de Mainas, estableciendo una escala de comunicación, etc., etc.” La entrega se verificó en 2 de enero de 1804, por orden del mui reverendo Padre Provincial de aquella provincia. Mas, considerando el mismo Discretorio en 1816 que el Colegio no podía sostener aquel hospicio, con el número de religiosos que era necesario para formar una comunidad que cumpliese con el coro i demás obligaciones de misas i obras pías, por la escasez de sacerdotes que tenía, pues por las conmociones políticas de Europa á causa de la guerra de Napoleón, fueron pocos en número los religiosos españoles que en aquellos años vinieron, determinó devolver el convento á dicha provincia de Lima, reservándose solo para la residencia del Padre Presidente de aquellas misiones, i de los misioneros transeuntes, el hospicio antiguo que dentro de los muros del mismo convento había anteriormente tenido; cuya devolución fué aprobada, i confirmada por el reverendísimo Padre Comisario General de Indias i Consejo de su Majestad en 1819.

Por aquellos mismos años, aprovechando la Comunidad de Ocopa la ocasión de hallarse el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Antonio de Villodres, obispo de Concepción de Chile, visitando esta provincia de Jauja, por comisión del Ilmo. i Excmo. Señor Arzobispo de esta diócesis, le suplicó por medio de su prelado, que lo era el reverendo P. Fr. Pablo Alonso Carballo, se dignase consagrar esta hermosa i devota iglesia. Condescendiendo el dignísimo pastor á las súplicas, celebró la función con toda pompa i solemnidad, el día 15 de enero

de 1815, i hubo tal concurrencia de fieles, que jamás se había visto igual en dicha provincia de Jauja.

Poco después de estos sucesos ocasionó algunos sinsabores á los Padres de Ocopa, el Ilmo. Sr. Dr. Fr. Hipólito Sanchez Rangel, primer obispo de Mainas, quien queriendo organizar parroquias i dar curas respectivos á los pueblos de su diócesis, compuesta toda de las misiones encargadas á los Padres Franciscos de la provincia de San Pablo de Quito i del Colegio de Ocopa, pretendió despojar á los prelados regulares de su jurisdicción, pidiendo se le entregasen todos los pueblos de conversiones, cuya pretensión apoyaba en el decreto de las Cortes tituladas extraordinarias del 13 de Setiembre de 1813, cuando aun no tenía eclesiásticos seculares que las sirviesen. Obligó á los misioneros de este Colegio á abandonar la iglesia del hospicio de Cocharcas de Huailillas ó Cajamarquilla, poniéndola á disposición del ilustrísimo señor Obispo de Trujillo hasta la resolución de S. M., porque abandonadas las misiones de Cajamarquilla, era inútil este establecimiento. Hizo presente todo esto el reverendísimo comisario general de Indias Fr. Juan Buenaventura Bastard, en Abril de 1817 á la córte de Madrid, haciendo referencia á una carta de Ocopa, en que se manifestaba el estado decadente de los pueblos de misiones que tenía á su cargo este Colegio en la Provincia de Mainas, por la oposición que habian hallado los misioneros de parte de aquel ilustrísimo señor Obispo. Concluye el reverendísimo Bastard, que aun cuando volviesen los Padres de Ocopa á servir las misiones, poco ó nada se adelantaría, si no se conservaba á los prelados regulares su legítima jurisdicción, en cuyo caso sería tambien necesario restablecer en su antiguo estado el citado Hospicio de Cocharcas, por ser un punto en que debe residir el presidente de las misiones de Cajamarquilla para atender al socorro espiritual i temporal de los conversores, asistir á los que salían enfermos, i reemplazarlos en caso necesario. De resultas de esta representación, tomó la corte de Madrid á consulta del Consejo de Indias, las providencias necesarias con respecto á las disputas de jurisdicción; por lo que tocaba á la entrega de los pueblos de reducciones de más de diez años de antigüedad, que era en lo que estaba la contienda, se previno al ilustrísimo señor Obispo

de Mainas continuasen en el estado que tenían al tiempo de la ereccion de aquella silla, suministrándose por el Colegio de Ocopa cuantos religiosos les fuese posible para el servicio de aquellas misiones, i supliéndose *interinamente* con los de las demás órdenes regulares; i por último, que el ilustrísimo señor Obispo de Trujillo efectuase la entrega de la iglesia de Cocharcas, luego que el Colegio de Ocopa volviese á hacerse cargo de las misiones de Cajamarquilla, á que dicho hospicio está destinado.

Como la expresada real cédula se expidió en Madrid en 28 de Febrero de 1820, cuando llegó á este Colegio estaba muy adelantada la causa de la independencia del Perú, por cuyo motivo no surtió efecto alguno. El prelado de Ocopa en 1821, proclamada la independencia, mandó retirar á siete religiosos europeos que acompañaban al P. Plaza, i juntos trabajaban en las misiones del Ucayali: unos vinieron por el Pangoa, i otros emigraron al Brasil, quedando solo el padre Plaza sin auxilio alguno, i en tal soledad que no tenía con quien hablar el castellano. Su desamparo fué tal, que no teniendo con que socorrer sus necesidades propias, i las de los neófitos de siete pueblos, para sostenerlos de algun modo se vió en la precisión de arbitrarse fabricando asúcares, melados, é internarse hacia el monte en busca de zarzaparrilla. Estos productos los mandaba á la frontera del Brasil, donde se cambian por hachas, machetes, cuchillos, i otros efectos aparentes, con los que sostenía sus misiones, aunque escasamente, hasta que cansados los neófitos por no tener misioneros, abandonaron los pueblos referidos en el capítulo precedente, retirándose á sus antiguas rancherías á mantenerse de la caza i pesca, ya que por falta de herramientas no podían cultivar la tierra; solo quedaron los de Sarayacu, á donde se reunieron algunas familias de aquellos otros pueblos, quienes hicieron al dicho P. Plaza grata compañía. En vano este ejemplar misionero hizo cuatro recursos al gobierno de la República exponiendo su situación por medio de la subprefectura de Moyobamba, pues no recibió contestación alguna; de modo que desde el año 1821 hasta 1834 en que recibió una carta del teniente Smith de la marina inglesa, en que le anunciaba i recomendaba á unos caballeros que via-

jaban para conocer aquellos lugares, nada supo del Perú civilizado.

Viéndose en tanto abandono, lleno de aficciones, acometióle una fiebre maligna, que le tuvo aletargado por quince días, transcurridos los cuales volviendo en sí, vió en su aposento á una imágen de María Santísima que los neófitos tenían rodeada de luces, é hincados de rodillas, suplicaban á la Reina de los cielos le concediese la salud. Este espectáculo le enterneció tanto i le causó tal alegría, que desde ese momento se le retiró la fiebre i recobró la salud. Mas como se hallaba tan necesitado, determinó ir á la ciudad de Quito en busca de auxilios entre los suyos, i el 17 de Diciembre de 1828 se dirigió de Sarayacu al Marañón, i de este siguió por el río Napo: á los cuarenta días de navegación, aportó en el pueblo de Santa Rosa, de donde marchó por tierra á la ciudad de Quito en catorce días. Pudo allí reunir mil quinientos pesos, con cuya suma regresó á los pocos meses por otro camino que sale de la ciudad de Riobamba, llegó á las misiones de Canelos, i embarcándose en el Río Bombonasa, llegó en cinco días al río Pastaza. Salió al pueblo de Yurimahuas en el Huallaga, i desde este pueblo, siguió cinco días por el mismo río, é introduciéndose por el Chipurana, desembarcó á los cuatro días en el pueblecito de Yanayacu. Desde este punto siguió por tierra hasta Santa Catalina, en donde se embarcó entrando al Ucayali despues de tres días de navegación; dos días más navegó por este río, llegando por fin á su antiguo establecimiento de Sarayacu, en donde tuvo la satisfaccion de reunirse otra vez con sus amados feligreses á los ocho meses de ausencia. Con los socorros que sacó de Quito pudo reunir tres pueblos mas, uno á media legua de Sarayacu llamado Belen, otro á un día de bajada por el Ucayali llamado Tierrablanca, i otro en el puertecito de Santa Catalina, que es el último para la comunicación i carguío hasta Yanayacu.

Es fácil concebir el triste estado en que quedarían los neófitos del Ucayali cuando por tantos años estuvieron sin misioneros, i podemos asegurar que los pueblos del Ucayali hubieran vuelto á su antigua barbarie, en la que tal vez aun seguirían, si el celoso P. Plaza no hubiese hecho el heroico sacrificio de permanecer solo como quedaba, en medio de las

inmensas Pampas del Sacramento, i no hubiese impuesto algun temor á las hordas salvajes que le rodeaban, por medio de una corta milicia de veinte hombres que de sus feligreses formó, enseñándoles é instruyéndoles en el manejo de las armas de fuego. Estamos seguros que sin la constancia de aquel varon apostólico, no tendría el Perú en el día un sitio de hospitalidad en aquellas dilatadas regiones.

CAPITULO VI.

Restauración del Colegio de Ocopa

Por lo que se ha dicho en el capítulo anterior, parecía humanamente hablando, que había llegado la última hora para las misiones del Ucayali, i la vuelta de los indios al estado salvaje, parecía la consecuencia natural del abandono en que iban á quedar. Dios empero, miró propicio á aquella cristiandad, i no permitió que los abrojos i espinas plantados por el hombre enemigo, ahogaran por completo la buena semilla que los misioneros con tanto esmero se habían esforzado en sembrar.

Mientras el P. Plaza sostenía él solo, hasta donde alcanzaban sus fuerzas, las misiones que había logrado con servar, viendo los pocos padres que habían quedado en Ocopa, después de la batalla de Ayacucho, en 1823, en que el ejército español fué vencido según unos ó entregados según otros, que se habían perdido las esperanzas de poder subsistir en el Colegio con el nuevo sistema político i con la grande oposición que había contra todos los españoles, se retiraron casi todos hácia la parte del Cuzco, i á los pocos meses como el general Rodil, que se había fortificado en el castillo del Callao, proclamase que el general Bolívar había quitado la vida á los padres de Ocopa, mandó este al coronel Santa Cruz al Colegio, para que condujese á los que habian quedado al Callao, i viese la capital de Lima que vivian los Ocopinos. Llegaron en efecto los religiosos que habian quedado en Ocopa á aquella ciudad, i remitiéndolos á Rodil, los recibió á balazos, viendose obligados á refugiarse en el convento de los Descalzos de la capital.

En el 1º de Noviembre de 1824, expidió el Gobierno de la República, un decreto, por el cual erigia el local de Ocopa en el colegio de educación i disolvía la Comunidad de misioneros. Sin embargo, el primer Rector que fué el Dr. D. José Manuel Pasquel, cura de la Concepción i despues arzobispo de Lima, llamó á los padres que se habían retirado al Cuzco, para que sin perjuicio de la nueva institucion que el gobierno habia establecido en el Colegio viniesen á acompañarle; pero solo consiguíó volviesen los reverendos padres Fr. Jerónimo Zurita i Fr. Mariano Gil, dos religiosos legos i un donado. Mas habiendo despues los colegiales quitado cruelmente la vida al hermano donado, cuyo apelativo era Amorós, por la codicia de la poca plata que, como sub-síndico de los padres tenía depositada, enfermó i murió el reverendo padre Zurita, retirándose de Ocopa los demás mencionados.

Pasado el primer hervor de las pasiones políticas, no tardaron en conocerse i poderse apreciar las fatales consecuencias del decreto de supresión, i tratando de reparar el mal que con él se habia causado, en Marzo de 1836, el presidente interino de la república, don Luis José Orbegoso, derogó el citado decreto, facultando al Illmo. Sr. Dr. D. Jorge Benavente, á la sazón arzobispo de Lima, para enviar un comisionado á Europa en busca de religiosos i restablecer la Comunidad de misioneros de Ocopa. Encargó esta comisión el señor Arzobispo, al mui reverendo padre frai Andrés Herrero, Comisario general de toda la América meridional, por nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI, cuyo padre se hallaba en Lima de tránsito para su segundo viaje á Europa, en busca de misioneros para los colegios de Bolivia. Tuvo su comisión tal feliz éxito, que embarcó en Génova en 1837 á ochenta religiosos Franciscanos entre sacerdotes, coristas i legos; de este numero mandó desde Arica al Callao para Ocopa, cinco sacerdotes, ocho coristas con algunos legos i un donado, que componian el número de diez i nueve. De los sacerdotes quedaron dos en los Descalzos de Lima, i el resto de la misión llegó á este Colegio con felicidad el 22 de Febrero de 1838, habiendo sido recibido desde Jauja por todas las autoridades, así eclesiásticas como civiles, y por los pueblos, con las mayores atenciones i con grandes demostraciones de alegría.

Instalado el Colegio, el primer cuidado de los padres no se empleó en la refacción de lo material de su fábrica, que bien deteriorada se hallaba desde que fué suprimido por el Gobierno de la independencia, sino que su primera atención se dirigió á socorrer las misiones de infieles, con los operarios i recursos que tenían disponibles. Desde luego se pusieron en comunicación con el reverendo padre Plaza, para informarse del estado en que se hallaban las misiones del Ucayali, ofreciéndose voluntariamente algunos religiosos á sacrificarse en tan santa obra; noticia que causó un gran placer á dicho Padre, quien confiando en la divina Providencia había siempre esperado la restauración de la Comunidad de Ocopa, único medio para proseguir en la conversión de los infieles.

En 1840 salieron de Ocopa el reverendo padre frai Juan Crisóstomo Chimini, i el religioso lego frai Luis Bieli, ambos italianos. La repentina llegada de estos religiosos causó extraordinaria conmoción i ternura á los habitantes del Ucayali, i sobre todo al mui reverendo padre Plaza. Entre tanto el hermano donado del Colegio de Ocopa, Alfonso Roa, religioso de singular virtud, se ocupaba en recolectar limosnas para las misiones, á lo que en lo sucesivo enteramente se contrajo. Verificada su vuelta al Cerro, reunió en poco tiempo doce cargas de útiles, de valor de seiscientos pesos. Después colectó siete cargas mas en Huánuco, i últimamente para dar principio á la apertura del camino desde Muña al Pozuzo, recogió en la misma ciudad de Huánuco, doscientos sesenta pesos.

Reanimado el reverendo P. Plaza con los dos compañeros i con los socorros que le envió el Colegio, los que le franqueó el ilustrísimo señor Obispo de Chachapoyas Dr. D. José María Arriaga i los ya mencionados del hermano Roa, trató de hacer una expedición al río Pachitea con el objeto de salir á Huánuco; pues por el río Huallaga á mas de ser mui larga la distancia, preséntanse á cada paso mil peligros. Con este fin emprendió su marcha en compañía del padre Chimini en el verano de 1841; llegaron en diez i siete días á la confluencia de Pachitea con el Ucayali: siguieron ocho días por el primero hasta el río Zungaruyacu, i creyendo ser este el río Pozuzo, se internaron en él algunos días, hasta

que conociendo que iban perdidos regresaron á Sarayacu, porque ya se les acaban las provisiones.

En este viaje tuvieron repetidos encuentros con los antropófagos Caschibos, sin poder entrar en relaciones con ellos; pues apenas divisaban á la comitiva, disparaban flechas internándose de nuevo al monte. Como los que acompañaban á los padres no tenían conocimiento de los ríos Mairo i Pozuzo, donde era preciso aportar para salir á la sierra, quedó esta expedición sin efecto.

El año siguiente 1842, mandó el P. Plaza al P. Chimini hacer un viaje por el Huallaga, encargándole que regresase por el Pozuzo, i haciendo en aquel punto una balsa, bajase por el mismo río al Palcázu. Cumplió el P. Chimini su comisión con exactitud: formó su balsa cuatro leguas mas abajo de Yanahuanca, en el sitio llamado el Sereno, embarcóse con solos cuatro hombres que le acompañaban en tan arriesgada empresa, i en diez días llegó á la unión del Pozuzo con el Palcazu, después de vencer á cada paso terribles obstáculos que ponía el río en sus soberbias corrientes i precipitados declives, que lo hacen cuasi enteramente intransitable. El P. Chimini, aunque consiguió su intento, quedó no obstante desengañado de que fuera navegable este río, por los grandes peligros que ofrece. El curioso que de ellos quiera imponerse, i de lo mucho que este Padre padeció en dicho viaje, puede leerlo en las Memorias del Conde Castellnou, quien cita al *Comercio*, periódico de Lima, que fué el primero que lo publicó. Pareciéndole, no obstante, al P. Plaza que la poca experiencia del P. Chimini en la navegación fluvial, le había hecho representar los obstáculos i peligros del Pozuzo como mayores de lo que eran en realidad, quiso intentar una nueva expedición por el mismo río en el año 1843; pero tampoco pudo obtener resultado alguno, perdiendo cuatro canoas que se hicieron pedazos, con la mayor parte de los víveres i muchas curiosidades que llevaban de la montaña.

En estos viajes se iban reconociendo los rios i puntos por donde más fácilmente se podría llegar al antiguo pueblo del Pozuzo, que era el objeto que constantemente se proponían los Padres misioneros. Así fué como sin desalentarse por las contrariedades que experimentaron en las expediciones men-

cionadas, hicieron una nueva tentativa en 1844, emprendiendo un nuevo viaje por el río Pachitea hasta el Mairo, donde llegaron con felicidad despues de una travesía de cuarenta i cinco i dias. Encargóse de esta espedición, á ruego de los Padres, D. Cipriano Mesa, quien tuvo la fortuna de descubrir el antiguo camino que se había perdido enteramente desde la revolución de Santos Altahualpa; pero se volvió á perder á causa de haber transcurrido once años sin que se pasara por él, hasta que en 1858, gracias á los perseverantes trabajos del P. Calvo, se volvió á descubrir para no perderse ya mas hasta el día de hoy.

Desde el Mairo se abrió un camino de veinte leguas hasta Yanahuanca, las cuales se han reducido á ocho, después de bien estudiado el terreno. En las cuatro leguas que hai, desde el puerto del Mairo hasta los cerros, habitan los infieles Lorenzos, mui pacíficos i tímidos; que huyen apenas oyen el menor ruido.

De Yanahuanca salió el P. Plaza con Fr. Luis Bieli para Huánuco; pasando desde allí á Lima el primero, i quedándose en Ocopa el segundo. Llegado á la capital el P. Plaza, se vió colmado de merecidos elogios i atenciones, por parte del Gobierno i de las personas mas notables de la poblacion. El congreso señaló tres mil pesos anuales á él i sus sucesores en la Prefectura de las misiones, para atender á la subsistencia del Padre que debía haber en el Pozuzo, i á la perfeccion del camino hasta el Mairo. La prensa limeña se esmeró también por su parte en dar publicidad á los hechos mas notables de la vida de este apostólico varón, publicando circunstanciadas reseñas de los hechos mas notables de su laboriosa vida. Permaneció en Lima el P. Plaza hasta el año 1845, en que se internó por el Mairo en el Ucayali: pero no pudo permanecer mucho tiempo con sus queridos neófitos, pues al año siguiente la República del Ecuador, le eligió Obispo de Cuenca; i habiendo recibido las Bulas Pontificias en Agosto de 1847, hubo de pasar á hacerse cargo del gobierno de su diócesis, á la avanzada edad de setenta i cuatro años. Por espacio de otros ocho rigió su obispado, cumpliendo los deberes de un verdadero pastor: su celo infatigable aun allí le condujo á buscar las ovejas errantes i perdidas; pues entró repetidas veces en territorio de los infieles, encla-

vado dentro su jurisdicción, hallándole la muerte ocupado en santos trabajos entre la grei que el Espiritu Santo le había confiado.

CAPÍTULO VII.

Llegada de nuevos religiosos i trabajos apostólicos de los misioneros entre los fieles.

Antes de proseguir la historia de nuestras misiones entre infieles, con la relación de lo sucedido despues de la promoción del R. P. Plaza al obispado de Cuenca, bueno será que echemos una ojeada sobre los trabajos de los Padres misioneros en las poblaciones civilizadas de la República, en cierta manera cuasi tan necesitadas como los infieles de los cuidados de los ministros del Evangelio. Tan necesitadas, decimos, porque si entre los salvajes era preciso predicar las verdades de la fé á las inteligencias, para formar según aquella las virtudes del corazón, también en las poblaciones ya cristianas i civilizadas se hacía indispensable hablar al corazón con la palabra de Dios, para estirpar los vicios, enfrenar las costumbres, i consolidar así con la caridad en los corazones, la fé en las inteligencias.

A dar satisfacción á esta necesidad, que tan imperiosamente se dejaba sentir, dedicó sus primeros cuidados el R. P. Chimini, á quien había sido preciso dejar las misiones de infieles, para venir á desempeñar el cargo de guardián de Ocopa, para el cual había sido electo en el Capítulo celebrado en el mes de Agosto de 1843. Viendo este celoso Prelado, que por la muerte de algunos religiosos la Comunidad quedaba reducida al corto número de cinco sacerdotes i algunos pocos legos, envió desde luego á Europa al R. P. Fr. Fernando Pallarés como comisionado para reunir una nueva misión, el cual con las limosnas que suministró la piedad de los peruanos, pudo traer de Europa doce sacerdotes i siete entre legos i donados. La misión salió del puerto de Génova el 14 de Mayo de 1845, aportando en el Callao en 17 de Setiembre del mismo año después de un viaje feliz. Durante su estancia en Italia, el P. Pallarés se había proporcionado

do el cuerpo del glorioso mártir San Vidal, cuya preciosa reliquia se trajo consigo, en una elegante urna tal como se venera hoi día en este Colegio; adquirió tambien para nuestra Iglesia varios ornamentos, cálices i misales, i varias herramientas i otros útiles para los infieles.

Mui bien recibidos hubieron de ser en Lima los Padres recién llegados, i como entre ellos hubiese algunos que habían ejercitado ya su celo predicando misiones en Italia, el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Javier de Luna Pizarro, se interesó vivamente para que antes de marchar á su colegio dichos Padres predicaran algunas misiones en la capital. Quedáronse, al efecto, nueve i predicaron en la iglesia del convento grande de nuestro padre San Francisco una misión que duró cerca de un mes, haciéndo algunas pláticas instructivas por la mañana, esplicación del decálogo i sermón moral por la noche, con cánticos patéticos análogos á la misión, todo según el estilo de Italia, cuyo método hemos ido observando, en las continuas misiones que predicamos, con gran fruto de las almas.

La novedad de este método, i sobre todo el celo de los misioneros, sirvió á los fines misericordiosos de la Providencia para la conversión de las almas; pues fué tan fructuosa esta misión, que el Sr. Arzobispo, ofició á todas las Comunidades religiosas, para que por turno hubiese todo el día confesores en las respectivas iglesias para administrar el santísimo sacramento de la Penitencia á la gran multitud de fieles que se acercaban á recibirlo. El concurso era tan numeroso, que la iglesia de San Francisco, con ser de las mas capaces en Lima, estaba enteramente cuajada de fieles, de modo que á petición del Prelado debieron ponerse guardias á las puertas para evitar la confusión, concluidos los ejercicios de cada día. El día de la comunión general, recibieron al Señor seis mil personas, sin contar los que comulgaron durante la misión i después de concluida.

Desde muchos años no recordaba Lima un espectáculo semejante. Viéronse acercar verdaderamente contritos al tribunal de la Penitencia un sinnúmero de pecadores públicos de toda clase i condición, celebráronse muchos matrimonios, se hicieron cuantiosas restituciones, se quemaron centena-

res de libros prohibidos, i desde entónces se notó mayor concurrencia á los templos i mas frecuencia de Sacramentos.

Tan ópimos resultados sin duda excitarían el rencor del espíritu maligno, que veía perder su dominio sobre tan gran número de almas, i tal vez fué á instigación suya que el Gobierno, que entonces tenía la República, en vez de proteger á la misión i auxiliarla, conforme debe hacer un Gobierno católico, se quejó al señor Arzobispo con frívolos pretestos de política para impedir la permanencia de los Padres misioneros en la capital, lo que fué causa de que estos no pasasen al Callao, donde tan útiles hubieran podido ser, i se retirasen desde luego á su Colegio.

Llegados á Ocopa los nuevos misioneros, su primera atención fué establecer en el Colegio la disciplina regular en la forma que prescriben la Bulas Inocencianas; i una vez organizado el régimen interior de la Comunidad, prosiguieron con nuevo empeño los apostólicos trabajos á que su vocación les destinaba. Por de pronto no pudieron enviarse muchos religiosos á las misiones del Ucayali, pues habiéndose desentendido por completo el Gobierno de ausiliarlas con los fondos con que antes lo hacía, no le era posible al Colegio de Ocopa sufragar por sí solo los cuantiosos gastos que exigían. No obstante, auxiliado con las limosnas que le suministra la piedad de los fieles peruanos, ha podido sostener constantemente, cuatro, cinco, i hasta siete sacerdotes en los países infieles.

Si, empero, las circunstancias impidieron á los Padres de Ocopa dar á estas misiones el impulso que hubieran deseado, no por eso debieron mantenerse inactivos su celo i su caridad. La ruidosa misión de Lima, de que acabamos de hablar, despertó en muchísimos pueblos de la República el deseo de oír la palabra de Dios, i de aprovecharse de los singulares beneficios que reporta una misión, facilitando á los pueblos la reforma de las costumbres, que entonces, generalmente hablando, estaban allí mui estragadas. Así fué que de todas partes acudían á porfía al Prelado de Ocopa, solicitando misioneros que les instruyesen en las verdades de la religión, i les enseñasen el camino para salir del mal estado en que muchos se encontraban. Con sumo placer accedió el Prelado i todos los Padres á las ardientes súplicas i cristia-

nos deseos de los pueblos, i muy pronto salieron de Ocopa varios misioneros, que por espacio cuasi de dos años consecutivos fueron predicando las verdades eternas á la ciudad de Ica con todo su valle, á Palma, Nasca, Pisco, Chíncha i Huaras. Mientras estos religiosos predicaban en las ciudades i pueblos en la costa, otros hacían lo mismo en la sierra, en el mismo arzobispado de Lima i obispado de Ayacucho. Al efecto recorrieron toda la provincia de Jauja, la de Huancayo, Pampas, Huancavelica, Huanta, Ayacucho i Andahuailas, predicando misiones á los pueblos i dando ejercicios espirituales al clero i á los monasterios de religiosas. De esta manera fué como el celo de los Padres de Ocopa hizo sentir sus saludables efectos sobre todas las clases i estados de la sociedad.

No reposaron por mucho tiempo los Padres después de estos apostólicos trabajos, toda vez que los pueblos á que no había aún llegado su palabra evangélica la solicitaban con vehemencia, i su caridad infatigable no les permitía desoir sus clamores; i así fué que se predicaron misiones en Tarma, Acobamba, Cerro de Pasco, Huánuco, i por segunda vez en casi toda la provincia de Jauja, Huancayo i otros pueblos del Arzobispado de Lima i obispado de Ayacucho. Interminables seríamos si debiésemos enumerar los repetidos ejercicios que se han dado al clero i á los seculares de ambos sexos, ya en el mismo colegio de Ocopa, ya también en las ciudades donde hai casas de retiro; las cuaresmas i misiones que fueron predicando los sacerdotes de la comunidad, que en sus dos terceras partes sale todos los años á recorrer los pueblos, ocupándose en tan santas obras. Diremos, pues, en una sola palabra, que en el espacio de catorce años los padres de Ocopa predicaron mas de ochenta misiones, durando algunas de ellas seis semanas i aun dos meses, i casi todas tres ó cuatro semanas, segun la importancia de los pueblos ó ciudades.

Estos multiplicados trabajos no fueron, empero, por la gracia de Dios estériles. Al contrario, el fruto que de ellos se reportó fué tan copioso, que por un cálculo aproximado podemos decir que se reconciliaron con Dios ciento veinte mil almas; siendo en gran número los que hacían diez, veinte, treinta i mas años que se habian confesado; muchos que

hasta entonces vivian públicamente amancebados recibieron el santo sacramento del matrimonio, habiendo mision en que llegaron estos á doscientos cincuenta; otros que desde muchos años estaban divorciados con escándalo de los pueblos, se reunieron para vivir cristianamente en el cumplimiento de los deberes de su estado. Se pusieron en paz las enemistades; poblaciones enteras, en que por causas políticas habia penetrado la división entre las familias, se reconciliaron viviendo después en santa paz i armonía. Hicieronse cuantiosas restitutiones de hurtos i bienes mal adquiridos; se entregaron á las llamas cargas enteras de libros irreligiosos é inmorales. Se desterraron innumerables abusos i supersticiones en los pueblos de los indios; en Chilca se borrarón los últimos restos de la idolatría, quemando los padres misioneros por órden del señor Arzobispo de Lima, un simulacro del demonio i otro de un judío á quienes se prestaba adoracion. En fin, do quiera se predicaron misiones, desaparecieron los escándalos, floreció la piedad i toda virtud, de suerte que allí donde los curas párrocos i demás eclesiásticos han seguido cultivando con la predicacion i la asiduidad en el confesonario, la semilla que los misioneros sembraron en los corazones de los fieles, se la ve aun hoy fructificar abundantemente, conservándose los pueblos fervorosos frecuentando los santos Sacramentos i apartados en gran número de los vicios i peligros de pecar.

Prueba evidente que confirma cuanto acabamos de decir, es el odio mortal que contra nuestras misiones han concebido, las calumnias que han propalado i las vilezas de que para impedir las se han servido los enemigos de nuestra santa religion. Apoyándose en los frívolos pretextos de que las misiones son perjudiciales á los intereses de la nacion; ya porque distraen á los pueblos de su trabajo; ya porque á causa de ellas se retarda el cobro de los impuestos; ya tambien porque en las críticas circunstancias porque atravesaba la república, los misioneros (de quien) encubiertos con el ropaje de pobreza i humildad tenían miras siniestras contra el gobierno; ya por último, atribuyendo á las misiones sucesos casuales que sin ellas igualmente hubieran ocurrido; razones todas que, al parecer, no prueban por parte de los que las presentaban mas que una ignorancia apenas excusable, ó

una insigne mala fé, lograron empero atraer á sus ideas á algunas autoridades, consiguiendo que en 1846 se mandara suspender la misión que se daba en Tarma, haciendo retirar los Padres á su Colegio, intentándose despues lo mismo en otros pueblos sin que afortunadamente se pudiera conseguir. Solo en el año 1847 un ministro obligó á retirarse de los pueblos i ciudades á los Padres cuaresmeros de Ocopa, pasando al señor Arzobispo una nota llena de calumnias i pueriles razones, para que los misioneros nada pudieran *hacer sin solicitar permiso de la autoridad departamental de Junín*, pretendiendo que fueran todos á las montañas de Andamarca i Sarayacu, á cumplir con su destino de propagar la fé entre los infieles, obligándolos al propio tiempo á vivir encerrados en el Colegio, *por ser esto lo único que podían pretender del Gobierno filantrópico del Perú*.

Los pueblos empero, siempre anciosos de recibir el pasto espiritual de la divina palabra, que tan abundantemente se les proporcionaba por medio de las misiones, al paso que no cesaban de dirigir continuas representaciones al Gobierno, pidiendo la revocación de las fatales medidas que contra los Padres había tomado, procuraban demostrar con mas empeño todavía el afecto que á éstos profesaban, pidiéndoles misiones i prodigándoles las mas ostensibles muestras de amor i benevolencia, en términos que los misioneros se veian obligados á entrar i salir de los pueblos ocultamente i á deshora de la noche, para librarse de las continuas ovaciones, que el entusiasmo de los fieles les hubiera tributado.

Así era como una vez mas se confirmaba que la contradicción, lejos de destruir las obras de Dios las consolida i enaltece. Las comarcas mas apartadas del Perú, que sin aquellos sucesos apenas hubieran tenido quizá noticias de las misiones de Ocopa, gracias á los mismos las conocieron i las desearon; i su fama traspasando los mares, atrajo fervorosos operarios del Evangelio á trabajar en aquel vasto campo, que el Padre celestial les proporcionaba para ejercitar la labor de su apostólica caridad.

Mientras que en estos se ocupaba una parte de la comunidad de Ocopa, los Padres que en el Colegio permanecían, procuraban conservar el fruto que sus hermanos habían recogido, dedicándose con asiduidad infatigable á oír las

confesiones de los fieles, que en grandísimo número acudían de todos los pueblos de las provincias de Jauja i Huancayo, i á suministrar los auxilios espirituales á todos los enfermos que de ellos necesitaban. Una ocasión magnífica para acreditar la caridad, que para con los pobres afligidos les animaba, fué la peste que se desarrolló en casi todos los pueblos de las dos citadas provincias en el año 1855. Tristísimo era el aspecto que presentaban los pueblos de Apata, San Lorenzo, Pucucho, Matahuasi, Concepción, San Jerónimo i el mismo pueblo de Ocopa, invadidos por aquella enfermedad tan terrible, que á penas dejaba con vida á ninguno de los que atacaba. En medio de tanta desolación, los padres eran la providencia de aquellos lugares; repartidos por los pueblos contagiados, no solo suministraban el remedio espiritual á los enfermos, por medio de los Santos Sacramentos, sino que les aplicaban tambien los remedios corporales para el alivio de sus dolencias. Era un espectáculo sumamente edificante ver á los Padres entrar en las chozas fétidas de los indios i confesar á tres, cuatro i á veces más enfermos en algunas de ellas, sin cuidarse del peligro del contagio i de la muerte, de que, no sin especial providencia de Dios, se libraron, no obstante, cuantos asistieron á los apestados.

Ya que hemos consagrado este capítulo á la reseña de las misiones predicadas en las comarcas civilizadas del Perú, no podemos terminarlo, sin recordar las que en 1852 se predicaron en la capital de la República, con tan felices resultados, que á causa de ellas se fundó en dicha capital el actual Colegio de los Descalzos.

En el citado año de 1857, salieron en efecto de Ocopa para Lima nueve padres misioneros para dar las misiones que, con motivo del Jubileo concedido por Nuestro Santísimo Padre Pío IX, había pedido el Ilmo. Sr. Arzobispo. Empezaron por la iglesia de San Francisco i prosiguieron en las parroquias de Santa Ana, San Lázaro, iglesia de las Nazarenas i de la Merced, i por último en el Callao. La palabra de Dios, cayendo sobre ambas ciudades como un rocío de lo alto sobre terreno fértil, vivificó los corazones aletargados, é hizo florecer la virtud en todas las clases de la sociedad. Veinte mil almas se reconciliaron con Dios, por medio del Santo Sacramento de la Penitencia; celebráronse doscientos

cincuenta matrimonios; cinco protestantes abjuraron sus errores i las mujeres dejaron su profano modo de vestir.

En medio de la santa paz i alegría que inundaba los corazones de los católicos de Lima, al verse colmados de los beneficios que les habia derramado esta santa mision, solo una idea les angustiaba, i era el pensar que los padres misioneros, concluida su tarea, debian regresar á Ocopa, quedando por consiguiente privada la ciudad de Lima, de la presencia de aquellos varones apostólicos que, con su constante predicación i buen ejemplo, hubieran podido conservar viva fé en las almas i la morigeración de las costumbres. No sabiendo pues, los católicos limeños resignarse á tan dolorosa separación, acudieron con entusiasmo al ilustrísimo señor Arzobispo i al Gobierno de la República, pidiendo que se concediese á los padres de Ocopa un local á propósito para fundar un Colegio de misiones en la misma capital de la nación. Con indecible complacencia accedió el prelado, D. Javier de Luna Pizarro, á los deseos de su pueblo, i al efecto se dirigió al Presidente de la República, que entonces lo era don José Rufino Echenique, quien, respondiendo á su instancia con un decreto favorable, concedió el convento de los Descalzos, estramuros de Lima, que entonces estaba cuasi abandonado, para que en él pudiesen establecer su hospicio los padres de Ocopa.

A consecuencia de esto, el M. R. P. Guardian i el Discretorio de Ocopa, con fecha 8 de Noviembre del citado año, aceptó dicho Convento en clase de hospicio, nombrando Presidente de la Comunidad, que en él debia reunirse, al R. P. Fr. Pedro Gual, el cual junto con otros seis Padres, un lego i un donado, tomó posesión del edificio, retirándose al convento grande de San Francisco los tres únicos sacerdotes que lo ocupaban. Posteriormente aumentándose considerablemente la Comunidad, con motivo de la llegada de la misión que condujo de Europa el R. P. Fr. Pablo Bastarras, en agosto de 1854, el citado hospicio fué erigido en Colegio de misiones, con todas las formalidades que prescriben las Bulas Inocencianas, dándose el nombre de Colegio de Santa María de los Angeles. Este Colegio subsiste aun hoy dia bajo el mismo régimen i disciplina que el de Ocopa, habiendo colmado con exceso las halagüeñas esperanzas que hizo con-

cebir su fundación. No entra en nuestro plan, i por otra parte seria una tarea sobrado prolija, enumerar los beneficios que de él ha reportado, no solo la ciudad de Lima, sino todo el Perú, por medio de sus continuadas misiones, ejercicios espirituales, dados á toda clase de personas, i direccion de las almas á que constantemente los Padres se han dedicado. Basta lo dicho, para concluir lo que en este capítulo hemos creído conveniente reseñar, acerca de los trabajos de los Padres misioneros Franciscanos en las poblaciones civilizadas del Perú, antes de volver á tomar el hilo de nuestra relación de las misiones entre los infieles, objeto principal de esta obra.

CAPÍTULO VIII

Continuación de las misiones del Ucayali i elección del R. P. Chimini para Prefecto de las misma

Como se ha dicho en el capítulo sexto, apenas restablecido el Colegio de Ocopa, proveyó al mantenimiento de las misiones del Ucayali, tan necesitadas de religiosos desde la espulsión de los Padres misioneros, que á no haber sido por el celo heróico del P. Plaza, hubieron quedado completamente perdidas. Desde 1840 los Prelados de Ocopa habian pues procurado enviar sucesivamente algunos religiosos á aquellas conversiones, pasando allí entre otros los PP. Rossi, Antonio Brigatti, Juan de Dios Lorente, Vicente Calvo i Francisco Avellana, i los religiosos legos Fr. Elias Simoneli i Fr. Santiago Pesés, á más del P. Chimini i Fr. Luis Bieli, que como hemos visto ya, fueron los primeros enviados á ausiliar al P. Plaza cuando este se hallaba todavía sólo entre los infieles.

El P. Rossi fijó su residencia en el Pueblo ó conversión de Tierrablanca, donde fabricó un convento de bastante capacidad; derribó la Capilla que amenazaba ruina, levantando otra de mejor forma i más decente, i proporcionó al pueblo una fragua. El P. Brigatti pasó á residir al pueblo de Santa Catalina. Por este tiempo empezaron á acercarse algunos indios Cahuapanas en las márgenes del río Yanaya-

cu; reuniéronse á ellos algunos de Santa Catalina, de Balsa-puerto i Chasuta, fundándose un pueblo con la advocación de San Cristóbal de Yanayacu. Este pueblo ha ido aumentando desde su fundación, i en la actualidad es mayor que Santa Catalina; tiene una bonita i capaz iglesia de tapia que el R. P. Fr. Felipe Martínez edificó en el año 1856.

Á principios de Setiembre de 1842, á súplicas del señor Arzobispo de Lima el Dr. D. Francisco Javier de Luna Pizarro i del Prefecto del Departamento de Junin, con motivo de haber abierto de nuevo la montaña de Schanscha-mayo los habitantes de Tarma i Acobamba, salieron le Ocopa los PP. Fernando Pallarés i Antonio Gallisans por la vía de Tarma i Palca, i el día 10 llegaron con felicidad á la confluencia del referido río Schanscha-mayo con el Tulu-mayo. En este punto hallaron á dos compañías de tropa cívica con dos cañones de pequeño calibre, las que cometían grandes desórdenes, arrojando balas á los indios que con frecuencia asomaban á la otra parte. No podían los Padres mirar con indiferencia semejante modo de conquistar infieles, i por esto procuraban impedir con la persuasión un mal de tan fatales consecuencias. Algunos cristianos de los que por allí había, pasaron inconsiderablemente el Tulu-mayo con el intento de robar á los indios i tomarles algunos muchachos chunchos para su servicio, pero les sucedió muy mal, porque los indios llamados *campas* los flecharon hiriendo á algunos de los cristianos de la expedición. Para auxiliar á estos pasó el Tulu-mayo con una balsa el P. Gallisans con algunos individuos de la pequeña guarnición de Tarma el 28 del citado mes. Más, como por la extraordinaria corriente de aquel río no podía pasar la balsa sino tirada de un cable, este aunque pudo sostenerla en la ida, quedó inutilizado para la vuelta; i así fué como, debiendo regresar sin este auxilio, tuvo la desgracia de naufragar el referido Padre, ahogándose á poca distancia de la reunión de los dos ríos, con otros dos cristianos que con él habían entrado en la balsa.

Para reemplazar al P. Gallisans i al P. Pallarés, que se había retirado al Colegio, fué enviado el P. Vicente Calvo i Fr. Amadios Bertona. religioso lego, permaneciendo en el campo de tropas, diciendo misa el primero en los días festivos, haciendo los dos todo el bien que les era posible en servicio de los heridos de flechas, que continuamente tiraban

los indios campas, hasta que por Enero del próximo año conociendo el R. P. Guardián del Colegio, que ningún provecho espiritual podía esperarse á favor de aquellos infieles de la permanencia de los Religiosos entre los soldados, mandó que se retirasen.

Como era tan extraordinario el empeño que tenían los pueblos de Tarma i Acobamba para poseer los terrenos de las montañas de Schanscha-mayo, é iguales las esperanzas del Gobierno de auxiliar la costa con los brazos de los Chunchos, que se pretendían sacar de aquellos puntos, suplicó el Prefecto de Junin al R. P. Chimini hiciese una expedición por el Ucayali al río Schanscha-mayo. Emprendióla en efecto este Padre acompañado del P. Rossi en el año 1848, i en treinta i seis días de navegación llegaron á la confluencia del dicho Schanscha-mayo con el río Apurimac, de donde tuvieron que regresar por la resistencia que les hicieron los campas, habiendo quedado herido el indio popero de la canoa del reverendo padre Rossi.

Debiendo celebrarse capítulo en el Colegio de Ocopa en 1849, salieron de las misiones para tomar parte en el, los Padres Chimini i Rossi. En este capítulo, celebrado en 12 de Agosto del citado año, fué elegido Guardián el M. R. P. Frai Pedro Gual i reelegido Prefecto de misiones en propiedad el sobre dicho padre Chimini. Como el nuevo Prefecto debía de regresar á las conversiones i el P. Rossi se quedó en Ocopa, partió en su lugar en compañía del primero el P. Fr. Vicente Calvo.

Como en aquel tiempo no había otro derrotero más espedito que el del río Huallaga para introducirse en las conversiones, dirigiéndose los Padres hácia este río á pesar de lo peligrosa que es una navegación. En Tingo-María encontraron diez neófitos que habían acompañado al P. Prefecto en su viaje á Ocopa i á los cuales había dejado en aquel punto para que le aguardasen hasta su regreso. Sin detenerse más tiempo que el necesario para acomodar en la canoa los efectos que conducían para las conversiones, entregáronse, puesta su confianza en Dios á merced de las impetuosas corrientes del Huallaga. Como esta era la vez primera que el P. Calvo emprendía aquella navegación, é iba ya prevenido de los continuados é inminentes peligros que ofrecía, á medida que iba surcando sus aguas se apoderaba de él un gran-

dísimo temor, de manera que desconfiaba ya de poder llegar á su destino creyendo cada instante ser el último de su vida. A la verdad no eran infundados sus temores, pues desde Tingo-María hasta el sitio denominado el Pongo, son en número de euarenta i dos los pasos difíciles que han de vencer i el menor descuido del timonero i aún de los mismos remeros basta en cualquier de ellos para hallar una muerte segura en tan espantosos abismos. Así lo reconoció mui bien un viajero francés, quien para expresar los gravísimos peligros de esta navegación, dijo mui acertadamente, “que los hombres habían hecho navegable el Huallaga, al parecer, contra la voluntad de Dios.”

A los ocho días de emprendido su viaje, llegaron los Padres felizmente á la desembocadura del río Chipurana, habiendo vencido por la misericordia de Dios, todos los peligros que se les habían ofrecido.

Llegados allí, fuéles preciso dividirse, continuando el Padre Prefecto con la misma canoa en que hasta allí habían ido con la mayor parte de los efectos que conducían dirigiéndose hácia el río Marañón, mientras que el P. Calvo junto con el hermano Magín Espoi, que también había salido con ellos de Ocopa, se introdujo por el Chipurana con otra canoa i alguna gente que había alquilado en el pueblo de Chasuta. Después de navegar un día por este río, que es el canal por donde se comunican con el Ucayali los habitantes de Tarapoto i su provincia, entró en el pequeño río Yanayacu, llegando al siguiente día al pueblecito que lleva ese mismo nombre. Después de un día de descanso, el Padre Calvo i su compañero hicieron por tierra las siete leguas de camino que dista Yanayacu de Santa Catalina i tras otros dos días de navegación por el río que tiene este nombre, entraron por fin en el famoso Ucayali.

Un paisaje enteramente nuevo se les descubrió al embocar este caudaloso río. Pocos días hacía que habían atravesado la árida pampa de Junin, experimentando el excesivo frío i sutileza del aire del Cerro de Pasco que llega hasta privar la respiración; habían recreado su vista con el ameno valle de Huánuco i atravesado después los grandes peligros que ofrece la navegación del Huallaga, habiendo sufrido cuantas molestias acompañan á un viaje tan largo por caminos tan asperos i sitios desconocidos, cuando derrepente se les pre-

senta á la vista el Ucayali, río por tantos títulos famoso. El viajero que por primera vez lo contempla, no puede menos de quedar admirablemente sorprendido al ver aquel inmenso caudal de aguas, deslizándose mansamente por el fondo de los valles, i crece de punto su admiración al ver la innumerable multitud de animales que se crían en su seno, la que es tal, que con razón puede dudarse que haya en todo el mundo otro río, atendidas las proporciones, que los lleve en número mayor. I en efecto, críanse allí un número incalculable de tortugas, muchas vacas marinas i paeches en tal abundancia que con este pescado salado se alimenta Moyobamba con toda la provincia de Tarapoto, i todos los esclavos de muchas haciendas del Brasil, para cuyo punto se extrae desde Nauta por medio de buques de vapor, i casi podría asegurarse que con el pescado del Ucayali i el de las muchas lagunas que con él se comunican, habría para alimentar á toda la república del Perú.

Después de haber seguido, por espacio de un día el curso de aquel río, contemplando con creciente admiración tan asombroso prodigio de la naturaleza, para abreviar el camino, entraron los Padres en la laguna de Tipischca, navegando por ella como dos ó tres horas, i habiendo llegado al sitio denominado *el puerto*, desembarcaron tomando el camino que guía á Sarayacu, á cuyo pueblo llegaron á las cuatro de la tarde, después de haber andado como dos horas por tierra. A la llegada del P. Calvo á esta población, que fué en 29 de Setiembre, no se hallaba en ella ningún Padre; pues de los dos únicos que quedaron á la salida del P. Chimini para Ocopa, el uno, que era el P. Brigatti, había ido al pueblo de Yurac-Allpa (Tierra blanca) de donde no regresó hasta el 2 de Octubre, i el otro, que era el P. Llorente, se había bajado á los pueblos del Marañón para comprar algunas provisiones que necesitaba. Estaba, empero, ya de regreso en el Ucayali, cuando lo supo el P. Chimini al llegar á Nauta, con cuyo motivo apresuró este su marcha, teniendo así la satisfacción de encontrarse por el camino i entrar juntos en Sarayacu.

A la llegada de los Padres hicieron los neófitos grandes demostraciones de alegría, saliendo á recibirles hasta el puerto con danzas i divertida música. Halláronles los misioneros bastante instruídos en la doctrina cristiana, pero

sobre manera atrasados en civilización, sin que pudiera lograrse que adelantaran en ella, hasta el año de 1852 en que con ocasión de la llegada á las misiones del R. P. Pallarés, se establecieron escuelas de primera educación en Sarayacu i Santa Catalina. Apenas establecido en Sarayacu el nuevo P. Prefecto, envió el P. Llorente á Tierra blanca para que cuidase de dicha conversión; puso bajo el cuidado del Padre Brigatti los pueblos de Santa Catalina i Yanayacu, quedándose él con el P. Calvo en Sarayacu, para dirigir las obras de la reedificación de la iglesia, que amenazaba desplomarse. Empezó esta obra con tanto empeño, que él mismo, junto con el P. Calvo, trabajaba con los indios conduciendo i colocando los materiales. Por este medio logró estimular á sus operarios de tal manera, que al siguiente año (1850) quedó reedificada la iglesia con su nueva sacristía, mui cómoda i capaz. Una vez concluida, el P. Prefecto emprendió en compañía del P. Llorente una expedición al río Pischquí, con el doble objeto de visitar las misiones perdidas de Cuntumaná i Charasmaná, i ver al mismo tiempo si podría abrirse un camino, que desde aquel río saliese al Huallaga por las salinas de Tocachi ó por las de Uchisa, cuyo trecho parecía ser de corta distancia según el mapa del P. Sobreviela; sus planes, empero, quedaron frustrados por estar mui adelantada la estación de las aguas i bajar el río mui crecido.

CAPÍTULO IX

Martirio del P. Chimini i sus compañeros i elección del R. P. Pallarés para prefecto de las misiones

Árdua i trabajosa era la tarea que habían emprendido los Padres de Ocopa, al restablecer las misiones entre los infieles. Iban á luchar, no sólo contra los obstáculos que oponía una naturaleza enteramente salvaje, como era la del país en que se debían establecer, sino también con el carácter de los indios que estremadamente recelosos, eran incapaces de comprender los beneficios que se les otorgaban. No fué pues de estrañar, que muchas veces la más negra ingratitud



fuese el pago de los sacrificios que los misioneros hacían en favor de aquellos infieles. Las antiguas misiones del Perú registran en sus anales los nombres de más de sesenta religiosos que sufrieron un glorioso martirio á manos de los indios. Las nuevas misiones, apenas establecidas tuvieron ya ocasión de continuar nuevos nombres á unas páginas tan ilustres, cabiendo al P. Chimini i á dos de sus compañeros la insigne honra de ser los primeros, después del restablecimiento, en derramar su sangre por la religión de Jesucristo.

Habia regresado dicho Padre á Ocopa en 1851 saliendo de las misiones por Balsapuerto, Moyobamba, Trujillo i Lima, i una vez llegado al Colegio, trató en seguida de restaurar las conversiones de Huanta en el río Apurimac. Salió de Ocopa con este fin en compañía del P. Juan Bautista Narváez en Mayo del 52, i después de haber seguido como unas treinta leguas desde Huanta, se embarcó en una canoa navegando felizmente como unas quince leguas, cuando derepente, no se sabe porqué circunstancia, zozobró la barquilla, teniendo la desgracia de perecer ahogado un joven huantino que les acompañaba, i aun los mismos Padres se vieron en los mayores apuros, debiendo salvarse á nado, pues los indios que dirigían la canoa los abandonaron para ponerse ellos en salvo. Con este percance perdiéronse también los ornamentos de un altar portátil i muchos útiles que llevaban los Padres para regalar á los indios.

No por eso desistió el P. Chimini de sus proyectos, i aunque regresó á Ocopa para asistir al Capítulo que se celebraba en aquel año, una vez concluído emprendió nuevamente su expedición, acompañado del P. Fr. Feliciano Morentin i del religioso lego Fr. Amadios Bertona. Antes de salir de Ocopa escribió al P. Calvo á Sarayacu, diciéndole, que si no podía realizar su plan, formaría una balsa i bajaría por el río Tambo al Ucayali.

Llegados al término de su viaje, concibieron en un principio mui lisongeras esperanzas, pues los indios les recibieron con grandes demostraciones de amistad; sin embargo, mui pronto se trocaron sus sentimientos, pues seducidos aquellos bárbaros, según parece, por el intérprete, llegaron á persuadirse que los misioneros no eran tales en realidad, sino que eran hombres que habían ido allí con el fin de robarles sus mujeres é hijos, para hacerlos trabajar como esclavos

en sus haciendas. Enfurecidos con esta idea, arremetieron contra los Padres, asesinándoles cruelmente con sus flechas i macanas. Tal es á lo menos lo que con más verosimilitud ha podido conjeturarse sobre la muerte de P. Chimini i sus compañeros, en medio de las distintas versiones que hai sobre el particular. Una relación exacta i circunstanciada, no ha sido posible obtenerla por más diligencias que se han practicado. En Huanta se asegura que la muerte violenta de los Padres, tuvo lugar entre Choymacota i Catongo.

En un viaje que el P. Pallarés hizo desde Sarayacu al río Tambo en 1854, los infieles Piro i Cunibos le contaron que por Diciembre de 1852 ó Enero de 1853, (épocas de mayor creciente de los ríos de cuyas crecientes se valen los indios para contar las estaciones i los años) vieron bajar hasta Santa Rosa de los Piro una balsa grande con su *pamacari* (camarote); (1) encontrando en ella un vaso de cristal i una campanilla de las que se usan en la Misa para hacer la señal al Sanctus, la cual entregaron á dicho P. Pallarés, asegurando el hermano Magin Espoi que le acompañaba, ser la misma que él había comprado en Lima i colocado en los cajones del P. Chimini á su salida para Huanta. El mismo infiel que entregó la campanilla, afirmó también que en aquellos mismos días en que pasó la balsa, bajaron igualmente dos cadáveres por delante del sitio llamado Iparia, donde él estaba, añadiendo que dichos cadáveres eran de Virachochas (personas blancas), atravesados de flechas por todas partes i ya medio corrompidos, no habiéndose él atrevido á recogerlos por el horror que le causaron.

De esta relación del infiel, dedujo el P. Pallarés que de los tres religiosos martirizados, solo uno fué muerto en el lugar citado; que los otros formarían seguramente después una balsa, en la que debieron cargar los ornamentos con todo lo demás que pudieron recoger; i por último, que se dejarían llevar de la corriente del Apurímac con dirección al Tambo i Ucayali para llegar á Sarayacu, conforme lo tenía prome-

(1) "*Pomacari*, se llama una guarnición que se labra sobre las balsas, la cual, son un cierto número de palos gruesos de iguales dimensiones, fuertemente atados entre sí por medio del vejuco llamado *Tamschi*, en forma de techo; en las canoas siempre tiene la forma de una bóveda semicircular, prolongada desde la popa hasta la mitad de ella, debajo de la cual se guarecen los viajeros." — PALLARÉS I CALVO.

tido el P. Chimini; pero que alcanzados por los campos les quitaron estos la vida, para robarles los efectos que llevaban; i que en el saqueo que hicieron se les cayó entre los palos de la balsa la campanilla i alguna vinagera, que el infiel llamó vaso.

La hipótesis del P. Pallarés no hai duda que parece mal fundada por lo que aseguran los huantinos; no obstante, en caso de admitirla quedarían en pié varias dificultades. En efecto, si los infieles quisieron asesinar en Choimacota á los Padres ¿cómo dejaron escapar á dos de ellos en unos sitios tan escabrosos en que la fuga era tan difícil? ¿Cómo hubieran podido dos hombres solos, construir una balsa tan grande con su camarote sin ser vistos ni oídos por sus perseguidores? Lo que parece, pues, probable es que el P. Chimini, conforme á lo que había escrito al P. Calvo, viendo irrealizables por entonces sus proyectos, trató de bajar al Ucayali, sin enemistarse con los indios, lo que tal vez procuraba el intérprete, como insinuamos más arriba; i que con ayuda de los mismos indios fabricaría su balsa, en la que se embarcaron viéndose acometidos al pasar por el Tambo por los indios Campas, que son seguramente los que le asesinaron junto con sus compañeros, para robarles lo que llevaban.

La relación del infiel, en nada se opone á esta esplicación, pues aún cuando los Padres hubiesen sido asesinados en el río Tambo, pudo muy bien la corriente haber llevado sus cadáveres hasta el sitio en que el indio dice que los vió, puesto que es muy corta la distancia; i no importa que el indio viese tan solo dos cadáveres, siendo tres los religiosos que habían perecido, pues pudo suceder muy bien que uno de ellos quedase detenido en algún recodo ó empalizada. Esto es á lo menos lo que debe creerse, admitiendo como verídica la relación del infiel; pero como tampoco faltan motivos para dudar de su veracidad, queda siempre como probable, la primera relación que hemos dado del suceso.

Entre tanto que estos acontecimientos tenían lugar, los reverendos PP. Pallarés i Martínez, salían también de Ocopa por el Huallaga, para reunirse con los PP. Calvo, Lorente i Avellana, que durante la expedición del P. Chimini habían quedado en el Ucayali. A su llegada encontraron á los dos primeros muy desconsolados por la reciente pérdida del P. Avellana, que había fallecido en el hospicio de Sarayacu.

El P. Pallarés había sido nombrado vice-prefecto de las misiones, pero como estas quedaron sin prefecto, por la gloriosa muerte del P. Chimini, el colegio de Ocopa, en conformidad á lo dispuesto en las Bulas Inocencianas, confirió dicho cargo al citado P. Pallarés por el tiempo que faltaba hasta concluir la prefectura del P. Chimiui.

El primer paso que dió el nuevo prefecto al llegar á Sarayacu, fué establecer allí una escuela de primera educación i otra en el pueblo de Santa Catalina, produciendo ambas tan felices resultados, que aquellos indios á quienes se creía incapaces de aprender cosa alguna, en poco más de un año leían ya el castellano i algunos el latín. El R. P. Calvo les hizo los carteles ó muestras para aprender á escribir é imitaron la forma de su letrado con tal perfección, que en algunos apenas se advertía ninguna diferencia; así se confirmó lo que suele decirse de los indios, esto es, que sino son inventores, son buenos imitadores. Viéndolos ya en disposición de escribir correctamente, los ocupaban los padres en copiar las relaciones de sus viajes, i en escribir las partidas en los libros parroquiales; una prueba de las favorables disposiciones intelectuales de los indios, era que muchos aprendían el modo de ayudar á misa en solo ocho días, i algunos en ménos, ocupándose el padre misionero únicamente una media hora cada día en esta instrucción. Mas á pesar de tan buenos principios como manifestaban para la instrucción desde niños, que desgraciadamente se malograban sus facultades intelectuales al llegar á los once ó doce años de edad. Atribúyese esto en gran parte á una bebida que ellos toman, mui espesa i grosera llamada *asssua* ó másato, compuesta de la yuca hervida i un poco de camote mascado, que son dos raíces que abundan mucho en el país. Con esta sola bebida se conservan robustos, pero si les llega á faltar, como acontece en los viajes largos, se les vé perder las fuerzas i disminuirse sus carnes aún cuando tomen otras viandas más alimenticias. Solo ellos saben acomodarse á esta bebida, siendo rarísimos los blancos que pueden gustarla, porque sobre ser mui ingrata al paladar i repugnante á la vista, es tan asquerosa en el modo de confeccionarse, que el que la vé componer no le vienen ganas de probarla. Los indios, no obstante la toman en tal abundancia, que la beben aún repugnando á la naturaleza, de suerte que en sus borracheras

quedan sus cuerpos como odres henchidos de viento. Desde la edad de doce años en que empiezan á tomarla con algún exceso, pierden el talento i la memoria para aprender, embotándose sus facultades intelectuales; si bien les queda una gran retentiva de los objetos que una vez han visto conservándolos cuasi en todo su vida.

Por aquel tiempo, considerando los Padres el grande rodeo que era preciso dar para ir desde Surayacu á Santa Catalina, pues se empleaban cinco ó más días según era la creciente del río; resolvieron abrir un camino por el bosque, por medio del cual se abreviaría considerablemente distancia; mucho les costó empero decidir á los indios á que trabajasen en una obra, que á la verdad no dejaba de ofrecer algunas dificultades, pero al fin, atraídos con el aliciente de la paga que se ofreció, emprendieron el trabajo i se logró abrir un camino de doce leguas con solo los pocos recursos con que contaban las misiones, pues si lo hubiese emprendido el gobierno, de seguro hubiera costado algunos miles.

CAPÍTULO X

Estado de las misiones á la muerte del P. Chimini i exploraciones del P. Pallarés por el río Pischquí i Chunuya

Si se tiene en consideración los obstáculos de todo género que se oponían al desarrollo de las misiones del Ucayali en la época de su restablecimiento, bien puede calificarse de bastante próspero su estado, al encargarse de la prefectura el reverendo P. Pallarés cuando la muerte del P. Chimini. Un número harto regular de Padres misioneros, atendía al cuidado espiritual de los neófitos que se habían conservado reunidos; las escuelas abiertas de Sarayacu i Santa Catalina, de que hemos hablado en el capítulo anterior, servían para su instrucción intelectual, i la apertura de caminos al través de los bosques seculares de aquellos desiertos, ó reconocimientos de nuevas vías de comunicación por la corriente de los ríos, facilitando las comunicaciones, abría un nuevo campo al celo de los misioneros, para restaurar conversiones perdidas i conservar las que se restablecieran, al pa-

so que les permitía proporcionarse, con más prontitud i frecuencia, los axilios que de Ocopa, i otras partes se les enviaban.

Por otra parte, como hasta la época de que venimos hablando los indios no se comunicaban con otras personas mas que con los Padres conversores, les estaban sumisos i obedientes en todo, i si bien es cierto que á veces se entregaban á la crápula i otros vicios que de ella dimanaban, no obstante, como los Padres jamás les perdían de vista, los reprendían al momento i aún les castigaban paternalmente cuando era necesario, i así era como se conservaban aquellos pueblos en un estado de moralidad, que con razón creemos podían envidiarles los otros pueblos de la república. No se veía en efecto un solo amancebamiento entre los neófitos; si alguno caía en algún desliz, los mismos alcaldes i sus agregados, que también les vigilaban, les imponían algún castigo, consultándolo antes empero con los Padres. Todos los adultos, excepto los que los mismos Padres no consideraban suficientemente dispuestos cumplían religiosamente con el precepto pascual: no se conocían odios ni rencores, i si alguno se indisponía con otro, era solo en alguna borrachera, i tan momentáneamente, que á la indicación de los Varayos ó alcaldes, se pedían luego mutuamente perdón.

Desde la edad de cinco años hasta el día en que se casaban, los jóvenes de ambos sexos asistían al Catecismo dos veces al día, i para que ninguno faltase, había cuatro hombres llamados fiscales, que recorrían las casas obligando á acudir á los negligentes. Los mismos fiscales les acompañaban cuando era necesario barrer la plaza i los alrededores de la iglesia i convento ó cuando debían ocuparse en los demás trabajos que, atendidas sus débiles fuerzas, podían desempeñar. Las viudas tenían á su cargo barrer la iglesia todos los sábados; la limpieza del convento corría á cuenta de algunos muchachitos infielés que los Padres solían tener á su servicio, i á los cuales catequizaban, bautizándoles después, de instruídos, i casándoles á su tiempo con las hijas del país que en esto no hallaban repugnancia, antes los preferían á los mismos del pueblo, pues aquellos salían del convento dotados de cuanto necesitaban para su manera de vivir.

Dejadas en este estado las cosas, en 1853 trató el P. Palarés de visitar á todos los infieles que se encontraban des-

de Sarayacu hasta el río Pischqui, internándose al efecto hasta Charás-maná á la falda de los cerros que ladean el citado río; debiendo empero suspender su viaje por lo adelantado de la estación i crecimiento de las aguas. En el año siguiente por el mes de Mayo salió á visitar á los Sencis de Chunuya, pero no encontró persona alguna en el sitio en que antes habitaban, hallando tan solo los vestigios de la iglesia i casa en que vivió el Padre misionero hasta el año 1822. Internóse luego unas cuatro leguas por el monte hasta llegar al sitio llamado Máuca, en donde vió dos familias de indios fugitivos, quienes le dieron razón del punto donde residían. Entrado en una canoa se remontó por el caño de Maqueya i halló á los Sencis reunidos fabricando canoas en una pequeña quebrada llamada Yamiya. Encontró á esta nación tan reducida por las enfermedades, que en el espacio de treinta años, de mil personas que antes la componían, no quedaban ya más que trece hombres, quince mujeres i nueve niños, habiendo solo dos individuos que pasaran de treinta años.

De regreso del país de los Sencis salió el P. Pallarés á primeros de Julio de 1854 á visitar todos los infieles esparcidos desde Sarayacu hasta el río Tambo, internándose ocho ó diez leguas por los riachuelos i lagunas tributarias del Ucayali, con el único objeto de informarse lo mejor posible del estado de cultura, religión i número de infieles que poblaban sus orillas; acompañándose al efecto con mui buenos intérpretes i llevando consigo varias herramientas, telas, anzuelos, avalorios i otras bugerías que los indios apetecen, además de algún instrumento de música para tenerlos gustosamente entretenidos. Cuando llegaba á las casas de los infieles hacía llamar á los que tal vez por temor habían huído, haciendo también sacar á los niños que esconden en el interior del monte, por temor de que se los roben cuando ven aparecer gente desconocida. Valiéndose de estos medios era como lograba, generalmente hablando, captarse la confianza i benevolencia de los indios. Los principales de entre ellos se les presentaban con sus hijos varones al lado vestidos todos de gala, con sus cusmas nuevas, pintado el rostro i las manos, con el arco i flechas al brazo, que es señal inequívoca de amistad. Apenas veían llegar al Padre, mandaban emisarios que con la mayor velocidad iban á avisar á los

parientes su venida i los regalos que les habían hecho; á cuyas noticias acudían prontamente, viéndose, entonces el Padre apurado, porque empezaban todos á pedirle herramientas, que ya no tenía, pero que, ellos deseaban tanto más, cuanto veían que ya otros las habían conseguido. Durante este viaje acompañaron al P. Pallarés seis ó siete canoas i algunas veces hasta catorce ó quince, i en los puntos de parada le ofrecían los salvajes tanta provisión de comida, que no solo bastaba para saciar á todos los que le acompañaban, sino que cada cual se llevaba del resto para el camino.

Observó el P. Pallarés en este viaje que también esas tribus habían disminuido considerablemente de treinta años á esta parte, sin duda por las fiebres que de vez en cuando aparecen en el Ucayali i por los casos frecuentes de disentería que los indios llaman *Quicha*. Esta última enfermedad es casi siempre mortal, i ataca principalmente á los se entregan á los excesos de la destemplanza. Tambien notó que la mayor parte de los niños morían antes de llegar á los doce años. Esto depende en gran parte, del poco cuidado de sus padres que les dejan comer tierra sin reprenderlos, de cuyo vicio se les ocasiona una hinchazon monstruosa en el vientre, que á los dos ó tres años les causa la muerte. Cuando padecen de reumatismo ó de catarro, que son enfermedades mui frecuentes en las riberas del Ucayali por su mucha humedad, tienen á los niños desnudos colocándolos por la noche junto al fuego, i cuando les ocurre los bañan en el río volviendo á calentarles después, de suerte, que tanto de día como de noche hasta que mueren, los tienen en esta alternativa. No son en menor número los niños que mueren en el mes de Setiembre, por haber comido huevos de Charapa (Tortuga); estos huevos son mui sabrosos al paladar pero mui indigestos, i como los comen en gran cantidad, fácilmente les ocasionan la muerte. Estas son las causas principales de la disminución de los infieles del Ucayali, i así se esplica como en una extensión de más de ciento ochenta leguas que hai desde la desembocadura del río de Santa Catalina hasta el Tambo, el P. Pallarés encontrase tan solo mil setecientos ochenta infieles, á saber: setecientos nueve hombres, seiscientas cuarenta i nueve mujeres i cuatrocientos veinte i dos niños menores de catorce años; de manera que aun suponiendo que se ocultaran algunos pocos á la vista

del Padre, puede calcularse que no pasan de dos mil los infieles que habitan en tan vasto territorio. (1)

Muchos de estos indios son ya bautizados, los ancianos por los antiguos padres que los catequizaban antes de la independencia del Perú, i los jóvenes por algunos comerciantes que constantemente cruzan el Ucayali. El bautismo administrado por éstos, es empero mui dudoso por ser gentes en su mayor parte ignorantísimas, i quedar por lo mismo motivo de duda acerca de la manera como aplicaron la materia i forma del Sacramento. Por esta razón el Ilustrísimo señor Obispo Dr. D. José María Arriaga, en la visita que pasó por los pueblos de Mainas en 1841, escandalizado de los abusos que se cometían, prohibió bajo pena de excomunión mayor conferir este Sacramento á los infieles á todos los que no fueren sacerdotes, escepto en el artículo de la muerte. A los indios que no están bautizados se les conoce por el nombre que llevan, que acostumbra ser el de algún animal, planta ó cosa parecida. (2)

En punto á industria están estas gentes bastante adelantadas; conocen no solo la que les es indispensable para su modo de vivir sino también otras; mas como carecen de instrumentos, apenas pueden dar completa perfección á ninguna de sus obras. Lo que todos saben, es cortar i coser sus pantalones i camisas que es el único vestido que usan; también se fabrican sus cuerdas i sogas para la pesca, en la que emplean anzuelos i arpones que tiran con tal destreza, que raro es el pez que se les escapa. No hai entre ellos terrenos de propiedad particular, á no ser los que de momento están cultivando, pues cuando la tierra está cansada de producir, la abandonan pudiendo tomarla el que quiera (3). Su agricultura es mui sencilla; para roturar las tierras empiezan por cortar los árboles, lo que les cuesta mucho trabajo por el grosor i dureza de sus maderas; luego los dejan secar por dos ó tres meses, i cuando las ramas i hojarascas están se-

[1] "Me parece que el explorador padeció equivocación; pues la experiencia de 15 años nos ha enseñado que son muchos más de los que cita. — Pallarés i Calvo.

[2] "No es regla fija; porque muchos tienen nombre de Santo i no son bautizados." — Pallarés i Calvo.

(3) "La experiencia nos ha enseñado lo contrario, al menos posteriormente." — Pallarés i Calvo.

cas, prenden fuego á todo el rozo; pero como los enormes troncos de los árboles conservan todavía su humedad, quedan la mayor parte sin quemar, siéndoles preciso dejarles en el sitio en que cayeron, pues exigiría un trabajo superior á sus fuerzas el trasportarlos de allí á otro lugar. Limpiando así el terreno del mejor modo posible, verifican la plantación introduciendo en la tierra un palo de madera fuerte, i en el agujero meten un trozo de la planta llamada yuca que es el principal fruto que ellos cultivan. Practican la misma operación para la siembra del camote, caña dulce, zapallo i sandías, que son las pocas cosas á cuyo cultivo se dedican.

Concluídos estos trabajos, ya los hombres no tienen más cuenta con sus chácaras; porque todo lo demás corre á cargo de las mujeres. Estas pobres criaturas son verdaderas esclavas de sus maridos, quienes no obstante de amarlas como sus esposas, las tratan mui mal en sus borracheras. Causa aflicción muchas veces, verlas regresar de la chacara trayendo la yuca para el gasto de su casa, cosa que deben hacer á lo menos dos veces por semana, acompañadas de su marido que vá delante mui ligero con su pucuna (cervatana) al hombro, i su cuchillo de monte, mientras la pobre mujer va detrás sudando por todos sus poros, cargada con un cesto de yuca que pesa tres ó cuatro arrobas, llevando además la criatura de pechos i algún instrumento de labranza, llegando sin aliento á sus casas después de haber recorrido algunas veces una legua de camino.

I no es solo de la incumbencia de la mujer el conservar la chacara en buen estado i proveerse de yuca para toda la familia, sino que también debe proveerse del agua i leña necesaria; ha de hilar tejer también toda la ropa de su uso i á veces algunos pantalones para su marido, i si quiere procurarse algodón ella misma lo ha de sembrar, pues su marido en nada de esto piensa.

En los ratos que estos cuidados domésticos las dejan libres, se ocupan en obras de alfarería, cuyo oficio conocen todas, siendo de admirar la perfección con que hacen sus ollas, platos i tinajas, i sobre todo los alambiques para destilar el aguardiente. Quedarían admirados los mismos alfareros de Europa, si vieran la perfección de aquellas obras i crecería de punto su admiración viendo trabajar á las mujeres sin más instrumentos que sus dedos i una piedrecita para afinar

la obra. Preparan el barro mezclándole la ceniza de la corteza de un árbol que llaman apacharama i polvo de platos rotos, i con el barro ya preparado hacen uua especie de sogas del grueso de un dedo pulgar; forman luego el asiento de la olla ó tinaja, que quieren trabajar, sobre una tabla, principiando por el centro i dando vueltas á la sogá uniéndola i pegándola con los dedos hasta que aquel queda redondo i del tamaño que quieren; hecho el asiento, empiezan á subir ensanchando la vasija cuasi imperceptiblemente afirmando siempre la obra con la piedrecita, i para darle el grueso correspondiente van aplastando el barro con ambas manos por dentro i por fuera, dándole al mismo tiempo la forma que han pretendido, la cual sale siempre tan perfecta que el círculo parece hecho á compás, ¡Lástima que esta pobre gente carezca de instrumentos! pues si los tuviesen, no cabe duda que harían con primor toda suerte de trabajos mecánicos, pues su capacidad no es de mucho lo que generalmente se cree.

CAPÍTULO XI

Noticia de varias tribus lindantes con el Ucayali.

Antes de hablar mas detenidamente de las costumbres de nuestros neófitos y de los infieles que con ellos habitan, de lo cual nos ocuparemos en el capítulo siguiente, creemos oportuno dar una noticia, siquiera brevísima, de las demás naciones que pueblan las márgenes del Ucayali y los ríos que le son tributarios, Su conocimiento facilitará mucho la inteligencia de varios pasajes de nuestra historia, permitiéndonos formar una idea de los pueblos, con los que mas ó ménos directamente han debido relacionarse los Padres misioneros.

En el ángulo que forma el Marañón con el Ucayali, á la derecha de ambos ríos hasta Huanacha, se encuentran los Mayorunas, pueblo mui numeroso i guerrero; á diferencia de otros indios, no usan éstos ni arcos ni flechas, sino que se valen de lanzas de chonta, que manejan con mucha destreza, arrojándolas á considerable distancia. Confinan con ellos,

por el Sur los Cappa-nahuás en cuya conversion se trabajó en 1817, aun que con poco fruto, á causa de la epidemia que atacó á los primeros que habían seguido á los Padres hasta el Ucayali, pues los que se libraron de la peste, se volvieron asustados á sus antiguas rancherías. Van enteramente desnudos, se pintan la mitad del cuerpo principiando desde la cara, i por un especie de piedad, á su manera, dan á sus padres difuntos el destino que les dan los Remos, como mas adelante se verá. Están divididos en pequeñas parcialidades, al igual que casi todos los infieles de aquellas montañas i hablan un dialecto derivado de la lengua Rema.

Los Cappa-náhuas dan noticia de otra nación mui numerosa, que dicen vive reunida en poblaciones considerables á la orilla de un gran río que corre de Sur á Norte; este río á nuestro entender, no puede ser otro que el Yahuarí. Tambien dan noticia de otra nación que dicen les hostiliza, para robarles sus mujeres. Desde los cerros de Caschibo-hiya hasta una quebrada llamada Ahuanchumia, que tributa al río Tameya, se encuentran los Remos, nación pacífica, en otro tiempo mui populosa, pero que hoí cuasi acaba de desaparecer por las continuas luchas con los indios del Ucayali; hablan un dialecto derivado del Pano, i son de regular fisonomía.

Los Amuehuaques, ocupan todo el país comprendido entre el Ucayali i el Yahuarí, que corre de S. á NE.; i el Tameya i Sipahua, que van de S. E. á N. O. De esta nación es de donde reunen más cautivos los indios del Ucayali. Por los que hemos visto i rescatado, inferimos que son dóciles, alegres, de regular talento i fáciles de convertir. Por ellos se sabe que existe una tribu de negros, que sin duda deben de ser esclavos fugitivos del Brasil, con los cuales viven en paz. Todas las mencionadas naciones pueblan la orilla derecha del Ucayali, ocupando la izquierda las siguientes.

Los Hotentotes ó Puy-náhuas, á los que por súcios i asquerosos se les ha comparado á los Hotentotes del Africa; el nombre de Puy-náhuas que les dan los Panos, significa en su lengua: *hombres de escremento*, por tener la costumbre de socorrer su necesidades corporales á la puerta de sus casas, descubriéronse en 1811. Vivían á la otra parte de la isla que el P. Sobreviela en su mapa llama *isla deseada* i venían con

frecuencia á nuestras misiones: los Séttebos los han destruído cuasi completamente. No usaban ninguna especie de relaciones de paz i amistad con él, pero le contestaron que no podían hacer alianza, sino con gente que comiere armas, i eran mui tímidos, huyendo apenas veían algùn infiel de cualquier otra tribu. A diferencia de otros indios no se pintaban el cuerpo, iban con los cabellos prendidos detraz de la cabeza, i su vestido era una cusma ó camisa sin mangas, de cortéza de árboles, mui estrecha; dícese que comían tierra.

Ya no existen.

Los Maparis, según se asegura, era una parcialidad de la tierra de los Cumbasas de Tatapoto; antes de abrirse el camino de Santa Catalina á Yanayacu vivían entre ambos pueblos. Los misioneros que visitaron aquellas regiones, antes de la independencia del Perú, encontraban vestigios de esta nación en aquel camino, i aún á veces se oían el redoble de sus tambores, empero de muchos años á esta parte, se ha perdido toda noticia de su paradero. Opinan algunos, que actualmente habitan en el origen del río Cuschiabatai; cuyos cerros colindantes, son los que dividen el Ucayali del Huallaga, creyéndose que se han vuelto feroces i que tienen algunas fortificaciones; pero nada positivo nos ha sido dado averiguar, á pesar del viaje que con este fin hizo por aquel río el P. P. Vicente Calvo (1).

Encuéntranse también en aquellas riberas los Cachibos, nación bárbara i cruel, que es el terror del Ucayali. Hállanse diseminados par los ríos Pachitea, Cipiriya, ó Sampoya, Ahuaiti-ya, i Pischquí. Son estos infieles verdaderos antropófagos, carácter que les hace en cierto modo irreducibles. En uno de los últimos viajes que el Illmo. P. Plaza hizo al Pachitea, quizo tener una entrevista con ellos, pudiendo lograr que se acercasen tres bien armados á la orilla del río, para hablar con él solo. Acercóse despues una gran multitud visto lo cual por los neófitos que le acompañaban al Padre se acercaron también, para defenderle en caso necesario. Exhortó el celoso misionero á los Caschivos á entrar.....

(1) "Se ha averiguado ya que no eran los Maparis, sino los Chazutinos del Huallaga que iban á sus cacerías y á hacer veneno para cazar".—Pallarés—Calvo.

carne humana, presentándole, al tiempo de decir esto, algunos restos de un cadáver que los Panos Sarayaquinos arrojaron con horror. En esto los Caschivos dispararon una lluvia de flechas, á la que contestaron los de Sarayacu con algunos disparos de fusil, sin que el P. Plaza lo pudiera impedir. Por fortuna estos infieles no tienen canoas ni herramientas para hacerlas, valiéndose tan solo de balsas para pasar el río; no es menor fortuna el que sus arcos son muy toscos, necesitándose una fuerza hercúlea para arquearlos, por lo que carecen de la fuerza i elasticidad necesaria para arrojar á larga distancia las flechas que son también muy pesadas; gracias á estos defectos no pueden con sus armas causar daño sino á muy corta distancia.

Finalmente, el último de los pueblos que habitaban la margen izquierda del Ucayali, es el de los Campas i Antis ó Andes, los cuales se estienden desde las cercanías del Cuzco hasta las de Tarma, divididos en muchas parcialidades. Muchas de sus familias están diseminadas por las riberas del Tambo sin tener comunicación, según se ha observado con otros infieles. A esta nación pertenecen los indios que con frecuencia se presentan frente las haciendas del Schanschamayo i que en su expedición del año 1848 encontraron los Padres Chimini i Rossi. A la misma nación pertenecen los que se encuentran dispersos por los ríos Eneno i Perene, los que habitan en el Cerro de la Sal i el Pajonal, junto con los restantes que componían los veinte i ocho pueblos, que en 1742 se perdieron por la sublevación de Santos Atahuallpa. El idioma de estos infieles es enteramente distinto del de las otras naciones. (1).

(1) "A los pueblos de que hemos dado noticia en este capítulo, podemos añadir otro que habita una región desconocida en el interior del Perú, llamado la tribu de los Orejones. Dáseles este nombre á causa de tener sus individuos las orejas tan sumamente grandes que les llegan casi hasta los hombros. Para hacerlas crecer de este modo, apenas los niños acaban de nacer, se les agujerean, colgándoles de las mismas unos pesos de plomo ú otro metal. Aunque los neófitos del Ucayali hablaban varias veces de esta nación extraña, los Padres misioneros no les daban crédito fácilmente hasta que el religioso Fr. Luis Bieli, de quien hemos hablado varios veces en esta historia, pudo convencerse de la realidad de su existencia, por haber visto él mismo en Sarayacu á un individuo de esta tribu.—Pallares—Calvo."

CAPÍTULO XII

Usos i costumbres de los infieles del Ucayali

Diversas son las costumbres de las tribus de que hasta aquí hemos hecho mencion, siendo mas ó menos suaves i cultas segun el roce que han tenido con los padres misioneros, ó con las poblaciones civilizadas del Perú. Sin embargo, generalmente hablando, revelan un atraso sumamente notable, i ponen de manifiesto el ímprobo trabajo que cuesta á los misioneros hacer entrar en aquellas rudas naturalezas, las maneras propias de personas cristianas i civilizadas.

Como hemos dicho ya, los Piros, Cunibos, Schipibos, Séttebos i Mayorunas habitan en las márgenes del Ucayali; los Mayorunas, empero, viven completamente aislados de las demás tribus, así es como cuasi nada se puede saber de sus costumbres; solo se dice que son crueles con los viajeros que se descuidan durmiendo en la parte del río Tapichiga, en que ellos habitan. Mas sin embargo de su ferocidad, las otras tribus á veces se reunen contra ellos causándoles algunos daños.

Respecto á las otras cuatro tribus, apenas se diferencian en sus costumbres; únicamente en los Piros se nota un poco mas de aseo, i algun viso de civilizacion, gracias á su trato mas frecuente con personas civilizadas, en los viajes que hacen al Cuzco. Los indios que componen estas tribus visten una especie de saco ancho, sin mangas, (al que llaman *cusma*), no tanto por decencia i honestidad, cuanto para librarse de la picadura de los zancudos i mosquitos, plaga horrible de aquel país; pues por lo demás, poco les importa, principalmente á los hombres; desnudarse aunque sea delante de quien no les conoce. Las mujeres son más recatadas en este punto; su traje que llaman *pampanilla*, consiste en un pedazo de tela, largo como de vara i media, i ancho como de unos tres cuartos de vara, el cual sujetan á la cintura al rededor del cuerpo, bajándoles hasta las rodillas i luego con otro pedazo de tela se cubren las espaldas. Aunque saben frabricarse unos peines de caña brava, mui ingeniosos

llevan de ordinario el pelo desgrenado. Tienen el rostro mui ancho i las narices chatas, lo cual les da una fisonomía mui desagradable por cierto, contribuyendo á afearlos mas las pinturas que se hacen en el semblante con una sustancia llamada achote, i las rayas negras de que se llenan la cara, con el sumo de huitu, que es la fruta de un árbol.

Su comida es mui asquerosa; apesar de la esquisita abundancia de pescados, sabrosas aves, i otros animales que con suma facilidad pueden proporcionarse, se dedican no obstante con mui poca frecuencia al ejercicio de la caza i pesca, i cuando lo verifican, procuran hacer provision para muchos dias, i lo que les sobra del primero, lo ahuman i procuran conservarlo cerca del fuego para que no se corrompa; pero como la humedad es tan excesiva i son tantos en número los insectos que menudean por allí, al segundo ó tercer dia, la carne i pescado, aparecen hechos un hormiguero de gusanos. No por eso la arrojan al rio, sino que al dia siguiente, despues de lavarla un poco, i á veces sin haber esta operacion, i ponen á hervir con solo agua i despues de cuatro ó cinco minutos, aunque sea la carne mas dura, como es la de mono, su manjar favorito, la sacan del fuego i la comen, untándola con el caldo que tienen preparado en una vasija mezclando un poco de sal i mucho ají; i como por ser naturalmente la carne mui dura, no pueden desmenuzarla con los dientes, sirvense de estos como de un tenedor, asiendo el pedazo de carne que tienen en la boca, con la mano izquierda, i cortándola con el cuchillo que tienen en la derecha. Cucharas i trinches son cosa desconocida, i como tampoco tienen platos para cada uno, todos meten sin escrúpulo los dedos llenos de caracha en el plato comun.

Como en el género de vida de estos indios, son mui pocas las necesidades que se dejan sentir, apenas necesitan trabajo alguno para satisfacérselas. I así es como pasan la mayor parte del tiempo en la mas completa ociosidad. Solo algunos ratos se ocupan en componer sus flechas, ó en pescar cuando les es indispensable para procurarse el sustento. Cuando necesitan machetes, cuchillos ú otras herramientas de las que los comerciantes suelen proporcionarles, entonces manifiestan alguna mayor actividad, i se dedican con mas empeño á la pesca, para salar después el pescado que entre-

gan á los comerciantes, ó bien emprenden correrías para apoderarse de algunos muchachos que después venden como esclavos. En estas expediciones no dejan de sufrir bastante, pues no llevan otras provisiones que algunos plátanos para tres ó cuatro meses que suelen estar fuera de sus chozas.

Entre los infieles reina generalmente la poligamia, i los maridos son mui celosos de sus mujeres: de ahí resulta que gran número de jóvenes pasan mucho tiempo sin mujer, i para conseguirla sirven como esclavos al padre ó dueño que se las proporciona, bien hacen correrías á lejanas tribus robando á las mujeres i niños que encuentran, después de haber asesinado bárbaramente á los hombres.

Los Piros i las otras tres tribus del Ucayali, tienen la circuncisión, pero han equivocado el sexo: pues en vez de circuncidar á los hombres, como los demás pueblos que tienen esta práctica, lo verifican con las mujeres. Luego que una jóven llega á la edad de once ó doce años, se celebra una gran fiesta á la cual son convidados sus parientes i amigos, los cuales se presentan con sus cusmas nuevas i mui pintados; la jóven que ha de ser circuncidada, aparece de medio cuerpo arriba llena de chaquiras de varios colores i puesta sobre su cabeza una corona de plumas á su alrededor; se forman varias danzas al son de pequeños tambores por espacio de siete días, soliendo ir acompañados de algunas borracheras. Al octavo día, después de salido el sol, hacen beber á la pobre jóven hasta que pierde el sentido, iluegodos mujeres diestras en la operación, se apoderan de ella tendiéndola en una barbacoa, llamada *Quischiquepiti*, preparada de antemano. i realizan luego la sangrienta ceremonia; el flujo de sangre consiguiente lo contienen con la aplicación de una yerba particular que ellos conocen, i por último, entre danzas i cantos plañideros, pasean de casa en casa á la triste i llorosa víctima recostada en una hamaca. (1).

(1) "El P. Luís Sabaté en su *Viaje*, dado á luz en 1774, en el capítulo XXII, describe por estenso todo lo que acompaña á esa indigna funcion de la *circuncisión* de las *muchachas Piras*. Esta operación no nos era desconocida tampoco á nosotros i con más particularidad que al viajero por los muchos años que hemos ocupado entre los Infieles, pero por el temor de ofender á los lectores hemos omitido el describirla."—Pallarés i Calvo.

Los Curibos tienen la bárbara costumbre de atar dos tablas á los niños recién nacidos, la una en la frente y la otra detrás de la cabeza; esas tablas bien aseguradas para que no caigan, la conservan en la misma forma hasta que el cráneo ha adquirido bastante consistencia, lo que viene á ser á los seis meses, resultando de ahí que la frente les queda aplastada, tomando su cabeza la figura de un cono truncado; esta figura mui rara i chocante es para ellos de grande hermosura i la han adoptado para conocerse los de la tribu aun que no se hayan visto jamás. Para quitar las tablillas al niño, se celebra también una fiesta que viene á reducirse á una borrachera. A los Remos para conocerse, sus madres les pintan varias partes del cuerpo, en especial el rostro i los brazos, punzándoles con una espina aguda hasta que brota la sangre, i aplicándoles luego el humo del copal; de este modo la pintura no se les borra toda la vida. A mas de esto, cuando son pequeños, acostumbran hacerles tres agujeros en las narices, uno en la ternilla del medio i otros bastante arriba á ambos lados, haciendo lo mismo en los labios i la barba, de suerte que en algunos hemos podido contárselos en número de veinte i ocho. De los agujeros de la nariz, suelen llevar colgada una planchita de plata del tamaño de un cuartillo aunque algo más delgada; también acostumbran horadarse debajo el labio inferior, donde llevan constantemente atravesado un palito, que en los días de gala sustituyen con un puntero de plata de unas cuatro pulgadas de largo.

Finalmente, respecto á los Caschibos, aunque se nos había asegurado que eran antropófagos, siempre lo habíamos puesto en duda; no obstante hoy parece enteramente cierto, después del hecho acontecido recientemente con dos oficiales asesinados delante de la Chonta, isla situada á la derecha del Pachitea. El mismo padre Calvo, que confiesa haber sido el más incrédulo acerca de este particular, asegura haber oído decir á una mujer Caschiba, que ella había comido de la carne de dichos oficiales, igualmente que catorce niños que estaban allí presentes. Esta mujer i aquellos muchachos fueron hechos prisioneros en la expedición se hizo por el Pachitea en el año 1866, de la cual formaba parte en calidad de capellán el citado P. Calvo, que es quien estas líneas escribe. Esta expedición tenía por objeto reconocer simple-

mente si era ó nó navegable dicho río; pero aprovechando la ocasión el Prefecto de Loreto, D. Benito Arana, quiso hacer un escarmiento castigando aquellos bárbaros, i reprimir su audacia para lo sucesivo; á cuyo efecto desembarcando toda la gente disponible, se internó diez i ocho millas por tierra, hasta dar alcance á los Caschivos, en una casa en donde se habían reunido; al ver estos á los soldados, emprendieron una precipitada fuga, escapando de la persecución en la espesura del bosque; sólo se logró prender á los catorce muchachos que hemos hablado i á tres mujeres, siendo una de estas la que por medio de un intérprete dió cuenta de lo que habían hecho con los oficiales asesinados.

Cuéntase que son los Caschivos tan apasionados por la carne humana, que no se perdonan ni aún entre ellos mismos, pues los hijos matan á sus propios padres cuando son ya ancianos; añádese que cuando se ha tomado tan cruel resolución, los jóvenes la comunican al anciano, quién á semejante anuncio muestra contento i alegría por creer que así vá á reunirse con sus antepasados. Tres días después en medio de un alegre banquete, se le dá un furioso golpe de macana, i se termina el convite comiendo la mayor parte de la víctima; el resto lo quemán i reducido á polvo sirve á los hijos para sazonar su comidas. No respondemos empero de la exactitud de estas últimas noticias, pues no nos merecen mucha fé los conductos por donde las hemos adquirido, i si las trascribimos aquí, es porque les dá alguna verosimilitud el carácter estremadamente bárbaro de este pueblo.

La lengua que hablan los Caschivos cercanos al Ucayali es una corrupción de la lengua pana; pero se vá perdiendo este idioma, á medida que se sube por el Pachitea, hasta que al fin desaparece enteramente.

CAPITULO XIII.

Religión de los infieles del Ucayali.

Cuando la razón no lo explicara, bastaría la experiencia para atestiguar la universalidad de la creencia en lo sobrenatural. La verdad que ya enunció Cicerón, al decir que

no se encontraría en todo el orbe una sola nación ni una tribu tan salvaje, que si ignoraba cual es la divinidad que existe, no admitiese á lo menos como necesaria la existencia de alguna, hállase una vez mas confirmada, por lo que vemos en las bárbaras tribus del Ucayali. Por supuesto que entre aquellas rudas inteligencias no debemos buscar un culto ordenado, ni siquiera nociones claras de la divinidad que adoran; no obstante, al través de sus prácticas supersticiosas no deja de descubrirse una sombra de religión, que basta para destruir cualquier opinión que quisiera suponerles en completo estado de ateismo.

Para practicar sus ceremonias religiosas, los infieles del Ucayali se reunen de vez en cuando en la choza de uno de sus jefes, al que los nófitos llaman brujo i los infieles Muraya. Cuando están reunidos, se coloca éste debajo de una especie de toldo con una gran pipa de tabaco en la mano, i sentados todos con el mas profundo silencio, el Muraya empieza á hablar en una lengua que los circunstantes no entienden, contestándole en el mismo idioma otra voz distinta que se deja oír; luego los que están fuera del toldo entonan unas canciones que solo comprenden los que pertenecen á la tribu, i permaneciendo otro rato en silencio, principia el Muraya una especie de letanía mui larga, á la que los circunstantes van contestando. Por más diligencias que hemos practicado no nos ha sido posible averiguar lo que en esas letanías dicen los infieles, pues ni aún los neófitos que hablan su mismo idioma, han sabido esplicárnoslo. Concluido este acto el Muraya pronuncia algunas palabras, prorrumpiendo al instante los demás en gritos i muestras de regocijo con lo que acaba la ceremonia.

Esta especie de brujos ó Yutumiz son mui temidos de los salvajes, por creer que solo con un soplo pueden introducir en el cuerpo de una persona á quien quieran mal unos pedacitos de chonta semejantes á pequeños clavos. Cualquiera enfermenad de que adolezcan, luego les parece ser la chonta, que algún brujo les ha metido en el cuerpo, i no descanan hasta haber encontrado algún otro para que se la saque: conducido el enfermo delante del Yutumiso Muraya que ha de volverle la salud, suele éste preguntarle cuál es la parte de su cuerpo que tiene dolorida; i una vez averi-

guado; se pone disimuladamente dentro de la boca algunos clavitos de chonta, comienza á chupar la parte enferma, haciendo salir entretanto con la punta de la lengua alguno de dichos clavos i poniendo aparte para que todos lo vean; vá siguiendo la misma operación hasta haber sacado todos los que tenía dentro la boca, siendo tan estúpidos los observadores, que no advierten esta impostura, ni comprenden que es imposible sacar del cuerpo humano, otro cuerpo extraño sin dejar ninguna lesión ó cicatriz. Es verdad que algunas veces acontece quedar sano el paciente concluda esta operación, pero eso únicamente tiene lugar cuando su enfermedad proviene solo de la imaginación, lo que por cierto es con mucha frecuencia.

Preguntando una vez un comerciante al brujo mayor de todo el Ucayali, llamado Chasupui (excrementos de venado), porque no embrujaba á los Padres ni les metía en su cuerpo la chonta, le responvió que sobre los Padres, nada podían las Murayas; insistió el comerciante en que cuando menos hiciera por una vez, una prueba para embrujar al P. Calvo, que se encontraba entonces allí, á lo que contestó: ¡ho, al Padre Calvo, todavía menos! porque ese Padre es mayor brujo que yo. Observábase en efecto que á este Padre le tenía algún respeto i hasta cierto temor, de manera que cuando pasaba por delante de su casa le saludaban con atención, ofreciéndole lo que tenía; i si el Padre le pedía peones para ayudarle en algún trabajo, se los proporcionaba al instante, exhortándoles que le cuidasen i guardasen toda consideración. Sucedió una vez que habiendo ido él al pueblo de Cariyaya á llevar tortugas á los Padres para que se las cambiasen por herramientas, se hospedó en casa de uno de los infieles que se habían reunido en el pueblo para vivir entre los neófitos; i en el momento de entrar el Muraya en la casa, se puso gravemente enferma la mujer del que la habitaba. Esta coincidencia, ó lo que fuere, bastó para que la gente creyera sin ningún género de duda que la enferma había sido embrujada, i encolerizado su marido, se preparaba para asesinar al Yutumis, cuando avisados los Padres del peligro que este corría, se presentaron al instante en la casa, que distaba poco del convento, i hallaron á la pobre mujer con unas convulsiones espantosas que en nada parecían cosa

natural. Dolíales á los Padres que aquella infeliz muriera sin bautismo, pero como por otra parte no la consideraban en inminente peligro de muerte, no quisieron de pronto administrarle el Sacramento, sino que el P. Ignacio M. Sans, mandó que le trajeran los útiles para bendecir la casa, hecho lo cual i exorcisada la paciente, sin haberla aplicado remedio alguno, quedó repentinamente sana. Lleno de temor el brujo, que cuando rociaba la casa con el agua bendita, vió huir á un diablo. No damos entera fé á las palabras del brujo, ni somos enteramente incrédulos; piensen lo que quieran los enemigos de las ceremonias de la Iglesia, no hacemos mas que referir lo que nosotros mismos presenciarnos, esto es, que la mujer que se hallaba buena i sana, al entrar el Santurrón de los Schipibos en su casa enfermó repentinamente, i que al exorcisarla el P. Sans, i rociarla con el agua bendita, quedó instantáneamente curada.

Hemos indicado mas arriba que no es fácil conocer, á que divinidad tributan culto los infieles del Ucayali, sin embargo, lo que no admite duda; es su creencia en la existencia del demonio, del cual tienen un grandísimo temor. Vimos un día que en un toldo, debajo del que dormía uno de los muchachitos que tenemos á nuestro servicio, había un palo fijado á la cabecera de la cama, preguntámosle para que les servía, i nos respondió que para ahuyentar el yusch, que es el nombre que dan al demonio, pues según afirman, venia á molestarle por la noche. Quitámosle entonces aquel palo i procuramos tranquilizarle, diciéndole que no temiese, porque el demonio ya no se atrevería á molestarles mas; efectivamente durmióse el muchacho i ya no habló más de apariciones ni espantos diabólicos.

Algunos opinan, que los infieles de que tratamos, tienen una creencia explícita en la existencia de un solo Dios, supremo creador de todas las cosas, á quien atribuyen todo el bien que reciben; que creen también en la inmortalidad del alma i en los premios i castigos de la otra vida. De los Remos i Senteís en particular, se dice que profesan la creencia de que las almas de los malos son arrojadas á los fuegos subterráneos i que las de los buenos van á habitar en la luna. No discutiremos lo que en esas opiniones haya de verdad, solo podemos decir, que nada hemos observado que

las confirme. A lo que sí nos inclinamos, es á creer que los infieles del Ucayali tienen alguna tradición acerca de los difuntos; pues les hemos visto colocar algunas lámparas sobre los sepulcros, aunque ignoramos con que objeto.

Son, por último, así los neófitos como los infieles muy supersticiosos, atribuyendo á los brujos la causa de todas sus desgracias, enfermedades i muertes. En vano trabajamos los Padres en disuadirles de esas necias preocupaciones, pues están tan imbuidos de ellas, que nuestros esfuerzos son inútiles.

Posteriormente el P. Luis Sabaté en su viaje del Cuzco á Miaria, tuvo oportunidad de ser testigo de una de esas operaciones teurgicas en el mismo pueblo de Miaria; pero el brujo tuvo que suspender su embaimiento, confesando que: *los PP. eran un obstáculo invencible que impedían venir el espíritu*. Viaje á las Tribus salv. pág. 252, en 1874.

CAPÍTULO XIV.

Causas de la decadencia de las misiones.

Por desgracia, á los multiplicados esfuerzos que ha hecho el Colegio de Ocopa, para sostener i propagar las misiones del Ucayali, no ha correspondido el éxito que era de desear. Dificultades que mas abajo enumeraremos, nacidas del carácter de los indios, han sido una rémora constante que ha entorpecido los trabajos de los Padres misioneros, i otras dificultades creadas á veces por las mismas autoridades de la República, han venido cuasi á destruir el poco fruto que á costa de un ímprobo trabajo se había logrado sacar. Solo el que conozca el entrañable amor que el misionero católico profesa á los pobres salvajes, después que con su ternura i sus desvelos, auxiliados con la divina gracia, ha logrado á duras penas sacarles de su estado de degradación, para llevarlos á la vida de la fé i de la civilización cristiana, podrá comprender la honda pena que le causa, cuando la codicia ó la perfidia se los arrebatan, robándoles así el fruto de sus entrañas; i no obstante, eso es lo que no raras veces ha acon-

tecido á los ministros del Evangelio, i lo que degradingamente ha sucedido en particular á los misioneros del Perú.

El gobierno de la República, para facilitar la navegacion al vapor por el Ucayali i otros ríos navegables, trató de hacer contribuir á los neófitos, aun medio salvajes, á los trabajos de los establecimientos que proyectaba formar en el Marañón. Para llevar á cabo sus planes, era indispensable constituir autoridades civiles é imponer un sistema de gobierno á los que no habían conocido otro que el suave i paternal de los misioneros; mas los indios bien hallados con los Padres, no sabían avenirse á ser gobernados por otras personas á quienes no conocían i á las que se consideraban deudoras de ningun beneficio. Agregábase á esto que algunos ancianos que habían pasado al Ucayali desde el antiguo pueblo de la Laguna, recordaban aun lo que les había hecho sufrir un gobernador de Mainas en tiempo del gobierno español, i se resistían por lo mismo á recibir otro gobernador blanco ó viracocha, como ellos decían, temerosos de pasarlo mal otra vez. En vano los Padres nos esforzábamos en hacerles comprender las ventajas que les reportaría el regimen á que quería sujetarlos el gobierno supremo, pues nos contestaban que el gobierno ó el señor de Lima, que allí no querían otra autoridad que la de los Padres misioneros. Lo único, pues, que logramos con nuestros consejos i exhortaciones fué el quedar mal con todos, pues nos hicimos sospechosos para con los indios perdiendo la confianza i el respeto con que antes nos miraban; mientras que los gobernadores por su parte desconfiaban tambien de nosotros, creyendo que aconsejábamos á los neófitos la desobediencia á las autoridades civiles, para así conservar la influencia que hasta entonces habíamos tenido.

A la contradicción que por parte de los gobernadores empezaron á encontrar las misiones, se agregó la plaga mas funesta que en todas épocas i en todos países han debido sufrir los misioneros; nos referimos á cierta clase de viajeros, que introduciéndose en las conversiones con objetos comerciales, han retardado en unas partes é impedido enteramente en otras la conversión de los infieles al Cristianismo. Así procuraban hacerlo los que traficaban en el Ucayali. porque conociendo que los misioneros impedían sus desórdenes inmo-

rales i su injusto i tiránico modo de comerciar con aquellos infelices, á quienes los Padres miraban como hijos, se unieron con los gobernadores para calumniar á dichos Padres ante las autoridades superiores i desprestigiarlos entre los indios. Por desgracia pudieron gloriarse de haber conseguido una i otra cosa, pues los gobernadores empezaron á privarles aún de las cosas más necesarias para su sustento, mientras por otra parte procuraban con frívolos regalos captarse la amistad de los curacas, de los neófitos, i jefes de las tribus infieles, supliendo con las falsedades i fábulas que les referían particularmente á estos últimos, la ineficacia de los otros medios para hacerles desconfiar de los Padres é irles disponiendo poco á poco á la realización de sus intentos.

Cuando el P. Calvo dió principio á la fundación del pueblo de San Miguel de Cayariya en 1859, eran como cincuenta familias de infieles Schipibos í Remos, que querían reunirse con las doce familias de Sarayacu i Santa Catalina que dicho padre se llevó para dar principio á la fundación. Con mucho empeño ayudaron á los cristianos á construir la casa que se edificó para habitación provisional de los padres, con intención de fabricarse después otras para vivir ellos mismos. Desgraciadamente, empero, en aquel mismo tiempo se presentó por aquellas cercanías un comerciante inmoral i sin señal alguna de religión, aunque revestido de una refinada hipocresía. Este sujeto que trataba á los padres con la mayor sumisión i les servía en muchas cosas que estos le confiaban, pero que interiormente les profesaba un ódio irreconciliable, era de aquellos que todo lo atropellan i en nada reparan con tal de poder realizar sus designios; necesitaba por entónces peones para ayudarle en la pesca i salazón, i al ver que aquellos con quienes contaba se habían retirado de sus moradas para habitar en el nuevo pueblo, temiendo que con eso quedaran frustrados sus planes, habló con uno de los infieles con cuya hermana mantenía relaciones ilícitas, i le dijo que no se fiaran de los padres, pues su intento no era otro que tenerlos reunidos en pueblos para poder después entregarlos á los soldados que los llevarían presos á Lima, para hacerlos entrar también á ellos en el servicio militar. Los infieles á quienes el solo nombre de

soldado les espanta, se estremecieron al oír estas palabras, i como en breve cundió la noticia por todo el contorno, de las cincuenta familias que se habían reunido para la fundación de Cayariya, quedaron tan solo quince, que á su vez van desapareciendo poco á poco. Con el abandono de este pueblo que no tardará mucho en consumarse, se abarán los Remos que habían escapado de las flechas de los Schipibos. en sus correrías.

La situación fué empeorando por momentos. Con el nombramiento de los Gobernadores de los países del Ucayali, los negociantes de que hemos hablado perdieron el temor que antes tenían de internarse mas allá de Sarayacu, i por consiguiente también los Padres han perdido la esperanza de recuperar lo perdido entre aquellos neófitos. En 1854 especialmente, por la subida que experimentaron los precios de la zarzaparrilla, sobre todo por haber aumentado la extracción de la pesca salada, de los huevos de tortuga i manteca de vaca marina; confiando hacer un negocio lucrativo los comerciantes de Nauta, emplearon á una multitud de jóvenes sin instrucción alguna, pero viciosos hasta el extremo. Dominados estos por la pasión i sin freno que les contuviese, pues las autoridades de allí, poco ó nada es lo que pueden, cometieron tantos excesos que no había mujer segura ni aún al lado de sus maridos. Para ellos la Religión i sus ministros no eran mas que una farsa, i propalan entre los infieles i neófitos, que no había infierno, i que si los Padres les enseñaban lo contrario, era solo para atemorizarles i tenerlos sujetos á su obediencia.

Inclinados los indios á la sensualidad mui presto se acomodaron á estas máximas perniciosas. Poco les importaba ya acudir á la misa los domingos, ni hacer la confesión en tiempo de Cuaresma, pues estaban seguros de que por esas faltas no se les había de castigar. En efecto, los Gobernadores, para traerlos á su partido habían prohibido todo castigo; pero no tardaron en tener que arrepentirse de su conducta, pues mui presto pudieron conocer, que el indio es ingobernable sino se le impone alguna ligera pena. Libre de toda obediencia, tampoco venían los muchachos á la escuela, viéndose los Padres precisos á abandonar sus clases de primera educación, lo cual fué ciertamente una de las cosas

que más sentimiento les causó. En vano procuraban inculcar á los padres de esas criaturas las ventajas que reportaría á sus hijos el estudio de las letras, pues á sus exhortaciones contestaban, que las letras no les enseñarían á fisgar la vaca marina, en cuyo ejercicio les ocupaban ya desde la edad de once ó doce años.

Esos medios que se pusieron en práctica para apartar á los infieles del tratado íntimo con los Misioneros, i de la confianza que en estos tenían depositada, eran ya bastante poderosos de por sí, para producir los mas funestos resultados, pero su eficacia sube de punto, si se atiende al caracter natural de los indios, que como indicamos mas arriba, es por sí sólo un firme obstáculo á los trabajos del misionero.

En efecto, es preciso tener en cuenta que el indio vive en medio de una naturaleza pródiga, que le suministra apenas sin trabajo alguno, todos los medios de subsistencia; la caza que halla en sus bosques i la pesca que encuentra en sus ríos, es tan abundante que parecería increíble á quién no lo hubiese visto (1). Así es como satisfechas sus cortas necesidades, pueden pasar la vida en la más completa ociosidad, abandonados á su indolencia característica. Si se les propone cambiar de género de vida, instruirse i portarse de la manera que enseña el Cristianismo i la civilización, experimentan desde luego una gran repugnancia; pues no reparan en otra cosa que en el aumento de trabajo que esto les reportaría, sin que basten á estimularles las nuevas ventajas i comodidades de que podrían disfrutar: porque su rudeza natural no les permite desearlas ni siquiera comprenderlas. Esta carencia de necesidades, i esta especie de bienestar ma-

(1) "Hemos hablado ya anteriormente de la multitud de peces que alimenta en su seno el Ucayali; algunos de ellos son de grandes dimensiones como la vaca marina, por ejemplo, que pesa á veces no menos de veinte arrobas; los paiches, que pesan de cinco á seis arrobas, causando admiración la gran cantidad de este pescado que cargan los vapores para las provincias de Tarapoto, Moyobamba, i muchas haciendas del Brasil. Entre las muchísimas clases de peces, cuyo peso varía de veinticinco á cincuenta libras, se encuentran los zungaros divididos en muchas familias, cada una de las cuales tiene su nombre especial, tales son: la doncella, el charahuan, el puma-zungaro; llamado así por tener todo el cuerpo lleno de pintas como el tigre, que en lengua quichua se llama puma; de zungaros blancos los hai de dos ó tres clases. Encuéntrase tambien el zungaro amarillo ó torris, el piro i otros; pero sobre todo debemos hacer mención del rico pescado llamado gamitana i de otro mui semejante á este, llamado paco. Las especies de pescados pequeños son innumerables, siendo los principales por su gusto delicado la corbina, el tucumaré, el maparati, etc., etc."

terial de que á su manera gozan los infieles, es pues el primer inconveniente, no pequeño por cierto, que encuentran los Misioneros para lograr su conversión.

Este obstáculo no es empero el único; á él debe agregarse el sensualismo de los infieles, dimanado sin duda de la ociosidad á que se abandonan i del clima abrasador en que viven. Ya dijimos al hablar de sus costumbres, que reinaba entre ellos la poligamia, i sabido es que en todas partes este vicio, es un gran impedimento para las conversiones, ya que es obligación precisa al abrazar el Catolicismo, que el infiel se quede con una sóla mujer separándose de todas las demás. Las pasiones que apenas han conocido freno alguno, se sublevan contra este sacrificio indispensable, i si las pasiones por desgracia llegan muchas veces á ofuscar los dictámenes de una razón clara é ilustrada, ¿cuánto más no deben ejercer una influencia perniciosa en aquellas inteligencias tan obtusas?

La gran diversidad de dialectos que hablan los infieles, es también otra causa que dificulta la conversión. Aunque la lengua Pana es la más generalizada en el Ucayali, no obstante cada tribu tiene su dialecto particular, i aún muchas tribus se subdividen en varias parcialidades, cada una de las cuales tiene tambien distinto dialecto. Esto como se echa de ver embaraza considerablemente la comunicación del Misionero con los infieles.

Tales son los principales inconvenientes con que necesariamente tropiezan los Padres misioneros en sus evangeli-

“A mas de esta variedad incalculable de peces que cria el Ucayali, alimentan también sus aguas un número prodigioso de riquísimas tortugas. Es tanto lo que abunda allí este anfibio, que como dijo un infiel á un comerciante, que se lamentaba del desperdicio que se hacía de este animal sólo para aprovechar la manteca que se saca de su grasa, sino fuera por la constante persecución de que son objeto apenas se podría viajar por el Ucayali, pues se llenaría el río de tal manera que las canoas tropezarían con ellas á cada paso”.

“En el bosque se crían tambien gran número de animales cuya carne es buena para la alimentación; cuéntanse entre estos los ituches ó saginos i las huanganas, dos clases de jabalíes algún tanto mas pequeños que los de Europa; la sachavaca (vaca del bosque) llamada tambien danta ó gran bestia; una multitud de monos de varias especies, á más de otros muchos cuadrúpedos, que sería largo enumerar. Tampoco escasean las aves, aunque algunas si bien es verdad que son mui sabrosas tienen la carne mui dura, de modo que necesita hervir mucho tiempo para que pueda comerse. Los indios son bastante diestros en el ejercicio de la caza i pesca; para la primera usan cerbatanes i flechas i para la segunda se valen de arpones i anzuelos”.—*Pallarés i Calvo.*”

cas tareas, inconvenientes que explican el fruto relativamente escaso de sus trabajos entre los infieles. No obstante, repetimos lo dicho; estos obstáculos, que dificultan su obra, no son los únicos, ni quizá tampoco los principales. A fuerza de trabajo i paciencia, i con la gracia de Dios, que no falta, aunque sea difícil, no les sería imposible modificar al fin el carácter de los indios i hacerles comprender la necesidad de abrazar un género de vida mas racional, i el único que por medio del Cristianismo, puede proporcionarles una felicidad completa i verdadera; pero cuando á las malas inclinaciones de su naturaleza se agregan los escándalos i máximas perversas que les enseñan los mismos cristianos, entónces ¿qué es lo que puede esperar de sus sudores i fatigas el Misionero, si no le asiste un milagro manifiesto de la Divina gracia? ¡Ah que responsabilidad tan terrible caerá en su día sobre los que de un modo tan infucio roban á Jesucristo apuellas pobres almas redimidas con su sangre!

CAPÍTULO XV

Elección del P. Pallarés para Guardián de Ocopa i del P.

Calvo para Prefecto de misiones.—Viajes de este último

Dejando pendiente nuestra historia, hablando de los viajes que el P. Pallarés emprendió por los ríos Pischquí, Chunya i Tambo, al poco tiempo de haber tomado posesión del cargo de Prefecto de las misiones, de cuyos viajes sacó conocimientos mui útiles para el régimen de los pueblos que le estaban confiados. Durante su Prefectura, como dijimos en un lugar, fué cuando se establecieron las escuelas para los niños de ambos sexos, que tan importantes resultados produjeron para el fomento de las conversiones, hasta que vinieron á decaer por las causas esplicadas en el capítulo precedente.

Al llegar la época de la renovación de los cargos del Colegio de Ocopa en 1855, debiendo celebrarse el Capítulo general en 12 de Agosto de dicho año, dispuso el P. Pallarés que acudieron á tomar parte en el Capítulo los Padres Vicente Calvo i Juan de Dios Lorente, quedando en las misio-

nes el citado Prefecto P. Pallarés, acompañado del P. Felipe Martínez; de conformidad á lo dispuesto en las Bulas Inocencianas, que prescriben la asistencia al Capítulo de la mitad de los sacerdotes que estén ocupados en misiones.

Salieron de Sarayacu los Padres Calvo i Lorente por el mes de Abril, dirigiendo su rumbo por el río Huallaga, que como llevamos dicho era en aquel tiempo el único camino espedito, á menos de hacer un largo i penoso rodeo. Después de varias vicisitudes que les ocurrieron durante su navegación por aquel peligroso río i por los países que debieron atravesar en sus viajes por tierra, llegaron al fin sin novedad al Colegio á los tres meses de haber salido de Sarayacu. Celebróse el Capítulo en el día prefijado, quedando elegido Guardián de Ocopa el P. Pallarés i Prefecto de misiones el P. Vicente Calvo. Seis años hacía ya que este Padre se hallaba entre los infieles, i después de las penalidades que durante ellos naturalmente había sufrido necesitaba hasta cierto punto algún descanso, pero aceptando el cargo que la obediencia le imponía, renunció á sus deseos de quedarse en Ocopa regresado otra vez á las misiones. A este efecto salió del Colegio en compañía del P. Fr. Bruno A. Guiu i del hermano lego Fr. Enrique Portoles; surcaron nuevamente las furiosas corrientes del Huallaga, pero como hacía días que no había llovido, las aguas habían disminuido considerablemente, i así fué que siendo mucho menor la rapidez de la corriente, no eran tantos ni tan graves los peligros de aquella navegación.

Llegados felizmente los dos Padres á Sarayacu, notificaron al P. Pallarés su elección para el cargo de Guardián, noticia que le causó un gran sentimiento, pero como buen hijo de obediencia hizo prontamente el sacrificio de abandonar á sus queridos neófitos, saliendo de Sarayacu para ir á desempeñar en Ocopa su nuevo destino. Como empero se acercaba ya la estación de las aguas, durante la cual es imposible surcar el Huallaga, sin esponerse á cada paso á un peligro inminente de muerte, se vió precisado á emprender una larguísima i difícil travesía pasando por Moyobamba, Chachapoyas i Trugillo; donde se embarcó en un vapor que le condujo hasta Lima, en cuyo punto descansó unos pocos días, emprendiendo después la 54 leguas que le restaban al través de la cordillera de los Andes, que por segunda vez debía

atravesar hasta haber llegado al término de su viaje. Solo la virtud i robustez de este Padre pudo hacer un viaje tan largo i penoso en tan corto tiempo; pues, habiendo salido de Sarayacu á primeros de Octubre, se hallaba ya en Ocopa á fines de Diciembre.

Mucho se dejó sentir en las misiones la ausencia del Padre Pallarés; pues de lós dos Padres que quedaron en compañía del nuevo Prefecto, el uno que era el P. Martínez, estaba habitualmente enfermo i apenas podía administrar los Sacramentos á ningun moribundo durante las ausencias del P. Calvo, que por razón de su carácter de Prefecto tenía que ir recorriendo continuamente los otros pueblos que estaban á su cuidado; i el otro P. Fr. Bruno Guiu tampoco podía ayudarles mucho, pues como era la vez primera que entraba en las misiones, no hablaba aún la lengua quichua, cuyo conocimiento es indispensable para instruir i confesar á los neófitos. En esta situación se pasaron dos años durante los cuales el P. Guiu se instruyó algun tanto en la lengua del país, hallándose prònto en estado de ejercer su ministerio, mas el P. Felipe Martinez, aunque esperimentó alguna mejoría, seguía siempre achacoso.

En el año siguiente (1856) de la elección del P. Calvo para Prefecto de las misiones, á instancias de este Padre los indios Suchiches abandonaron por completo el pueblo de su residencia, llamado Santa María de Belen, pasando á reunirse con los que habitaban en Sarayacu. La fundación de dicho pueblo de Belen había tenido lugar en tiempo del padre Plaza. Ya se recordará, como dejamos referido, que cuando estalló la guerra de la independencía del Perú, emigraron todos los Padres españoles que se hallaban en las misiones del Ucayali, quedando únicamente en ellas el mencionado P. Plaza. Falto de compañeros i de recursos, no pudo ese Padre, como vimos en su lugar, sostener todas las misiones que estaban á su cargo, apesar del celo extraordinario que le animaba; debiendo presenciar como los infieles i neófitos que habitaban en los pueblos de Buepó-ano, Canchá-huaya, Cuntá-maná i Charás-maná abandonaban estas poblaciones para retirarse á sus antiguas rancherías, más arriba de la desembocadura del Pachitea. En el pueblo de Canchahuaya habían habitado junto con los Cunibos algunas familias de los antiguos Suchiches de Tarapoto, i temien-

do estos algún asalto de los infieles, pidieron al padre Plaza que les señalase un sitio cerca de Sarayacu para establecer en él sus viviendas, pero que fuera un lugar enteramente separado de los indios Panos. El Padre les señaló entonces un terreno algo reducido, pero que estaba á cubierto de las inundaciones, i á media legua de Sarayacu i á otra media legua del Ucayali, dándosele el nombre de Santa María de Belén al pueblo que se fundó en este sitio. Siguió sin aumentarse su población, pues en 1850, apesar de haber trascurrido treinta años de su fundación, sus habitantes eran á corta diferencia en número igual á los que habían venido de Canchahuaya. En 1853 no tenían todavía iglesia, aunque á decir verdad, no hacía mucha falta, atendida la proximidad de Sarayacu, así que rarísimo era el que no oía misa los domingos i días de fiesta. Deseosos no obstante de tener iglesia propia, snplicaron al P. Pallarés, que entonces era Prefecto, que se la construyera; i accediendo el Padre á la súplica de los neófitos, nombró al P. Calvo para que á falta de arquitecto dirigiera las obras i trabajara con ellos; empezáronse los trabajos que siguieron sin interrupción, logrando en poco tiempo dejar construída una iglesia mui linda, que si bien pequeña, era no obstante capaz para una población tres veces mayor de lo que era Santa María de Belen.

Como los Padres no podían abandonar su residencia de Sarayacu, no les era posible observar de cerca la conducta de los Suchiches; de lo que resultó que estos se entregaron á los excesos de la intemperancia i otros vicios, acarreándoseles algunas enfermedades, que acabaron en poco tiempo casi con la mitad de los hombres i algunas mujeres. Hablaba un día de esa mortandad el Prefecto P. Calvo con el Curaca i otros de aquel pueblo, i les dijo: parece que ha caído la maldición del cielo sobre vosotros; siete años hace no mas que estoi á vuestro lado i Belen no es ahora la mitad de cuando vine; fuéles nombrando uno á uno los difuntos que había habido desde su llegada, que igualaban casi en número á los que quedaban vivos; añadiéndoles, que él era de parecer que abandonasen un sitio que tan mal les correspondía i se fueran á vivir á Sarayacu, donde estarían mejor asistidos, á lo menos en cuanto á lo espiritual; pues ya sabían ellos que habían muerto algunos sin confesión, por no haber avisado con tiempo á los Padres, como se les tenía encargado. Con-

testáronle que consultarían con los del pueblo su proposición, i pasados algunos días, se presentaron en Sarayacu formados en procesión llevando la imágen de la Virgen Santísima, las campanas i demás cosas pertenecientes á la iglesia; señalóles entonces el P. Calvo el sitio llamado de la Paecha ó Paecha para que fabricaran allí sus casas, quedando de este modo deshabitado el pueblo de Belen.

Una de las ideas más constante del P. Calvo, había sido ver si podía descubrir algun camino desde Sarayacu á Ocopa, por la cual se pudiesen dirigir los Padres misionero sin esponerse cada vez á los gravísimos peligros que ofrecía la navegación del Huallaga, como repetidas vces hemos dicho. Antiguamente se dirigían los Padres por el río Pachitea, pero esa travesía desde largo tiempo se había abandonado, por creerse que los gastos que importaban los viajes eran mas crecidos que por el Huallaga. Quiso desengañarse el P. Calvo, i habiendo formado un presupuesto aproximado de lo que por ambas travesías se podía gastar, se convenció de que el viaje por el Pachitea probablemente sería tanto más económico que por el Huallaga; i que aun cuando no fuera así, el corto aumento que debiera exigir, quedaría de sobras compensado con la mayor seguridad que navegando por este río se obtendría. Para cerciorar más en sus cálculos, determinó emprender un viaje de exploración por el Pachitea, sin detenerse ante el peligro de encontrar los antropófagos Caschibos; pues francamente prefería sufrir la muerte á manos de esos infieles, á perecer ahogado en los precipicios del Huallaga.

Al efecto, principió á hacer los acopios necesarios para la larga i costosa espedición que iba á emprender, ya que estaba resuelto á buscar á todo trance el antiguo camino del Maira al Pozuzo, á la sazón completamente perdido en las espesuras del bosque. Terminados todos los preparativos, se puso en camino el día 7 de Junio de 1857, saliendo de Sarayacu en compañía del P. Martínez, que como seguía enfermo, trató de aprovechar esta ocasión para regresar al Colegio de Ocopa. Ignorantes de los sitios que debían atravesar i de las fuerzas de los Caschibos que pudieren sorprenderles, admitió gustoso el P. Calvo el ofrecimiento que el gobernador de Sarayacu D. José Antonio Iriarte i dos compañeros suyos les hicieron de acompañarle en su espedición; pues pro-

vistos de armas de fuego como estos señores iban, les sería mui fácil defenderse en caso de alguna acometida. Afortunadamente, empero, este caso no llegó, i las armas que llevaban para su defensa, debieron emplearlas más que en la caza que con abundancia sin igual encontraron en su camino. Una pequeña escuadra compuesta de ocho canoas i una lancha, tripuladas por unos cincuenta hombres, formaba la expedición, habiendo creído necesario reunir ese número por el temor que inspiraban los Caschibos; aunque después de conocido el terreno, se vió que no eran necesario tantas precauciones, pues otros viajes hizo el mismo padre Calvo por aquel río con solos catorce hombres, sin experimentar ningún contratiempo. Durante la travesía todos los expedicionarios ocupaban su embarcación al rayar el alba, navegando hasta las diez, hora en que saltaban en tierra para preparar el almuerzo; siendo cosa de admirar, que solo en dos horas que se detenían, les sobraba tiempo para buscar la comida, bien fuese por medio de la caza ó de la pesca i aderezarla después; pareciéndoles en cierto modo que andaban como los Israelitas por el desierto, cogiendo el maná que les llovía del cielo; pues no podía compararse á otra cosa la suma facilidad con que se proporcionaban alimentos para tanta gente,

Diez i ocho días hacía ya que subían por el Ucayali, cuando llegaron á la desembocadura del Pachitea; en este sitio les salieron al encuentro los Cunibos; haciéndoles grandes demostraciones de afecto i amistad, i agasajándoles á su manera, les llenaron las canoas de plátanos, que es el alimento principal de aquellas gentes. Con estas provisiones mui útiles i necesarias para proseguir el viaje, entraron llenos de contento i alegría al dicho río; diez ó doce días iban ya navegando por este hermoso río sin haber visto todavía un solo Caschibo, de modo que solo conocían ser habitado aquel país por los huellas que veían impresas en las playas. Un día empero, cuando estaban ocupados los viajeros en preparar la comida, oyeron gritos horribles que parecían salir de entre los árboles de la orilla opuesta; sin detenerse más tiempo que el preciso para poner en salvo los efectos que tenían en la playa, se dirigieron hácia el sitio donde se oían las voces, aunque sin dejar nunca la márgen del río en la que estaban; la espesura del bosque les impedía distinguir nin-

gún sér humano, hasta que perdido algún tanto el temor, se dejaron ver cuatro ó cinco Caschibos. Como el P. Calvo i los que le acompañaban ignoraban el idioma de aquellos infieles, no pudieron hacer otra cosa que proponerles por medio de señas, la paz i amistad; comprendieron los Caschibos lo que estas señales significaban, i manifiestaron aceptar la amistad que se les proponía. Para no asustarles si pasaba toda la gente á la otra parte del río, dispuso el P. Calvo que lo atravesara únicamente una canoa con cinco hombres, empero los bravos Caschibos al ver que los de la expedición se dirigían hácia ellos emprendieron la fuga internándose en el bosque i cesando en su gritería. Frustrados con estos los deseos del Calvo, prosigió este su marcha, más al poco rato volvieron á parecer los infieles, haciendo las mismas demostraciones de amistad que antes; pero como tampoco se pudo lograr de ellos otra cosa, á la tercera vez les dejaron con sus gritos i demostraciones, conociendo ser inútil toda tentativa para entrar en relación con ellos; i prosiguiendo la navegación por el Pachitea, al cabo de otros diez ó doce días llegaron felizmente al deseado Mairo.

Escaseaban ya á los expedicionarios las provisiones de plátanos, harina de yuca i aguardiente, siéndoles por consiguiente preciso no perder el tiempo; i así fué, que habiendo descansado no más que un día, dieron principio desde luego á las exploraciones necesarias para encontrar el antiguo camino, que debía conducirles por tierra hasta el Pozuzo. La prodigiosa vegetación de aquellas montañas lo había obstruído empero de tal suerte, que ni aún los indios ancianos que lo habían recorrido varias veces en compañía del P. Plaza, pudieron conocer por donde pasaba. Errantes por aquellos bosques en que solo se descubre la tierra que se pisa, se enredaron de tal manera, que después de ocho días empleados en inútiles investigaciones, tuvieron que desistir de sus intentos i regresar al punto de donde habían salido, siguiendo las señales que habían puesto, para no estraviarse en la espesura del monte. Desconsolados al ver como se habían frustrado sus planes, volvieron á embarcarse, y como bajando por el río se adelanta el triple que cuando se navega contra corrieate, á los tres días se hallaban otra vez en el sitio donde á la ida les salieron al encuentro los Caschibos. Más animosos que entonces estos infieles, se presentaron nueva-

mente á la playa cuatro de ellos sin armas i á cuerpo descubierto, i levantando la mano, mostraron una conchita redonda, en señal de paz. Por las señas que hicieron i por alguna espresión que pudieron entender los compañeros del R. P. Calvo, comprendieron que los Caschibos decían, que si prometían no matarles, se harían amigos. Al oír esto, saltaron en tierra los peones que iban en una canoa, i tras ellos el P. Calvo con toda la comitiva; i una vez en tierra, se abrazaron afectuosamente con los infieles, teniendo entonces ocasión de conocer que no éra tanta su fiereca como se ponderaba. En efecto, el sólo nombre de Caschibo, cuya palabra significa, vampiro ó chupador de sangre, hacia estremecer á todos los infieles, i hé aquí que entonces veían que con solo acercarse á ellos aquella pequeña comitiva, perdían el color i temblaban de piés á cabeza. Para inspirarles confianza, tanto el gobernador como el P. Calvo, les regalaron varias bugerías que ellos aprecian mucho, como anzuelos, agujas, cascabeles, chaquiras, cuchillos, etc., etc.; los peones les regalaron sus pantalones viejos, siendo cosa de risa al ponerse los; pues como nunca habían usado otro vestido que el que les dió la naturaleza, se creyeron que puestos los calzones se les habían de pegar al cuerpo; pero sucedió naturalmente, que poniéndose á andar, se les escurrieron hasta los piés, siendo preciso enseñarles el modo de atárselos con una cuerda.

Después de haberse detenido un poco con aquella gente, el P. Calvo i los que le acompañaban prosiguieron su viaje; llegando después de ocho días á Sarayacu, con el sentimiento de no haber podido realizar el objeto que se propusieron.

CAPÍTULO XVI

Nuevos viajes del P. Calvo i éxito que tuvieron

Poco satisfactorios eran por cierto, los resultados de la primera espedición del P. Calvo en busca del deseado camino del Mairo al Pozuzo, pero como era tanta la utilidad

que de su descubrimiento se debía seguir, así á los Misioneros de Ocopa como al gobierno de la República, para poder establecer más fácilmente sus comunicaciones con el nuevo departamento de Loreto, mediante la navegación al vapor por aquellos caudalosos ríos, aquel infatigable Misionero, trató de emprender una segunda expedición para ver si sería más afortunado que en la primera. Hizo con este fin los preparativos indispensables, i en 25 de Mayo de 1858 salió de Sarayacu en compañía del P. Martínez que seguía aún enfermo. Los accidentes de este viaje fueron mui parecidos á los del anterior i el único resultado que produjo, fué el desengañarse completamente el P. mencionado de la posibilidad de hallar el deseado dsrrotero, buscándolo desde el Mairo; i quedándoles solo la esperanza de encontrarlos, si se hacía la exploración en sentido inverso, es decir, buscándolo desde el Pozuzo. Sin desanimarse, pues, ni desistir de sus proyectos, aunque había poderosos motivos para desesperar del éxito, tomó la vuelta para Sarayacu á donde llegó el día 19 de Agosto.

Si graves habían sido las dificultades con que tropezó el Padre referido en sus dos expediciones por el río Mairo, no eran menores las que debían esperarse, en su peoyectado viaje por el Pozuzo; era ante todo preciso surcar una vez más las peligrosísimas corrientes del Huallaga, cuando estaba ya para acabarse la estación del verano, único tiempo en que como hemos dicho es dable navegar por aquel río; i por otra parte, aun cuando se saliera de Sarayacu á mediados de Agosto, era casi imposible poder llegar al Pozuzo antes de fines de octubre, tiempo en que principia la estación de las aguas, que en aquel país caen á torrentes i sin interrupción por espacio de muchos días. Otros impedimentos se representaban al mismo P. Calvo, que los acontecimientos probaron no ser imaginarios; pero apesar de tantas razones capaces de hacerle vacilar en la realización de su empresa, no quiso este Misionero retroceder de sus intentos, formando la resolución de acometer á costa suya, todas las dificultades que se le presentaran.

Sin mas descanso que el de seis días después de su llegada del Mairo, salió por tercera vez de Sarayacu dirigiéndose hácia el Huallaga en compañía del P. Martinez, que no había curado aún de sus dolencias. Quisieron acompañarle

también ocho indios de Sarayacu, cuya compañía le fué utilísima durante todo su viaje, i habiendo llegado al pueblo de Chasuta, pidió además al gobernador cuatro hombres prácticos de los peligros del Huallaga, con cuya ayuda llegaron sin contratiempo al puerto de Tinceo-María. Sin pérdida de tiempo se pusieron en marcha para la ciudad de Huánuco, á donde llegaron el cuatro de Octubre, habiendo recorrido esta distancia parte á pié i parte á caballo. En Huánuco viéronse precisados á detenerse por espacio de diez días, que después les hicieron mucha falta, saliendo el catorce para el Pozuzo, mientras el P. Martines se dirigía á Ocopa para curarse de sus males. A causa de algunas demoras que fueron precisas para allegar provisiones en los pueblos de Panáo, Chacla i Muña, no pudo entrar el otro Padre en el Pozuzo hasta el primero de noviembre; i aun que llevaba la correspondiente caballería para atravesar la distancia que le separaba de este río, fué preciso recorrerla á pié desde Muña, por la falta absoluta de caminos, pues no merecía este nombre, el que entonces no era mas que un continuo despeñadero, por el que hubiera sido temeridad empeñarse en pasar montado. Aquella primera tarde, después de su salida, fué tal el aguacero que les descargó, que por la noche temían verse arrastrados por las aguas hasta las corrientes del Pozuzo.

En la orilla izquierda de aquel río, que era la que seguía la comitiva, no se encontraba más que una mala choza en que habitaban dos familias poco numerosas, no teniendo otros recursos que unas pocas aragachas; mas abundantes provisiones hubieran podido encontrarse en la orilla opuesta; pero la plata con que contaba el P. Misionero era mui poca, i habríale sido mui duro tener que pagar en la montaña un peso por cada racimo de platanos, i otro por cada arroba de maíz; así que limitóse á comprar lo estrictamente necesario para su sustento i el de los que le acompañaban.

Era aquella vez la primera que el Padre navegaba por el Pozuzo, i no dejó de imponerle al ver los elevados cerros que debía atravesar, cubiertos de corpulentos árboles i de una maleza de bejucos i palos caidos que impedían dar un paso seguro. Nada empero de esto le detuvo, sino que al día siguiente, hizo que pasaran el río siete hombres de los de Sarayacu que le acompañaban, junto con otros cuatro de

Chaella conoedores de aquellos cerros, que había pedido al Subprefecto de Huánuco; quien no solo los concedió gustoso, sino que sin pedirle nada más le entregó cuarenta pesos para gastos de la expedición, conociendo las grandes ventajas que de ella habían de resultar en beneficio de la República, i en especial de aquel departamento. Estos once hombres decididos á llegar al Mairo, perdieron no obstante las esperanzas de conseguirlo, i cuando el P. los esperaba de regreso á los seis ó siete días, tardaron diez i siete en verificarlo, habiendo padecido los mayores trabajos, en contiúas vueltas i revueltas, sin haber podido conseguir el fin que se habían propuesto. Durante su prolongada ausencia el P. Calvo que había quedado en el Pozuzo, se hallaba dominado de la tristeza, temiendo un fin desgraciado para sus compañeros. ¿Quién sabe, pensaba, si se habrán metido en algún laberinto de donde no podrán salir? ¿Si habrán querido pasar algún río i se los habrá llevado la corriente? ¿Si habrán sido devorados por los tigres? Lleno de melancolía i ocupado en estas tristes reflexiones, se hallaba casi sin esperanzas de que volviesen los ausentes, cuando de repente parecióle oír voces á la otra parte del río; lleno de alegría corrió á la orilla i tuvo la satisfacción de ver á sus compañeros sanos i salvos; i aunque llenos de desaliento, por estar convencidos, sin ningún género de duda, de no poder seguir adelante en su empresa, ya que no se presentaba medio de pasar hasta el Mairo. Sucedió esto en 18 de Noviembre, época mui adelantada i en que los aguaceros eran espantosos no conviniendo por consiguiente perder momento alguno sin tomar una resolueión definitiva de lo que en aquellas circunstancias se debía practicar. Preguntó el Padre á los indios, si ya que nada habían podido descubrir, habían oído á lo menos ruido de aguas hácia alguna parte, á lo que contestaron que sí, que desde un cerro mui elevado lo oyeron; i pareciéndoles que no estaba mui lejos, subieron á un árbol, desde donde descubrieron grandes pampas á su izquierda, hácia donde creían que se dirigían las aguas. No quiso oír más el Padre, pues con esta relación tuvo lo bastante para convencerse de que el rumor de las aguas que oyeron los indios, no podía venir de otra parte que del mismo Mairo.

Lleno de confianza con este descubrimiento, solo trató ya de prevenir las dificultades que los indios le pudieran ope-

ner; i al efecto, llamando aparte al que hacía de capataz, le dijo: supongo que vosotros desearéis volver á Sarayacu, ¿no es verdad?: claro está que sí, le contestó. Pues bien, ¿por dónde quereis pasar? replicó el Padre, ¿por el Huallaga, ó por el Mairo?: por el Mairo contestó; pues á pesar de que aquellos indios son una especie de anfibios, llegaron á concebir un gran temor á las furias del Huallaga, acostumbrados como estaban á la mansedumbre del Ucayali. El Padre que no deseaba sino obtener esta contestación, le dijo: preparaos pues esta tarde, porque mañana pasaremos el río. Para pasarlo empero, no tenían mas que una pequeña canoa con una ventana hácia popa, de media vara en cuadro; i estaba tan desvencijada, que le era absolutamente necesaria una buena reparaci3n; pero como no había allí instrumentos ni madera á propósito, limitáronse á deshacer un caj3n para aprovechar una de su tablas, con los mismos delgados clavos que contenía, sirviéndoles de brea, un pedazo de piel de vaca que por casualidad llevaban. Hechos los preparativos necesarios, al día siguiente, que era el 19 de Noviembre, pasaron al Pozuzo un poco mas abajo de su confluencia con el Huancabamba, i aunque la corriente era impetuosa, gracias á Dios, ningún percance sufrieron. Luego de pasado el río principiaron ya á subir por un cerro muí empinado, pero como después tuvieron que bajarlo para atravesar el arroyo llamado Sisu, en todo el día no recorrieron en línea recta mas distancias que la de un tiro de fusil. El día 20 madrugaron, i hecha candela para preparar el desayuno, pusieron á hervir un poco de maíz; eran entonces nueve personas las que formaban la comitiva; pues aunque en el Pozuzo se les había juntado un indio que quiso seguirles para conocer la montaña, no cayendo el pobre en la cuenta de lo que iba á padecer en cambio, en el reconocimiento de que hace poco hemos hablado, huyeron dos sarayaquinos, que espantados de los padecimientos que habían sufrido, prefirieron bajar solos, esponiéndose á ser víctimas de los Caschibos ó de los tigres, antes que deshacer el camino que habían hecho. En su fuga se habían llevado una olla grande de hierro que tenían, no quedando á sus compañeros más que una, tan pequeña, en que solo cabía comida para tres personas, sirviéndose de ella los nueve que habían quedado,

para hervir el maíz que era el único alimento que tenían, tres días después de haber salido del Pozuzo.

Concluído el almuerzo, principiaron á subir un cerro llamado *Monocanca*, en cuya cumbre se estiende una llanura como de tres leguas; recorriéronlas en día 21 que fué el día en que más camino hicieron, llegando hasta las Pampas que los indios anteriormente habían dividido. Pernoctaron en la *Llaquina*, puesto que en español significa sitio de la tristeza, cuyo nombre le pusieron los indios cuando en el reconocimiento, por lo mucho que en él sufrieron; i al día siguiente llegaron á lo más alto del cerro, desde donde los indios habían oído el ruido de las aguas. Allí se confirmó el Padre en su creencia, de que aquellas eran las del Mairo; i adelantando por la llanura, tomaron la dirección que parecían llevar las dichas aguas, prosiguiendo su marcha hasta unas dos leguas del río, en cuyo punto por habérseles hecho ya mui tarde debieron pasar la noche, dejando para día siguiente el descanso de la montaña i el paso del río.

Corría el Mairo encajonado entre cerros, i como llovía sin cesar, las aguas llenaban el cauce por completo. El día en que el Padre i sus compañeros lo pasaron, amenazaba ser más recio el aguacero; por lo cual se apresuraron á hacer ranchos de hojas de palma, para poder descansar siquiera por la noche con sosiego. Antes de anochecer declaróse efectivamente la lluvia tan copiosa, que por momentos temian quedar ahogados; siguió lloviendo del mismo modo el día siguiente hasta la tarde. Sin poder dar un paso fuera del rancho, el Padre se veía asaltado por los pensamientos más tristes; se les acababa el maíz, único alimento que tenían, ignoraban el sitio que se encontraban i la distancia que les separaba aun del puerto del Mairo, que era el sitio donde confiaban encontrar algun alivio. i por otra parte aunque creían ser el Mairo el río que tenían á la vista, no obstante no tenían aun de esto una certeza absoluta. Entretanto aclaróse la atmósfera, pero como la corriente era todavía mui impetuosa no era posible atravesala para seguir el viaje por la orilla izquierda; por lo cual el Padre dispuso que se adelantaran los indios á descubrir paso por la derecha. Volvieron á poco rato, diciendo que más abajo habia un peñasco cortado, que subia desde el mismo río hasta la cumbre del cerro, siendo por consiguiente imposible pasar por allí;

motivo era de esas nuevas aflicciones, i no hubo más remedio que pasar la noche en el mismo sitio. Como en toda aquella noche no llovió, bajaron considerablemente las aguas; pero no obstante eso, no era aún prudente aventurarse á navegarlo. El día 25 amaneció sereno, i después de haber preparado el almuerzo que era igual al de todos los días, se atrevieron á hacer la difícil prueba de atravesar el peñasco; al efecto entraron en el río i asiéndose de las raíces de los arbustos, que entre las grietas se descubrían, lo pasaron felizmente. Tanto se había acostumbrado á vencer los peligros, que ya no reparaban en ellos; i mas consolados con este feliz suceso, siguieron bajando por la corriente, cuando á poca distancia vieron un rancho á la otra parte del río. De pronto creyó el Padre que sería de infieles, pero los indios que le acompañaban más conocedores que él en esta materia, le digeron: no Padre, eso será que habrán pernoctado aquí los dos compañeros que dias atrás no huyeron. Había colgado en el rancho un objeto negro i un lio de ropo, i uno de los indios dijo: aquello es mi ropa que los fugitivos se me llevaron. El bulto negro que de lejos habían distinguido eran dos monos ahumados, que los dos indios tuvieron la precaución de dejar, por si acaso el Padre pasaba por allí; siete ú ocho días hacía por lo menos, que los habrían muerto; i como es tan grande la humedad i el calor de la montaña, estaban tan llenos de gusanos que daba asco solo el mirarlos; no obstante, como era tan grande la necesidad que todos sentían, los indios que ya no son mui delicados en esta materia, se los comieron sin repugnancia; mientras que el Padre con una mala escopeta, que era el único instrumento de caza que le quedaba, después que los fugitivos se les habían llevado la cerbetana i el veneno que tenían para la caza, tuvo la fortuna de matar un paugil, que tendría carne como tres gallinas; saciándose i recobrando sus estenuadas fuerzas con la carne de esta ave, que es mui sabrosa aunque dura.

Dos días les faltaban aun para llegar á las Pampas, i como ignoraban el sitio donde se encontraban i caminaban sin otra dirección que la del río solo, en la creencia de que fuese el Mairo, no estaban mui tranquilos sus ánimos. Llegó por fin el día 27 de, i como á las diez de la mañana observaron que la quebrada iba ya ensanchándose; á medio día, desde un claro que formaba el río, descubrieron un inmenso horizon-

te, que no era otro que el que formaban las Pampas que ya tenían á la vista. Dirigió entonces el Padre su mirada hácia los cerros, i reconoció uno (1) en que había subido el verano anterior, con cuyo feliz descubrimiento se disiparon sus recelos; mas como la tarde estaba ya mui adelantada, no le fué posible encaminarse aquel mismo día hácia el sendero que en el año último habían hecho. El día 28 antes de amanecer pusiéronse en camino i, á unas tres leguas antes de llegar al puerto, vieron excelentes palos mui propios para construir una balsa; y como en el puerto no los había, contáronlos en número de diez i siete, fabricando tres pequeñas balsas ya que por las estrechas dimensiones del río no era posible navegar en una balsa grande. Gracias á este nuevo auxilio, pudieron hacer la última parte de su viaje con alguna mayor comodidad, llegando sin contratiempo alguno al deseado puerto de Mairo aquel mismo día á las tres de la tarde.

Lo primero que se les presentó á la vista al llegar la puerto, fueron los dos fugitivos que estaban allí avergonzados de su cobardía; detúvose un poco á hablarles el Padre i luego se dirigió á examinar la plantación de plátanos que había mandado hacer el año anterior; cuarenta eran los plátanos que se habían plantado, i causó á todos suma alegría el ver que tenían ya veinte i cinco grandes racimos en estado de poderse cortar. Los fugitivos para aplacar algún tanto el enojo que con razón tendría el Padre contra ellos, le presentaron un enorme racimo de guñeos morados i como era tan extraordinaria la apetencia que que todos tenían, en pocos minutos fueron acabados; habían tratado dichos fugitivos de continuar su viaje al día siguiente, á cuyo efecto se habían construído ya una pequeña balsa, i hecho provisión de monos i algunas aves; pero á causa de la llegada del Padre, suspendieron la salida, ofreciéndoles las provisiones que para ellos habían preparado.

El día siguiente lo emplearon en construir con los palos que habían cortado, una gran balsa con un espacioso camarote de hojas de palma, para preservarse del sol i de la llu-

(1) A que después le pusieron el nombre Cerro de Pilatos, i al río que navegaron, el del Tigre. — Pallarés i Calvo.

via; i el 1º de Diciembre se pusieron otra vez en camino, bendiciendo al Señor que de tantos peligros les había librado. Mui crecido bajaba el Pachitea, i como no debían salir de la balsa ni aún para cocer los alimentos, pues habían hecho también provisión de leña, no se detenían hasta entrada la noche, i así en solo cinco días llegaron al Ucayali. Descansaron un día no más en las primeras casas de los Cunibos, á los que el P. Calvo compró una grande i hermosa canoa; merced á la cual, adelantando rápidamente en su camino, en otros cinco días con sus noches llegaron felizmente á Sarayacu.

Si hubiésemos tratado de referir minuciosamente todos los acontecimientos, privaciones i molestias de este largo viaje nos hubiera sido preciso llenar muchas páginas. Con lo que llevamos referido bastará para que el lector pueda formarse una idea del sinnúmero de dificultades que se oponían á la árdua empresa que llevó á cabo el P. Calvo. Sólo la idea de procurar la gloria de Dios i la consideración de las incalculables ventajas, que debían reportar las misiones de Ocopa i aún todo el Perú, del descubrimiento que proyectaba, pudo animarles á arrostrar el peligro de los ríos, la escabrosidad de los cerros, las mordeduras de los reptiles venenosos i los asaltos de los tigres. Solo aquel pensamiento le hacía soportar con resignación el dolor que le causaban las espinas que tenía clavadas en las manos i piés, que le dificultaban el andar, pues á veces le chorreaban sangre i se le formaban llegas molestas; las picaduras de los zancudos, mosquitos tábanos i otros insectos; los cambios de clima que le hacían sufrir tan pronto los rayos de un sol abrazador, como un intenso frío; el hambre, la sed, en una palabra, todas las molestias que imaginarse puedan. El Señor empero por su infinita misericordia, le libró de todos los peligros i le dió fuerzas para sufrir todas estas mortificaciones.

CAPÍTULO XVII

*Abertura de una nueva comunicación
entre el Mairo i el Pozuzo i fundación de Cayariya*

Los viajes de que hemos hablado en el capítulo anterior, no tenían otro objeto que estudiar tanto el curso de los ríos Pachitea, Pozuzo i Mairo, como la configuración del terreno que separa estos dos últimos ríos, con el único fin de conocer si era posible ó no la abertura de un camino que les pusiera en comunicación. Hemos visto como estas investigaciones dieron felices resultados, poniendo de manifiesto la posibilidad de realizarse la empresa proyectada. Poco ó nada empero hubieran aprovechado las fatigas i trabajos que á este fin sufrió el P. Calvo en sus repetidos viajes de exploración, si no se hubiese emprendido la abertura del camino proyectado, mientras se conservaba en la memoria de todos el conocimiento de los terrenos que se debían atravesar.

Con esta mira se dispuso el mismo R. P. á emprender un nuevo viaje al Mairo en 1859, tomando en su compañía á los indios que eran ya prácticos del país por haberle acompañado en sus viajes anteriores, agregando también á la comitiva algunos jóvenes; para que en el caso de perderse el nuevo camino que se iba á trazar, como desgraciadamente había sucedido con el que anteriormente se abrió, conservaran á lo menos una idea de los cerros i torrentes que debían atravesarse. Dispuestas al efecto las cosas necesarias i elegidos treinta hombres, de entre los muchos que se ofrecieron, salió de Sarayacu el P. Prefecto expresado á primeros de Junio. En la embocadura del Pachitea hizo provisión de plátanos, como en los viajes anteriores, empezando luego á subir por la corriente de aquel río, en medio del contento i satisfacción que manifestaban los indios en su semblante i en sus chistosas espresiones. Una sorpresa les aguardaba en aquel sitio. En efecto, desde algún tiempo atrás los Cunibos de Santa Rita, habían trabado amistad con los Caschibos de Semueya; i hacía pocos días que les habían visitado,

participándoles que en breve subiría el Padre con mucha gente; que no le temiesen, porque ni el Padre ni sus peones les harían daño alguno; antes bien si se les mostraban amigos, les regalarían herramientas i otras cosas que necesitaban.

Alegres los Caschibos con estas noticias, desde aquel día pusieron atalayas para estar en observación del momento en que pasara la comitiva, i así fué como al instante en que la divisaron, comenzó el centinela á dar voces i hacer señas para que las canoas se acercaran al sitio donde él estaba. Luego que el P. advirtió estas señales, mandó á los poperos que tomasen aquella dirección; más cuando hubieron llegado, apesar de que eran cinco los Caschibos allí reunidos, solo uno que era bastante jóven, se acercó; abrazáronle el Padre i los sarayaquinos i le dieron herramientas, anzuelos, agujas, cascabeles i chaquiras, lo que recibió con indecible contento retirándose enseguida hácia el monte. Los neófitos entendieron bastante lo que el jóven Caschibo les habló; pues los infieles de aquella comarca, como más inmediatos al Ucayali, tienen en su dialecto muchas espresiones de la lengua Pana. Cuando iban ya á despedirse, les pidió que se aguardasen porque al instante regresaría; volvió en efecto al poco rato con otro compañero, i habiendo también este recibido algunos regalos, se internaron ámbos otra vez; de la misma manera se presentaron otros hasta el número de doce, pero siempre de uno en uno acompañados del primero. Los neófitos sarayaquinos se internaron también por el monte, i siguiendo una especie de camino que encontraron, recogieron algunos arcos, flechas i macanas, sin que los Caschibos les hicieran ninguna oposición. Cuando los viajeros se pusieron otra vez en camino, tres de aquellos infieles que por allí habían quedado, les preguntaron cuando volverían á pasar, i les encargaron que no se detuviesen en la quebrada que encontrarían mas arriba, porque la habitaban hombres malos que les quitarían la vida; no sabemos si dieron este aviso por caridad ó por el deseo de que otros no participaran de los regalos que ellos habían recibido.

Despidiéronse por último i, hasta que pudieron tener á los expedicionarios á la vista, permanecieron en gran número en la playa pareciendo de lejos que habían salido también las mujeres i niños, de los que antes ni uno había apa-

recido; sin duda por temor de ser robados. Siete días hacía, después de este encuentro, que el Padre i sus compañeros remontaban el Pachitea, cuando otra vez oyeron voces parecidas á las que habían dado los Caschibos; precisamente en el mismo punto en que en el año anterior habían trabado, por vez primera, amistad con ellos; dirigieron las canoas al sitio donde los salvajes se encontraban, i como estos por el conocimiento que ya tenían con el Padre, no se mostraban tan esquivos como los anteriormente encontrados, se lanzaron en tropel á las canoas, abrazándose con el Padre i los sarayaquinos; i no contentos con los regalos que aquel les hacía, tomaron por sí mismos todo lo que les venía á la mano, de suerte que hasta el anafre se le llavaron; mas considerando el Padre que muchas de las cosas que querían llevarse, como los remos, ollas de hierro etc., le eran de suma necesidad para seguir su marcha, no consintió que lo tocasen; más ellos entonces decían, que si no les daban aquellas cosas, ¿á qué fin querían hacerse amigos suyos? Deseando entonces el Padre zafarse de aquella gente sin razón, mandó á los neófitos que entrasen en las canoas i dió la señal de marcha; pero hé aquí que cuando estaban á la mitad del río, los infieles la emprendieron á pedradas contra ellos; así correspondieron á las mercedes que les habían hecho i no es fácil concebir de que modo hubieran podido despedir al Padre misionero, si en vez de agasajarles les hubiese hostilizado. Mientras tanto que este seguía su marcha, i hasta que le perdieron de vista, no cesaron de proferir horribles gritos, que sin duda serían maldiciones que le echaban, por no haberles permitido llevar lo que él tanto necesitaba. Estos infieles parece que no eran Caschibos, sino los que el P. Sobreviela designa con el nombre de Carapachos ó Amages.

Con estos encuentros, á falta de otra cosa, se lograba á lo menos que los Caschibos fueran perdiendo su nativa ferocidad, i los neófitos el temor cerval, que les tenían. Entretanto á los quince días de haber salido la expedición del Ucayali, llegó al puerto del Mairo i, después de haber empleado un día en cazar i pescar, principiaron los espedicionarios á abrir el sendero que debía conducirles al Pozuzo. Mil dificultades se presentaban también esta vez á semejante obra, pues los cerros i quebradas que debían atravesarse formaban un laberinto, i como la vista no alcanzaba á larga dis-

tancia por la altura i espesor de los árboles, no era posible formar un camino recto; solo en años posteriores, habiendo el Gobierno hecho estudiar científicamente aquellos sitios por una comisión, de la que el P. Calvo formaba parte, se pudo abrir un camino en regla, cuya extensión no pasaba de nueve leguas, siendo así que el primero que se construyó, del cual ahora estamos hablando, solo podía recorrerse en cinco días. Llegó por fin el P. Prefecto al Pozuzo, no sin haber padecido algunos trabajos, aunque en nada comparables á los del viaje anterior; un día no más descansó en este punto, dirigiéndose en seguida hácia la ciudad de Huánuco. Entusiasmados los habitantes de esta ciudad con las noticias que se tenían de aquel Padre misionero, sintieron despertárseles el deseo de nuevos descubrimientos, concibiendo el proyecto de buscar un camino hasta el Pachitea, sin necesidad de tocar en el Mairo ni en el Pozuzo; á este efecto en el año siguiente armaron dos expediciones que se dirigieron por distintos rumbos, pero ámbas regresaron después de mil penalidades, con el desengaño de ser imposible la realización del proyecto que meditaban. Desde Huánuco se dirigió el Padre al Cerro de Pasco, en cuya capital produjo su llegada el mismo movimiento que en Huánuco. El Sr. Prefecto i otras personas notables de la ciudad, determinaron armar también una pequeña expedición con el objeto de descubrir el río Palcazu, que es la continuación del Pachitea un poco mas arriba del puerto del Mairo, siendo el fin de este descubrimiento poder tener la ciudad del Cerro, un puerto distinto de Huánuco. Esta expedición, no obstante, no fué mas afortunada que las otras dos, pues los que la dirigían solo pudieron dar cuenta de haber llegado á un río que creían ser el Palcazu; aunque realmente no era así, pues el río que encontraron era el Chuchurras, del que hablaremos después.

Desde el Cerro, dirigióse el Padre á Ocopa, donde descansó algunos días, regresando después á las misiones; i como entonces había en ellas bastante falta de sacerdotes, consiguió le acompañaran los Padres Fr. Manuel Vargas i Fr. Jose M. Batellas. Al llegar otra vez al Cerro, de vuelta de Ocopa, lo primero que le dijo el Sr. Prefecto, fué suplicarle que en el año próximo hiciera una nueva expedición, á lo cual accedió el Padre, entregando dicho Prefecto al síndico de las misiones D. Hilario Parra doscientos pesos, que se ha-

bían recojido para gastos de la misma. En esta ocasión se introdujo el Padre en el Pozuzo por un nuevo camino que se había hecho por el río Marcán, pero fué la única vez que pudo atravesarlo; porque debió abandonarse mui presto por los grandes derrumbes que continuamente ocurrían. Después de haber agasajado á los indios con algunos regalos que bien se habían merecido, tuvo el Padre la satisfacción de dejar terminado un espacioso camino, hasta la mitad de la distancia que separa el Pozuzo del Mairo, para cuyos gastos le auxilió con cincuenta pesos el Prefecto del departamento, i tras una corta detención en el último de dichos ríos, se embarcó de regreso al Ucayali.

La inauguración de este camino tan deseado, no era el único suceso importante que se realizó durante aquel año en las misiones; por aquel mismo tiempo se dió también principio á la fundación de un pueblo al cual se dió el nombre de Cayariya. Tiempo hacía que las misiones estaban como estacionadas por falta de personal, i de recursos pecuniarios; pero en 1859 con el aumento que había tenido la comunidad de Ocopa, pudieron salir algunos Padres á las misiones, reuniéndose cinco de ellos en el Ucayali. Contando con su ayuda, propúsoles el Padre Prefecto la fundación de un pueblo, con el objeto principal de impedir desde el mismo las incesantes correrías que hacen los infieles de aquellas comarcas á las otras tribus, que pueblan las márgenes del Ucayali i de los ríos que le son tributarios; i habiéndoles merecido aprobación unánime su proyecto, ya no se trató de otra cosa que de buscar el local más apropósito para la fundación. El primero en que se pensó, fué uno de los que se encuentran á orillas del Tamaya (quebrada de Maní), pues los Sacayas que habitaban por aquellos contornos, eran de los que con mucha frecuencia, veían caer sus mujeres i niños en manos de los infieles; con el objeto de atender á su seguridad, había ya ideado esta fundación en el año anterior el P. Prefecto; i comunicando sus planes á los Cunibos que habitaban en la desembocaduras del Pachitea, quienes se mostraron dispuestos á acceder á sus deseos, ofreciéndose á vivir con los cristianos en un sitio que le indicaron, mui apropósito para sus fines. Para no perder pues la favorable ocasión que entonces se ofrecía, á su regreso del Mairo, dicho P. no hizo más que descansar algunos días, saliendo lue-

go en dirección al Tamaya para inspeccionar detenidamente el terreno. Acompañáronle en esta expedición algunos Cunibos, i después de tres días de subir por el río, le indicaron, como sitio apropósito para fundar el pueblo, precisamente un terreno que estaba del todo inundado; ignoraba el Padre que aquellos terrenos pudieran inundarse tan fácilmente i no pudo menos de estrañar, que conociendo los Cunibos, sitios más aparentes á los que no llegaban los desbordes del río, no se los hubiesen manifestado; i sí, tan solamente aquel que tan poco se prestaba, para el establecimiento de una población. Con esto sospechó que los Cunibos no tenían verdadero ánimo de hacerse cristianos, sino únicamente de sacarles las herramientas que pudiesen, por lo cual determinó regresar á Sarayacu, no habiendo quedado mui satisfecho de los resultados de su viaje. Al pasar por el sitio en que hoy está Cayariya, hospedóse en la choza de un Schipibo llamado Santiago i le preguntó, si en la quebrada que allí desembocaba, habitaban muchos Remos; i como contestase que sí, volvió el Padre á preguntarle si se encontrarían por aquellos alrededores sitios convenientes para formar un pueblo, con los terrenos necesarios para establecer buenas chacaras, á lo cual también le contestó afirmativamente; añadiendo que él mismo tenía una, un poco apartada de allí, con su correspondiente casa para cuando se inundaban las riberas del Ucayali, i ofreciéndose á enseñársela al día siguiente si quería acompañarle. Aceptó el P. su invitación, i al día siguiente se embarcó navegando por la quebrada hasta las cuatro de la tarde, poco más ó menos, en que llegaron á la chacara; enseñóle el Schipibo todo lo que tenía, i al día siguiente recorrieron los bosques que habían al rededor de la casa. Gustóle mucho al Padre todo cuanto veía; i tomando de las herramientas que traía consigo algunas hachas, machetes, cuchillos i otros instrumentos análogos, los regaló al Schipibo para que él i sus parientes pudieran rozar una gran chacara i plantar plátanos i yuca, á fin de que no faltara este alimento, el principal de la montaña, á los fundadores de la nueva población; después de lo cual regresó el P. Prefecto á Sarayacu, más satisfecho que de su excursión al Tamaya.

Como á la sazón estaba este Padre comprometido con el señor Prefecto del Cerro para buscar un medio de comunicación con el Palcazu, según llevamos dicho más arriba, no le

fué posible comenzar por de pronto los trabajos de fundación de Cayariya, debiendo suspenderlos hasta su regreso del Palcazu. Cuando lo hubo verificado, pasó en seguida al sitio donde debía formarse la población; i viendo que aún no habían sembrado la chacara, instó á los Schipibos que allí se encontraban á que la sembraran cuanto antes, encargándoles al propio tiempo que pasados dos meses, ó dos lunas como dicen ellos, bajasen cuatro ó cinco hombres á buscarle á Sarayacu. Cumpliéronlo así puntualmente, i haciéndose el P. Calvo acompañar por otros diez hombres de Sarayacu, se puso en camino á mediados de Noviembre. Doce días emplearon en la navegación, i luego de haber llegado, empezaron á construir una pequeña casa, cuyas paredes eran de caña brava i el techo de hojas de palma, para habitación del Padre; i una vez concluída, los sarayaquinos regresaron á su pueblo, quedando el Padre con cuatro familias cristianas que habían acudido para establecerse en la nueva población, además de veinte familias de Schipibos, mientras iban llegando poco á poco unas doce familias más, procedentes de Tierrablanca i Santa Catalina. Aquel invierno, que entonces empezaba, fué mui lluvioso, i los indios no pudieron formar sino unos pequeños ranchos, donde poder albergarse i ponerse á cubierto de los aguaceros. Aproximábase entre tanto la cuaresma del año sesenta, i como los Padres recién venidos de Ocopa no se hallaban bien instruídos todavía en la lengua del país, el P. Prefecto Calvo tuvo que regresar á Sarayacu para hacer cumplir el precepto pascual á los fieles allí reunidos, quedando en el nuevo pueblo durante su ausencia, el P. Buenaventura Comellas. Á su regreso en 1860, trató de construir un convento formal, consiguiendo verificarlo con la ayuda de las 21 familias de Schipibos, de que únicamente constaba el pueblo. Dándoles luego el término de un año para trabajar i mejorar sus chacaras, logróse también construir una hermosa iglesia, que atendidas sus proporciones no tenía igual en aquel país, ni quizá en todo el departamento de Loreto. ¡Lástima que estos dos edificios que tantos desvelos costaron á los Padres misioneros, en especial á los PP. Ignacio M. Sars i Vicente Calvo, tan frecuentemente en este i anterior capítulo mencionado, se hallen próximos á perderse i aún toda la población por los obstáculos que á lo menos in-

directamente han suscitado algunos Gobernadores, i por las otras causas, de que hicimos ya mención al hablar de la decadencia de las misiones. Á más de los Schipibos, que como llevamos dicho abandonaron la población, gracias á las intrigas de un viajero, perdiéronse también ciento sesenta Remos de ámbos sexos que habían presentado al P. Fr. Manuel Vargas, quedándose muchos de ellos á vivir reunidos en el sitio llamado Pamaya. Como algunos comerciantes no cesaban de inspirar á los Schipibos máximas contra los Padres, i pedirles muchachos en cambio de hachas i machetes; estos infieles, perdido el poco respeto que les quedaba á los Misioneros, se juntaron en número superior á los Remos i les dieron varias acometidas, retirándose los pocos que pudieron escapar de sus manos al interior del Piyuya, sin que hasta ahora haya podido averiguarse su paradero. Á causa de estos percances, Cayariya, podemos decir que nació herida de muerte, i todo induce á temer que cuanto antes quedará enteramente destruída, frustrándose los planes que en su fundación los Padres se habían propuesto.

CAPÍTULO XVIII

*Molestias que sufrieron los Padres por parte del Gobernador.
—Exploración del Palcazu, por el P. Calvo.*

Hemos señalado ya en otro parte, como uno de los obstáculos que dificultan el progreso de las misiones de Ocopa, la conducta observada por algunas de las autoridades que el Gobierno de la República envía á los países en que trabajan los Misioneros. En efecto, para que estos puedan conservar el ascendiente necesario sobre los neófitos, se requiere naturalmente, que sean respetados i tratados con la dignidad que se merecen, por todos; pero principalmente por aquellos que ejercen autoridad ó cargo público. Más los Gobernadores no siempre han sabido hacerlos así, sin tener en cuenta que desprestigiando la autoridad de los Religiosos, indirectamente labran la ruina de la suya.

Hallábase en Sarayacu por la cuaresma de 1860 el Padre Fr. Manuel Bargas. natural de de Huanta, á quien co-

mo más instruído en la lengua quichua, juzgó el Padre Prefecto de las misiones como el más á propósito para encargarle la predicación al pueblo en los Domingos. Hizo, pues, un día un sermón sobre el amor á Dios, i queriendo probar á sus oyentes que el verdadero amor consiste en cumplir los mandamientos, les dijo: que si observaban la Doctrina que los Padres les enseñaban, no vivirían tan descuidados de su salvación; añadiéndoles que no siguieran los malos consejos que muchos de los blancos les daban, pues de lo contrario se apartaría el cumplimiento de sus deberes de cristiano, i si consejeros i aconsejados no se arrepentían, serían castigados con las penas del infierno. A esto se reduce en pocas palabras el sermón que les predicó, en el cual como á primera vista se echa de ver, nada había que pudiera censurarse. El Gobernador, aquel Domingo no asistió á la misa, pero si su amigo, la cual, al llegar á su casa le contó que el Padre predicador había dicho en su sermón, que los indios á nadie debían de obedecer sino á los padres, i que todos los blancos que iban al Ucayali eran unos demonios que irían á arder en los infiernos; de este modo tan indigno calumnió aquella mujer al Misionero. El Gobernador que ya no era de los más adictos á los Padres, prorrumpió en voces descompasadas i amenazadoras que oían estos desde su convento, poco distante de la casa que aquel habitaba. Enterado el Padre Calvo de lo que le pasaba, envió á dicho Gobernador un oficio cuyo contenido era el siguiente:

“He sabido que la mujer que tiene V. en su compañía le
,, ha informado siniestramente de lo que ha predicado el Pa-
,, dre Bargas i sin duda á consecuencia de estos informes, se
,, han proferido amenazas, que nosotros mismo hemos oído,
,, de quitarnos la vida de un pistoletazo. En su vista supli-
,, co á V. se digne señalar un sitio, ya sea en su casa ó en
,, nuestro convento, donde podamos tener una entrevista
,, para aclarar la verdad del suceso; pues no me parece con-
,, forme que las dos autoridades, eclesiástica i civil, estén de-
,, sunidas, por ser cosa contraria al buen regimen i dirección
,, de estos pueblos. Dios guarde, etc.”

No quiso el Gobernador constestar por escrito á esta comunicación, limitándose tan solo á devolver la carpeta al Padre, como prueba de haberla recibido, i á decirle por medio del portador que designaba la casa del Gobierno para

la entrevista solicitada. Acudieron entonces á ella los tres Padres que se hallaban en Sarayacu, á saber: el Padre Prefecto Calvo, el P. Bargas i el P. Guiu, i puestos en presencia del Gobernador, le preguntó el P. Calvo ¿cuáles eran las quejas que tenía contra ellos? Replicóle este diciéndole; que había ajado gravemente su honor, dando el título bajo de mujer á aquella señora que tenía en su compañía; estaba ella presente á aquella conferencia i no pudiendo contenerse quiso hablar, pero advirtiéndolo el P. Guiu hizo un ademán de imponerle silencio, con lo cual encolerizada se salio de la habitación. El P. Calvo contestó entonces al Gobernador que antes de enviarle el oficio había pensado mui bien lo que debía hacer, pero que como él no era adulator no sabía dar títulos á quien no los tenía ni los merecía, i a proposito de la cuestión que se ha suscitado, añadió: quiero que sepa que ya estoi enterado de que apenas hacían cuatro horas que V. había llegado á este pueblo, i en ocasión en que estaba comiendo la pobre cena que con el servicio de mesa le habíamos ofrecido, dijo V. á los circuntantes que los Padres éramos los encubridares del Gobernador anterior, cuyas picardías ocultábamos. Al oir esto sobresaltóse el Gobernador i dijo al P. Prefecto: ¿quién se lo ha dicho á V? no tengo necesidad ni obligación de decírselo, le contestó. No puede ser otro que fulano, repuso el Gobernador, i efectivamente él era; mas no había pasado hora i media, que ya lo había hecho poner en el cepo, paliando la venganza, con que se había emborrachado i desafiado á un forastero.

De todo se habló en aquella entrevista, menos del objeto para el que se había tenido; porque acalorado el Gobernador por haberle repetido á la cara lo que su concubina había dicho de los Padres, dijo que si él se hubiera encontrado en la iglesia de un pistoletazo hubiera levantado al Padre la tapa de los sesos. Al oir estas espresiones, el P. Prefecto le dijo: Sr. Gobernador, á mí no me atemoriza V. con pistoletazos ni balazos, porque puede ser que siendo como soi un pobre friale, haya oido silbar cerca de mí mas balas que no usted, apesar de ser militar; á lo cual añadió el P. Guiu: i sin volver la cabeza. Viendo el Gobernador que los Padres no se inmutaban con su amenazas, mudó de tono i se acabó la entrevista, sin que ninguna de ambas partes quedara satisfecha.

Era en aquella sazón Prefecto del Departamento el coronel D. Javier Meza; este señor sin haber conocido ni tratado jamás al P. Vicente Calvo le escribió no obstante una carta mui atenta, i como estaba ya enterado de que todo lo que en Moyobamba se decía de los Padres era una pura calumnia, le ofrecía en dicha carta toda su protección en favor de las misiones. Por desgracia, desempeñó poco tiempo su cargo, siendo de creer que á haber continuado por mas tiempo en él, no hubieran tenido eco las muchas calumnias con que aún después se procuró deshonorar á los Misioneros; pues como ne le dominaba ninguna pasión contra ellos, debemos presumir que hubiera obrado siempre con rectitud i justicia. Este señor Prefecto, cuando nombró Gobernador de Sarayacu á aquel de quien nos ocupamos, escribió al Padre una carta mui amistosa, incluyéndole un oficio para el nuevo Gobernador, de cuyo contenido le decía que se enterase antes de entregarlo. Decía la comunicación textualmente estas palabras. “Doi á V. por única instrucción para su gobierno, que en todo i por todo lo concerniente á él, consulte V. con el R. P. Frai Vicente Calvo, Prefecto de las misiones.— Dios guarde V. muchos años etc. etc.” No debió parecerle mui bien esta instrucción al Gobernador; porque al leerla, se sonrió con algún ademán de desprecio i ni uua sola vez cumplió lo que en ella se le encargaba; antes al contrario, habiéndose visto con su antecesor, le preguntó si se aconsejaba de los Padres, i como le respondiese que sí i que le iba mui bien en ello, le replicó que él no quería hacerlo; pues no quería poner la espada debajo del manto de un fraile. Desde que fué depuesto de la Gobernación, se declaró irreconciliable enemigo de los Padre; estaba persuadido que su deposición había sido motivada por la carta que el P. Calvo envió al Sr. Prefecto, lo cual sin embargo era absolutamente falso; porque ni una letra escribió dicho Padre antes de su deposición, ni en la carta que envió despues hacía referencia á estos sucesos. Solo una casualidad hizo que en el mismo día en que ocurrieron, llegase á Sarayacu un comerciante de Tarapoto, el cual se enteró de lo sucedido, refiriéndolo después al Prefecto.

A raíz de estos sucesos emprendió el P. Calvo un nuevo viaje al Mairo para complacer al Sr. Prefecto del Cerro de Pasco, quien le había suplicado que hiciese una expedición

al río Palcazu, hasta descubrir un rozo grande con una cruz colocada en él, junto á la orilla del río, como señal del sitio hasta donde había llegado la primera expedición enviada desde el cerro. Para su instrucción envióle dicho Sr. Prefecto una reseña de esta expedición; recibida la cual i hechos los preparativos necesarios, salió de Sarayacu el dicho Padre el 22 de mayo, llegando al Mairo el 23 de junio. Sin detenerse mas que un día proseguió su marcha en el Palcazu, i tres días después se halló frente á la desembocadura del río Chuchurras, que seguramente es el río que en la expedición citada se tomó equivocadamente por el Palcazu. No obstante de creerlo así, el P. continuó por el mismo río, ya que no estaba bien cierto de cual de los dos era el que la expedición había recorrida; ya mui tarde de aquel mismo día vió otro río sin nombre, al cual apellidó San Vicente, por ser el de su santo Patrón; poco más ó menos llevaba este río el mismo caudal que el Palcazu, i como ambos corrían encajonados entre cerros, era mucha la rapidez de sus corrientes, siendo por otra parte mui poca el agua que llevaban para poder ser navegables, por lo cual trató de volverse atrás sin haber visto el rozo ni la cruz que para señal se había plantado.

En el puerto del Mairo habían quedado las canoas, i el Padre marchó con toda la gente al Pozuzo, desde donde escribió al Prefecto, que se hallaba en Huancabamba, diciéndole que desistiera de su empeño, pues era inútil, toda vez que el Palcazu no llevaba suficiente caudal de aguas para la navegación del vapor, desde el puerto del Mairo arriba. Añadíale también que él se iba por Huánuco, i que en el Cerro podrían hablar detenidamente sobre este asunto. Como medida de precaución tomó para acompañarle en el camino que debía recorrer, cinco hombres Sarayaquinos, dejando los demás en la colonia alemana, que allí cerca se ha establecido, donde se quedaron á trabajar. A su llegada al Cerro avistóse con el Prefecto, quien le manifestó que se hallaba comprometido en la empresa de descubrir el camino del Palcazu, i que solo en él tenía sus esperanzas para conseguirlo. He mandado le dijo dos expediciones que me han hecho gastar mucha plata, i tan confuso me hallo ahora como antes de enviarlas. En efecto, esta segunda expedición á que el Prefecto se refería, salió por el mes de mayo tomando parte en ella algunos habitantes del Cerro, acompañados de una

partida de tropa, para defenderse de los infieles si se presentaban por aquellas partes, i de cien indígenas cargueros i macheteros; pero el resultado fué volverse sin más ventajas que la primera expedición.

Antes de salir del Cerro el P. Calvo le preguntó el Prefecto qué era lo que necesitaba para el viaje; á lo que contestó, que solo deseaba le acompañaran una ó dos personas inteligentes para que le refiriesen lo que habían visto i observado; pues siempre quedaría más instruido con lo que verbalmente le refieran que con todo lo que él pudiera comunicarle por medio de cartas. Ofrecióse entonces á formar parte de la expedición un apreciable jóven, llamado Don Pedro Dominguez, cuya compañía fué durante todo el viaje muy agradable al padre, quien no quiso tomar á su servicio los indios macheteros que el Gobernador le ofrecia por que tenía aún á su disposición los cinco sarayaquinos de que hemos hablado, con los cuales tenía bastante para atravesar toda la montaña; como la experiencia le había enseñado que las expediciones por aquellos países con poca gente, pero decidida, salen mejor que con mucho barullo i comitiva, así admitió solamente cuatro hombres para acompañar al señor Dominguez á su regreso desde el Puerto del Mairo, el Pozuzo i Huancabamba. Cuatro días emplearon hasta llegar á la hacienda del Chilachí, cuyo dueño era el Gobernador de todo el valle de Huancabamba; puso este señor quince hombres á disposición del Padre para cargar los víveres necesarios, pero tuvo que despedirlos á los pocos días, por que léjos de servirle de utilidad, mas bien le causaban estorbo. A los dos días salieron de Chilachí i tres días después llegaron al Mirador, sitio que se encuentra en el elevadísimo cerro llamado *Yanachaga*. Desde este punto era de donde debían observarse las pampas i la dirección de los ríos. A la llegada de la expedición á este sitio, se hallaba cubierto de una densísima niebla que impedía ver objeto alguno; por fortuna la atmósfera se despejó por cinco minutos, durante los que tuvieron el tiempo suficiente para mirar lo que deseaban, pudiendo ya mas orientados proseguir su marcha.

Era en extremo molesta la bajada de aquel cerro, lleno como estaba de raíces que impedían andar, i tan empinado que en algunos sitios era preciso asirse de los bejucos i otros arbustos i dejarse colgar; á veces no se encontraba

materialmente sitio donde poner los piés, i entonces no había mas remedio que soltar los arbustos i dejarse llevar de la pendiente hasta que se encontraba terreno firme. Llegaron por fin los espedicionarios, con las manos i piés ensangrentados, hasta el Chuchurras, que tiene en aquel cerro su manantial, i después de andar tres días mas, atravesaron otro río afluente de aquel al cual tributa bastante agua. Como el caudal que llevaba era suficiente para sostener una balsa i por otra parte todos estaban cansados de andar por aquellos matorrales, mandó el P. Calvo á los Sarayaquinos que cortasen unos excelentes palos de árboles que allí había, i construyeron una pequeña embarcación, en la cual entraron para continuar su viaje al día siguiente por la mañana. Repuesto de las pasadas fatigas bajaban contentos la corriente del río, aunque iban con la incertidumbre de que río era aquel; en esta ignorancia i sin advertir el riesgo en que se ponían, metiéronse en una corriente tan furiosa, que pronto se hallaron sin fuerzas para atraer la balsa á la orilla, cuando de repente notaron que iban á precipitarse contra un enorme peñasco. Advertido el peligro por el Padre, gritó con todas sus fuerzas: ¡Sarayaquinos á los botadores!; cumplieron estos con su deber, pero la fuerza de las aguas era irresistible i el naufragio parecía inevitable. Estaba el Padre en pié á la puerta del camarote, mirando á ambos lados por ver si se descubría algún sitio hácia el cual pudiera dirigirse á nado, cuando advirtió que una rama que la Divina Providencia había dirigido por aquella parte, se enredó con el camarote de la balsa, i haciéndole dar una media vuelta, la lanzó fuera de la corriente, quedando con este inesperado auxilio libres del peligro. La rama estropeó la mano que el Padre tenía puesta sobre el camarote, pero aunque le corrió bastante sangre, no le parecía sentir ningún dolor, ya que con aquella pequeña herida habían escapado de una muerte segura. Esto les sirvió de lección para hacerlos andar más cautos en lo sucesivo, de manera que cuando oían el rumor de alguna corriente rápida saltaban en tierra quedando solo dos hombres para detener la balsa, mientras los demás seguían el camino por la ribera; i cuando habían llegado ya más abajo del precipicio, aquellos la soltaban, recogéndola los otros después. El día siguiente de haberse librado de aquel peligro divisaron unas grandes piedras cerca

de la orilla, i como las vió D. Pedro Dominguez dijo: hasta aquí llegó nuestra frustrada expedición. ¿Cómo, dijo entonces el Padre Calvo, no llegaron pues hasta el Palcazu? Porque debe estar mui léjos todavía, replicó el señor Dominguez; antes de media hora estaremos, repuso el padre. En esta conversación estaban todavía, cuando uno de los saraqinos dice: Padre, hé aquí el Palcazu; i efectivamente, no distaba de allí más que unas cinco cuadras. Aunque esto á todos llenó de alegría, el señor Dominguez experimentaba cierta confusión. ¡Es posible, decía, que se haya hecho una expedición tan ruidosa con el fin de llegar al Palcazu i que, después de haber visto sus aguas tan de cerca, nos volviéramos sin haber podido dar razón de nuestro cometido? Pero no fué mía la culpa; no me faltó valor como no me falta ahora.

Entrados ya en el Palcazu, como el padre era conocedor de aquel río hasta el puerto, se disipó en el ánimo de todos la ansiedad natural que antes experimentaban, mayormente desde el riesgo tan inminente que habían corrido de perder la vida; no obstante, ya que no todos, algunos al menos de los que formaban parte de la comitiva, no dejaron de experimentar un pequeño susto aquel día. Fué el caso que como entre diez i once de la mañana llegaron á un sitio en que el río forma una pequeña cascada; creyendo que había caudal suficiente para deslizarse la balsa, no habían tomado ninguna precaución, pero sucedió lo contrario quedándose varados en medio del río. No es para descrito el temor que se apoderó de los indios del Cerro, al ver que la balsa no podía seguir adelante; perdieron el color, creyéndose condenados á tener que esperar la muerte en medio de aquellas aguas. Sin embargo no corrían ningún peligro, porque solo había agua hasta la rodilla; pero con todo, no había palabras bastantes para animarles i hacerles salir de la balsa, como era indispensable hacerlo para sacarla á flote, hasta que para darles ejemplo el padre saltó el primero al río i tras él lo hizo el señor Dominguez; á los sarayaquinos no hubo necesidad de animarles, pues no tenían ningún temor, riendose á carejadas cuando veían los visages de los otros indios. Al fin, cuando todos estuvieron en el agua, levantaron la balsa por medio de palancas i sin dificultad la hicieron mover. Sin otro novedad, continuaron bajando por el río hasta llegar al puerto al día siguiente por la tarde. Allí se detuvieron

por espacio de dos días durante los que el padre i el señor Dominguez levantando un plano de los sitios que habían recorrido, i enviaron al Prefecto del Departamento un parte, que esta vez pudo ser más satisfactorio que el de la otra expedición, despidiéndose luego el P. Calvo para el Ucayali i el señor Dominguez para el Cerro.

CAPÍTULO XIX

Desgracia que experimentaron las misiones, i muerte de varios Padres.

Mientras tenían lugar los sucesos que acabamos de referir, las misiones del Ucayali experimentaban un terrible contratiempo. Bajaba el P. Calvo por el Pachitea satisfecho del buen resultado de su compromiso con el Prefecto del Cerro, é iba pensando ya en otro viaje que debía hacer el siguiente año para ir al capítulo de Ocopa; entró en el Ucayali con la satisfacción que experimenta el que ha reportado victoria de una empresa mui difícil, cuando bien pronto su alegría debía trocarse en inconsolable aflicción. Al pasar por delante de las primeras casas de infieles Schipibos, que habitaban á la orilla del río, hizo dirigir hácia ellas la canoa i no dejó de sorprenderle el profundo silencio que en todas partes reinaba; entró en una de aquellas chozas i su sorpresa creció de punto al observar que había cinco sepulturas recientes. No tuvo empero que discurrir mucho para averiguar lo que aquello significaba. Uno de sus peones se había sentido atacado de las viruelas en el Pozuzo; i retirándose al Mairo se hizo conducir por otros dos peones hasta el Ucayali. Esta enfermedad de las viruelas es la más temida de los indios; porque dicen que para todas las enfermedades tienen remedio en el monte, menos para esta. Los dos indios que conducían á aquel desgraciado, temerosos del contagio, al llegar cerca del Ucayali construyeron una pequeña balsa i entrando en ella dejaron al paciente ya medio moribundo, en la canoa, á merced de las aguas. Al pasar por delante de la casa de los Schipibos, viendo estos que nadie la conducía quisieron aprovecharla, yendo dos hombres con otra canoa

á recojerla; pero viendo dentro un enfermo en tan mal estado, lo llevaron con su misma canoa hácia á su casa; pidióles el paciente que le diesen de beber, por que la sed le abrazaba, encargándoles el mismo que se lo diesen desde lejos para no inficionarse; hicieronlo á así los Schipibos i, dando un empuje á la canoa, volvió el moribundo á seguir á merced de la corriente, sin que nada se supiera de él. Bastó este pequeño contacto que tuvieron con el enfermo, para que se contagiase toda aquella gente; i aún que varios de ellos se dispersaron, todos perecieron. Los dos indios que le habían abandonado, no tardaron en recibir el castigo de su poca caridad; porque el uno murió en breves días en el monte sin auxilio alguno i el otro se sintió atacado del mal, i aún que no murió, comunicó sin embargo el contagio á su mujer que falleció en pocos días. Enfermaron luego dos jóvenes neófitos, que también murieron; siendo estos únicas víctimas que en aquel sitio causó la enfermedad, evitando sin duda que hiciera mayores estragos el grandísimo temor que le tienen los indios; pues en el acto en que se declaró Sarayacu quedó desierto, permaneciendo unicamente los Padres que estaban también enfermos, un hombre de cerca de setenta años i dos mujeres que habían pasado ya las viruelas en Tarapoto.

Afligido en extremo, bajaba el P. referido por el Ucayali, i aumentaba su tristeza la carencia absoluta de noticias respecto lo que pasaba en Sarayacu; pues que ninguna de las personas que hubieran podido informarle de lo que ocurría quería hablar con él ni le permitían entrar en sus casas, ni aún socorrerle en lo que él i sus compañeros necesitaban. La aflicción se le acrecentaba conforme se acercaba á Sarayacu; aquellas playas que en el verano estaban cubiertas de ranchos, i pobladas tanto de cristianos como de infieles, estaban convertidas en un desierto, i por todas partes reinaba un profundo silencio. Al llegar al puerto de Sarayacu parecióle entrar en un cementerio, nada se oía, i no se veía persona alguna; hasta los perros i las gallinas habían emigrado con sus dueños, i en el pueblo había crecido la yerba lo mismo que en un prado. El P. dirigióse en seguida al convento; i al abrir la puerta, lo primero que se le presentó á la vista fueron dos espectros; el P. Bruno Guiu i Fr. Enrique Portolés representaban la misma muerte; al verle el P. Guiu le abrazó diciendole, gracias á Dios ya muero contento. El P. Bar-

gas era el único que les asistía, pero con suma dificultad, pues también él estaba enfermo, el pobre se levantaba de la cama para darles algún alimento, i luego volvía á acostarse. No adolecía de la misma enfermedad que los otros, sino que tenía otros achaques causados por la asistencia á los enfermos, i la aflicción de que estaba poseído. Contribuía á causarles á todos mayores angustias, la prolongada ausencia del P. Calvo, i el ver que se les habían acabado ya los alimentos; i que no tenían medicinas ni médico alguno que les asistiera.

El dicho P. Calvo había llegado de su viaje sano i robusto, pero al contemplar aquel cuadro tan desconsolador, sin esperanzas de remediar, á lo menos por de pronto, tan graves necesidades, le entró una especie de desaliento que poco á poco le fué quitando las fuerzas. Los indios que le acompañaron en el viaje, como vieron á los padres enfermos i el pueblo abandonado, se marcharon en busca de sus familias. Solo un sueco que recorría el Ucayali dedicándose al comercio, pudo suministrarles algún pequeño auxilio, entregándoles cinco gallinas que pudo recojer por aquellos alrededores; grandísima fué la utilidad que este socorro les proporcionó, pero era necesario economizarlas, porque ignoraban cuando les vendría otro refrigerio, i así solo mataban una cada dos días para cuatro enfermos. Había también dos muchachitos infieles que se quedaron al servicio de los Padres, pero no les servían para otra cosa que para traerles el agua i leña que necesitaban. En esto el P. Calvo se iba poniendo peor, entrándole una inapetencia tan grande que apenas llegaba á dos onzas el alimento que tomaba; así fué que en pocos días su cuerpo parecía un esqueleto. Entre tanto los sarayaquinos seguían en la emigración i solo de vez en cuando parecía alguno trayendo á los Padres algún pájaro del monte ó algún pescado del Ucayali. Serían ya los últimos de Noviembre del citado año 1860 cuando se presentó un inglés que algún tiempo atrás se había hospedado en el convento, i al contemplar aquel triste espectáculo que se ofreció á su vista, se fué al Ucayali, regresando á los pocos días con veinticinco pollos i gallinas para los Padres enfermos. Gracias á este alivio, i á que algunos Sarayaquinos empezaban á regresar á sus casas, mejoró algún tanto la situación, aunque en nada cedía la enfermedad, sino que al contrario

los Padres iban empeorando cada día. Fr. Enrique Portolés fué el primero que falleció, entregando su alma al Creador el día 26 de Enero de 1861.

El P. Calvo había perdido el conocimiento en el estado de debilidad en que se encontraba pero tuvo á lo menos la fortuna de recobrar la apetencia, con lo que se le restablecieron algun tanto las fuerzas. El P. Guiu, debilitándose mas i mas, murió á primero de marzo, pasando á recibir el premio de los sacrificios heróicos á que le había llevado su ardiente celo para la gloria de Dios i la salvación de las almas. Esta nueva desgracia hizo recaer al P. Calvo, que quedó sumido en una gran postración. Dióle luego una especie de delirio no pudiéndosele sujetar á que guardara cama; el P. Bargas buscó cuatro hombres de mucha fuerza para que le sujetasen, pero aunque él había perdido sus carnes jugaba con ellos como si fueran chiquillos; rendidos de fatiga tuvieron que relevarlos con otros cuatro al cabo de una hora, i á estos sucesivamente durante diez horas seguidas, hasta que pasado este furioso ataque quedó el Padre aletargado por espacio de ocho horas. El Gobernador que era hombre de mucha fuerza i uno de los primeros que le habían sujetado, le decía después que no podía comprender como era posible, que un hombre estenuado por la enfermedad hubiese podido rendir tan completamente la fuerza de más de treinta hombres ágiles i robustos. Con este ataque llegó el P. Calvo á los últimos trances de la vida, en términos que el P. Bargas creyó conveniente administrarle los Santos Sacramentos; i cumplida esta obligación de cristiano, creyendo inminente la muerte del enfermo, envió un propio á Cayariya llamando al P. Buenaventura Comellas, que como más antiguo debía hacerse cargo de la Prefectura de las misiones. A los veinte días poco mas ó menos llegó este Padre á Sarayacu, encontrando al P. Calvo un tanto mejorado, aunque postrado todavía en la hamaca.

Durante aquella Cuaresma el P. Bargas sola había podido confesar en Sarayacu, quedando los neófitos de los demás pueblos sin haber podido cumplir el precepto pascual. El Padre Comellas acababa también de sufrir la misma enfermedad que los Padres de Sarayacu, de la cual no estaba aún completamente restablecido. Viendo este padre que el Padre Calvo seguía mejor, trató de ir á los pueblos comar-

canos para hacer cumplir á sus habitantes con el precepto de la Iglesia; i aun el Padre Calvo no quería permitirselo de ninguna manera, viéndole tan falto de fuerzas todavía, al fin accediendo á sus reiteradas instancias se lo permitió. Salió, pues, para Santa Catalina, i queriendo principiar desde Yanayacu pasó antes por este pueblo, pero le sucedió que al día siguiente antes de dar principio á las confesiones experimentó una grave recaída en sus dolencias, siendo preciso trasladarlo en una hamaca á Santa Catalina; allí lo colocaron en una canoa conduciéndole á Sarayacu, donde llegó sin esperanza de vida. Viéndole en este estado se le administraron los Santos Sacramentos, muriendo á los cinco días de su regreso de Yanayacu, víctima también de su ardiente caridad.

Fatal por todos conceptos había sido, pues, el año 61 para las misiones; tres de sus individuos habían muerto i el Padre Calvo, convaleciente apenas de su gravísima enfermedad, tenía que dejarles para ir á Ocopa á tomar parte en el capítulo i restablecer en aquel colegio sus perdidas fuerzas. Solo quedaban, pues, el P. Bargas, que seguía achacoso, i el Padre Batellas, que era el único que había quedado sano; pero que se hallaba falto de la experiencia que se necesita para la dirección de las conversiones de infieles. El P. Calvo seguía mejorando lentamente, pero le quedó tal flojedad en los nervios, que le era casi imposible sostenerse en pié; no obstante, algo mas aliviado, á fines de mayo emprendió su viaje para Ocopo, aunque con pocas esperanzas de llegar allí. Entró en el Ucayali i con los nuevos aires que respiraba iba también experimentando mas alivio, conforme se apartaba de los ardientes calores de la montaña, i se acercaba á la fresca atmósfera del Mairo. Mucho le hizo sufrir la debilidad que experimentaba todavía, en el camino que debía recorrer para llegar del Mairo á Pozuzo. Llegado aquí descansó cinco ó seis días, i estaba ya preparándose para seguir hasta Ocopa, cuando una tarde mientras se hallaba en conversación con el señor cura de la colonia alemana, el Gobernador Artola del Pozuzo i otros caballeros que allí se encontraban, el Gobernador que entendía algo en medicina notó cierto visaje extraña en el rostro del Padre, i gritando dijo: que le sostuviesen, porque iba á caerse por detrás; efectivamente era así, pero uno de los señores que es-

taban presentes acudió tan tiempo que pudo impedir el golpe que hubiera dado de cabeza contra el suelo. Este ataque fué de igual naturaleza al que el mismo Padre había tenido en Sarayacu, aunque mas ligero, pues las convulsiones no pasaron esta vez de una hora i el letargo duró como unas cinco. Quedó sin embargo en estado de no poder continuar su viaje, escribiéndolo así á Ocopa, mientras hacía lo mismo el Gobernador; pero como las cartas se retardaron mucho, no llegaron á tiempo i los Padres reunidos pasaron á celebrar capítulo. El R. P. Juan Cuesta fué elegido Guardián, i como no se habían recibido las cartas de Sarayacu en que se participaban las desgracias ocurridas, se procedió también á la elección de Prefecto de misiones, quedando reelegido el P. Vicente Calvo.

Entretanto restablecióse este de sus dolencias i salió para Huánuco, llegando sin novedad aunque mui débil; de allí prosiguió para el Cerro, pero el tener que pasar por entre los minerales i la sutileza del aire que allí reina, le causó tal impresión, que respiraba con dificultad i apenas podía dar algunos pasos; el frío le consumía tanto más, cuanto ya no estaba acostumbrado á sentirlo después de tantos años pasados en los ardores del Ucayali. Al pasar por Tama encontróse con el M. R. Padre Comisario general que regresaba á Lima después de celebrado el capítulo de Ocopa, i aprovechó esta circunstancia el P. Calvo para hacerle allí mismo la renuncia verbal de la Prefectura de misiones; pero el P. Comisario le contestó que la presentase al Directario de Ocopa, como así lo hizo á su llegada al Colegio, mas los Padres no se la admitieron.

CAPÍTULO XX

Traslación de los Padres Misioneros á Cayariya.

—Nuevas molestias que sufrieron.

Cuando las misiones de Sarayacu necesitaban de la protección de todos, para rehacerse del terrible golpe que habían sufrido, nuevas contrariedades se le presentaron, que

más de una vez hicieron llegar á los misioneros cuasi al estremo de abandonarlas. Por de pronto el Padre Prefecto, Vicente Calvo, no podía, volver en ellas, pues la larga i penosa enfermedad que había sufrido, le exigía imperiosamente el descanso i unos cuidados que no era dable encontrar en aquellas desiertas regiones, i por otra parte era indispensable reemplazar cuanto antes con nuevos Padres las bajas que había causado la gloriosa muerte de los Padres Guiui Comellas.

En este estado se ofrecieron á partir para las misiones los Padres Fr. Lucas Martorell i Fr. Ignacio María Sans, dos sacerdotes á cual más dignos i capaces para desempeñar el cargo que iba á confiárseles. Especialmente el P. Martorell estaba adornado de las mas bellas cualidades de virtud i ciencia, i así fué que P. Calvo no vaciló en nombrarle desde luego Vice-prefecto, dándole todas las facultades que él tenía para el régimen de las conversiones. Partieron de Ocopa ambos Padres á últimos de Agosto de 1861 i llegados felizmente el primero á Sarayacu, i el segundo á Cayariya dieron principio al ejercicio de su ministerio, instruyendo á sus feligreses con tal perfección como nunca lo habían estado. Los jóvenes de ambos sexos i aún algunos de mayor edad no solo aprendieron las oraciones más comunes i las respuestas del Catecismo, sino que aprendieron también varios himnos castellanos que cantaban en la hora del rosario i trisagio i durante la misa de los domingos. Abrieron también nuevamente la escuela de primeras letras con gran aprovechamiento de los niños, dirigiéndola hasta que debieron entregarla al preceptor nombrado i pagado por el Gobierno. Todo parecía augurarles un risueño porvenir, cuando nuevos disgustos vinieron á entorpecerles su marcha, aunque no por culpa de las autoridades, pues los dos Gobernadores que hubo en aquella época corrieron en buena armonía con los Padres. La causa de estas molestias fué la siguiente:

El Prefecto de Mollobamba había encargado la formación del censo de la provincia á un húngaro mui instruido que residía allí: cuando este llegó con su comisión á Sarayase hospedó en el convento como sitio el mas decente de la población, recibéndole los Padres con mucho cariño i sirviéndole con mui buena voluntad con lo poco que allí tenían. Agradeció mucho el comisionado estos obsequios i manifes-

tó al Padre superior el deseo de que le acompañase hasta dejarlo fuera de los límites de las misiones. Condescendió el Padre, creyendo prestar un obsequio á la República, con acompañar á un delegado del Gobierno. Salieron en consecuencia los dos de Sarayacu acompañados del Gobernador del distrito, i fueron juntos hasta el sitio llamado Pucacuru. Desde que se despobló Sarayacu á causa de las viruelas, se habían reunido en aquel punto una gran porción de sarayaquinos, viviendo cuasi como infieles en unas chozas de hojas de caña brava, que con suma facilidad construían; un comerciante les tenía ocupados en pescar i salar el pescado, i en trabajar una chácara que estaba arreglando, i los sarayaquinos bien hallados con aquel género de vida sin acordarse apenas de que eran cristianos no pensaban en volver á Sarayacu. Con el objeto de hacerles abandonar aquella residencia, que por varios títulos no les convenía, acordaron el Gobernador, el húngaro i el P. Martorell, que si los indios no querían buenamente dejarla les quemarían los ranchos, con lo que no se les ocasionaba una gran pérdida, pues á lo sumo podrían haber empleado dos ó tres jornales, que en aquel año se pagaban tan solo á un real cada uno. Ejecutáronlo, pues, como habían convenido, sacando primero de los ranchos todo lo que había dentro. Hallábase á la sazón ausente el comerciante, cuya casa como demás coste, fué respetada, pero noticioso del hecho supo pintarlo con tan vivos colores que hasta decía haberse quemado viva una mujer anciana.

Tenían algunos habitantes de Mayobamba fuertes prevenciones contra el húngaro i, noticiosos del acontecimiento de Pucacuru, no quisieron desperdiciar la coyuntura con que se les brindaba para fastidiarle; al efecto pusieron en juego todos los resortes, acusándole de incendiario ante los tribunales. En un principio no hicieron mención alguna de los Padres, pero como sus constantes enemigos tampoco perdían ocasión de acusarlos, hicieron de manera que el P. Martorell quedase envuelto en la acusación que pesaba sobre el húngaro, sin que se dijese una sola palabra del Gobernador, siendo así que en caso de haber habido culpa, él hubiera sido más culpable que los otros dos por razón del cargo que desempeñaba. Pero, á los acusadores poco les importaba esto, pues lo que deseaban era que el tribunal proce-

diera contra el húngaro i el P. Martorell, aunque quedase libre el Gobernador, á quien les convenía tener propicio.

Pasado algun tiempo el P. Martorell recibió un anónimo fechado en Moyobamba, en el cual se le decía que si en su declaración culpaba solamente al húngaro, nada le resultaría en contra de él ni de las Misiones, i por lo tanto que diese este paso i todo quedaría concluído. El Padre, no obstante, como tenía la conciencia más delicada que sus adversarios, en vez de cometer la acción tan poco decorosa que se le aconsejaba, lo que hizo fué enviar el anónimo al señor Prefecto, quien conociendo toda la intriga procuró que se suspendiera el procedimiento, concluyendo todo con tener que ausentarse de Moyobamba, el comisionado húngaro. Si el P. Martorell faltó en el suceso de Pucacuru sírvale de disculpa la rectitud de sus intenciones, que eran procurar que volviese á la vida cristiana aquella gran multitud de sus feligreses que, con sumo dolor, les veía vivir como infieles.

Aunque como acabamos de decir, este asunto no tuvo ulteriores consecuencias para las misiones, continuaron sin embargo los Padres experimentando nuevos disgustos. Así lo escribieron al P. Prefecto, que se hallaba todavía en Ocopa, significándole que se hallaban algo inclinados á abandonar aquel trabajo tan ingrato, i regresar al colegio, aunque solo lo verificaron así el P. Manuel Vargas i el hermano lego Fr. Manuel Cornejo. Tanto por las cartas de los Padres que quedaron, como por las noticias verbales de los que volvieron, quedó informado el Padre Prefecto del triste estado en que se hallaban las misiones, i como él se encontraba ya enteramente restablecido de sus achaques, determinó trasladarse allí para ver si con su presencia podría contribuir á mejorar algún tanto la situación. A su llegada á Sarayacu pudo convencerse por esperiencia, de que no era exagerada la pintura que los otros Padres le habían hecho. Apenas merecían la confianza de nadie, i aquellos á quienes mas servicios habían prestado, por no comprometerse los unos se retiraban tímidamente i los más se unían al partido de sus contrarios, calumniando á los Religiosos como los demás.

Era tan intolerable la situación á que los Padres habían venido, que en 1863 les vino nuevamente el pensamiento de

dejar aquellas misiones, retirándose todos al Colegio; pero esta vez como la otra no supieron vencer la repugnancia que les causaba dejar enteramente abandonadas aquellas pobres almas, que tantos sudores i fatigas les habían costado, i hacía las que sentían un entrañable amor, apesar de la mala correspondencia que por parte de algunos encontraban. Así, pues, lo que hicieron fué adoptar un término medio, retirándose todos á Cayariya, á donde por la considerable distancia de Sarayacu á que se encuentra, rara vez llega ningún forastero; pero con la intención de visitar de vez en cuando los otros pueblos de conversiones, como constantemente se ha hecho.

A su salida de Sarayacu, los Padres fueron objeto de grandes demostraciones de afecto por parte de los indios, quienes, aunque no les profesaban el respeto de antes, ni les guardaban aquellas consideraciones que siempre les habían tenido, manifestaron mucho sentimiento por su partida; i aun muchos de ellos no sabiendo avenirse á la idea de vivir solos sin la compañía de los Padres, quisieron seguirles á su nueva residencia, lo que estos no quisieron permitirselo para que después no se dijera que los Padres les habían inducido á abandonar Sarayacu. No les valió, sin embargo, esta precaución, pues á los pocos días de su partida, el llamado partido Pano que predominaba en Sarayacu se apoderó de la iglesia, i tomando las imágenes de los santos que bien les parecieron, los ornamentos de la sacristía i las campanas, se fueron á vivir á Caschiboya. En la fundación de este pueblo ninguna parte tomaron los misioneros, antes al contrario instaron mucho á los indios para que no se movieran de Sarayacu; pero estos se hallaban mui disgustados del terreno tiempo hacía, i á no haberles contenido los Padres, muchos años há que lo hubieran abandonado. La tierra, decían, está mui gastada i no produce á proporción de nuestros trabajos; además tenían que hacer las chácaras mui lejos i se cansaban para conducir al pueblo sus productos. Lo que les era mas sensible era el tener que arrastrar las canoas siempre que iban ó volvían del Ucayali, pues hacía como unos sesenta años que á causa de una grande avenida rompieron las aguas á larga distancia del pueblo, i desde entonces la quebrada queda seca durante los veranos, teniendo

así que emplear siete ú ocho horas para hacer el camino que antes hubieran recorrido en una.

Con estas disposiciones naturalmente se aprovecharon de la ausencia de los Padres para realizar sus intentos, abandonando Sarayacu para ir á establecerse detrás de la laguna llamada Caschiboya (laguna del Chaschibo), por haberse escapado un Caschibo, cuyo nombre dieron también á la nueva población. El sitio escogido era excelente para vivir, atendida la poca inclinacion que los indios tienen al trabajo; pues la laguna es mui grande i abunda en riquísimos pescados, estendiéndose á su lado una inmensa llanura, en la que por estar á cubierto de las inundaciones, podían proporcionarse fácilmente todo lo necesario para la alimentación. Apesar de que esta fundación fué determinada espontáneamente por los indios como acabamos de decir, conforme era de preveer se echó la culpa á los Padres, propalando sus enemigos que ellos les habían aconsejado el abandono de Sarayacu para no servir á los Viracochas; pero si bien es falso que los Padres dieron semejante consejo, no lo es el que los indios se ausentaron para no servir á las autoridades que se les habían puesto. Acostumbrados al poco trabajo que hacían con los Padres, no podían acomodarse á las continuas molestias que les causaban los comerciantes, ocupándoles sin cesar en trabajos escesivos, como era, de servir de bogas subiendo i bajando á Nauta i otros puntos, bajo los rayos de un sol abrasador; sin que á veces pudieran regresar á sus casas en cuatro, seis ó más meses, quedando entretanto abandonadas sus chácaras i sus familias. Estas son las verdaderas causas de la emigración, sin que sea preciso recurrir á otras para esplicarla; pues al fin no son aquellos indios tan faltos de razón que no conozcan lo que les conviene, y como ya se les había acostumbrado á desobedecer á los Padres, aplicaron las lecciones que se les habían dado para no servir á sus nuevos dueños.

En 1864 volvió á salir para Ocopa el R. P. Calvo, para proporcionarse los recursos que las misiones necesitaban. A su regreso no halló en el Cerro al Prefecto del Departamento, que á la sazón lo era el coronel Santa María, el cual había ido á Huánuco; prosiguió entonces el Padre su camino encontrándole en el pueblo de San Rafael. La primera pregunta que le hizo al avistarse fué decirle si había recibido un

oficio que le pasó por el mes de marzo. Contestóle el Padre que no había visto semejante oficio, lo cual estrañó mucho el Prefecto; pues, según dijo, la autoridad de Moyobamba le había acusado recibo de él. En esta nota le decía que avisase la época de su llegada al Mairo, porque la Prefectura quería aprovecharse de sus canoas para hacer un reconocimiento del río Palcazu hasta su confluencia con el Pichisa, á fin de facilitar la navegación al vapor por aquellos ríos, de lo cual entonces se trataba. No sospechó por de pronto el P. Calvo lo que podía haber acontecido con la comunicación del Prefecto; pero á su llegada á Cayariya ya supo que el Gobernador la había detenido maliciosamente con otras comunicaciones que había recibido. Como después de pocos días bajó á visitar los pueblos comarcanos, conforme lo supo dicho Gobernador, para que no le hallasen todavía en su poder las predichas comunicaciones las dió á un comerciante para que las entregase al Padre Calvo, quien las recibió la víspera de su llegada á Sarayacu; mas como al recibirlas observase que habían sido abiertas, cuando tuvo ocasión de avistarse con el Gobernador, no pudo menos de decirle ¿porqué las había detenido tanto tiempo i se las habían mandado en aquel estado?: contestóle que no había tenido proporción para mandárselas antes i que se las había remitido en el mismo estado en que el las recibió. Al oír el P. Calvo esta contestación le dijo: pues bien V. sale responsable de haberse frustrado los planes del Prefecto, á lo que no supo contestar sino diciéndole que también él sería responsable de otras cosas.

Acercábase mientras tanto la Cuaresma del año sesenta i cinco, i el P. Prefecto emprendió la visita á las conversiones en compañía del P. Sans, á fin de que los cristianos pudiesen cumplir con el precepto pascual. Seguía aún de Gobernador en Sarayacu el mismo que lo era el año anterior, i cuando se hallaban los dos Padres en la mitad del camino poco más ó menos, recibieron de él una nota que vamos á transcribir sin cambiar una sola letra, ya que por su forma i contenido nos sería imposible extractarla. "*R. P. Gobernación del distrito de—Sarayacu 18 de Ero. 1865—Al M R P. Pfto. Fr. Visente Calvo—M R P.—En esta fecha la gobernación en cumplimiento de sus deberes prebiene á S. P. para que desde que toque esta asus manos deje de suministrar en lo*

Espiritual como manda su sagrada Misiones, de la embocadura de la quebrada de Callería para abajo, quedando V. P. i los demas padres Misioneros, con el campo libre de transitar por todas las tribus que se considera su mayor necesidad, para su redimición en el Ucayali arriba del punto pre-lucido que lo es de dha embocadura Callería— Dios gua á V. P.—Sigue la firma. (1)

Por el contesto de este original documento puede traslucirse á que clase de hombres pertenecería nuestro Gobernador. Para desgracia de aquel distrito, á escepción de dos ó tres, los demás Gobernadores han sido por el mismo estilo que este i por consiguiente ¿qué clase de apoyo podían esperar de ellos los Padres? Indignados con esta nota, prosiguieron los dos misioneros su marcha para Sarayacu, donde deseaban avistarse con dicho Gobernador; pero no tuvieron ocasión de encontrarle, por haberse ido á Tierrablanca por temor de un joven italiano, que le tenía amenazado de muerte; desde Tierra blanca buscó otro destino, despidiéndose del Ucayali sin volver á Sarayacu, tal fué el temor que llegó á concebir al italiano. (2) Era este uno de aquellos jóvenes libertinos, de pasiones desenfrenadas, sin temor de Dios, ni de las Autoridades (aunque solo de las que suele haber en Sarayacu), de aquellos, en una palabra, que todo lo atropellan con tal de conseguir sus fines. Este joven, aunque cobarde en estrêmo, no dejaba de amenazar con revolvers i puñales á cuantos conocía que no le opondrían resistencia; no así empero con los que se la oponían, como aconteció con el señor Calixto Gobernador de Santa Catalina, ante quien se arrodilló pidiéndole mil perdones. El fué el primero i el que más incitó al señor Sandi, su paisano, para que escribiese cuanto ha publicado contra los Padres. Aun-

(1) "Para que no se maravillen tanto nuestros lectores de esta carta, recordaré aquí que años atrás otro Gobernador no supo ni pudo contestar al P. Martorell, que en cumplimiento de su cargo le había escrito; también el mismo tuvo que dictar la renuncia de su cargo á un Gobernador de Sarayacu, i á otro de este mismo pueblo, una simple carta recomendatoria, que quiso dirigir al Ilmo. Diocesano."—Pallarés i Calvo.

(2) "Anterior á este, otro Gobernador ecuatoriano, poco antes que se retirasen los Padres á Cayariya, como se ha referido, abandonó su Gobernación de Sarayacu, refugiándose á Nauta, prefiriendo servir al Gobernador de Nauta en el servicio bajo de fámulo, como es, de barrer la casa, etc., á regir en su cargo su Distrito, para poder alimentarse. Como estamos ciertos de lo que escribimos i de los recursos que le suministramos para su partida de Sarayacu i viático, solo omitimos aquí su nombre, como es justo.—Pallarés i Calvo.

que de pocas luces, como él mismo confiesa, en una carta de que mas abajo hablaremos, tenía particular habilidad para inventar cuentos chistosos; i como muchos de los que van de Sarayacu apenas saben leer, no sobrándoles por consiguiente la instrucción, los tenía embaucados arrastrándoles fácilmente á su modo de pensar.

Al P. Calvo, no obstante, le guardaba algunas consideraciones de respeto, á los menos en lo exterior i cuando se hallaba en su presencia, pues cuando no le tenía delante ya era otra cosa. Deseando este Padre atraerle con dulzura para ver si podría evitarse el daño que causaba á la moral en aquellos pueblos, le escribió dos cartas; la primera mui amistosa i hasta cierto punto humillante para él que la escribía, i la otra por el contrario mui séria i resuelta, en la que le ponía de manifiesto todas las infamias i bajezas que había cometido, no solo con los Padres sino también con otras personas. Ambas cartas confiólas al P. Félix Padró, para que las entregase al interesado, encargándole que si veía que la primera producía buen efecto, no entregase la segunda; haciéndolo tan solo en el caso contrario. Pero sucedió lo que el P. Prefecto había provisto, esto es, que leído la primera carta el italiano prorrumpió en espresiones de desprecio, creyendo haberle vencido i humillado; pero cambió de tono al momento que el P. Pradó le entregó la segunda, diciendo entonces para justificarse que había sido engañado. Para dar más satisfacción al P. Calvo le escribió una carta mui humilde, dándole las gracias por las reprensiones que en su seguuda le daba, proponiendo vivir con más cautela en lo sucesivo para no dejarse engañar por gentes chismosas. Prometióle no tener mas contiendas en adelante i corresponder á la amistad con que le brindaba, deseando darle pruebas de ser un buen amigo i buen católico, i por último le dada las gracias por el interés que le había merecido, enviando á Sarayacu al P. Padró para salvar sus intereses que estaban seriamente amenazados.

Efectivamente, por aquellos días se había alborotado el pueblo de Sarayacu con el objeto de echarle de allí; pues conocieron los indios que los Padres no iban á visitarles con la frecuencia que ellos deseaban, á causa de aquel italiano. Viéndose este en un trance apurado, no tenía más remedio que mal vender todas las cosas i marcharse para siempre del

Ucayali. Escribióle á un comerciante que llegó á Caschiboya, donde á la sazón se hallaba el P. Prefecto, diciéndole que si quería entrar en pactos para comprarle sus bienes acudiese á Sarayacu. Dió el comerciante á leer esta carta á dicho Padre, quien movido á compasión al ver las pérdidas que el italiano iba á experimentar, olvidando cristianamente los agravios recibidos, envió, como hemos dicho más arriba, al P. Padró á Sarayacu, para que apaciguase á los indios, prometiéndoles que los Padres irían á visitarles cuantas veces pudieran. Calmáronse con esto los Sarayaquinos i no incomodaron mas al italiano, pero este léjos de agradecer tan marcados favores, olvidó las promesas que había hecho, no perdiendo ocasión de calumniar á los Padres de la manera más vil.

Nota.—Por este sujeto conocido con el nombre de *Italiano*, i otros pocos como él, se determinaron los Padres á dejar Sarayacu. Este italiano se cree que era *judío* de religión, i estaba en Sarayacu amancebado públicamente con dos criastianas, madre é hija, etc., de cuyas hazañas se jactaba. Por fin, se haría bautizar, porque se casó. Muerta su manceba sin confesión fue sepultada en la iglesia de Sarayacu por el mismo italiano.....

CAPÍTULO XXI

Éxito desgraciado de una expedición al Palcazu.—Calumnias levantadas contra los misioneros.

En 1865 tuvieron lugar graves acontecimientos en la República del Perú; una escuadra española ocupó las islas de Chincha, que es de donde el Gobierno peruano saca uno de los principales elementos de su riqueza, i las consecuencias de este suceso que en nada parecía relacionarse con las misiones, no dejaron de sentirse de rechazo en los países del Ucayali. En efecto, el Gobierno Supremo había dictado varias medidas acerca de los españoles establecidos en el territorio de la República, disponiendo entre otras cosas que los Prefectos procediesen á la retención de los que residieran en sus respectivos departamentos. Túvose, no obstante, el buen sentido de exceptuar de las disposiciones de este decre-

to, á los Padres misioneros, pues el Gobierno de la República, no pudo menos de hacer justicia á la rectitud de su proceder, que ajeno á toda mira política no tenía otro fin que la gloria de Dios i bien de las almas. Por otra parte, si un sentimiento de justicia no hubiese bastado para trazar esta línea de conducta al Gobierno nacional, hubiera debido sugerírsela á lo menos su propio interés; ya que de otra suerte el daño principal lo causaba á los pueblos de la República, que hubieran quedado privados de los inmensos servicios que sin retribución alguna, y á costa de no pocos trabajos, les están prodigando los Padres misioneros.

Si estas consideraciones pesaron, como no podía menos de suceder, en el ánimo del Supremo Gobierno en favor de los Padres, no sucedió lo mismo con alguna de las autoridades de departamento; i sobre todo con alguno de sus constantes enemigos, que no sabían resignarse á desperdiciar la favorable conyuntura que se les ofrecía, para echarlos completamente del Ucayali, en cuyo punto parece que su presencia se les hacía sobradamente molesta. En este estado se hallaban las cosas, cuando un comerciante, por su propia autoridad reunió como unos cuarenta hombres, marchando con ellos hácia Sarayacu. Al llegar al pueblo fué á vistarse con el Gobernador, dejando en el interín á sus reclutas encerrados en el convento. Ignoramos lo que se trató en la conferencia i sólo hemos podido averiguar por uno que también debía estar comprometido, aunque era enemigo del comerciante, que la intención de éste era comprometer igualmente al Gobernador é irse á Cayariya en busca de los Padres, para llevárselos presos á Moyobamba. Si este era realmente su plan, tuvo el disgusto de que se le frustra; porque durante la noche, los reclutas que no estarían mui satisfechos de verse encerrados como prisioneros, hicieron pedazos las ventanas del convento i se marcharon cada uno por donde quiso, dejando solo á nuestro enemigo.

Libres los Padres misioneros de esta persecución, no tardaron en ser víctimas de otra más terrible, que vulneraba su honor de una manera inícuá.

El Gobierno peruano había hecho gastos de consideración de los establecimientos de Iquitos, con el objeto de facilitar la navegación al vapor por los caudalosos ríos que

atraviesan la República; i era tiempo ya de practicar un reconocimiento del Pachitea y del Palcazu hasta el puerto del Mairo, para ver de facilitar las comunicaciones de la Capital en el departamento de Loreto, i dar impulso al comercio con el establecimiento de una línea de vapores, que constantemente surcaran aquellos ríos. El vapor *Putumayo* fué el destinado para dicho reconocimiento; pero este vapor era de mui poca fuerza para vencer las corrientes, i por poco que se discurriera, era fácil preveer un mal resultado de la empresa. Tampoco hubo buen acierto en la elección de los jefes que habíau de dirigirla, pués se nombró un Mayor i un primero i segundo comandante, pero que sin que se deslindaran las atribuciones de cada uno. De ello resultó que á poco de emprendida la marcha nacieron rencillas entre el mayor y el primer comandante, acerca de á cuál de los dos pertenecía la dirección del buque; el Mayor pretendía corresponderle á él, atendida su graduación superior, y el comandante alegaba en favor suyo la razón de que á él incumbía su dirección. No nos toca resolver quien llevaba la mejor parte en esta contienda, limitándonos á decir que según testimonio de uno de los mismos empleados del vapor, á ella se debió una parte no pequeña del éxito desgraciado que tuvo la expedición.

Siguieron con esta falta de armonía hasta el Pachitea; i habiendo llegado al sitio llamado *Isla de Chonta*, el práctico, que no lo sería mucho, les dirigió por el canal de la izquierda, donde la corriente era mas rápida i había menos agua que por la derecha. Como el vapor, segun hemos dicho ya, era de mui poca fuerza, no tuvo la bastante para vencer la corriente; i arrebatado por la impetuosidad de las aguas, dió contra un escollo, abriéndosele un agujero de bastante magnitud. Arimáronle entónces á la playa para componerlo del mejor modo posible, no ya para proseguir el reconocimiento, sino para regresar á *Iquitos*. No sabemos, si el Mayor había salido del buque embarcándose en una canoa para bajar hasta el Marañón, antes ó después de suceder este percance; pero lo que si es cierto, es que mientras se estaban haciendo los reparos de las averías sufridas, el vapor quedó á la sola voluntad del comandante, auuque por poco tiempo i para desgracia suya, como diremos luego.

En efecto, los Cashibos que habitan la orilla opuesta, al oír el ruido de los que trabajaban en la recomposición del buque, i tal vez los disparos de alguna arma de fuego, acudieron en silencio á la ribera. i habiendo observado lo que los blancos hacían, dos de aquellos infieles, segun su costumbre, se pusieron á dar grandes voces, presentándose á cuerpo descubierto, mientras quedaban otros escondidos en la espesura del bosque. Los oficiales que iban en la expedición, incautos i sin sospechar lo que les podía sobrevenir, entraron en un bote con tres ó cuatro marineros i pasaron á donde estaban los infieles, manifestándoles desde lejos los regalos que les llevaban, para atraerlos é inspirarles confianza. Una vez desembarcados, estendieron en tierra un pañuelo donde pusieron todas las cosas que traían para agasajarlos, pero queriendo hacerles el reparto de ellas por sí mismos, los infieles que no tenían paciencia para aguardar tanto, se echaron sobre el pañuelo para llevárselo todo; los oficiales quisieron resistirse, pero en mala hora para ellos, pues de repente quedaron atravesados por una multitud de flechas, que les asestaron los que se hallaban ocultos en el bosque. Los marineros, para librarse no tuvieron mas remedio que echarse precipitadamente en el agua, abandonando el bote i pasando á nado á la orilla opuesta. Esta desgracia debe servir de aviso á cuantos naveguen por aquel río, á fin de que jamás se acerquen á los Cashibos, á no ser en una playa bien descubierta, á donde no puedan llegar las flechas disparadas desde el bosque; sobre todo deben evitarse los que pueblan la ribera derecha del río, pues aunque á todos se les dá el nombre de Cashibos, que ya hemos dicho lo que significa, los de dichas riberas son mas traidores i atrevidos. Arreglado el vapor, los maquinistas que eran los únicos que podían dirigirlo, después de la cruel muerte que experimentaron sus desgraciados jefes, hicieron rumbo hacia el Ucayali, i antes de llegar á él se les reunió el Mayor, que ya tenía noticia de la catástrofe ocurrida.

A la salida de la expedición, se había agregado á ella en Sarayacu el célebre italiano de quien hablamos en el capítulo anterior, para servir de intérprete á un barón alemán que iba tambien en el buque, i que ignoraba el español; al llegar de regreso á Caschiboya dicho joven italiano, en unión de

aquel otro sujeto que ya dijimos había impedido el aumento del pueblo de Cayariya, para dar satisfacción al odio irreconciliable que profesaban á los Padres, fueron á avistarse con el Mayor i á fuerza de chismes i calumnias procuraron persuadirle, que aquellos habían tenido la culpa de la desastrosa muerte de los oficiales. El Mayor por su parte no solo llegó á sospecharlo, sino que como le convenía para descargar su responsabilidad ante el Gobierno por el mal éxito de la expedición, se adhirió á lo que aquellos dos enemigos de los Padres le contaron; diciendo que por no haber salido al encuentro de la expedición para saludar á los que de ella formaban parte, no sólo habían faltado á la política, sino que por esta sola circunstancia se hacían sospechosos de aquel crimen. Pero á esta frívola suposición respondemos: que si el Mayor no hubiera estado ya prevenido contra los Padres, á lo menos desde que salió de Sarayacu en compañía del italiano i hubiese tenido mejores deseos de aconsejarse con quien podía darle con más exactitud los informes que necesitaba, debía haberse tomado la pena de avisar con anticipación á los Padres, i no pretender que le siguieran en una canoa, yendo él con la veloz marcha de vapor. Debía saber también que todos los Padres se había retirado al pueblo de Cayarí, que dista ocho leguas del Ucayali, para librarse de la persecución que como españoles sufrían, ¿i quería el señor Mayor que salieran á felicitarle sin haber recibido aviso previo de su llegada, de la que ninguna noticia se tenía, como quiera que el mismo encargado de proveer de leña al vapor sólo la supo cuando vió aparecer el humo á lo lejos? Si el Mayor, repetimos, se hubiera aconsejado de los Padres, habría recibido tal vez datos mas exactos, así de los peligros que ofrece la navegación de aquellos ríos, que el P. Calvo había recorrido diez i ocho veces, como también de las precauciones que era preciso tomar para no ser víctimas de los infieles antropófagos; evitando con esto algunas desgracias, como así se practicó en la expedición que se hizo después.

Como el P. Prefecto de las misiones se hallaba entonces en aquellos desiertos; no tuvo oportunidad de leer el terrible parte que dicho Mayor envió al Gobierno contra los misioneros, en el cual decía que al pasar el vapor por *Cachiyacu*

junto á dos casas de infieles Piros, que había cerca del río, creyeron estos que iba á abordar en aquel sitio, i reunidos en número de cinco ó seis, tomaron sus arcos i flechas formándose mui cerca de la orilla. Esta es la costumbre de los indios que hacen dicha ceremonia cuando quieren recibir á alguno con amistad; mas el Mayor ignorante de esta costumbre, creyó que iban á oponerle resistencia, i se confirmó, dice, en lo que le contaron los comerciantes, esto es que los Padres habían aconsejado á los indios que se armaran de flechas é impidieran el paso á los vapores. Pero francamente hablando, es mui de extrañar que el Mayor diera crédito á esas patrañas, porque ¿tan desprovistos de razón consideran á los Padres que no conocieran que aun cuando se juntasen todos los infieles del Ucayali, ninguna resistencia podrían oponer con sus flechas á las armas de fuego de que estaba dotada la tripulación, mayormente peleando esta dentro del buque i los otros á cuerpo descubierto? Esto aun suponiendo que los misioneros hubiesen tenido algún interés en impedir la navegación; pero no habían dado precisamente mil pruebas evidentes de lo contrario? ¿no se recuerdan los penosos viajes hechos por el P. Calvo para secundar los planes del Gobierno? Estas consideraciones debían bastar para contener á aquel funcionario público, antes de lanzar una acusación que destituida de pruebas, no podía menos de ser rechazada por la conciencia de toda persona honrada.

El Prefecto de Loreto D. Benito Arana podría atestiguar lo que decimos acerca del carácter pacífico con que se presentaron los infieles Piros; pues en la expedición que él hizo poco tiempo después, se le presentaron de la misma manera que refiere el Mayor; i cuando los expedicionarios iban ya á preparar sus armas creyendo ser hostilizados, pudieron convenirse de lo que les dijo el P. Calvo i que hemos insinuado mas arriba, es decir, que aquello no era mas que una ceremonia pacífica i amistosa de aquella gente.

CAPÍTULO XXII

Nueva expedición al Palcazu.—Reelección del P. Calvo para la Prefectura de las Misiones.

Muy poco lisonjera es la situación en que habían quedado las misiones después de los sucesos referidos en el capítulo anterior. A los entorpecimientos que ya desde mucho tiempo dificultaban la obra de los religiosos, se había agregado esta recrudencia, que hemos visto, en el odio que les profesaban sus enemigos, hasta el punto de hacerles pasar á los ojos del Supremo Gobierno como criminales, que no retrocedían ni aun ante la complicidad en el asesinato para lograr sus fines. A haber animado á los Padres otro móvil menos elevado que el que les dirigía, tenían motivos de sobra para abandonar unos trabajos que les acarreaban tan graves sinsabores; no obstante no lo hicieron así, sino que permanecieron en su puesto para prestar nuevos servicios á la Religión i á la República.

Deseaba saber el Gobierno si los ríos Pachitea i Palcazu eran navegables hasta el puerto del Mairo, para en caso que lo fuesen establecer una línea de vapores de la capital al Departamento de Loreto, cuyas comunicaciones serían mucho más fáciles i breves por esta vía, que por las de Trujillo i Chachapoyas. Frustrada la primera expedición que á este objeto se mandó, por el asesinato de dos jefes del vapor Putumayo, dispuso el Gobierno que saliera otra encargando su dirección al mismo Prefecto del Departamento, que lo era entonces D. Benito Arana. Antes de salir la expedición de Iquitos, el señor Prefecto pasó una nota al P. Calvo, diciéndole que pasase á Sarayacu el 15 de Noviembre, á fin dar sus descargos en el proceso que se había formado, á consecuencia de la muerte violenta de los oficiales de que arriba hemos hecho mención. Recibió el Padre la nota el mismo día quince para el cual se le citaba, i sin pérdida de momento se puso en camino, recorriendo en tres días la distancia que en otras ocasiones exigía seis. Gracias á esta rapidez llegó á Sarayacu antes que la expedición; pero no pudiendo sosegar has-

ta haberse quitado de encima la calumniosa acusación que sobre él pesaba, volvióse á embarcar el día siguiente, con ánimo de proseguir hasta que encontrara al Prefecto, aunque para esto fuera preciso llegar hasta el mismo puerto de Iquitos. Al tercer día que bajaba por el Ucayali, descubrió el vapor Morona, en el cual iba dicho Prefecto jefe de la expedición; i dirigiendo hacia él la canoa, subió al vapor para tener la entrevista para la que se le había citado.

Condájole el Prefecto á su cámara, i, en presencia del capitán D. Emilio Baldizan, le hizo varias preguntas relativas al objeto para el cual había sido llamado, contestándole el P. Calvo entre otras razones lo siguiente: ¿será posible, señor Prefecto, que aquel que ha dado el primer impulso á esta navegación; que tantos trabajos ha padecido, con riesgo de perder muchas veces la vida, para buscar el camino del Mairo al Pozuzo i el del Palcazu, en cumplimiento de los deseos del Gobierno; que él que lleva gastados en estos viajes más de tres mil pesos de los recursos de las Misiones, sin haberse abonado un medio ni por el Gobierno, ni por los particulares, á escepción de los doscientos pesos que se recaudaron en el Cerro; que aquel, por último, que tantos deseos ha tenido de ver realizable esta navegación, salga ahora con la nota de asesino, precisamente de dos oficiales que iban á poner en práctica el sueño dorado de sus desvelos? La emoción que le dominaba i que le hizo hasta derramar lágrimas, no le permitió continuar. El Sr. Prefecto trató de consolarle, diciéndole: nunca he podido persuadirme que Vds. fueran capaces de un crimen tan horrendo; i en prueba de esto he dicho al Mayor que dió el parte contra ustedes, que si los Padres se presentaban en el Tribunal contra él, no sabía como le iría, peligrando que no saliese bien del asunto; pero yo, añadí, por razón del cargo que desempeño he de averiguar los hechos para hacer justicia á quien la tenga. Así lo hizo en efecto: i como hablaba la lengua quichua, no solo se informó de los comerciantes i otras personas blancas que podían enterarle de los sucesos, sino también de los indios; i confrontando todas las declaraciones, comprendió que todo habia sido una inicua calumnia tramada contra los Padres, para de este modo quedar libres sus enemigos de la vigilancia de aquellos, que les impedían dedicarse con libertad á la

compra i venta de los muchachitos infieles, con quienes traficaban como si fueran especies de ganado.

Tres días se detuvo la expedición en Sarayacu, durante los cuales se ocupó el Prefecto en las referidas diligencias; i convencido al fin de la completa inocencia de los Misioneros, propuso al P. Calvo si prefería quedarse en Cayariya ó seguir acompañando la expedición. Contestóle éste que sus deseos eran siempre servir en lo que pudiera á la Religión i á la República, i por tanto que no haciendo falta por entonces en las misiones, toda vez que quedaban cuatro Sacerdotes i dos legos, si en algo se le juzgaba útil, seguiría á la expedición con tanto más gusto, cuanto que así podría dar fin i remate á una empresa que tantos trabajos le había costado. Agradeció mucho el Prefecto este ofrecimiento, diciéndole que lo aceptaba; no solo porque podría servirles de Capellán de la expedición, sino también porque sus conocimientos prácticos de aquellos ríos podrían serles mui útiles i hasta tal vez necesarios. En efecto, el P. Calvo se había arreglado un mapa del Pachitea i del Palcazu, que aunque algo imperfecto, le servía para dirigirse en sus viajes, i del mismo se sirvió también el comandante del vapor *Morona* para llegar hasta el puerto del Mairo. Dadas, pues, las órdenes convenientes al Gobernador para que vigilase la conducta de los que recorren el Ucayali, i sobre todo para que nadie se ocupase en el comercio de los muchachitos infieles ni molestase más á los Padres, salió la expedición del puerto de Sarayacu, dirigiendo su rumbo hácia Caschiboya.

Dos días tardó el vapor en llegar á este punto, i mientras se detenía en proveerse de combustible, el Prefecto acompañado del P. Calvo, pasó á visitar el pueblo, que dista como dos leguas del Ucayali; pernoctaron en él, i al día siguiente volvieron temprano al vapor, continuando la marcha hácia Cayariya. Otros dos días se necesitaron para llegar á la desembocadura de la quebrada en que está situada esta población, i como había mucha leña preparada para el vapor, fué necesario detenerse bastante tiempo para su embarque. El Prefecto quiso aprovecharlo, visitando también el pueblo de Cayariya i al efecto á la madrugada siguiente se embarcó en la montería al Padre; que era mui ligera, acompañándole á dicho Padre, un ayudante i el coman-

dante Raigada; mucho les gustó el sitio en que se había construido el pueblo, pero sobre todo la linda iglesia i hermoso convento que se había edificado, quedando admirados de como pudieron levantarse en un sitio tan retirado i con tan poca gente aquellos dos edificios. Después de haber almorzado, tomaron los ornamentos sagrados i demás cosas necesarias para el Santo Sacrificio, regresando al sitio donde se hallaba el vapor, á donde llegaron como á las cinco de la tarde. Durante la noche permanecieron fondeados i al día siguiente hicieron rumbo hácia el Tamaya. Aquí se proveyeron de plátanos i prosiguiendo la navegación, después de haberse detenido durante la noche, llegaron como á las dos de la tarde del día siguiente frente al Pachitea, cuyo acontecimiento fué saludado con salvas de artillería, que por cierto asustaron bastante á algunos infieles que se habían agregado á la expedicion.

No proseguimos la relación de este viaje en lo que falta hasta la llegada al puerto del Mairo, para no alargar demasiado nuestra historia (1), limitándonos á referir lo que me dió desde el puerto del Mairo hasta Lima, por tener más íntima relación con nuestras misiones.

Llegó la expedición al puerto del Mairo el 1º de enero de 1867, después de vencer mil dificultades ocasionadas por la mala construcción de los vapores, pues el uno era de excesivo porte, poniendo en grave dificultad cada vez que se ofrecía alguna curva en los ríos; i los otros dos eran muy débiles i de tan poca fuerza, que muchas veces no podían romper las corrientes, siendo preciso retroceder algún tanto i esperar á que se hiciera bastante vapor. Una alegría general se esperimentó en el puerto á la llegada de la expedición, así por parte de los que estaban en tierra como por los que formaban parte de ella; pues se habían ya consumido las provisiones i se padecía necesidad, ó mejor diremos bastante hambre. El día después de la llegada lo pasó el Prefecto ocupado en escribir los partes para el Gobierno, la Subprefectura de Huánuco i el Gobernador del Pozuzo, lo mismo

(1) "El que quiera enterarse detenidamente de los sucesos de esta expedición, puede consultar el número 18 del *Peruano*, periódico oficial de Lima, correspondiente al tomo 52, semestre primero."—Pallarés i Calvo.

que otras comunicaciones que fué preciso enviar, para que sin pérdida de momento se socorriese á los espedicionarios con los víveres que se necesitaban; estos partes fueron entregados al capitán Baldizán para que los llevase á Huánuco, mientras que P. Calvo como conoedor del Pozuzo, se adelantó para comprar todos los comestibles que encontrara, á cuyo efecto le había entregado quinientos pesos el jefe de la expedición. Cuatro días necesitó para hacer este viaje, llegando al Pozuzo él i sus compañeros con las fuerzas desfallecidas por el hambre. Fortuna que antes de pasar el rio Huancabamba encontraron la chacara de un indio, que tenía en su choza dos grandes cestos de plátanos maduros, los que les sirvieron mui oportunamente para tomar algún alimento, no faltando quien comió hasta veinte de estas frutas; tal era el apetito que tenía. Inmediatamente de haber llegado, entregaron al Gobernador la comunicación del Prefecto, i así que hubieron encontrado algunas arrobas de arroz i frejoles, manteca, gallinas i otros comestibles, dispuso el P. Calvo que algunos de sus peones los trajeran á los espedicionarios, mientras él seguía recogiendo nuevas provisiones que les iba mandando, á medida que se presentaba oportunidad. A los seis ó siete días llegó el Prefecto, mui cansado de subir i bajar por aquellos cerros, i algo molesto por unas llagas que se le abrieron en las piernas. Descansó unos tres días, saliendo luego juntos para Huánuco.

Los huanuqueños apenas tuvieron noticia de la proximidad de los espedicionarios, salieron á recibirles á más de tres leguas de distancia, con el entusiasmo que les caracteriza, i que se excedió aquella vez al considerar las grandes ventajas, que la ciudad de Huáruco, hoi capital de Departamento, iba á reportar de aquella expedición. Fué preciso al Gobernador, lo mismo que á su Secretario i á algunos de su comitiva, descansar algunos días en aquella ciudad para curarse las llagas de las piernas. Solo el P. Calvo, como más acostumbrado á aquellas fatigas, quedó libre de semejantes molestias, pero en cambio enfermó al llegar al Cerro, como solía acontecerle cada vez que respiraba los aires tan sùtiles de aquella poblacion. Tres días debió demorar en ella para restablecerse de su indisposicion, i entretanto el señor Prefecto se fué á Lima, mereciendo á su llegada los plácemes del

Gobierno por haberse resuelto el problema, dudoso hasta entonces, de la navegación que él había hecho. Tres días después llegó á la misma Capital el P. Calvo, en ocasión de que se estaban ya publicando las relaciones detalladas del Prefecto, en las que este funcionario se ocupaba del proceso que se formó á consecuencia de la muerte de los jefes del Putumayo, refutando las odiosas calumnias levantadas contra los Padres, por las que les suponían cómplices en el asesinato, i patentizando á todos su completa inocencia.

El Presidente de la República, que se interesaba mucho por el éxito definitivo de la expedición realizada, no solo por razón del cargo que desempeñaba, sino también por ser natural de Huánuco, cuya ciudad tan beneficiada debía quedar con empresa que se proyectaba, dió la orden de abrir un camino espedito desde el Pozuzo hasta el puerto del Mairo. A este fin nombró una comisión compuesta de un ingeniero i cuatro auxiliares inteligentes, confiriendo la presidencia de esta Comisión al R. P. Calvo, en vista de los informes que le dió el Prefecto acerca de las circunstancias que concurrían en este Padre, quien por razón de las muchas veces que había recorrido aquellos países, no tenia en toda la República otro que le igualase en el conocimiento de los cerros que el camino debía atravesar. No quería, sin embargo, él admitir el honor que se le dispensaba, i al efecto, pidió al señor Presidente que nombrase jefe de la expedición al ingeniero; pero por más instancias que hizo, no se le admitió la renuncia.

Puestas en regla las cosas necesarias, emprendió su viaje la comisión, llegando al Pozuzo sin haber ocurrido ningun suceso notable durante el camino. Del Pozuzo pasó al rio Huancabamba, desde cuyo punto empezó el reconocimiento del terreno, siguiendo el trozo de camino que el año anterior habia hecho abrir el P. Calvo, hasta el sitio llamado el *Mirador*, como dejamos dicho ya. No dejaba de ofrecer graves dificultades la construcción de un camino por un sitio tan elevado, pero al fin era el que menos las presentaba i por otra parte era el que más ventajas ofrecía. Desde aquel sitio dió principio el ingeniero á sus estudios, i creyendo el P. que mui poco ó nada podria ayudarle por entonces en sus trabajos científicos, determinó de acuerdo con dicho ingeniero adelantarse á descubrir terreno en compañía del

señor Cura de la colonia alemana, que tambien quiso tomar parte en aquellos trabajos. Llevarónse diez hombres por lo que pudiese ocurrir i salieron del Mirador, tardando cerca de dos días en llegar á la confluencia de dos quebradas que desde aquel sitio parecía no distar mas que media legua; la causa de este retraso fueron los rodeos que tuvieron que hacer, para evitar los precipicios que continuamente se les presentaban, i por los muchos palos i bejucos que habían de cortar, si querían dar un paso seguro. El estado atmosférico no les era tampoco mui favorable, siendo tan continuas las lluvias que apenas se les secaba por cortos momentos la ropa que les cubría.

Dos dias después de andar por aquellas malezas, encontraron por fin una pequena pampa, en la que como sitio mas á propósito se detuvieron para arreglar su rancho; i desde allí hacían sus investigaciones, volviendo siempre á descansar en el mismo sitio. Entre tanto iban pasando los días i disminuyéndose las provisiones; en vista de lo cual, después de trascurridos unos once días, les fué preciso enviar cuatro hombres á buscar viveres al Mirador; pues el ingeniero tenía algunos, i en caso que le faltaran le era más fácil procurárselos en el Pozuzo. No habiendo regresado aún los peones con los víveres que se necesitaban, al cabo de tres días el señor Cura tomó la escopeta, para ver si encontraba alguna pieza de caza; siéndole tan propicia la fortuna; que mató un gran mono maquizapa. No pudiendo sin embargo, saciarse con este refrigerio tanto como creían; porque los tres únicos indios que habían quedado en su compañía, pues los demás habían huído, viéndose con el mono, asaron más de la mitad i al día siguiente antes de amanecer, cuando el padre i su compañero todavía dormían, se escaparon dejándoles abandonados en un sitio mui triste, en la profundidad de dos elevados cerros. No decayó por esto su ánimo, sino que procurando conservar sus fuerzas con el refrigerio que la Providencia les había deparado, se pusieron á hervir el pedazo de mono que los indios habían dejado, sin mas aderezo que agua pura i un poco de sal, pues las circunstancias no eran las más á propósito para apetecer esquisitos manjares. Comieron de este refrigerio aunque en corta cantidad, i esignados á lo que pudiera venir, esperaban tranquilos la

llegada de las provisiones, cuando por desgracia aquella noche el señor Cura cayó enfermo de alguna gravedad, declarándose en el siguiente día la disentería. Mil reflexiones tristes les asaltaron entonces i en ninguna parte veían esperanza de alivio; cualquier rumor de las aguas i movimiento de los árboles les parecía señalar que los indios regresaban yá, pero mui pronto se disipaban sus ilusiones. Trataban ya de irse sólos, pero ¿cómo era posible hallar camino en medio de la espesura tan grande del bosque? i ¿cómo podrían pasar sin alimento cuatro días á lo menos que necesitaban para llegar á Mirador? De este modo iban discurriendo al tercer día de hallarse en aquella soledad, cuando por la tarde se le presentaron dos indios con algunas libras de arroz i un poco de carne salada. Al recibir aquel socorro que les venía como del cielo, no pudieron ménos de dar fervientes gracias á Dios, que jamás desampara en la necesidad á aquel que en él espera. Pusieron luego á hervir una buena porción de carne i arroz, pero desgraciadamente el estado del señor Cura no le permitió pasar ni un pequeño sorbo de caldo, tal era su postración. Con esta falta de limento se iba agravando su enfermedad i no le quedaba ninguna esperanza de librarse de la muerte, careciendo como carecían de médico i de medicinas á propósito para curar sus dolencias. El día siguiente amaneció sereno el tiempo i el enfermo, haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, se puso en camino para Mirador en compañía del P. Calvo i de los dos indios, quienes dejaron en aquel sitio la tienda de campaña i otros efectos que habían llevado, seguros de encontrarlo todo en el mismo sitio cuando volvieran, pues no había por aquellos contornos, ni es fácil hubiese penetrado jamás en aquel punto persona alguna. Penosísimo era el camino, atendido el modo como debían verificarlo, empleando todo el día para recorrer un trecho que á paso regular hubieran atravesado en media hora; el enfermo seguía sin apetito, no habiendo probado en todo el día sino dos cucharadas de arroz. De esta manera continuaron el día siguiente el camino, en medio de muchos precipicios que atravesaron con suma dificultad. Como á las diez de la mañana, detuviéronse para arreglar un poco de comida, i mientras tanto el enfermo para refrigerarse descansaba sobre unas piedras, ya que no era dable ofrecerle mas blando lecho

en aquella soledad. Rendido del cansancio ó por otras causas, comió menos aquel día que el anterior, siguiendo el camino con tanta dificultad, que á cada diez ó doce pasos que daba tenía que pararse otros tantos minutos; era tanta su postración que aquel día parecía iba á espirar, de manera que afligido el Padre iba ya discurriendo en que sitio enterraría su cadáver; pues no era fácil conducirlo al Pozuzo, atendida la larga distancia en que se encontraban. Tampoco se hacía ilusiones el enfermo, sino que sus pensamientos eran idénticos á los del Padre, según él mismo se lo manifestó después. No obstante, serían como las dos de la tarde cuando se observó que el enfermo iba recobrando un poco las fuerzas, no siendo necesarios ser tan frecuentes los descansos; pero como no convenía abusar de esta pequeña mejoría i por otra el tiempo amenazaba lluvia, resolvieron detenerse para hacer un rancho, á fin de pasar la noche al abrigo de los chubascos. Mientras que los indios se ocupaban en cortar algunas hojas de palma, el Padre se fué á buscar leña para encender fuego; pués que el enfermo manifestaba tener alguna apetencia; i aunque los alimentos que podían proporcionársele no eran los más apropósitos para su dolencia, á lo ménos hacía concebir algunas esperanzas, si su estómago desfallecido podía reparar de cualquier modo que fuere sus abatidas fuerzas. La leña desgraciadamente estaba tan impregnada de la humedad, que no había medio de hacerla arder, de suerte que el padre hubiera ya desistido de buen grado de su empeño, á no haber sido la pena que le daba no poder proporcionar algún refrigerio á su pobre compañero. Dos horas, pues, hacía que estaba batallando, sin conseguir más resultado que hacer un poco de humo; pero al fin á fuerza de cortar astillas secas logró extraer la humedad de la leña que principió á arder. Arreglaron entónces la cena, teniendo la gran satisfacción de ver que el señor Cura, comió un buen plato de arroz, con el desabrido caldo que hizo la carne salada, único alimento de que en aquella soledad podían disponer.

A fin de que no se repitiera el trabajo que les había costado encender fuego, procuraron mantener toda la noche el que habían encendido; á cuyo efecto amontonaron bastante leña, que aunque húmeda, se iba sacando al calor de las bra-

sas encendidas. Procuraron también dejar preparado el arroz que les sobró para poderse con él alimentar á la mañana siguiente, como en efecto lo hicieron así, adquiriendo de esta suerte el enfermo las fuerzas necesarias para emprender la larga subida, que es preciso hacer para llegar al Mirador.

Indecible fué la satisfacción que experimentaron al llegar á aquel sitio, i cuando no creían de ninguna manera posible llegara con vida el señor Cura, visto el lastimoso estado en que le había puesto su enfermedad. A su llegada el ingeniero mandó preparar una buena comida, que bien necesaria les era, después de lo mal alimentados que habían estado durante tantos días; pasaron allí mismo aquella noche, partiendo al siguiente para el Pozuzo, porque el estado del enfermo no permitía pensar siquiera en seguir acompañando la expedición; i para evitar el difícil descenso del Mirador, se internaron por detrás del cerro *Monocanca*, para ver si por aquella parte habría una pendiente mas suave i menos penosa. Gracias á la divina Providencia, llegaron con felicidad á la colonia alemana, donde el señor Cura se restableció de sus dolencias, con las mayores comodidades que pudo encontrar en su casa; pero al P. Calvo se le frustraron sus planes de investigación, pues en la misma tarde en que llegaron al Pozuzo le dió por primera vez las tercianas que, salvo algunos cortos intervalos de diez ó doce días, le duraron hasta el mes de noviembre, en cuya época salió para Huánuco. En los días que la terciana le dejaba libre, se ocupaba en mejorar el camino que en el próximo pasado año había hecho abrir hasta el Mirador, mientras que el ingeniero á fuerza de constancia i trabajo lograba encontrar una bajada suave hasta la unión de las dos quebradas, i continuaba el trazo del camino hasta encontrar el puerto del Mairo.

Llegó entre tanto la época de la celebración del capítulo Guardinal en el Colegio de Ocopa, correspondiente al año de 1867, i considerando el P. Calvo que de retirarse del trabajo para asistir á dicho capítulo, pudiera disgustarse el Presidente de la República que le había honrado con la presidencia de aquella científica comisión, escribió al P. comisario general, haciéndole presente las circunstancias en que se encontraba; en vista de las cuales, éste le contestó dispensán-

dole de la asistencia á dicho capítulo. En aquel año se acababa al P. Calvo su segundo sexenio de la Prefectura de Misiones, pero al proceder los capitulares á nueva elección, le reeligieron por tercera vez para desempeñar dicho cargo. Mucha pena le causó el recibir esta noticia, pues deseaba retirarse á Ocopa, para reparar sus fuerzas debilitadas con tanto trabajo; pero sus gestiones para que se le admitiese la renuncia fueron inútiles, pues el mui reverendo P. Comisario le escribió que, como las Bulas Inocencianas dejan á los Prefectos de Misiones en libertad para vivir, ya en los colegios, ya en las mismas conversiones de infieles, ningun inconveniente había en que apesar de su reelección, se retirase á Ocopa, desde donde podría dirigir las Misiones por medio de cartas; como estas razones no daban lugar á nuevas instancias, obedeció el Padre, aceptando nuevamente su destino i regresando al Colegio. Su salida del Pozuzo fué como indicamos más arriba por el mes de noviembre, yendo en compañía de los demás miembros de la comisión, que habían terminado ya sus trabajos, hasta la ciudad del Cerro; en cuyo punto se despidieron éstos para Lima, i el P. Calvo para Ocopa.

Llegó á este colegio el 1º de diciembre, pero cuando creía poder descansar en él de todas sus fatigas, se encontró con que su temperamento le probaba tan mal, que le sobrevino una completa inapetencia de modo que solo tomaba por alimento un poco de sopa; declarándosele luego una hinchazón en los piés, que poco á poco le fué subiendo hasta la mitad del cuerpo. Los médicos le deshaucieron, manifestando no haber esperanzas de salvarle si no se trasladaba á Lima para disfrutar del temperamento mas benigno de aquella capital; pues su naturaleza no podría acomodarse á los fríos de Ocopa, después de haber vivido por espacio de tantos años bajo la acción de un clima tan cálido como el del Ucayali. La dificultad consistía, sin embargo, en poder hacer la travesía, porque estaba el Padre tan débil, que apenas podía sostenerse en la caballería; como no había empero otro remedio, le fué preciso hacer un esfuerzo y ponerse en camino. No es fácil decir lo mucho que durante el mismo sufrió, al llegar á la cordillera especialmente, le parecía morirse á cada instante. A los pocos pasos que daba, tenían que bajarle de

la caballería para que pudiese descansar un rato, volviendo á montarle después; necesitando trece días para hacer el viaje que regularmente se hace en seis, i llegando á Lima en el deplorable estado que se puede imaginar. No obstante, gracias á la benigna influencia de la temperatura de Lima, al asiduo cuidado de los Padres del Colegio, i á la inteligencia de los facultativos, fué mejorando notablemente; de suerte que á los quince días pudo dar gracias á Dios, por verse completamente restablecido de su gravísima enfermedad.

CAPITULO XXIII

Sucesos ocurridos en las misiones desde 1867 hasta 1870.

Deseáramos poder dar comienzo á este capítulo manifestando el cumplimiento de las justísimas disposiciones dictados por el Prefecto de Loreto, D. Benito Arana, á su paso por Sarayacu, en las que se prohibía severamente la compra i venta de los muchachitos infieles, i se mandaba guardar á los Padres misioneros todo el respeto i consideración debidas. Mas por desgracia, no podemos satisfacer nuestros deseos, que sin duda, son también los de nuestros lectores; porque lo que pasó en el Ucayali, apenas se ausentó el señor Prefecto, fué á corta diferencia lo mismo que pasaba antes, si es que no fué peor.

Para nuestras misiones ha sido siempre un gravísimo inconveniente la enorme distancia á que se encuentran, no solo del Gobierno supremo de la República, sino también de sus delegados superiores. De ahí resulta que por buenos que sean los deseos de aquel i por enérgicas que sean las órdenes que expida, se estrellan contra la falta de medios eficaces para ponerlos en práctica, si los que están inmediatamente encargados de cumplirlos no tienen la rectitud de proceder, i los conocimientos necesarios para el buen desempeño de su cargo, lo que por desgracia mas de una vez ha sucedido. El siguiente suceso ocurrido en Caschiboya, confirma lo que estamos diciendo.

Habíanse reunido en dicha población á primeros de Marzo de 1867 varios comerciantes, para recibir algunas mer-

cancias que les había llegado de Nauta, i para pasar el tiempo *alegremente*, se entretenían un día en el juego, como lo tienen de costumbre, mientras tanto que apuraban algunas copas de licor que de aquel mismo punto habían recibido. No tardó en causar su efecto la bebida i viendo el Curaca de los indios Dionisio Inuma que los jugadores empezaban á promover desórdenes, quiso ponerles en paz; però el Teniente gobernador, más ébrio aún que los otros, juzgando sin duda que era un abuso del Curaca entrometerse en apaciguar tumultos hallándose presente él, sin reflexión alguna, acometió al Curaca espada en mano, aunque afortunadamente no logró tocarle, por habérselo impedido los circunstantes.

Encontrábase en aquella ocasión en Caschiboya el Padre Frai Antonio Mejoral i al oír desde su habitación, que no distaba del lugar del tumulto, las descompasadas voces del Teniente-gobernador i al ver al mismo tiempo á los indios que iban reuniéndose para defender á su Curaca, temiendo alguna catástrofe, salió apresuradamente para sosegar el alboroto, llegando en medio de los contendientes, cuando el Gobernador tenía su espada levantada contr el gefe de los indios. Poco trabajo le costó al Padre hacerse dueño de esta arma, lo mismo que de un gran cuchillo que llevaba uno de los defensores del Curaca, prometiéndolo devolvérselas al día siguiente, cuando estuviesen más tranquilos los ánimos. Con sus cristianas exhortaciones logró poner en paz á todos los adversarios i llevándolos á su habitación les convidó á tomar algún refrescante, después de lo cual se despidieron, dándole todos las gracias por haber evitado con su mediación las desgracias que hubieran ocurrido.

Era este Teniente-gobernador, aquel mismo comerciante de quién en otro lugar hemos hablado; el que impidió que progresara el pueblo de Cayariya, i que sirvió de principal instrumento al señor Vargas para escribir el parte en que se acusaba á los Padres de complicidad en el asesinato de los oficiales del Putumayo. Como necesitaba ya amistad del Curaca para conseguir los hombres que empleaba para sus negocios, que por lo común eran todos los del pueblos, solía hacerles algunos regalos de ropas ó herramientas; más esta vez para desagraviar de la injuria que le había hecho, le convidó con el aliciente mejor para el indio, que es el vino,

logrando por este medio que le perdonara la injuria recibida, Esta segunda reunión tuvo lugar ocho días después de la primera i en ella quedó tan ébrio uno de los convidados, que se cayó dando de cabeza contra un palo, de cuyas resultas se causó una herida por la que estaba desangrándose. Noticioso de esta desgracia el P. Majoral, acudió al momento, i después de prodigar al herido los auxilios necesarios, se fué á reconvenir al Teniente por los escándalos que daba á los neófitos. Habíase éste ocultado en su toldo ó mosquitero, más al ver que el Padre se dirigía hácia él, salió furioso acometiéndole con una espada; pero como notasen esta acción, su concubina i su hermano corrieron á detenerle, pudiendo arrancársela de las manos. Retiróse el Padre á su habitación, más al poco rato volvió á salir el Teniente armado de dos sables ó largos machetes i se encaminó hácia él, profiriendo las mas soeces espresiones contra los Religiosos españoles. Muchas cosas estrañas causa la borrachera, i así sucedió entónces que el mismo hermano, que impidió al Teniente descargar el golpe sobre el Padre pocos momentos antes, al verle salir ahora tan armado, le siguió gritando que él era quien debía matar á dicho Religioso; de lo cual se ofendió el Teniente-gobernador diciendo, que á él era á quien tocaba hacer justicia i por consiguiente que se abstudiese de tocarlo. Mucho rato duró esta contienda sobre quién había de matar al Padre i entretanto vino la noche, durante la cual se les pasaron los efectos del vino, retirándose cada uno á su casa.

Más no por eso se le pasó al Teniente-gobernador la mala voluntad que tenía á los Padres, sino que tan pronto como tuvo ocasión, mandó un oficio al Gobernador de Sarayacu, en que le decía que el Padre tuvo la osadía de entrar en su casa i levantar el toldo cuando él estaba dentro, para ver si tenía en su compañía alguna mujer. Esta calumnia no dejaba de ser grave i escandalosa, pero no debió tal vez causarle mucho escrúpulo al que antes había contribuido á calumniar á los mismos Religiosos como cómplices de asesinato. El Gobernador de Sarayacu que también era hombre que deseaba tener ocasión de acusar á los Padres, comunicó el parte al Sub-prefecto de Tarapoto, i no sabemos si este lo puso en conocimiento del Prefecto de Moyobamba. Así

era como recibían los informes las autoridades superiores, cumpliéndose á la letra lo que muchos años atrás dijo al P. Calvo el primer Prefecto de aquel Departamento con estas textuales palabras: “esté V. persuadido, Padre, que cuanto “ocurra en el Ucayali, se les ha de achacar á Vds. por estos “zafios que por allí trafican.”

Este mismo Prefecto había dado órdenes mui serias para que fuesen entregados á los Misioneros todos los muchachos infieles que los comerciantes bajaran por el Ucayali, á fin de que aquellos se dedicaran á su instrucción; pero la lástima fué que estas órdenes, como tantas otras, quedaron sin cumplirse.

Entre tanto el P. Antonio Majoral emprendió una excursión á varios países de infieles, dando cuenta de su resultado al reverendo P. Prefecto, en una carta fechada en Caryariya á 7 de Octubre de 1867, en la que entre otras cosas le decía lo siguiente: “El día 11 del pasado Agosto, despues “de haber consultado el parecer del P. Francisco, salíacompañado de ocho cristianos en dirección á la desembocadura del río Tambo, para entablar relaciones con los Piroos que habitan por aquellos salrededores. Fuimos surcando el Tamaya por espacio de ocho días, durante los cuales intenté trabar amistad con los Amuehuacas, que viven disminados por su contorno, más viendo que no correspondían á lo que yo esperaba, fuí persiguiendo mi viaje hácia el punto antes indicado. A los quince días de haberme puésto en camino, llegué á la desembocadura del Pachitea, donde tuve el gusto de saludar á los señores Oficiales del vapor *Morona*, que estaban allí aguardando á una comisión que debía llegar de Lima. Recibiéronme dichos señores con su acostumbrada benevolencia, mostrándose dispuestos á prestar cualquier servicio que se ofrezca á nuestras Misiones”

“A las tres semanas de mi viaje me atacó una hinchazón i dolor tan molesto en la mejilla, que á poco que hubiese aumentado me ponía en mui apurado trance. En medio del desconsuelo que me causaba el pensar que á causa de esta dolencia se frustraría acaso mi expedición, acudí á la Virgen Santísima i á mi glorioso patrón san Antonio, sintiéndome repentinamente sin dolor, aunque la hinchazón

“fué bajando poco á poco. A los quince días, gracias á Dios, pude continuar mi camino sin otra contrariedad, que las molestias inherentes á esta clase de viajes, y después de cuatro semanas i media de haber salido de nuestro Hospicio, tuve por fin el contento de llegar á la desembocadura del Tambo”.

“Los indios Piros, con quienes pude avistarme, instruidos por la tradición acerca de los grandes servicios que los antiguos Misioneros prestaron á sus progenitores, me recibieron con las mayores demostraciones de alegría, i unánimemente me prometieron reunirse en población, tan pronto como yo me fuera á residir entre ellos. Animado con esta esperanza, bauticé á mas de treinta chiquitos, por si acaso alguno moría antes de establecerse allí algun Padre. Conseguí también ponerme en relaciones con los indios Campas mas inmediatos, quienes me hicieron igualmente concebir halagüeñas esperanzas; aunque tengo la dificultad de su idioma que no me es tan conocido como el de los Piros. Con estos resultados, i con la confianza que llegué á abrigo de poder amansar á los fieros Campas del Tambo, regresé satisfecho de mi escursión, pasando otra vez á mi vuelta por la tribu de los Cunibos i parte de los Schipibos, haciendo mi viaje con mucha rapidez durante el día i con poco descanso por la noche, para poderme hallar en Cayariya el día de san Miguel Arcángel, patrón de este pueblo, cuya fiesta deseaba celebrar en compañía de los otros Padres”.

“En todo el curso de la expedición, gracias al Señor, no hemos tenido novedad, aunque nos vimos amenazados de algunas desgracias. Entre otras ocurrencias, un día me encontré con una enorme serpiente, la cual conseguí matar; tenía una vara bien cumplida en grueso, i seis varas escasas de largo”.

Un año, ó poco más, después de haber regresado el Padre Majoral de su expedición, el Vice-prefecto de misiones, Padre Ignacio M. Sans, escribía al reverendo P. Prefecto dándole cuenta de otra que él tenía proyectada. Copiamos á continuación algunos párrafos de su carta, que servirán al propio tiempo para dar á conocer el estado actual de nuestras misiones.

“Cayariya, 20 de noviembre de 1868.

“Mi amadísimo Padre:

“Por la Cuaresma próxima, Dios mediante, iré á trabajar en la conversión de los *Hiscis-Báquebu*, que como sabe V. P. son una parcialidad de los Remos de Cayariya, i es- pero en Aquel que me conforta, que esta empresa me saldrá mejor que la expedición que hice á los otros Remos. He tenido á mi lado por espacio de más de un año á cinco neófitos de aquella tribu, i he enviado cuatro de ellos con el encargo de reunir á sus parientes, i de que una vez reunidos volviesen á buscarme; creo que cumplirán con fidelidad su cometido, porque hasta ahora me han dado pruebas de corresponder al amor que les profeso. I no en vano lo hacen así, pues me deben el beneficio de la vida, por haber impedido yo que se la quitasen los bárbaros Schipibos. El resultado de su comisión confío saberlo por Navidad. Lo que ahora suplico á V. P., es que se digne auxiliarme con recursos i sobre todo con sus oraciones, para que Dios i la Virgen Santísima nor ayuden”.

“Como el vecindario de Cayariya es tan corto, como V. P. sabe, he redimido siete jovencitos Campas, cuatro varones, i tres mujeres, que eran llevados á Nauta para ser vendidos como esclavos. Además, habiéndome dicho un comerciante de dicha ciudad, que tenía encargado á algunos de los que vagan por el país de los Piros que le proporcionarían hasta veinte, le dije que me los entregase i no no los pusiera en venta, por ser cosa detestable i contraria á las leyes de Dios i de la República; i que no temiese por la plata, porque cuanto antes se la entregaría, pues á este efecto iba á escribir á V. P., para que sin pérdida de tiempo me la mandase. Si con esto he obrado mal, le suplico me perdone, pero la compasión que me causa ver á estos desgraciados sumidos en tal degradación, me ha movido á obrar de este modo; con esto me parece haber hecho un servicio á Dios i también á la República, rescatando de la esclavitud á estos infelices que algún día podrán ser útiles á la sociedad. Procure por tanto V. P. reunir alguna plata

“i mandármela á Huánuco para el mes de julio, que yo ó
“alguno de los Padres iremos á recibirla”.

“Ya que estoi escribiendo, no puedo pasar en silencio,
“para que V. P. pueda denunciarlo á quien le convenga, el
“abuso que cometen algunas tribus del Ucayali, haciendo
“correrías á otras tribus, como son los Campas, Caschibos
“Remos i Amuehuacas, que se van destruyendo. Mientras
“el Gobierno no tome un fuerte empeño en prohibir á los
“comerciantes la compra i venta de los jovencitos indios,
“los infieles del Ucayali no cesarán en sus hostilidades con
“las otras tribus, pues por este medio consiguen lo que les
“hace falta para atender á sus necesidades. Pero esto no es
“aún suficiente, pues debería además reprimir la audacia de
“los infieles amenazándoles con la esclavitud i con que se-
“rán trasportados á Lima para servir de soldados, que es
“lo que más temor les infunde; i estas amenazas no son su-
“ficientes, convendría hacer algún escarmiento, que con po-
“co bastaría, pues es sabido que la timidez es el carácter
“natural de los infieles”.

“S. P. sabe mejor que yo, que ni uno solo de los que re-
“corren el Ucayali con el nombre de comerciantes, ha pros-
“perado con este tráfico ni con el de la pesca salada; antes
“bien al llegar á los meses de marzo ó abril, todos han de
“recurrir á los comerciantes de Nauta; pero como estos los
“tienen bien conocidos, no los habilitan sino con aquellos
“que pueden ganar en un año. ¿Pero cómo es posible que
“prosperen, dejándose dominar por el juego i demás vicios
“que le son anejos? Las funestas consecuencias que de estos
“dimanan fácilmente pueden comprenderse; para satisfacer
“sus acreedores compran los muchachitos de los indios, lo
“cual es causa de que estos se ocupen en piraterías que no
“cometerían, si les faltara aquel incitamento. Mientras tan-
“to los hijos de la República Peruana, apesar de la lei de
“abolición de la esclavitud, son vendidos para sostener los
“vicios de unos cuantos aventureros. ¡Ojalá que esta carta
“sirva para poner remedio á tamaño escándalo”!

Finalmente en otro párrafo dice: “Ahuaitiya ya han
“acabado enteramente con los Caschivos, no quedando ni
“uno solo de esta tribu. Los Schipibos que vivieron en este
“pueblo al principio de su fundación, tienen varios de estos

“salvajes en su poder, i si estas gentes de Cayariya tienen
“tantos, ¿cuántos más tendrán los de otras tribus que son
“más astutos i atrevidos? Dias atrás bajaban por el Uca-
“yali cuatro ó seis canoas i al pasar por delante de las vi-
“viendas de los Schipibos de estas cercanías, redoblaron
“los tambores, como tienen por costumbre practicarlo siem-
“pre que les ha salido bien alguna correría. ¿Cuántos pues,
“de estos infelices llevarían en aquellas canoas?

El martirio sufrido por este Padre misionero, es un glorioso epílogo de la historia de los continuados padecimientos i trabajos experimentados por los religiosos en el ejercicio de sus evangélicas tareas entre las tribus salvages del Uca-yali, que hemos referido ya, aun que mui sucintamente en los capítulos procedentes.

La relación que vamos á dar está tomada cuasi textualmente de la que el mismo Padre Sans ha escrito por orden de sus superiores, después de haberse curado de las gloriosas heridas que le causaron los infieles.

Con el designio, dice este padre, de abrir un camino por el *Chanschamayo*, i al mismo tiempo convertir á la fé á aquellos pobres salvages, sumidos aún en las tinieblas del error, fuíme al colegio de Ocopa, para llevar en mi compañía algunos religiosos que ocuparan mi lugar en las reducciones del Ucayali, poder yo interrarme por el río *Unini* ó recorrer todo el Chanschamayo, i salirme después por el Tambo á dar un estrecho abrazo á mis hermanos por las fiestas de Navidad, si la Divina Providencia no me disponía antes la corona del martirio. El diez de Julio del presente año de 1869 llegué á Huánuco, i habiéndome presentado al Ilustrísimo Sr. D. Manuel Teodoro del Valle, primer Obispo de aquella ciudad, le espuse el proyecto que había formado, de fundar en la desembocadura del Pichis una nueva población, con algunas familias de Sarayacu i otras de indígenas de la Sierra. Mucho le gustó á S. Ilma. mi plan; más como por razón de la próxima apertura del Santo Concilio Vaticano tenía que marcharse á la Capital del mundo católico, no lo fué posible por de pronto tomar una parte activa en su realización; prometiéndome no obstante su apoyo, publicando mis proyectos en los periódicos del cerro de Pasco.

Así que llegué á mi colegio de Ocopa, se ofrecieron á acompañarme los Reverendos Padres Fr. Domingo Burgés i

Fr. Francisco Sagols, los cuales me concedió nuestro celoso Padre Guardián, Fr. Fernando Pallarés, con el venerable Discretorio; después de haberles examinado su vocación i suficiencia, conforme lo previene nuestra santa regla. A siete del mes de agosto salí de Ocopa con mis nuevos compañeros, llegando felizmente á la ciudad de Tarma, en donde fuimos visitados por los señores Prefectos i Subprefecto del departamento de Junín, D. Bernardo Bermudez i don Luis Santamaría; é inmediatamente vino también á avistarse con nosotros el señor coronel don José Manuel Pereira, jefe de la expedición de Chanschamayo, quien me manifestó sus deseos de que le acompañase en su viaje. Contestéle que como yo era hijo de obediencia, no podía disponer absolutamente de mi persona; i por consiguiente que lo escribiría al Rdo. P. Prefecto de Misiones, para que resolviese lo que estimar mas conveniente al servicio de Dios nuestro Señor. Escríbele efectivamente, diciéndole que esperaría su contestación en la ciudad de Huánuco, en donde se nos había de reunir el Reverendo Padre Fr. Buenaventura Amer, religioso de los descalzos de Lima. Este padre fué quien me trajo la contestación de dicho P. Prefecto, en la cual me decía entre otras cosas, que si tenía yo algún nuevo plan de Misiones, podía pasar adelante, aunque fuera abandonando las antiguas é infructuosas que entonces teníamos; añadiendo, que él junto con el M. Rdo. Padre Comisario General cuidarían de protegerme ante el Gobierno Supremo. Nada mas necesitaba yo para obrar con libertad; i así conferencié con mis compañeros lo que debíamos hacer, conviniendo al fin en que les acompañara hasta el Pozuzo, en cuyo parage nos aguardaban los diez i ocho indios que vinieron conmigo en la zurcada. Tiernísima fué la entrevista que con éstos tuve, i las lágrimas inundaban de tal manera nuestros ojos, que ellas mas bien que las palabras espresaban los afectos de nuestros corazones. Cuando les repartía yo los regalitos que para ellos había traído espresamente, no sabían de que palabras valerse para manifestar la estimación que me tenían: *Nato queheya-mai, Miabirez nubira quehei. Nato cupi ma Miabirez cupis-chama*, gritaban en su lengua; mas vales tú que lo que nos das, por mas que sea de precio, me decían; valiéndose de estas i otras mas tiernas espresiones.

Después de haberse retirado nuestros queridos neófitos,

me despedí de mis compañeros religiosos, dándoles un tierno abrazo de fraternal amor. El nueve de Setiembre fué el día en que tuvo lugar nuestra separación, continuando los otros religiosos su viaje para el Mairo, Palcazu, Pachitea i Ucayali, mientras yo regresaba á Huánuco, donde dejé á los Comisionados que habían ido á buscar el imaginado oro del Cerro de S. Matías; desde aquel punto pasé á Tarma á donde llegué el día del arcángel S. Miguel, i pasada la fiesta de nuestro glorioso patriarca S. Francisco, proseguí el día cinco de octubre mi viaje al Chanshamayo á cuyo punto llegué felizmente el día después. Hospedéme en una hacienda llamada *Huacará*, cuyos dueños me recibieron con mucho cariño; i después de haber descansado como tres días, durante los cuales recibí las visitas de otros varios hacendados que viven en aquel hermoso valle, partí en compañía de algunos de ellos para el valle del Quimirí, atravesando el río por un puente de cadenas que antes había colgado el señor Coronel Pereira, sies ó siete cuabras mas abajo de la desembocadura del Oczabamba, internándome después hacia la montaña.

Con indecible gozo de mi alma daba fervientes gracias á Dios por la merced que me hacía, en disponer que fuera yo el que después de tantos años tuviese la dicha de poder visitar los sepulcros de nuestros hermanos, gloriosamente martirizados por la misma causa que me llevaba á mí á aquella región. Entretenido me hallaba con las reflexiones que me sugería el recuerdo de aquellos ínclitos atletas de la fé, cuando hé quí que se me presentan á la vista las ruinosas paredes del templo que había levantado en medio de aquellos desiertos, el V. P. Fr. Francisco de S. José en 1750, cuando en nombre de Jesucristo lanzó á los demonios que tiranizaban las almas de aquellos infelices salvajes. Profundo dolor me causó aquel espectáculo de destrucción, que me enseñaba cuán estériles habían sido tantos desvelos, fatigas i sangre derramada, para fertilizar para siempre aquella tierra ingrata.

Siguiendo mi derrotero, llegué por la orilla del río á otra hermosa Pampa, en uno de cuyos extremos se dejaban ver varias casas de infieles, con sus chácaras sembradas de yuca, maíz i hermosos plátanos; subí la cuesta llamada de San Bernardo, desde cuya cumbre se presenta á la vista la pintoresca llanura del Cármen. Bajando un poco se encuentra

al extremo otra pampa arenosa, un poco más elevada que la primera, en la cual fijó su campamento el señor Coronel jefe de la expedición, de que más arriba he hablado, poniéndole por nombre la Merced. En esta pampa del Cármen perecieron á manos de los salvajes tres celadores i hubiera perecido también un ayudante, á no haber ido montado en una caballería. La naturaleza del terreno favorecía las agresiones de los indios, que podían resguardarse impunemente detrás de la maleza que todo lo cubría; por lo cual fué preciso reducirla á cenizas para despejar el terreno.

Llegué por último al pueblo de la Merced como á las cinco i media de la tarde, sin sospechar que fuera aquel el sitio que me tenía reservado Dios nuestro Señor para el combate. El señor Pereira i toda su comitiva me recibieron con la mayor atención i respeto, prohibiendo que se disparase rifle alguno i que por mas infieles que se presentaran, de ninguna manera se les hostilizase; sino que antes de entrar con ellos en relaciones de ninguna clase, me llamasen primero á mí, para que les hablara en su idioma i procurase el modo de amansar aquellas naturalezas feroces, por todos los medios que la religión i la prudencia me enseñaran. De allí pasé á Santa Rosa de Quimirí, donde por de pronto hube de contentarme mirando algunas de las muchas casas que había en la parte opuesta del río; pero al día siguiente aparecieron frente del pueblo diez ú once chunchos que iban á cultivar la chacara, que mas tarde sería el teatro de mis sufrimientos. Avisáronme que en la orilla del mismo río, frente á la embocadura de la quebrada del Toro, había una casa; traté de dirigirme á ella para darme á conocer como amigo á sus dueños, i cuando estaba ya cerca, ví que no era una sino que mas bien eran tres las que allí se encontraban. Llamé varias veces desde alguna distancia corta, pero nadie quiso responderme; por lo cual viendo que eran inútiles mis esfuerzos de entrar en relaciones con ellos fuíme de allí.

El único móvil que me había animado á acompañar á la expedición era la esperanza de poder hablar i convertir á la fé á los infieles, pues de otra suerte no me hubiera puesto en camino; ya que por razón de mi instituto no quería ni podía ser capellán castrense. Poco á poco pude lograr el objeto de mis ansias, porque en los días trece, catorce, quince i diez i seis de octubre, conseguí tener una entrevista con tres sal-

vajes del valle de Quimirí; aunque solo nos hablamos de una á otra orilla del río. Desde aquella en que me hallaba yo, les echaba algunas bugerías, á las que correspondían también con lo que su pobreza les suministra; en uno de los citados días les enseñé el Crucifijo que yo llevaba, i al verlo los salvajes, junto con la novedad de mi hábito les inspiró mucho confianza para conmigo; confianza que les subió de punto, al saber que yo era Padre i por consiguiente que nada debían temer de mí. Si algún otro se les presentaba separado de mi compañía, le rechazaban con amenazas, limitándose á preguntarle donde estaba el Padre i porque iban sin él. Viendo yo esto i que por otra parte mi presencia era para ellos una señal inequívoca de confianza i amistad, el día diez i siete, que fué la tercera dominica de octubre, les prometí que por la tarde del mismo día pasaría á la parte del río en que ellos estaban, para vernos así i tratarnos más de cerca, i que al mismo tiempo les traería hachas, machetes, cuchillos i otras cosas.

Por la tarde pues, habiéndome encomendado á Dios, á la Virgen Santísimas i á los Santos Patrones de nuestras misiones, me embarqué en una balsa con cinco hombres que me habían acompañado ya en los días anteriores, i atravesamos el río, en presencia de un considerable número de personas, que elevaban sus oraciones á Dios, implorando su protección á favor nuestro; mientras nosotros llegamos con felicidad á una isleta mui cercana al lugar donde se hallaban los salvajes. Hacíanme éstos señas invitándome á que acabase de llegar al sitio en que ellos estaban, pero no creí prudente entregarme de una vez en sus manos, teniendo como tenía antecedentes de las desgracias que habían sucedido á otros religiosos. Viendo ellos que yo no quería moverme de la isla i que les invitaba á reunirse conmigo, uno se arrojó al agua con el mas decidido valor i, atravesando á nada el canal que le separaba de la isla, se quedó dentro del agua, sin atreverse á saltar en tierra, hasta que habiéndome metido yo también dentro del río i agasajándole con algunos regalos, logré disipar sus temores i llevármelo hasta la orilla, donde tuvimos largo rato de conversación. Después de todo esto se regresó cargado de herramientas, advirtiéndonos antes que no nos fuésemos; pues volvería luego para traernos algunas papayas, piñas, maíz i una yerba que ellos llaman Chupis-

chi, de la cual hacen mucho aprecio. Cumplió como lo había ofrecido, volviendo otra vez á nadó cargado con sus regalos; i habiendo conversado otro rato conmigo, nos despedimos, dándonos cita para el día siguiente, en el que tuvimos nuestra entrevista como en el anterior, sin mas diferencia que el mostrarse el salvaje un poco menos receloso. Sucedióme en este día que habiendo colocado sobre unas piedras el crucifijo junto con mi sombrero, el pobre indio cautivo sin duda por la novedad que le ofrecían una i otra cosa, tuvo la debilidad de tomásemelas, arrojándose al río con ellas; mas al oír las voces que le daba i al ver que yo me ponía triste, tuvo la generosidad de detenerse i restituirme lo que me había quitado. En los tres días siguientes, mis ocupaciones me impidieron acudir al lugar de nuestras conferencias, aunque los indios estaban aguardándome ya en la conchabida isla; pero las reanudamos después estrechándose cada día mas nuestras relaciones, é invitándome siempre el indio á quien primero había cónocido, que fuera á su casa; añadiéndome que no tuviese recelo alguno, porque él no era chuncho sino *Cuyaco*; que quiere decir, sacado del Inga Cuyani, Amante ó amigo.

Por fin, el domingo día veinte i cuatro, que era precisamente el cumpleaños de mi promoción al diaconado, habiéndome encomendado á Dios i á los Santos mis protectores, tomé la resolución de pasar, no ya á la isla, sino á la misma tierra i posesión de aquellos infieles, que tan ingratamente debían corresponder al interés que por ellos me tomaba. En este día fueron mas abundantes los regalos por ambas partes, trayéndoles yo cuanto me habían pedido en el día anterior i además una hermosa hacha americana. Quedaron tan satisfechos con estos regalos, que no sabían como espresar su alegría; i especialmente el que se quedó con el hacha, se la puso entre las manos, levantándolas al cielo, mientras dirigía algunas palabras á lo alto, lo que no dejó de afectarme é infundirme mas valor para ir hasta su casa, que distaba poco de allí. Encaminábame al lugar determinado, bien lejos de sospechar que iba como un cordero á ser entregado á las manos del sacrificador; á poco de haber llegado á su casita i cuando tenía ánimo de retirarme, observé que el buen hombre se ponía triste i me hacía señas de que marchase; no aguardé á que me lo digera otra vez, cuando hé aquí que al

volver yo la cabeza, ví dos arcos i dos ataditos de flechas, arrimados al tronco de un árbol; al ver yo aquello pregunté al jóven indio, que era lo que significaba; á lo que pareció decir, que no creía fuera preparado contra mí. No obstante, como los síntomas no eran nada tranquilizadoras, traté de retirarme, haciéndome acompañar siempre del salvage i dirigiendo la vista hácia todos lados, para evitar cualquier sorpresa; así llegué hasta donde el peligro no parecía tan evidente i, volviendo entonces la vista atrás, observé que un caballero que me acompañaba, se había detenido á hablar con un salvage; llaméle varias veces gritándole, que se apurase porque había peligro; sin embargo, él con sus demoras daba lugar á que se preparase una emboscada que, aunque todos ignorábamos, yo no obstante la recelaba. En vez de pasar adelante i ponerme en campo libre, me vino la idea de acercarme á él para llevármelo de una vez; después de lo cual regresé al lugar donde antes estaba; mas al volver la cabeza para ver si dicho señor me seguía, lo que ví fué salir de entre los matorrales, como una manada de lobos, á una multitud de bárbaros armados de arcos i flechas, que pronto hubieran acabado con la vida de este pobre misionero, que poco há les convidaba con la salud i la vida; si Aquel que defiende á los que militan bajo la bandera de la Cruz, no le hubiese cubierto con el manto de su protección. Tomé entonces la definitiva de escaparme; pero en el mismo instante una flecha de chonta dentada, vino á traspasarme el codo de parte á parte por debajo el hueso, aunque sin lisiármelo, ni romperme ningún tendón, mientras otra se me clavó en la parte superior del brazo, rompiéndose dentro al tocar con el hueso. Al sentirme herido, levanté las manos cielo esclamando, ¡Jesús!; i hé aquí que al dar las espaldas á mis perseguidores para escaparme de su furia, siento clavarse otra flecha en el espinazo con grande ruido; peligrosa hubiera sido esta herida, pero gracias á la Divina Providencia, vino á dar contra una banda compuesta de cuatro sartas de cuentas como de rosario, que el mismo salvage de que antes hemos hablado me había puesto, la que resistiendo á la penetrante punta de la flecha, la rechazó i rompió. Recuerdo que, al oír el ruido i sentirme la punzada, dije: *A dios; esto i muerto*: i caí sin poder dar un paso, por haberseme paralizado las piernas, á causa de una afección nerviosa; mas con-

tra lo que yo temía, observé que las fuerzas nõ se me disminuían; pasándome la mano por las espaldas, no encontré la flecha que creí me mataba, i animado con esto, me puse á andar á gatas, hasta ponerme en medio de mis fieles defensores, Valencia i Aguilera. Este último que me defendía á pedradas, díjome: ¡ai, Padre, gracias á Dios!; i llorando se abalanzó hacia mí, que me estaba con los brazos cruzados i los ojos al cielo, i colocándome sobre sus espaldas, me condujo hasta ponerme en la balsa,

En medio de este crítico lance, Dios me favoreció con una fortaleza mui superior á lo que podía esperar; quedándose maravillados los circunstantes al oír las palabras de aliento que profería el que irremisiblemente habían creído muerto. Apenas estuve en la balsa, nos encaminamos á la otra orilla del río en compañía de los citados Aguilera i Valencia, del señor Relayase i de los otros dos individuos que nos habían acompañado; cuando faltaban tres ó cuatro varas para llegar á tierra, se arrojaron al agua dos de los balceros para contener la balsa; pero toda su fuerza fué poco para dominar la de la corriente, i viendo yo el riesgo de que fuéramos á chocar contra un pedrón que más abajo había, con lo cual corríamos peligro manifiesto de ahogarnos, herido como estaba, no tuve mas remedio que arrojarme al agua; pero aunque no sabía nadar i que las heridas naturalmente debían estorbarme, gracias á Dios alcancé felizmente la orilla. Cuando estuve en tierra; volvieron á llevarme cargado sobre sus espaldas mis buenos compañeros, i al llegar á la cuestecita del pueblo, dos de ellos asiéndose los brazos, formaron una especie de asiento, sobre el cual me llevaron como en una silla de manos. Así me condujeron hasta dejarme en medio de una multitud de personas, entre las que había el señor Coronel, que deshechos en lágrimas i sollozos se precipitaban sobre mí, para besarme el santo hábito, especialmente en las partes atravesadas por las flechas. Procuré consolarlos á todos, especialmente á dicho señor Coronel que estaba sumamente afligido.

Después de haberme prestado los primeros auxilios, me hicieron guardar cama, sobreviniéndome una fuerte calentura que me duró unas veinte horas; mas no creo fuese ocasionada por las heridas, porque estas, conforme á lo que me había pronosticado ya el Dr. D. José Zapater, quedaron cica-

trizadas á los tres días; sino por el golpe que me dió el señor Relayse, cuando estando yo echado en tierra, cayó con todo su peso sobre mí al huir de la persecución de los bárbaros. Cuatro días estuve en cama, pero al levantarme apenas me podía sostener en pié; sin duda por la falta de la sangre que había perdido.

Al concluir esta relación, puedo no obstante asegurar, que jamás he tenido ninguna llaga, ni contusión alguna que me haya dolido menos que los flechazos que recibí; solo el hueso me dolía un poco, al mover el brazo. Así es como paga Dios á los que se esponen á los trabajos i sufrimientos, para trabajar en su santo servicio.

CAPÍTULO XXV

Relación de las principales producciones del Ucayali

Muchos son en número los que han escrito acerca las producciones de las montañas del Perú, así en lo tocante al reino vegetal como al animal; pero como la mayor parte de los escritores que de esto se han ocupado, lo han hecho sin haber penetrado jamás en el interior, ó si lo han verificado algunos ha sido con mui poca detención, resulta que han debido escribir, ó fiándose de los informes que les daban personas no siempre bastante enteradas i veraces, ó cuando menos no han podido averiguar muchas particularidades, cuyo conocimiento solo se adquiere con una dilatada permanencia en el país i después de haberlo atravesado por distintas veces en varias direcciones. El sábio naturalista D. Antonio Raymondi es sin duda el que mas acertadamente ha escrito sobre esta materia, tanto por los muchos viajes que ha hecho por todas las montañas del Perú, como por su admirable talento i rara memoria, acompañados de sus grandes deseos de poner en conocimiento de sus lectores los productos de aquellas regiones privilegiadas. Pero como sus obras sesguramente no llegarán á manos de muchos, por ser mui voluminosas i de crecido costo; creemos por fin prestar un obsequio á nuestros lectores, dándoles, por conclusión de nuestra obrira una relación de las producciones mas impor-

tantes de los países del Ucayali, sacada de los conocimientos que por nosotros mismos hemos adquirido, durante nuestra larga permanencia en dichas regiones.

Entre los productos vegetales debemos dar un lugar preferente á la zarzaparrilla; esta preciosa planta, de que tanto uso se hace en la medicina de algunos años á esta parte, se encuentra en mucha abundancia en las riberas del *Pischquí*, del *Cuschi-abataey*, del *Yapa-atí*, i en general en toda la orilla izquierda del *Ucayali*; pero de ninguna parte se ha estraído en tanta cantidad como del *Ahuayti-ya*. Es digno de lamentarse el abuso cometido en los zarzales de este río desde 1851 en que aumentó el precio de la zarza; pues algunos comerciantes, sin cuidarse mas que de las utilidades que podían sacar de presente, encargaron la recolección de este producto á los infieles; i como estos tompoco miran al porvenir, arrancarron sus plantas de raíz, sin cuidarse de plantar otra vez la raíz que está unida al tallo; de donde vino que quedaron enteramente destruídas aquellas plantaciones, cuando si se hubiese tenido semejante cuidado, cada año se habrían podido extraer muchísimas arrobas de aquel artículo.

En cuanto á comestibles, los principales son: la yuca, el camote, arroz, maíz frijoles i maní; para recojer los cuales se requiere mui poco trabajo, gracias á la imponderable fertilidad del terreno. La caña dulce, que también se cría allí, á los ocho meses ya tiene flor, i produciría por espacio de muchos años, si los indios supieran cultivarla i tuvieran los medios para hacerlo á propósito; pero como no los tienen, i por otra parte el terreno no escasea, al segundo corte prefieren hacer una plantación nueva, abandonando la antigua. El café da cosecha á los tres años. En los bosques abundan también el cacao de superior calidad, pero como nadie se toma el trabajo de recojerlo, sirve únicamente de alimento para los monos.

Aunque no todas las comarcas son á propósito para la cosecha del algodón, se recoge no obstante en abundancia i de mui buena calidad en los terrenos inmediatos al Ucayali. En la montaña se encuentra un árbol mui elevado, que produce una especie de seda mas suave al tacto que la de los gusanos, pero no se puede hilar por su poca consistencia; los indígenas le dán el nombre de *hiumba* i la recogen para colocala en una de las estremidades de las flechitas llamadas

virotos, las que mojan con el veneno *ticuna* i arrojan con un soplo, después de haberlas metido dentro de una cerbatana. No debió de producir buenos resultados el proyecto del teniente de marina americana Herdon, quien había recogido una gran porción de esta seda en Sarayacu con el objeto de hacerla hilar i tejer, mezclada con seda común; pero repetimos que no debió de producir grandes resultados este proyecto, toda vez que no se ha hablado mas de él.

Todos los neófitos é infieles, principalmente los Piros, sacan de un árbol que se cría en sus montañas mucha cera de abejas silvestres, que es otro artículo de comercio en el Ucayali; esta cera se consume toda en el departamento litoral de Loreto, pues no reportaría utilidad á los comerciantes el llevarla á otros departamentos mas lejanos de la Republica.

En toda la montaña se encuentra gran variedad de maderas, útiles para las construcciones; habiendo muchas clases de árboles, cuyas maderas son de tal fortaleza, que al pretender cortarlos rechazan las hachas; por cuya razón i abundando los más fáciles de cortar, se consumen en aquellos bosques. Entre estos árboles debe contarse el *chihuahua-co*, el *estantecaspí*, el *canelon* (especie de canela mui ordinaria), el *estoraque*, del que se estrae el famoso bálsamo Peruano i cuya cáscara sirve de excelente incienso, el *palo colorado*, el *quillubordon*, cuya madera es de color amarillo i mui fina, etc., etc. Hai otras clase cuyas maderas no tienen tanta fortaleza, pero que también son de mucha duración, sirviendo á los indios para fabricar sus canoas; tales son el *cedro*, el *ahuano*, el *lagarto-caspí*, el *esplingo*, la *molena*, de la cual hai dos especies, una amarilla mui odorífera i de la que, segun hemos oido decir á un inteligente americano, se extrae el *alcanfor*, destilando en un alambique agua mezclada con dicha madera, i finalmente el árbol del que se extrae el bálsamo *copaiba*. Además de estos árboles medicinales hai otros que destilan varias gomas i resinas, á saber: el *cauchuyo-gebe*, el *copal*, la *caraña*, el aceite de *María*, la leche *Sandi*, cierta goma ó resina que los indios llaman *lacre*, por tener muchos puntos de semejanza con nuestro lacre ordinario, i finalmente se encuentran dos clases de *inciensos* mui aromáticos.

Revolotean por aquellos bosques multitud de aves de

toda especie, que alegran la vista con su variedad de colores i finísimo plumaje, i embelesan los oídos con sus armoniosos cantos; sucediendo empero por lo regular que las aves, que mas recrean á la vista, desagradan al oído, como son muchas clases de Huacamayos i Loros. Hai otros pájaros de mas pequeñas dimensiones; cuyos colores son tan vivos i de tan rara hermosura, que ningun pintor podrá pintar jamás; uno hai sobre todo, al que se le distinguen siete colores, pareciendo que el Autor de la naturaleza se ha esmerado en hermosearlo de un modo especial. Se distinguen por su canto el *Picma*, al cual los indios llaman *Urco-Piscum* (pájaro del cerro) i sobresale entre todos el *Flautista*, llamada también *organista*, el cual es mui difícil cazarlo, pues anda siempre por tierra entre lo mas espeso del monte; cuando este pájaro empieza á cantar, no para á veces en dos horas, siendo tal su melodía que al percibirla el viajante, se vé obligado á detener su marcha para escucharle. Tampoco faltan algunas especies de aves de rapina, entre las cuales ocupa el primer lugar el *Aguila*, cuya fuerza es tan considerable, que con sus garras despedaza un mono de arriba á bajo. En las playas del Ucayali se crían muchas especies de patos, garzas i una clase de aves enteramente blancas mayores que los Alcatraces del Pacífico, cuyo pico tiene mas de una tercia, sirviéndose los indios de los huesos de sus alas para hacer los pitos que tocan en sus músicas; el nombre de esta ave es *Tuyuyu*.

Al hablar de los impedimentos que dificultan la conversion de los infieles, hicimos mención de las muchas clases de animales terrestres i pescados aptos para la alimentación; así que, ahora añadiremos solo, que á mas de los referidos, se encuentran tres especies de tigres que no son tan feroces como los del Africa; la primera especie la forma el *Otoruncu*, cuya piel es mui linda i semejante á la de los tigres africanos. Por lo regular huyen del hombre i no hemos oido hablar mas que de un solo caso en que se hayan llevado alguna persona; esto sucedió cuando nosotros estábamos en Sarayacu, en cuya época uno de estos tigres se llevó una muchachita; pero á los lloros de la víctima acudió una tía suya i á garrotazos obligó á la fiera soltar su presa, mas como le había ya atravesado el cráneo con los dientes ó uñas, murió la infeliz á las pocas horas. Los mas feroces son los *Yana-pumas* (ti-

gres negros), pero deben existir en mui corto número, pues rara vez se dejan ver. La última especie es el *Lluichu-puma* (tigre venado), por ser el color de su pelo semejante al venado de la montaña; este tigre no huye del hombre, á no ser cuando está herido, i nunca acomete de frente sino á traición. A estas tres especies de tigres podrían añadirse otras dos mas pequeñas, pues no exceden de unas tres cuartas de largo; sus pintas se asemejan mucho á las del *Otorunci* i son mui diestros para cazar las gallinas. Se llaman tigrillos.

También hemos hablado en otro lugar de la abundancia i variedad de los peces que cria el Ucayali, debiendo ahora por consiguiente hablar tan solo de dos especies, que léjos de servir al hombre son enemigos suyos; tales son el *Caimán* ó lagarto, que es mui parecido al cocodrilo; sin embargo, no deben ser estos animales tan bravos como dice ser los del Huallaga, i fortuna que así sea, pues de otro modo apenas podría navegarse por el Ucayali en canoas, por su gran abundancia en aquellas aguas; muchos se encuentran en las lagunas, bajando durante el verano, á tomar el sol en las playas del río; mas apenas oyen el ruido de los remos, cuando huyen precipitadamente á esconderse debajo del agua, nadando hasta la mitad del río, en cuyas profundidades desaparecen. Cuando están sobre las aguas, solo descubren la cabeza i el lomo; i cuando se les dispara, es preciso apuntarles debajo del oido, pues la piel que les cubre lo restante del cuerpo rechaza las balas.

La otra especie de pescado de que debemos hacer mencion, es la *anguila eléctrica*, á la que algunos llaman anguila temblor. Algunos creían una fábula las propiedades eléctricas de esta anguila, pero nosotros quisimos hacer la experiencia, i al aplicarle un dedo, que es el medio para comunicarle la electricidad, dió un sacudimiento que nos causó un gran dolor en el brazo, dejándonoslo como adormecido. Los indios lo comen, pero á nosotros no nos gustó una vez que quisimos probarlo, pues su carne es todo manteca i de mui poca sustancia; su color es amarillo oscuro i su estension como de cinco ó seis piés.

Reptiles los hai de muchísimas especies, siendo la mayor parte venenosos. Es digna de mencionarse la culebra llamada *Chuschupí* que tiene hasta quince piés de largo; i es tan activo su veneno, que si el que ha sufrido su mordedura no

toma antes de dos horas el *huaco*, mezclado con aguardiente, á las tres horas no escapa de la muerte. En nuestros ospicios tenemos siempre preparado este contraveneno, cuya eficacia es tan probada que, ni uno solo ha muerto, de cuantos lo han tomado. Otra de las culebras mas notables es la *Yacu-mama* (madre del agua), la cual es un anfibio de enorme magnitud; no es venenosa, pero con su álitio sabe atraer la caza; i es tanta su fuerza que sujeta i se traga cualquiera de los animales del monte, aunque sea la *sacha-vaca* ó gran bestia. A propósito de esta serpiente, recordamos que al bajar en 1854 por el río de Santa Catalina en compañía del Padre Martínez, cuando pasábamos una vez por una empalizada, el indio que nos acompañaba gritó: Padre, Yacu-mama; hicimos volver la canoa, i nos la mostró; estaba metida dentro del agua i solo dejaba ver la punta del hocico, i ciertamente nunca nos hubiéramos figurado que fuese un animal tan enorme; disparámosle un tiro, que le dió en la cabeza; i al sentirse mortalmente herida, sacó como dos varas de su cuerpo fuera del agua, meneando la cabeza de una á otra parte hasta que al fin la dejó caer. Tomamos entonces una sogá i, amarrandósela al cuello, tiramos de ella para sacarla á la orilla; pero fueron inútiles nuestros esfuerzos; hasta que metiendo los botadores dentro de la empalizada, fué desprendiéndose poco á poco del palo á que se había enroscado. Quisimos llevarla á una playa que había un poco mas abajo del sitio en que nos encontrábamos; pero apesar de que ya era medio muerta, i de que eran cinco los peones que con sus botadores daban mucho impulso á la canoa, sin embargo nos la detenía en medio del río, i cuando por fin llegamos á dicha playa, nos costó mucho trabajo ponerla en tierra. Allí la medimos i vimos que pasaba de diez i nueve piés de longitud, i su grosor era aun mas del que á proporción le hubiera correspondido. No nos entretuvimos en desollarla, como hubiéramos deseado, ya porque la enfermedad del P. Martínez nos precisaba á apurar la marcha, ya también porque á los indios les causa cierta especie de horror.

En uno de los viajes que hicimos al Pachitea, matamos otra de igual tamaño; i recordamos que cuando estaba ya para morir, vomitó un lagarto entero que tendría unas cin-

co cuartas de largo, sin que se le conociese lesion alguna, pues es sabido que las yacu-mamas carecen de dientes.

Otro animal mui raro que se encuentra en aquellas montañas es la *chicharra machacuy* (culebra chicharra), llamada así por ser una especie de mariposa, larga de unas tres pulgadas i media, con la cabeza semejante á una víbora. Entre los indígenas se cree que muere repentinamente aquel á quien este animal clava una especie de lanceta que tiene en el pecho; pero el señor Reymondi ha desmentido esta creencia, de modo que, según le hemos oído decir, la picadura de este animal no es venenosa.

Muchísimas son las otras clases de mariposas que embellecen aquel país con sus hermosos colores, no siendo pocos los viajeros que pasan largos ratos persiguiéndolas para hacerlas servir de adorno; pero en cambio no son menores las especies de insectos que atormentan al caminante, debiendo hacer mención en primer lugar, de las hormigas, de las cuales hai varias clases; las mayores tienen cerca de una pulgada; llámanlas los indios *Isúla* i tienen un aguijon, cuyas picadura causa algunas horas de calentura. Hai otras llamadas *Citaracuy*, las cuales tienen como dos anzuelos en la cabeza, con los que causan un vehemente dolor, siendo preciso matarla para arrancarles del lugar donde se ha sufrido la picadura. El *Runavinci*, que es otra especie de hormiga, acaba con las hojas de los árboles que hai al rededor de su madriguera; en cada nido deben haberlas á millones, pues levantan la tierra hasta la altura de dos varas, poco mas ó menos, cogiendo una circunsferencia de mas de doce. Hemos oído contar á un indio, que es persona de mucho crédito, haber visto que en las cuevas de estas hormigas se encuentra una especie de culebra, que tendrá como una vara de largo i es gruesa como la pierna regular de hombre; la que es igual por todas sus partes, sin que pueda distinguirse donde tiene su cabeza, aunque si se le percibe movimiento. La hormiga *Tancarana* se encuentra solamente en el árbol de su mismo nombre, i pone sus huevos en el tronco i en las ramas; su picadura levanta una ampolla i causa un vehementísimo dolor.

Finalmente, dejando otras muchas i variadas especies de estos insectos, hablaremos tan solo de la mas pequeña, que es la llamada *Puca-curu*, que quiere decir gusano colorado,

por ser de este color; es sumamente pequeña i por consecuencia es mui difícil distinguirla cuando se pega al cuerpo. Es tal el dolor que causa, que parece aplicarse á la carne un hierro candente, durando este ardor mucho rato, hasta que han desaparecido la especie de ampollas que levanta su picadura. Entre las hiervas de la montaña críase también en algunas partes, especialmente en los pueblos del Huallaga, un insecto llamado *Yangüe*, de tan diminutas formas que se requiere una vista mui fina para poderlo distinguir; este pequeño animal se coloca en los poros del cuerpo sin introducirse dentro la piel, i es tal la comezon que causa, principalmente á los que por vez primera llegan á la montaña, que los pone casi en estado de desesperación; fortuna que esta grave molestia no pasa de cinco ó seis días, porque cuando el insecto está lleno, se desprende por sí mismo i desaparece.

En el polvo de los sitios en donde no penetra la humedad de las aguas, se cría otra clase de insectos llamados *nihuas* ó piques; para librarse de esta plaga no hai otro medio que matarlos al momento preciso que se descubren; pues como ordinariamente se introducen en las partes callosas de los piés i de un modo especial alrededor de las uñas, sino se sacan antes que los huevecillos salten al polvo, un solo pique es capaz de infestar toda una casa. Cuando se apoderan de un hombre desidioso que descuide esta precaución, le causan mucho estrago en los piés, imposibilitando á algunos hasta de poder andar. Un hombre conocimos nosotros en Sarayacu que murió sin otra enfermedad, que el habersele introducido muchos piques por todo el cuerpo.

Pasaremos por alto otras muchas plagas que no son tan molestas, i solo hablaremos, para dar fin al presente capítulo, de los insectos volátiles, que por molestar continuamente, son las mas fastidiosos. Son los primeros los *zancudos*, que atormentan de día i de noche causando, principalmente al anochechar, con sus pequeñas alas un ruido sordo que se oye por todas partes; parecen una nube que todo lo cubre, pero esta gran multitud que sería insoportable si durase algunas horas, desaparece al cuarto de hora, quedando sin embargo los suficientes para no dejar dormir tranquilo en toda la noche; de modo que no se podría descansar un solo instante, á no valernos todos de toldos ó mosquiteros, procurando no dejar ninguna pequeña abertura; porque un so-

lo agujero bastaria, por pequeño que fuese, para llenarse de dichos insectos todo el toldo. Vienen después los *mosquitos*, que son aún mas terribles que los zancudos; pues causan una comezón insoportable i que dura por espacio de muchas horas, originando á veces hasta algunas llagas en las piernas i en los piés; solo tienen la ventaja que no molestan de noche como los zancudos. El *guigen* es otra clase de mosquito mui pequeño, de alas blancas, siendo preciso el microscopio para poderlo distinguir; no se encuentra en todas las partes, pero allí donde los hai es mui grande el tormento que se sufre; porque hasta parece que penetran la ropa, pues se siente el dolor por todo el cuerpo; pero especialmente en la cabeza es donde mas sufre, porque mezclándose con el pelo, de nada sirve rascársela con las manos ni el mojársela, sino que allí permanecen atormentando hasta que se abandona el sitio donde se encuentran.

Por último encuéntrase también los tábanos, que son unas moscas de un tamaño doble de las que todos conocemos; si abundaran estos insectos como los zancudos i mosquitos, sería imposible habitar en el Ucayali, pero por fortuna los hai poquísimos, en comparación de éstos, i no mortifican sino á ciertas horas i en determinados parajes.

Estas son las molestias mas comunes de aquellas partes de la montaña, siendo de creer que si esta llega á poblarse, desaparecería en gran parte, principalmente en las cercanías de los pueblos; pues como semejantes insectos se reproducen de un modo especial en los lugares pantanosos i entre los arbustos i yerbas que rodean las aguas encharcadas, con el desmonte i cultivo de estos terrenos disminuiría también su propagación; i como el principal cuidado se pondría naturalmente en los pueblos i sus inmediaciones, arrancando las yerbas i secando los pozos de aguas corrompidas, no tendrían los insectos donde fomentar sus huevecillos, i por consiguiente, disminuirían las molestias de que hemos hablado, siendo mas soportable la vida á los que debiesen pasarla en aquellas regiones.

CAPÍTULO XXVI

Muerte del Reverendo P. Fr. Vicente Calvo

Tanto la fé, como la experiencia nos enseñan que todas las cosas tienen su fin i que todas así mismo van á reunirse á su fin. Después de haber el R. P. Calvo gastado 18 años en el penosísimo ejercicio de las Misiones de Infieles, i de haber desempeñado en este tiempo el cargo de tres sexenios de Prefecto, se vió en la precisión de retirarse de su oficio é impulsado por un crecido número de achaques, recogerse al Colegio de Ocopa por ver si sepultado en el profundísimo silencio i estrechísima observancia de la regla que allí se guarda, podría en algun modo alivarse i mejorarse su quebrantada salud, con el alto designio de prepararse para pasar del tiempo á la eternidad, camino por el cual todos indispensablemente debemos de pasar.

Este varón apostólico dejó ver en todo su sagacidad i desprendimiento; pero en lo que más manifestó su heroicidad, fue en que habiendo recibido una carta de su hermano Cura, en España, en que le ofrecía mui brillantes proporciones con las cuales podría pasar una ancianidad feliz i tranquila, echando á un lado todo respeto de carne i sangre, que ordinariamente es la tentación mas poderosa con el diablo suele derribar los corazones mas bien formados, llamó á su mui amado P. Ignacio i le dijo: hombre! hombre! mira lo que me dice mi hermano; ¡caracoles! i habiéndole leído el contenido de mi carta, repuso ¿qué le parece, mi padre, de tales propuestas? i echando un profundo suspiro, dijo: jamás Fr. Vicente Calvo trocará el oro por el lodo, el cielo por el cieno, ni mucho menos logrará la corona que por sus fatigas, sudores i trabajos espera recibir de manos del justo Juez en el día de la retribución. *Haec est requies mea in saeculum saeculi*, esto es Ocopa, *quoniam eligi eam*.

En efecto; después que hubo entregado al R. P. Ignacio, su Vice-Prefecto, los negocios de la Misión, se despidió de su amados Neófitos, que, deshechos en mares de lágrimas porque se les ausentaba para siempre un padre en quien te-

nían depositados su cariño, amor i confianza, no sabían desprenderse de besarle su santo hábito. Una despedida tan tierna como aquella, no sería fácil describirse. Salió de Caryariya i llegó al Seminario de Ocopa, después de haber experimentado todas las peripecias que dá á gustar un viage de mas de doscientas leguas, que en esta vez le apretaron mas la mano, por razón de que su vejez estaba mas debilitada i cargada, además, de las consecuencias de la montaña, que son la moneda común i ordinaria con que paga á los Misioneros. Este es el oro, estas son las riquezas con que los pobres hijos del Serafin de Asis, hacen felices á sus familias de Europa, según canta la malevolencia, ignorante de la delicadeza de nuestra conciencia i de la altísima pobreza que profesamos.

Hartas veces se le oyó decir que de ninguna manera quisiera morir fuera de Ocopa, i que para ello había dirigido muchas oraciones á la Virgen María, de quien era devotísimo; pero al poco tiempo de haber á su amado retiro, se le comenzaron á hichar las piernas de tal suerte, que esta hinchazón mancomunada con el asma i quebradura le apuraron bien la paciencia. Los Prelados, al ver al paciente en tan mal estado i juzgando que aquel achaque provenía del frío, trataron de mandarlo á *Pariahuanca* con el noble fin de que con el calor de aquel temperamento se restableciese. Para el efecto se fué en compañía del R. P. Fr. Francisco Balleescá; mas á las pocas semanas que estuvo en el lugar relacionado, se sintió mui mejorado; i conociendo que todo buen religioso estando fuera del claustro se halla como un hueso desconcertado, tomó desde luego el camino para Ocopa. En esta segunda vez el temperamento invariable de este rincón le asentó peor, porque además de las enfermedades susodichas, le asaltó una inapetencia tan extraordinaria, que á los pocos días de estar mas en el Colegio le habría hecho descender al sepulcro. El meritísimo P. Pallarés, que entonces era el Prelado, consultó al Discretorio acerca de lo que se debía hacer para conservar la vida de un Religioso que tan mercedo lo tenía, después de haberla sacrificado por tantos años en la montaña, trabajando por la gloria de Dios i salud de aquellas almas, que estaban sentadas en las tinieblas del error i sombra de la muerte, i se resolvió pasarse sin dilatación á los Descalzos de Lima. En este viage, es

decir, de Ocopa á Lima, gastó 20 días; con la prolongación de él, se puede deducir cual estaría su salud. No es fácil decir el gusto que sintieron en su corazón los RR. PP. de aquel Colegio, primogénito de Ocopa después de la Independencia, al recibir en sus brazos un hombre verdaderamente digno de todo respeto i amor. Sin embargo, aunque veía el venerable anciano las finezas i atenciones que le prestaban los alumnos de dicho Colegio, en que se hallaba ya incorporado ó de familia, no obstante su corazón i sus pensamientos no sabían desprenderse de Ocopa i mas de una vez se le oyó decir: que esperaba se le mejorase la salud para irse á morir á Ocopa. Permitáseme aquí hacer una digresión para manifestar al público la caridad de aquellos hermanos para con el R. P. Prefecto Calvo. Presentásele un día á aquel bendito i santo varón el M. R. P. Masiá, Comisario general, para saludarle i al verle tan abatido por la inapetencia, le dijo: *Padre mío, ¿qué cosa le apetece á V?* i sin mas se sacó de la manga el mismo M. R. P. Comisario un mui grueso pimientito colorado que había cogido en la huerta, i enseñádoselo, le dijo: *¿Lo ve? pues bien, ahorita mismo se lo voi á aderezar en la Enfermería con mis manos para que en presencia se lo coma;* i cogiéndolo de la mano al Rdo. P. Calvo se lo llevó consigo.

Mas la enfermedad iba gradualmente de mal á peor; pues ya casi no podía andar sin que se sintiese asaltado de una espantosa i alarmante sofocación, que le tenía imposibilitado para salir á confesar algun enfermo. Viéndole el M. R. P. Comisario en aquel estado, consultó á los Facultativos, los cuales le aconsejaron que, yendo á Ica i tomando baños en Huacachina, podría mejorar algun tanto, pero que de curar no curaría. Efectuó su viaje, con el mérito de la santa *Obediencia*, en compañía del R. P. Comisario Fr. José M. Masiá, en ocasión en que iba á celebrar el Capítulo Guardiano en el Colegio que se había fundada en aquella Ciudad; i algunos días de haber llegado á aquella santa casa, se amotinaron sus enfermedades i obligándole las mismas á recibir los Santos Sacramentos, murió ejemplarmente en el ósculo del Señor, entregando su espíritu al Criador á los 12 días del mes de Mayo de 1873, i fué enterrado en el panteon antiguo, llamado de *Lirin* ó Hurin, á diferencia del nuevo en la parte opuesta á la Ciudad.

Así acabó el número de sus días el varón apostólico Frai Vicente Calvo; aquel varon, digo, que vió por primera vez la luz del mundo en Saviñan, Obispado de Tarazona i después, jovencito, pasó su noviciado en Calatayud, Provincia de Aragón, punto en donde emitió su profesión. El P. Calvo siendo Corista Diácono, tuvo ya la dichosa suerte de de cumplir con el cargo de esforzado soldado de Jesucristo que se le había impuesto en el sacramento de la confirmación, cuando de Zaragoza recibió de la mano sacrílega del Gobernador de aquella plaza, una ignominiosa bofetada en su inocente mejilla, en ocasión de ir á pedir al inhumano mandarín un seguro para no quedar envuelto en aquel funesto cataclismo del año 1835, en que España desnaturalizada i entregada al frenesí de las sociedades de Juan de Prócida i otros demagogos de la impiedad, con la tea incendiaria i el alevoso puñal en mano, sacrificó un sinnúmero de inocentes hijos, clamando: *Mueran los Frailes, abajo la religión de Jesucristo!* En medio de tanto desorden emigró á Francia, en cuyo imperio trabajó en clase de operario, hasta que con la ayuda de la limosna de la misa i el poco sueldo que ganaba, tuvo lo suficiente para pasar á la Ciudad eterna i de allí á Ocopa en el Perú, donde predicó sermones en las Misiones de Lima, Jauja, Huancayo i Ayacucho revestido de aquel celo, que después le hizo decir: que con la gente de Caschiboya se empeñaba conquistar todo el Perú.

En el año 1846 fué elegido Discreto. En 1848 desempeñó el oficio de Vicario. Muerto martirizado el R. P. Cimini, i elegido para ocupar su lugar el R. P. Pallarés como al poco tiempo éste sale nombrado Guardián, el R. P. Calvo queda en el mismo Capítulo nombrado por primera vez Prefecto de Misiones; concluye exactamente su sexenio; mas los RR. PP. electores, viendo las excelentes cualidades que hacían recomendable al que iba á cesar de su oficio de Prefecto, le cargaron otra vez con la cruz de la Prefectura, reeligiéndolo primera i segunda vez, en cuyo destino le había Dios nuestro Señor preparado la série de tantos trabajos que debía padecer, conforme hemos indicado en los capítulos antecedentes.

Para dar fin á la larga jornada de 18 años de Prefecto, le faltaba pasar por la última prueba; i ésta se le esperaba en el Pozuzo. Había en dicho lugar un Gobernador protes-

tante que, impulsado por sus paniaguados, mandó una nota al Padre, intimándole que inmediatamente de vista, desistiese de hacer el camino que estaba haciendo i que la entregase al tal *D. Fulano*, expresando su nombre, so pena de que haciendo lo contrario le metería en un *Cepo*. El Reverendo Padre, en vez de intimidarse, se sonrió i dijo: que sería en su mayor gusto poder santificar con sus piés las gruesas maderas de un *Cepo*; mas como Dios permite que seamos tentados hasta tal punto no mas, dió la casualidad que llegase en aquellas días de *Iquitos* un Capitá de Infantería, llamado *D. Ramon Herrera* que, amenazando pegar cuatro balazos al hijo de *Lutero*, hizo pedazos la execrable nota i le dejó; oiga *V. Gobernador* i tenga bien entendido, que en la persona del *R. P. Calvo* reconozco dos cosas: la una, la dignidad sacerdotal, digna de ser respetada i de hacerla respetar cuando se le falte; la otra la persona de mi Excelentísimo *Sr. Presidente Prado*, ante cuya dignidad *V.* no es sino un infeliz pancista. El *Sr. General* dijo al *R. P.*: *V. P. será otro yo, i sin su permiso nada se hará ni deshará; V. está destinado á ir con el Ingeniero de Estado, mi cuñado*, que era el *Sr. D. Manuel Ugarteche*, *á abrir el camino del Mairo* i no le dejarán hasta que esté abierto; por consiguiente, *mándese V. cambiar de aquí* i no moleste mas al Padre, añadió, dirigiéndose al Gobernador.

Finalmente debemos decir, según nos han enseñado los maestros de la vida espiritual i la experiencia de tantos años, que jamás habría podido el *R. P. Calvo* desempeñar debidamente su importante Misión, sino hubiera sido hombre interior, de mortificación i oración, maestro i guía de los deberes sagrados de un Ministro católico, discípulo de Jesucristo. En efecto, apesar de estar su vida tan complicada de contingencias temporales i combatida de fríos, calores, aguaceros, hambre, sed, dolores i cansancios, ninguna de estas cosas le pudo impedir de pagar con toda la exactitud posible la pensión del Oficio divino, de rezar la corona franciscana á la santísima Virgen María, cuya amantísima Madre, esperamos que, cobijándole en las purísimas telas de su tiernísimo Corazón, se lo llevaría á la mansión de los Bienaventurados, á gozar de la gloria prometida á los hijos de *N. S. P. S. Francisco*, mayormente á los Misioneros, en cuyo número confiamos un día ser colocados.

CAPÍTULO XXVII

Peligros inminentes de que ha librado la divina Providencia, á este Colegio de Ocopa.—Fundación de nuevos Colegios de Misioneros de “Propaganda Fide”, procedentes del de Ocopa i Descalzos de Lima.

La sangrienta persecución que de cuatro siglos á esta parte ha suscitado el infierno contra la Iglesia Católica, cuya persecución siempre mas récia ensancha sus desmedidas proporciones, i á semejanza de un inmenso volcán amenaza sepultar el universo con sus ruinas, es un hecho histórico que se lee en grandes caracteres en los rasgos trazados por ese tiempo en la Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Suecia i demás naciones del Norte de Europa. La nueva forma i con ella el nuevo plan de ataque que ha puesto en ejecución, para conseguir mas en breve la realización de su fin, nos lo dice la Francia, España, Portugal, Italia i nuestra América, de polo á polo. Un siglo completo que muestra su torvo seño es mimada hija de Satán, llamada la *Revolución* contra Dios i su Ungido, i como forzosa consecuencia contra sus mas fieles adoradores, es mas que suficiente para que todo el mundo la conozca; pero no lo ha sido para que todos los que la conocen la aborrezcan. En América, como en Europa, tiene un sinnúmero de los mas abyectos esclavos, que con la frente en el polvo la idolatran. El Perú hasta por muestra. Suprimida la insigne Compañía de Jesús en el siglo pasado en este Virreinato del Perú i en todos los estensos dominios de las Españas, encargáronse las antiguas Misiones de infieles de los beneméritos PP. de la Compañía, á los de este Colegio de Ocopa, i consumada la independenciam de la Metrópoli por parte de esta infeliz República, nunca desde entonces la han faltado discípulos i pedagogos escrupulosos de Lutero, Volter, Vesaupt i otros emejantes maestros, que espada en mano han dado las mas lamentables lecciones á la ruda é inesperta sociedad.

La política, por una parte, pero esa política descreída i profesora del puro ateísmo, i la filantropía, por otra, no pu-

diendo sufrir el clamoreo i los suspiros de los verdaderos fieles i codiciosa de las ventajas esperadas fundadamente por el ministerio de los Misioneros, que regáran con sus sudores i propia sangre las fértiles montañas de esta vasta República, decretó el restablecimiento de este Colegio, como se ha visto en la presente Historia. Pero esas mismas seductoras, la política i la filantropía mencionadas, no contentas, de mentidas promesas, votadas en los Congresos públicos i solemnes por puro lujo, como ellas mismas han declarado con desfachatez i sin pudor, i para poder, á satisfacción de su codiciosa liviandad, cubrir sus prodigalidades, han juzgado ser mas conformes á su génio i análogo á su naturaleza el proseguir á los misioneros, que el prestarles amparo i protección. ¡Madrastras crueles i sin corazón ni entrañas de caridad, que en un minuto habeis arrojado miles de pesos en el juego, habéis pedido otros miles por precio de una rúbrica puesta debajo de un ignoble nombre, habéis disipado millones para satisfacer vuestros celos i habéis regado la sierra i las costas del Perú, para destruir hasta donde os fué posible las virtudes i la prosperidad de los pacíficos i mejores Peruanos!... Por fin, la Divina Justicia, al parecer, os empieza á notificar que, no estando muí satisfecha de vuestro comportamiento, es tiempo de que le rindáis cuentas. Los tres años de guerra destructora que llevamos con Chile i lo que se nos espera, es vuestro fruto.

Los peligros, pues, inminentes en que se ha visto Ocopa desde su restablecimiento, han sido continuos; pero arreciaron en algunos acontecimientos públicos de que hace recuerdo la historia de 1853; en la caída i desposeimiento de la Suprema Autoridad del Sr. Echenique, el cual prometía protección para la Religión, paz i armonía para la sociedad i defensa para el estado eclesiástico, singularmente en consideración de las esclarecidas prendas del ilustre Ministro, alma de aquel Gobierno, el Sr. Dr. D. Bartolomé Herrera, después Obispo de Arequipa, en cuya Silla Episcopal dió pruebas de celoso é íntegro Pastor, como antes, en la Universidad de S. Marcos, en el Cabildo de la Catedral de Lima i en el Ministerio, las había dado. Este Colegio de Ocopa por ese tiempo estuvo en gran peligro de ser clausurado i los Misioneros de ser espelidos de la República; los de aquí lo mismo que los de las montañas. Intención i deseos de ejecutarlo no

les faltaron á las celosas Madrastras ya nombradas, la política espúrea i degenerada, i la irónica i antitética filantropía, que es una irrisión de la que merece ese verdadero nombre; pues ésta quiere i aquélla aborrece la imágen de Dios, ésta conserva lo que aquélla destruye, la primera trata de salvar lo que la segunda hace condenar.

Peligro igual i aún mayor corrió este Colegio, con sus Colegiales Misioneros, por los años de 1864 á 1867, mientras duró el desacuerdo de esta República con la Nación Española. En 1866 todos los Misioneros Españoles de Ocopa, escepto el P. Pallarés i el P. Lorente, que se hallaban en el Cuzco en la Visita i Capítulo Guardianal, todos, aun los de las Misiones de infieles, sintieron los amargos i crueles efectos del rencor profundo i mortal envidia de la política i filantropía dichas, en dos subalternos *Mandarines ultra-liberales*, los cuales se declararon verdugos decididos de los Frailes, cubriéndose con el manto de *patriotismo filantrópico*. Siguió ese peligro sin disminuir en un ápice, por fin, en los tiempos potestativos del espíritu de vértigo i furor, al tratarse en el Congreso de la absurda licencia de perseguir impunemente la inocencia i bondad, á cuya licencia, que los nécios llaman *libertad de Cultos*, en países esencialmente Católicos por un inefable don de la Misericordia i liberalidad divinas.

Prisión i Destierro de los P. P. de Ocopa al Schanschamayo

En el mes de Abril del año 1866, á causa de haber el Gobierno Español intimado, por su representante Mendez Nuñez, el bombardeo del Callao, el cual se efectuó en el día dos de Mayo del mismo citado año, el Gobierno del Perú decretó la reclusión i estrañamiento de todos los Españoles de la República sin quedar exentos aun los Misioneros en ella comprendidos.

En cumplimiento de tan apremiante Decreto, el Señor Prefecto de Junín, entonces residente en Huancayo, tuvo la *amabilidad* de cebarse con los ministros de la paz i caridad, los RR. PP. Misioneros de Ocopa, ordenando su prisión i estrañamiento á Schanschamayo con toda escrupulosidad. Sa-

bida tal ordenación por los PP., i temiendo por otra parte que sus sagradas personas fuesen vejadas i quizás también sacrificadas á la punta del homicida puñal, cual lo fueron sus hermanos en España en el memorable año 1835, tomaron la resolución de fugarse, no embargante las duplicadas guardias, si bien algunos se quedaron para acompañar en sus trabajos i angustias al R. P. Fr. Francisco Espoy, su venerable Prelado, cuales fueron: *el Diácono Fr. Buenaventura Selvy, Fr. Mariano Castellanzuelo, Fr. Antonio Pradas, Fr. Francisco Sagols, Fr. Juan Petit i los Hermanos legos Fr. Juan Carrera i Fr. Esteban Rubio*; éstos i un Sacerdote que se les agregó fueron los que santificaron las cadenas i famoso presidio de Schanschamayo.

Llegado el día de la salida, que fué en 27 de Abril, el R. P. Fr. Juan Cuesta, Ecuatoriano, hizo presente al humanitario Prefecto que en el Colegio se hallaban dos religiosos, el uno de ochenta años i el otro deshauciado por los médicos i á quien se le había administrado el Sacramento de la Extrema-Unción: bien ¡contestó el Huancaino, si los enfermos no pueden ir al destierro por sí propios, que vayan por delante en litera ó camilla!! ¡Qué angustia para el pobre Guardián i el R. P. intercesor!

No obstante; merced á los caritativos ruegos de algunas piadosas personas que ofrecieron tenerlos bajo su responsabilidad en sus casas, el edicto contra estos no tuvo efecto, pero sí para con los sanos. Efectivamente; salieron de su amado Colegio de Ocopa los modestos hijos del Serafin llagado, é inmediatamente fueron colocados entre dos filas de soldados armados con rifles de bayoneta calada. ¡Que espectáculo para el cielo! Centenares de personas de todo sexo, clase i condición inundan la pampa de Ocopa! gritan, sollozan, lloran i al ver que no pueden arrebatar de las manos de los hijos de Marte á los santos *malhechores*, postrados piden les dén la bendición. El corazón de los discípulos del Crucificado se enternece, i entonces la venerable mano del anciano i virtuoso P. Espoy formula la señal santa de la Cruz i sigue con sus queridos hijos su jornada hasta á Jauja, donde llegaron á las seis horas de la tarde, i fueron hospedados en una casa decente i atendidos con el mayor esmero i caridad cristiana.

En esta ciudad estuvieron descansando unos dos ó tres días; durante ellos enfermó el M. R. P. Guardián, el cual pudo quedarse en ella en compañía de Fr. Estéban Rubio, para que cuidase su persona, pero bajo garantía i responsabilidad de una distinguida familia. Antes que los Misioneros emprendiesen nuevamente su viage, llegó un Jefe de Tarma, comisionado para llevarlos con todo esmero á aquella ciudad, i este cabalmente, según el mismo se declaró, era Masón... Tocó la hora de la partida, i muchos prisioneros fueron á recibir la bendición de su Prelado que se hallaba prostrado en cama; antes que éste empezase á darles la bendición, llamando al Diácono Fr. Buenaventura Selvy, que era el mayor de todos, le dijo: “Hermáno, V. hará mis veces; „ procurarán guardar en cuanto les sea posible el reglamento del Colegio; tengan á lo menos media hora de oración „ por la montaña i otra media hora por la tarde; sean su „ fridos i modestos; puros i castos; cuyas virtudes no po „ drían permanecer en vuestros tiernos corazones por mucho „ tiempo, á menos de ser mui amantes del ejercicio de la ora „ ción, i tierna devoción de nuestra amabilísima madre la „ Virgen María. Yo os bendigo en nombre de Dios Padre, „ de Dios Hijo i de Dios Espíritu Santo i de nuestro Seráfico „ P. San Francisco: id en paz i el ángel del Señor que os „ acompaña nos dé el placer i gozo de volvernos á ver reu „ nidos en nuestro amado retiro, apesar del poder de las ti „ nieblas que se ha propuesto nuestra extinción.”

Recibida la bendición de su R. P. Guardián, fueron conducidos á Tarma, no ya en medio de dos alas de soldados con rifles, sino de lanceros de á caballo y sin clase de bastimento alguno para hacer una jornada de nueve leguas. ¡Qué vergüenza! en el Perú negar á los frailes el sustento que ellos han dado i prosiguen dando con tanta prodigalidad á sus moradores! Pero gracias á la bondad de aquél que siempre tiene su bondadoso corazón inclinado hacia los suyos, no les faltó dicho sustento, ya que se valió de unas pobres indígenas que los socorrieron con *Chupé*; de otra suerte bien se habrían quedado á la Luna de Paita.

Caminaron todo el día, i al anochecer, estando como á unas dos ó tres leguas de Tarma, el Jefe de la expedición recibió un oficio de la autoridad de aquella población, en que se

le decía se sirviese tomar las medidas convenientes para evitar un conflicto, pues que en los indios tenían tomados ciertos puntos de la quebrada con el fin de matar á los soldados i libertar á los Misioneros. Sea lo que fuera de ello, lo cierto es que gracias á Dios nada sucedió de particular; pues que los indios viendo ya cerrada la noche y juzgando que los PP. se habrían quedado á pernoctar en alguna estancia, abandonaron sus puestos i se retiraron á sus casas; cosa que tal vez no agradó á algunos, que so pretexto de rivalidades de nación deseaban derramar la inocente sangre de la religión.

Serían como las once ó doce de la noche cuando los religiosos entraron en la ciudad; i en medio de un consternado gentío, fueron alojados no en el colegio de los del pantalón rojo como se había pretendido, sino en la casa de su Síndico, el Sr. D. Andrés Beraun, que los aguardaba con el alimento más bien preparado que el mate de *Chupé*, que la caridad de las pobres indias les había dado.

Durante los pocos días que les dieron para descansar, fueron visitados por las más distinguidas familias del lugar, i por estas supieron que los religiosos que habían huido de Ocopa, unos andaban errantes *per montes et colles* i que otros estaban refugiados en distintos pueblos bajo el techo hospitalario de los indios; quienes los atendían con todo el esmero que las beneméritas señoras tarmañas les insinuaban. Desde aquí pasaron á la población de Acobamba i descansaron un ratito en casa del señor Cura Andrade, en donde sus habitantes, después de haber cumplido con el laudable acto de besar el santo hábito, á lo que la ilustración de nuestros días llama fanatismo, regalaron á los humildes huéspedes los pobres productos de sus cosechas. Viendo el jefe expedicionario, aquel que dijo ser *mason*, es decir, aquel que tuvo la *religiosidad* de no permitir que en Tarma los frailes oyesen misa el Domingo por la mañana i la sinvergüenza de hacerlos salir á pasear forzosamente por la tarde, que las ofrendas no eran conformes á los Estatutos de su paladar, dirigiéndose á los bienhechores les dijo: ¡Muchachas, á robar gallinas para los Padres! á lo que contestaron los religiosos: poco á poco, señor, sepa V. que no es lícito robar para hacer caridad i mucho menos estando provistos de las viandas que el Padre de familias ha puesto tan gustosamente en las ma-

nos de sus pobres hijos! Despues de todo esto bajaron al pueblo llamado *Palca*, en donde pernoctaron i cuyos vecinos se sorprendieron al divisar á los PP. en medio de los soldados armados de lanzas.

Al día siguiente llegaron por fin á Schanschamayo después de una penosa jornada; i no obstante de estar como una legua distantes del famoso Presidio, se quedaron á dormir en la hacienda del Español D. Félix Tené, que con su mui virtuosa esposa los recibieron i trataron con el cariño que se puede considerar. En esta noche, apesar de estar rendidos por el casancio, no pudieron conciliar el sueño, al considerar que ya en la noche inmediata deberían dormir entre colegiales de capote azul i quepis, confundidos entre las cucarachas, alacranes y la hormiga Citaracu ó sáco. Se levantaron nuestros prisioneros al son de una corneta, más ronca que la pasión, que tocaba diana, i después de haber tomado su almuerzo, prosiguieron su marcha al famoso fuerte de San Ramón, sito en el malecón que forma la unión de los ríos Schanschamayo y Tulumayo.

No bien se habían aproximado á la fortaleza, que mas parecía una hacienda, al ver que en su puerta estaba parado un soldado cuyo rifle parecía haber sido fraguado por el insigne Tubál, se adelantó Fr. Buenaventura Seluy á preguntarle: ¿es esta, por ventura, la fortaleza ó castillo de Schanschamayo? ¡Sí, mi padre, contestó el centinela! Al oír la afirmativa se internaron é inmediatamente dieron con la oficialidad que saludó mui cortesmente á sus nuevos alojados. No describiremos las propiedades de este castillo.

En el día inmediato después de su ingreso al presidio, instalaron su reglamento de vida, conforme les había encargado el P. P. Guardián, sirviéndoles para ello un reloj despertador que consigo había traído el ya memorado Sacerdote D. Silvestre Castañé. Efectivamente; á la hora señalada se levantaban, hacían los actos cristianos, rezaban Prima i Tercia i seguía media hora de oración: á las once i media, después de haber rezado Sexta i Nona, tomaban la pobre comida que una piadosa persona les tenía preparada i así en las demás horas correspondientes. A las tres de la tarde, rezaban Vísperas i Completas. A hora competente rezaban Maytines i Laudes, á las que seguían media hora en medita-

ción, la estación á Jesús Sacramentado, é inmediatamente la cena. A esta subseguía un rato de recreo, en el que les acompañaba lo oficialidad. Al dar la hora para el rezo de la santa corona, se invitaba á los Jefes si querían asistir; y sinó, dándoles las buenas noches, se recogían á sus aposentos, Veinte i un día estuvieron en este convenio de nueva observancia i distinta penitencia, ya por haber de reclinarse sobre unas duras i mal labradas tablas, ya también por la muchedumbre de zancudos i murciélagos que no tenían la menor pereza de encarles el aguijón los unos, i de plantarles el diente los otros.

No estaba ociosa la caridad de las señoras de Tarma; pues en prueba de que no se habían olvidado de los que habían sido dignos de padecer contumelias i cárceles por el nombre de Cristo. les mandaron arroz, fideos, manteca, carneros, camisas, i algunos pares de medias. De todo ese cargamento sólo tomaban las cosas necesarias á la vida; más en cuanto á las camisas i medias ninguno quiso quebrantar las reglas de su instituto, sino que cada uno conservaba no solo la túnica interior i el santo Hábito, capaz por sí sólo de abrumar al hombre más robusto en un clima tan ardiente, si que también la descalsez sufriendo las cruelles picadas de los mosquitos i zancudos por amor de aquel Dios que no les daba á padecer más de lo que ellos deseaban. La divina Providencia que cuidaba á los religiosos, no dejaba de extenderse hasta favorecer á los soldados también; como los pobres las más de las veces se habían de apretar el cinturón para atajar ó entretener el hambre, de aquí es que cuando divisanban los centinelas á los hombres que conducían el cargamento, alzaban la voz gritando: ¡Alerta! cabo de guardia ¡alerta! ya viene San Francisco!; con esto daban á comprender que tanto los prisioneros como sus guardianes eran escrupulosamente socorridos por la caridad i no por el Gobierno nacional. ¡Qué borrón!

Mientras que el señor Castañé estuvo un día divirtiendo á los religiosos tañendo un violín que el señor Capitán del fuerte le había dejado, se dejaron oír las voces alarmantes de ¡los Chunchos! los Chunchos! los Chunchos vienen! A tal clamoreo salió Fr. Seluy á ver el objeto de la vocinglería; al divisarlo desde esta banda del río, con el Sto. Cristo en la

mano le hacía señas á que se aproximase i no temiera. Venía el infiel con mucha precaución, i cuando estuvo mui cerca; uno de los oficiales empuñó un rifle para aflojarle un tiro; apenas el religioso notó semejante actitud, indignado de una santa ira, le dijo: ¿que cosa? ¡así no más se mata á un hombre infeliz! ¡Cuidado que cometa V. semejante crimen! El oficial bajó el arma y se contuvo; pero no bien había pasado un rato cuando echó un grito diciendo: nó Padre, nó Padre. ¡Quiero comer carne del Chunchu! Sepa que el otro día sin ir más léjos, me mataron á un Sargento, i acto continuo mandó disparar un cañón, cuyo proyectil no produjo otro efecto que el de hacer correr al infeliz más ligero que una Bicuña.

Regreso de los Padres de Ocopa i su recibimiento.

Como los religiosos ignorasen el tiempo que duraría su destierro, iban recibiendo antre tanto las provisiones que las compasivas señoras de Tarma les estaban remitiendo; hasta tanto que en una de las remesas, Fr. Buenaventura Seluy recibió justamente varias comunicaciones de manos de un indígena. Las abrió, i en una de ellas encontró una nota simplemente firmada por un señor Tejada, que, á no ser ingrata nuestra memoria, era Ministro de Estado. No dejó la dicha nota i firma de llamarle la atención; i al llegar al punto deseado, saltando de alegría, clamó: ¡libres, libres, libres! ¡demos gracias á nuestro amabilísimo Redentor Jesús! Al oír el señor Capitán tan inesperada noticia, dijo: no puede ser eso, mi Padre. Sí señor, lea usted, contestó Fr. Seluy: y habiéndose impuesto el buen Jefe les dijo: cierto; quedan VV. libres; pueden irse cuando gusten. ¡Ah, eso no, Sr. Capitán! repuso el religioso; V. no puede ni debe soltarnos hasta que el Subprefecto de Tarma le mande la “Nota” respectiva; porque aunque la que acaba de leer sea verídica, no obstante, es simplemente una copia, i la copia es copia. Cierto: contestó el Señor Capitán, ¡gracias mi Padre; mucho le agradezco su advertencia i buen corazón!

No tardó en llegar la tan deseada “Nota”, ni las bestias para emprender su regreso del Schanschamayo los religiosos prisioneros; así es que, olvidándose, ó mejor diremos, rega-

lando á la guardia del fuerte las provisiones que les habían sobrado, se despidieron de la oficialidad con un fuerte abrazo, del cual, i con mas razón, gozaron también otros dos caballeros paisanos suyos que todavía quedaban; sin haber ocasionado el menor gasto á la República Peruana.

Las personas que están al corriente del amor que el pueblo peruano profesa á los PP. Misioneros, podrán calificar el grado de entusiasmo con que vitoreaban el regreso i libertad de los prisioneros en su tránsito. Ya no eran los llantos los que ocupaban los ojos, sino que eran los festivos clamores de: ¡alabado sea Dios! ¡Ave María Purísima Taita! ¡Vivan los Taitas! que salían de sus amorosos labios. Arcos triunfales eran los que se veían por los caminos i nubes de olorosas flores llovían sobre ellos, de tal suerte, que los dejaban completamente consolados; pero el arco mas hermoso i elegante fue el que levantaron en su hacienda, llamada *Florida* las siempre respetables señoras Otero. La virtud en todo se distingue. Aquí descansaron, i después de haber tomado el almuerzo, dejaron ese vistoso panorama, siguiendo su camino para Tarma. Un continuo estallido de cohetes echados por los aires, anuncia á los moradores de Tarma alguna cosa extraordinaria; la gente sale de sus casas i cada uno pregunta: ¿Qué será esto? ¡Ah los PP. han llegado de Schanschamayo!, contesta el otro. Efectivamente: los misioneros entran á la portada de la ciudad, son recibidos por un gentío cada vez mas numeroso, que con el semblante festivo i risueño celebra su buena llegada en medio de una lluvia de fragantísima mistura esmeradamente confeccionadas. Dejamos dicho arriba que los PP. fueron antes visitados i cuidadosamente atendidos en casa del señor Síndico por las más distinguidas familias. ¿Qué diremos ahora de lo que hizo toda la población en el tiempo de su regreso de Schanschamayo? Que nos hemos perfectamente convencido del amor sincero que los tarmeños profesan al Colegio de Ocopa por el acto que sigue: Habiendo sabido S. S. Ilma. el Sr. D. Manuel T. del Valle, dignísimo obispo de Huánuco, desde Lima, que algunos Misioneros de Ocopa habían sido confinados á Schanschamayo, escribió á una estimable familia que para atender á las necesidades de los confinados gastase por primera vez 500 pesos. Mas las tarmeñas, llenas de un santo entusias-

mo i pundonor, contestaron: dignísimo señor; le agradecemos su venerable cooperación en la mantención de nuestros taitas Misioneros; pero por el presente no puede el cariño de Tarma quedar ni un solo instante suspenso, supuesto que todavía quedaban algunos reales que gastar en su obsequio.

Deseando los religiosos con ansioso anhelo unirse con los demás Padres i Hermanos que ya se hallaban en Ocopa, Fr. Seluy dió todas las disposiciones necesarias para salir de Tarma temprano al día siguiente. Más, como la piedad de las señoras no resultaba satisfecha, los hicieron quedar hasta el otro día, porque querian dar gracias al Dios de las alturas, á la manera de los hijos de Israel cuando salieron de la esclavitud de Egipto, por medio de una solemne Misa cantada i *Te-Deum*.

Efectivamente, la Misa fué lo más solemne que hasta entonces había visto Tarma; el concurso fué incalculable i todas las señoras eran ojos, pies, manos i voluntad, para servir á los religiosos. Después de haber dado gracias al Señor del modo que se ha dicho, salieron en dicho día para Jauja, donde se les esperaba con ansiedad. Un mes cabal estuvieron ausentes de su santa morada, pues el 27 de abril salieron del Colegio para Jauja, i el 27 de mayo salieron de Jauja para reingresar á su amada i suspirada morada, morada de paz como la llama el melífluo San Bernardo, *Pax in cœlla*, etc. Salieron por fin de Jauja i al pasar por su extensa pampa, lo que llamaba más la atención de nuestros religiosos era la multitud de cohetes que se disparaban en la cumbre de unos cerros, i la rapidez con que eran contestados desde la cumbre de otros cerros, preguntaron qué cosa significaba aquel telégrafo, i les fué contestado que por ese medio se daba noticia á la Comunidad de Ocopa de su proximidad. También en esa pampa sucedió otra cosa rara i fué: que una pobre indiecita, no obstante de ir bien cargada con su *Quipe* (lío) iba corriendo delante de las cabalgaduras de los PP., i cuando notaba que el paso de los animales era lento, echaba á bailar i por el gozo que inundaba su corazón gritaba: ¡*Veva el Tayta Mareano!* ¡*Veva, que veva el Tayta Ventora!* i así iba funcionando cada vez que se le ofrecía hasta al llegar á Ocopa.

Indescriptible fué el gozo i contento que inundó el corazón de los jóvenes expatriados; i para dar algun bosquejo de ello, expondremos brevemente lo que hemos oido de los labios del R. P. Seluy, entonces Fr. Seluy. Distaríamos, dice, de nuestra morada, como una media legua, i como para ver la media naranja i cúpulas de las torres ó campanarios de nuestra iglesia intermediaba un cerrito, apuramos el paso para ver el aspecto imponente i magestuoso que á todo pasajero le dice: allí se adora con espíritu i verdad al Dios de las alturas, allí está aque Dios, que con una sola mirada hace estremecer la tierra, aquel Dios á cuya presencia he de presentarme para un día ser juzgado i por Él mismo premiado i castigado segun mis buenas ó malas obras; i al divisar aquel dichoso convento que ha dado al Perú i á la Religión Seráfica setenta mártires por la propagación de la Fé, llenos de la alegría que se deja comprender gritamos: Ocopa! Ocopa! *Laudemus Dominum qui fecit nobiscum mibilia*. No tardamos en oir los festivos repiqueteos de las campanas, que anunciaban á los pueblos nuestra próxima llegada. Ibamos subiendo con lentitud desde *Huanchas*, encontrando en el paso algunos elegantes arcos triunfales, i á cierta distancia notamos que se dirigía hacia á nosotros, un señor sacerdote, quien despues de habernos saludado respetuosamente nos dijo que nos desmontásemos de las bestias, porque había mucho peligro de que se espantasen con la multitud i repetido disparo de cohetes. En efecto, nos apeamos, porque lo requería la prudencia; i luego una banda de música, el estallido de los cohetes, las danzas indígenas, i el repiqueteo de las campanas, nos dieron el cien doblado por los malos ratos que como criaturas habíamos padecido durante nuestra peregrinación. ¡Qué chasco para el infierno! Y mayor fué en la anteentrada de las Alamedas, donde habían levantado el arco mas espléndido que hasta entonces habíamos visto; en su pie habían colocado una mesa, sobre la cual estaba parada una tierna niña gustosamente vestida de blanco, quien al pasar nosotros por debajo del arco, levantó su inocente mano, en señal de imponer silencio; todos se callaron, i durante el profundo silencio, recitó en voz clara, sonora é ininteligible unos elegantes i sentidos versos á nosotros dirigidos, acabados los cuales, dijo con la gracia de un ángel, *he*

dicho señores; pasen adelante mis Padres. Entramos, desde luego, por la portada que conduce á la Alameda dividida por dos espaciosos caminos; uno que conduce al hermoso i recogido templo i el otro á la portería del Colegio, refugio de la mendicidad; apesar de que en el primero había también un arco tanto ó más vistoso i agradable que el que antes se ha dicho, apesar de esto, repito, ninguno de ellos arrebató tanto nuestra atención como el del camino que conduce á la referida portería. El suelo estaba desde su principio hasta el extremo primorosamente tapizado de alfombras con preciosas flores de jaráin i de otras bellísimas hechas á mano. De los árboles pendían á derecha é izquierda centenares de banderitas peruanas. Entre la alegría, repiqueteos de campanas, música i cohetes, nos encontramos en la portería del Convento, ante la cual estaba toda la comunidad presidida de nuestro digno i venerable Prelado. Aquí se impuso, por segunda vez, silencio al interminable clamoreo de ¡Vivan los Taitas! ¡Bienvenidos sean nuestros Taitas!, i otra niña pronunció una tierna “Loa” en prosa; acabada la cual, caímos en los tiernos abrazos del M. R. P. Guardián, Fr. Francisco Espoi, que nos dijo: ¡bienveuidos carísimos hermanos! ¿Cómo les ha ido? Nadie es capaz de penetrar la dulzura con que fueron pronunciadas las dichas palabras, sino por aquellas personas que están al corriente de su elevada virtud. A este tan dulce saludo, siguió el abrazo de cada uno de los alumnos de la Comunidad é inmediatamente fuimos conducidos á la celda del Guardianal, donde fuimos obsequiados con los presentes que permite nuestra altísima pobreza i nos retiramos con paz i sosiego á nuestro Coristado i celda, después de haber cumplido con los actos de urbanidad i política religiosa.

Esta fué, amados lectores, la peregrinación de nuestros pobres coristas; padecieron ellos i padecieron los RR. Padres Sacerdotes; ellos padecieron entre las inmundicias i escaseces de un castillo situado entre bárbaros i apóstatas infieles; es decir, en Schanchamayo, en aquel río sepultura de tantos atletas de Ocopa desde su fundación hasta la triste escena del R. P. Antonio Gallisans i Fr. Ignacio M. Sans; i padecieron los venerables Sacerdotes andando por montes *et colles* siguiendo las huellas del grande Atanasio; pero ni la malicia

de los hombres, ni la de Satanás con todo su infernal ejército, pudieron recabar que faltase un solo religioso en el tiempo de su reunión. Ello es cierto que derramaron copiosas lágrimas yendo unos al destierro i otros dispersos de un lugar á otro; pero también se puede decir de ellos que con alegría recogieron á manos llenas los frutos copiosos de sus sudores, como dice de los justos perseguidos el coronado Profeta de Israel: *E untes ibant et flebant mittentes semina sua: venientes autem venient cum exultatione portantes manipulos suos.*

Aún podríamos añadir que no fué menos grave en los años de 1875 i siguientes el peligro mencionado, de quedar aniquilados los Misioneros, ó destruida por lo menos esta Venerable comunidad, al igual de lo que recuerda la historia de la supresión de los Conventos en algunas ciudades de la República, como son Ica, Arequipa i Cuzco; así mismo lo demuestran los esfuerzos hechos para protestantizar el Perú católico i otros ensayos semejantes. Aún no han pasado tres años después que el infausto Alcalde de la ciudad de Ica intentó por sí i ante sí mismo obligar á los PP. Misioneros á que desalojasen el Colegio de aquella ciudad, para alojar en él á cuatrocientos reclutas que, teniendo sobrado lugar en los Conventos que fueron de la Compañía i de San Agustín en otro tiempo, i hechos hoy cuarteles, no le acomodaba colocarlos en esos Cuarteles comunes i sí pretendía hacerlo en el Colegio de San Francisco, para ejecutar sus premeditados intentos que quedan ya indicados. La capilla de dicho Colegio, que precariamente cedieron á la Ciudad años atrás, cuando solo era S. *Francisco* Convento, alentó á los *Sultanes* de la libertad para animarse é incautarse después del Colegio é Iglesia i retener injustamente dicha Capilla, apesar de los repetidos reclamos judiciales de parte de la justicia. En esos escrúpulos no se miran esos filántropos frailefobos, para no atrasar en un caso dado, aunque sea fuera de la recta vía de la justicia; i por ahí puede calcularse lo que sería de este Colegio i de los otros del Perú, á no haber impedido la divina Providencia los esfuerzos de los enemigos de la Religión. El ostracismo i secuestro de esta Comunidad, que en Schanschamayo sufrió en 1866 por una parte, i las calumnias atroces por otra parte, han sido la conse-

cuencia de lo intentado por nuestros enemigos. Dios les ilumine i les dé gracias para que reconozcan con tiempo.

Pasando ahora de los peligros de que nos libró misericordiosamente la divina bondad é infinita clemencia, á los beneficios que nos hizo, diremos lo que ya decía en el primer siglo de nuestra seráfica Religión el Romano Pontífice Nicolás III: *que las olas de las tempestades lejos de habernos ahogado, mas bien nos han hecho crecer en la observancia de nuestras obligaciones i aumentado el número de nuestros colegios.* Efectivamente; cuando este colegio era protegido por el gobierno civil fundó los colegios de Tarija, en Bolivia, i el de Castro, en Chiloé, á mas de setecientas leguas de distancia; ó, lo que es más difícil, conservó aquellas tan remotas i estensas misiones, de modo que al presente es Colegio de la Propaganda, la Misión de *Castro* en Chiloé. Mas, después del restablecimiento, este mismo Colegio de Ocopa vé con no pequeña satisfacción espiritual, á la derecha i á la izquierda, los colegios del Cuzco, de Quito, de Arequipa, de Cajamarca i de Ica que, en compañía del de los Descalzos de Lima, le reconocen por Madre i á Él le deben la existencia inmediata ó mediatamente. Ya se ha hablado de la fundación del Colegio de los Descalzos de Lima, en en el capítulo VII de esta segunda Época; ahora vamos á historiar lo perteneciente á la fundación de los demás Colegios expresados.

COLEGIO DE *Propaganda Fide* DE SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DEL CUZCO.—Su fundación fué debida, ó mejor motivada, por la extraordinaria Misión que dieron los PP. de Ocopa en aquella ciudad, Corte antigua de los Incas, i, en tiempos posteriores, fomentadora de insignes Doctores i artistas. Fué tan célebre i fructuosa aquella Misión dada por los Misioneros los RR. PP. Pallarés, Vera, Berrocal, Casanovas i Aliveras, que Dios transformó por de ella, de un modo admirable i pocas veces visto, á aquella noble é ilustre ciudad i á todas las clases de sus ciudadanos; pobres i ricos, nobles i plebeyos, sabios i del vulgo, empleados del Estado i respetables eclesiásticos, militares, paisanos i hasta los mismos detenidos por la justicia en las cárceles públicas, religiosos i religiosas, todos los cuzqueños en una palabra, siendo dóciles á la divina gracia, esperimentaron la eficacia de las

Misiones i ejercicios espirituales, los comunes i los dados á algunas clases especiales de personas, con que Dios los llamaba á mejor vida. Solo sintieron la brevedad del tiempo de que pudieron disponer los mencionados PP. Misioneros, ayudados del respetable clero secular i regular de aquella populosa capital i metrópoli del imperio Inca en los antiguos tiempos; pues que únicamente pudieron detenerse vuos tres meses i aun no completos, i la cosecha se ofrecía mucho más abundante para que, sazónada como estaba con la influencia del rocío celestial i de la Divina palabra, pudiera recogerse convenientemente por los pocos operarios que la brevedad tiempo ofrecía. Por esto, i ya que no habían podido los dichos Misioneros acceder á las justas suplicas que les dirigieron el Ilustre Sr. Vicario Capitular en Sede vacante, i los señores i señoras que acompañaban en *Acta* su demanda, por no permitir las circunstancias prolongar aquellas Misiones, hasta el medio año, como deseaban i juzgaban conveniente, el mencionado Vicario Capitular señor Dr. D. Mariano Chacón i Becerra, solicitó i consiguió de los Prelados de nuestra Orden, el Rmo. Padre General i definidor General, lo que toda aquella insigne ciudad apetecía con ardor; la fundación de un colegio de Misiones. Para la instalación de aquella nueva comunidad partieron por entonces de Ocopa el presidente de aquel hospicio, i después guardián, una vez transformado el Hospicio en Colegio, el R. P. Fr. Melchor Vera, insigne predicador; el reverendo padre Vicario, Fr. Jaime Corretjer, en tiempos posteriores varias veces Guardián de aquel colegio i colector de Misiones en Europa; el P. Fr. Pedro Serra, Guardián en el mismo colegio i del que después se fundó en Arequipa; el devoto Ramón Espel, que murió en Arequipa de tránsito, i un donado. Mas luego después mandó el Guardián de Ocopa á otros, i fueron, Fr. José Ramos, el padre Torremorell, el Corista Palacios, un donado, i algunos novicios, que se educaron en este lugar i partieron al Cuzco recién profesos. De los PP. del colegio de Lima fueron con los de Ocopa cuatro, con algunos donados, i de la misma Recoleta del Cuzco el virtuoso, celoso i venerable R. padre Fr. Mariano Cornejo con dos coristas, quienes recibieron á los Misioneros de Ocopa i de Lima á medida de sus deseos; i con esta nueva comunidad formada por los expre-

sados, comenzó á constituirse aquel nuevo hospicio, que lo fué solo breve tiempo, porque por junio de aquel mismo año 1860 fué elevado á colegio independiente del de Ocopa i Lima, como todos los demás de *Propaganda Fide* entre infieles i fieles.

El día 9 de junio del año 1863 salieron de este colegio de Ocopa los RR. PP. Fr. José María Aliveras i Fr. Felipe de S. Vicente Martinez, con destino á la fundación del nuevo Hospicio i Colegio de la Capital de la República del Ecuador; el primero, con el cargo de Presidente i después Guardian, en cuyo cargo había sido reelegido antes de que muriera víctima de sus imponderables fatigas en las Misiones de Ocopa i de Quito, donde había también ejercido con diligencia el muy delicado empleo de Reformador de Monjas, con comisión delegada para el efecto: el segundo, con el cargo de Vicario. Este nuevo colegio instalóse en un principio en la sala Recoleta de Quito; mas despues se le agregó por orden del SS. Pontífice Pio IX, á cuya insinuación i á solicitud del nunca bien llorado Presidente Señor García Moreno, fué debida la fundacion expresada, el Convento Máximo de San Francisco de Quito, formando en virtud de la referida disposición apostólica los dos Conventos una sola Comunidad, que es hoy día la del Colegio de San Diego.

En el año 1869 se dirigieron á Arequipa desde Ocopa el R. P. Fr. Elías del Carmen Passarell i el R. P. Fr. Buenaventura Seluy, i desde el Cuzco el R. P. Fr. Pedro Serra con un Donado, para incorporarse con los RR. PP. Fr. José María Masiá, Fr. Rodó i demás Padres de Lima, que esperaban se disipasen las turbulencias que en Arequipa los enemigos de la Religión Católica i Orden Seráfica, promovieron por medio del periódico *La Bolsa*, así como en Lima por medio del Fiscal de la Corte Suprema, el señor Paz-Soldán, secundando la oposición levantada por un Prefecto de aquel Departamento, para proceder á la fundación de un colegio, segun había pedido aquella noble ciudad despues de las muy extraordinarias Misiones dadas en la misma. Vencidas todas las dificultades, gracias á la enérgica defensa del M. R. Padre Gual, Comisario General i Ex-Definidor, que hizo hasta fiscalizar al mismo sistemático Fiscal mencionado, i al fervor constante de los piadosos arequipeños contra los ata-

ques irreligiosos i atrevidos de aquel descomedido é impío periódico; el Jefe Supremo de la República, Sr. Balta, dió un decreto favorable i con las debidas prescripciones de derecho se instaló, á despecho de los rugidos fieros de los partidarios de la actual *Revolución* cosmopolita, el nuevo colegio de San Genaro en la Recoleta del mismo Arequipa, que actualmente subsiste. El M. R. P. Masiá tomó luego el cargo de Comisario General Delegado, en ausencia del M. R. P. Gual, i lo fué despues en propiedad hasta que en la visita de Ocopa le llegaron las Bulas de su promoción al Obispado de Loja, cuya Diócesis rige todavía hoi.

Por el mismo año de 1869 se trabajó con empeño en la reedificación del Convento de Cajamarca i en él se instaló el actual colegio, despues de una misión que en aquella ciudad dieron los PP. del de los Descalzos de Lima con buen resultado espiritual, semejante á lo que queda dicho de las demás Misiones.

Ultimamente, el Hospicio que en 1855 se había aceptado i que poco despues había vuelto á su primitivo estado de Convento sujeto al Ordinario, en la ciudad de Ica, hace como unos tres años que se elevó á colegio de Misioneros, como los hasta aquí espresados. Los RR. PP. Clivilles, Rossi, Fontecedro, Molteni, Codolosa, Narvaes, Berrocal, Planas, Seluí, primer guardián de ese colegio, Bohigas, etc., todos de Ocopa, han morado i moran actualmente los dos últimos, en dicho colegio de San Antonio de Ica, vulgarmente llamado *San Francisco*.

Dios conserve i santifique á todos los PP. i HH. de todos los colegios de que nos hemos ocupado en el capítulo presente. Amén.

CAPÍTULO XXVIII.

Elección del P. Fr. Ignacio María Sans para Prefecto de las Misiones. — Entrega de algunos pueblos de nuestras misiones al ordinario. — Nuevas reducciones de infieles, logradas por la inveterada malicia de los Cunibos i Schipibos.

Volviendo á tomar el hilo de la historia de las Misiones, diremos que en 1864 el P. Martorel, por el estado continuo

de su quebrantada salud, en que sigue todavía hasta la fecha (1882), renunció el cargo de Vice-prefecto, regresando á Ocopa, i en su lugar fué elegido el P. Sans. Al pasar el padre Calvo en compañía del referido P. Lúcas de J. Martorell por Chilache, en el valle de Huancabamba, diéronles noticias ciertas de las repetidas salidas de los infieles Campas á dicho valle; mas como el tiempo era escaso para llegar con oportunidad al futuro Capítulo á que tenía que asistir i estaban también faltos de recursos, no pudieron intentar la reducción de aquellos infieles hasta mas tarde, como se dirá en su lugar. Si al entrar en las montañas del Ucayali en 1861 los PP. Sans, Martorell i Fr. Cornejo fueron grandes sus sufrimientos por encontrar las Misiones en lastimoso estado de querer ausentarse de ellas los Sarayaquinos i establecer su residencia en el Pachitea en las márgenes del Pichis á causa de una peste de viruelas; de que murieron los PP. Guiu, Comellas i Fr. Enrique Portoles; de la ausencia del P. Calvo, que se hallaba gravemente enfermo; de la ausencia próxima del P. Manuel Vargas, que debía marcharse á los ocho días; i principalmente á causa de las hostilidades de que eran víctimas los indios i del pánico que de los mismos se había apoderado con las medidas adoptadas por el gobernador D. Venceslao Jaña, de nacionalidad chilena, puen hizo flajelar á un sarayaquino por los soldados i disparar un fusil á la noa *misionera* en que iba el P. Manuel Vargas, cuando se dirigía á Sarayacu i al encuentro de dicho gobernador i soldados, cuyo tiro dejó la bala en el *pamacari*, porque la canoa no pudo detenerse en medio de la impetuosa corriente del Ucayali, como intentara dicho gobernador; si fueron no pocos los trabajos que padecieron por sujetar los feligreses de Sarayacu, á quienes amenazaba repetidas veces posteriormente el gobernador mencionado con la venida de otros soldados, no fueron menos los que subsiguieron á dicho P. Sans en los seis años de su Vice-prefectura, de 1864 á 1870, en cuya época fué electo Prefecto en el Capítulo Guardianal de este último año, sucediendo al virtuoso i benemérito P. Fr. Vicente Calvo. Hallábase con él el P. Fr. José María Bateallas, misionero de un candor i virtud reconocidas, pero enfermo habitualmente i de un carácter algo pusilánime, lo que hacía que duplicáran las fatigas del mencionado P. Sans. El

Padre Batellas tuvo por fin que regresar á su Colegio, i murió en la misión de Huancabelica en 1868, donde está sepultado en el presbiterio de la iglesia de San Francisco.

Para dar una idea de los peligros que corrían, bastará reseñar, entre los muchos i de distinto género que podrían citarse, el siguiente caso. Uno de los muchachos que servían en Cayariya á los referidos PP. intentó envenenar á dicho Padre Batellas, i para verificarlo había ya echado el veneno en el *tacho* donde preparaba la poción de su desayuno, para después de la misa que celebraba. Quiso, empero, la divina Providencia que el P. Sans fuese, mientras aquel celebraba la misa, á la cocina, i al registrar dicho vaso i notar las manchas grasientas de la manteca venenosa que había echado el referido mal intencionado muchacho, arrojase con indignación todo aquel licor; aunque sólo fué por encontrarlo asqueroso, pues ignoraba que estuviese envenenado. Concluída su misa el P. Batellas entró en el Convento, i otro muchacho sirviente le refirió la maldad cometida por su pícaro compañero i de cómo Dios le había librado de la muerte por medio del P. Sans, sin saberlo éste.

El envenenamiento es en aquellas regiones bastante frecuente i por demás fácil. En 1864 se envenenaron los Padres Calvo, Martorell, Sans, D. Alberto Blochoise, D. Carlos N. i un indio llamado Teodoro, con la disolución del plomo del alambique en que se destilaba el aguardiente. Mas, como solo usaban de dicho licor á la hora de comida, i en la pequeña cantidad de una sola copita ó vasito, para ayudar la digestión, advirtieron á tiempo el envenenamiento por los acerbos dolores de vientre i por la telita de plomo diluido en el vasito de aguardiente; i quitando la causa i medicinándose, se restablecieron pronto sin ulteriores consecuencias. Sospechas hubo también, apesar de lo que llevamos dicho antes, de que las muertes de los PP. Guiu, Comellas i Frai Portolés fueron causadas por el veneno que ó ellos inocentemente ú otros con malignidad les propinaron. I no es de admirar esta sospecha, pues que en años posteriores se ha visto á los infieles envenenar á algunos blancos, i repetidos se dan los casos en que las mujeres gentiles se hacen estériles para toda la vida con unas pocas pócimas de determinados venenos, como del *solimán* del monte, del *ticuna* i otros, cuya

actividad es mui notoria. Sirva, pues, lo aqui referido para hacer cautos á los Misioneros i á cuantos deben transitar por los lugares de infieles, de quienes no deben nunca fiarse demasiado.

En 1871, el día 12 de octubre, el gobernador eclesiástico de la diócesis de Chachapoyas confirió al Sr. D. Remigio Arbildo, encargado de la Doctrina de Yurimaguas, el título canónico de *Cura interino de la doctrina de Catalina*. Entonces el P. Prefecto Fr. Ignacio M. Sans, en cumplimiento de lo ordenado por Inocencio XI i demás disposiciones pontificias vigentes, dando aviso al Guardián i Discretorio de Ocopa, hizo dimisión de dicha cura de almas i entregó, con fecha 11 de febrero de 1872, al mencionado señor cura interino de la Doctrina de Catalina, D. Remigio Arbildo, el pueblo de “Catalina i sus anejos, á saber: *Yanayacu* i *Leche*; *Sarayacu* i *Tierrablanca*; incluso todos los que viven en *Yarina*, *Paca*, *Canchahuaya* é isla de *Buepoano*”; de cuyos pueblos el P. Martorell había hecho ya dimisión ante el Ilmo. Sr. Ruiz en 1861, la cual no le fué aceptada; así como la hizo también, cuando se le nombró cura de Catalina, el P. Fr. José M. Bateltas. Pero desde 1872 las Misiones quedan definitivamente exoneradas de la carga de dichos pueblos.

Como aquí nos despedimos de estos nuestros amados Neófitos i no hemos de volver á ocuparnos de ellos en el curso de esta historia, consignaremos la situación de aquellos pueblos que pertenecieron anteriormente á nuestras Misiones i formaron un tiempo su porción más principal. Sarayacu, cabeza de las misiones desde 1793, es población de mil á dos mil almas, segun sus varias alternativas, compuesta de las tribus Pana, Umahua, Yamea, Suchichi, Sentei, Setteba, Rema, Amuehuaca, etc., situada en la orilla izquierda del río del mismo nombre, dista una legua del Ucayali. A un cuarto de legua con dirección á la orilla izquierda del mismo Ucayali, estaba, en la misma izquierda del río Sarayacu, el pueblo de *Belén*. A un poco mas de una legua, encontrábase la ranchería de *Yarina*: á un día Ucayali arriba, la del antiguo pueblo de *Canchahuaya*; i á un día de surcada, la de *Paca*. *Buepoáno* se halla como á unos dos días. Esto por lo que mira subiendo de Sarayacu las

orillas del Ucayali. Mas bajando, á una legua de Sarayacu, en la izquierda del Ucayali, está *Tipischca*, donde vivía alguna gente; no lejos de aquí *Cruz-muyuna*; i aunque ha habido otras rancherías, las omitimos. *Tierra-blanca* se hallaba en la izquierda del Ucayali, á un día de bajada de Sarayacu i dos i medio ó tres al subir regresando: forman este pueblo los de la nación Pana, que tuvieron después que trasladarse mas arriba á la derecha del Ucayali, por haberse inundado el sitio primitivo. A un día i parte de una noche mas abajo, vivían los fugitivos de Sarayacu en *Tipischca de los negritos* i *Pucacuru*; si bien algunos otros vivían cerca de Nauta en *Puynáhuas*. *Catalina* dista como once leguas por tierra de Sarayacu, mas por el río algunos días. *Yanayacu* dista de Catalina, siguiendo la misma dirección hácia el Huallaga, como unas seis leguas; i de Yanayacu, el pueblecito de *Leche* solo está apartado tres ó cuatro leguas. Tal es la situación de estos pueblos que Dios quiera conservar i aumentar. Pasemos ahora á dar noticia de aquellos que se malograron por desdicha i malicia humanas.

Descargado el P. Prefecto i sus nueve compañeros, que de Ocopa i otros colegios (Lima i Cuzco) fueron á ayudarle, consagróse con calor á la reducción de los Remos, que desde 1862, aunque á paso lento, iban aproximándose i manifestando deseos de hacerse cristianos. Efectivamente; dicho P. en una expedición que hizo á las cabezadas del río Cayariya, bautizó varios niños i á unos adultos que le pidieron el bautismo de un modo extraordinario, en el punto llamado *Piyuya*, distante como unos diez días del pueblo Cayariya. Algunas jornadas más lejos todavía vivían otros Remos llamados *Isisbaquebu* i otras parcialidades; mas, como dicho río Cayariya es casi intransitable por su rapidísima corriente en las avenidas, que no pueden vencerse al subir con la canoa, i estar su cauce lleno de palos que impiden bajar por él cuando aquellas menguan, i tener sus orillas intransitables á causa de los pantanos i recodos cenagosos cuasi continuos, de manera que frecuentemente es preciso doblar i quizás triplicar el tiempo necesario en su subida i bajada; se hacía mui difícil la reducción de todos aquellos infieles i su conversión caminaba mui lentamente. Es de advertir al propio tiempo que en esa quebrada de Cayariya

hai muchas culebras boas, á las que llaman los quichuas *yacumamas* i no pocos tigres al parecer de la especie *jaguares*, los cuales, aunque no tan fieros como los tigres del Africa, no por eso dejaron alguna vez de mantener en zozobra por muchos días á todo el pueblo de Cayariya i de devorar á algunos infelices Remos, que en su fervor ó temeridad bajaban en busca de los padres por tierra i no habían tenido la precaución de suspender la hamaca en que dormían de noche á la altura suficiente en las ramas de los árboles. Para comprender el peligro que allí se corre con las descomunales culebras, sépase que el P. Fr. Manuel Vargas hirió en una ocasión desde la canoa á una culebra que se hallaba en la orilla, arrollada á pocos pasos de distancia, i que á pesar de haber recibido en su cuerpo toda la munición del tiro de escopeta al momento se alargó en derechura de la canoa, no quedando al mencionado P. más arbitrio que alejar la canoa i de fenderse de aquella terrible fiera con un grueso palo de caña brava llamada botador. Hállanse también en ese río descomunales lagartos, que no dejan de asustar i hacer presa de lo que pueden arrebatarse.

Siendo, pues, tan difícil el establecerse en las cabezadas del Cayariya los PP. Misioneros, por las causas de que se ha hecho mérito, el P. Prefecto excitó á aquellos Remos á que bajaran hasta el punto intermedio llamado *Schunumaná* i, preparada de antemano una chácara suficiente para todas las familias, en él establecieran un pueblo. Hicieronlo así; pero despues de establecidos allí i de las inauditas fatigas de los PP. en las repetidas visitas que les hicieron, singularmente el infatigable P. Sans, ¿quién lo creyera! al fin de algunos años, vinieron á ser presa de las piraterías de los perversos Cunibos, quienes, robando las mujeres i los muchachos para esclavizarlos ó venderlos á los blancos del Ucayali, dispersaron á los hombres que no pudieron matar. Esos monstruos gentiles, desde la fundación del Cayariya se quejaron ya de que los Padres les habían usurpado el derecho feroz ó digamos mejor feral, que ellos creen tener al crimen que las leyes divinas i humanas llaman *plagio* i que castigan severísimamente.

Por lo que hai quien opina que á los tales gentiles debería tratárselos segun las lecciones que, á tenor de lo que se

lee en el *Recreo de familias*, aplicaron Rolando, Nabal, el sanguinario, Kunnel i su hijo á los indios del Norte América, mui parecidos á estos; como si ese modo de portarse los protestantes con los infieles no fuera tan indigno ó más que el de los mismos Cunibos.

Las hostilidades, pues, de los Cunibos contra los PP. Misioneros, fueron desde ahí, como se comprende, casi continuas. Al P. Comellas, por ejemplo, ya años anteriores, al querer impedirles la subida para sus piraterías le asestaron las flechas entesando el arco, i sólo se libró de sus saetas retirándose detrás de la puerta del convento. A los Padres Calvo, Sans i Martorell, á quienes hipócritamente aparentaron respetar en 1864 esos desalmados, burlaron también un día completamente, en tiempo de la misa á que asistía todo el pueblo de Cayariya, subiendo á los Remos para hacer presa de ellos; lo que no consiguieron gracias al miedo que despues tuvieron al rifle del valeroso, inteligente i piadoso belga D. Alberto Blochoise, quien, oida aquella misa de día domingo, al salir á cazar se encontró con ellos i les amenazó seriamente por su felonía i el desprecio á los Padres mencionados. ¡Véase, pues, en qué peligros se hallan los indefesos misioneros! Los Schipibos, así mismo, son para esas correrías tan atrevidos como los Cunibos.

CAPÍTULO XXIX

Iglesia i conventos de los pueblos de los Conversiones de infieles. — Expedición al rio Yahuari.

Por el tiempo que pasaba lo referido en el capítulo anterior, se edificaba en Cayariya un hermoso convento, con un corredor delante de seis seldas, una sala para el rezo de los niños i las niñas á un extremo i las varias oficinas al otro. Pasado un zaguan ó patio encuéntrase la iglesia de hermosa construcción.

La iglesia de Sarayacu fué entonces mui celebrada, figurando entre los edificios más notables de las montañas; pero mas digna de mentarse es la de Caschiboya, construida con tumbadillo en medio i á los dos lados i que tiene sus al-

tares montados con sobrado gusto. Todas las iglesias de los pueblos, así las de aquellos que se entregaron al Ordinario (Sarayacu, Catalina, Yanayacu i Tierra blanca) como las que forman las actuales Misiones, encuéntranse suficientemente provistas de ornamentos i extremadamente limpias.

Los edificios mencionados son construidos de tapial, cuya tierra arenosa es mui á propósito para la edificación, i mientras que los techos, que son de hoja de palma *yarina*, se mantengan en buen estado es dable esperar que por largo tiempo puedan estar consagrados al culto divino i satisfacer las necesidades espirituales de los fieles i neófitos, como así se lo ha acreditado á los PP. Misioneros, la experiencia. Empero, si no se cuidan los techos con el esmero necesario, sobre todo en tiempo de lluvias, que suelen ser allí excesivas, mui luego se deterioran i resultan inservibles dichos edificios.

Algun tiempo despues de los sucesos que venimos refiriendo, intentóse una expedición al rio *Yahuari*, al que los portugueses brasileños llaman *Alto Madera* i que suelen navegar á vapor. Fué esto cuando la Prefectura del P. Sans, i este mismo padre quien la emprendió, dando asenso á las noticias que circulaban de que, era numerosa la gentilidad que vivía en las orillas de aquel rio. Mas, despues de haber andado largos dias por entre aquellos bosques vírgenes, llenos de espinales breñas, cual no se encuentran en otras montañas, i habérseles fugado el guía que llevaban, sin otro motivo que el del natural tramposo i desconfiado de los infieles; como que habían consumido todas las provisiones, aunque quisieron el P. i los cristianos de Cayariya que le seguían, continuar adelante, porque conjeturaban que distaban pocas jornadas de las Pampas de las orillas del *Yahuari* tan ansiado, no tuvieron mas remedio que retroceder en su empresa, sufriendo en su retirada fatigas indecibles i alimentándose solo de frut5s silvestres.

Nuestros PP. Misioneros de Manaos posteriormente, en 1871, hicieron tambien una expedición por este rio, logrando subir hasta la catarata de San Antonio. En otra segunda expedición, el Rdo. padre Gesualdo Machetti da Montalino, segun lo que refiere en su *Breve Memoria della*

nuova Missione Francescane nel nord del Brasile de 1877, penetró mas arriba hasta el rio Machado, visitando una tribu de los infieles Araras, á los cuales encontró casi todos bautizados, unos por un religioso franciscano del Pará, que estuvo por esa comarca diez i siete años atrás, i otros por los comerciantes del rio Madera. El párroco de Manicoré en ese mismo año de 1871, visitando su estensa Parroquia hasta la mentada catarata de San Antonio, bautizó sin distinción alguna á cuantos indios, grandes i pequeños, se le presentaron.

La exploración, pues, del rio Yahuari, segun lo que han demostrado las antecedentes expediciones, puede hacerse con felicidad ó bien subiendo por él desde Tabatinga, ó bajando á él desde las fronteras de Bolivia. Debe, con todo, tenerse en cuenta que es rio mui infecto, como lo acreditan los soldados i los PP. Misioneros del Brasil, i que algunos de los infieles de sus cabezadas frecuentemente asaltan i matan á traición á los incautos expedicionarios.

CAPÍTULO XXX

Reducción frustrada de los infieles Amuehuaques del río Tamaya. — Lamentable muerte del P. Fr. Ignacio Tapia.

En el capítulo Guardianal de 1876 fué elegido para Prefecto de Misiones el P. Fr. Lúcas de J. Martorell, cuyo cargo renunció por razón de los achaques contraidos en las Pampas del Sacramento, en donde llegaron los zancudos á agusarle una pierna, i por no haber podido curar de un reuma crónico en 21 años. Habiéndole admitido su renuncia el P. Presidente del Capítulo, Comisario General i Obispo electo de Loja, el Ilmo. Dr. D. Fr. José Masiá, fué reelegido el P. Ignacio M. Sans, quien á su vez renunció tambien dicho cargo, viendo aceptada de la misma manera su renuncia. Entonces el P. Fr. Tomás Hermoso, hijo del colegio de *La Paz* en Bolivia, que se había trasladado al colegio de Arequipa i hecho un viaje desde el Cuzco hasta las Pampas del Sacramento, Nauta, Iquitos, Moyobamba, Cajamarca,

Lima, pareció á los superiores ser el mas á propósito para desempeñar en aquella sazón el árduo i grave cargo vacante del Prefecto de Misiones, en consideración á la práctica que había adquirido en las Misiones de infieles de Bolivia, i para tal cargo fué elegido. Dirigióse éste al Ucayali por la vía de Cajamarca, Moyobamba, etc., en compañía de los padres Fr. Ignacio Tapia, hijo del colegio de los Descalzos de Lima, i Fr. Agustín Alemani del de Cajamarca, surcando el rio con el vapor *Putumayo* hasta *Caschiboya*, primer pueblo de nuestras actuales Misiones.

Viendo frustrados los trabajos i diligencias empleadas en tantos años, para la conversión de los Remos del Cayariya, expuestos en los anteriores capítulos de esta historia, determinó emplear á los padres en la reducción de los infieles *Amuehuaques*, que vivían en las cabezadas del río *Tamaya*, cuya confluencia con el Ucayali dista de Cayariya seis días, i con igual longitud desde este punto hasta *Pacahusumaná*, donde fundaron el pueblo de S. Pedro de este mismo nombre ó del Tamaya. Recibieronlos los mencionados Amuehuaques en su primera entrevista con las flechas i el arco en actitud de traspasarlos, pues que eran desconocidos los padres de estos remotísimos bárbaros; i solo el conductor i su mujer que entendían su lengua pudieron apaciguarlos abrazándose con ellos, impidiéndoles disparar las flechas de sus arcos preparados i dándoles noticias minuciosas de los Misioneros, de su carácter distintivo, índole, ocupaciones i fin propuesto en su visita. Regaláronles los padres las herramientas que llevaban al efecto, á cuya vista se les disipó la saña concebida. En los pocos días de su permanencia entre ellos los indujeron á rozar el local para la iglesia i el convento del pueblo futuro de S. Pedro mencionado, i á que les dieran palabra de reunirse en ese punto las varias parcialidades, que, como es costumbre entre gentiles, vivían en parajes mui distantes; i los padres á su vez por el intérprete les aseguraron volver allá dentro de dos lunas, es decir, dos meses lunares, cuya promesa les cumplieron. Retornáronse después los padres á Cayariya, donde llegaron á últimos de julio de 1877, habiendo salido de allí por el mes de mayo del mismo año.

Por el agosto siguiente hicieron su nueva entrada el mismo prefecto i el padre Ortí, hijo del colegio de Quito, acom-

pañado de los padres Fr. Buenaventura Martínez i Fr. Diego Falcó (lego), que regresaban á Ocopa, de Fr. Pablo Ibañez, que se dirigía á Lima para traer recursos, i de dos muchachos que se llevaron consigo hasta el mencionado *San Pedro*; despidiéndose los tres religiosos dichos en la embocadura del Tamaya. Aunque llevaban las herramientas de carpintería i herrería para el trabajo proyectado, juzgaron conveniente esperar la vuelta de Fr. Pablo Ibañez, que debía ser por el mes de noviembre, con cuyos recursos de Lima hiciera dicho padre prefecto, como efectivamente hizo, un viaje á *Manaos* del Brasil, para comprar lo necesario á las Misiones en el *Pará*. El padre prefecto enfermó en *Manaos* hallándose en compañía de los padres de aquel hospicio, sin embargo estuvo de vuelta en *Cayariya* por el mes de mayo siguiente de 1878.

Los padres Fr. Manuel Ortí i Fr. Ignacio Tapia se hallaban ya por el mes de abril de ese mismo año, 1878, en *San Pedro*, desde donde debían partir para salir á recibir los efectos que traía del *Pará* el padre prefecto Hermoso. Mas como aquellos indolentes infieles *Amueahuaques* del nuevo pueblo se negaran á acompañarles, temerosos quizás de tener que ayudarles á llevar las cargas que trajera al *Tamaya* el padre prefecto (pues había un atajo por tierra antes de la llegada al pueblo de *San Pedro*, por cuyo camino se abreviaban algunas jornadas) i ellos se habían ya apoltronado hasta el punto de negarse á trabajar en la iglesia empezada, pasados los primeros fervores, por más que vieran que los dos padres proseguían su construcción; determinaron éstos partir de allá solos, á fin de cumplir, llegado el plazo que se les había fijado, con la santa obediencia del padre prefecto, i, puesta la confianza en el Señor, embarcáronse en una canoa pequeña para poder hacer su bajada con menos trabajo.

Bajaban los dos nuevos navegantes, con la paz i serenidad que da la conciencia del cumplimiento de la voluntad de Dios, manifestada por la orden del superior legítimo, que es su vice-gerente, cuando á poca distancia topó la endeble embarcación en un palo, se volteó i arrojó al agua cuanto contenía, es decir, el fiambre, la escopeta, hasta el breviario. Los azorados padres agarráronse de la canoa, i así aun con

trabajo apenas pudieron salvarse del naufragio inesperado. Aunque mojados i desprovistos de todo, tenaces, quizás más de lo que dictara la prudencia en tan grave caso, en el cumplimiento de un tan sagrado deber de la obediencia, emprendieron de nuevo su navegación; pero al poco rato de su derrotero, conversando sobre el percance acaecido, arrebatados por la corriente impetuosa del río, dan en otro palo, á cuyo golpe cayeron los dos al agua, siendo arrastrada la canoa de la furiosa corriente, sin que pudieran jamás alcanzarla.

Fuéronse los padres al fondo del agua i sumergidos en tan peligroso elemento lucharon largo rato con tesón contra la muerte, asiéndose, por ignorar el arte de nadar, el P. Fr. Ignacio Tapia de su compañero de infortunio el P. Fr. Manuel Ortí, corriendo de este modo evidente peligro de ahogarse los dos. Rechazados de una á otra parte por la invencible corriente del caudaloso río, el P. Tapia fué á dar entre palos i piedras ensarzándose en ellos hasta que, ahogado, una nueva avenida arrojóle á la playa; mientras tanto el P. Ortí con su habilidad i pericia lograba á nado salir á duras penas del río, quedándosele éste en desquite toda la ropa que llevaba encima, ya que no había podido como al otro padre hacerle su víctima. De un modo tan triste i lamentable acabó sus días el P. Tapia, religioso ejemplar i edificante, para ir á recibir el premio de su obediencia, como esperamos, de la bondad divina.

El infortunado P. Ortí, solo en aquella desierta playa, donde le arrojó la corriente del río, desnudo, sin auxilio humano, i llorando la muerte de su buen compañero, aunque sin canoa, siguió como pudo la orilla del temido río, en la imposibilidad de volver al pueblo de S. Pedro; confiando poder llegar al punto desde donde se tomaba el camino por tierra para ir á dicho pueblo, alimentándose solamente de gramalote i frutas silvestres hasta cerca dos semanas. Al fin, desfallecidas sus fuerzas, persuadido que se le acercaba su último instante, preparó como pudo en la playa arenosa un hoyo, dentro del cual se metió, enterrándose, digámoslo así, vivo i haciendo actos fervientes de resignación i cuanto debe hacer el fiel cristiano en ese trance, esperando que Dios le mandara la muerte para despenarlo. Mas estan-

do en ese conflicto estremo, i pareciéndole oír por la parte del río un ruido como de gente que llegaba, se levanta de aquella sepultura fabricada por sus propias manos, i divisa una canoa con gente. Era la canoa en que Fr. Pablo Ibañez había llegado á aquel punto el día anterior, después de haber buscado en vano el dicho camino de tierra, para llegar mas pronto á S. Pedro, que buscara también el agonizante P. Ortí, segun hemos referido. Los bogas de la canoa al ver un hombre desnudo á esa distancia, juzgaron que sería un *chuncho* bárbaro, i recelando alguna emboscada de otros ocultos que pudieran asaltarles traidoramente, como suelen hacerlo tales infieles, preparaban ya sus arcos i flechas para defenderse i ofender á los imaginados enemigos, cuando, al asomarse Fr. Pablo en el *pamacari* desde dentro de la misma canoa, fué visto del P. Ortí, i púsose este á dar voces en cuello, como suele decirse, llamando á Fr. Pablo, hasta que fué de él reconocido i con él de todos los que se hallaban en la canoa. Volaron al momento á fuerza de todos los remos hacia donde estaba el estenuado P., i Fr. Pablo quitándose incontinenti el hábito, quedándose con la túnica interior, veló su vista como virtuoso i honestísimo religioso, i, vistiéndoselo, con él cubrió la lacrimosa desnudez del P. Ortí. Infinitas gracias sean dadas á la Divina Clemencia, que así libró de una muerte inminente á ese buen P., el cual si algun exceso cometió, no fué otro que el de haber entendido con rigor extricto el precepto de la santa obediencia en ese caso tan excepcional, i de haberse entregado como un infante en manos de la Divina Providencia, la cual no le faltó en esa su estrema necesidad, permitiendo para socorrerle la equivocación de Fr. Pablo, en no poder dar con el camino de tierra i obligarle á seguir su ruta por el río. Bajaron luego de allí los dos padres á Cayariya, donde sufrió dicho padre Ortí los gravísimos resultados de las pesadas calamidades en una enfermedad grave, de la cual al fin logró restablecerse.

El P. Prefecto se dirigió después á Lima con Fr. Pablo Ibañez para dar cuenta de lo ocurrido á los superiores i pedir nuevos operarios. Volvió con él á S. Pedro del Tamaya el P. Alemani; pero, al llegar allí, halló el convento saqueado, los sagrados ornamentos profanados, los libros rotos, robadas las herramientas, fugados los moradores de aquel nuevo

pueblo i quemadas sus casas. Para no quedar frustradas tantas amargas pasadas en este quinto viaje i en los anteriores, corren en busca de los padres de aquellas ovejuelas reacias i protervas esparramadas, las encuentran por fin i las bajan cuatro días de camino mas abajo de Pacahusumáná, i consiguen formar con ellas un pueblo distinto del anterior en una quebradita, llamada *Huaitzaya*. Despidé el P. Prefecto los conductores á Cayariya i escribe al P. Pallás que venga por el mes de Agosto, trayendo herramientas i todo lo necesario. Cumplido este mandato, ordena de nuevo que le manden de Cayariya mas herramientas por el mes de Octubre, lo cual se hizo, encontrándose los comisionados en su regreso con Fr. Pablo Ibañez, que llegaba de la sierra, trayendo consigo un nuevo refuerzo de los Padres Fr. Buenaventura Martínez, Fr. Luis Sabaté, hijo del colegio del Cuzco, i el Lego Fr. José Magret. Notificaron estos su llegada al P. Prefecto, haciendo regresar los mismos comisionados á Huaitzaya; mientras el P. Martinez sube allá desde Cayariya, haciendo la octava i última subida á aquellos tan remotos lugares, con tantos dispendios, desgracias i peligros, verificándose de este modo siguiente la difinitiva é irremediable ruina de aquel nuevo pueblo i de sus pérfidos i bárbaros vecinos.

Durante el verano del presente año de 1878 habían aquellos Padres encargado á dos moradores de Huaitzaya la construcción de una canoa, i como eran los únicos que se habían distinguido en su servicio i les prestaban alguna confianza, los obsequiaron con preferencia á los demás, remunerándoles á la vez sus servicios i el de la nueva canoa encargada. Pero, ¡oh feroz barbárie! movidos los Amuehuacas restantes de Huaitzaya de venenosa envidia, al saber la preferencia de que se habían hecho acreedores sus dos convecinos i el paraje donde construían en el bosque la nueva canoa, van allá, los asaltan i los sacrifican bárbara, cruel é inhumanamente, quitándoles alevosamente la vida, por el mérito único de la piedad de estos neófitos, manifestada á los Misioneros, salvadores secundarios i verdaderos insignes bien hechores de unos i otros. Vuélvense los feroces asesinos precipitadamente de allá á Huaitzaya, amotinan todo el pueblo, inconsciente ó quizás mui cómplice en la atro-

cidad consumada, segun puede presumirse de todas las circunstancias, i lo arrastran al primitivo lugar de San Pedro de Pacahusumaná. Eso pasaba el día 7 de Diciembre de aquel mismo año.

Mas, por la noche de aquel mismo día, algunos de aquellos traidores infieles volvieron del camino de San Pedro á Huaitzaya, colocáronse en una casa cercana al Convento de los Padres i empezaron á golpear, metiendo gran ruido con las hachas, machetes i machetones, con un ademán de preparar macanas, palos, lanzas i otras armas de que se sirven para pelear, manteniendo así toda la noche á los Padres Misioneros desvelados i en la temible expectativa del suceso. Al día siguiente, al ver que los Padres seguían en su Convento, como sabían que tenían alguna arma de fuego de que se sirven al ir de camino para la caza i para resguardo de las fieras, huyéronse para juntarse con los primeros que se habían adelantado. Al parecer, su intención no fué otra que la de amedrentar á los Misioneros, ahuyentarlos del Convento, saquearlo como otra vez hicieron, segun queda explicado, i profanar los ornamentos del culto divino, haciendo trizas de las mismas casullas, i servirse de ellas para sus mojigangas ó bailes ridículos. Esos miserables *chunchos*, en su estúpida brutalidad, podrían figurar al lado de los *Sansculotes* de París i de los Jacobinos franceses de 1793, que bailaban la *carmañola* con las capas de coro de las Catedrales de aquella cristianísima Nación, i ser dignos compañeros de los Comunistas del mismo París, sus contemporáneos. Solo que unos i otros de aquellos febos deslustradores de la civilización ignoraban donde se halla el *Tamaya* i aún probablemente la existencia del Perú, por cuya causa debieron de carecer de unos auxiliares tan idóneos. Pero, concluyamos la narración del presente capítulo, algo largo por la importancia de la historia.

Después de lo dicho, llegó á Huaitzaya el P. Martinez i con él, los que allí estaban, recogiendo todo lo de la Misión. Se bajaron á Cayariya, encontrándose por el trayecto con centenares de canoas de los arpias Cunibos i Schipibos que, con algazara i sarcasmos contra los Padres Misioneros, subían á manera de caimanes á hacer presa de los Amuehuacas huídos á Pacahusumaná, castigando ya de ese modo la di-

vina Justicia una infidelidad con otra, i permitiendo que la barbaridad semi-salvaje destruya la completamente salvaje, como la de la falsa civilización usa i convierte en su provecho codicioso á las dos á la vez. Este fué, en resúmen, el fin trágico de los ocho viajes empleados en la fundación de los dos pueblos del Tamaya, causa de tantos dispendios, i de tantos sudores de varios Padres, i en uno de los Padres de la pérdida de la vida temporal, que, conmutó, como esperamos, con la eterna en premio de su caridad i demás virtudes.

CAPÍTULO XXXI

Reinstalación de la misión de los Piros de Lima-Rosa Renuncia del P. Hermoso

El día 12 de Febrero de 1879 partió el P. Prefecto Hermoso, con el P. Fr. Buenaventura Martinez, de las Pampas del Ucayali; i al pasar por el valle de Huancabamba hizo una entrada á los Campas de *Oczapampa*. Habiéndole dispensado estos un recibimiento que le dejó satisfecho, hizo que pensara en la utilidad de su reducción, para lo que pidió al V. Discretorio de Ocopa las debidas licencias legales así como los Padres que necesitaba. Obtenida la venia, el P. Francisco Samper de Ocopa salió para esa nueva misión, acompañando á dicho P. Prefecto, bajando por orden de este al Ucayali.

Había dicho P. Prefecto ordenado á los Padres al ausentarse de ellos para la sierra, que al presentárseles los Piros de Santa Rosa ó *Lima-Rosa*, colocados entre el río *Unini* i el *Tambo*, á tres leguas de distancia de uno i otro, fuese allá con ellos el P. Agustín M. Alemany, con Fr. Pablo, á fin de restablecer aquella antigua misión, i ver si de algún modo podrían recuperar algunos de los infieles Amuehuacas de *San Pedro*, de los cuales largamente se ha hablado en el Capítulo anterior; pues las vertientes de aquel terreno confluyen por el *Unini* i otros ríos hácia el territorio ocupado de los Piros, de los cuales distaban solo algunas jornadas. Al presentarse, pues, los Piros á Cayariya, se fueron con ellos los

mencionados P. Alemany i Fr. Pablo, partiendo de Cayariya el 24 de Junio i llegando á Santa Rosa el día 16 del siguiente mes de Julio. Empezaron el establecimiento del nuevo pueblo con ardor en una pampa mui hermosa i fértil, en el lugar expresado, edificando Iglesia i Convento, rozando chácaras en número considerable, para las trescientas almas de las varias parcialidades de los Piros que se juntaron [ofreciendo bajar allá los de *Miariya*, arrepentidos del mal comportamiento que habían observado en 1874 con los Padres Fr. Luis Sabaté i Fr. Tomás Hermoso, de que se tiene noticia por el viaje del Cuzco que hicieron esos dos Padres, i que corre impreso.]

Durante el trayecto tuvieron los Piros que vencer las convenciones de los Schipibos i Cunibos que, recibiendo los á ellos con glacial indiferencia i á los Padres con torvos semblantes, intentaban disuadirles de sus buenos proyectos de vivir civil i cristianamente. En un principio se aplicaban satisfactoriamente en aprender el rezo i canto, máximamente los niños i niñas; así pudieron los Padres Misioneros alejar las preconcebidas sospechas de la poca sinceridad i constancia de aquellos semi-salvajes i de la perfidia de ciertos hombres astutos, codiciosos interesados. Mas, la maligna tenacidad de los comerciantes en sujetar á su avariento tráfico á aquellos infieles, á quienes con sus máximas i escándalos empeoran en el modo de vivir; i el hábito por otra parte mui arraigado en estos de la poligamia, i fomentada también la piratería con los indefensos Campas, por los comerciantes, comprándoles los esclavos que son el fruto de su rapiña i plagio, i para no enumerar más causas, una extraordinaria i espantosa peste sobrevenida, que los dispersó, matando á 55 en el espacio de dos años i un mes, desengañaron á los Padres, haciéndoles ver que en el Piro en el Cuzco, en Miriaya, en Santa Rosa de Lima, en Buepoano i otros muchos lugares por donde trafica siempre es el mismo, esto es, interesado, pendenciero, astuto é hipócrita. Por esto es que, como amenazaban con la muerte al P. Alemany, avisado el nuevo P. Prefecto, P. Pallás, éste, á su tiempo, dispuso que se abandonara resueltamente un pueblo, donde solo moraba un Piro i algunas mujeres; quedando en consecuencia, aquel pueblo sin Sacerdote Misionero desde el mes de Setiembre de 1881.

El P. Hermoso, como se acercaba el Capítulo Guardianal de Ocopa, envió á él la renuncia de su oficio i se volvió á su antiguo colegio de la Paz de Bolivia.

CAPÍTULO XXXII

Elección del P. Pallás para Prefecto de las misiones de infieles. — Restauración de las misiones de Oczapampa entre los infieles. — Alarmante incidente de Caschiboya, que obliga á Proponer á la sagrada Congregación el eficaz propósito de hacer Ocopa la dimisión de los pueblos de las misiones del Ucayali.

Celebróse en este Colegio en 23 de Octubre de 1879 el Capítulo Guardianal de costumbre, i en él quedó canónicamente electo Prefecto de las Misiones de infieles el P. Fr. Juan de la Concepción Pallás. Había éste en 1874 hecho dos entradas á los infieles Campas, con el P. Mayoral la primera i la segunda con el P. Bernardino de S. José, yendo desde Andamarca hasta el Pangoa; i aunque el resultado de ellas fué solo el haberse mútuamente sorprendido los habitantes de una i otra orilla del río la primera vez, i la segunda haber llegado los infieles al Pangoa, después que los PP. dejaron aquel punto por la obediencia i la estación lluviosa del mes de Diciembre, que los enfermó gravemente á los dos, desde aquella época siguen en comunicación los infieles con los cristianos, esperando este Colegio ocasión propicia para hacer á ellos nuevas entradas.

Por el año siguiente, 1880, el P. Guardián de este Colegio llamó con urgencia á dicho P. Prefecto, quien vino de Cayariya, i conferidas las materias del caso, objeto de su llamamiento, se resolvió por este V. Discretorio que debía á todo trance restaurarse la misión de *Oczapampa*, valle contiguo al de Chorobamba i Huancabamba, i no lejano del Cerro de la Sal i de Schanchamayo; lugares todos de las antiguas misiones de este Colegio, perdidas por las causas reseñadas en la primera parte de la presente Historia, i que tantas veces, i con el derramamiento de tanta sangre de Mi

sioneros i españoles, la Religión i el Gobierno procuró, aunque sin resultado provechoso, recuperar.

Los mencionados Campas venían haciendo breves i pacíficas correrías al extremo del valle de Chorobamba, desde la vez que pasaron por ahí el P. Fr. Vicente Calvo con su compañero en 1864, i esto dió lugar á que los hacendados de Chorobamba, Huancabamba i Paucartambo, calculando la utilidad que podían prometerse de esos salvajes que iban *motu proprio* amansándose i acercándose á sus haciendas, pidieran, por conducto de un lego de este Colegio, PP. para que entraran á civilizarlos, i aun pusieron en práctica los tales hacendados medios extremados para que fuesen allá los PP., pues al poco tiempo llevaron á más de 40 hombres de esos Campas al Cerro del Pasco, i en ocho ó menos días los bautizaron, sin la más mínima instrucción prévia. Regresados á su valle esos infieles, ellos i los hacendados mencionados instaron nuevamente por los PP. de este Colegio, hasta que el P. Prefecto Hermoso se dirigió allá con un solo Sacerdote de esta Comunidad, dejando á otro, concedido por el V. Discretorio, para después de la primera exploración que iba á hacer i de la cual se esperaba algun favorable resultado.

Hecha la debida visita i examen de aquellas gentes i cuando hubo renunciado el cargo de Prefecto el P. Hermoso, en la Prefectura del P. Pallás, fueron destinados á Oczapampa los PP. de este Colegio Fr. Buenaventura Martínez i Fr. Francisco Herrero, i una vez instalados estos en Oczapampa, reuniéronseles además dos Padres i un seglar expiloto en traje de H^o Donado (del cual tuvo que despojarle después el P. Colina, por los motivos que se sabe él mismo), mandados del Colegio de los Deccalzos de Lima. Traían los últimos Padres el designio de abrir un camino al puerto del Mairo, con anuencia del Gobierno Supremo; camino que se abrió por las diligencias del R. P. Fr. Bernardino Gonzalez, actual Guardián de aquel Colegio.

A consecuencia de las providencias dictadas por el M. R. P. Comisario General para obviar inconvenientes, regresaron luego de Oczapampa los cuatro Padres indicados, siendo destinado á aquel punto el P. Fr. Maximino Colina: mas desde el último Capítulo, celebrado el día 10 de Octubre de 1882, siguen en esa restaurada misión, en el nuevo pueblo

de *Quillazu* de Oczapampa, los Padres Fr. Juan José Mas i Fr. Tomás Ezequiel Hernández. La restauración legal i canónica de esa nueva, Conversión aunque tan antigua como la de la Doctrina i anejos de Huancabamba, de la cual es verosímil en otros tiempos formara parte, data pues de 21 de Abril de 1881, en cuya fecha, como dice en sus memorias el P. Prefecto Juan de la Concepción Pallás, púsole el nombre de su advocación i desde entonces es reconocida bajo el de *Nuestra Señora de la Asunción de Quillazú*. De ella fué nombrado su primer Cura Conversor por ese mismo tiempo el P. Colina, al cual acompañaron hasta el mes de Junio el P. Prefecto, el P. Luis Torra i el H^o Donado Diego Gutierrez.

Bajados por el mes de Julio del mismo año estos tres últimos al Ucayali, fué el P. Prefecto á ver el estado de desolación en que se encontraba Santa Rosa de los Piros, sacando el 4 de Setiembre para Cayariya al buen P. Alemany de aquella peligrosa, ruinosa i cuasi desierta población. Hallándose el P. Prefecto en Santa Rosa de los Piros fué cuando recibió la relación que le escribía el P. Fr. Luis de Sabaté desde Caschiboya, segun la que el 7 del mismo Setiembre habíase presentado en Caschiboya un desconocido con el título de nuevo Gobernador de Sarayacu, i que con gran orgullo se proponía, apoyado por el Sr. Prefecto de Moyobamba i el Sr. Subprefecto de Iquitos, arrojar á los Padres Misioneros del Ucayali, estableciendo en los pueblos Curas del Obispado i Autoridades civiles, empezando por estas i siguiendo con aquellos; i como el puebló de Caschiboya se había negado á reconocer i admitir al nuevo Gobernador i al Teniente Gobernador que nombró para el mismo pueblo creyendo que había sido esto por la insinuación i soborno de los Padres, se había dirigido al Convento en ademán amenazador, llenando de denuestos al P. que suscribía i jurando dar parte al Gobierno, tomar preso á ese P. i á los que hallase culpables, para llevarlos á la cárcel de Moyobamba, i que luego despachado en sumo grado, había regresado á Sarayacu.

Recordaremos que no es esta la primera tropelía que han tenido que sufrir los Padres Misioneros de sugetos semejantes; podríamos aducir en este lugar la relación de los atentados de un sugeto ecuatoriano, de otro chileno, etcétera, contra los Misioneros peruanos; por ej. el del R. P. Fr. Manuel Vargas, nacido en la ciudad de Huanta, á quien el

Gobernador de Sarayacu, de nacionalidad chilena, saludó en 1861 con un balazo, que fué parar al pamacari de la canoa misionera, por no haberse podido detener en medio de la corriente del caudaloso Ucayali, cuyas impetuosas aguas, á causa de las lluvias, surcaba, dirigiéndose hácia la embarcación del mencionado Gobernador, i lo de otros Misioneros, peruanos por naturalización, como lo acontecido al que escribe el presente capítulo en 1863 con un Gobernador de Sarayacu, ecuatoriano de nacionalidad, quien se presentó por primera vez, como á media noche con su equipaje i armas en son de amenaza á la puerta del Convento, i de ella no se retiró hasta trascurridas 10 horas. Esos fulanos sería bien que conociesen, que un mandatario en el Perú no puede considerarse ni es legal que se porte como un Sultán de Egipto, ó como un Nabucodonosor de la Caldea, principalmente en el siglo en que vivimos. Asimismo otros Mandarines, desde Moyobamba i desde el alto puesto de la Prefectura, han dado que sufrir de un modo semejante á los Padres Misioneros del Ucayali; aunque el público i el Supremo Gobierno de esta República les han pagado ya sus demasías, como ellos merecían, según es de ver, en el caso del Prefecto de Moyobamba, llamado Vargas, acérrimo enemigo de los Misioneros del Ucayali, á quien depusieron en Moyobamba de su cargo, siendo en Lima aprobada su bien merecida disposición por el Supremo Gobierno. Ojalá imitaran esos mal aconsejados sujetos á los íntegros Magistrados de aquel Departamento, los Coroneles Prefectos Solís, los Stevenson, los Lamas, etc., i á los Gobernadores probos de Sarayacu, como los Espoys, los Reateguis, etcétera. Mas concluyamos esta digresión i sigamos con nuestra historia.

Cerciorado el P. Prefecto de las perversas intenciones del Gobernador por cartas del Sr. D. Marcial A. Piñón, comerciante acreditado ante la sociedad i Gobierno del Perú, en las cuales se confirmaba lo expresado por el P. Sabaté, mandó á todos los Padres residentes en Caschiboya que se retirasen de ese pueblo, bajó él mismo allá i con los que quisieron seguirle embarcóse en el vapor del mencionado Sr. D. Marcial, por el mes de Noviembre, hasta llegar á un mal paso del río Pachitea, en que por haberse varado desistió del plan que llevaba de edificar en el *Palcázu* un Convento donde refugiarse él i los Padres de las misiones del Ucayali, du-

rante tan inesperada é inmotivada persecución que ya había empezado i que siguió en adelante. Recordando entonces que en 1861 habían los Sarayaquinos, estando los Padres en Cayariya, con motivo de las crueldades cometidas por el Gobernador de Sarayacu i los soldados llamados por él desde Nauta, cerca de esa población, con un vecino suyo, habían resuelto *motu proprio* pasarse á las orillas del *Pischquí*, concibió el proyecto de establecer aquí una población; cuya realización impidió la llegada del Viceprefecto de las Misiones i los consejos del Prefecto de Moyobamba, Sr. D. Carlos Stevenson, i del Ilmo. Obispo Diocesano, á quienes notificó oportunamente dicha resolución. En años posteriores, esto es, en 1870, al pasar por estos puntos del Padre Prefecto de las misiones, en compañía del Sr. Prefecto del Departamento de Huánuco, concibió igual proyecto, que, aunque manifestado al público por los periódicos de aquel tiempo i autorizado por la Autoridad civil del modo dicho, no pudo llevarse á cabo hasta la época presente.

Varado, pues, el vapor á los tres días de subida del Pachitea i vuelto ya el P. Prefecto á Cayariya por el mes de Enero del siguiente año 1882, el referido Gobernador de Sarayacu, con 20 hombres armados, presentóse un día al pueblo de Caschiboya. distante del primero como unos cinco días de subida ó zureada, según la llaman allá, prendió á dos de los pocos hombres que encontró, púsoles con grillos en el vapor *Putumayo* i los entregó á un comerciante para que se llevase lejos é hiciera trabajar por su cuenta; i en el inmediato mes de Febrero mandóles asimismo un sacerdote al mismo pueblo, para que ejerciera la Cura de las almas de sus moradores. ¡Sacrílego atrevimiento! Como si las almas fueran plantas de café ó de cacao, encargadas á un hombre indigno, simoníaco, sumamente ignorante de las censuras eclesiásticas ó escandaloso menospreciador de las mismas, por un seglar ni mas sabio ni mas edificante que él en la conducta! Ese nuevo cura pretensó dispensaba con sus omnipotentes facultades gubernamentales sarayaquinas, de la confesión sacramental i de las proclamas á los esposos para contraer el grande i santo Sacramento del matrimonio, con tal de no estar incursos en el único i universal impedimento impediendo i dirimente, á que los reducía todos

su extraño Derecho anticanónico; i era: el carecer de 6 soles, siendo indio, i 50 cuando no lo era, para la tal dispensa.

Negándose los Caschiboyanos á entregar la iglesia á ese indigno intruso, como estaban obligados, éste cura fué el mismo día despachado á quejarse á su buen patrón el Gobernador de Sarayacu, quien sabiendo por tercera vez allá, con la furia de un energúmeno aprisiona al *Curaca* i á cuatro de sus hombres, únicos que pudo prender, llévalos á Sarayacu, i los sentencia al antilegal é inmortal castigo de 200 azotes, i al sufrimiento de algunas lavativas con *agí* ó pimienta picante. Atemorizados esos pobres montañeces cedieron ante la terrible jurisprudencia de ese nuevo Czar; i él entonces los despachó libres i absueltos de los castigos impuestos para Caschiboya, logrando así que los vecinos de este pueblo, que andaban esparramados, volviesen á juntarse después de la pasada borrasca, i que pidiesen sin condición i manifestasen por escrito la aceptación absoluta por su parte de la Autoridad civil que pluguiese mandarles el Gobernador de Sarayacu. Mas este, ¡oh inescrutables juicios de Dios sobre los hombres, principalmente de aquellos que quieren con una sola mano, i aun esta la izquierda manejar el cetro i el incensario á su sabor i satisfacción! al tercer día de esos últimos acontecimientos, se hallaba víctima de una hemorragia de sangre por la boca que le quitó sus ambiciosos proyectos con la vida. ¡Adoremos con la frente puesta en el polvo al que se titula Padre de pobres i Juez de los huérfanos!

Por la cuaresma volvieron los Padres á ejercer el debido ministerio entre aquellos sus feligreses de Caschiboya, si bien que fastidiados de unos sucesos tan desagradables como los ocurridos, imprescindibles é imprevistos para ellos; después de la Pascua, aprovechando la mengua de los ríos, salieron de las montañas los Padres Misioneros Fr. Luis Sabaté para Lima i Cuzco, acompañado del P. Fr. Luis Torra hasta los *Descalzos*, su Colegio; i el P. Prefecto, que se despidió de ellos en Huancabamba, pasando por Quillazú de Oczapampa, se vino, con el P. Maximino Colina, al Capítulo Guardianal de este mismo año, celebrado el día 10 de Octubre de 1882, en el que se aprobó el proyecto de abdicar las misiones del Ucayali, propuesto por el mencionado P. Prefecto con la debida formal legalidad, cuyo proyecto se

envió después á la Congregación de *Propaganda Fide*, sin que haya caído sobre él la resolución que esperamos. Solo quedó en Cayariya el constante i virtuoso P. Alemany, acompañado del Lego Fr. José Margret i el Hermano Diego Gutierrez. Pasado el Capítulo, el P. Prefecto Pallás partió con los Padres Mas i Hernandez de este Colegio para Quillazú, con intención de entrar él solo al Ucayali. Ultimamente Fr. Diego Plaza partió con destino á este mismo pueblo para ayudarles.

CONCLUSIÓN

Esta es la historia de los principales hechos de las misiones de infieles de este apostólico colegio de Santa Rosa de Ocopa, escrita con sencillez i candor por el R. P. Fr. José Amich, en su primera parte, que abraza de 1724-1771; i la segunda por los RR. Padres Fr. Fernando Pallarés i Fr. Vicente Calvo, i por otros, en lo que se refiere á estos doce últimos años. La primera parte se imprimió en 1854 i solo dos ejemplares de esta edición hasta ahora, que sepamos, han llegado á esta República; por lo que podrá considerarse como que vé por primera la luz pública en cuanto á lo literal de su contenido, pues el *Mercurio* i el *Peruano*, periódicos acreditados de la última década del pasado siglo XVIII, dieron á luz la sustancia de una gran parte de lo contenido en el *Compendio Histórico* del P. Amich en artículos sabiamente escritos, que se han impreso en el presente siglo en una obra de notable aceptación. La segunda parte, en lo que abraza de 1771-1870, vió con satisfacción del público en 1870 la luz por primera vez. Ahora, pues, ofrecemos al mismo público ambas partes, con lo que hemos nosotros reseñado i dos apéndices, esperando que la presente edición de la Historia de las Misiones del Colegio de Santa Rosa de Ocopa satisfará la necesidad que la moderna sociedad siente de ser instruída de los trabajos, aflicciones i demás adversidades de los Padres Misioneros que se emplean en la conversión de infieles, i que servirá para éstos de medio de sincerarse de las inculpaciones que con mucha frecuencia les dirigen los enemigos de las Ordenes Religiosas; correspondiendo al mismo

tiempo á la invitación de ilustrados escritores i piadosos periodistas que nos han ofrecido sus columnas para la publicación de los hechos coetáneos, i que solo en pequeña parte hemos podido aceptarla con agradecimiento.

Por la presente obra habrán conocido nuestros benévolos lectores lo que han trabajado los Padres Misioneros de la Provincia de los *doce Apóstoles* de Lima i de este colegio de Ocopa; colegio que puede considerarse como una rama de esa grandioso Arbol místico i á su historia como un episodio de la de Aquella, cuyas admirables glorias, sembradas por toda la América de sud, desde Panamá hasta el Cabo de Hornos, podrán leerse con mayor extensión en las voluminosas obras de nuestros célebres Padres Wadingo i Gubernatis, i en las crónicas de las mencionada Provincia i en la de la Provincia de los Charcas. El colegio de Ocopa, por lo que se ha visto, ha cultivado un campo mui dilatado i que se extiende á miles de leguas en las orillas de los caudolisísimos ríos Marañón, Huallaga i Ucayali en su mayor longitud, cuyas comarcas están sembradas de no pequeño número de pueblos cristianos, civilizados por los Misioneros á costa del sudor de sus venas. Prueba evidente de que ellos aman en extremo la verdadera civilización i de que sus detractores la cacarean solo con los labios, al paso que la persiguen con las obras i la odian con el corazón. Aquí el árbol osténtase con los frutos, mas que por la hojarasca i corteza que deja caer por el suelo.

Es verdad que las orillas del Ene, Perené, Apurimac i otros ríos han sido también zurcadas i empapadas con la sangre de muchos misioneros de Ocopa, lo mismo que las pampas del dilatado Pajonal, i que no han obtenido en esos lugares iguales resultados; pero la presente obra también manifiesta que, á no ser por los universales disturbios caudados por el pretenso *Santos Atahuallpa* i después por la independencia de la República, estarían esas comarcas mas florecientes todavía que las primeras. El catálogo de los mártires Misioneros, que vá en el apéndice siguiente; los 55 religiosos muertos de este Colegio desde su restauración en 1838; los que habiendo pertenecido á él se hallan en los Colegios de Lima, Cuzco, Arequipa, Quito é Ica, no menos que en varios puntos de esta República, en la de Bolivia, en

España i Palestina, i los pueblos que verán más adelante en su lugar del apéndice reducidos por los Padres de Ocopa, ayudados por algunos de los de otros Colegios, manifiestan asimismo como emplean los Padres Misioneros el tiempo, la salud i la vida. Juzgue, pues, la sociedad imparcial con conocimiento de causa. No pedimos de ella indulgencia; sino á la divina Clemencia del Dios de las Misericordias, que se digne mirarnos con ojos de benevolencia, acepte nuestros trabajos, derrame su copiosa bendición sobre nuestras almas i las de nuestros encomendados i sobre todo el Perú, i acoja la presente obrita que dirigimos á su mayor gloria i provecho de nuestros prógimos. Amén. (1)

(1) "Historia de las misiones de fieles é infieles del colegio de propaganda fide de Santa Rosa de Ocopa por los Padres misioneros del mismo colegio." — Tomo II. — Barcelona, imprenta peninsular. — 1883.

1903

**Memoria presentada por el prefecto apostólico de
San Francisco del Ucayali al ministro de Justicia
i culto. (1)**

Lima, 16 de julio de 1903.

Señor ministro de estado en el despacho de justicia, ins-
trucción i culto.

Señor ministro:

En contestación á su estimable oficio de 3 de julio del presente año, en el que se pide una memoria descriptiva del estado, adelantos i necesidades de las misiones de infieles en la montaña, en la parte que comprende la prefectura central confiada á mi cuidado, tengo el honor de poner en manos de US. esta pequeña relación ó memoria, trabajada con la brevedad i sencillez á que me obliga la premura del tiempo.

I

Idea, no solamente alta, religiosa i humanitaria, sino también mui patriótica, fué la de la creación de tres prefecturas apostólicas decretadas por el supremo gobierno el 27 de octubre de 1898, aceptada luego i llevada á efecto por la sagrada congregación de cardenales de propaganda fide; el cinco de febrero de 1900, San Francisco del Ucayali es la parte central de las misiones i la región que ha sido encargada al cuidado i celo de los padres descalzos de los colegios de misioneros franciscanos de todo el Perú.

(1) En el tomo I.º, páginas 207, 210, 211, 212, 214, 217 i 219, se han consignado los documentos relativos á la creación de las prefecturas apostólicas del Oriente.

Nombrado superior ó prefecto apostólico de estas misiones el 13 de julio de 1900, á tenor del antedicho decreto, hu-
be de tomar posesión de mi cargo i ponerme al frente de ellas,
para consagrar en bien de las misiones lo que me restaba
aún de vida i de energía, aparte de los 15 años que llevaba
ya sacrificados en la montaña.

Comprende mi jurisdicción, según el mencionado decreto,
los ríos del Bajo i Alto Ucayali con todos sus afluentes, á de-
recha é izquierda, como son el Pichis, Palcazu, el Pichitea,
Ene, Perené, i el Tambo, confluente con el Urubamba, el cual
corresponde á los padres dominicos. En mi prefectura se
halla por consiguiente toda la nueva provincia del Ucayali,
perteneciente al departamento de Loreto que queda al norte
de la misión i confinando, por el sur con los departamentos
de Junín i Ayacucho.

II

Los pueblos i caseríos que actualmente tengo bajo mi
jurisdicción son:

Contamana.—Residencia habitual de la prefectura apos-
tólica, á la vez que de la primera autoridad política de aque-
lla provincia, por la comodidad que ofrecen las lanchas á
vapor que surcan por allí i facilitan el movimiento de los mi-
sioneros. Tiene trece pueblecitos ó anexos, á saber: Ina-
huaca, Canhuaya, Paca, Yarina, Sarayacu. Yanchamayo,
Tierrablanca, Catalina, Mongoa, Santoa, Puinahua, Trapi-
che, i Pacaya, con varias otras estancias ó caseríos en el in-
termedio de estas poblaciones.

Tiene Contamana cuatro mil habitantes, con escuelas
de ambos sexos; i actualmente estoi haciendo edificar un re-
gular conventillo, en el que pueden habitar siquiera unos
tres ó cuatro padres con dos ó tres hermanos legos, para
que atiendan á las necesidades de esa zona, pues ahora sólo
residen allí el reverendo padre Agustín Alemany del colegio
de Cajamarca, el reverendo padre Angel Pérez del colegio de
Lima, i el hermano lego, frai Juan Cherín, también de Lima.
Uno de sus anexos — Inahuaya — tiene, así mismo, escuela
de ambos sexos.

Cashiboya. — Este pueblo fué fundado por el reverendo padre padre Vicente Calvo en 1869, i llegó á contar tres mil ó más habitantes; pero ahora sólo tiene trescientos, debido, entre otras varias causas, á que los cashiboyanos han bajado á trabajar en las márgenes del Uiyali. Reside allí el reverendo padre Carlos Saavedra de los descalzos de Lima, i el lego frai José Olariaga del colegio de Arequipa: tiene doce anexos pequeños que recorre el padre misionero según las necesidades i son Conchamaya, San Gerónimo, San Juan, San Francisco, Tomichico, Cayarúa, Pucallpa, Baonisho, Tamaya, Masisea, Tushmo i Santa Rosa de los Piros, con muchas otras estancias intermedias. Hai también una escuela para niños en donde enseña las primeras letras el mismo padre.

El Pichis ó sea Puerto Bermúdez. — Se fundó este pueblo por el que suscribe en el año 1898. Existen allí cincuenta cristianos entre amueshas i campas; la comisaría rural con diez gendarmes, la oficina del telégrafo con sus respectivos empleados, fuera de como otros cien habitantes i algunas familias que, por temporadas i con frecuencia, suben del Ucayali en busca de caucho. Residen actualmente allí el reverendo padre Leovigildo Olano del colegio de Cajamarca, i el reverendo padre Mariano Legarra de los descalzos de Lima.

Es un punto céntrico i llamado á ser de suma importancia para la república, por llegar hasta allí la vía central más traficable, que pone en comunicación al departamento de Loreto con la capital, i ambos mares Pacífico i Atlántico. Es digno de todo encomio el gobierno que ha realizado tan magna obra, lo mismo que el que hoi día la cuida i conserva en buen estado con sus doce tambos en el camino, todo lo cual facilita la movilidad de los pasajeros i dá garantías á los habitantes de dicha región.

San Luis de Shuaro. — Se fundó este pueblo en el año 1886 por el entusiasta misionero i explorador reverendo padre Gabriel Salas. Tiene actualmente unos mil habitantes comprendidos en toda su zona, de los cuales cien serán los convertidos de los amueshas, unos quinientos indígenas de la sierra, como cien asiáticos, i cosa de doscientos extranjeros que han ido llegando de año en año. Tiene por anexos la colonia inglesa del Perené, más los caseríos del río Colado i del río Seco. Reside allí el reverendo padre Bernardo

Irastorza del colegio de Ocopa, i como adscrito frai Lloverola de los descalzos de Lima. Hai oficina telegráfica de la misma línea del Pichis, cuyo camino pasa por el pueblo en dirección á Puerto Bermúdez, que se puede andar á bestia en cinco días i á pié en ocho.

Sogormo.—Este pueblo fué fundado por el reverendo padre Salas. Comenzó en sus principios con sólo 20 familias, i hoi día cuenta con más de 80, todas ellas de la tribu de los amueshas i además diez familias extrangeras en las cercanías. Ciento i cincuenta de esos amueshas son ya cristianos, i los restantes, hasta trescientos cincuenta, son todavía neófitos i semi-civilizados. Allí reside el reverendo padre Agustín López del colegio de Arequipa, con el hermono Pedro Baltazar de Lima. Hai una escuela de niños, un camino expedito para San Luis de Shuarío, i otro para Huancabamba, pudiendo comunicarse con el Cerro de Pasco por Paucartambo, lo propio que con Tarma por Cñanchamayo. Dichos caminos fueron abiertos, en parte, por el reverendo padre Sala con los infieles i algunos hacendados de Huancabamba, i en parte, por la colonia inglesa i alemana, protegidos por el gobierno que, como el actual de S. E. el señor Romaña, ha dado la cantidad de cinco mil quinientos soles para rectificar i mejorar el trayecto desde Oxapampa hasta Sogormo, i ha ordenado reconstruir el puente sobre el Paucartambo ó río de la Sal que había caído.

Oxapampa ó Quillazú.— Este pueblo es fundación del padre Juan Pallac de Ocopa de 1880. Actualmente, entre infieles [cristianos ya casi todos], indígenas de la sierra, operarios de las haciendas de Huancabamba, i alemanes, forman un total de tres mil habitantes. La colonia alemana establecida más el interior, á doce leguas de la misión, tiene edificada una capilla llamada Santa Rosa de Oxapampa, en la que con frecuencia celebran misa alguno de los padres misioneros. Tiene como anexos ocho haciendas con sus respectivas capillas en el valle llamado Huancabamba. Allí residen el reverendo padre Buenaventura Ivars de Ocopa, el reverendo padre Teófilo García de Lima, i el hermano lego frai Bernabé Ludeña.

En las márgenes del Palcazu residen cuatro familias alemanas, con otros diez de los medios civilizados; i en el puerto Victoria, ó sea en la confluencia del Palcazu con el Pichis,

viven otras cuatro familias brasileñas ocupadas en la extracción de caucho i shiringa.

Estos son, señor ministro, los pueblos i puntos más notables de la prefectura apostólica de mi cargo, i en los que siempre reside algún padre.

Todos ellos tienen su capilla ó iglesia para el culto religioso, i para instruir á los neófitos i fieles, con su conventillo ó casa para el padre conversor, todo ello humilde i pobre como fabricado con los rudimentarios elementos de tan apartados lugares i sin otro arquitecto ni artesano que el mismo misionero. Sin embargo, en alguno de esos pueblos las capillas son de tapia con techo de calamina, i en otras de quincha ó madera con techos de hoja de palmera.

En Contamana carecemos aún de habitación propia, i viven los padres en una habitación particular arrendada; por lo que, confiado en la protección del gobierno, espero hacer edificar cuanto antes un conventillo i una iglesia bonita que corresponda á categoría de capital de la nueva provincia.

Abarca mi jurisdicción los afluentes principales del Bajo Ucayali, en cuyas márgenes reside un gran número de habitantes. Forman esos afluentes los ríos Tapiche, Pacaya con las prolongadas islas Puhinahua i Painacu, Pucaruru, Tierrablanca, Catalina, Sarayacu, Inahuaya, Cashiboya, Pishquí, Robaboya, Aguaitia, Cayarí, Abujao, i el Tamaya.

En el Alto Ucayali son: Sinuya, Acumaria, Chisota, Unini, i el Lima-Rosa.

I en el Pachitea: Baños, Zungaroyacu, i Llullapiche.

En el Palcazu: Pazozo, Mairo, i Chuchurras, i por último en el Pichis: Apurucayali, Anacayali, Esperanza, Chivis, ó Puerto Bermúdez, i el Mazarétequi.

III

Un poco difícil me parece calcular con gran exactitud el número total de pobladores que actualmente habitan en la montaña; sin embargo, por lo que he visto i observado en el trascurso de tantos años que allí vivo, opino que no bajan de sesenta mil los que se encuentran tan sólo en mi prefectura apostólica.

De este número, una tercera parte la componen los comerciantes i caucheros extranjeros, entre europeos, asiáticos, i de diferentes repúblicas sudamericanas; á unos ocho ó diez mil ascenderán los peruanos emigrados de la sierra i aún de la costa, los demás son naturales de aquellas regiones. Unos quince mil de estos están bautizados ya i civilizados; pero hai otro número de semi-civilizados que, apesar de tratar con los padres i con los comerciantes, no se desprenden aún de sus supersticiones gentílicas ni de su chusma, ni menos de sus bárbaras costumbres: los restantes que supongo oscilan entre quince ó veinte mil, viven errantes i metidos en los bosques ó remontados en los cerros, parte por ceguedad i obstinación, parte por el terror pánico que les infunden los conivos i lo shipibos con sus persecuciones i correrías. Los infieles que aún no tienen relación ni roce con gente civilizada, son los que viven en el Apurímac, Tambo, i Gran Pajonal. i en las quebradas del Pachitea.

Las tribus conocidas que recuerdo son las siguientes: Campas, cunibos, shipibos, piros, amueshas, cucamas, cucamillas, amahuas, cumbasas, chetebos, remos, panos, cashibos i amahuacas: todas estas tribus tienen sus dialectos particulares derivados del idioma general de la montaña, que es el Pano. Con los padres i comerciantes peruanos de Loreto, Chachapoyas i Cajamarca, hablan su quechua que en el Ucayali llaman *Inga*.

En el Alto Ucayali, Urubamba, Tambo, Apurímac, i Gran Pajonal, viven los piros, amahuacas i campas; en el Pichis i el Perené los campas, i en el Cerro de la Sal, Oxapampa, Cacasú i Palcázu, los amueshas, tribu dócil i reducida casi en su totalidad al cristianismo: en las tribus del Pachitea habitan los desgraciados Cashibos que son antropófagos i refractarios á la civilización, en gran parte á mi juicio, por las mencionadas persecuciones i correrías que sufren.

El cultivo de la caña, del café, del tabaco i del arroz; la extracción del caucho i de shiringa, la salazón del paiche i de la vaca marina, de la que también sacan mucha manteca para el consumo i para hacer jabón, la preparación de la farina ó sea el tostar la harina que sacan de la yuca i que la consumen de preferencia los caucheros; la cera de abeja que recogen con abundancia de los huecos de unos árboles llamados síticas, mui numerosos en las islas i márgenes del Ucaya-

li; la extracción del bálsamo de copaiba ó peruano: he aquí indicados brevemente los productos i el movimiento comercial de la montaña, i en lo que se ocupa todo indio civilizado ó semi-civilizado, se entiende cuando se vé obligado á trabajar por la necesidad ó por la fuerza, pues de otro modo, el indio es de por sí flojo i dejado, sin graves necesidades ni aspiraciones de ningún género.

IV

Mediante la protección que prestan á los misioneros los dignos gobiernos que se van sucediendo i el apoyo que con celo nos suministra la asociación de la obra de la propagación de la fé en el oriente del Perú, puedo asegurar que la acción civilizadora del misionero ha podido ejercerse allí con más eficacia en estos últimos tiempos, suavizando por todas partes las costumbres, i especialmente en el Ucayali de tres años á esta parte, en donde el culto i el movimiento religioso se ha aumentado de un modo notable i se sostiene con bastante regularidad. Caso de acrecentarse (como lo espero) el número de 16 religiosos que actualmente se encuentran espaciados en los pueblos indicados, i se me auxilie con los convientes recursos, confío en la Divina Providencia que podré fundar tres pueblos ó conversiones más: uno en el Apurímac ó montaña de Huanta; otro en la confluencia del Tambo con el Urubamba; i otro, por fin, en el Palcázu ó puerto Victoria.

Desde que me hice cargo de la prefectura apostólica, he recorrido casi toda la parte habitada de la montaña administrando algunos centenares de bautismos, entre párvulos i adultos i algunos miles de confirmaciones, aparte de los demás sacramentos que se han conferido á los que ya antes eran criscianos.

V

En mi humilde parecer, la manera de reducir pronto á la verdadera civilización las tribus errantes, sería la de establecer colonias de familias honradas i laboriosas civilizadas, en

número tal que pudiera contrarrestar el abuso que todavía siguen cometiendo algunos comerciantes generosos, quienes atizan i habilitan á los infieles chipibos i cunibos del Ucayali ya semicivilizados, para que, como galgos vayan á hacer correrías por el Pachitea en busca de los cashibos, i recorran también con tal objeto el Tambo, Tamaya, Unini, Perené, Ene i Apurímac, persiguiendo á los amaguacas i campas, matando á los hombres que les resisten, i apresando á las mujeres i niños para negociar con ellos i venderlos como esclavos.

Estos son, señor ministro, los datos que he creído conveniente consignar del mejor modo que me ha sido posible i que tengo el honor de presentar á US., á fin de satisfacer los nobles i patrióticos deseos que se dignara manifestarme en el oficio arriba indicado.

Séame permitido, señor ministro, antes de concluir, hacer constar una vez más, que el misionero apostólico es el porta estandarte, no solo de la cruz, sino también de la luz i de la civilización verdadera, i que si en todo lugar i tiempo es acreedor al reconocimiento de la humanidad, en el Perú, sobre todo, tiene incuestionables títulos para que se le considere como el factor principal de la raza indígena, pues que, si la espada conquista i subyuga, sólo la cruz civiliza. Concretándose empero, á la parte oriental de la montaña propiamente dicha del Perú, el misionero tiene escritas páginas gloriosas en su historia, en especial el misionero franciscano del que tratamos ahora.

Durante tres siglos ¡qué de sacrificios! ¡Cuántas tentativas no han realizado los padres descalzos de Lima i Ocopa para abrirse paso á los bosques i llevar hasta allí, junto con la luz de la Fé, los beneficios de la civilización! ¡Cuántas energías, cuántas vidas se han sacrificado en esas soledades i en esos ríos en aras del más puro celo i de la más heroica abnegación, en pos del indio errante, con el único objeto de hacerlo hombre civilizado, cristiano i también peruano! Cuán distinto sería hoi el estado de la montaña, i cuan risueño i floreciente su aspecto á no ser por la tan sabia sublevación del que se tituló Juan Santos Atahualpa, que acabó en un momento con los misioneros, con el fruto de todos sus trabajos i sudores, i redujo de nuevo al salvajismo los muchísimos pueblos del Pajonal, Cerro de la Sal i Ucayal

cerrando para largo tiempo toda entrada en la montaña! I si á todo esto añadimos los interregnos que á consecuencia de las vicisitudes políticas han sufrido las misiones i los trabajos por los que han pasado los padres de Ocopa, entonces se comprenderá perfectamente el porqué aún hai infieles en la montaña del Perú.

Pero gracias sean dadas á la Divina providencia, i gracias también á los dignos gobiernos que han protegido últimamente las misiones, ha podido de nuevo dárseles poderosos impulsos, por lo cual parece ya llegada la hora en que amanezca la luz del progreso i de la civilización católica para toda aquella sombría región, cosechan el fruto de su sangre derramada en la montaña tantos misioneros múrtires, i vean también realizados sus deseos tantos dignísimos predecesores míos los reverendos padres Sobreviela, Plaza, Calvo, Sanz, Gonzáles i Sala, verdaderamente beneméritos así para la religión como para la patria.

Aprovechando esta ocación, cábeme el honor de reiterar á US., las consideraciones del alto aprecio i sincera estimación.

Dios guarde á US.

Fraí Antonio Batle,
Prefecto apotólico [1]

(1) Anexos de la memoria que presenta el ministerio de justicia, culto é instrucción al congreso ordinario de 1903. — Página 435.

1903

**Memoria presentada por el prefecto apostólico de
San León de Amazonas al ministro de justicia i
culto.**

Iquitos, 10 de mayo de 1903.

Señor doctor don Telémaco Orihuela, ministro de justicia
i culto.

Lima.

Excmo. señor ministro:

Ausente en el distrito de Pebas desde el mes de enero próximo pasado, ocupado en recorrer los extensos territorios que median entre los ríos Amazonas peruano, i el Isla ó Putumayo, donde moran los salvajes Yaguas, i Ticunas, con el fin de reconocer personalmente los lugares más apropiados para el establecimiento de misiones, para lograr la conversión i civilización de los mencionados salvajes: al regresar á esta ciudad, recibo su superior comunicación número 308 fechada en Lima á 5 de marzo del corriente año, en la que ordena “remita á ese superior despacho una memoria descriptiva del estado de esta prefectura de San León de Amazonas, desde su fundación, consignando en ella todos los datos que juzgue indispensables para formar mejor concepto de las necesidades de esta región, así como también el grado de adelanto que haya alcanzado, cuya memoria deberá de hallarse en poder de US. antes del 10 del mes de junio próximo.”

Gran perplejidad me ha causado el cumplimiento de esa superior orden, pues por una parte la premura del tiempo no me permite redactar una memoria amplia i razonada, respecto de los extremos que me indica, i aunque me concreto á una suscita relación, á fin de abreviar, faltando sólo 20

días para la fecha marcada, i tardando generalmente los correos ordinarios desde Iquitos á Lima, aún sin accidentes imprevistos de 45 á 50 días, es materialmente imposible, pueda US. recibirla oportunamente.

Por otra parte, aunque hace ya más de dos años que esta prefectura de San León de Amazonas se halla aquí instalada; apesar de los precisos términos del decreto de creación, para señalar sus límites; apesar de las instrucciones verbales que de ese centro recibí, i apesar de las posteriores aclaraciones de la sagrada congregación de Roma, esta es la hora que aún ignoro hasta dónde se extiende el territorio asignado á esta prefectura, ó si real i verdaderamente existe un territorio en el que legítimamente i sin contradicción pueda ejercer jurisdicción. El citado decreto de creación de esta prefectura, señala como territorio asignado á ella, todo el comprendido en ambas márgenes del río Marañón con todos sus afluentes igualmente hasta los límites con el Ecuador, Colombia i el Brasil. Ahora bien, se pretende que los afluentes del Marañón en su margen derecha i aún toda la margen derecha corresponden á la jurisdicción de la diócesis de Chachapoyas: que ambas márgenes de los ríos Marañón, Amazonas i demás en que residen gentes civilizadas, se hallan excluidas de la jurisdicción de esta prefectura, por estar esta fundada *única i exclusivamente*, para los salvajes, i que por tanto su jurisdicción se limita al terreno que éstos pisan, apesar de las declaraciones de Roma en contrario; i como todos los territorios de la margen izquierda de los ríos Marañón i Amazonas, donde habitan los salvajes, los disputan como suyos, las repúblicas del Ecuador i de Colombia, resulta esta prefectura reducida á sólo el título, sin un solo palmo de terreno que no le sea disputado. En esta situación las cosas, sin que hasta la fecha hubiese recaído decisión alguna de ese supremo gobierno, apesar de las varias consultas que con tal motivo se le han elevado, no extrañará US. mi indecisión para remitirle la memoria que me pide; más, dócil i obsecuente á los menores deseos del supremo gobierno, como es mi deber, sin prejuzgar la cuestión i con las consiguientes salvedades, me apresuro á elevar á ese superior despacho de su digna dirección, no la memoria que desea, por no disponer de tiempo necesario para ello, sino una una suscinta relación de las más apremiantes necesidades de es-

ta región en lo que á la religión atañe, al correr la pluma, i con la incoherencia é incorrección del lenguaje consiguientes, sin más mérito que la verdad i el buen deseo.

Ante todo, debo hacer constar las razas de que se compone la heterogénea población de esta dilatada región. La raza blanca nacional ó peruana, procedente en su mayoría de Chachapoyas i Moyobamba, i de los departamentos de la costa, especialmente de los del norte, designados aquí estos últimos con el genérico nombre de "Limeños". La raza blanca extranjera, compuesta de casi todas las naciones, portugueses, brasileros, italianos, españoles, alemanes, franceses, ingleses, colombianos, ecuatorianos, etc. También hai bastantes asiáticos de raza amarilla. La raza mixta procede de Chachapoyas, Moyobamba, Tarapoto, Soritor, Jaen, etc.

La raza indígena autóctona i sin mezcla, que es la más numerosa, dominante en el Bajo Amazonas procede de los Mayorunas i Pebas; en el Bajo Napo de los Cocamas i Tutipicos; i en el Alto de los extinguidos pueblos fundados por los padres jesuitas en el río Coca i sus afluentes; en el Central i Alto Marañón de los borjeños i Omaguas; en el Bajo Marañón de los Cocamas i Urarinas; i en el Alto de los Joberos i Cahuapanas.

En el río Yavarí hai mui pocos peruanos siendo en su mayoría brasileros, tanto patrones como peones. Esto que acabo de consignar, es hablando en general, pues, á consecuencia de las numerosas i frecuentísimas compras i ventas de peones, paliadas con el nombre de traspaso de deudas, más ó menos reales, hai una gran mezcolanza de estas diversas tribus i de otras muchas. Además de estos indígenas, conocidos con el nombre "*cholo*", hai otro numeroso contingente, dedicado generalmente á la servidumbre doméstica, adquirido por compra ó herencia, ó por otros medios bárbaros i criminales de las diversas tribus de infieles que aún pueblan las apartadas selvas de las cabeceras de los ríos. Estos infelices seres, arrancados por la fuerza de sus hogares respectivos, i separados de sus padres, hermanos, parientes, aunque en general bien tratados, no por eso dejan de ser esclavos en todo el brutal rigor de la palabra, sin esperanza de salir de su estado de abyección á no ser por una fuga. Todos los indígenas hasta aquí mencionados, son considerados

civilizados i cristianos, porque han sido bautizados, en ocasiones por los mismos patronos ó amos, parodiando la ceremonia de la iglesia, pero en general tanto en instrucción profana como religiosa se diferencian poco de los llamados infieles salvajes. Estos ó sean los salvajes, habitan en pequeños grupos ó por familias en los más apartados é inaccesibles lugares de las cabeceras de los ríos i en las quebradas ó pequeños afluentes, casi como nómades, i á considerables distancias unos de otros. He aquí una relación de los más conocidos. En la margen derecha del Alto Marañón i sus afluentes se hallan los aguarunas, considerados pacíficos i ya acostumbrados al trato con los civilizados. En la margen izquierda del mismo río i en el Santiago, habitan los antipas i huambisas, i en los ríos Morona, Paztaza, i sus numerosos afluentes, los Muratos, Chapras, Patucos, Achuales i otros varios, que están reputados de implacables enemigos de los blancos i de todos los civilizados, i aún de sus mismos congéneres los aguarunas, á los que hacen constantemente una guerra de exterminio.

En los ríos Chambira i Tigre hai también diversas tribus de infieles, cuyos nombres ignoro, i en los afluentes del río Napo en su margen derecha hai también infieles denominados Auishiris, Sapparos, Paucaros, i otros varios. Entre el Napo i el Putumayo se hallan los llamados orejones i entre el Amazonas peruano i el mismo Putumayo, los yaguas i tucunas. Respecto al número de salvajes infieles que actualmente existen dispersos por las soledades de estos bosques, es mui difícil formar un cálculo aproximado, dada la contradicción de referencia, pues mientras unos les hacen subir á muchos millares, otros los reducen á mui pocos. Concretándome á los Yaguas, por ejemplo, personas que se dicen conocedoras, aseguran que pasan de diez mil, i por lo que he podido observar personalmente, al recorrer el territorio en que habitan no creo exceden de tres ó cuatro mil.

Lo que si es cierto é indudable, que muchas tribus salvajes cuyos nombres figuraban no hace aún muchos años han desaparecido totalmente, otras se hallan reducidas á poquísimos número, i todas decrecen de día en día.

Hecha esta somera descripción de las diversas razas que pueblan esta región, pasaré á referir su estado actual en lo que á la religión ó á sus múltiples manifestaciones respecta,

permitiéndome antes echar una rápida ojeada acerca de su riqueza i prosperidad material.

Es casi axiomático el considerar como incalculable, inmensa é inagotable la riqueza de esta región, i sin embargo el que por primera vez recorre estas llanuras sin fin, no puede menos de preguntarse, dónde se halla escondida tan decantada riqueza, que por parte alguna se descubre. En vano se busca la riqueza urbana, pues excepción hecha de unos pocos edificios de Iquitos, todos los demás son en general poco más que barracas i chozas de duración efimera. Tampoco se ven construcciones de cualquier clase que sean, puentes ó acueductos, carreteras ó ferrocarriles, líneas telegráficas ni nada que revele la actividad de un pueblo, como tampoco establecimientos industriales ó agrícolas, i á no ver de vez en cuando agitadas las mansas aguas de estos ríos por las paletas de las hélices de algunas lanchas á vapor i oír sus estridentes silvidos, se creería uno trasportado al siglo XVI, en que por primera vez vinieron europeos á admirar extasiados el poderoso caudal de aguas de estos ríos, i la exuberante vegetación de sus bosques vírgenes. En cuanto al comercio, en el que parece se halla concentrada toda la fuerza vital del adelanto, ocurre un fenómeno singular que llama la atención de todo el que, después de algún tiempo de residencia en él, llega á imponerse de la marcha general de sus negocios. Se ven casas comerciales, aún las más respetables, i de mayor prestigio i que representan un capital considerable, que si se ha de dar crédito al rumor público, viven única i exclusivamente del crédito, excediendo en ocasiones su pasivo al activo: así como propietarios de fundos avaluados en cientos de miles de soles que el día en que por cualquier causa les retiran el crédito, se ven sin un centavo de que disponer, por consistir la parte principal del valor aparente de su finca en los peones de que dispone para los trabajos de explotación i en las sumas, á veces enormes, que éstos adeudan, ó aparecen deben al propietario.

En una palabra, todo aquí, al parecer, es efímero, deleznable, fantasmagórico, i aparente más bien que real ó sólido: todo se halla en el aire como sus edificios. ¿Se puede deducir de lo antedicho que no existe riqueza en esta región? Nada de eso. Pocos países en el mundo han sido tan pródiga-

mente dotados por Dios de riquezas naturales, como esta región amazónica. Esta inconmensurable zona, capaz de sustentar muchísimos millones de seres humanos, con vías fluviales naturales, sin rival en el mundo, para facilitar el comercio, con bosques sin fin que encierran incalculables riquezas en gomas, resinas, maderas, plantas medicinales, é infinitad de productos vegetales: con llanuras extensísimas que forman horizonte de terrenos de primer orden que sólo esperan la actividad del hombre para explotarlos, con innumerables lagos en que abunda de una manera prodigiosa la pesca, así como la caza en los bosques: con ríos que arrastran arenas de oro: en una palabra con todos los elementos para que la riqueza agrícola florestal, pecuaria, mineral, industrial i comercial de esta región pueda llegar á ser con poco esfuerzo la primera del mundo. ¿Qué medios se necesitan para la consecución de tan anhelado fin? Brazos, moralidad, instrucción i sobre todo instrucción cristiana, base esencial de la moral, i por tanto de todo progreso, irrealizable sin élla.

Pasemos ahora á relatar lo concerniente á esta prefectura apostólica de San León de Amazonas. Creada por decreto de la sagrada congregación de *propaganda fide* de fecha 5 de febrero de 1900 i nombrado para desempeñarla en 19 de junio del mismo año, llegué en compañía de cuatro religiosos misioneros, á esta ciudad de Iquitos en 1º de marzo de 1901, i en cuanto me fué posible, procuré enterarme personalmente de las necesidades espirituales de esta prefectura confiada á mi cargo, i al efecto recorrí los ríos Amazonas, i Marañón desde la frontera brasileña hasta el pongo del Manseriche, el río Napo hasta más arriba de la Coca i el río Yavarí en toda su parte navegable, así como unas 150 millas por el interior del territorio habitado por los inieles yaguas i ticunas entre los ríos Amazonas i Putumayo. De esta personal inspección, quedé tristemente impresionado del deplorable estado en que se hallan en esta región la religión i el culto, la iglesia i la instrucción religiosa, i de los terribles efectos que no es difícil preveer para el porvenir, si no se acude con tiempo á poner el oportuno remedio á los males que indefectiblemente ha de producir tal situación. Dentro del territorio asignado á esta prefectura apostólica hai

cinco parroquias ó doctrinas administradas por sacerdotes seculares que son: Yurimaguas, Lagunas, Nauta, Caballococha é Iquitos. Descartadas las dos primeras que no visité, por haberse suscitado dudas respecto á los límites de jurisdicción de esta prefectura i del obispo de Chachapoyas, me concretaré á dar cuenta de estas últimas.

En Nauta, capital del distrito de su nombre i población importante, hai una iglesia bastante capaz, con paredones de tierra apisonada i cubierta de calamina, desmantelada, sin púlpito, confesionario ni más señales de su sagrado destino que un retablo de madera en el altar mayor i único. No pude apreciar el mérito i valor de sus ornamentos i alhajas, por hallarse en poder de una señora encargada de custodiarlas, durante la ausencia del párroco ó doctrinero. Aunque hai una escuela ó al menos maestro de instrucción primaria, dotado con los fondos del Concejo, sin duda no se enseña en ella ni tampoco el catecismo, pues advertí general ignorancia en esta parte tan importante de la instrucción. En Caballococha, capital del distrito de Loreto, población rica i de gran importancia comercial, hai un edificio al que llaman iglesia, por más que sólo es un inmundo barracón sin tener nada que acredite estar dedicado para dar culto á Dios, sino es un ridículo armatoste de madera i papel de color deslustrado, con el nombre de altar. Los ornamentos, vasos sagrados i demás utensilios dedicados al culto divino, están en relación con el edificio. Hai escuela municipal en la que sin duda tampoco se enseña el catecismo, ni fuera de ella hai quien se preocupe de tan interesante asunto, pues en los 12 días que allí permanecí, pude notar con honda pena, tanto en los adultos como en los niños, la más crasa ignorancia acerca de los elementos más fundamentales de la religión cristiana. El sacerdote encargado de la administración espiritual también se halla ausente.

En Iquitos, capital del departamento, hai una iglesia que podría pasar como provisional en una aldea, pero que es indecente é impropia, no ya de la importancia política i comercial de Iquitos, sino de un pueblo que en algo se estime. Si el edificio es modestísimo, la decoración interior, ropas, alhajas, i utensilios es de lo más pobre. La instrucción

primaria profana se halla regularmente atendida en Iquitos, pero en lo que á la religión i al catecismo se refiere, se halla á la misma altura que llevo indicada en los demás lugares. Hai también un sacerdote que la administra en calidad de interino.

En ninguna de estas parroquias hai casa parroquial ni personal alguno para aseo i servicio de la iglesia i necesidades del culto. Los cementarios se hallan secularizados i desligados de la inspección párroco. No existe arancel que señale los derechos que deben percibir los párrocos, ni éstos perciben más que los correspondientes á los bautismos i casamientos [casi únicos sacramentos que aquí se administra] á capricho del párroco i del donante. Tal es la situación descrita á grandes rasgos de los pueblos de esta región administrados por sacerdotes, respecto á edificios dedicados al culto é instrucción religiosa: veamos ahora la de los demás que carecen de sacerdotes.

Comenzando por el Alto Marañón en su margen derecha hállanse los antiguos florecientes pueblos de Chayavitas, Cahuapanas i Jeveros, hoi casi desiertos, especialmente los dos primeros, cuyas iglesias están completamente arruinadas i los ornamentos i alhajas han desaparecido: en cuanto á Jeveros aún conserva su hermosa iglesia en buen estado, pero según referencias, sus ricos ornamentos i alhajas han desaparecido igualmente, i su antes numerosa población queda reducida á mui pocas familias.

En el mismo Alto Marañón, en su margen izquierda, frente á la desembocadura del río Cahuapanas, hállanse los restos del antiguo pueblo de San Francisco de la Barranca, hoi reducido á un fundo de propiedad particular, cuyo dueño don Juan Ramírez, ha comenzado á construir una iglesia de madera i calamina hace ya algunos años, i es de temer se pudra antes de que se termine. Aunque es capital de distrito, carece de escuela, i la población relativamente numerosa que allí habita se halla sumida en la más profunda ignorancia. De los utensilios de su antigua iglesia, sólo he visto un cáliz, una piedra de ara rota i dos pequeñas campanas. El pueblo de San Antonio, también en el Alto Marañón, ha desaparecido por completo.

Del pueblo de Parinari, en el Marañón central, ni quedan ni vestigios, ignorándose el paradero de los ornamentos i alhajas de su iglesia. Lo que hoi se conoce con el nombre de Parinari, aunque es capital de distrito, es una hacienda de propiedad particular, i todos sus habitantes, reducidos casi á la condición de esclavos, son peones dependientes del propietario. En San Regis hai una pequeña capilla ruinosa destarlada. De los pueblos de San Miguel i San Salvador de Omaguas en el Amazonas, pueblos florecientes aún no hace muchos años, según aseguran, sólo quedan restos de sus iglesias, sin que hubiese podido adquirir noticia alguna respecto del paradero de sus alhajas, ornamentos i demás utensilios pertenecientes á sus iglesias. En Tampusiyacu, cerca de Iquitos, hai una iglesia, si bien pobre, decente, con ornamentos i vasos sagrados en regular estado, i un cementerio con su tapia correspondiente, pero no hai escuela.

Del pueblo de Orán en la márgen izquierda del Amazonas, aguas abajo de la desembocadura del Napo, solo queda el nombre. Del pueblo de Cochiquinas, en la margen derecha del Amazonas solo quedan algunos restos de su derruida iglesia, dos campanas i una carcomida efigie de San Francisco, su patrón, i del pueblo de Maucallacta apenas se conoce el lugar donde estuvo situado. El pueblo de Loreto, del que tomó el nombre este departamento, ha desaparecido igualmente, i sólo encontré en una casa la imagen de la patrona titular con algunos fragmentos deteriorados é inservibles de sus ornamentos. En los ríos Napo i Yavarí no existe iglesia ni menos casa alguna.

Restáme ahora para terminar esta breve reseña, mencionar las misiones de San Antonio de Puerto Meléndez i de la Purísima Concepción de Pebas. Desde mi llegada á este departamento, comprendí la urgente necesidad de establecer una misión en el Alto Marañón para la conversión de los numerosos salvajes aguarunas, antipas, huambisas, muratos, etc., que vágan por aquellos extensísimos territorios en ambas márgenes del Marañón i sus caudalosos afluentes i contener sus correrías que han llevado la devastación más absoluta á aquella rica comarca, en otro tiempo mui poblada i floreciente, i hoi completamente desierta; pero no me fué

posible realizar mi ardiente deseo, hasta que en el mes de noviembre de 1901, al mismo tiempo que se fundaba la colonia de Puerto Meléndez, á la entrada del pongo de Manseriche en la margen del Marañón, de donde arranca el camino que ha de unir la cuenca hidrográfica del Amazonas con las costas del Pacífico, á través de los Andes, establecí en el mismo sitio la misión de San Antonio, compuesta por ahora de un religioso sacerdote i un hermano lego. Apesar de inmensas dificultades, gracias al apoyo del señor coronel Portillo, se ha conseguido levantar una modesta capilla con todos los ornamentos i utensilios necesarios i una casita para alojamiento de los misioneros.

En el mes de enero próximo pasado, establecí también en Pebas, en la margen izquierda del Amazonas, otra misión de dos sacerdotes, para la conversión de los numerosos infieles yáguas i ticunas, que con mengua de la religión i de la patria aun pueblan los territorios que median entre el río Amazonas i Putumayo, casi á las puertas de Iquitos.

Conseguí poner en estado decente una capilla que había, habilitándola para el culto, i la adquisición de una casa para los misioneros, en la que establecí una escuela, á la que concurren once muchachos cuyo número confío irá aumentando. Una i otra misión de la mayor importancia, no sólo religiosa i moral, sino también política, para el porvenir de este pedazo de la patria tan apartado de su centro. La de Puerto Meléndez, porque civilizados aquellos feroces salvajes, no sólo volverán á repoblarse aquellos hermosísimos territorios, i á ser un emporio de riqueza, sino que se contendrá la invasión que continuamente realizan los ecuatorianos en terrenos pertenecientes sin género alguno de duda al Perú; i en cuanto á Pebas, una vez escalonadas las misiones hasta las orillas del Putumayo, será fácil rehacer la vía terrestre que existía en tiempo del coloniaje, i tomar efectiva posesión del río Putumayo, que hoi disputa Colombia al Perú. Fundado en idénticas consideraciones, creo de urgente necesidad la fundación de una parroquia con el personal necesario en cada uno de los ríos Napo i Yavarí.

Por la suscinta relación que á grandes rasgos acabo de hacer del estado de los pueblos de esta región respecto á igle-

sias, casas parroquiales, escuelas i demás edificios religiosos, así como de su cultura é instrucción religiosa, verá US. que no puede ser más precario i lastimoso. Apena el ánimo ver que en una región tan extensa i tan rica, no hai una sola iglesia que merezca el nombre de tal, ni una casa parroquial, buena ó mala, ni una escuela, hallándose las contadísimas que existen, instaladas en locales alquilados, no siempre en condiciones higiénicas. La instrucción primaria religiosa i profana, se halla en tal estado de atraso entre la raza india pura (vulgarmente cholos) que quizá no llegue al uno por mil los que saben leer i escribir i los más rudimentarios principios de religión: i respecto de la raza blanca i mixta, si bien la instrucción profana se halla algo adelantada, en lo que concierne á instrucción religiosa i catecismo, están á poca más altura que los cholos, hasta el punto que es rarísimo el que sabe recitar el símbolo.

Esto explica el que casi haya desaparecido de esta región la práctica de la religión i culto católicos, reduciéndose todo á algunas prácticas exteriores, que más bien pueden apellidarse supersticiosas, que religiosas, i que, como consecuencia lógica, la desmoralización cunde i se extiende, cual mancha de aceite, por todas partes i en todas las clases sociales, casi sin excepción, en tal forma, que más del 70 % de los niños nacidos son naturales, ó adulterinos (i aún de otros calificativos peores), sin que á nadie sorprenda en lo más mínimo tan inaudito estado de corrupción.

Una de las causas primordiales de tan lamentable situación, que tiende á agravarse i se agravará si no se pone pronto i eficaz remedio, es, entre otras cosas, que no es del caso enumerar aquí, la escasés del clero, reducido á tan corto número en un territorio tan extenso, con tan difíciles medios de comunicación i con una población tan dispersa, i si á esto se añade que la conducta de este clero deja mucho que desear en el estricto cumplimiento de su deber, no sorprenderá á US. el triste cuadro que de la situación de esta comarca, bajo el punto de vista religioso i moral, acabo de pintarle, i que lejos de recargar las sombras, es sólo un pálido bosquejo de la realidad. Aunque digno de ser llorado con lágrimas de sangre, es explicable, (i casi me atrevería á decir que lógico) el abandono del clero en el cumplimiento del deber,

que con hondo pesar me veo precisado á manifestar. Por buenos i santos que fueran los deseos i propósitos de estos sacerdotes, de dedicarse al más exacto cumplimiento de los deberes, que su sagrado carácter les imponía, era mui difícil, siendo hombres, que no desfallecieran en sus sanos propósitos. Colocados en lugares aislados, i á inmensa distancia de sus superiores gerárquicos, encargados de vigilar su conducta, con una mezquina dotación de 25 soles, suficiente apenas para el pago de una habitación modesta, teniendo que atender á su decorosa subsistencia, i quizás á sagrados deberes de familia, en un país donde los artículos de primera necesidad i la servidumbre doméstica son fabulosamente caros, en el que nadie paga diezmos ni primicias i en el que los ingresos por los llamados derechos de estola i pié de altar se hallan casi exclusivamente reducidos á los derechos percibidos por bautismos i casamientos, i aún estos moderados por los derechos impuestos por los municipios con pretexto de registro civil; ¿qué había de suceder? lo que desgraciadamente ha sucedido i sucede.

Careciendo los citados sacerdotes de medios de subsistencia decorosa, se vieron precisados á procurárselos por otras ocupaciones impropias del estado sacerdotal, abandonando el cumplimiento de las obligaciones peculiares de su sagrado cargo, i enfriado el espíritu sacerdotal, la administración de sacramentos, se convirtió en mercantilismo con lógicas consecuencias que de aquí se siguen.

No tengo para qué ponderar la urgencia de poner pronto i eficaz remedio á los incalculables males i á los perniciosos efectos que tal situación puede producir en una región tan lejana, que con tan débiles vínculos se halla unida al centro común de la patria, que se halla rodeada de enemigos que codician su posesión, á la que llega debilitada la acción del gobierno central. Siéndome conocidas las nobles aspiraciones, elevados propósitos i ardiente patriotismo en que ese ministerio i todo el supremo gobierno se inspiran, respecto de este rico florón de la patria peruana, me permito someter al ilustrado criterio de US. la adopción de las siguientes resoluciones, que en mi humilde sentir, i en mi modesta esfera de acción, creo han de influir eficazmente para prevenir los males que se temen, i conseguir los altos fines á

que aspiramos, cuales son el adelanto i prosperidad moral i material de estas regiones i su unión íntima con el resto de la república.

Hélas aquí á continuación.

1º—Que se tomen las más minuciosas precauciones en la elección de las autoridades, singularmente de los prefectos i subprefectos, i que se procure recaiga siempre en personas, que á una sólida ilustración, prudencia energía i excepcionales dotes de mando, indispensables para gobernar una región de tan especiales condiciones ofrezcan segura garantía de religiosidad práctica i severa moralidad, con extraordinarias i amplias atribuciones sobre los demás organismos administrativos.

2º—Aumentar el número de sacerdotes que prudencialmente se juzgue necesario, para poder atender á la administración de los sacramentos, celebrar el culto i proporcionar la instrucción religiosa á la numerosa población diseminada por estos ríos i sumida en la más profunda ignorancia. Por de pronto creo indispensable la creación de una doctrina en el sitio de Barranca para atender á los ríos Morona, Pastaza, Potro i Cahuapanas en ambas márgenes del Alto Marañón; otra en el Marañón central i otra en cada uno de los ríos Napo i Yavarí.

3º—Es de absoluta é imprescindible necesidad que los sacerdotes que han de administrar espiritualmente los pueblos i doctrinas sean modelos de moralidad, abnegación i celo en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales i apostólicos, i todo el que por mezclarse en asuntos mercantiles, abandonase ó descuidase su sagrado ministerio, ó el que por cualquier otro motivo, en vez de servir de modelo, fuese más bien motivo de escándalo, debe ser removido de su cargo sin contemplaciones de ningún género; i á fin de poder exigirles la más estrecha responsabilidad, i de que no puedan alegar pretextos fundados en sus necesidades materiales, es imprescindible ocurrirles con una congrua dotación, así como con las facilidades necesarias para el buen desempeño de su cometido.

4º—Arbitrar los recursos indispensables para la construcción de iglesias, casas parroquiales i escuelas i adquisición de ornamentos, vasos sagrados i demás utensilios necesarios para que el culto divino se celebre con el debido decoro así como dictar las oportunas disposiciones, á fin de que los padres de familia i los dueños de fundos no se opongan con fútiles pretextos á que los niños concurren á la escuela ó á la iglesia á la enseñanza del catecismo.

Para terminar, sólo me resta implorar su benevolencia á fin de que habida consideración á mis cortos alcances i al poco tiempo de que dispuse para redactar esta desabazada relación, se digne dispensar los muchísimos defectos que en ella necesariamente ha de notar i que su claro entendimiento ha de subsanar.

Aprovecho la oportunidad para repetirme de US. con toda consideración i respeto atto. S. S. i capellán.

Fr. Paulino Díaz,
Prefecto apotólico [1]

(1) Anexo de la memoria que presenta el ministerio de justicia, culto é instrucción al congreso ordinario de 1903.—Página 425.

1904

Memoria presentada al Ministro de Justicia, Instrucción i Culto por el Prefecto Apostólico de San Francisco del Ucayali.

San Luis de Shuaro, Junio 25 de 1904.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Instrucción i Culto.

Señor Ministro:

En contestación á su estimable oficio de 15 de marzo del presente año, en el que me pide una memoria descriptiva del estado de esta Prefectura apostólica, desde la última que remití, tengo el honor de poner en las manos de U. S. esta pequeña relación ó memoria, trabajada con la brevedad i sencillez á que me obliga la premura del tiempo.

Habiendo ya fijado en la memoria que presenté el año pasado la fecha de la fundación de la prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali, de mi cargo, los límites aproximados que la separan de las otras dos prefecturas, los principales afluentes del Tambo, alto i bajo Ucayali, Pichis, Palcazu i Pachitea, la variedad de tribus salvajes que existen en las márgenes de dichos ríos, los adelantos realizados desde un medio siglo hasta el presente, los frutos que produce i que podría producir esta tierra por su fertilidad; solo me resta ahora poner en conocimiento de U. S. los trabajos realizados por mí i por los RR. PP. misioneros, mis subalternos, durante este año, á fin de que se digne informar al supremo gobierno de esta república del Perú, que para secundar sus nobles i patrióticos deseos del adelantamiento i progreso de la montaña, en lo espiritual i temporal, continuamente nos desvelamos animados por la protección que se digna prestar-nos.

Los pueblos de conversiones que actualmente tengo en la prefectura apostólica son:

Cotamana.—Residencia principal de la Prefectura. Residen allí el Rvdo. P. Fr. Bernardo Trastorza, de Ocopa, i el hermano lego Fr. Juan Cherin, de los Descalzos de Lima, presididos por el Rvdo. P. Agustín Alemani de Cajamarca, quien por el mes de julio del año pasado inició el trabajo de construir una casa grande i bien acondicionada para la residencia de los misioneros. Para la ya citada fábrica, hecha en gran parte por los mismos religiosos, contribuyeron el señor subprefecto de aquella nueva provincia, el señor alcalde municipal i los principales habitantes de aquella población incluso algunos judíos.

Edificada la casa, en la que se ha levantado un oratorio provisional, hasta que sea posible edificar una iglesia competente, el sobredicho P. Alemani embarcándose en la lancha de guerra del Estado llamada Amazonas surcó para el alto Ucayali con el objeto de reconocer el estado i condiciones en que hallan los infieles cunivos, piros i campas existentes en aquella región, en donde urge establecer una nueva residencia.

Santa Rosa de Cashiboya.—Residen en Cashiboya el Rvdo. P. Fr. Mariano Zegarra de los Descalzos de Lima i el hermano lego Fr. José Olariaga de Arequipa, quienes además de atender en lo espiritual á los habitantes en dicho pueblo i sus anexos, se ocupan en enseñar las primeras letras á los niños de las tribus de los Panos, fundadores i pobladores de dicho lugar.

San Miguel de Cayarúa.—Residen en Cayarúa el Rvdo. P. Fr. Agustín López i el hermano lego Fr. Salvador Osoro de Arequipa, quienes también enseñan á leer á algunos niños i atienden en lo espiritual á los muchos anexos i caseríos que hay en sus alrededores.

El número de habitantes de los mencionados pueblos, sus anexos i caseríos existentes en las márgenes del Tambo, alto i bajo Ucayali con todos sus afluentes, entre europeos i americanos de varias nacionalidades, i los indígenas civilizados i reducidos al cristianismo por los misioneros, los semicivilizados con los que todavía son salvajes completamente asciende á más de 60,000.

San Francisco Solano del Pichis ó sea Puerto Bermúdez.—Reside en aquella conversión el Rvdo. P. Leovijildo Olano con el hermano lego Fr. Luis Morales, del convento de San Francisco de Cajamarca.

Allí existen solamente los neófitos campos mezclados con los amueshas en número de doscientos, á más de que vienen con frecuencia del interior de las selvas un gran número de infieles que se presentan con toda su familia respectiva, atraídos por la codicia de conseguir ya sea de la Comisaría rural, ya sea del Convento, ropa i algunas herramientas, entrando de este modo por lo material en la civilización i en el conocimiento del Dios verdadero.

San Luis de Shuaro.—Residencia principal i punto de partida establecido desde el año 1887 en esta región de Chanchamayo ó Cerro de la Sal.

A más de los neófitos amueshas, reducidos ya casi todos al cristianismo, se halla rodeado el pueblo de dicha conversión, por la colonia de la Peruvian, situada entre el río Perené i Paucartambo ó Cerro de la Sal, i por un crecido número de colonos de varias nacionalidades.

Residen en el ya citado pueblo el que suscribe, de Ocopa, el Rvdo. P. Fr. Santiago Zarandona, el hermano lego Fr. Pascual Valaguer y Fr. Juan José Lloverola, de los Descalzos de Lima.

San José de Sogormo.—En esta conversión, fundada en la misma época que San Luis, residen el Rvdo. P. Fr. Teófilo Gassia con el lego Fr. José M. Ferrando de Lima i el hermano Enrique Boluarte del convento de Santa Rosa de Ocopa.

Atienden en lo espiritual i temporal á los neófitos amueshas que, desde el establecimiento de los misioneros en aquel sitio, van dejando ya la fiera i salvajismo con la educación religiosa, i con el trato con los colonos de Oxapampa i San Luis, por quienes se hallan rodeados.

Asunción de Oxapampa.—Residen allí el Rvdo. P. Fr. Buenaventura Ivars i el hermano Bernabé Ludeña ambos de Ocopa, con el hermano lego Fr. Diego Domingo del convento de San Antonio de Ica.

A más de atender á los cien neófitos amuestras, atienden tambien á los habitantes de las siete haciendas del valle de Huancabamba, la colonia alemana de Oxapampa i la de Chontabamba, de quienes se halla rodeado el pueblo de la misión de dicho lugar, fundado entre infieles puramente por el año de 1880 del siglo próximo pasado.

Las residencias, pues, señor ministro, que actualmente tenemos en la prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali, son tres en la región del bajo Ucayali, una en la región del Pichis i tres en esta región de Chanchamayo ó del Cerro de la Sal.

Los RR. PP. redentoristas de Lima también deseosos de cooperar en la conversión de los infieles del Perú, me han pedido licencia para evangelizar los infieles campos de la región del Apurímac, en cuyas márgenes espero que en breve tiempo establecerán una mui importante residencia.

Los RR. PP. misioneros ya mencionados, tanto en el Ucayali como en estas regiones del Pichis i Chanchamayo, con frecuencia se ven obligados á dejar las residencias respectivas, por más ó menos tiempo, i visitar ya sea por agua, ya sea por tierra, las estancias i caseríos que hai por ambas márgenes de los ya mencionados ríos i sus afluentes, para administrar los santos sacramentos á aquellos habitantes, colocando con frecuencia altares provisionales ó portátiles en alguna de las casas que ofrece alguna comodidad i decencia.

Para sostener las dichas residencias i realizar los dichos viajes, á más de los sufrimientos que agobian á los misioneros es indispensable hacer grandes gastos i vencer enormes dificultades para lo que estamos animados con la ayuda del Todo Poderoso i mediante la protección decidida que con tan buena voluntad nos prestan el supremo gobierno de esta república i la obra de la propagación de la fé en el oriente del Perú.

Estos son, señor ministro, los datos que he creído conveniente consignar del mejor modo que me ha sido posible i tengo el honor de presentar á US. á fin de satisfacer los nobles i patrióticos deseos que se digna manifestarme en el oficio arriba indicado.

Aprovechando esta ocasión me cabe el honor de reiterar á US. las condiciones de alto aprecio i sincera estimación.

Dios guarde á US.

Fr. Antonio Batlle (1)
Prefecto Apostólico.

1904

Memoria referente á la prefectura apostólica de San León del Amazonas, presentada al ministerio de justicia, instrucción i culto, por el P. prefecto Fr. Paulino Díaz.

Lima, 27 de mayo de 1904.

Señor ministro de estado en el despacho de justicia, instrucción i culto.

Señor ministro:

Sumiso por deber i agradecimiento á las menores indicaciones emanadas de ese despacho de su digna dirección, me apresuro á cumplir la orden de V. E. de 15 de marzo del corriente año, remitiéndole la siguiente reseña, como complemento á la que, con análogo objeto, envié desde Iquitos en el mes de julio próximo pasado.

En la inmensidad de territorio correspondiente á esta prefectura, de San León del Amazonas, en ambas márgenes de los ríos Amazonas i Marañón, que se extiende desde Tabatinga, en la frontera del Brasil, hasta la quebrada de Pomará,

(1) Anexos á la memoria presentada por el ministro de justicia, culto é instrucción al congreso ordinario de 1904.—Página 817.

próximo al Pongo de Rentema por la izquierda i el río Milaná por la derecha en el Alto Mnrañón, i en sus numerosos afluentes, que son: por la izquierda el *Cusú*, el *Simipa*, el *Santiago*, el *Morona*, el *Pastaza*, el *Chambira*, el *Tigre*, el *Nanai* i el *Napo*; i por la derecha el *Muchingis*, ó (*Juruza*) el *Nieva*, el *Apaga*, el *Potro*, el *Cahuapanas*, el *Huallaga* i el *Javari*, omitiendo numerosísimas quebradas navegables en la época de la creciente de las aguas, i los ríos Putumayo, Yapurá, Yuruá i Purús que desaguan en territorio del Brasil, en toda la parte de los citados ríos, recorrida por vapores, easi todos los escasos habitantes que la pueblan son bautizados, hallándose los infieles relegados á los sitios inaccesibles á las lanchas de vapor, bien por falta de líquido elemento, i por la impetuosidad de las corrientes, ú obstáculos de otra índole, como ocurre en la parte superior del río Marañón, en el Pastaza i otros.

De lo dicho se desprende la suma dificultad que encuentran los misioneros para conseguir llegar á los apartados riscos donde se guarecen los salvajés, no teniendo otros medios de locomoción que frágiles canoas movidas á remo, teniendo que vencer impetuosísimas corrientes de torrentosos raudales erizados de obstáculos de todo género, ó recorrer á pié sendas sólo practicables para los salvajes, durante semanas i aún meses enteros sin más auxilios que los que pueden suministrar los bosques i ríos sin fin de aquella dilatadísima zona, i no obstante, durante el tiempo á que se contrae esta sencilla memoria, se realizaron las expediciones que suscintamente paso á relatar.

En el mes de agosto próximo pasado giré una visita á la misión establecida en Pebas, teniendo la satisfacción de comprobar que responde perfectamente al fin que me propuse al crearla, cual fué atender á las necesidades espirituales de los numerosos sitios poblados en ambas márgenes del Amazonas hasta la frontera del Brasil i á la parte peruana del río Yavarí i, sobre todo, á la conversión i civilización de los infieles Yaguas i Ticunas que con mengua de la religión i de la cultura de la patria peruana, aún pululan, sin lei ni freno alguno, diseminados por las quebradas i ríos Ampiyacu, Shishita, Atacuari, Corotú, Jagua, Algodón i otros muchos que vierten sus aguas en el Amazonas i el Isá ó Putumayo, pues

mientras el R. P. Fr. Pedro Prat regenta la escuela fundada en Pebas al mismo tiempo que la misión, i administra el pasto espiritual á los fieles habitantes del distrito, el R. P. Fr. Plácido Mallo recorre, con frecuencia, arrostrando toda clase de peligros, el territorio habitado por los susodichos infieles con notorio feliz resultado. Actualmente está redactando una minuciosa relación de todas sus expediciones i de los resultados obtenidos; así como un pequeño vocabulario del dialecto yagua, que se publicarán, Dios mediante, en los “Anales de la obra de la propagación de la fé en el Oriente del Perú”.

No creo inoportuno consignar que el establecimiento de la escuela de instrucción primaria gratuita en Pebas regentada por uno de los padres de la misión, sirvió de estímulo para que la junta provincial de instrucción se decidiese á nombrar un maestro, con sueldo, del que carecía Pebas hacía mucho tiempo.

En el mes de setiembre emprendí un viaje al río Napo, donde tuve la satisfacción de bendecir el sitio i edificios del destacamento militar establecidos en la boca del río Santa María, en la margen izquierda del Napo, para seguridad i resguardo de los intereses peruanos allí creados, el cual puede ser, (i lo será sin duda) para la repoblación de aquel hermoso río, que tantas facilidades ofrece para el establecimiento de fundos agrícolas, i es tan rico en pezca i caza de todas clases. Garantizada ya la seguridad personal i facilitando la salida de productos i entrada de la subsistencia para la vida, la frecuencia con que actualmente surcan sus aguas lanchas á vapor del estado i particulares, es indudable que se irán estableciendo allí colonos civilizados, como ya han empezado á verificarlo algunos, i de este modo los infieles salvajes que al presente se hallan confinados en las apartadas cabeceras de las quebradas irán, poco á poco, abandonando sus inaccesibles guaridas i formando núcleos de población á la sombra de los colonos civilizados, sirviendo así éstos de auxiliares de los misioneros. Los infieles que moran en el Napo son en general de índole pacífica, excepción hecha de los aushiris, los cuales suelen dar en repetidas ocasiones sangrientas muestras de su ferocidad i vengativos instintos. También se comunican, por los afluentes de la margen iz-

quiera, con el Napo, los Huitotas del Putumayo, que tienen triste fama de antropófagos, como se ha acreditado desgraciadamente por diversos casos de horrible canibalismo ocurridos allí el año pasado. Las diferencias de límites surgidas con la vecina república del Ecuador, que hasta ahora han sido rémora, no pequeña, para que la acción civilizadora de los misioneros surtiese el resultado apetecido en el río Napo, es de esperar que serán muy pronto satisfactoriamente zanjadas, i, entonces, podrán establecerse las misiones en los puntos más apropiados al efecto.

Durante los meses de julio, agosto i setiembre del año precedente el R. P. Fr. Bernardo Calle, que tiene á su cargo la misión de puerto Meléndez, realizó una arriesgada expedición al río Morona, que recorrió en gran parte, visitando i entablando relaciones con las diversas tribus que lo pueblan, siendo su intención pasar desde allí por un *Varadero* al río Pastaza con idéntico fin, i aunque no le fué posible vencer los obstáculos que impidieron la realización de su santo anhelo, recogió datos interesantes acerca de los infieles que lo habitan i de los medios de que debe valerse para llevar á efecto, en ocasión más propicia, el proyecto de establecer relaciones con las tribus salvajes del Pastaza.

He aquí algunos párrafos de la relación que me remitió referentes á la expedición citada al río Morona. “Es el Morona un río bastante caudaloso i de poca anchura relativamente á su caudal de agua, en especial hasta el sitio donde empiezan las islas, i de mansa corriente por lo general, sin remolinos ni palizadas, i por tanto sin peligro alguno para la navegación, sea á vapor ó á remo, hasta el punto de que un niño puede manejar perfectamente una canoa, al menos de bajada”.

“Hemos surcado el río durante una de sus mayores crecidas, estando las islas anegadas por completo, quedando únicamente al descubierto los terrenos altos que son los más. En estos se notaban perfectamente el suelo i subsuelo, formado el primero del *humus* de los *detritus* vegetales en los últimos siglos, i el segundo, en muchas partes, parece de la misma formación, aunque de más remotas edades, i en otras aparece la arcilla i la greda, i algunas veces el cascajo i la piedra, i solo en rarísimas la tierra vegetal tie-

“ ne más de un metro de espesor. Los terrenos en la parte
“ media del río en ambas márgenes, pero más especialmente
“ en la izquierda aparecen como *pampas* inmensas con nu-
“ merosas *cochas*, en general poco profundas, i que creo que-
“ darán secas la mayor parte en la época de verano.”

“ Tiene nuerosos afluentes (quebradas) casi todos nave-
“ gables, especialmente en la parte superior, que aparece la
“ mas rica, pues además de contar con extensísimos terre-
“ nos libres de inundaciones i de excelente calidad, á propó-
“ sito para pequeñas i grandes explotaciones agrícolas i pe-
“ cuarias, sus seculares bosques abundan en gomas de to-
“ das clases: caucho, jebe, quinilla, gutapercha, favorache é
“ innumerables resinas como incienso, copal, secata, lacre,
“ storac, catahua, ojé, i la famosa resina negra con que los
“ salvajes bañan sus *pucunas*; como también en maderas fi-
“ nas, cedro aguano, puhí, itauva, buaina, vainilla, palo de
“ sangre, ayahuasca é infinidad de palmas i bejucos. El rei-
“ no animal es abundantísimo en caza de pelo i pluma, co-
“ mo dantas, ronsocos, tigres, huanganas, saginos, majaás,
“ añujes, ardillas, venados, carachapas ó ormadillos, osos
“ hormigueros é innumerables monos pelejos, paujiles, pi-
“ ríes, pavas, perdices, pinshas, (Dios te dé) montetes, etc.,
“ así como en pesca; paiche, charapas, (tortugas), gamita-
“ nas, zúngaros, sábalos, i otras muchas clases, así en el río
“ i sus afluentes, como en las incontables *cochas* formadas
“ en la época de crecientes.

“ Del reino mineral no puedo dar razón: dicen que hai
“ abundante oro en las arenas de algunas quebradas, pero
“ yo nada he visto. También aseguran que existen yaci-
“ mientos de carbón i otros minerales en la cordillera que
“ separa la cuenca del Morona de la del Santiago.....

“ Los chapras como todos los demás infieles que pue-
“ blan estas regiones, pertenecen á la indómita raza de Jíba-
“ ros. Son generalmente de regular estatura, de carácter
“ afable i cariñoso i de ordinario, serios i formales en sus
“ tratos, sin la fea costumbre de sus congéneres los aguaru-
“ nas de que todo se les dé regalado, ó de *yangamanda*, como
“ ellos dicen. Son robustos i fuertes i en general de mui regu-
“ lares facciones, i aún en muchos de ellos se notan razgos de
“ mezcla con la raza española. Son trabajadores (en cuanto

“ pueden ser los salvajes) i lejos de dejar todo el peso de las
“ faenas más rudas á las mujeres, como es general costum-
“ bre entre salvajes, ellos se encargan del rozo, siembra i re-
“ colección del fruto de sus chacras, prestándoles ayuda úni-
“ camente sus mujeres. Aunque descendientes de los Mura-
“ tos del Pastaza son enemigos irreconciliables suyos.....

“ Como todos los salvajes, son nómades, trasladando
“ constantemente su residencia de un punto á otro á gran-
“ des distancias; pero prefiriendo siempre la cabecera de los
“ ríos donde es imposible ó mui difícil la navegación fluvial
“ causa, sin duda, de no tener prácticos en la construcción i
“ manejo de las canoas. Sus viviendas, como siempre las
“ consideran provisionales, son mui reducidas i miserables.
“ Sus armas ofensivas i defensivas son el rejón ó lanza de
“ grandes dimensiones que manejan con mucha destreza i de
“ las que no se separan ni aún para dormir..... Sin ser
“ religiosos, pues no se les conoce ninguna clase de culto,
“ son sumamente supersticiosos. Como todos los demás sal-
“ salvajes de esta región, están persuadidos de que cuando
“ mueren, es siempre á consecuencia de algún maleficio ó
“ brujería, siendo esto causa de una interminable serie de
“ venganzas i de la guerra de exterminio que con harta fre-
“ cuencia se hacen entre sí, i una causa semejante fué la que
“ motivó el estado de alarma en que encontré á los chapras
“ Los chapras tienen como vecinos á los Achua-
“ les, Wambisas i Macas con quienes están en guerra conti-
“ nuamente.

“ Los achuales son una tribu numerosa que, según da-
“ tos fidedignos, pasa de quinientos. Habitan en la quebra-
“ de la margen derecha del Pastaza i, al parecer, proceden
“ de los aguarunas, pues hablan el mismo dialecto con al-
“ gunas modificaciones. Son pacíficos i formales. Los wam-
“ bisas se hallan diseminados en varios puntos: los que ha-
“ bitan en el Morona residen en un pequeño afluente de la
“ quebrada “Anaso”, en la márgen izquierda del Morona, i
“ en “Alum-Chihuasa”. Según ellos dicen, son enemigos de
“ los wambisas del Santiago. Los macas son mui bravos i
“ viven en el “Mangua-Sua”..... Es mui probable
“ que toda esta región, hoi casi despoblada, contuvo en
“ otro tiempo, no mui lejano, numerosa población. Me fun-

“do para hacer esta conjetura en la abundancia que se observa, en todas partes, de la palma llamada “Pijuayo”, que por lo general, sólo se desarrolla en terrenos limpios, en los muchos restos de alfarería que se encuentran en diferentes lugares. No pude realizar mi proyecto de pasar al río Pastaza, como era mi deseo, i le anuncié á S. R., por no encontrar medios de locomoción ni gente que se atreviese á guiarme i acompañarme, á causa del estado anormal de los ánimos como ya le indiqué más arriba. Puedo darme por ampliamente recompensado de las penalidades sufridas en mi expedición, por el resultado obtenido en ella, cual fué el ponerme en relaciones amistosas con los infieles del Morona, sembrando entre ellos la buena semilla que, espero en Dios, á su tiempo fructificará i dará ópimos frutos.”

Fácilmente se desprende de los párrafos copiados que, dado el primer paso, perdido el miedo, mejor dicho, el horror que hasta hoy han tenido los salvajes del Morona i del Pastaza hacia los cristianos en general, i los blancos en particular, pronto se conseguirá que abandonen sus actuales madrigueras, estableciéndose en puntos accesibles, i suavizados sus feroces instintos, por el poderoso influjo de las doctrinas cristianas, entren á formar parte en la masa general de la población peruana civilizada, si, como espero, facilitados los medios de comunicación i aumentado el personal de misioneros, se hace factible la residencia permanente de uno ó más religiosos en aquellos lugares.

El mismo R. P. Calle, sin descansar de las fatigas i penalidades sufridas en su expedición al Morona, surcó en el mes de octubre todo el alto Marañón, recorriendo las rancherías de infieles aguarunas i antipas existentes en ambos márgenes del citado río desde el pongo de Manseriche hasta la boca del Muchinguis ó Inaza, recibiendo en todas partes muestras de respeto de parte de los referidos infieles, i en el mes de noviembre tuvo la santa audacia de penetrar en el río Santiago, cuyas aguas no habían surcadas por gente civilizada en lapresente generación por el terror que inspiraban los temibles salvajes wambisas de sangriento renombre que lo habitan, sin más armas que su breviario, ni más auxilio que dos muchachos á los que logró conquistar para

que lo ayudasen á conducir la canoa. Aunque no logró conseguir su deseo de avistarse con los infieles después de navegar por el Santiago durante doce días, su viaje no fué estéril, pues su valeroso ejemplo sirvió de estímulo para que algunos blancos caucheros movidos del acicate del lucro, en vista de los informes dados por el P. Calle, se decidieron á seguir sus huellas, y actualmente ya se han entablado relaciones comerciales entre aquellos terroríferos salvajes y la gente civilizada con la risueña perspectiva de que, muy pronto, serán ganados para el Evangelio, pues el P. Calle pensaba reiterar sus visitas al Santiago en el mes de enero de este año. A continuación copio algunos párrafos de la carta en que el P. Calle me daba cuenta de su viaje al río Santiago. “ El Santiago es perfectamente navegable, uo solo por
“ canoas sino también por lanchas á vapor, según mi humil-
“ de parecer. No tiene las fuertes correntadas ni las grandes
“ palizadas que hacen tan peligrosa la navegación del alto
“ Marañón. Sus terrenos de moderna formación son en su
“ mayor parte inundables, lo que no impide que sean apro-
“ piados para el cultivo pues las crecientes merman con su-
“ ma rapidez; además de que no faltan terrenos á los que no
“ cubren las mayores crecientes. No puedo dar razón de si
“ abunda ó no el *caucho* y la *shiringa*, aunque así lo asegu-
“ ran, pues como mi objeto exclusivo era entrevistarme con
“ los salvajes wambisas y patucas, no tuve tiempo de hacer
“ otras investigaciones..... Acerca de la importancia
“ religiosa y política de la colonización de este río hasta
“ hoy absolutamente inexplorado, no necesito hacer hincapié, pues creo que cualquier peruano puedo comprender-
“ lo.”

En el mes de diciembre último, viéndome precisado á emprender un viaje á esta capital, determiné realizarlo por la ruta del alto Marañón, aunque no ignoraba las dificultades que ofrece una travesía por lugares casi en absoluto desconocidos, con el fin de, al paso, escogitar los medios de establecer una ó más misiones permanentes en el centro del territorio habitado por los infieles Aguarunas i Antipas, cuyo núcleo principal radica en ambas márgenes del Marañón desde el Pongo de Manseriche al de Rentema, i mui especialmente desde el Pongo de Huaracayu al de Uta, i habiendo

salido de Iquitos el día 1^o i de puerto Meléndez el 11, llegué el 19 de dicho mes al sitio denominado Huabico, donde tiene un fundo el señor don Fabriciano Yajamanco. Este señor, con un desprendimiento digno del mayor encomio, deseoso de coadyuvar al adelanto moral i material de aquella localidad, me instó para que fundase allí una misión para la conversión de los numerosos infieles del Marañón, dando como razón de ser aquel punto céntrico casi equidistante de los lugares extremos en que aquellos habitan i ofreciendo para ello no sólo todo su apoyo, sino también ceder gratuitamente terreno para chacra i una casa donde provisionalmente pueda residir el misionero, lo que acepté con reconocimiento é inmediatamente procedí á instalar la misión levantando una modesta capilla que fué bendecida el 25 del mismo mes, bajo la advocación del Dulcísimo Nombre de Jesús, prestándose toda clase de auxilios, no sólo el citado señor Yajamanco, sino también los infieles de las inmediaciones.

No necesito ponderar la gran importancia política i religiosa que entraña la fundación de esta misión desde cualquier punto de vista que se le considere. Me bastará decir, para comprenderla, que desde los días de la independencia, todo el rerritorio de que llevo hecho mérito ha estado en poder i bajo el control exclusivo de los salvajes, quienes, no sólo se han conservado libres de toda dependencia de las autoridades nacionales, sino que con sus frecuentes correrías i depredaciones devastaron aquella extensísima i rica comarca, destruyendo una infinidad de pueblos situados en los confines de los departamentos de Amazonas i Cajamarca, entre los cuales yo mismo he podido comprobar personalmente, á mi paso, la desaparición completa de los pueblos de Santiago, Yusamaro, Embarcadero, Pomará i Puyaya, sin contar los de Borja, San Antonio i otros varios situados aguas abajo del Pongo de Manseriche, todos los cuales volverán indudablemente á renacer de sus cenizas tan pronto como cesen los fundados temores que inspiraban las incursiones de los salvajes.

Es incalculable la riqueza mineral, agrícola, pecuaria i forestal, susceptible de fácil explotación, existente en esos extensísimos territorios hasta hoy patrimonio exclusivo de los salvajes, máxime si se logra abrir nuevas vías de comu-

nicación con la costa del Pacífico i hacer navegable el Marañón. Respecto á *la navegabilidad* del Marañón, personalidades técnicas competentes aseguran que no ofrece dificultades insuperables el alto Marañón para la navegación á vapor, pero por lo que he podido observar personalmente, mi humilde sentir (quizá por ser profano en la materia), es que, sino imposible, es dificultosísima i siempre arriesgada la navegación á vapor desde el Pongo de Manseriche para arriba. En la dilatada hoyada que se extiende entre los pongos de Manseriche i Huaracayu, la corriente es relativamente mansa, i sin gran dificultad podrán vencerla lanchas de regular potencia, pero en cambio se emplea allí muchísimo el río, dividiéndose su caudal en varios brazos, lo que constituye un gran obstáculo, resultando sumamente dificultoso encontrar un canal con el caudal líquido suficiente para el paso de las lanchas, por mui poco calado que éstas tengan. Desde el Pongo de Huaracayu, para arriba, el cauce del río se estrecha considerablemente hasta el punto de quedar reducida su anchura en ocasiones á poco más de 50 metros, i como consecuencia la profundidad es considerable, pero en cambio la corriente es tan impetuosa en algunos puntos que sólo llevando á la sirga la embarcación por medio de cables, creo imposible vencerla, pues si hubiese de conseguirlo por la fuerza de su máquina, se expondría á un fracaso seguro.

Estas apreciaciones más pueden ser resultado de mi ignorancia en la materia, puesto que, como ya dije antes, personas de aptitud científica probada, i que han hecho un estudio minucioso sobre el terreno aseguran que es factible la navegación á vapor del Alto Marañón con dispendios relativamente módicos, pero aún supuesta la imposibilidad absoluta de hacer navegable á vapor el Alto Marañón, no por eso dejaría de ser éste una arteria importantísima para el comercio, realizando los transportes por medio de canoas i balsas, con relativa seguridad, empleando algunos fondos para hacer volar con materias explosivas los puntos salientes de aguas rocas que actualmente constituyen pasos peligrosos, como ocurre en los Pongos de Anquichaqui ó Escurre-bragas, Chu-suy, Acay-quichá i algunos otros más, i en limpiar algunas palizadas formadas con los troncos arrastrados por la corriente en las grandes crecidas.

De algún tiempo á esta parte se van estableciendo paulatinamente, en el territorio de que voi tratando, algunos blancos con peones civilizados para el beneficio i extracción del llamado jebe débil, mui abundante allí, entre otros D. Fernando Valdez en Embarcadero, D. Amadeo Burga en Nazareth, D. Miguel Hurtado en Numpat-ay, D. Manuel Díaz en Chipe, D. Fabriciano Yajamanco, en Huabico, D. Valentín Orellano en id., D. Benjamín Arce en el Smipa i D. Arturo Izquierdo en el Nieva, de modo que, formado ya un núcleo respetable de personal civilizado, reforzado i robustecido con el establecimiento de la misión de Huabico i otras que sucesivamente se irán formando i que servirán de base para nuevos centros de población, no es aventurado asegurar que mui pronto será un hecho la civilización de los salvajes del alto Marañón i la repoblación de los pueblos por ellos arruinados, pudiendo la república contar con una nueva provincia rica i próspera.

Para apresurar i consolidar tan halagüeñas esperanzas sería de desear que el Supremo Gobierno de la República, interín se realiza el deseo de unir esos hermosos territorios á la costa del Pacífico, por medio de una línea férrea, además de prestar todo el apoyo que se merece á la más rápida terminación del camino de la montaña que actualmente se construye desde Puerto Melendez á Nazareth, estimulase el celo de las autoridades i pueblos de la rica provincia de Jaen, para que conserven expedita i mejoren la importante vía terrestre que desde el poblado de Naranjos hasta el sitio denominado Tutumberos, i de aquí al camino llamado de Izquierdo, que abrió á su costa, con no pequeños desembolsos, el benemérito ciudadano D. Juan Antonio Marulanda, con el objeto de fomentar la inmigración i estrechar las relaciones comerciales con el cambio de productos i trato frecuente entre los habitantes de dicha provincia de Jaen i los del alto Marañón, sirviendo de lazo de unión con la costa i el resto de la república.

Bosquejados lijeraente i á vuela pluma los trabajos realizados por los misioneros de esta prefectura apostólica de San León del Amazonas, durante el tiempo trascurrido desde la fecha en que tuve el honor de dirigir á ese supremo despacho una relación análoga en el año último, con las re-

flexiones más ó menos oportunas i pertinentes, pero siempre sugeridas por el intenso i sincero cariño que siento hacia aquel terruño regado con mi sudor i en el que probablemente quedarán mis huesos esperando la resurrección final, sólo me resta decir á V. S. en síntesis: que durante el período citado se ha fundado la nueva misión del Santo Niño de Huabico poniendo los cimientos para otras, se ha aumentado el personal con dos sacerdotes más, siendo ahora ocho de (estos, seis sacerdotes i dos hermanos legos) el número de religiosos dedicados á la evangelización de la comarca amazónica. También se han establecido tres escuelas de instrucción primaria que espero ir aumentando, si los recursos necesarios no me faltan, como así mismo el personal para la fundación de nuevas misiones.

No terminaré esta ligera reseña sin dirigir á V. S. un respetuoso ruego para que vea el medio de escogitar los fondos indispensables para fundar en Iquitos, bajo bases sólidas, un colegio de segunda enseñanza para niños i otro análogo dirigido, á ser posible, por religiosas, para la educación de las niñas, i escuelas de primeras letras en todos los poblados algo numerosos de aquella región.

No se me ocultan las dificultades económicas que estos proyectos ofrecen al llevarlos á la práctica, teniendo en cuenta los apuros del tesoro i las premiosas atenciones que sobre él gravitan, pero constándome la elevación de miras i el amplio criterio que V. S. tiene respecto á educación é instrucción pública, no dudo que acogerá benignamente esta mi humilde indicación, i que pondrá de su parte todos los medios que estén á su alcance para llevarla á la práctica, convencido de que no hai gasto más reproductivo que el invertido en la instrucción, que es el primer factor para el adelanto i prosperidad moral i material de un pueblo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S. el testimonio sincero de mi más respetuosa consideración i aprecio.

Fr. Pánlino Díaz, (1)

Prefecto apostólico.

(1) Anexos á la memoria presentada por el ministro de justicia, culto é instrucción al congreso ordinario de 1904.—Pág. 809.

1905

Memoria de la prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali.

Oxapampa, 11 de setiembre de 1905.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción.

Excmo. Señor:

Correspondiendo á la petición que VE. se ha dignado hacerme tengo el alto honor de poner en conocimiento de VE. el estado actual de esta prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali.

En esta prefectura de mi cargo se encuentran las conversiones siguientes:

1^a—La conversión de Nuestra Señora de la Asunción de Oxapampa, fundada entre puros infieles amueshas el año 1880. Desde esa época, por intervención de los PP. misioneros, quienes con los mismos neófitos, hicieron abrir caminos algo transitables, se han introducido 32 familias procedentes de la colonia del Pozuso, de nacionalidad alemana, algunos hacendados del valle llamado Huancabamba i un gran número de familias indígenas procedentes de varios pueblos de la sierra.

La misión de Oxapampa se halla situada en el centro, con 150 amueshas ya reducidos al cristianismo i civilización, rodeados por las muchas familias que residen en los valles de Huancabamba, Chontabamba i Culebra—marca, formando el número de 2000 almas.

En la ya citada conversión, hai edificadas las capillas del Naranja, Yanachaga, i la que los alemanes han edificado á Santa Rosa de Lima.

La misión de Oxapampa es administrada en lo espiritual por los RR. PP. Fr. Buenaventura Ivars, Fr. Joaquín

M. Pauli i el hermano Bernabé Ludeña. Actualmente se halla también en esta hacienda la visita i administrando el Sacramento de la confirmación el que suscribe.

2^a—En el año 1866, pasando el R. P. Sala por la senda de los salvajes, se internó desde Oxapampa hasta el Cerro de la Sal i fundó la conversión de San Luis de Shuaro entre los infieles amueshas i campas.

Actualmente se encuentra está misión en un centro con os 100 neófitos amueshas ya reducidos á la fé, rodeados por la colonia Peruvian Corporación, i un crecido número de familias procedentes de la costa i sierra del Perú unas, i otras de varias i diversas naciones, formando un total de 3000 almas, establecidas en las márgenes del Río de la Sal ó Pariatambo i sus afluentes, Kerosú, Ramasú, Shuaro, río Seco i río Colorado.

En la yá citada conversión de Shuaro residen los PP. Fr. Agustín Sole, Fr. Fidel Gastillo, Fr. Leonardo Diaz i los hermanos legos Fr. Benito Manrique i Fr. Pascual Balaguer.

Los PP. de esta conversi6n, con aprobaci6n del ilustrisimo se6or obispo de Huánuco, atienden al mismo tiempo el valle de Chanchamayo, en las capillas de la Merced, i San Ramón i Vítoc; i tambien recorren las diversas haciendas de café i ca6a establecidas en diferentes sitios.

3^a—En frente del Cerro de la Sal i á tres leguas más al interior de San Luis, se halla la conversión de San José de Sogormo, para la cual pedimos en 1894 el amparo de 1000 hectáreas de terreno exclusivamente para los neófitos campas i amueshas que allí residen, i se cuentan 400.

Residen en Sogormo los RR. PP. Fr. Santiago Zarandona, Fr. Teófilo Gassia i el hermano lego Fr. José Fernando.

4^a—En vista de que muchos misioneros nos hemos enfermado de gravedad en el Puerto Bermudez, i, otras dificultades que se nos ofrecen para ejercer nuestro ministerio en el citado puerto, hemos trasladado la residencia de dicho Puerto á la confluencia del Apuruquiali con el Pichis, en donde el R. P. Fr. Leovigildo Olano ha reunido un crecido número de infieles campas, quienes, mediante el roce con los neófitos amueshas ya civilizados que allí se trasladaron,

con el misionero, van entrando al catolicismo i á la civilización.

5ª—En el año 1902 fundamos un nuevo centro de misiones que es la principal residencia de esta prefectura, en Contamana, capital de la nueva provincia del Ucayali, en donde varios comerciantes de diversas naciones, indígenas i civilizados se cuentan 3,000 habitantes. En dicho lugar tenemos edificada una hermosa capilla i casa-misión, ambas techadas con calamina traída de Iquitos.

En aquellas vastísimas i tan dilatadas regiones residen los RR. PP. Fr. Agustín Alemani, Fr. Mariano Zegarra, con el hermano Fr. Juan Cherin, i los RR. PP. Fr. Agustín Lopez i Fr. Bernardo Irastorza con el hermano Fr. José Olayriaga.

Estos misioneros residen en Contamana, Castriboya i el río Tapiche.

La distancia que hai de Contamana á Castriboya es un día de jornada río arriba i al interior dejando el Ucayali i atravesando por una grande i prolongada laguna hasta encontrar un terreno elevado en donde residen 500 almas de la tribu de los pana convertidos en Sarayacu, hace un siglo i se trasladaron allí.

Hai en Castriboya una espaciosa iglesia i convento de tapial que datan de medio siglo.

Desde Contamana aprovechándose de las lanchas, cañoas i balsas, según lo exige la necesidad, viajan los misioneros, con altar portátil para administrar los sacramentos en las múltiples estancias i caseríos ó puertos que en ambas márgenes del Alto i Bajo Ucayali, á cada media, una ó dos leguas se divisan i, cuyo número de habitantes asciende á la considerable suma de 60.000.

Es inexplicable, Excmo. Sr., el trabajo i sufrimientos que el misionero tiene que arrostrar para reducir los infieles de nuestras montañas, para que se reúnan las familias á fin de formar pueblos, debido á la absurda creencia, ignorancia i salvajismo que tienen, de que algunos de ellos tienen poder oculto del demonio para hacer enfermar á aquellos á quienes tienen antipatía. En amuescha, los llaman *Amasinich*, (envenenadores). Los ancianos en general haciéndose dar crédito de un modo despótico por las mujeres i menores de

sus respectivas familias, se hacen llamar, *Iñotañes* [adivinos] i se atribuyen la diabólica potestad de adivinar quien ha embrujado al enfermo, para lo cual toman la bebida fermentada que preparan de la yuca hervida, hasta embriagarse por completo, tragando esencia de tabaco, i mascan coca con mucha cal.

Por lo regular los sobredichos adivinos culpan á los huérfanos, viudas i desvalidos, á quienes los parientes del enfermo, por su torpe ignorancia persiguen de muerte, martirizándolos primero de mil maneras, para que saquen la pretendida brujería.

Otra dificultad se ofrece al misionero, ocasionada por los mismos civilizados que comercian en el Ucayali, de diversas naciones, quienes no teniendo otra mira que el negocio, i careciendo del personal suficiente para extraer el caucho i cultivo de sus chacras instigan á los mismos infieles del Ucayali cunivos i shipibos á que vayan por correrías en las márgenes del Pachitea donde residen los cachibos, i en la de los ríos Tambo, Ene, Perú i Gran Pajonal, donde viven los campas, por lo que dichos infieles siempre son esquivos i refractarios al catolicismo i civilización.

Todas estas dificultades se remediarían si prolongando la línea férrea hasta un punto navegable de los ríos orientales, facilitase el paso para introducirse al interior de nuestras montañas extensas colonias de numerosas familias católicas, laboriosas i pacíficas absorberían á nuestros infieles i así les facilitarían el medio de ganar algo para remediar sus apremiantes necesidades como sucede en Chanchamayo, San Luis de Shuaro, Sogormo i Oxapampa.

Esta es, Excmo. Señor, la relación que he juzgado conveniente, para informar á VE. el estado actual de nuestra prefectura apostólica de San Francisco del Ucayali.

Con sentimientos del mayor respeto i alta consideración, me es grato suscribirme de VE.

Obsecuente i S. S.

Fr. Antonio Batlle (1)

Prefecto Apostólico.

(1) Anexos á la memoria presentada por el ministro de justicia, culto é instrucción al congreso ordinario de 1905.—Página 1129.

1905

Memoria de la prefectura apostólica de San León del Amazonas.

Al señor ministro de estado en el departamento de justicia, instrucción i culto.

Señor ministro:

Al redactar la memoria del año próximo pasado, dando cuenta de los trabajos realizados en todo el alto Marañón, complaciéndome en relatar las repetidas excursiones del R. P. Calle á los ríos Pastaza, Morona i Santiago: excursiones arriesgadísimas i erizadas de peligros, así de las que ofrece la naturaleza en aquellos ríos llenos de palizadas, remolinos i rápidos, en los que á cada paso se hallan expuestas á zozobrar las canoas, frágiles embarcaciones con las que únicamente es dable surcar sus traidoras aguas, como de los que ofrecen la innata fiereza i sanguinarios instintos de las tribus de raza indómita i salvaje, que pueblan aquellas vastas regiones, i haciendo entrever la fundada esperanza de poder dar cuenta en la presente memoria de los ópimos frutos recogidos, i de los brillantes resultados producidos por los incessantes e ímprobos trabajos del R. P. Calle; pero podía suponer que tan halagüeñas i casi seguras esperanzas se convertirían en humo por una de esas rebeliones súbitas, é inesperadas, aunque periódicas, de estas tribus salvajes, que tantas víctimas inocentes lleva inmoladas desde la primera sublevación de los "Cocamas" en 1660 hasta la fecha; i sin embargo eso es lo que desgraciadamente ha ocurrido.

A fines de mayo próximo pasado de 1903, los infieles Aguarunas, instigados por criminales seductores, sirviendo de instrumento de venganzas particulares, ó movidos de sus ingénitos instintos salvajes, i seculares hábitos sanguina-

rios, aumentados con el acicate del robo i del saqueo á mansalva, atacaron el poblado de Nazareth, propiedad de don Amadeo Burga, robando cuanto hallaron, incendiando las casas i asesinando á cuantos cristianos pudieron haber á las manos i bajando luego por el Marañón, ejecutaron idénticas atrocidades en los poblados de Timashto, Pate, Numpa (ai) Chipe, Huabico i Boca del Sinipa. La casa-misión con todas sus dependencias, establecida en Huabico, fué saqueada i reducida á cenizas, i el P. misionero R. P. Calle i el hermano coadjutor Fr. Miguel Elilajolí vil i traidoramente asesinados el día 4 de junio del mismo año, no quedando de aquella floreciente misión más que el recuerdo i algunos informes escombros, como pude comprobarlo por mí mismo, al recorrer personalmente los lugares que fueron testigos de tan aciaga como horrenda catástrofe, como ya tuve el honor de poner en conocimiento de ese ministerio á su debido tiempo.

La impunidad absoluta en que han quedado los atroces desmanes cometidos por los Aguarunas, ha hecho llegar hasta el delirio su ridícula pretensión de creerse invencibles, i de ser la raza más intrépida i esforzada del mundo, considerándose mui superiores á los blancos, cuya civilización i costumbres miran con olímpico desprecio, i por tanto los cruentos sucesos de referencia, no solo son altamente sensibles por los gravísimos daños causados, por la pérdida de preciosas vidas é intereses materiales de consideración, sino que como consecuencia ineludible, originan insuperables dificultades para el porvenir, haciendo poco menos que imposible, al menos durante tiempo indefinido, la reanudación de relaciones amistosas con aquellos salvajes, para atraerlos al cristianismo i á la civilización. Todos los esfuerzos practicados, para entablar de nuevo relaciones de amistad con los Aguarunas i Antipas del alto Marañón, han resultado por completo ineficaces. Según referencias, remontados como se hallan actualmente, i sin relación alguna con los blancos i civilizados, i estando provistos de armas i abundantes municiones, adquiridas en el saqueo de los poblados cristianos, además de las que ya poseían suministradas por el criminal afán de lucro de algunas gentes, que se dicen civilizadas, se hacen la guerra tribus contra tribus, en especial Aguarunas contra Antipas.

En la imposibilidad de poder penetrar en las actuales circunstancias en el territorio habitado por los infieles, sin gravísima, i casi segura exposición de la vida, i sobre todo, siendo perfectamente inútil efectuarlo, por cuanto los salvajes se esconden en la espesura de los bosques, como yo mismo lo comprobé sobre el terreno, determiné establecer una misión en el antiguo pueblo de San Francisco de Barranca, situado en la confluencia del río Cahuapanas, i punto intermedio entre el Morona i el Pastaza, desde donde no solo se puede atender á suministrar el pasto espiritual á la numerosa población indígena allí residente, la que, aunque se dice cristiana porque está bautizada, en punto instrucción religiosa se halla casi al mismo nivel que los infieles, sino también hacer excursiones periódicas á los citados ríos, donde moran muchísimos infieles, Muratos, Achales, Patucas, Chapras, Elambicas i Aguarunas i sobre todo estar á la mira para poder reanudar en tiempo oportuno los interrumpidos trabajos encaminadas á la conversión de Aguarunas i Antipas; pero me ví precisado á desistir de un proyecto del que esperaba conseguir excelentes resultados, porque habiendo pasado dicho pueblo con todo su territorio jurisdiccional, á ser un fundo de propiedad particular, sin quedar un palmo de terreno de propiedad del Estado, ó municipal, donde establecer los edificios indispensables, resulta de ahí un obstáculo insuperable, interin no sea removido, para poder formar una misión en condiciones aceptables de independencia i sin el peligro de constantes conflictos con el propietario, ó que como tal se considera, del fundo de referencia.

Las dificultades surgidas para el establecimiento de misiones en los ríos Morona, Pastaza i Tigre, con motivo de la enojosa cuestión de límites territoriales con la vecina república del Ecuador, no han sido zanjadas hasta la fecha por cuyo motivo nada he podido emprender en aquellas regiones: no obstante el dignísimo señor prefecto de este departamento doctor Fuentes, me ha prometido avisarme el momento oportuno, para fundar misiones en los dos últimos ríos. En idéntica situación me hallo respecto del río Napo.

Si en el Alto Marañón la sublevación de los infieles ha destruido las misiones, inutilizando el fruto de tantos tra-

bajos, sudores i fatigas, é imposibilitando la prosecución, (por ahora al menos) de la labor evangélica i civilizadora en aquellas desoladas regiones, en compensación la misión establecida en Pebas, con objeto de que sirviera de punto de partida ó centro, desde donde se irían escalonando otras misiones para la evangelización de los Yaguas, Ticunas, Vilotas i otros, diseminados en el vastísimo territorio que media entre el Amazonas peruano i la margen derecha del río Isa ó Putumayo, va llenando complidamente el objeto de su fundación. Durante el año trascurrido no sólo se ha logrado que algunas familias Yaguas abandonasen el interior de los bosques, para establecer sus viviendas i chacras en las inmediaciones de Pebas, facilitando de este modo la labor del misionero, para poder instruirles i conseguir que sus hijos asistan á la escuela, sino que hai esperanzas mui fundadas de conseguir se reduzcan á la vida social criastiana i civilizada, todas, ó la mayor parte de las tribus yaguas.

- Entre las no pocas rémoras que entorpecen la benéfica labor del minisionero, no es la de menor cuantía, la dificultad suma, que halla para adquirir el conocimiento (así sea superficial) de los diversos dialectos hablados por los infieles, careciendo como se carece, de los elementos más indispensables para aprenderlos. Para obviar este grave inconveniente en lo posible, se ha dedicado el R. P. misionero Fr. Plácido Mallo á formar un vocabulario, que aún está manuscrito, porque no habiendo otro medio de tomar los términos, que al oído, i siendo la pronunciación mui gutural, hai que rectificar con frecuencia.

Los límites designados á esta misión, denominada de “La Purísima Concepción de Pebas”, son ambas márgenes del Amazonas peruano, con todos sus afluentes, desde la boca del río Napo, hasta la frontera del Brasil, i los ríos Yavari i Putumayo peruanos. Los misioneros destinados á esta misión, son los RR. PP. Fr. Pedro Prat, Fr. Pedro Pulgar i Fr. Plácido Mallo, quienes constantemente recorren aquellos dilatados territorios, sin economizar fatigas i penalidades sin cuenta, para el mejor desempeño de la penosa misión á ellos encomendada. Entre otras, es notable la expedición realizada por el R. P. Mallo en los meses de febrero i marzo del corriente año. Después de un viaje de

seis días á pié, (no hai otro modo posible de locomoción) visitando diversas viviendas de infieles, diseminados á largas distancias unos de otros, llegó á un sitio, en el que según referencias, i algunos vestigios, que aún se observan, hubo en otro tiempo uno ó dos pueblos que servían de puntos de escala para las comunicaciones terrestres entre el Amazonas i el Putumayo. Este lugar se halla situado en la márgen del río Yagua, donde yá este río es navegable para embarcaciones menores, á los $2^{\circ} 32''$ latitud Sur i $74^{\circ} 26''$ longitud O. del meridiano de París, poco más ó menos, así como casi equidistante de Pebas i del río Putumayo. Juzgando este sitio á propósito, para fundar allí una misión, reuniendo ella varias familias de infieles Yaguas, i Ticunas, deseminadas por aquella montaña, procedió á rozarle i escombrarle, levantando luego en él el signo de nuestra redención, i bautizándole con el nombre de “Puerto de San Agustín”. Terminada esta operación, hizo construir una balsa con ponas, (palmas) i en ella se lanzó á explorar el río Yagua, reconociéndolo minuciosamente durante los 25 días, empleó, hasta llegar á su confluencia con el Putumayo, i trazando un cróquis, que remití á la Sociedad Geográfica de esa capital, en el cual anotó los nombres puestos por él á las quebradas principales; i otros sitios, que antes carecían de él, por no haber sido jamás explorados por gente civilizada. No vió infieles ni tampoco casas en las márgenes del río, pero sí canoas amarradas, i numerosas trochas, lo que no da lugar á duda, de que hai habitantes en el interior.

Hé aquí, ahora, algunos párrafos de comunicaciones, que desde Pebas me ha dirigido el R. P. Mallo, después del regreso de la referida expedición.

“ Para conocer completamente á fondo el idioma, como „ es indispensable conocerlo, para poder explicar á los infieles „ les la doctrina del Evangelio, i también para inspirarles „ completa confianza, solo hai un medio, costoso sí, i peli- „ groso, pero de éxito seguro, i este es, someterse ó resignar- „ á vivir aislado en su compañía; así que, si V. R. no ordena „ otra cosa me iré con el P. Pulgar á vivir durance tres ó „ cuatros meses á un caserío de Yaguas, donde no nos será „ difícil conseguir cargueros á fin de conducir al “Puerto de „ San Agustín” en el río “Yagua” los víveres necesarios,

„ (hasta que se formen chacras para proveerlos) para fun-
„ dar allí un pueblo de “Yaguas i Ticunas”, los que libres
„ del maléfico influjo de los blancos, no opondrán graves di-
„ ficultades para reunirse i atraerlos poco á poco á la vida
„ cristiana civilizada. Luego nos dedicaremos á recorrer
„ las quebradas afluentes del “Yagua” en busca de los infie-
„ les, porque de otro modo jamás se conseguirá reunirlos,
„ necesitando para ello llevarles regalos de Olanes, pólvora,
„ munición cuchillos, sables, tabaco, trajes hechos i pañue-
„ los, (todo de colores vivos), anzuelos, agujas, sal, espeji-
„ tos, chaquiras, etc. Con esto creo fácil conseguir reunir-
„ los, i someterlos al trabajo i por el trabajo, la instrucción,
„ i el buen ejemplo, á la civilización. El trabajo á que por
„ de pronto se les podría dedicar, después de la construcción
„ de sus viviendas i chacras, sería la apertura de una tro-
„ cha, para enlazar por la vía terrestre al Amazonas i al Pu-
„ tumayo, lo que redundaría en utilidad grandísima á estas
„ regiones en particular, i al país en general. En tiempo re-
„ lativamente corto, i con un insignificante desembolso, po-
„ drían éstos indios poner en comunicación al Amazonas
„ con el Putumayo, abriendo á través de la montaña, que
„ reúne las mejores condiciones para ello, un camino, que á
„ lo sumo se tardaría en recorrer tres días, desde Pebas has-
„ ta el “Puerto de San Agustín”, i otros tantos, desde ese
„ puerto hasta la margen derecha del río Putumayo, casi
„ enfrente de la Chorrera. Una vez fundado el pueblo, á fin
„ de evitar el entrometimiento de ciertos elementos que dis-
„ pensarían á los neófitos, como lo prueba lo ocurrido con
„ otros pueblos de guas, que hubo antiguamente, conven-
„ dría obtener del Gobierno, que éste declarase propiedad
„ exclusiva de los indios, toda la extensión del terreno, que
„ media entre la quebrada “Tagaste” i el referido “Puerto
„ de San Agustín”, según aparece en el adjunto croquis.
„ Con esto no quiero decir, que todos los blancos sean ele-
„ mentos perturbadores para la cristianización de los infie-
„ les, pues hai honrosísimas excepciones, i entre éstas, pue-
„ do citar á don Ildelfonso Fonseca, que reside cerca de la
„ confluencia del río Yagua con el Putumayo, quien ejer-
„ ciendo de catequista, instruye á los infieles en el catecismo,
„ tratando como un padre á los neófitos, i como á tal le re-

„verencia éstos, pudiendo yo administrar el bautismo á varios niños i adultos, “Yaguas”, “Ticunas” i “Pilotas” pre-
parados por dicho señor para recibirlo. Ah! si todos ob-
servasen idéntico proceder!.....”

Hasta aquí el P. Mallo. Por mi parte no necesito enca-
recer la importancia político-religioso-social de la misión de
Pebas, de los resultados obtenidos, i de los incalculables be-
neficios que ha de reportar la fundación del pueblo de
“Puerto San Agustín”, si, como es de esperar, prestándole
el Gobierno el apoyo que se merece, se realiza el proyecto de
camino entre Pebas i el río Putumayo. Si en todo tiempo
sería convenientísima la realización de dicho proyecto, en
las actuales circunstancias, en que á cada paso, i por todas
partes se suscitan complicaciones internacionales acerca de
límites de territorios, i en que el Perú necesita recorrer aguas
de extrajera jurisdicción, para comunicarse por la vía flu-
vial con sus disputadas posesiones del río Putumayo, es á
todas luces indispensable, establecer, con toda urgencia co-
municación terrestre; por territorio propio, con aquel río,
en previsión de posibles entorpecimientos futuros por la vía
fluvial.

Es en verdad inexplicable el descuido, (por no darle otro
calificativo) en que hasta la fecha ha estado tan delicado,
como importante asunto. Se dirá tal vez que hai *varaderos*
más cortos, i por tanto más fácil de realizar el camino por
ellos, que por el de Pebas, como el del Tamboryacu, el del
Algodón i el del Atacuari. Será así, pero además de que se-
ría discutible, como siempre lo mejor fué enemigo de lo bue-
no, lo cierto es, que hasta ahora no existe camino alguno,
que establezca comunicación viable del Amazonas con el Pu-
tumayo por territorio nacional, por tanto llamo mui espe-
cialmente la atención de US. i del gobierno hácia un asunto
de vital interés para el porvenir de la República. Una vez
abierta la trocha desde Pebas al Putumayo, que se podría
recorrer, según el P. Mallo, en seis días, no sería mui costo-
so tender un alambre telefónico, para la más rápida comu-
nicación.

El río Yagua, que desagua, i sigue todo su curso en te-
rritorio nacional, si bien no aportaría rapidez en las comu-
nicaciones entre el Amazonas i el Putumayo, por las excesi-

va longitud de su curso, i las numerosas curvas, que prolongan á muchos días su navegación, siempre sería una arteria importantísima, para facilitar el comercio entre uno i otro río.

En resumen diré á US., que las misiones del alto Marañón, en que tenía cifradas tantas esperanzas, han desaparecido sin vislumbrar siquiera un resurgimiento futuro, los trabajos en el camino terrestre que debía unir Puerto Meléndez con Bagua del Departamento de Amazonas i con la provincia de Jaén del de Cajamarca en suspenso, las transacciones comerciales i comunicaciones entre este Departamento de Loreto i los de Amazonas i Cajamarca interrumpidas, en una palabra la desolación i la barbarie han vuelto á enseñorearse de aquellos territorios desde los lamentables acontecimientos de los meses de mayo i junio de 1903, apagándose de un soplo los destellos de civilización i de cultura que la luz evangélica había logrado hacer allí germinar.

En compensación las misiones de Pebas en estado floreciente, son susceptibles de gran adelanto, i si algún acontecimiento imprevisto no ciega en flor las esperanzas concebidas, como en el del alto Marañón, confío poder darle amplias pruebas de ello en la memoria del año venidero, así como de la fundación de las misiones en el Pastaza i Tigre para lo que sólo espero las órdenes del señor Prefecto, i la llegada de nuevo personal de Europa.

Después de la anterior somera descripción del estado actual de las misiones de infieles, primordial objeto de la creación de estas Prefecturas Apostólicas, réstame someter á su consideración algunas observaciones referentes á asuntos, que conciernen á la jurisdicción asignada á esta Prefectura Apostólica de mi cargo, i cuya vigilancia espiritual me ha sido confiada.

Ocurre en este Departamento un fenómeno extraño, i es, que varios pueblos como Barranca, Parinari, San Regis, Omaguas etc., aunque están considerados civilmente como pueblos i aún cabezas de Distrito i con autoridades titulares, no son en realidad más que fundos de propiedad particular sin un solo palmo de terreno perteneciente al pro-comun. Desde luego es de suponer, que al fundar los pueblos, el Estado les concederá gratuitamente, en el área señalada á ca-

da pueblo, no solo los terrenos necesarios, para construir las viviendas particulares, i edificios públicos, como Iglesia, casa parroquial, escuelas, cementerio i casa comunal de aprovechamiento general; pero andando el tiempo, la incuria propia de esos indios, i la ausencia ó distancia de las autoridades fueron causa ú ocasión, de que paulatinamente se fuese acumulando la propiedad en una sola mano, hasta absorber la totalidad de los terrenos en que estuvieron ubicados los mencionados pueblos, i como por la misma incuria i la destructora acción del tiempo habrán desaparecido, (si es que alguna vez existieron) las actas originales de la fundación, sin dificultad alguna habrán podido los propietarios de los fundos adquirir título, más ó menos legal, i subrepticio, maxime no habiendo persona interesada en presentar las reclamaciones oportunas.

Esta anómala situación irroga perjuicios incalculables, i urge darle la debida solución. Es rémora gravísima para el adelanto de pueblos en otro tiempo florecientes, i hoi no ya sumidos en el marasmo, sino reducidos en absoluto á la nada, por cuanto en tales condiciones no es posible que haya en esos pueblos sacerdotes para el culto, ni maestros para la instrucción.

Juzgo que para la resolución de ese asunto de innegable trascendencia, sería mui conveniente una suprema resolución, ordenando á quien corresponda la devolución á los pueblos respectivos de los terrenos comunales indebidamente detentados, si, como creo, no han prescripto, i su adquisición por los actuales poseedores no ha sido legal.

Con gran complacencia he observado el notable impulso dado por ese Ministerio á la instrucción primaria en ese territorio, aumentando considerablemente el número de escuelas i profesores de ambos sexos, cumpliéndose con exceso mis deseos i aspiraciones manifestadas en mi anterior memoria.

Bien es verdad, que se ha tropezado con algunos inconvenientes, para establecer las escuelas en los lugares más adecuados, para que estas respondan al fin patriótico, civilizador i cristiano, que ha sido el móvil de su creación, é indemnicen con su buen resultado el gran sacrificio pecuniario, que la Nación se ha impuesto, pero estos inconvenientes se irán obviando poco á poco, hasta normalizar su situación. Entre estos inconvenientes, no es el de menor alcance, el re-

ferido en el párrafo anterior sobre detención de los terrenos comunales de los pueblos. Deseoso por mi parte de llevar mi grano de arena al acervo común de la instrucción, además de las escuelas de las misiones, abrí una escuela de instrucción primaria, gratuita para los pobres, i con una modestísima retribución para los que no lo son, en la casa residencia de esta prefectura en esta ciudad, la que está bastante concurrida, á pesar de su reciente apertura i de obstáculos de diversa índole, que para su apertura i continuación he tenido que vencer. Esta escuela se halla regentada por los Padres misioneros, que accidentalmente se hallan en este Centro, bien de paso para los misioneros, ó bien que se han visto precisados á venir de las misiones para convalecer, i reponerse de sus fatigas, además de los ratos que mis ocupaciones me permiten dedicarme á la enseñanza.

A su debido tiempo tuve el honor de poner en conocimiento de ese Ministerio, que la iglesia llamada Matriz única en esta capital, había sido declarada en estado ruinoso por el Concejo Pravincial, acordando éste derribarla, i apropiarse el terreno que ocupaba en la plaza, para formar en él jardines i paseos públicos, según anuncio de la prensa local, interesando su proteccion, á fin de que los sagrados intereses de la iglesia no fuesen hollados ó menoscabados. Posteriormente he podido observar, que efectivamente la iglesia ha sido derribada, i recogidos sus materiales, habilitando para el servicio del culto un local, facilitado por el Concejo Provincial, en el cual estuvo instalada una de las escuelas municipales de niñas, que fué abandonado por amenazar ruina, el cual, además de esa circunstancia, es mui reducido i completamente inadecuado para el santo objeto á que se le destina. Todo esto se ha efectuado, sin que esta prefectura apostólica hubiese procurado tenerla, por razones fáciles de comprender, limitándome á dar cuenta de lo ocurrido á ese Ministerio, esperando sus órdenes.

Iquitos, 20 de junio de 1905.

Fr. Paulino Díaz,
Prefecto apotólico [1]

(1) Anexos á la memoria presentada por el ministerio de justicia, culto é instrucción al congreso ordinario de 1905.—Página 1111.

1905

El prefecto apostólico de San León del Amazonas informa á la sociedad de propagación de la fé en Oriente sobre el estado de las misiones que le están encomendadas, en especial las de Pebas i el Putumayo.

Prefectura de San León.

.....

.....

La impunidad absoluta en que han quedado los atroces desmanes cometidos por los Aguarunas en el Alto Marañón ha hecho llegar hasta el delirio su ridícula pretensión de creerse invencibles i de ser la raza más intrépida i esforzada del mundo, considerándose mui superiores á los blancos, cuya civilización i costumbres miran con olímpico desprecio i por tanto estos cruentos sucesos de la misión de Huabico no sólo son altamente sensibles por los gravísimos daños causados i por la pérdida de preciosas vidas é intereses materiales de consideración, sino que, como consecuencia ineludible, originan innumerables dificultades para el porvenir, haciendo poco menos que imposible, al menos durante tiempo indefinido, la reanudación de relaciones amistosas con aquellos salvajes para atraerlos al cristianismo i á la civilización; todos los esfuerzos practicados para atraerlos, para entablar de nuevo relaciones de amistad con los Aguarunas i Antipas del Alto Marañón, han resultado por completo ineficaces. En la imposibilidad de penetrar en las actuales circunstancias en los territorios habitados por los infieles sin gravísima i casi segura exposición de la vida, i sobre todo, siendo perfectamente inútil efectuarlas por cuanto los salvajes se esconden en la espesura de los bosques, como yo mis-

mo lo comprobé sobre el terreno, determiné establecer una misión en el antiguo pueblo de "San Francisco de Barranca" situado en la confluencia del río Cahuapanas i punto intermedio entre el Marañón i el Pastaza desde donde no sólo se puede atender á suministrar el pasto espiritual á la numerosa población indígena allí residente, la que aunque se dice cristiana porque está bautizada, en punto á instrucción religiosa se halla casi al nivel de los infieles; sino también hacer excursiones periódicas á los citados ríos, donde moran muchísimos infieles Muratos, Achuales, Patucas, Chapras, Vambisas i Aguarunas i sobre todo estará la mira para reanudar en tiempo oportuno los interrumpidos trabajos encaminados á la conversión de los Aguarunas i Antipas; pero me ví precisado á desistir de un proyecto del que esperaba conseguir excelentes resultados porque habiéndome pasado dicho pueblo con todo su territorio jurisdiccional á ser un fundo de propiedad particular, sin quedar un palmo de terreno de estado ó municipal, donde establecer los edificios indispensables, resulta de ahí un obstáculo insuperable, interin no sea removido, para poder formar una misión en condiciones aceptables de independencia i sin el peligro de constantes conflictos con el propietario ó con el que como tal se considera del fundo en referencia.

Si en el alto Marañón la sublevación de los infieles ha destruido las misiones, inutilizando el fruto de tantos trabajos, sudores i fatigas, en compensación la misión establecida en Pebas, con el objeto de que sirva de punto de partida ó centro, desde donde se irán escalonando otras misiones para la evangelización de los Yaguas, Ticunas, Vitolas i otros entre el Amazonas peruano i la márgen derecha del río Isa ó Putumayo, vá llenando cumplidamente su objeto. Durante el año trascurrido no sólo se ha logrado que algunas familias yaguas abandonen el interior de los bosques, para establecer sus viviendas i chacras en las inmediaciones de Pebas, facilitando de este modo la labor del misionero, para poder instruirles i conseguir que sas hijos asistan á la escuela, sino que hai esperanzas mui fundadas de conseguir se reduzcan á la vida social cristiana i civilizada, todas á la mayor parte de las tribus Yaguas.

Entre las no pocas rémoras que entorpecen la benéfica

labor del misionero no es la de menos cuantía, la dificultad suma, que se halla para adquirir el conocimiento (así sea superficial) de los diversos dialectos hablados por los infieles, careciendo, como se carece, de los elementos mas indispensables para aprenderlos. Para obviar este grave inconveniente en lo posible, se ha dedicado el reverendo padre misionero frai Plácido Mallo, á formar un vocabulario que aún está manuscrito, porque no habiendo otro medio de tomar los términos, que al oído i siendo la pronunciación mui gutural, hai que rectificar con frecuencia.

Los límites destinados á esta misión, denominada de "La Purísima Concepción de Pebas" son ambas margenes del Amazonas peruano, con todos sus afluentes desde la boca del río Napo hasta la frontera del Brasil i los ríos Yavarí i Putumayo peruanos.

Los misioneros destinados á esta misión son los RR. PP. Pedro Pulgar, Fr. P. Prat, i Fr. Plácido Mallo, quienes constantemente recorren aquellos dilatados territorios sin economizar fatigas i penalidades sin cuento, para el mejor desempeño de la penosa misión á ellos encomendada.

Entre otras es notable la expedición realizada durante algún tiempo á un caserío de Yaguas, donde no nos será difícil conseguir cargueros, á fin de conducir al puerto de San Agustín en el río Yagua los víveres necesarios (hasta que se formen chacras para proveerlos) para fundar allí un pueblo de Yaguas i Ticunas, los que libres de todo influjo maléfico no opondrán graves dificultades para reunirse i dejarse atraer poco á poco á la vida cristiana i civilizada". Luego nos dedicaremos á recorrer las quebradas afluentes del Yagua, en busca de infieles, porque de otro modo jamás se conseguirá reunirlos, necesitando para ello llevarles regalos de géneros, pólvora, minuciones, cuchillos, sables, tabaco, trajes hechos i pañuelos, (todo de colores vivos) anzuelos, agujas, sal, espejitos, chaquiras, etc. Con esto creo fácil reunirlos i someterlos al trabajo i por el trabajo, la instrucción i el buen ejemplo á la civilización.

"El trabajo á que por de pronto se les podría dedicar, después de la construcción de sus viviendas i chacras sería la apertura de una trocha, para enlazar por la vía terrestre al Amazonas i al Putumayo, lo que redundaría en utilidad

grandísima á estas regiones en particular i al país en general.

“En tiempo relativamente corto i con un insignificante desembolso, podrían estos indios poner en comunicación el Amazonas i el Putumayo, abriendo á través de la montaña que reúne mejores condiciones para ello, un camino que á lo sumo se tardaría en recorrer tres días desde Pebas hasta el puerto de San Agustín, i otros tantos desde este puerto hasta la margen derecha del río Putumayo, casi al frente de la Chorrera.

“Una vez fundado el pueblo, á fin de evitar el entrometimiento de ciertos elementos que dispersarían á los neófitos, como lo prueba lo ocurrido en Yaguas, que hubo antiguamente, convendría obtener del gobierno, que éste declarase propiedad exclusiva de los indios toda la extensión del terreno, que media entre la quebrada Tagasti i el referido puerto de San Agustín, según aparece en el croquis.

“Con esto no quiero decir, que todos los blancos sean “elementos perturbadores para la evangelización de los infieles, pues hai honrosísimas excepciones, i entre estas puedo citar á don Ildefonso Fonseca, que reside cerca de la confluencia del río Yagua con el Putumayo, quien ejerciendo de catequista instruye á los infieles en el catecismo, tratando como un padre á los neófitos i como á tal lo reverencian éstos; pudiendo yo administrar el bautismo á varios niños i adultos Yaguas, Ticunas i Vitolas preparados por dicho señor. ¡Ah si todos observaran idéntico proceder!”

Por mi parte no necesito encarecer la importancia político-religioso-social de la misión de Pebas, de los resultados obtenidos que ha de reportar la fundación del puerto de San Agustín si, como es de esperar, prestándole el gobierno el que merece, se realiza el proyecto de camino entre Pebas i el río Putumayo.

No existiendo hasta ahora camino alguno que establezca comunicación viable del Amazonas con el Putumayo por territorio nacional, llamo mui especialmente la atención de US. i del gobierno hacia un asunto de vital interés para el porvenir de la república. Una vez abierta la trocha desde Pebas al Putumayo, que se podría recorrer, según el padre

Mallo, en seis días, no sería mui costoso tender un alambre telefónico, para la más rápida comunicación.

El río Yagua que desagua i sigue todo su curso en territorio nacional, si bien no aportaría rapidez en las comunicaciones entre el Amazonas i el Putumayo por la excesiva longitud de su curso i las numerosas curvas que prolongan á muchos días su navegación, siempre sería una arteria importantísima, para facilitar el comercio entre uno i otro río.

Si como ya lo he expuesto las misiones del alto Marañón, en que tenía cifradas tantas esperanzas, han desaparecido sin vislumbrar siquiera un resurgimiento futuro, los trabajos en el camino terrestre que debía de unir Puerto Meléndez con Bagua del departamento de Amazonas i con la provincia de Jaen del de Cajamarca en suspenso, las transacciones comerciales i comunicaciones entre este departamento de Loreto i los de Amazonas i Cajamarca interrumpidas, en una palabra la desolación i la barbarie han vuelto á enseñorearse de aquellos territorios desde los lamentables acontecimientos de los meses de mayo i junio de 1903 apagándose de un soplo los destellos de la civilización i de cultura que la uz evangélica había logrado hacer allí germinar.

En compensación las misiones de Pebas en estado floreciente, son susceptibles de gran adelanto i si algún acontecimiento imprevisto ciega en flor las esperanzas concebidas, como en el Alto Marañón, confío poder amplias pruebas de ello en la memoria del año venidero así como de la fundación de misiones en el Pastaza i Tigre para lo que sólo espero las órdenes del señor Prefecto i la llegada del nuevo personal de Europa.

Después de la anterior somera descripción del estado actual de las misiones de infieles, primordial objeto de la creación de estas Prefecturas Apostólicas, réstame someter á su consideración algunas observaciones referentes á asuntos que conciernen á la jurisdicción asignada á esta Prefectura Apostólica de mi cargo i cuya vigilancia espiritual me ha sido confiada.

Ocurre en este Departamento un fenómeno extraño i es que varios pueblos como Barranca, Parinari, San Regis, Omaguas, aunque están consideradas civilmente como pueblos i aun cabezas de Distrito i con autoridades titulares, no

son en realidad más que fundos de propiedad particular sin un solo palmo de terreno perteneciente al procomún.

Desde luego es de suponer que al fundar los pueblos el Estado les concedería gratuitamente, en el área señalada á cada pueblo, no sólo los terrenos necesarios para construir las viviendas particulares, i edificios públicos, como iglesia, casa parroquial, escuelas, cementerios i municipalidades, sino también la legua común de aprovechamiento general; pero andando el tiempo, la incuria propia de estos indios i la ausencia á distancia de las autoridades fueron causa ú ocasión de que paulatinamente se fuese acumulando la propiedad en una sola mano hasta absorver la totalidad de los terrenos, en que estuvieron ubicados dichos pueblos, i como por la misma incuria i la acción destructora del tiempo habían desaparecido (si es que alguna vez existieron) las actas originales de la fundación, sin dificultad alguna habrán podido los propietarios de los fundos adquirir título, más ó menos legal, máxime no habiendo persona interesada en presentar las reclamaciones oportunas.

Esta anómala situación irroga perjuicios incalculables i urge darle la debida solución. Es rémora gravísima para el adelanto de los pueblos en otro tiempo florescientes i hoi, no ya sumidos en el marasmo, sino reducidos en absoluto á la nada, por cuanto en tales condiciones no es posible que haya en esos pueblos sacerdotes para el culto, ni maestros para la instrucción.

Juzgo que para la resolución de este asunto de innegable trascendencia, sería mui conveniente una Suprema resolución, ordenando á quien corresponda, la devolución de los terrenos comunales indebidamente detentados, si como creo, no han prescrito i su adquisición por los actuales poseedores no ha sido legal.

Deseoso por mi parte de llevar mi grano de arena al terreno común de la instrucción; además de las escuelas de la misión abrí una escuela de instrucción primaria gratuita para los pobres; i con una pobrícima retribución para los que no lo son, en la casa residencia de esa Prefectura en esta Ciudad, la escuela está bastante concurrida á pesar de su reciente apertura i de obstáculos de diversa índole que he tenido que vencer para su continuación é instalación. La regentan los

RR. PP. misioneros, que accidentalmente se hallan en este centro, bien de paso para las misiones, ó bien que se han visto precisados á venir de las misiones para convalecer i reponeerse de sus fatigas i por mí en los ratos que tengo desocupados que me permiten dedicarme á la enseñanza.

A su debido tiempo tuve el honor de poner en conocimiento de ese ministerio que la Iglesia llamada Matriz, única de esta Capital había sido declarada en estado ruinoso por el Concejo Provincial, acordando éste derribarla i apropiarse del terreno que ocupaba en la plaza para formar en él jardines i paseos públicos, según anuncio de la prensa local, interesando su protección á fin de que los sagrados intereses de la Iglesia no fuesen hollados ó menoscabados.

Posteriormente he podido observar que efectivamente la Iglesia ha sido derribada i recogidos sus materiales, habilitando para el servicio del Culto un local, facilitado por el Concejo Provincial, en el cual estuvo una de las escuelas municipales de niñas, que fué abandonada por amenazar ruina, el cual además de esta circunstancia es mui reducido i completamente inadecuado para el santo objeto á que se le destina.

Todo esto se ha efectuado, sin que esta Prefectura Apostólica hubiese tenido en ello la menor intervenció n, ni tampoco hubiese precisado tenerla, por razones fáciles de comprender, limitándome á dar cuenta de lo ocurrido á ese ministerio, esperando sus órdenes.

Frai Paulino Díaz,
Prefecto Apostólico. [1]

(1).—“El Bien Social” del 26 de diciembre de 1905.

1907

Jurisdicción de las Prefecturas Apostólicas establecidas en el Oriente.

Lima, 13 de abril de 1907.

Visto este expediente, del que aparece que, con motivo de haberse suscitado cuestiones jurisdiccionales entre el Prefecto Apostólico de San León del Amazonas i el Cura de Iquitos, don Pedro Correa, el Administrador Apostólico de la Diócesis de Chachapoyas en esa época, Reverendo Padre Pablo Visalot, manifestó á éste, que con sujeción á las prescripciones pertinentes, la jurisdicción de las Prefecturas Apostólicas, no se extendía á los pueblos civilizados; pero posteriormente le ordenó que hiciera entrega del Curato á esa Prefectura, por considerarlo comprendido dentro de los límites de ella; que el Concejo Provincial de Iquitos, el vecindario i el mismo Curato cesante, han reclamado de esta disposición, fundándose en que no se halla en conformidad con las prescripciones legales i las prerrogativas del Patronato;

Considerando:

Que según lo estatuido en la resolución Suprema de 27 de octubre de 1898, (1), en virtud de la cual se mandó crear las Prefecturas Apostólicas, i la modificatoria de 3 de mayo de 1899, [2], estas Prefecturas tienen por objeto la reducción de los infieles á la civilización i á la fé católica, no estando, por consiguiente, comprendidos en los límites de las Prefec-

(1). - Véase en la página 207 del tomo 1.º

(2). - Corre en el tomo 1.º, página 212.

turas Apostólicas los pueblos civilizados en los que no hai infieles que convertir.

Que la misma Delegación Apostólica ha dado la indicada interpretación á las citadas resoluciones, pues por oficio dirigido al Administrador de la Diócesis de Chachapoyas [1], expuso que la Prefectura de San León de Amazonas debía abrazar el río Marañón con todos sus afluentes, menos el Ucayali, hasta los límites con el Brasil, con Colombia i con el Ecuador, i que las misiones se extienden sólo al territorio salvaje llamado montaña, de manera que los límites de las regiones civilizadas serán respectivamente los límites de los obispados;

Que según consta en las memorias del Prefecto de San León de Amazonas, es mui reducido el personal de las misiones, i si con éste no puede atender, debidamente, á la trascendental obra de la conversión de los infieles, no es conveniente que extiendan sus atribuciones á los pueblos civilizados, empleando en la administración de los curatos los elementos que podrían aplicarse con mayor provecho en el objeto propio de los misioneros.

Que las resoluciones citadas relativas á la creación de las Prefecturas Apostólicas, fueron expedidas de común acuerdo entre la Santa Sede i el Gobierno, i no pueden ser modificadas por una de las partes con prescindencia de la otra;

De acuerdo con lo informado por la Sección del Culto i lo dictaminado por el Fiscal de la Corte Suprema;

Se resuelve:

1º La jurisdicción de las Prefecturas Apostólicas se extiende únicamente á los territorios salvajes i en ningún caso á los territorios civilizados, sujetos al respectivo Diocesano i demás autoridades que constituyen la jerarquía eclesiástica;

2º La Parroquia de Iquitos no corresponde á la Prefectura Apostólica de San León de Amazonas, sino á la Diócesis de Chachapoyas, i está bajo la jurisdicción del ordinario de ella; i

(1).—Véase en la página 214 del tomo 1.º, el oficio que el Delegado Apostólico dirigió al Gobierno en 16 de abril de 1900.

3º Recomendar al Obispo de Chachapoyas que reponga al Presbítero Pedro Correa en el Curato de Iquitos, i en el caso de no creerlo conveniente, provea esa doctrina con el respectivo Párroco dando aviso al Ministerio del Culto.

Regístrese i comuníquese.

Rúbrica de S. E. (1)

Washburn. (2), (3).

[1].—Doctor don José Pardo.

(2).— Doctor don Carlos.

(3).— Ministerio de Justicia i Culto.

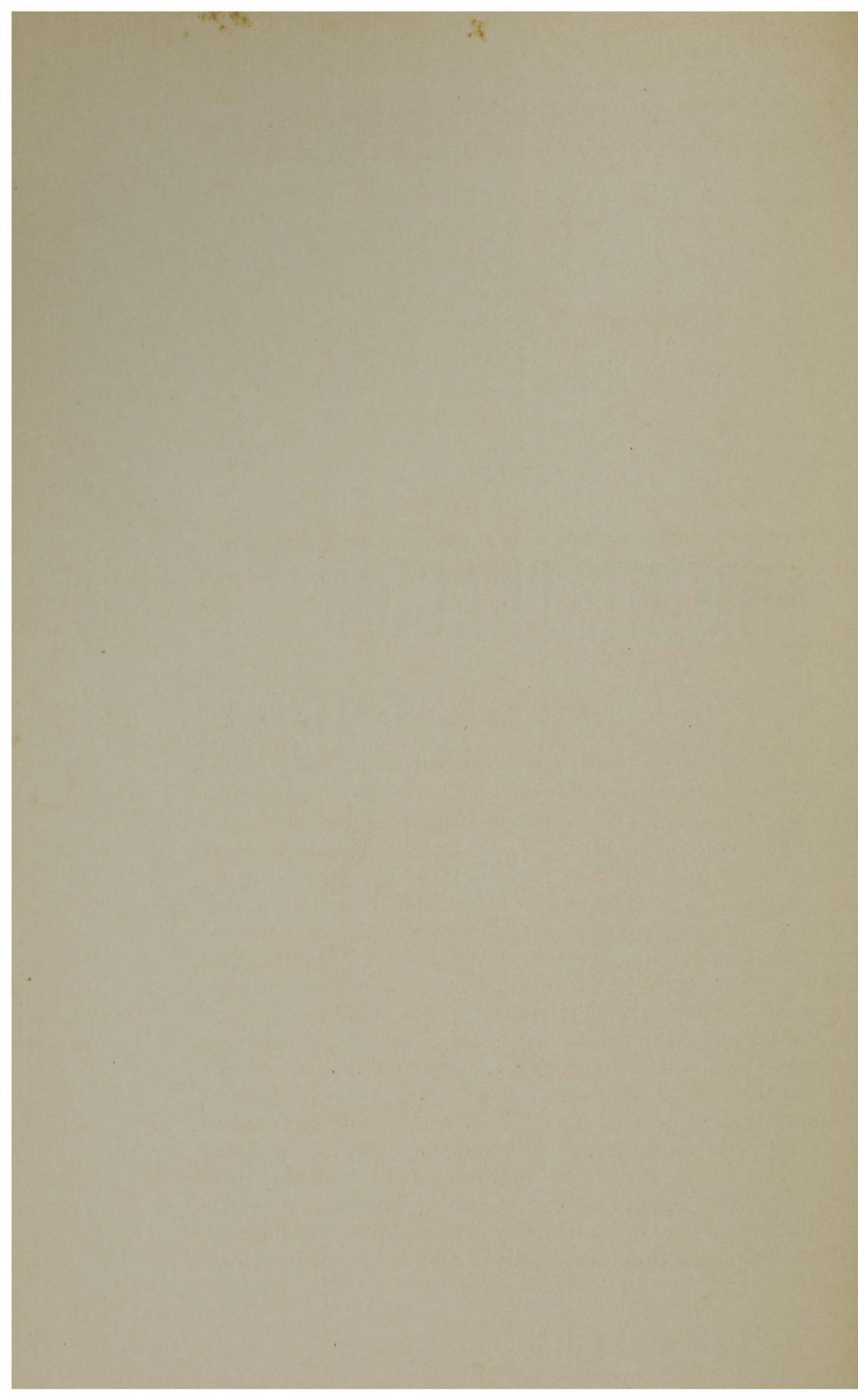


CAPITULO VI

ADMINISTRACION

GENERAL







ADMINISTRACION GENERAL

1823

Pidiendo no se impida á los comerciantes de Chachapoyas la venta de cuchillos, fierro i acero para Mainas.

Gobierno Político de Mainas

Moyobamba, 6 de Marzo de 1823.

Mui Ilustre i Honorable Señor Presidente:

El Caballero Gobernador de la Ciudad de Chachapoyas ha privado por Bando que ha publicado el que absolutamente los comerciantes de dicha Ciudad á los Ciudadanos de esta vendan los renglones de azufre, salitre, fierro, acero i cuchillos de los dos primeros renglones ha sido mui acertada providencia porque estos ciudadanos han tenido, por inveterada costumbre, ir á comprar para fabricar aquí Pól-vora, i hacer sus fuegos artificiales para sus fiestas, i lo tengo privado desde que se halla á mi cargo el Mando de esta Provincia, pero por lo que hace á fierro, azero i cuchillos es quitar á estos Ciudadanos, i á todos los Peruanos Neofitos de lo interior de la Provincia el sustento diario, pues no manteniendose de otro ramo sino del cultivo de sus montes todos en general ya estan palpando la extrema necesidad que en breve experimentarán por falta de Erramientas principalmente los de esta Ciudad, Lamas i Tarapoto, que por lo que hace á los Peruanos de lo interior de la Provincia como tienen á Portugal mas cerca se debe creer prudentemen-

te que de allí se proveerán de Erramientas hechas, i el fierro ú azero que necesitan, i tampoco se puede permitir todavía este Comercio amplio por ser en perjuicio de nuestra República saliendo á Reino extranjero, sea Numerario, ó frutos que deben quedar entre nosotros mismos, lo que con el acatamiento que debo lo hago presente á la Superioridad de U. S. H. para que usando de la benignidad de Padre para con estos Subditos se digne siendo de su Superior agrado mandar que no se impida el Comercio de cuchillos, fierro i azero que es tan necesario para la labranza de estos Montes de cuyos frutos subsistimos todos, ó lo que sea del mejor agrado de esa Superioridad.

Tengo la honra de ofrecer á US. los sentimientos de mi mayor respeto i beneración.

Nicolás Arriola. [1]

1823

Orden al gobernador de Mainas para que solo obedezca las disposiciones emanadas de la presidencia de Trujillo.

Presidencia de Trujillo

Marzo, 14 de 1823.

Por la nota de U. de 21 del próximo pasado Febrero, quedo impuesto que el Gobernador de Chachapoyas le pidió los Fuciles sobrantes de esa Guarnición, i que U. le remitió seis, i una Bayoneta que se pudieron recojer de los prófugos que se les presentaron. Para lo sucesivo tenga U. entendi-

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—siglo XIX, república.—Carpeta No. 9.—No. 490.

do que no debe dar cumplimiento á órdenes que no sean inmediatamente de esta Presidencia, ó referente á ella.

Tengo la satisfacción de exponer á U. los sentimientos de mi distinguido aprecio.

Juan Salazar.

Señor Gobernador del Partido de Mainas. [1]

1823

Tenientes gobernadores existentes en Mainas.

Gobierno Político de Mainas

Moyobamba, 6 de Junio de 1823.

Mui Ilustre i Honorable Señor Presidente Don Juan Salazar:

Obedeciendo lo que se sirve U. S. H. prevenirme por su Superior orden de 14, de Junio próximo pasado hago presente que en este Partido tengo tres Tenientes Gobernadores el uno de ellos que está hecho cargo de todos los Pueblos de la Misión Alta i baja de lo interior de la Provincia de Mainas, i es Don Carlos del Castillo; otro que está hecho cargo de todos los Pueblos de las comerciones del Río Guallaga, i es Don Francisco Bermeo, i el último está hecho cargo de la Ciudad de Lamas, Pueblo de Tarapoto, con los demas de su comprensión i es Don Juan Bautista Dávila la que queda obedecida i cumplida la Superior orden que he recibido.

Tengo el honor de rendir á U. S. H. los sentimientos de mi mayor respeto i veneración.

Dios guarde á U. S. H.

Dionicio Cabeza Enriquez. [2]

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 10.—No. 536.

[2] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 9.—No. 490.

1825

**Decomiso de la zarza que se extraiga del rio Napo
sin licencia del gobernador de Mainas.**

República Peruana
Gobierno Político de Mainas

Moyobamba, Febrero 4 de 1825.

Al Gobernador de las Misiones.

Se me ha dado parte que el Inglés Miguel Ramos á subido para el Río Napo á acopiar cantidad de Zarza; prevendrá V. al Teniente que destine para Cochiquinas, i al de Loreto le decomisen toda la Zarza por no haber tenido licencia de esta Intendencia.

De dicho Comiso ó cantidad de Zarza, se harán cuatro partes, la una de ellas para el Teniente que decomise, la otra para V. dándome V. parte de los resultados.

Dios guarde á U.

Damián Nájar. (1)

P. D.—Creo que ningun Teniente solo podrá hacer decomiso, por las fanfarronadas del Inglés, i me parece conveniente que V. averigüe donde se halla para mandar de aquí un Sargento i ocho hombres de confianza á que hagan el decomiso i lo traigan preso al Inglés.

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 9.—No. 489.

1825

**El subprefecto de Mainas pide el establecimiento de
guarniciones militares en Loreto i Putumayo.**

Gobierno político de Mainas

Moyobamba, 21 de febrero de 1825.

Al Honorable señor Prefecto del Departamento.

H. S.

Es de mi dever poner en noticia de esa Superioridad que esta Provincia es fronterisa á los portugueses por la de Loreto con Tavatinga i por el Putumayo con la voca del Iza, las cuales por nuestra parte han estado acefalas más de 4 años con motivo de la guerra, i por la de los portugueses han estado como siempre guarnecidas sus fronteras, i faltando la correspondiente guarnición en nuestras fronteras tienen los portugueses amplios los ríos para introducirse á nuestro territorio á sacar zarza i á los indios infieles para esclavizarlos i considerando que con la conclusión de la guerra ya tendrá el Estado algún desahogo siendo US. servido puede disponer se pongan los dos Destacamentos que son mui precisos para no permitir la introducción de los portugueses, estorvar la saca de los infieles i sarza, i por consiguiente evitar el perjuicio de los pueblos inmediatos á una nación extranjera.

Dios guarde á US.

Damián Nájjar. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 9. — Número 525.

1825

Extracción de zarzaparrilla de los territorios del Napo

Gobierno de las misiones

Balsapuerto, 18 de julio de 1825.

Al señor intendente de la provincia.

S. I.

Recibí el superior oficio de V. S. de 13 del corriente en el que se persuade sobre la marcha que ha emprendido al río Napo don Alexo Renxifo, á diligencia de saque de zarza á lo que contesto, que quando bino de Moyabamba trajo su pasaporte con destino al río Napo en virtud de la contrata que hizo con Doroteo Arebalo en esa ciudad para hir á sacar zarza en dicho río más como Arébaló mudo de parecer luego que llegó á este punto, quedó Renxifo plantado, i bajó con destino á Tabatinga con sus tocuyos, i después por no haver podido bender sus tocuyos subió por el mencionado río según he sabido no se con que fin, que creo hará con destino á sacar zarza, pero este gobierno ignora por cuyo motivo no tengo dado á V. S. el oportuno parte para su conocimiento.

Que el dicho don Alexo saca zarza en virtud de lo que trató en esa capital con Arébaló siempre se ha de saber las arrobas que tenga sacado, por hallarse el teniente de Pevas i Cochiquinas prolijamente encargados para el celo de los negociantes de este efecto, cascarilla, i bálsamo de copaiba que espero darán cumplimiento para según ello poner en noticia de V. S.

Dios guarde á V. S.

Carlos del Castillo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Número 491. — Carpeta 9.

1825

Se dá el título de gobernadores á los antiguos tenientes de los pueblos.

República Peruana

Gobierno político de Mainas

Moyobamba, 20 de agosto de 1825.

Al gobernador de las misiones de Mainas.

Estando ya abolida la denominación de tenientes de pueblos, cuya denominación actual es de gobernadores, hará V. entender á todos los tenientes de esas misiones que de hoi en adelante se titularán de gobernadores de los pueblos i todos mantendrán la misma sugesión que hasta aquí al gobernador de la provincia como á su gefe inmediato á quien no se le restringe ninguna de las facultades de que está en posesión, lo que tendrá V. entendido para su cumplimiento.

Dios guarde á U.

Damián Nájar. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 9. — Número 489.

1827

Excensión de contribuciones á los habitantes de Mainas.

PRIMERA NOTA DEL PREFECTO DE LA LIBERTAD.

República Peruana
—
Prefectura
del departamento de la Libertad
—

Bolívar, á 12 de enero de 1827.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

S. S.

En vista de la nota de US. número 104 en que me comunica el Estado de esa provincia, le contesto que según lo que tengo comunicado en el correo anterior S. E. el Supremo Gobierno se ha servido exonerarla de la contribución i de cualquiera otro impuesto que se le haya hecho. En esta virtud procederá U. con la prudencia i celo que ácostumbra areducir esos habitantes al buen orden que deven observar, i cuidar de que se restituyan á sus hogares los que los habían abandonado.

Dios guarde á U.

Luis José Orbegoso. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Número 527.

SEGUNDA NOTA

República Peruana
—
Prefectura
del departamento de la Libertad
—

Bolívar, á 14 de febrero de 1827.

Al señor intendente de la provincia de Mainas.

S. I.

La bondad con que la Suprema Autoridad de la República se ha servido exonerar á esa provincia del establecimiento de contribuciones i de qualquiera otra pensión, no debe influir en que los havitantes de ella se entreguen al ocio i á los vicios sino al contrario libres de toda carga, les toca unirse en sociedad, mejorarse, tratar de ilustrarse, de cultivar la tierra, i de adquirir todo género de industria, medios únicos de llegar á la felicidad, á que aspiramos innatamente. Yo espero que U. poniendo en ejercicio su amor por la humanidad, su zelo por el servicio i sus fervientes deseos por la prosperidad del territorio que manda, contribuya eficazmente á que esos miserables havitantes lleguen algún día á reconocer la dignidad del hombre, i á ser útiles al Estado de que dependen.

Dios guarde á U.

Luis José Orbegoso. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Número 527.

TERCERA NOTA

República Peruana
—
Prefectura del departamento
—

Trujillo, septiembre de 1827.

Al señor intendente de la provincia de Mainas.

S. I.

Transcribo á U. para su inteligencia i efectos consiguientes lo que en 18 de agosto último me dice el señor ministro de hacienda.

“S. E. el Vice-presidente de la República en vista de la nota de US. de 26 de junio último número 113 en que manifiesta haver suspendido en la provincia de Mainas, el uso de papel sellado por los motivos que en ella expresa: Se ha servido declarar con fecha de hayer exenta por ahora del uso del papel sellado á dicha provincia según lo acordó US. provisionalmente.”

Lo comunico á US. para su inteligencia i consiguientes efectos.

Dios guarde á U.

Mariano Castro. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Número 527.

CUARTA NOTA

República Peruana
—
Prefectura
del departamento de la Libertad
—

Trujillo, septiembre 7 de 1827.

Al señor intendente de la provincia de Mainas.

S. I.

Con esta fecha digo á los señores administradores del Tesoro público lo que trascribo á U. para su inteligencia i fines consiguientes.

“Acompaño á USS. la fianza que tiene prestada por papel sellado el intendente de la provincia de Mainas, para que con respecto á estar esta éxenta por áhora del uso de dicho artículo en virtud de suprema orden de 18 de agosto proximo pasado se sirvan USS. proceder á la liquidación de la cuenta que por este ramo tenga aquel intendente i á la cancelación de la espresada fianza en caso de no resultarle cargo alguno.”

Dios guarde á U.

Mariano Castro. (1)

(2) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Número 527.

1830

Prohibiendo el trabajo forzado de los indígenas

Bando

DON CARLOS DEL CASTILLO

SUBPREFECTO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE MAINAS, &

Por cuanto:

La Suprema Magistratura de la República se ha dignado confirmar la elección que la honorable Junta Departamental há producido en mi persona para la administración política de esta provincia, i siendo notorio que todos los habitantes de las misiones de Mainas sufren una horrorosa servidumbre bajo el yugo inflexible de los tenientes gobernadores; i otros comisionados que no les permiten disfrutar de las inmensas ventajas que les concede la carta magna del Estado, i siendo un deber mío hacer se practiquen al pié de la letra, i con la mayor religiosidad todos sus artículos.

Por tanto:

1º — Todos los indígenas que se hallen ocupados en la extracción de zarza, ú otros renglones que producen esas montañas á la fuerza involuntariamente quedan libres de este ejercicio, ó de cualquiera otro á que hayan sido contraídos sin su pleno consentimiento;

2º — Los tenientes gobernadores bajo la más estricta responsabilidad averiguarán escrupulosamente quantos individuos de la clase indígena se hallan ocupados en las contracciones del artículo anterior, i darán cuenta á este gobierno oficialmente, de la misma suerte que todos aquellos á

quienes no se les hubiere pagado, á efecto de que se verifique la recompensa de sus trabajos.

3º — Los tenientes gobernadores serán altamente responsables, á esta magistratura si en los subceivo fuere ocupado algún indígena contra su voluntad, i sin preceder la satisfacción del trabajo que comprendieren.

Publiquese por bando en todos los pueblos, i fíjese en los lugares acostumbrados.

Dado en Moyobamba, á 20 de febrero de 1830.

Carlos del Castillo. (1)

1830

Amenaza de los salvajes al pueblo de Santiago

República Peruana

—
Gobierno de las misiones
—

Balsapuerto, 10 de marzo de 1830.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

Señor sub-prefecto:

En este momento acabo de recibir el adjunto parte que incluye á US. para su conocimiento en que el gobernador interino de Santiago da parte á este gobierno para que impues-

1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 434.

to de ellos tome US. las providencias que sean necesarias; previniendo á US. que en el acto que recibí este parte oficié al dicho gobernador como al de Borja, para que ambos unidos con sus gentes defiendan sus poblaciones, en caso de poderse defender, i no fuese tan crecido número de bárbaros, i den ambos prontamente los partes de quanto ocurra á este gobierno.

Dios guarde á US.

José Manuel Rengifo. (1)

PARTE Á QUE SE REFIERE LA ANTERIOR NOTA.

República Peruana

Gobierno Accidental de Santiago

Febrero 15 de 1830.

Al Señor Gobernador de las Misiones:

Mi adorado gefe: con esta fecha se compareció el enemigo de este Pueblo que siempre lo ha tenido amenazado al Cristiano, que es la nación del infiel Anacuni, estos en otro tiempo han sido amigos haora que entre infieles se han compactado con la nación del Patuca quieren matar al Cristiano, por tres beses hemos tenido noticia de que están incorporados entre ellos para benirse ya á la pelea, i como los del Pueblo tienen de amiga á la nación de los Guambisas ellos

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Número 532.

dan abiso al Cristiano para que esté prebisto, y efectivamente en esta ocasión quando abisen hemos estado esperando por hoi ó mañana, i el día de hayer estando un hombre en su tambo lo han hallado los infieles quatro que se han bebido de espías, i aquel hombre que ha estado en su tambo bino como Dios lo ayudó, á dar abiso, i no bien se supo salió dies i siete hombres en seguimiento de esos quatro Infieles, lo han hallado i lo han muerto, i para que U. lo sepa le abiso que le han saqueado los que lo han muerto una Balloneta, dos cuchillos y dos Rejones i una sobretana, i ahora estamos esperando que llegue la tropa de los Bárbaros á aniquilarnos, porque la Balloneta le ha dado el Patuca que en un tiempo han muerto cinquenta soldados de Macas, i mas han traído una casaca de hilo colarado i una Gorrita de terciopelo en seda con sus frangas amarillas que el patuca le ha dado al anarnui haciendole amigo i conforme lo hicieron á los soldados nos quiere hacer á nosotros, su contestación puede ser que llegue despues de la pelea; si apurase el enemigo, al Governador de Borja no le quiero pedir auxilio porque en días pasados le escribí pidiéndole un favor de que lo atage á todo el que se presentase en su juzgado sin su pasaporte porque la gente de este pueblo cada bes que se emborracha dice que ba á bibir en Limon sin que nadie le conseda licencia, i me contestó, diciendo que no tiene por que atajarlos que el no tiene cuenta con la gente de otro juzgado.

Dios guarde á U.

Benseslao Gomes. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Número 532.

1830

Ordenando auxilios al gobernador de Santiago.

República Peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, Marzo 20 de 1830.

Al Gobernador de las Misiones.

Instruido en la comunicación de U. de 10 del presente en que me incluye la nota del Gobernador de Santiago debo debir á U.: que inmediatamente, i con un Propio Bolando circule U. á los Gobernadores de Borja, Barranca i San Antonio presenten con la prontitud posible todo el auxilio que necesite el Governador de San Santiago para contener á los Infieles que le anuncian bajo la mas extricta responsabilidad remitiendo toda la gente considerante, i las Armas que puedan, esto es las que se unan por ella, i que procuren rechazar cualquiera imbación que los Bárbaros intenten. Que dirija la Expedición los Gobernadores de Santiago i Borja unidos, i sin diferencia ni cuestión alguna que cause desobediencia previniéndoles que procuren no hacer mortandad sin fundamento, unicamente prender á los que se pueda, i que vivos i sin maltratarlos los remitan á U., i U. á esta Sub-Prefectura para disponer de ellos sean de la edad que se fuesen, dando á U. continuos avisos para que U. me los comunique oportunamente.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador.—Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 434.

1830

Auxilios al gobernador de Santiago para que defienda ese pueblo de la agresión de los salvajes.

República Peruana

Gobierno de las Misiones

Balsapuerto, 14 de Abril de 1830.

Al Señor Sub-Prefecto de la Provincia de Mainas.

Señor Sub-Prefecto:

Sin embargo de haber ya circularo una orden á los Gobernadores de San Antonio, Barranca i Borja para que auxiliien con la Gente que puedan y Armas al Gobernador de Santiago; luego que recibí la orden superior de US. fecha 20 del próximo pasado les he vuelto á circular previniéndoles cumplan exactamente con todo lo prevenido en dicha superior Orden lo que pongo en conocimiento de US.

Dios Guarde á US.

José Manuel Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. —Sección Ecuador. —Sigo XIX, república—Carpeta 10—Número 532.

1830

Primer nombramiento de gobernador para el pueblo de Nauta.

República Peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, 30 de Abril de 1830.

Al ciudadano Juan Gorendi.

Consultando esta Sub-Prefectura el mejor orden i arreglo en los Pueblos de la Provincia que la componen porque esta es una de las reglas i ordenes del Gobierno, ha tenido á bien nombrar á U. Gobernador Interino del nuevo Pueblo nombrado Nauta que mi antecesor Don Damián Nájjar concedió licencia [1] para formar lo á los Indígenas Cocamas del Pueblo de la Laguna; encargándole procure constituirlos en el mejor orden, arreglando el Pueblo por sus Calles, Plaza i Caminos, entradas i salidas, usos i costumbres, i servidumbre; entablándoles á que sus Casas sean de bastante consistencia i formalidad, que no duerman en los Montes sino en sus Casas, no en el suelo sino en Barbacoas i que finalmente deba U. encaminarlos á la observancia de costumbres civilizadas i no bárbaras: previniéndole que de todo dé cuenta á esta Sub-Prefectura oportunamente.

Cuide U. de enseñar la Doctrina menor á los niños todos los días i los Grandes miércoles i viernes, i el Rosario la noche del Sábado i Domingo.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [2]

[1] Véase dicha licencia en el capítulo "Obras públicas" de uno de los siguientes volúmenes.

[2] Documento del archivo especial de límites -- Sección Ecuador -- Siglo XIX, república -- Carpeta 5 -- Número 434.

1830

**Persecución de los salvajes que amenazaban los
Pueblos de las misiones altas.**

*Nota-circular á los gobernadores de misiones, Santiago,
Borja, etc.*

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, Julio 30 de 1830.

Al Gobernador de las Misiones, Santiago, Borja, la Barranca i San Antonio.

Al oficio de V. que con fecha 14 del presente me dirige acompañándome las notas del Gobernador de Santiago he proyectado el decreto que sigue. (Aquí el Decreto.) I lo comunico á V. para que sin demora ordene V. se efectúe la correría de infieles mandada, cuidando de que nadie tome para sí, ninguno de los indios que se agarraren sino que todos los pongan á disposición de V. en Balsapuerto para de allí disponer de ellos este Gobierno atendiendo siempre el mérito de los sugetos que los hayan sacado, su providad, caridad i buenas costumbres, en beneficio de la humanidad que necesita civilización i Doctrina de que me dará V. el oportuno aviso.

Dios guarde á V.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites--Sección Ecuador--Siglo XIX, república
—Carpeta 5—Número 434.

NOTA AL GOBERNADOR DE SANTIAGO.

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, Julio 30 de 1830.

Al Gobernador de Santiago.

Al oficio de U. que con fecha 19 de Junio me dirige, he proveido el decreto que sigue. (Aquí el Decreto.) I lo comunico á U. para que sin pérdida de tiempo ponga en planta la correría que se ordena, quedando responsable á los perjuicios que ocasionare su demora; pues para ello se oficia con esta fecha á los demás Gobernadores á fin de que lo auxilien, como está mandado: cuidando al mismo tiempo que persona alguna estravie á ningún individuo de los que se tomaren, sin que este Gobierno tenga conocimiento de ello en beneficio de la humanidad pues todos los que se agarraren los pondrá U. en Balsapuerto á consignación del Gobernador de las Misiones para disponer de ellos con arreglo al mérito de los individuos que los hubiesen tomado i quisieran educarlos i doctrinarlos.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo . [1]

[1] Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Siglo XIX, república—Carpeta 5—Número 434.

SEGUNDA NOTA AL GOBERNADOR DE SANTIAGO.

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, Octubre 19 de 1830.

Al Gobernador de Santiago.

Impuesto en la nota de U. de 8 de Setiembre debo decirle: Que inmediatamente les intime U. á los Gobernadores que relata mi nota de 30 de Julio, lo auxiliien según se previene, sin excusa, ni pretexto alguno, porque en caso de insubordinación serán penados á proporción de su apatía, quedando responsables de los daños que ocasionaren los In fieles invasores de aquel Pueblo Cristiano, que necesita ser auxiliado de la Fuerza Pública de esos Distritos comarcanos: Cuidando U. al mismo tiempo el cumplimiento de todos i cada uno de los Puntos de que habla mi referida nota de 30 de Julio, porque hacía responsable i especialmente en que los Indios que se pudiesen tomar de cualquiera edad i sexo que fuesen, los remitan sin sacar ninguno, á disposición del Gobernador de Balsapuerto, como está mandado.

Dios Guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Siglo XIX, república—Carpeta 5—434.

TERCERA NOTA AL GOBERNADOR DE SANTIAGO

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, noviembre 19 de 1830.

Al gobernador de Santiago.

Contestando la nota de U. de 21 de octubre debo decir: Que inmediatamente compela U. á los gobernadores de Borja, la Barranca, i San Antonio para que lo auxilién á U. para el cumplimiento de lo mandado en mi nota de 30 de julio, sin excusa ni pretesto alguno, i á la mayor brevedad porque serán responsables á los daños que el pueblo experimente i la apatía i descuido con que cumplan con las órdenes que se les comunican i de su resultado, me dará U. aviso.

Dios guarde á U.

Cárlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 434.

NOTA AL GOBERNADOR DE BORJA

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, noviembre 19 de 1830.

Al gobernador de Borja.

Contestando la nota de U. fecha 23 de octubre debo decirle: Que procure U. hacerse allí de partido i conocimiento con aquellos vecinos, tratándolos con filantropía i pulso, dando sus órdenes á los curacas i que ellos manden obedecerle; teniendo entendido que es preciso tolerar algo para grangear mucho. La Laguna está ya proveída de gobernador que lo és don Santiago Lozano i no ha renunciado su destino; por esto es que tratará U. de conformarse mientras hai otro gobierno que vaque, que entonces se le ascenderá.

Así mismo auxiliará U. al gobernador de Santiago por quanto se tiene ordenado á U. en mi comunicaci6n de 30 de julio que ya debe de haberle entregado su antecesor, sin que haiga escusa alguna á fin de cortar los males que padecen esos pueblos con los infieles vecinos.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 434.

CUARTA NOTA DEL GOBERNADOR DE SANTIAGO

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 30 de noviembre de 1830.

Al gobernador de Santiago.

Contestando la de U. su fecha 1º del presente debo decirle: que transcriba U. esta á los gobernadores de Borja, la Barranca, i San Antonio, por la cual se les obliga i ordena á que presten á U. todo el auxilio que necesite para ahuyentar á los infieles dañinos que acosan al distrito de su mando, i proporcionándole gente bíberes la suficiente para la empresa; i en caso que ninguno quiera auxiliarlo, me dará U. parte con la contestación de ellos para quitarlos i remitir otros que sepan cumplir con lo mandado i sean más buenos ciudadanos obedientes al gobierno sobre todo: compelalos U. al efecto valiéndose de todos los medios prudentes que le sugiera un buen zelo i actividad; pues para ello se le confería la autoridad suficiente, á fin de que procure U. tranquilizar su distrito i restablecer el orden; auxiliándose con los viajeros, comerciantes i demás que hubiesen, por allí, á nombre de la Nación: i de que dará cuenta oportunamente, según i como se le tiene ordenado.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 434.

NOTA AL GOBERNADOR DE MISIONES

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, diciembre 11 de 1830.

Al gobernador de las misiones.

En vista de la nota de U. fecha 29 del pasado debo decirle: Que inmediatamente apure U. á los gobernadores de la Barranca, Borja, i San Antonio ocurran prontamente á socorrer i auxiliar al gobernador de Santiago para auyentar á los infieles que los persiguen i amenazan con muertes i demás estorciones que se me han representado: i en caso de desatendencia de dichos gobernadores, deme U. parte para quitarlos i mandar otros que sepan cumplir con las ordenes del gobierno.

Transcribales U. esta i deme parte de sus resultados.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo xix, república. — Carpeta 5. — Número 434.

EL GOBERNADOR DE MISIONES AL SUBPREFECTO DE MAINAS

República peruana
—
Gobierno de las misiones
—

Balsapuerto, 22 de agosto de 1830.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

Señor subprefecto:

Tan luego como recibí la superior orden de V. S. fecha 30 del próximo pasado (1) la circulé á los gobernadores de la misión alta para que se reunan con todos los vecinos, á darle auxilio al gobernador de Santiago, i este los comande á todos, i los persigan á los gentiles hasta botarlos de sus dominios; i á todos los que puedan empuñar del sexo ó edad que fuese los remitan á este gobierno dando los partes más veloces á este de quanto ocurra.

Dios guarde á US.

José Manuel Rengifo. (2)

(1) Véase en la página 289.

(2) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Número 532.

1830

Facultades que marcan las atribuciones de los Gobernadores del interior de esta Provincia de Mainas con arreglo á las leyes de la nación, dadas por esta sub-Prefectura de Mainas.

Artículo 1º—Estando el Gobierno Político de cada Distrito, según el artículo 134 de la Constitución á cargo de un ciudadano denominado Gobernador bajo la inmediata dependencia del Sub-Prefecto, reside en él la Superior Autoridad dentro de su Distrito para cuidar de la tranquilidad pública: del buen orden, de la seguridad de las personas i bienes de esos habitantes: de la Ejecución de las Leyes i de las órdenes del Gobierno i en general de todo lo que pertenece al orden Público i prosperidad del Distrito; i así como será responsable de los abusos de su autoridad, deberá ser también puntualmente obedecido i respetado de todos.

Art. 2º—Los Gobernadores son independientes unos de otros i no pueden corresponderse entre sí, sobre negocios generales.

Art. 3º—No solo podrán ejecutar gubernativamente las personas impuestas por las Leyes de Policía i Bandos de buen Gobierno sino que tendrán facultad para imponer i exigir multas á los que les desobedezcan ó les falten al respeto i á los que turben el orden i sosiego públicos.

Art. 4º—Corregirán verbalmente las faltas ligeras de los funcionarios de su dependencia: en las graves podrán dar parte á la Sub-Prefectura para que esta mande se les forme causa i con pruebas justificadas, sobre mala versación de los intereses del Estado, podrán suspenderlos, dando cuenta al Sub-Prefecto para que este dé aviso al Prefecto del Departamento.

Art. 5º—El Gobernador tendrá su residencia en la Capital del Distrito ó cualquiera de sus Pueblos anexos, con tal que no pueden abandonarlo liberosamente, sin licencia de

la Sub-Prefectura ó por motivos mui rigurosos, en que no puedan sostenerse á toda costa.

Art. 6º—Los Gobernadores para mantener el orden Público podrán disponer de la Fuerza Pública que la componen los Alcaldes, Comisarios, i ministros, en donde no la haya expresamente instalada i en los Pueblos de Neófitos, los Curacas i Justicias ó de la Milicia Nacional existente dentro del territorio de su mando, que se compone de todos los Ciudadanos del Pueblo.

Art. 7º—En los casos de Sedición ó Conmoción Popular darán las providencias necesarias, para que la Fuerza Pública los contenga, pidiendo si fuere necesario el competente auxilio á los Gobernadores inmediatos, á la Sub-Prefectura ó al Comandante de Armas; arresando á los perturbadores conforme á lo prevenido en el artículo 139 de la Constitución, poniéndolos á disposición de sus respectivos Jueces i dando aviso á la Sub-Prefectura para que ella dé aviso al Supremo Poder Ejecutivo.

Art. 8º—Si aconteciese invasión súbita de enemigos exteriores en los Territorios de Fronteras ó de Infieles en los Pueblos Cristianos, lo avisarán los Gobernadores á la Sub-Prefectura para que se mande expresamente repeler por la Fuerza Pública existente en esos Distritos i sino hubiese gente bastante, pedirán auxilio á los Gobernadores inmediatos, con la que se irán sosteniendo, mientras se revuelve lo conveniente i si por algún caso ó acontecimiento tomasen algunos prisioneros durante esta espera, lo remitirán á disposición de esta Sub-Prefectura sin excusa ni pretexto alguno, porque en caso de darles dirección, serán responsables.

Art. 9º—Cuidarán de que los caminos públicos estén seguros i libres de mal hechores, haciéndolos perseguir activamente con Partidas de la Fuerza Pública, que la componen los mismos habitantes de los Pueblos, bajo la responsabilidad de cualquier mal que por su desatendencia resultare.

Art. 10.—Harán se publiquen en la Capital, de sus Distritos las Leyes i Decretos que se expidiesen por el Congreso i el Gobierno i que se guarden, cumplan i ejecuten inviolablemente, acusando recibos de todos los que se les remitiere.

Art. 11.—Los Gobernadores serán el conducto por donde el Sub-Prefecto comunicará las Leyes, Decretos i órdenes

que hubiesen de publicarse en sus Territorios, cuidando de su observancia i de mantener el orden i tranquilidad de sus Distritos, para lo cual podrán valerse del apremio, del arresto i multas i pedirán el auxilio de la Fuerza, si fuere necesario, consultando al Sub-Prefecto las dudas que se le ofrezca i haciendo cumplir las órdenes que éste comunicare.

Art. 12.—Cuidarán mui particularmente unos i otros que en sus territorios no existan vagos ó mal entendidos, perturbadores de la tranquilidad Pública i seguridad del Gobierno i si los hubiere, darán parte á la Sub-Prefectura para resolver lo conveniente.

Art. 13.—Corresponde á los Gobernadores visar los pasaportes que lleven los comerciantes i los viajeros de países extranjeros i cuando les ocurra alguna duda en ellos, la consultarán á la Sub-Prefectura para que se resuelva lo conveniente: deteniendo á los individuos para que no pasen adelante, intertanto se dispone.

Art. 14.—Cuidarán de proporcionar bagajes, alojamiento i subsistencias á los comerciantes i viajeros, cuidando que sean pagados con arreglo á las costumbres que rigen i á los aranceles de la Provincia.

Art. 15.—Deberán los gobernadores remitir á la Subprefectura cada seis meses una razón de los nacidos, muertos, casados en todo su distrito, para que se puedan tener á la vista en caso necesario, dando igualmente noticia de los descubrimientos i casos maravillosos que ocurran.

Art. 16.—Así mismo informarán cada mes sobre el número de indígenas de uno i otro sexo, que quedáran huérfanos de padre i madre, desde los recién nacidos hasta la edad de 21 años, puntualizando su edad i circunstancias: cuidan así mismo que se reúnan todos dos días de la semana en los templos á rezar é instruirse en los dogmas de la religión católica i buena moral.

Art. 17.—Teniéndose en consideración la inercia de los indios para el trabajo i que por este motivo, viven desnudos, entregados al ocio i á la más espantosa miseria, de que proviene su ninguna civilización i su desdichada muerte, porque se alimentan de reptiles venenosos i frutas montaraces i dañosas. Los gobernadores cuidarán de proveer cada cuatro meses de peones á esta ciudad, según costumbre, asignando

á los sujetos que se los pidiesen el competente número de ellos en clase de expedicionarios: igualmente á los comerciantes para la importación de sus empresas, cada i cuando los pidan, cuidando sí, que sean pagados honradamente i según los aranceles de la provincia.

Art. 18.—Deben proteger por todos los medios que estén á su alcance el libre ejercicio del comercio, sin mezclarse la autoridad en monopolios, ni contratos con los comerciantes, que miren á la opresión de los pueblos, ni á constituirse comerciantes en lugar de magistrados: no por esto queda privado el gobernador de procurar por medios legales de su subsistencia, en fuerza de no tener sueldo, ni aún para gastos de escritorio; pero con tal atención que á nadie se le defraude lo que legítimamente le pertenezca, ni se le obligue á la fuerza á comprar lo que no necesita, sino permitir que tomen lo que les fuese útil i benéfico.

Art. 19.—Cuidarán por lo tanto de que estén reparados los puentes i canoas, corrientes de acequias i fuentes: asegurados los edificios i casas, francas las calles, sin basuras, yerbas ni estorbos de ninguna especie, de acuerdo con los alcaldes, municipalidades, curacas i demás justicias.

Art. 20.—Cuando ocurriese en su distrito epidemias ó enfermedades contagiosas ó endémicas, como viruela i otras, tomarán los gobernadores las medidas más prudentes para su extinción i darán parte á la subprefectura.

Art. 21.—Pondrán todo esmero en establecer siquiera una escuela de primeras letras, tomando los arbitrios posibles i legales para el que se encargare de ser preceptor, llene sus deberes.

Art. 22.—Cuidarán de las cárceles en su aseo i buen trato de los infelices que las ocupan i nombrará los alcaides ó carceleros.

Art. 23.—Jamás se denegarán á prestar los informes que se les pidieren por autoridades competentes para substanciar los expedientes ó promover el servicio público.

Art. 24.—Cuidarán con escrupulosidad el ramo de correos, procurando proporcionar conductores, la seguridad i rapidez de la correspondencia pública, sin permitir que per-

sona alguna tome las cartas para imponerse ni de sus lemas.

Art. 25.—También celarán los contrabandos i en caso de pillar alguno, darán cuenta á la subprefectura.

Art. 26.—Los gobernadores informarán á la Subprefectura sobre los individuos que merezcan obtener destinos civiles en sus respectivos distritos.

Art. 28.—Estando pues por ahora sometida á los gobernadores la facultad de otorgar todos los instrumentos públicos que ocurran entre sus gobernados, solo á ellos toca otorgar á falta de escribanos testamentos, poderes especiales i generales, laudos, obligaciones, escrituras de venta, libertad i compañías, en registro ó protocolo que para ello formarán, dando á las partes los testimonios que pidieren, autorizando unos i otros con tres testigos de actuación, pero no podrán otorgar estos instrumentos, cuando ellos mismos sean los principales contratantes en dichos documentos i en el caso concurrirán á otorgarlos ante el gobernador más inmediato.

Art. 29.—Cuidarán de que los bienes mortuorios de los que mueran en su distrito abintestato se inventarién i depositen por cualquiera de los señores alcaldes de las municipalidades, en los pueblos donde las hayan i en donde nó por los mismos gobernadores; que darán unos i otros parte á la Subprefectura con el expediente que corresponde para pasarlo al juzgado de 1^a instancia de la provincia i que en su vista se resuelva lo conveniente.

Art. 30.—En los distritos en donde hayan municipalidades, no conocerán los gobernadores de ningún asunto judicial ya sea de menor ó mayor cuantía; pues para lo primero están facultados los alcaldes hasta la cantidad de 200 pesos según la lei de 22 de diciembre de 1829, i para lo segundo hai juzgado de 1^a instancia en la provincia donde deben ocurrir los clientes á usar de sus derechos como viere convenientes.

Art. 31.—En los delitos criminales, leves i graves que ocurran, podrán arrestar á los delincuentes; i ponerlos dentro de 24 horas á disposición de los señores alcaldes para que como leves los juzguen i del juzgado de 1^a instancia de

la provincia para que sean juzgados gravemente con arreglo á las leyes, remitiéndoles los antecedentes que justifican el delito i sus consecuencias.

Dada en Moyobamba, i setiembre 12 de 1830.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

1831

Amenaza de los salvajes al pueblo de Santiago

República Peruana.

—
Subprefectura de Mainas.
—

N. 37.

Moyobamba, i marzo de 1831.

Señor Prefecto del departamento de la Libertad.

Las notas que tengo el honor de elevar originalmente al superior conocimiento de US. manifiestan que los indios fieles de la nación Patuca i demás que circundan al distrito de Santiago han acosado de muerte á los havitadores hasta el extremo de hacerlos abandonar su territorio i desposeerse de él; habiendo salido el governador hasta esta capital á buscar auxilio, trayendo consigo los santos i demás reliquias de la iglesia: hállanse en el mismo peligro, los gobiernos de Borja, Barranca i San Antonio la costumbre de la infidelidad es, entrar en los pueblos christianos, robar á sus moradores, matar á los varones i cargar al corazón de

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Núm. 434.

los montes con las mujeres i hacerlas apostatar, aumentándose como los irracionales: Esta subprefectura carece de armas, pólvora municiones con que repelerlos i aunque ha librado providencias enérgicas á los gobernadores inmediatos, ninguno ha podido hasta hoi animarse á la empresa por la desnudez de armas mas ventajosas que la flecha i el veneno que ellos usan para atacar: así es que los pobladores de Santiago se hallan dispersos en varios pueblos i la provincia ha perdido un punto, que como tan inmediato á las orillas del Marañón producía en tiempo de verano una que otra porción de oro, que se labra en las playas i lugares conocidos de aquel territorio i que con el tiempo i un fomento general. hubiera producido al Estado ventajas: por esto es que suplico á US. se sirva ordenarme lo que deba hacer para restaurar aquel puerto i retirar á estos enemigos de la humanidad i de la religión, teniéndose presente, que de estos ataques se sufren continuamente en los más pueblos de aquellas orillas por los infieles pobladores del interior de los montes; acreditando esta verdad la comunicación del gobernador del distrito de Iquitos, que igualmente acompaño para que US. en vista de todo, me ordene lo que fuese de su superior beneplácito.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Núm. 435.

1831

Armamento de la antigua guarnición de Mainas

República Peruana.

Prefectura del Departamento
de La Libertad
i Comandancia General de Trujillo.

á 26 de mayo de 1831.

Al subprefecto de la provincia de Mainas.

Con esta fecha prebengo al sargento mayor don Damián Najar, lo que sigue:

Los fusiles i demás útiles de guerra que tubo la extinta compañía de guarnición de Mainas, que se hallan en poder de U. dispondrá que se entreguen al suprefecto de aquella provincia, para que los remita á esta capital en el orden que se le previene con esta fecha.

I lo comunico á U. para su inteligencia, i que procediendo á recibir las armas i útiles que se expresan, remita todo al subprefecto de Chachapoyas, á quien con esta fecha ordeno lo conveniente.

Dios guarde á U.

Pablo Dieguez (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Núm. 536.

1831

Se declara que Mainas está eximida del uso de papel sellado.

República Peruana.

Prefectura del departamento
de La Libertad.

Trujillo, á 30 de junio de 1831.

Al subprefecto de la provincia de Mainas.

El señor Ministro de Hacienda con fecha 22 del presente, me comunica la suprema orden que sigue:

“Señor prefecto:

“El supremo gobierno en vista de un recurso presentado por el diputado don Pablo Reina, á nombre de la provincia de Mainas, solicitando se continúe á esta en la posesión en que ha estado de no usar papel sellado; se ha servido, por decreto de 17 del corriente, de acuerdo con el parecer de la contaduría jeneral de valores que reproduce el fiscal de la corte suprema, acceder á lo solicitado; declarando, en su consecuencia, no comprendida la referida provincia en el decreto de 16 de abril último dictado sobre el particular.

“De orden suprema lo comunico á US. para su inteligencia i demás fines.”

I la trascribo á U. para su inteligencia, i que la haga notoria á los habitantes de esa provincia.

Dios guarde á U.

P. Dieguez. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 4. — Núm. 412.

1831

Subordinación de los gobernadores de los pueblos de las misiones de Mainas al gobernador general.

República Peruana.

Gobierno de las Misiones.

Balsapuerto, 24 de agosto de 1831.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

S. S. P.

En cumplimiento de las superiores ordenes de US. fechas 14 del presente, i en su virtud he practicado en darle su curso necesario en esta dependencia; el uno trata sobre que los gobernadores estén sugetos á mí, como á gobernador de misiones en general; i de igual suerte he pasado copia del oficio en que se trata de los 20 indios al servicio de cada pueblo de los de Jeberos i Cahuapanas, con exigencia á sus gobernadores para su puntual cumplimiento, lo que servirá á US. de gobierno.

Dios guarde á US.

Doroteo Arebalo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Núm. 533.

1831

Autorizando al subprefecto de Mainas para que emplee la guardia nacional en la defensa de las poblaciones que amenacen los salvajes.

República Peruana

Gobierno de las Misiones.

N. 39.

Chachapoyas, á 26 de septiembre de 1831.

Al señor subprefecto de Mainas.

El señor Ministro de Gobierno en fecha 6 del actual se sirve declarar la nota que trascibo á U. para su conocimiento i efectos subsecuentes.

“Señor prefecto.

“El señor Ministro de la Guerra á cuyo despacho dirigí la consulta de US. de 28 de julio último número 30, me dice haber resuelto S. E. que en caso de que intenten los salvajes hacer incursiones en la provincia de Mainas, como US. teme, se emplearía el batallón de la guardia nacional de Moyobamba, que debe organizarse i disciplinarse perfectamente.

“Lo que digo á US. para su inteligencia i demás fines.—Dios guarde á US.—*Matías León*”.

Dios guarde á U.

M. Mesía. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 10.—No. 489.

1832

Aduana en la frontera con el Brasil (1)

República Peruana.

Gobierno de las Misiones.

Balsapuerto, á 26 de junio de 1832.

Al señor subprefecto de la provincia.

S. S. P.

En vista de la suprema determinación, que US. me trascribe con fecha 8 de abril proximo pasado relativa al comercio que se hace por los subditos del Brasil, en que se advierte haberse servido espedir S. E. el Presidente de la República el decreto en que dice se erija una receptoría provisional en la raya que divide esta provincia del territorio imperial del Brasil, compuesta de un receptor i dos guardas, á los que se les asigna el diez por ciento de premio sobre las cantidades que recaudasen: he circulado para que se cumpla como se ordena.

Lo comunico á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.

Doroteo Arebalo. (2)

(1) En el tomo VI, páginas 229 i 230, se han insertado dos documentos, de 13 de marzo i 6 de abril de 1832, que tratan de este mismo asunto.

(2) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, res-pública. — Carpeta 14. — Núm. 551.

1832

Compañías de cívicos

República Peruana.

Subprefectura de Mainas.

N. 60.

Moyobamba, julio 7 de 1832.

Al señor prefecto del departamento.

Teniendo que pasar á la visita del interior de esta dependencia por los distritos de Lamas i Tarapoto en el próximo mes de agosto, como le digo á US. con esta fecha hemos convenido con el señor sargento mayor de exercito don Damián Najar, jefe instructor de los cívicos de esta provincia el que se acompañe conmigo á los expresados distritos, para que prestándole como hasta aquí con mi presencia i actividad los brazos auxiliares se arreglen nueve compañías cívicas que se hallan bastantemente desarregladas; pues, es forzosísimo tener en regla toda la fuerza de la milicia nacional, para que instruida en la naturaleza de su propósito, sea capaz de hacer respetar su derecho en este punto, limítrofe de dos fronteras, adecuadas para cualquiera invasión del enemigo por sus ríos navegables, desde Tarapoto hasta los últimos confines del Napo, distante de esta más de 860 leguas, por donde tiene residencia Colombia (1) agregada desde la acción del señor Sucre á esos términos, aún sin embargo de haber correspondido anteriormente á esta provincia: así mismo manifiesta la misma ruta hasta la frontera de Tavatinga, término brasilero, las comodidades que prestan el cordón del Marañón i el río Huallaga; lo que antepongo al superior conocimiento de US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. (2)

(1) Se refiere al antiguo.

(2) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 5.—No. 435.

1832

El gobernador de las misiones de Mainas se dirige á los pueblos de Andoas i Pinches para defenderlos de los salvajes.

República Peruana.

Gobierno de las Misiones.

Santa Cruz, á 14 de septiembre de 1832.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

S. S. P.

Con motivo de que el curaca de Andoas ha venido personalmente con el fin de pedir auxilio á este gobierno para ahuyentar los infieles muratos que los amenazan incesantemente i como tambien me refiere dicho curaca estar arriesgados los havitantes de los pueblos vecinos de Andoas i que los citados infieles han logrado matar más de quatro indios cristianos; por tanto he creído de mi deber seguir con esta fecha para los puntos de Andoas i Pinches, con este objeto tan interesante de berlos, i auxiliarlos encunto fuere posible.

Lo que comunico á VS. para su inteligencia.

Dios guarde á VS.

Doroteo Arebalo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—siglo XIX, república.—Carpeta No. 10.—No. 534.

1833

Receptorias de alcabalas en el pueblo de Loreto

República Peruana.

Administración de Correos.

Moyobamba, i mayo 20 de 1833.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

S. S. P.

En cumplimiento de la nota de US. fecha de hayer en la que se sirve trascribirme la nota prefectural de este departamento fecha 11 del corriente número 9 referente á la exigencia de mi pronta marcha al punto de Loreto, frontera de esta República con el empleo de receptor de alcabalas por suprema disposición, sin embargo de la renuncia que tengo hecha dirigida el 6 del actual en el correo pasado, haciendo ver los motivos mui poderosos que obstan para no poder dar el cumplimiento de esta orden, digo á US. que obedezco con la mayor sumisión i respeto, aun con conocimiento de una odiosa decadencia de mi crédito, por dejar descubiertos mis acreedores que me confiaron, varios renglones de comercio, mis repartimientos botados, causando una postergación de su recaudo, i sin más asignación que la intemperie de países que ignoro, i playas: me arroja dirigirme al citado punto con evidencia de lo expuesto, á fin de que en mi persona no se note omisión en obediencia á la orden suprema.

Según conozco, este destino, no es más que un accidente inevitable, sin mas dotación, i por tanto para verificar dicha empresa para el punto que se me destina, se ha de servir US. franquearme embarcación, bogas, canoas i demas auxilios para dirigirme al lugar de Loreto á cuenta del Es.

tado, en cuyo servicio voi á sacrificar mi salud, mis intereses i aún la vida misma.

Marcharé á mi destino en el término de ocho días de esta fecha, lo que pongo en conocimiento de US. para su inteligencia, i que le comunique al señor prefecto del departamento.

Dios guarde á US.

Gregorio Hidalgo. [1]

1833

Establecimiento de municipalidades en todos los pueblos de provincia de Mainas.

República Peruana.

—
Prefectura
del departamento de las Amazonas.

N. 21.

Chachapoyas, junio 8 de 1833.

Al subprefecto de Mainas.

Queriendo esta prefectura no se retarden los asuntos públicos por falta de objetos que sean precisos absolver oportunamente é instruida ella que varios distritos ó muchos que constituyen esa provincia de Mainas, no tienen municipalidades que inmediatamente atiendan á sus necesidades públicas en distintos ramos administrativos; he determinado se

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 10.—No. 536.

creen estos cuerpos municipios en ellos con oportunidad, i mientras quiero se disponga por U. que la elección de gobernadores en terna doble que deben practicarse por las mismas municipalidades de todos los referidos distritos, se haga i cumpla por la de esa ciuda de Moyobamba en sujetos, aptos, cincunspectos i conocidamente amantes al bien general del pais.

Dios guarde á US.

José P. Hernández. (1)

1834

Auxilios de los gobernadores de San Antonio, Barranca i Borja al pueblo de Santiago amenazado por los salvajes.

República Peruana

—
Gobierno de las Misiones.
—

Balzapuerto, i mayo 12 de 1834.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

S. S. P.

Por el parte que incluyo á US. he determinado que los gobernadores de San Antonio, Barranca, Borja i Santiago, en junta de sus moradores se reunan al de Santiago por el término de tres meses, hasta que llegue el berano, i se reti-

(1) Documento del arrhivo especial de limites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Núm. 535.

ren los infieles, como se verificó el año antepasado, de qual determinación pongo á conocimiento oportuno de US. para su superior inteligencia.

Dios guarde á US.

Doroteo Arebalo. (1)

1834

Amenazas de los Aguarunis al pueblo de Santiago.

República Peruana
Sub-prefectura de Mainas

Moyobamba, julio 21 de 1834.

Al señor prefecto del departamento de Amazonas.

Número 17.

Señor.

Las naciones infieles de Aguarunis, i Patucas, se han conspirado decididamente á perseguir á los Pueblos de Santiago i Borja con el fin de destruir sus havitantes: las amenazas de dichos infieles son diarias, i temibles, i con este motivo los havitantes de dichos Pueblos tratan de desmembrarla, girando cada uno por donde puedan por hallarse indefensos, i espuestos á ser victimas de los barbaros. Este acontecimiento demuestran las dos notas que á US. adjunto originales, en cuya inteligencia se servirá US. instruirme el

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Núm. 539.

método i forma de repeler á dichos infieles de las inmediaciones de los cristianos, porque es un caso indudable, como inevitable la proccima ruina de los citados Pueblos si con tiempo no se les invade poniendo medios de perseguirlos.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo. (1)

PRIMERA NOTA Á QUE SE REFIERE LA ANTERIOR DEL SUB-PREFECTO DE MAINAS.

República Peruana

Barranca, abril 18 de 1834.

Al señor Subprefecto de la Provincia de Mainas.

S. S. P.

El día miércoles santo llego á este punto mandado por el Gobernador interino del Pueblo de Santiago quien daba una noticia verbal de que los Jíbaros de la nación Aguaruni salían con intención de usar su traición, que siempre la acostumbra, i teniendo esta noticia, dicho Rodríguez avisándole el Curaca Ambucia tuvo abien de pedir ausilio á este punto i el siguió con toda su jente al encuentro de los dichos Jíbaros, caminaron de sus tambos á una distancia de ocho. á

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Número 543.

diez cuadras, poco más ó menos, i vieron salir de un caño dos canoas, i mandó espíar el Gobernador, i cuando se encontraron les dijo: pues yo no he querido pelear con ustedes, sino que con el Curaca Amóucia i el Tunji, i el Pincha, i que á estos los queremos matar por brujos, que esto les esplicó; con uno que sabía la lengua general de todos, pero ellos siempre queriendo hacer la traición, lo que ellos intentaban, i viéndose en este estado tuvo á bien de cargar un cañón que tenía i pegar fuego con una mecha, i al instante que oyeron este traquido se retiraron desafiándonos en que ellos se iban á hacer una embarcación que fuera suficiente para todos ellos i venir de aquí á tres meses reunidas las tres naciones.

I con esta noticia se halla el Pueblo de Santiago en una confusión de que unos quieren salir para Jaén, i otros al punto de Limón con don Francisco Rodríguez; á quien le tengo ordenado de que ninguno se mueva hasta inter que no determine la superioridad, pues yo el día primero después de la Pascua me encaminé al de Santiago con doce indios; i mi cuñado Mariano Calderón haber en el estado en que se hallaba, i para dar parte de todo lo acaecido i como el Marañón estuvo mui crecido no pude adelantar mi marcha, por más que quise, i despues de haber caminado seis días, me encontré por Honohaga con don Manuel Rodríguez, quien me esplicó, como digo arriba, el haberse retirado los infieles con la disposición de volver de aquí á tres meses por lo que comunico á US. para que como Superior de toda la Provincia, tome la medida de lo más conveniente; pues de lo contrario se arruinarán estos Pueblos, pues que ellos no pueden hacer nada con las armas del país, por lo que debe prover US. siquiera con cuarenta hombres bien armados, aun que no sean militares, que para pelear con infieles no es menester ser militares i ellos no es de temer más que su traición i como ellos se cubren casi todo el cuerpo con una rodela por lo que no pueden hacerles nada con las armas del país al no ser armas de fuego, i que en toda esta misión alta no hai uno que tenga su arma para poder hacer frente pues que yo también me hallo sin arma i con la gente del Pueblo de Borja en no oyendo bien de infieles, se metieron en sus canoas, desamparando, primeramente los Santos, i también el Pueblo; i como la Nación Aguaruni se halla ya internándose á la orilla

del Marañón i á una corta distancia del pueblo de Santiago i solamente por la Divina Providencia del Todo-Poderoso no salen una noche i se cargan con todo lo que hai, es cuanto debo imponer á US.

Dios guarde á US.

Andrés Muñoz. (1)

SEGUANDA NOTA Á QUE SE REFIERE LA ANTERIOR DEL SUB-PREFECTO DE MAINAS.

República Peruana

Barranca á 19 abril de 1834.

Al señor gobernador de la Misión Alta.

Es día de miercoles santo, llegó á este Pueblo un propio de Limon que viene mandado por don Francisco Rodríguez apedir auxilio por haber salido los infieles de la Nación Aguaruni, con una intención de asaltar al Pueblo de Santiago peneando que estos avian de entrar descuidados, i como don Francisco Rodríguez procuró á reunir á toda su gente i fueron al encuentro auna distancia de sus tambos que no sería más que ocho cuadras, encontraron en el cascajo veinte indios de los Aguarunis en dos canoas i biendo que los chistianos tenían más fuerza les dijo que ellos no querían matar á los chistianos sino que al Curaca Ambucia, i al Tunqui, al Pincha que á esos los querían matar por brujos, i así ahora no haremos nada, pero que de aquí á tres meses volverán con todos los parientes; iban á hacer una canoa grande para que puedan venir dentro todos reunidos con los Pa-

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Número 543.

tucas, Chinganisas, pues nosotros también tenemos armas, i buenas, que esto les mandó esplicar con uno que sabía la lengua general de los infieles, i con esta noticia toda la gente de Santiago se halla vien confusa que los otros quieren salir para Jaén, otros para Limon con don Francisco Rodriguez; de lo que tengo ordenado á ellos de que no se retiren á parte alguna, hasta inter no determine el Gobierno, pues que yo el día martes primero de este me encamino para Santiago llebandome doce indios que me dió el Gobernador de este Pueblo á ver en el estado en que se hallaba, i dar parte de todo lo acaecido; i lo que no puede adelantar mi marcha por haber estado mui crecido el Marañón; después de haber caminado cinco días, el Domingo á las tres de la tarde me encontré en Honohaga con don Manuel Onorio Rodríguez, que me esplicó, como digo, que los infieles ya se habian retirado previniendoles que diaqui á tres meses estarían con ellos, i tube avien de regresarme de ese punto á dar parte de todo lo acaecido al señor Sab-prefecto, i á U. lo mismo para que puedan determinar lo que mejor convenga, i de lo contrario se arruinaran esos dos Pueblos, porque ya no pueden aguantar i tanvien todos ya quieren retirarse por donde á ellos les parece, i quo ya no pueden aguantar con tanto bararo que lo persigue.

I es cuanto lo que debo informar, i dar parte á U.

Dios guarde á U.

Andrés Muñoz. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Número 543.

1834

**Petición de auxilios para defender las poblaciones
de Santiago i Borja de los ataques de los salvajes.**

República Peruana

Prefectura

del departamento de las Amazonas

Chachapoyas, á 8 de agosto de 1834.

Al señor Sub-prefecto de la Provincia de Mainas.

Número 20.

En el correo de 28 del próximo pasado fueron elevadas al Supremo Gobierno por el conducto respectivo las dos notas que me incluyó, i la de U. originales, encareciendo por cuantos medios pudo esta Prefectura la suprema piedad, al mismo tiempo que pidiendo á S. E. aplicase el remedio oportuno para contener la invasión de esas tribus salvajes. Para su mayor satisfacción, i para que entre tanto se resuelva por el supremo Gobierno la consulta que hice, tome U. unicamente medidas precautorias, arregladas á la prudencia, i humanidad que le son características propias solo para intimidarlas sin ofender, trascribo á U. la nota Prefectural de 28 del misma. Está concebida en los términos siguientes.

“República Peruana.—Prefectura del Departamento de Amazonas.—Chachapoyas, á 28 de julio de 1834.—Señor Ministro.—Con el sentimiento más vivo tengo el honor de comunicar á US., que los Pueblos infieles Aguarini, Patucas, hacen sus incursiones hostiles en los de Santiago y Borja, según lo asegura el Sub-Prefecto de Mainas, cuya nota i las dos inclusas que adjuto, harán la prueba de este acontecimiento. Se me piden instrucciones para atacarlos. Desde luego consultaría según mis atribuciones la seguridad de di-

chos puntos; más el amor la humanidad, i el deseo de asierto no me hacen partir de lijero, entre tanto se digne la suprema justificación de S. E. resolver con mejor tino esta materia tan grave.

Las prevenciones que hago á aquel Sub-prefecto, son reducidas á medidas puramente humanas que tienen por objeto contenerlos por la persuasión i afabilidad, evitando la menor efusión de sangre. Pueda ser que mis deseos tengan feliz éxito, i ahorremos á la nación inmensos gastos, i más sacrificios que hijos desnaturalizados la hicieron sufrir.

Este es uno de los motivos que califican concluyentemente la necesidad imperiosa de la existencia de una fuerza armada en las fronteras.

Por lo que en esta parte, reproduco el informe que tengo dado á cerca de la pensión de 11.344, pesos reclamada por los señores administradores de la Tesorería General de La Livertad.

En cuya consecuencia, séame permitido por ahora encarrecer á S. E. á fin de que esta solicitud tenga un despacho rápido, para poder evitar á este Departamento de guerras intestinas i desastrosas combulsiones. Aseguro á US. que mi Gobierno precario, no quiciera se manche con sangre. Desearía ver el progreso de mis aspiraciones en favor de estas tribus salvajes. La esperanza de que el supremo Gobierno ha de calmar mis inquietudes, es la unica que me hace sobre llevar noticia tan funesta. Dignese pues US. elevar al conocimiento supremo, é interponer su mediación para el remedio más analogo al caracter de los invasores.

Tengo por este medio la satisfacción de dirigirme á US. tributandole mis respetos, como de US. mui atento obsecuente servidor.

Miguel Mesia.

Señor Ministro de Estado en el departamento de gobierno i relaciones exteriores.

Dios guarde á U.

Manuel Mesia. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 10. — Núm. 538.

1834

Se encarga al teniente Gregorio del Castillo la persecución de los bárbaros que amenazan Santiago, Borja, Barranca i San Antonio.

NOTA DEL GOBERNADOR DE DICHS PUEBLOS COMUNICANDOLES EL NOMBRAMIENTO.

República peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, 14 de agosto de 1834.

A los Gobernadores de Santiago, Borja, Barranca i San Antonio.

En virtud de la orden Superior de 28 de julio de próximo pasado del señor Prefecto del Departamento, se ha servido este Gobierno librar comisión bastante al teniente 1º de Granaderos don Gregorio del Castillo para que de acuerdo con US. i los demás Gobernadores inmediatos persigan á los infieles barbaros que amenazan á esos Pueblos, i por tanto prevengo á U. que según las medidas i providencias que tomare el expresado señor Castillo, como comisionado para el efecto, le den U. U. todo auxilio que necesitare con toda la gente de su mando para la ejecución de dicho empresa de cuyo cumplimiento le hago á U. responsable, así como el de instruirme de todo lo obrado.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 5.—No. 536.

NOTA AL TENIENTE CASTILLO DÁNDOLE LA COMISIÓN

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 14 de agosto de 1834.

Al Teniente 1º de la Compañía de Granaderos Cívicos don Gregorio del Castillo.

En virtud de la orden Superior de 28 de julio, anterior del señor Prefecto de este Departamento relativa á las activas medidas que se deve tomar para contener ó repeler á los infieles barbaros que intenten imbadir á los habitantes de los Pueblos de Santiago, Borxa, i Barranca, tiene por conveniente este Gobierno, confiado en el patriotismo supuesto que se dirige á los espresados puntos, librarle la presente comisión, autorizándole competentemente, para que informado escrupulosamente de dicha inobación tome los medios mas capaces bajo de serias providencias de acuerdo con los Gobernadores de Santiago, Borxa, Barranca i San Antonio para impedir dicho peligro, repeliéndolos hasta el mismo caso á aquellos barbaros que i aun en las inmediaciones de los expresados Pueblos de Santiago, Borxa, i Barranca impartiendo aviso oportunamente de haver llenado completamente esta comisión, con documentos que califiquen su operación, é informando de todos aquellos que no hayan querido prestarle obediencia en este tan exigente servicio al bien general, de la providencia i la nación.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

[1]—Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Siglo XIX, república.—Carpeta 5.—N. 436.

1834

Se nombra á don Pedro Guerra gobernador de Andoas con cargo de que informe sobre la conducta del párroco de su pueblo.

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 23 de octubre de 1834.

Al ciudadano Pedro de la Guerra.

Pongase U. inmediatamente al pueblo de Andoas á hacerse cargo del gobierno de ese distrito, i del de Aipinches interinamente mientras dispone otra cosa más digna el señor prefecto del departamento quien se da parte con esta fecha lo que motiva esta determinación por datos recibidos que el religioso frai Fernando Guerrero cura teniente de dicho punto se alla frenético sin razón de su ministerio sacerdotal, ni de su misma persona, i en un desprecio total de sus feligreses andoínos: Examine U. la verdad de quanto pasa; si fuese cierto hará U. una lista de todos sus intereses i dará parte sustancialmente para poner en conocimiento del señor provisor, i gobernador eclesiástico del obispado para que determine lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, re. pública. — Número 436. — Carpeta 5.

1834

Consulta al gobernador de Chasuta sobre la hoya fluvial á que pertenece el Pachitea.

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 15 de noviembre de 1834.

Al gobernador de Chasuta.

Inmediatamente que reciba U. el adjunto pliego para el reverendo padre frai Manuel Plaza, lo remitirá U. sin pérdida de momentos, con gente buena i de su mayor confianza, encargando á que de ninguna manera se pierda por ser interesantísimo al servicio público que el gobierno se interesa por el bien común. Después de remitir el enunciado pliego me dará U. parte oficialmente para los fines que puedan resultar. Así mismo me dirá U. á la mayor brevedad el punto donde es i ase boca el Mairo i Pachitea si en el río Huallaga en que parte, ó si en el Ucayali, informándose el por menor con el reverendo padre frai Mariano de Jesús, que según noticias tiene inteligencia particular de lo que se desea i me avisará á la mayor brevedad.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. car Carpeta 5. — Número 436.

1835

Orden al gobernador de Misiones para que extraiga del pueblo de Omaguas varios infieles Mayorunas allí prisioneros.

República peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, 27 de septiembre de 1835.

Al gobernador interino de las misiones.

Tan luego que sea U. inteligenciado en el contenido de esta nota, se trasladará al pueblo de Omaguas asociado de los vecinos del pueblo de Orán Francisco Malajaya, Ventura Vilches i Ramón Vilches, i si careculase U. que para cumplir devidamente el encargo que se le bá ha confiar será de necesidad la cooperación de otros mas sugetos residentes en el resto de la población del mando de U., los exortará aque lo acompañen: llegado pues con su comitiba al punto indicado de acuerdo con el gobernador inquisicionará por la nomenclatura que le adjunto por los indios que ella pone á U. de manifiesto, a quien los compelará aque le presenten los infieles de la nación Mayoruna que advitrariamente tienen en su poder embia de prisioneros, i después de intimarles que se abstengan en adelate de hacer escursiones etériles en vosques de aquellos sin conocimiento de esta subprefectura; tomará todas las providencias que sean más análogas á la traslación de los citados automatatas aesta ciudad en donde se les depositará por este gobierno en casas de sugetos que ehos cargo de su educación, los instruyan en los dogmas de nuestra religión que es el pedestal divino de toda luz, U. llevará una razón exacta de los gastos que ocurran en esta

comisión que terminará en el punto de la Laguna los que con su abiso le serán satisfechos: Al gobernador del antedicho pueblo, se hará entrega por U. de los presos para lo que U. le previene con esta fecha lo combeniente añadiéndole trate con la mejor piedad a los desgraciados antropófagos; sobre lo que, me parece ser de demás hacer á U. preven- ciones que la humanidad reclama, i ella le dictará al efecto las que debe observar con sus semejantes, quienes se hallan identificados con nosotros por exencia.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

1835

Orden á los gobernadores de los distritos de Misiones para que no salgan del pueblo de su mando sino con conocimiento de la subprefectura de Mainas.

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 30 de septiembre de 1835.

A los gobernadores de las misiones alta i baja.

Se á observado con escándalo por esta subprefectura que los gobernadores de los distritos de esas misiones sin más licencias que su advitrariedad, desamparando su pue-

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Sigle XIX, república. — Carpeta 5. — Número 436.

blo i toda obligación del fin que esta puesto, no solo se separan de un pueblo á otro, sino que también se meten en los bosques por dos i tres meses i se mandan para Tavatinga, sin el correspondiente pasaporte del gefe de que se hallan constituidos, faltando á la subordinación mas precisa para exemplarización de sus gobernados, i toda la orbita de sus obligaciones, en cuya virtud prevengo á U. U.

1º — Que para, moverse de su pueblo dos leguas distantes con intención de tardar dos ó tres días han de dar precisa é indispensablemente, parte a esta subprefectura, esponiendo los motivos que le precisa su separación para concederle el permiso, si fuese justo.

2º — Que para bajar á Tavatinga ha de hacer con licencia i pasaporte explícito de esta subprefectura.

3º — Luego que sea notado, no hacerlo así para separarse como lo acostumbran, provado que sea no solo quedarán suspensos de su destino, relevado con otro ciudadano en el momento, sino que también expulsado de esas misiones por insubordinado á esta ciudad donde pasan muchísimos infieles con su jornal para su subsistencia; pues á tantas órdenes que se le han remitido con este obgeto con libertad quieren hacerse superiores contra las leyes.

Espero me acusen U. U. recibo de esta nota para los fines que tengan lugar.

Dios guarde á U. U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 436.

1836

Visita á los pueblos del Huallaga

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 6 de abril de 1836.

Al gobernador del Cercado.

En virtud de haver á U. nombrado con esta fecha en atención á las continuas quejas de los traficantes, visitador del Cordón del Huallaga, he tenido á bien para que en regla pueda llenar una importante comisión, darle las instrucciones siguientes: Luego que llegue U. en cada uno de los pueblos publicara esta nota para que llegue á noticia de todos i que lo respeten i guarden el respeto.

Formará U. un padrón general en cada uno de los pueblos con expresión de cada sexo i edades.

Examinará U. en cada pueblo de acuerdo con el señor cura, donde lo haya, qual es el sugeto encargado de la instrucción de primeras letras, i de la doctrina christiana, qual la formula de que se conduce los maestros con sus muchachos oidiendo de la satisfacción de U. los hará reconocer encargando asus havitantes le retribuyan su trabajo en la forma posible para que pueda sostenerse.

Que á más de la doctrina que deven rezar en las escuelas los niños precisamente entienda con los cholos i cholas que no esten en las escuelas; el maestro es otro para el efecto encargado en la enseñanza de la doctrina christiana en los miercoles biernes de cada semana siendo separadas las asistencias para el pueblo en los sábados i domingos á la doctrina i rosario de que enseñaran los gobernadores, alcal-

des, ú otro destinado aeste ministerio previo conocimiento del cura que se alle encargado de esos pueblos.

De todo lo referido pondrá constancia é instruirá aeste gobierno.

Para el mejor regimen de cada pueblo tomará U. conocimientos de aquellos vecinos que propondrá U. para curacas capitanes i alferes para que se les remita su correspondiente título.

Tomará U. ideas prudentes i arregladas en justicia sobre la cantidad que ganaban un Boga i una canoa de un pueblo á otro anteriormente, según arancel, i siendo execibo la modificará provisionalmente, i comunicará aeste gobierno para que consulte á la superioridad para su remedio.

Exortará U. eficazmente a todos los havitantes de los pueblos de su comisión con palabras que entiendan para que respeten i veneren á los señores sacerdotes, á sus curacas i gobernadares obedeciéndoles rendidamente.

Pondrá U. una constancia de la distancia que media de un pueblo á otro, i el número de sus moradores, la necesidad que hai de curacas en toda la combersión para que en primera ocasión reclame esta subprefectura al señor prefecto i éste trate con el diocesano para su remedio.

Me informará el cumplimiento de estas prevenciones es. poniendo en los casos que sea realizado.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 436.

1836

**Cumplimiento de un compromiso contraído con el pá-
rroco de Canelos.**

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 15 de agosto de 1837.

Al gobernador de Lanas.

Don José Santa María reclama como apoderado del R. P. frai Leandro Jícaro por don Bernardo Panduro sobre un compromiso que tiene de echo hir á vivir con dicho religioso en *Canelos dependencia de Mainas* voluntariamente; i lo peor es que le deve no se que pesos: por tanto luego que reciba U. esta, hará, que el Juez de Paz, le exhiva todo lo que debe dicho Panduro, sino quiere hirse á cumplir su protesta todo bajo de una acta sin permitirle el Juez de Paz atrasos de una i otra parte oidas á las partes. Del resultado me dará U. parte, sin ingerirse en nada de asunto Judicial, para mi inteligencia.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Siglo XIX, república—Carpeta 5—434.

1836

Perjuicios ocasionados por los indígenas en el Putumayo.

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 25 de agosto de 1836.

Al ilustrísimo señor obispo electo de Chachapoyas.

Ilustrísimo señor.

El padre don Bruno de la Guardia en nota 20 de abril del corriente año datada en la frontera de Loreto me dice lo que sigue:

Señor: — El Putumayo se halla en la actualidad en una desgracia con las guerras intestinas de aquellas naciones, Miranas, Mariates, i Yuris que tienen arrasados i consumidos a los blancos, portugueses, an salido para fuera de miedo, i los pocos vecinos españoles an subido ala compacion: las únicas campanas que havian las tienen abajo, i la he pedido, i en estos días ande llegar a este punto donde servirán: de lo dicho tengo escrito al vicario don Julian para su entero reconocimiento. — *Bruno de la Guardia.*"

Que acopio á US. I. para su inteligencia i demas fines, asegurando á US. I. que por mi parte tengo dadas las prevenciones necesarias á la pronta restauración de dichas campanas.

Dios guarde á U. I.

Carlos del Castillo Kengifo. (1)

(2) Documento del archivo especial de límites -- Sección Ecuador -- Siglo XIX, república -- Carpeta 5 -- Número 436.

1836

Temores de invasión brasilera por la frontera de Loreto.

PRIMERA NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, 5 de setiembre de 1836.

Al Gobernador de las Misiones.

Contestando la nota de U. de 28 de Agosto último digo: que procure indagar las noticias verídicas de los Portugueses que se hallan en sus términos de la Frontera Imperial de Tavatinga con movimientos Políticos que quieren tocar incautamente en los dominios de la República Peruana; [mandando la adjunta con la velocidad posible al señor don Bruno de la Guardia] con prevención de que todos los Gobernadores desde Santa Cruz hasta Cochiquinas, reúnan todas las canoas que hai en su Pueblo, i apronten unos palos de balsa que al menos alcansen cien soldados: dando parte á esta Magistratura noche i día, cada Gobernador por separado para tomar las medidas urgentes i necesarias, á mas de lo que hasta la fecha se toman, i según el dato efectivo que quisieran subir los Portugueses de mala fé á ollar la delicadesa de una Nación amiga i libre que no le dá motivo de reyerta para que pisen sin mas licencia que su Anarquía los sagrados suelos de la Frontera de Loreto Dominios Libres del Perú, i proceder con cierta noticia el movimiento de la Fuerza Armada de la Guardia Nacional de la Provincia de Mainas contra ellos, i las que el señor coronel

prefecto i comandante del departameto de Amazonas ordene lo conveniente según los partes que se le han dado, i se le darán subsesivamente á este importante objeto.

Todos los Portugueses que legalmente (por no mezclarse en la revolución) han subido é irán subiendo buscando amparo i protección de las banderas de la República Peruana serán recibidos con aquella protección necesaria por todos los Gobernadores y vivirán en la parte que les agrade dándoles todo auxilio indemnizando su valor, estando U. i todos á la mira de la conducta de ellos, mientras duren los movimientos políticos del Gran Brasil para que se vuelvan á sus casas según lo desean.

Apruebo las medidas tomadas por U. con los Gobernadores de Pevas i Loreto, i lo demas que me trata esperando los partes que debe U. dar para los fines que haya lugar.

Dios guarde á U.

C. del Castillo. [1]

SEGUNDA NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS.

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 16 de Setiembre de 1836.

Al Gobernador de las Misiones.

Desde el 28 de Agosto último, que U. me dió parte que los portugueses revoltosos se hallaban en Tabatinga con bastante Fuerza intentando ollar los sagrados suelos de la

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Número 543.

República Peruana, hasta la fecha no ha dado U. mas aviso, ni parte en el estado en que, ó donde se hallan dichos enemigos, sin embargo de habersele prevenido á U. lo necesario en 5 del corriente para su puntual observancia del orden público, i el servicio de la Nación; por lo que vuelvo á prevenir á U. que sin pérdida de un momento dé los partes circunstanciadamente á este Gobierno de todos los pormenores, circulando sobre la marcha i con la velocidad de un pensamiento á todos los Distritos de las Misiones, no dén auxilio ninguno blancos ni indios á los enemigos que por desgracia toquen en nuestros términos, mas bien se metan á los bosques, hasta bayan las fuerzas de esta capital á reunir la gente blanca é india de los Pueblos conmigo mismo, i los demás del Exercito que esperan un decreto para moverse con las Fuerzas en el Departamento de nuestra heroica Provincia, según noticias evidentes; en inteligencia que si así no lo verifican i por negligencia de U. i de los Gobernadores se hallan ultrajados los pueblos, no digo pueblos, un solo de terreno de Mainas de los mal intencionados responderán con sus vidas á proporción de su delito, calificado el caso por la primera autoridad del Departamento, ó el Jefe Supremo de la República sin recurso.

El silencio de U. de este importantísimo asunto de mas de quince días criminaliza á U. i á todos los Gobernadores, con tal motivo i por que así requieren las Leyes Patrias: repito á U. dé los partes, si posible es, todos los días para tomar las demas medidas necesarias.

Dios Guarde á U.

Carlos del Castillo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Número 543.

TERCERA NOTA.

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 24 de Setiembre de 1836.

Al Gobernador de las Misiones.

En el momento que reciba U. esta orden prevendrá á todos los Gobernadores de las Misiones Alta y Baja para que armen á cien hombres entre indios i blancos moradores en todos los pueblos con lanzas, flechas, arcos i rejonas, armas de fuego i otras herramientas i que pasándose lista de mañana i de tarde con sus armas acuartelados en sus casas de los Gobernadores estén siempre espeditos para poner una defensa en regla cuando los Brasileros facciosos quieran atropellar el nuevo Estado Nor Peruano, contra todas las instituciones políticas de las naciones destruyendo el edificio social, i por consiguiente perturbando en nuestro territorio la apreciable paz que gozamos.

En nota 5 del corriente se le ordenó á U. expresamente para que en todos los puntos construyan Balsas capaces de embarcar cien hombres en cada una, i reuniendo todas las canoas suficientes para la pronta comodidad de formar una fuerza respetable i repeler al enemigo extranjero en caso necesario, cualquiera acción imbasora que tenga lugar por descuido de U. á interrumpir el orden, será responsable, i de su cumplimiento me avisará con propio para tomar otras providencias según la naturaleza de las circunstancias.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 436.

1836

Permiso á varios brasileros para que se internen á Loreto por la frontera del Amazonas.

República Peruana

—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 6 de setiembre de 1836.

Al señor Prefecto de Amazonas.

Doi parte á US. que los señores portugueses abecindados en la villa de Teffe comerciantes llegaron á nuestra raya de Loreto á ampararse en las banderas de nuestra República en 15 de junio, i en 23 de julio escriben del pueblo de Pevas distante de Loreto diez días de surcada como verá US. por las adjuntas que le incluyo; en la misma forma escriben todos son los siguientes: don Francisco Carballo con su familia; don Antonio Pinto idem; don Benito José Coello idem; don Antonio Simones, don Claudio José de Silva juez de pas de la villa de Teffe; don Daniel Cordoco, i no se sabe quantos más estarán surcando. Asi mismo incluyo á US. esa noticia que me dá don Bruno de la Guardia residente en Loreto, que ha subido también hasta Moromorote de miedo que lo maten: US. en vista de todo determinará lo mejor que vea conveniente: por mi parte, tengo dado á dichos señores permiso suban i estén en la parte que les agrade inter socieguen sus bullas, en conformidad que dichos señores harán lo mismo con nosotros en caso contrario, más quando no vienen aser mal alguno sino buscan amparo, US. determinará lo más justo, i me dirá lo que deba aser.

Es imposible señor que surquen los bulliciosos que están en Tavatinga, no obstante tengo dadas las órdenes á los go-

bernadores de los distritos hagan unas balsas que quepan 100 hombres, i un circular general para que en su vista se contengan i recelen. Es quanto tengo que decir á US. para su inteligencia i gobierno.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

1836

Aduana de Loreto.

República Peruana

—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, noviembre 4 de 1836.

Al ciudadano don Gregorio Hidalgo.

Instruida esta subprefectura de la orden de 1^o de octubre próximo pasado del señor contador general de valores de Lima comunicada á U. en 28 del mismo por la Prefectura del departamento que me trascrive en su apreciable de 4 del corriente referente á la cuenta que le exige dicho señor contador por razón de que el año 1833, se sirvió erigir el supremo gobierno la aduana del punto de Loreto (2), confiándole á U. la receptoría, cuyo informe dirigió U. por mi conducto á la prefectura por ser imposible su establecimiento, le contesto: Que con fecha 6 de enero de 1834, número 86

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 437.

(2) No fué el año 1833 sino el 1832, como puede verse por el documento inserto en el tomo VI, dágina 229.

acompañé el paquete que U. me adjuntó en su nota 15 de octubre de 1833, del que me persuado sería el informe que hizo á la prefectura del departamento sobre los motivos que le obligaron para retirarse á su casa, dejando á un destino.

Es quanto hai de dato sobre esta materia en esta subprefectura que le servirá de norte para satisfacer al gobierno.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

1836

Arreglo de los pueblos del Huallaga

E. N. P.

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, noviembre 4 de 1836.

Al señor Prefecto del Departamento.

En consecuencia de la comisión que le conferí al gobernador del cercado de esta ciudad don Pedro Pablo Vásquez para reparar el arreglo de los pueblos del cordón del Huallaga con sus respectivas instrucciones al intento, á desempeñado con la mayor honrades i delicadesa de los términos de las instrucciones de su comisión según demuestra por su informe de 3 de setiembre próximo pasado que original le acompaño: US. inteligenciado de las disposiciones de dicho visitador que están en regla i mui benéficas á la reformation de aquellos pueblos semi-neófitos tanto tiempo abandonados, se servirá aprobarlos i de dar órdenes á esta subprefectura para llevar adevito efecto las escuelas que ha establecido, i

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Número 543.

el método de resar la doctrina cristiana por doctrina mayor, i menor como detalla el mencionado visitador en su citado informe por la razón nominal de empleados peruanos y maestros de escuela que ha propuesto en cumplimiento de lo dispuesto de esta subprefectura para el mejor régimen de aquellos pueblos; verá US. que es conforme esa medida como se acostumbra en los pueblos de las naciones civilizadas i en su superior inteligencia se servirá aprobarlos y remitirles sus correspondientes títulos: También acompaño á US. el arancel que ha impuesto originalmente el que es mui ventajoso y de mucho mérito ha virtud de ser favorable tanto para los indios bogas como para los traficantes del Huallaga. Esta subprefectura ha adoptado por bien hechas todas las disposiciones por menores de dicho visitador particularmente la formación de distritos, y la elección de sus gobernadores que sea en ciudadanos capaces de su desempeño de quienes se servirá US. espedir sus correspondientes títulos para que entren al ejercicio de sus funciones.—Amas el interés que lleva el mencionado visitador de la restauración de los pueblos del Tingo; Pueblo Nuevo, Chico Playa, Paupantico, Pucará i Limonio que indebidamente usurpa la jurisdicción de esta magistratura el gobernador de Monsón dependiente de Huamalíes suplico á US. con el mayor interés se sirba tomar las medidas oportunas i consiguientes reclamando al supremo gobierno para que se restituyan dichos pueblos a esta jurisdicción á quien corresponden por principios positivos de la declaración de los lindes de los gobernadores anteriores.

Al sobredicho don Pedro Basquez que ha desempeñado la citada comisión con una escrupulosidad recomendable i desinterés, sin grabar á los pueblos de su comisión en medio real pagando de su peculio todas las bogas, flete de canoa i gastos de papel sin embargo de ser un servicio interesante al estado, al departamento i a esta provincia recomiendo á US. para que tenga presente sus servicios i que se los eleve al conocimiento del gobierno.

Dios guarde á U.

Cárlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 437.

1837

Supresión del gobierno general de Misiones.

E. N. P.

Subprefectura de Mainas.

Nº 15.

Moyobamba, 1º de enero de 1837.

Al señor prefecto i comandante general.

Dándole el lleno debido ala suprema comunicación de US. fecha 4 del corriente número 51 relatiba á la supresión del gobierno general de la misión de Mainas por ser opuesta su permanencia á nuestra institución, he dirigido con esta fecha las órdenes necesarias á todos los gobernadores de ella i principalmente al que lo ha ejercido, sujetándolo al juicio de residencia que previenen las leyes de lo que daré oportuno abiso al juez de 1ª instancia.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

[1].—Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 5.—N. 437.

1837

**Investigaciones sobre la existencia de una mina de
azogue en las inmediaciones del pueblo de La-
mas.**

NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS

AL PREFECTO DE AMAZONAS.

Nº 47.

Moyobamba, mayo 6 de 1837.

E. N. P.

Subprefectura de Mainas.

Al señor prefecto i comandante general del departamento de Amazonas.

S. P.

En cumplimiento de la superior comunicación de VS. fecha 27 de abril próximo pasado número 39 i orden suprema referente á la especulación de la mina de asogue en las inmediaciones de la ciudad de Lamas; con esta fecha ordeno á los gobernadores de Lamas i Tarapoto á que con la más viva energía soliciten el sitio, ó mina de dicho asogue i que me remitan del centro de la mina los metales más transparentes que figuren á asogue en cantidad de una arroba ó más para dirigir á US. para su ensaye, examen i reconocimiento de su lei: también les prevengo á dichos gobernadores que presencien ellos mismos el trabajo de la mina i me den parte oportuno de su buen resultado para poner en conocimiento de US. con lo que dejo contestada su citada nota.

Dios guarde á VS.

Carlos del Castillo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república—Carpeta 10—Número 527.

EL SUBPREFECTO DE MAINAS Á LOS GOBERNADORES
DE LAMAS I TARAPOTO

E. N. P.

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, 9 de mayo de 1837.

A los gobernadores de Lamas i Tarapoto.

El 27 de abril último i con el número 31 me dice el señor teniente coronel prefecto i comandante general del departamento la orden que sigue: (Aquí el oficio)

Que trascribo á UU. para que en el momento en unión de los jueces de pas de esos distritos i circunvecinos los más idóneos se reunan i averiguando donde es la mina de asogue que trata la suprema orden, ser en las inmediaciones de esa ciudad, manden en persona, busquen la dicha mina, que remitan los metales que se consigan del mismo centro de la tierra de dicha mina, con dos ó quatro peones, que sean pagados en esta por mí su trabajo, de la conducción de dichos metales, con insinuaciones ciertas de los correos, pampa ó donde es tal riqueza cituada, qué indicios tienen los montes i cerros, piedras; qué quebradas la tributan quanto dista del pueblo; para con ellas poder dar un parte sin desvíos. Interessa mucho que UU me contesten esta nota en el término más corto de 12 días.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 440.

SEGUNDA NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS
AL PREFECTO DE AMAZONAS.

E. N. P.

Subprefectura
de la provincia de Mainas.

Nº 69.

Moyobamba, junio 6 de 1837.

Al señor prefecto i comandante general del departamento.

Para practicar personalmente lo que US. me previene en su nota apreciable de 27 de abril último, me ha sido preciso averiguar el paradero de la mina de azogue, que US. me indica está situada á las inmediaciones de la ciudad de Lamas. Pero no lo he conseguido á pesar de mis ardientes deseos, como lo testifica la nota del gobernador del distrito de aquel nombre, que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de US. para su satisfacción.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites--Sección Ecuador--Siglo XIX, república.
—Carpeta 10—Número 527.

NOTA ANEXA Á LA ANTERIOR DEL SUBPREFECTO DE MAINAS.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

Con la nota de US. fecha 9 de mayo del presente mes es en este gobierno transcribiéndome la nota del señor teniente coronel prefecto i comandante general del departamento, sobre la mina de asogue cuya averiguación he practicado hoi á la fecha en concurso de la honorable junta de notables, i algunos vecinos, pues no se ha conseguido noticia de ninguna clase de metal de mina por lo que á US. doi á saber para su gobierno.

Dios guarde á US.

Nicolás Rodríguez. (1)

1838

Permiso al brasilero Silva Ferreira para penetrar al río Putumayo.

República Peruana

—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, á 28 de febrero de 1838.

Al gobernador del distrito de Pevas.

Siendo constante en este gobierno i á todos los vecinos sensatos de esta provincia de Mainas que el finado don

(1) Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Siglo XIX, república—Carpeta 10—Número 527.

Francisco Caracallo tuvo primero su mansión en el río Putumayo, i que él restituyó una campana perteneciente al Putumayo, i puso en poder del señor doctor don Bruno de la Guarda, que la dicha campana se halla en el día á disposición del señor vicario general de las misiones doctor don José Julián del Castillo Rengifo, i que siendo también constante que más de un año hizo mansión tanto en el pueblo de Pevás, i en el de Cochiquinas con la mayor honrades que exigía su educación con comunicaciones así á esta subprefectura, i al señor prefecto del departamento de nuestra comarca, i al señor teniente coronel de ejército i comandante jeneral don Damián Nájjar. En este estado su suegro del indicado caballero el señor ilustrísimo don Joaquín de Silva Ferreira, reclama, pide, i suplica, á este gobierno le permita se introduzca al dicho Putumayo por la vía de los Yaguas á recojer todos los intereses del susodicho finado su yerno. Por tanto siendo justo su pedido ordeno á U. que no le impida dicho viaje al indicado señor reclamante, con solo la advertencia de que no melle las leyes constituidas de nuestra nación por ningún objeto con correrías i sacrificios de indios infelices ni otra cosa que deshonne al indicado señor de Silva (que estoi mui lejos de persuadirme á tal cosa) de cuyo verificativo me dará U. aviso.

Dios guarde á US.

Juan Portal Babilonia. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Núm. 443.

1839

El subprefecto de Mainas pide aprobación de las medidas que dictó para defender Santiago i Borja de las invasiones de los salvajes.

República Peruana.

Subprefectura i Comandancia Militar
de la Provincia de Mainas.

N.º 38.

Moyobamba, abril 6 de 1839.

Al señor prefecto i comandante general del departamento de Amazonas.

S. S. P.

Consiguiente al parte que dió á esta subprefectura el gobernador del distrito de Santiago i Borja don Juan José Sumaeta en nota 11 de diciembre último sobre la persecución de la nación neófita Aguaruna á los pueblos ante dichos, que en dos ocasiones ha descendido desde el río Paracada donde recide por el Marañón con el objeto de invadirlos, y sacrificarlos, repite dicho gobernador en 8 de febrero próximo pasado que dicha nación ha emprendido tercera invasión, i en ella ha sacrificado á los ciudadanos José Maldonado y Manuel Rodríguez, i habiendo hecho estas víctimas se ha regresado asu hogar amenazando á Santiago i Borja de volverse con toda su gente que se compone de doscientos i tantos habitantes, cuya amenaza tan funesta ha puesto á sus vecinos en una resolución ciega de abandonar los pueblos i transmitirse á otros á fin de evitarse ser víctimas en manos de los bárbaros infieles.

Esta nación es mui diferente de las demás naciones salvajes del Bajo Marañón, Ucayali, Yahuari, Putumayo, i otros puntos, que son de arco i flecha, i lanzas envenenadas porque su armamento de esta es de rodelas, dardos i lanza, i algunos con armas de fuego, adquiridas en los términos del Ecuador: es naturalmente zagás, ficciosa, i astuta, i con este método de política se induce á los pueblos, i ejecuta sus traiciones; i como los puntos de Santiago i Borja son mui precisos conservar en su tranquilidad i reposo, como á los demás de la provincia parece á este gobierno formar una expedición de beinticinco cíbicos con armas de fuego, i mandar al hogar de dichos infieles, i repelerlos á otros bosques á fin de que con esta esperiencia se escarmenten los injustos invasores.

Ninguna nación por bárbara que sea se debe inquietar su tranquilidad, ni reducirla á fuerza ó adoptar ninguna causa que voluntariamente no quiera, porque sería infringir las garantías que prescribe la naturaleza á todos los seres de la tierra, pero en este caso, no es ocasionarla sin causa, sino por un medio de defensa para asegurar la tranquilidad de los pueblos, que es permitida por la misma causa de la naturaleza, i por la misma lei de las naciones cultas; i en su virtud tengo á bien poner al conocimiento superior de US. para se sirva aprobar dicha expedición en inteligencia que á esta empresa no le inspira ningún interés al gobierno porque son infieles desnudos, que el de aliviar á sus gobernados afligidos.

Este motivo me impele á despachar este propio dador de esta, esperando que US. resuelva lo que juzgue conveniente; así lo cree su mui atento obsecuente S. S.

Dios guarde á US.

Juan Portal Babilonia. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta II. — Núm. 541.

1839

Castigo al gobernador de Pebas por haber dirigido una correría de salvajes en los territorios del Napo.

NOTA AL AUTOR DE LA FALTA.

República Peruana.

Subprefectura i Comandancia Militar
de la Provincia de Mainas.

Moyobamba, abril 24 de 1839.

Al ex-gobernador del pueblo de Pebas don Doroteo Arévalo,

El ex-subprefecto don Gregorio del Castillo ha dirigido al conocimiento de este gobierno el parte que le dá en una carta miciva de 26 de enero último sobre el sacrificio que sufrieron León Arévalo, i Montilla por la nación Payaguas, cuyas víctimas le motivó hacerse de gente armada con la mayor contrariedad sin conocimiento de este gobierno, para ir en venganza de una casta salvaje que metida en su hogar sin ser ocasionada, i encontrada no ofende á nación. Aunque U. no dice en su carta haber tomado treinta i tantos cholitos, i cholitas de esa nación, se sabe por noticias que andan en la calle de que los bajó á ese número de prisioneros; es admirable que lo calle, cuando por ningún caso podrá oscurecerlos: en cuya virtud pondrá usted á disposición de don Joaquín de León los últimos infelitos, é infelitas para que remitiéndome con persona segura, los dirija á la prefectura del departamento quien en su vista dictará lo que juzgue conveniente con ellos, i con U. A si mismo me mandará U. beinte cinco pesos que condena el artículo 5 del auto de buen gobierno de 30 de agosto del año anterior aprobado por la

prefectura á los que sin licencia del gobierno hacen corre-
rías, cuyo impuesto pertenece al rudo municipal de esta
ciudad.

Dios guarde á U.

Juan Babilonia. (1)

NOTA AL GOBERNADOR DE MISIONES.

República Peruana.

Subprefectura i Comandancia Militar
de la Provincia de Mainas.

Moyobamba, abril 24 de 1839.

Al ciudadano don Joaquín de León.

Con esta fecha paso á don Doroteo Arévalo la orden
que sigue. (Aquí el oficio).

Que transcribo para que en su inteligencia haga efectiva
dicha orden, i habiendo recibido los citados beinte, i cinco
pesos en cualquiera especie al precio de este punto no siendo
géneros, i los infelitos, é infelitas que haya bajado, sin de-
jar ninguno los remita á esta capital ami disposición con
don Buenaventura Vilelis morador de Orán haciéndole res-
ponsable si malbersa el cumplimiento de una orden pues es-
pero los cholitos para dirigirlos á la prefectura á fin de que
disponga de ellos.

Espero de su patriotismo que nada se le contrapondrá
para que cumplidamente evacue esta comisión.

Dios guarde á U.

Juan Babilonia. (2)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, re-
pública. — Carpeta 11. — Núm. 541.

(2) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, re-
pública. — Carpeta 10. — Núm. 536.

1839

Nombramiento de un segundo gobernador para el distrito de Valle.

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, mayo 12 de 1839.

Al ciudadano Faustino Sepúlveda.

Hallándose bastante mal servido el distrito del Valle con un solo gobernador por los diferentes puntos de su jurisdicción, i deseando el adelantamiento del orden, i el mejor servicio de la nación i del público, he tenido á bien nombrarle á U. gobernador del Puesto de Pisana, i sus anexos hasta Balsayaco para que pueda U. gobernar esos naturales, i absuelva puntualmente todas las providencias i demás que fueren concernientes en beneficio de los traficantes. En cuya virtud publicará U. este nombramiento provisorio en ese puerto en el pueblo de Pisana, i Basayaco para que le reconozcan por tal funcionario i le guarden i hagan guardar los fueros, i privilegios que por este le pertenecen.

Encargo á U. estrictamente, i bajo de la más seria responsabilidad el buen orden, tranquilidad, i la debida subordinación que debe establecer, i conservar ilesamente en esos naturales del distrito de su mando.

Dios guarde á U.

Gregorio del Castillo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Núm. 446.

1839

Proyecto de aduanilla de la frontera norte del Amazonas.

República Peruana
—
Subprefectura i Comandancia Militar
de Mainas
—

Moyobamba, septiembre 6 de 1839.

Nº 142.

Al señor prefecto i comandante Jeneral del departamento de Amazonas.

S. P.

Por la superior nota de US. de 17 de agosto proximo pasado número 125 que incluye su nota de 13 del mismo dirigida al señor jeneral en jefe del ejército nacional, i jefe superior del norte, soi informado que US. se desvela en el interés de dar término á los desordenes de los portugueses en esta provincia, i erigir el establecimiento de una aduanilla que debe ser en Loreto, ó Pebas por estar este punto á bajo de la boca del río Ucayali, i de la del Huallaga, i no en la Laguna por mui inmediato á esta capital, que sería difícil cobrar los derechos á los que se dirigen por Ucayali por el Napo, i por el Marañón arriba.

Circularé á quienes corresponde la citada nota para inteligencia i demás efectos.

Dios guarde á US.

Juan Babilonia. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 11.—No. 541.

1840

Propuesta de gobernador general de Misiones

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, junio 11 de 1840.

Al señor prefecto del departamento.

La experiencia hace presente todos los días á esta subprefectura la falta de un gobernador general en las misiones alta i baja de esta provincia que con mas inmediación á los demás gobernadores, al paso de estimarlos parece buen i exacto cumplimiento de sus deberes, entable i mantenga el orden i armonía, que no se conocen en dichas misiones desde que les falta el mencionado gobernador: por cuya razón tengo á bien proponer para el expresado destino á don Eustaquio Babilonia en primer lugar, en segundo á don Toribio Vasques i en tercero á don Gregorio del Castillo para que si fuese del superior agrado de U.S. se sirva mandar extender el despacho correspondiente á uno de ellos, teniendo presente que para el cargo de la presente solicitud el más adecuado i apropocito es el que ocupa el primer lugar de la terna.

Dios guarde á U.

Sinforoso Reina. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 6.—No. 447.

1840

**Para que los gobernadores de los aillos de Misiones
sean tenidos por simples inspectores.**

República Peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, julio 6 de 1840.

Nº 66.

Al señor coronel prefecto del departamento.

S. C. P.

Por los fundamentos que arroja la superior comunicación de US. 28 del que espira, i los que le espuse en nota 11 del mismo mes, veo se á propuesto US. determinar que todos los individuos que han obtenido despachos de gobernadores para los aillos de los habitantes de las misiones de esta provincia sean tenidos por inspectores, quedando sujetos al gobernador don Eustaquio Babilonia, a quien pondrá en posesión de su destino tan luego como se me presente su despacho, i le transcribieré la superior determinación de US. como igualmente a quienes corresponda.

Dios guarde á US.

Sinforoso Reina. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 11.—No. 542.

1841

Aduanilla en la frentera de Loreto

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, noviembre 6 de 1841.

Nº 65.

Al señor coronel prefecto del departamento.

En contestación á la superior nota de US. 28 del próximo pasado número 105 relativa á los extranjeros que se hallan introducidos en la frontera de Loreto procedentes del imperio brasilence, debo decirle: Que con fecha 19 de junio ponen en conocimiento de esta subprefectura la decisión que tiene de sugetarse á todas las pensiones que se les imponga con arreglo á las leyes, i que si ellos desconocen las cargas nacionales es porque hasta la fecha no se les ha impuesto ninguna. En esta virtud digo á US. que le sería mui útil á nuestra nación, principalmente á esta provincia, establecer en dicha frontera una aduanilla que esté á la mira de las introducciones que hacen dichos extranjeros, como también de las substracciones de productos de esta provincia i que todo artículo pagando una pensión según el reglamento, podía, de alguna manera, ayudar las necesidades del estado, i de consiguiente aumentaría, i activaría más el comercio de esta provincia. Sin que obste esto, mi obligación el obedecer, i cumplir puntualmente sus órdenes; le aseguro que seré incesante en dirigir mis providencias contra todos aquellos que les sean deudores á los emperadores extranjeros bajo los mismos términos que US. me previene.

Dios Guarde á U.

José María Arebalo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Núm. 545.

1843

Supresión de los gobernadores de los pueblos de Misiones.

República Peruana

Sub-prefectura de Mainas

Moyobamba, marzo 6 de 1834.

A los gobernadores de la misión alta i baja.

Por resolución suprema de 8 de junio anterior se ha dispuesto que para el mejor arreglo de las misiones queden suprimidas las gobernaciones en los pueblos de ella, reasumiéndose puramente en seis distritos, los cuales sean regidos por individuos propuestos por S. S. I., i á los cuales la subprefectura les libre el despacho conforme al artículo undécimo de la citada resolución suprema, i estando actualmente girándose estos, prevengo á U. U. que en el entre tanto, marchen los dichos, traten U. U. de redondearse de los intereses, como también de formar el inventario perteneciente al archivo del pueblo de su cargo, para que tan luego como se presenten los nombrados, se lo entreguen el mando de él, igualmente que los inventarios contenidos.

Dios guarde á U. U.

Gregorio del Castillo. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Núm. 449.

1843

Proyecto de establecimiento de una aduana en el interior de Mainas.

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, julio 6 de 1843.

Al señor prefecto del departamento de Amazonas.

S. P.

Con la estimable comunicación de US. de 26 del próximo pasado número 51 tengo la honra de haberme impuesto en la del ministerio de hacienda fecha 12 de mayo último que trata sobre la creación de una aduana en el interior de esta provincia que cobre los derechos de los efectos que importen ó exporten los extranjeros del Ecuador, i del Bracil como solicitado por US. Me congratulo con esta medida que tal vez reporte algo á mi providencia i entre tanto exijo del señor gobernador en jeneral de misiones los datos relativos al comercio de industria que US. me pide, que este funcionario es quien debe darlos exactos, por quanto se halla en contacto con los estados indicados para remitirlos á US. oportunamente.

Dios guarde á US.

Gregorio del Castillo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Núm. 451.

1834—1844

Destrucción del pueblo de Santa Teresa por los salvajes i medidas para contener los avances de éstos.

NOTA DEL GOBERNADOR DE JEBEROS AL SUBPREFECTO
DE MAINAS

República Peruana

—
Gobierno de Jeveros
—

Jeveros, noviembre 2 de 1843.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

S. S. P.

Acabo de recibir una nota con fecha 30 del que ha fenecido, en que el juez de paz de la Barranca me dá un funesto parte de haver sido alevosamente devastada la población de Santa Teresa por los infieles Guambisas, ó, Aguarunas, habiendo sido comprendidos en esta lastimosa carnicería un vecino de esa ciudad, llamado don Canuto Acosta con cinco cocamillas. La barbarie no ha parado en esto, pues también me avisa el mismo juez de paz que cinco barranquinos que fueron á labrar una canoa por el río de Morona fueron víctimas de los mismos bárbaros. Me pide auxilio con la gente de esta ciudad, para estorvar otra nueva invasión (que según el dicho de ellos) intentan contra los pueblos restantes hasta esta ciudad, i esa de Moyobamba. Por esto es, señor

subprefecto, debe poner en resguardo á dichos pueblos como que debe mirar en fuerza de su autoridad por su bienestar.

Dios guarde á U.

José de los Santos Días. (1)

EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE MISIONES

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Nº 1.

Moyobamba, noviembre 11 de 1843.

Al señor gobernador en jeneral de las misiones don Pedro Pablo Vasquez Caicedo.

El expedicionario de Santiago i Borja don José Monteza con fecha 9 del corriente adjuntándome dos notas una del juez de paz del pueblo de San Antonio fecha en 28 de octubre último, i la otra del gobernador de Jeveros en 2 del corriente que ambas puestas le traslado, me dice lo que sigue (aquí las notas).

Que transcribo á U. para que instruido en todo proceda por primera vez por todos los medios de prudencia, urbanidad i buena inteligencia á contener cualesquiera desorden i tropelía, prevenido que si estas virtudes ejercitadas no hubiesen lugar sea por la causa que fuere, alarme U. todos los distritos i pueblos de su mando, i bajo su estrecha responsabilidad los contrarreste, i repela hasta hacerlos rendir á dichos infieles ó que se retiren á sus guaridas dejándonos en paz i

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

tranquilidad, obrando en caso necesario de común acuerdo con don José Monteza expedicionario de Santiago i Borja, quien hasta optar la resolución del señor coronel prefecto del departamento que en esta fecha le doi parte si así requiere el caso, se estacione con su gente en la ciudad de Jeveros ó en otro punto más conveniente. U. con su patriotismo, zelo, honor, honradez como tan práctico en las costumbres de esas regiones propenderá á dirigir sus pasos con el acierto que apetezco evitando si posible fuera toda desgracia ajena á nuestro sistema i santa religión, sin cesar de darme parte de las ocurrencias aunque sea por momentos para mi inteligencia i gobierno.

Dios guarde á U.

Evaristo Tafur de Córdoba. (1)

EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE JEBEROS

República peruana

Subprefectura de Mainas

Nº 2.

Moyobamba, 11 de noviembre de 1843.

Al gobernador de Jeveros.

En vista de su apreciable nota 2 del corriente mes referente á las desgracias ocasionadas por los infieles guambisas asesinando en Santa Teresa á once individuos cristianos, para repulsarlos en esta fecha he dado la orden conbeniente al señor gobernador en jeneral de esas misiones. U. como

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

tan interesado á nuestra sagrada causa poniéndose de acuerdo con dicho señor gobernador en jeneral procederá bajo su estrecha responsabilidad á contener semejantes desórdenes, i tropelías valiéndose en primera vez por todos los medios de la prodencia, i sagacidad para evitar algunas desgracias mas en mayor ó menor número. Mas no consiguiendo por estos medios suaves i recomendables por segunda alarmará U. con energía á todos los pueblos de su dependencia, i por lá fuerza repelará U. á dichos infieles hasta hacerlos rendir, ó que se retiren á sus guaridas dejandonos en tranquilidad, i buen orden, tomando para ello todas las medidas necesarias obrando de común acuerdo también en caso preciso con don José Monteza expedicionario de Santiago i Borja, que tiene número de armas del estado, i gente de su expedición, i de sus resultas dándome aviso continuamente para mi inteligencia i gobierno.

Dios guarde á U.

Evaristo Tafur de Córdova. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS

República peruana

Subprefectura de Mainas

Nº 2.

Moyobamba, noviembre 11 de 1843.

Al señor coronel prefecto de este departamento de Amazonas.

S. C. P.

Las tres piezas que tengo el honor de pasar á las superiores manos de US. bajo los números 1, 2 i 3, la primera del juez de paz de San Antonio, la segunda del gobernador de Jeveros, i la tercera de don José Monteza, expedicionario de Santiago i Borja, instruirán á US. de los sucesos que han pasado en Santa Teresa causados por los infieles Guambisas, ó Aguarunas, i los desafíos que nos hacen de continuar con sus fechorías en aquellos pueblos vecinos. Cerciorado US. plenamente de tales sucesos que todos los años por este tiempo siempre acostumbran hacer según los informes que de los vecinos notables de esta ciudad he recibido, i de que además de ello tienen noticia de la dicha expedición i se han alarmado sin duda alguna para rechazarla. En su consecuencia se servirá US. dictar las providencias necesarias, con todo el acierto que acostumbra para contenerlos. No obstante este parte que dirijo á US., velosamente, he puesto también tal suceso en conocimiento del señor comandante jeneral de este departamento que se halla presente transcribiéndole con toda presteza las dichas tres piezas para que como tan obligado propenda por todos medios posibles á contener dicho desorden. Yo de la mía con acuerdo de dicho señor comandante jeneral, tengo para el efecto dictadas las ordenes correspondiente dirigidas al gobernador en jeneral de aquellas

regiones, i al de Jeveros, previniéndole á don José Monteza quede estacionada su expedición en Jeveros entre tanto se sirva dictar las acertadas resoluciones de US. no con otro fin sino con el de tranquilisar esos desórdenes más bien con la prudencia i moderación que con la fuerza como ha sucedido en esta ciudad que con mi llegada toda inquietud i alarma de los vecinos ha desaparecido totalmente, i se hallan toda clase de vecinos en pura tranquilidad, perfecta armonía, i buena inteligencia. No creo que con esos pobres neófitos i errantes salgan de sus guaridas ni invadan más puntos de los que han acostumbrado hacer por horfandad de ellos. Mas si intentasen adelantar sus pasos á los pueblos reducidos, ordeno á dichos gobernadores les repulsen con toda fuerza, i vigor, hasta rendirlos, ó hacerlos contramarchar á sus guaridas, cuyas noticia que exijo con energía á los referidos funcionarios continuamente pondré en el superior conocimiento de US. para lo combeniente.

Hasta la fecha no se han arreglado las milicias nacionales en esta ciudad, ni hai un solo jefe ni oficial con quien entenderse más de el referido señor comandante jeneral sin un solo soldado, i me parece de justicia se me amplie facultad por US. para arreglar provisionalmente una ó dos compañías para casos semejantes. La materia me parece de poca importancia, i juzgo en la penetración de US. no le molestará en grado superlativo que demande sacrificios extraordinarios. Haré yo de mi parte cuanto esté á mis alcances para contener tales incidencias, i tropelías en correspondencia de mi deber, de mi patriotismo tantas veces acreditado, de mi honor, i honradez. Suplico á US. no se retarde la contestación para obrar con más acierto, según sus prevenciones.

Dios guarde á US.

S. C. P.

Evaristo Tafur de Córdova. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites, — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

EL GOBERNADOR DE MISIONES AL SUBPREFECTO DE MAINAS

República Peruana

Gobierno en jeneral de las misiones

Balsapuerto, noviembre 16 de 1843.

Al señor coronel subprefecto de esta provincia.

S. C. S. P.

Instruido en los tres partes que US. me incluye en su respetable de 11 del presente, relativos á la inmoliación de once víctimas por los infieles Guambisas ó Aguarunas por Santa Teresa, i que la orgullosa resolución de estos es devastar estos pueblos, principalmente la ciudad de Jeveros, i á esa capital, según dice el comisario de San Antonio, motivos que han impulsado á US. para ordenarme que alarme los pueblos amenazados i también los vecinos para el efecto de que estén espeditos para una pronta defensa, i en consecuencia mandé repeler á sus hogares á los bárbaros á fin de que la provincia descañe sobre la paz i tranquilidad. En virtud i en cumplimiento de la predicha orden, he mandado que en este pueblo, Chayavitas, Cahuapanas, Muniches, Jeveros, San Antonio, i Barranca se armen de lanzas i macanas de chonta, porque estos infieles no tienen ninguna clase de arma ofensiva por ser pacíficos, i los de Yurimaguas, Santa Cruz, Laguna, San Regis, Parinari Nauta i Omaguas de arcos i flechas, i he dispuesto que por primera partida vayan los gobernadores de la Laguna i Nauta con cien flecheros escogidos cada uno á espulsar á los sobredichos infieles de los puntos del río de Santiago hasta constituirlos á lo mas remoto de sus hogares salvajes, lo que efectuarán con el resguardo del piquete del señor don José Monteza.

Se lo digo á US. para su superior inteligencia i de más efectos.

Dios guarde á US.

Pedro Pablo Vasquez Caicedo. (1)

EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE MISIONES

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Nº 8.

Moyobamba, noviembre 28 de 1843.

Al gobernador en jeneral de las misiones.

El benemérito señor coronel prefecto en su superior nota 21 del corriente referente á la invasión que los infieles de las tribus Guambisas i Aguarunas han hecho sobre los pueblos de Santiago i Borja, Barranca i Santa Teresa de que le dí parte con la nota oficial del juez de paz de dicho pueblo de Santa Teresa, se ha servido decirme lo siguiente: [aquí la nota].

En su consecuencia i cumplimiento ordeno á U. que observando puntualmente lo dispuesto por dicho señor coronel prefecto i remitiéndome un detalle circunstanciado de cuanto ha pasado en esos pueblos con la imbación de los referidos infieles proceda á contenerlos alarmando á todos los habitantes de esos distritos bajo su estrecha responsabilidad dandome continuos avisos de sus resultados.

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Número 452. — Carpeta 6.

Igualmente impedirá por el orden legal á don José Monteza la continuación de su expepición á Santiago i Borja como lo ordena el expresado señor coronel prefecto entre tanto preste las seguridades debidas de sus resultados, para con este objeto le transcribo, con esta fecha en nota oficial que le dirijo por conducto de U. dicha superior resolución previniendo á U. que después de obrar señido á esta me acuse el correspondiente recivo para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

Evaristo Tafur de Córdova. (1)

EL GOBERNADOR DE MISIONES AL SUBPREFECTO DE MAINAS

República Peruana.

Gobierno en jeneral de misiones

Balsapuerto, noviembre 8 de 1843.

Al señor coronel subprefecto de esta provincia.

S. C. Subprefecto.

Acompaño á US. el parte que me dá el juez de paz de Unuaga con fecha 28 de noviembre próximo pasado del desgraciado acontecimiento del 31 de octubre último en Santa Teresa con los naturales de Santiago por los infieles Guambisas. El parte es bien confuso, i según me he informado hoi con don Felipe López, i los curacas de Cahuapanas Ambrosio Amaringosa i Valentín Guiñapi fué este triste i lamentable suceso en la forma siguiente.

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

El 31 de octubre último se desembarcaron cincuenta i nueve infieles Guambisas dirigidos por cinco curacas i se distribuyeron en las casas de sus amigos, compadres, comiendo i veviendo, como habían hecho siempre, pero todos con sus rejonos de fierro bien brillantes, i afilados, i en circunstancias de que el curaca Ambusha, infiel lenguaras, estaba con diez de sus compañeros, ya cerca de las once ó doce, tomando aguardiente en la casa de su compadre don Fernando Núñez, se aportó don Canuto Acosta con su canoa i bogas en Santa Teresa, i saliendo de su embarcación se dirigió ala casa de su compadre don Fernando Núñez, i en pos de él sus bogas, quedándose cuidando sus cholitos, su hijo Buenaventura, i su sobrino Eusebio. Llegado que fué á su compadre le saludó mui alegre, i del mismo modo al curaca Ambusha, i á los demás. Se echó en la amaca, i entre conversaciones le brindó Núñez una botella de aguardiente, del cual convidó al curaca infiel, á sus bogas, i á los diez infieles que estaban en la casa. Luego el curaca dijo: quiero sentarme al lado de Guiracucha para hablar un rato, i le dijo á don Canuto: Tú traerás algún mal. ¿Cierto es que bienen soldados para matarnos? A estos interrogatorios respondió don Canuto sin precaución é imprudente diciéndole:—Que traigo la peste, para que tú, i tu gente mueran. Vienen los soldados para amarrarte i amarrar tu gente, i llevarles para Moyobamba. Sobresaltado con tales respuestas se levantó el curaca i le dijo — Supuesto que yo i mi gente hemos de morir; muere tu primero, i todos los cristianos—Dicho esto, le envasó con su lanza en la amaca, i le continuó las lanzadas hasta matarlo — Muerto el pobre Acosta, pasó con furia sobre Núñez, i mientras mata á este, los diez que estaban en esa casa, mataron á los cocamillas, i á todos los que se fueron á la novedad de la llegada de don Canuto. Con el ejemplo del curaca, todos los de su comisión lanzaron á cuantos cristianos habían en el lugar i á los cholitos de don Canuto, á su hijo, Buenaventura i á su sobrino Eusebio, después de matarlos los botaron al Marañón. Concluída la carnicería tomaron por despojo cuanto llevó Acosta, i cuanto tuvieron los muertos se repartieron, i se llevaron por triunfo de la victoria doce mujeres muchas prisioneras distribuidas entre los curacas, i las cosas

que refiere el parte. Los que se escaparon por hallarse en sus chacras i pescas, que fueron mui pocos, se bajaron para Unuaga, i dieron noticia: enervados de sentimiento Juan Bautista Gama, Vicente Perez, José Torres, Mariano Torres, Rafael Torres, Felipe Torres i otros de Borja, se fueron con sus espetas á Santa Teresa, i hallaron los muertos envueltos en su sangre, ya en sus casas, ya en los patios, ya dentro de sus toldos, ó aposentos, i á don Canuto en la casa de Núñez con su casero compadre, i con los cocamillas muertos. Según la razón que me han dado los curacas de Cahuapanas como informados por otro de Barranca, los infieles fueron dirigidos por cinco curacas de las tres naciones, Guambisas, Aguarunas, i Muratos, i que estos han protestado destruir los pueblos cristianos porque se lisonjean en la muchedumbre de sus naciones.

Los Santiaguinos según el reconocimiento que hicieron, fueron muertos veinte i nueve, i los de la canoa de don Canuto incluso él nueve.

También han muerto en manos de los mismos infieles diez Barranquinos: á cinco sacrificaron estando haciendo canoa, encontrándoles en busca de sarsa.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento para su superior inteligencia i demás efectos.

Dios guarde á US.

Pedro Pablo Vasquez Caicedo. (1)

[1].—Documentos del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 6.—N. 452.

EL JUEZ DE PAZ DE UNUAGA AL GOBERNADOR DE MISIONES

República Peruana

Juez de Paz de este pueblo

Unuaga, 28 de noviembre de 1843.

Al señor gobernador en jeneral de la provincia de Mainas.

Con esta fecha seá aberiguado de todo, con el señor comisario i ante todo el pueblo, los infieles han hecho un destroso en Santa Teresa, tiranamente hirieron i mataron 29 almas entre chicos i grandes; ala familia de don Canuto mataron 4 bogas, 4 muchachos con él cinco i sus cosas todito se cargaron sin dejar, nada mas de su canoa toda quebrada, que á punta de acha quebraron; solo aparece una arma fulminante, que hallaron entro dela agua, i más llevaron once mujeres chicas i grandes i mas llevaron cosas de la iglesia tres manteles dos pañuelos ballonas un manto de la virgen tres paños de listas de Lamas i otras cosas; bolvio una mujer christiana que vino uida delas manos de los infieles i mas llevaron un pendon, esta mujer dise que los infieles ya están cosechando sus chacras en el puesto Yurimaguas i en otras casas estan juntos todavía i que estan con intenciones de retirarse á este dicho punto para que ninguno pueda dar con ellos, i que havia oido decir á dichos barbaros van á saltar hasta Cahuapanas Xeveros i la capital de Moyobamba i que disen no temer á ninguna fuersa armada, i que sus intenciones es de soltarlos en el pongo de Manscirichi á cuantos fuesen á perseguirlos. A los tres días de haber sucedido el terrible asesinato de don Canuto Acosta i avitantes del pueblo de Santa Teresa han salido los pocos agraviados que han sobrado á bengar su afrenta que han hecho los infieles i apenas han encontrado otra parte de infieles que no han venido á hacer esa desgracia, i de no poder encontrar á los hechores,

han restituido la sangre de sus compatriotas con la sangre de estos i desolando á los barones han traído tambien ellos cuatro mujeres infielas i una infelita i un infelito i mas otra infelita.

Yo el juez de paz de Unuaga he entregado por exigencia del gobernador de estos distritos don Santos Dias, cuatro sables, nueve achas pertenecientes al finado don Canuto Acosta, que dicho finado me encargó para venderle en oro, lo que participo al gobierno.

Dios guarde á U.

A ruego de don p. Antonio Torres por no saber escribir.

Juan de la Cruz Cifuentes. (1)

EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL GOBERNADOR DE MISIONES

República peruana

Subprefectura de Mainas

N. 17.

Moyobamba, diciembre 12 de 1843.

Al gobernador en jeneral de las misiones.

Por su apreciada comunicación 8 del corriente mes, he visto con dolor, i grande indignación los asesinatos que á nuestros conciudadanos han hecho en Santa Teresa los infieles Guambisas, Aguarones, i Muratos, que provocan á una ardiente i decidida venganza para perseguirlos por todos medios, razón i justicia, i someterlos por toda fuerza á su

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 13. — Número 547.

tal exterminio. Mas siendo estos unos neófitos irracionales, que en todo han obrado sin conocimiento de dogmas católicos ni de los efectos de los crímenes que han cometido, lo que por ahora nos conviene á nuestra defensa es que se alarme como antes de ahora lo tengo prevenido á todos los habitantes de estos distritos inmediatos á Santa Teresa, Barranca, Santiago i Borja, i no pudiendo perseguirlos hasta sus guaridas para tomarlos por medios legales sin causarles mortandad citen á la defensa absoluta, sin permitirles por ninguna manera vuelban á nuestros suelos cristianos i sagrados á cometer otros tantos ó mayores atentados. Para esto mandará U. armar á dichos habitantes con armas de fuego que no falta en esos puntos, con rejonos, puñales, achas, ipulles, flechas i macanas, i con otras que se consigan, i sean esenciales para el caso dando para ello las ordenes necesarias á todos los gobernadores, inspectores i jueces de paz de aquellos distintos pueblos i nombrando de consiguiente comisionados de conocido patriotismo, virtudes morales, zelo, honor, honradez i amor al bien público, i que sean de toda responsabilidad para que obren de comuno bajo las sagradas obligaciones de U. mismo, dandome consecutivos avisos de todo lo que resultare ó que no siendo favorable alarme todo este honrado vecindario, i pasen á perseguirlos unidos todos ustedes.

Dios guarde á U.

Evaristo Tafur de Córdova. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

EL SUBPREFECTO DE MAINAS

AL COMANDANTE GENERAL DE AMAZONAS.

República Peruana.

Subprefectura
de la provincia de Mainas.

Moyobamba, diciembre 13 de 1843.

Al señor comandante general de este departamento de Amazonas:

El gobernador en jeneral de las misiones refiriéndose á la invacion, asesinatos echos en Santa Teresa á nuestros con-ciudadanos por los infieles guambisas, aguarones i muratos, en su comunicaci3n 8 del corriente mes ha dado el parte siguiente:

“Señor coronel sub-prefecto.—Acompaño á US. el parte que me dá el juez de paz de Unuaga con fecha 25 de noviembre paóximo pasado del desgraciado acontecimiento del 31 de octubre último en Santa Teresa con naturoles de Santiago, por los infieles guambisas. El parte es bien confuso, i según me he informado hoi con don Felipe Lopes, i los curacas de Cahuapanas Ambrosio Amaringosa i Valentín Guiñapi fué este triste i lamentable suceso en la forma siguiente.—El 31 de octubre último se desembarcaron cincuenta i nueve infieles guambisas dirigidos por cinco curacas, i se distribuyeron en las casas de sus amigos i compadres, comiendo i veviendo como habían hecho siempre, pero todos con sus rejonas de fierro bien brillantes i afilados, i en circunstancias de que el curaca Ambusha infiel lenguaraz, estaba con diez de sus compañeros, ya cerca de las once ó doce, tomando agurdiente en la casa de su compadre don Fernando Nuñes, se aportó don Benito Acosta en su casa i Bogas en Santa Teresa i saliendo de su embarcaci3n se dirigió á la casa de su compadre Nuñes i en pos el sus bogas, quedándose cuidando sus cholitos, su hijo Buenaventura, i su sobrino Eusebio. Lle-

gado que fué á su compadre la saludó mui alegre, i del mismo modo al curaca Ambusha, i entrecomersaciones le brindó Nuñez una botella de aguardiente, del cual convidó al curaca infiel, á sus bogas, i á los diez infieles que estaban en la casa. Luego el curaca dijo—Quiero sentarme al lado de Guiaçuha para hablar un rato, i le dijo á don Canuto. Tu traerás algún mal. Cierto es que vienen soldados para matarnos? A estos interrogatorios respondió don Canuto sin precaución é imprudente diciéndole—Que traigo la peste para que tú, i tu gente mueran,—Bienen los soldados para amarrarte, i amarrar tu gente, i llevarles para Moyobamba. Sobresaltado con tales respuestas se levantó el curaca, i le dijo. Supuesto que yo i mi gente hemos de morir, muere tu primero i todos los cristianos. Dicho esto lo envasó con su lanza en la amaca, i le continuó las lanzads hasta matarlo. Muerto el pobre Acosta, pasó con furia sobre Nuñez, i mientras mató á éste, los diez que estaban en esa casa, mataron á los cocamillas, i á todos los que se fueron á la novedad de a llegada de Canuto. Con el ejemplo del curaca, todos los de su comitiva lanzaron á cuantos cristianos habían en el lugar, i á los cholitos de don Canuto, á su hijo Buenaventura, i á su sobrino Eusebio, después de matarlos, los botaron al Marañon. Concluida la carnicería tomaron por despojos cuanto llevó Acosta, i cuanto tuvieron los muertos se repartieron, i se llevaron por triunfo de la victoria dose mujeres muchachas prisioneras distribuidas entre los curacas, i las cosas que refiere el parte. Los que se escaparon por hallarse en sus chacras, i pescas, que fueron mui pocos, se bajaron para Unuaga, i dieron noticia: enervados de sentimiento Juan Bautista Gama, Visente Peres, José Tomas, Mariano Torres, Rafael Torres, Felipe Torres, i otros de Borja, se fueron con sus escopetas á Santa Teresa, i hallaron los muertos envueltos en sus sangres—ya en sus casas—ya en los patios—ya dentro de sus toldos, ó aposentos, i á don Canuto en la casa de Nuñez con su casero compadre, i con los cocamillas muertos. Según la razón que me han dado los curacas de Cahuapanas. como informados por otros de Barranca, los infieles fueron dirigidos por cinco curacas de las tres naeiones, guambisas, aguarones i muratos, i que estos han protestado destruir los pueblos cristianos porque se lisongean

en la muchedumbre de sus naciones. Los santiaguinos según el reconocimiento que hicieron, fueron muertos veintinueve, i los de la canoa de don Canuto incluso el nuevo.— Tambien han muerto en manos de los mismos infieles diez barranquinos: á cinco sacrificaron estando haciendo canoas, á dos encontrándoles en busca de remesas, i á tres en busca de zarza.— Todo lo que tengo el honor de poner en su conocimiento para su superior inteligencia, i demás efectos.— Dios guarde á US.—*Pedro Pablo Vasquez Caicedo.*”

Que lleno de amargura por tales acontecimientos inesperados, tengo la honra de transcribir á US. dicho parte para que en su vista tome las medidas combenientes para contener dichos asesinatos en protección de la humanidad, mandando perseguir á dichos infieles si fuese de su agrado en todas direcciones, pues protesto yo que para el fin indicado por mi parte habré dictado ya las ordenes correspondientes, i las dictaré consecutivamente, desde luego procediendo sobre todo á poner el caso en el superior conocimiento del benemérito señor coronel prefecto de este departamento—todo lo que le servirá á US. de inteligencia para los fines consiguiente.

Dios guarde á US.

Evaristo Tafar de Córdoba. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. = Carpeta 13. — Número 547.

EL SUBPREFECTO DE MAINAS

AL COMANDANTE GENERAL DE AMAZONAS.

República Peruana
—
Subprefectura
de la provincia de Mainas.
—

Moyobama, diciembre 15 de 1843.

Al señor teniente coronel de exercito i comandante general
de este departamento de Amazonas.

Señor:

Su mui apreciada comunicación 13 del corriente mes me ha instruido hallarse US. decido á marchar al pueblo de Santa Teresa á perseguir á los infieles que asesinaron á nuestros conciudadanos, siempre que esta subprefectura ponga á su disposición 50 hombres de la guardia nacional de esta ciudad, que sería verificable si US. mismo i los señores vecinos notables contribuyesen con los demás auxilios que US. me exige. Mas habiendo gente de número crecido en los distritos inmediatos á dicho pueblo de Santa Teresa, quizá según los informes que he recibido, de iguales ó mejores circunstancias para el objeto, se servirá US. decirme que día se pone en marcha para dar las ordenes necesarias al señor gobernador en jeneral de las misiones para que le proporcione dichos cincuenta hombres escogidos de toda la porción que reciden en dichos puntos, i también los víveres necesarios para que no sea mas costosa desde aquí la marcha con los expresados cincuenta hombres en tiempo de tanta escases como US. mismo lo sabe.

Esta subprefectura tiene la honra de tributar á US. los debidos agradecimientos por la desición inalterable en beneficio público, cierto de que con su presencia en Santa Teresa

todo lo allanará US. sin estrépito con el dicho señor gobernador en jeneral que también se halla trabajando con igual decisión.

Dios guarde á US.

Evaristo Tatur de Cordova. [1]

EL COMANDANTE GENERAL DE AMAZONAS AL SUBPREFECTO
DE MAINAS

Comandancia general de Amazonas

Diciembre, 19 de 1843.

Al señor subprefecto de esta provincia.

La comunicación que US. se a servido transcribirme del gobernador en jeneral de las misiones, corrovora los anteriores partes que han dado las autoridades de San Antonio i Xeveros, relatibos á los sucesos infaustos que tuvieron lugar en el pueblo de Santa Teresa, pero como hoi aparesen bajo un semblante mas deplorable, reclaman con mas razón el castigo exemplar que esta recibido por el uso de otras naciones cibilisadas á los que han dado muerte alevosa á nuestros compatriotas; pues aun que es verdad que los asesinos son gentiles también lo es que no por esto están excluidos de espíar un delito de orrenda magnitud, i hallándome yo animado de los mismos setimientos de US. estoi pronto á ponerme en marcha á la caveza de cincuenta hombres de la

(1) Documento del archivo especial de límites -- Sección Ecuador -- Siglo XIX, república—Carpeta 13—Número 547.

guardia nacional que US. pondrá á mi disposición [sí lo hallare por combenience] para perseguir á los infieles i escarmentarlos, desde luego proporcionando esa subprefectura los auxilios que son indispensables para la movilidad de la tropa.

Es cuanto tengo la honra de desir á US. en respuesta á su distinguida nota que se á servido dirigirme en esta fecha.

Dios guarde á US.

José Félix Castro. (1)

EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS

República Peruana
—
Subprefectura de la provincia Mainas
—

Moyobamba, diciembre 19 de 1843.

N. 22.

Al señor coronel prefecto de este departamento de Amazonas

Señor coronel prefecto.

Tengo la honra de elevar á las superiores manos de US. el parte original que me ha dado el gobernador en jeneral de las misiones sobre los asesinatos que cometieron en Santa Teresa con nuestros conciudadanos, los infieles Guambisas, i Aguarunas i Muratos. El mismo parte acompañado con

(1) Documento del archivo especial de límites. —Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 13. — Número 547.

el que á dicha gobernador le dió el juez de paz del pueblo de Unuaga instruirá á la superior integridad de US. todo lo que en esos puntos desgraciadas han pasado como de hallarse retirados dichos infieles. Empero no obstante he dado las ordenes correspondientes al citado gobernador á que vele incesantemente á que los referidos infieles no regresen á cometer otra vez iguales atentados, que me obligan sin reparar en mi edad abanzada á marchar á esos puntos, i tratar de su total exterminio entusiasmado para ello á los vecinos honrados de esta ciudad i su provincia.

Dios guarde á US.

S. C. P.

Evaristo Tafur de Córdova. (1)

EL SUBPREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS

República peruana

Subprefectura de Mainas

Nº 17

Moyobamba, julio 6 de 1844.

Al señor coronel prefecto de este departamento de Amazonas

Impuesto en la nota que US. ha dirigido al señor comandante jeneral de este departamento la misma que US. se ha servido transcribirme en su mui apreciable comunicación

[1]. Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república—Carpeta 10—Número 527.

número 193 debo en contesto decir: que la incursión de los infieles en el interior de esta provincia actualmente parece estar suspensa, sus planes preparados contra los salvajes, me son desconocidos: el estado de estos deve ser miserables: no cuentan jamás recursos de ninguna clase; si al contrario los bárbaros, bien considerado, ya por su unión, multitud, i fuerza para cometer. El año pasado se llevaron sobre los pueblos de Santiago i Borja, i mataron cinquenta, i mas trece entre grandes i pequeños, de 1 i otro sexo i entre ellos perecieron don Canuto Acosta, i sus muchachos, i se llevaron de quince á veinte mujeres cautivas; de resultas de esto los demás havitantes de los pueblos referidos se han retirado á vivir en otros puntos del Marañón. Actualmentes no se sabe las movimientos de dichos bárbaros. La subprefectura es del parecer de US. con respecto á la indicación que se hace sobre la introduccion de una fuerza armada en los pueblos de la montaña, pues los bárbaros no tienen habitación conocida según estoi informado, haciendose de esta suerte inútil é impracticable su persecución i de consiguiente solo gravosa la marcha de dicha fuerza armada en expedición.

Cuando se hizo presente por el gobernador jeneral de misiones que dichos bárbaros estaban proesimos á la introducción de nuevo sobre los pueblos de la misión alta, en meses anteriores, se dió parte al antecesor de US. pidiéndole armas de fuego para hacer la defensa, i por lo que hace á los recursos que se suministraría á la tropa que marchase, los vecinos de esta, en virtud de una invitación del señor comandante jeneral, i de esta subprefectura acordaron hacer una pequeña erogación, i según las posibilidades de cada uno; esta se va colectando en el día, pero es tan solo para proporcionar toldos, i vestidos á la expedición, pues para sueldos no alcanza, los cuales se escusan proporcionarles, ya porque no hai deque, ya también porque se ofrecieron muchos sin sueldo alguno ni gravamen al estado. Con respecto á los víveres que se necesitan para dicha expedición pueden contribuir los pueblos del Marañón con ellos. Con este acuerdo se han reunido más de sesenta plazas por el indicado señor comandante jeneral. En 1º de de abril último puse en conocimiento de esa prefectura de que las noticias la aprobación de los infieles habían sido falsas según testimonio de

los que viajaron por la misión alta, i tocaron á los pueblos de Borja, i Santiago; por último el gobernador jeneral á quien en esta fecha le paso en transcripción la citada de US. según me previene, podrá suministrar los datos necesarios, i mas oportunos sobre los puntos que en ella se ensancha.

Dios Guarde á US.

José María Reátegui. [1]

1843

Inspectores de policía en los pueblos de Mainas.

República Peruana.

Subprefectura de Mainas.

N. 106.

Moyobamba, á 6 de octubre de 1843.

Al señor Coronel Prefecto del departamento de Amazonas.

S. C. P.

Habiendo aprobado el supremo gobierno el 9 de marzo último la colocación de seis gobernadores en el interior de las misiones á mérito de la demarcación que hizo el dignísimo, é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis entre los veinticinco pueblos de que ellos se componen, se han quedado los demás en una total asefalía de los miembros que antes

[1].—Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república. — Carpeta 6.—N. 437.

con el nombre de gobernadores cuidaban del orden, del tráfico, i particularmente de la policía de los pueblos, i limpieza de estos, porque los gobernadores no pueden estar á un mismo tiempo en los pueblos de sus distritos, causa porque cada día se adelanta el desorden, el abandono de la agricultura, i la insubordinación de los indígenas.

I pareciéndome justo, i razonable que sin contrabienir las medidas de su señoría ilustrísima i la aprobación suprema se puede poner unos subalternos de intendente de policía en cada pueblo que antes era regido por un funcionario político para el reparo de los motivos indicados conforme al artículo 143 título 16 de la Constitución bajo la dependencia de gobernadores de distritos, suplico á US. se sirba declarar que esta subprefectura nombre sujetos de su confianza para el efecto, esto es, si fuere de su superior agrado.

Dios guarde á US.

S. C. P.

José Monteza. (1)

(1).—Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 13.—Documento 547.

RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LA ANTERIOR NOTA

Chachapoyas, octubre 13 de 1843.

El sub-prefecto de la provincia de Mainas nombrará en todos los pueblos los inspectores de policía que vigilen i cuiden la conservación del orden público bajo la inmediata dependencia de los gobernadores del distrito conforme á lo prevenido en el art. 48 de la lei de 29 de noviembre de 1839 i á quienes puede dirigir también las órdenes que corresponda como intendente de policía que es de la misma provincia.

Transcribese esta resolución en contestación.

Castro.

Julian Torres,
Secretario. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 13.—No. 547.

1843

Auxilios de indios cocamas á las autoridades brasileras para la ejecución de obras en el puerto de Tabatinga.

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, noviembre 30 de 1843.

Al señor coronel prefecto de este departamento de Amazonas.

Señor coronel prefecto:

Tengo la honra de elevar al superior conocimiento de US. la nota del comandante de la frontera de Tavatinga capitán de exercito imperial del Brasil referente á solicitar indios cocamas i cocamillas para emplearlos en sus obras, que el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis se ha servido pasarme con su respetable nota 21 de noviembre último, para que en su vista se digne la superioridad de US. resolver lo conbeniente, sirviéndose acusar el correspondiente recivo.

Dios guarde á US.

S. C. P.
Evaristo Tafur de Córdova. [1]

[1].—Documento del archivo especial de limites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 12.—N. 543.

RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LA NOTA PRECEDENTE

Chapohas, diciembre 13 de 1843.

Vistos en la nota suplicatoria sin fecha del capitán del ejército imperial del Brasil comandante de la frontera en Tabatinga; el sub-prefecto de la provincia de Mainas expedirá las ordenes correspondientes, para que dicho comandante sea auxiliado con los diez i seis indios cocamas ó cocamillas que solicita para los trabajos que indica en su citada comunicación: con advertencia que siendo la industria libre en la república peruana, los referidos indios no serán obligados por la fuerza, sino que concurrirán voluntariamente, del mismo modo que por el tiempo que ellos tengan á bien estipular, pudiendo alternarse con acuerdo de las autoridades respectivas de la frontera, que desde luego quedarán de arreglar cuanto sea conducente al mejor orden entre ellos, i á las seguridades que debe prestárseles respecto de la importancia de sus jornales, i regreso á su país cuando quieran verificarlo; dando parte de cualesquiera cosa que observen contraria á esta resolución.

Transcribáse en contestación.

Julian Torres,
Secretario. (1)

Castro.

(1) Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Ziglo XIX, república—Carpeta 13—547.

1845

Prescripciones para la defensa del pueblo de Barranca en caso de un ataque de salvajes.

República Peruana

Distrito de Balsapuerto.

Febrero 26 de 1845.

Al señor subprefecto de la provincia de Mainas.

Dando cumplimiento á la orden de US. pasé al pueblo de la Barranca adonde convoqué a los pocos habitantes i les ise saber la orden que llevaba de US., i instruya tambien del mando como deben allarse i puedan defenderse cuando por caso sean invadidos por los infieles huambisas i aguarones, por quienes noe allado noticia alguna cino que todo está en silencio, i me persuado será porque actualmente deven hallarse dichos infieles en obra de sus chacras i cañoas;

US. debe tratar se ponga en dicho pueblo con la brevedad posible una escolta de diez ú doce hombres armados para que se hallen hay como de avanzada acompañándolos á los pocos indígenas del sitado pueblo de la Barranca; porque aunque se hallan en silencio los infieles no dejan de allarse siempre sobresaltados i por esta razón se allan dispersos los mas, algunos por Lamas, Tarapoto i Santa Cruz i otros abriendo mas poblaciones en el antiguo Sanantonio allandose solo en el pueblo de la Barranca dies i seis avitantes, i será de sentir se destruya del todo, al inspector don Espíritu Romero e ordenado que siempre que aya noticia alguna me dé parte inmediatamente. Con lo que me parese he cumplido con las ordenes de US. fecha 23 de diciembre del año procsimo sante.

Dios guarde á US.

Diego Rengifo. (1)

(1).—Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 10.—No. 538.

1845

Término para el cumplimiento en Mainas de las órdenes superiores.

República Peruana
Sub-prefectura de Mainas

N. 143.

Moyobamba, octubre 6 de 1845.

Al señor coronel prefecto del departamento.

Inteligenciado de la orden suprema fecha 2 de septiembre próximo pasado que US. se ha servido transcribirme en su respetable i superior comunicación de 26 del mismo número 131 sobre que no cumpliendo esta sub-prefectura las ordenes de US. á los quince días después de recibirla sea suspendido el que la desempeña, me cabe el honor de hacer á US. las observaciones siguientes: 1^a que el gobierno de Lamas dista de esta ciudad cuatro días de camino por tierra y en tiempo de aguas por las crecientes hai que gastar más de seis días, al de Tarapoto hai cinco en tiempo bueno, al de Chasuta ocho, al de Saposoa ocho, al de Juanjuí once, á los del Huallaga en tiempo de vaceante hasta el Tingo de Monzón treinta i estando el Huallaga crecido quince días más, al de Balsapuerto cuatro días, i á los del interior de bajada caminando día i noche hasta Loreto por el Marañón ó hasta Andoas de subida por el Pastaza treinta i más días si uno navega favorable, i de dichas distancias al cabo de tres meses se recibe el resultado de alguna providencia ó el cumplimiento de algunas ordenes superiores. Agrégase á lo referido que para gobernadores é inspectores, como demandan las circunstancias, i como son unos pueblos reducidos que ningún interés tienen que reproduzcan en ellos hai que

aspirar no se encuentran ciudadanos de alguna consideración que quieran ir á encargarse de esos destinos, i, por consiguiente hai que tolerarles las faltas que ocasionan: razones poderosas para que el sub-prefecto de Mainas, no pueda dar cumplimiento en el tiempo indicado por dicha resolución suprema, sino en el término de la distancia. Prescindiendo los obstáculos que me circundan para el cumplimiento de cualquiera orden superior en termino propuesto, seré inexorable en el desempeño de las superiores ordenes de US. como su atento i obsecuente servidor.

Dios guarde á US.

José Monteza. (1)

1848

El sub-prefecto de Mainas pide el nombramiento de un gobernador en general de las misiones bajas.

República peruana

Subprefectura de Mainas

N. 38.

Moyobamba, á 6 de julio de 1848.

Al señor benemérito coronel prefecto del departamento de Amazonas.

B. señor C. prefecto.

Desde mi ingreso al mando político de esta provincia hasta la época he experimentado, sin variación alguna, en los funcionarios del cordón del Marañón, mucha dejades i

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.— Siglo XIX, república.— Carpeta 6.—No. 455.

una criminal apatía en el servicio público, la distancia demasiado larga en que se hallan de esta capital es un motivo que alegan para sustraerse de las responsabilidades que pueden gravitar sobre ellos, i por el mismo motivo, de no recibir las ordenes que se les comunican en tiempo oportuno.

La presencia de un funcionario esperto i sagas, los despertaría sin duda del letargo en que yacen, i cuidarían de llenar á su lado las funciones de su cargo, i sus obligaciones particulares. Este funcionario existía anteriormente con el título de gobernador jeneral de la misión baja, i ahora poco se suprimió, no sé con que motivo, i se hecha de ver palpablemente la falta que hace.

Deseando pues esta sub-prefectura el exacto cumplimiento de las ordenes que dicta para el servicio público i del Estado, cree ser de su deber, representar á US. la necesidad que hai de un gobernador jeneral en la misión baja, con la misma autoridad que el que existe en el pueblo de Balzapuerto, con el título de gobernador de las misiones, quien en este caso, quedará solo con el de gobernador jeneral de la misión alta.

En la adjunta planilla encontrará US. los nombres de los propuestos para el mencionado cargo; recomiendo á US. el primero, por considerarlo mas digno, i capaz de desempeñar con energía i sagacidad—como lo ha hecho cuando ha obtenido otras.

Dios guarde á US.

José Orosco. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 16. — Número 556.

PROVEÍDO EN LA ANTERIOR NOTA.

Chachapoyas, julio 13 de 1848.

Vuelva al sub-prefecto ocurrente para que agregue la razón que equivocadamente asegura acompañar, é informe circunstanciadamente sobre el mejor orden que puede adoptarse conforme á las leyes para evitar los tropiezos de que se encarga esta nota.

Villamar.

Julián Torres,
Secretario. [1]

SEGUNDA NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS

SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Benemerito señor coronel prefecto.

En cumplimiento del superior decreto marginal de US. digo: que sin embargo de haber remitido á US. por conducto particular la razón que se relata en el decreto citado, vuelvo á acompañar otra igual á aquella, informando así mismo sobre el mejor orden que debe adoptarse para evitar los tropiezos de que he hecho mención en la presente; que habiendo notado de antemano, i habiendo experimentado el retardo que sufre el servicio público, como el del Estado por falta de correos en el interior, propuso esta subprefectura se estableciera un correo mensual.

Mas ya que no se pudo establecer este correo, queriendo reemplazar esta falta poniéndose ó creando de nuevo un go-

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 16. — Número 556.

bernador general en la Misión Baja, creo debe tenerse en consideración los puntos siguientes:

1º Que todo gobernador de distrito transcriba á los funcionarios de su dependencia las órdenes que le impartiese el gobernador general, al segundo día de su recepción, sino fuesen de las mui urgentes, i siéndolas, en el momento de haberlas recibido;

2º Que todo funcionario subalterno del gobernador de distrito, este mismo, i el general, cumplirán las órdenes comunicadas dentro de segundo día, sino fuesen de las mui urgentes, i siéndolas, en el momento de haberse impuesto de ellas;

3º Que los referidos acusaran el recibo correspondiente de dichas órdenes en el término de la distancia, quedando responsables si así no cumpliesen, á una multa determinada, i suspensión del empleo;

4º Que los mencionados lleven razón del día i hora en que tocaren á sus manos las órdenes citadas, i acusando su recibo que anuncien el día i hora en que éste sale;

5º Que el subprefecto comunique las órdenes que estime convenientes á cualquiera funcionario de su dependencia, sea por conducto del gobernador en general ó de la suya en particular;

6º Que todo funcionario encargado por sus superiores de pasar á otro, cualquiera comunicación, exija recibo de ella. Este le servirá de resguardo, cuando se le haga responsable de la demora.

7º Para evitar que las comunicaciones sufran demora, i el funcionario que las reciba tenga como dirigirlas al punto que fueran encomendadas, será mui del caso se nombren doce indígenas que anualmente sirvan de propios; éstos conducirán dichas comunicaciones de dos en dos—turnándose mensualmente, á los cuales se deberá prestarles los auxilios necesarios; i no pagar derechos por tierra;

8º Que los mencionados propios hagan este servicio gratis, respecto de no pagarse en esta provincia contribución alguna, i sean escentos de todas las demás obras comunes;

9º Que los gobernadores generales recidan en el punto céntrico de la Misión de su mando;

10. Que se les faculte á dichos gobernadores, para que puedan consultar la remoción de los gobernadores de distrito é inspectores que no cumplan con su deber, previo un informe circunstanciado de todas las infracciones que hayan cometido, tanto en estos puntos, como en los artículos de constitución.

Es cuanto puedo informar en virtud de lo mandado—añadiendo que US. debe i puede dictar instrucciones por las que se rijan los gobernadores generales en el desempeño de las funciones de su cargo, el cual no estando reconocido por la constitución, no está tampoco detalladas en ellas sus atribuciones.

Subprefectura de la provincia de Mainas.

Moyobamba, julio 21 de 1848.

José Orosco. [1]

1850

Nombramiento de un visitador para los pueblos de Pinches i Andoas.

República Peruana

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, julio 27 de 1850.

Al ciudadano Teodoro Idalgo.

Hallándose esta subprefectura informada de los desórdenes, tropelias i estorciones que cometen los traficantes por la misión alta i particularmente los viajeros á Pinches i

[1] Documento del archivo especial de límites.— Sección Ecuador.— Siglo XIX, república.— Carpeta 16.— Número 556.

Andoas i siendo peculiar á sus deberes velar por la conservación del orden público i tranquilidad de sus gobernados, i siendo tan irritable en esta parte la conducta del gobernador de los dichos pueblos Pinches i Andoas que se descuida en lo absoluto con los partes mensuales de las ocurrencias como mandando prevengo á U. que recibida esta se prepare á marchar á inspeccionar sobre dichas desórdenes haciéndose cargo del arreglo de los referidos pueblos hasta ver estinguidos los abusos i política inmoral que por aquellos puntos se han introducido á mérito de la distancia que los separa del gobierno, con cuyo objeto digo con esta misma fecha al expresado gobernador público que en todo el tiempo que fuere necesario para los arreglos mencionados se ponga en acuerdo con U. prefiriéndoles sus acciones sobre los pueblos para que pueda U. dar el lleno debido á la comisión que se le confiere, debiendo comunicar cansecutivamente á la sub-prefectura todas las ocurrencias que tengan lugar desde el día que se presente U. á los puntos sobre dichos.

Dios guarde á U.

Manuel del Castillo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites--Sección Ecuador--Siglo XIX, república.
—Carpeta 7.—Número 463.

1850

Prohibición del trabajo forzado de los indígenas.

República Peruana

—
Departamento de Amazonas.
—

Chachapoyas, diciembre 30 de 1850.

Al sub-prefecto de Mainas.

Personas de mucha veracidad i crédito, han informado á esta Prefectura que los funcionarios encargados del mejor régimen de los pueblos del interior de Mainas, cometen una multitud de abusos, sin que los desgraciado, que los sufren puedan alcanzar justicia. El uso de pongos, semaneros, ó asistentes para el servicio gratuito de dichos funcionarios, es uno de los mayores atentados. La substracción forrosa de indígenas de sus hogares, con el fastuoso nombre de indios de expedición, (para emplearlos en la servidumbre), es otro atentado contra la libertad natural i civil. La prefectura, que no puede mirar con indiferencia la suerte desgraciada de esa porción de individuos, que pertenece á la misma sociedad que formamos, previene á U., que bajo de responsabilidad cumpla los puntos siguientes: 1.º que ningún funcionario de la clase, cual fuere, vuelva en lo sucesivo, á tener pongos, semaneros ó asistentes, á menos de satisfacerles dos reales diarios de jornal; 2.º que bajo el escandaloso título de indios de expedición, no vuelban tampoco á substraerlos en la clase de forrados; 3.º que solamente en el caso, de que dichos indígenas quieran jornales, podrán abandonarse de sus pueblos, dando parte á sus párrocos, curacas i demás justicias, para que tengan conocimiento de sus anuencias; 4.º el jornal será precisamente el de dos reales i el de la mitad; si los patrones les suministran con los

alimentos; 5.º los ajustamientos de los haberes, que debenguen dichos indíjenas, se harán ante las autoridades locales del lugar en donde presten sus servicios, con intervención del procurador; i el patrón ó patrones entregarán el dinero, esto es, en Moyobamba, i en los demás pueblos los artículos usados en la compra, venta, i á precios acostumbrados, en el mercado; 6.º los contraventores á esta disposición, i marcha en consonancia con las leyes serán sometidos á juicio como enemigos á la libertad. Mas para que nadie alegue ignorancia, trascribirá U. esta resolución á todos los funcionarios de su dependencia.

Dios guarde á U.

Modesto Vega. (1)

1851

Hostilidades de los salvajes al pueblo de Barranca.

NOTA DEL GOBERNADOR DE MISIONES

AL SUBPREFECTO DE MAINAS.

República Peruana.

Gobierno general de estas misiones.

Balsapuerto, abril 18 de 1851.

Al señor teniente coronel sub-prefecto de la provincia de Mainas.

S. S. P.

Con arreglo á la orden de U. fecha 31 del próximo pasado número 26 á consecuencia del parte que dí sobre que el

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 17. — Núm. 558.

pueblo de la Barranca se halla amenazado por los barbaros huambisas; he librado las ordenes combenientes á los gobernadores i tenientes gobernadores inmediatos al pueblo amenazado previniéndoles que ellos i sus gobernadores estén listos para marchar á la defensa inmediatamente que sean avisados por el teniente gobernador de aquel punto, entre tanto se les imparta lo que resuelva S. S. el prefecto del departamento segúu U. me indica. En cuanto á prepararme para marchar á citiarme en el punto central de los distritos, espero sus ordenes para verificarlo. Con lo que contesto su citada.

Dios guarde á U.

Valera. (1)

SEGUNDA NOTA DEL GOBERNADOR DE MISIONES

AL SUBPREFECTO DE MAINAS.

República Peruana.

Gobierno general de estos distritos.

Balsapuerto, mayo 22 de 1851.

Al señor teniente coronel subprefecto de la provincia de Mainas.

Señor S. P.

En mi comunicación fecha 23 de marzo próximo pasado acompaño *copía* del parte que recibí del teniente gobernador de la Barranca é hice presente á U. el fuerte conflicto en que por entonces se hallaban los habitantes de aquel pueblo á la vista de las continuas visitas que les hacían los bárbaros Ahuarones, de los perjuicios que recibían i de que los Huam-

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 17. — Núm. 557.

bisas en la persecución de estos, podían hacer mayor estrago con ellos. La contestación de U. fué la más favorable, que debía esperarse, i en su virtud dicté las órdenes necesarias para que los tenientes gobernadores inmediatos se previniesen á obrar defensivamente en favor del amenazado. Esta medida que debiera alentarlos i sujetarlos á esos pueblos á prestarse á un auxilio de tanta importancia, los ha intimidado tanto que los mismos tenientes gobernadores han contestado manifestando el disgusto que han recibido con los medios adoptados para defensa, por el terror pánico que tienen estos indios á los bárbaros. En este estado de imposibilidad para poder socorrer la Barranca, en los momentos de despachar esta comunicación con las demás he recibido el parte, que original acompaño á U. por el que verá la posesión que han tomado los Ahuarones i el modo ostil con que se manejan. Para rechazarlos i escarmentarlos lo más pronto posible ya que no se debe contar con los pueblos para los planes de defensa, preciso será ocurrir al auxilio de cuantos blancos se hallan en este punto, al de los tenientes gobernadores de este distrito, el de Jeberos i á los Borgeños residentes en San Antonio suficientes para el objeto que persigo, deviendo tomarse otras providencias para evitar la incursión de los Huambisas en julio próximo según lo indica el parte.

Espero, pues, su contestación i orden para marchar con los auxilios que pueda reunir, sin perjuicio de haber ordenado con esta fecha al gobernador de Jeberos para que con sus subordinados marche inmediatamente á fijarse en un punto de observación.

Lo comunico á U. para su inteligencia i demás fines.

Dios guarde á U.

José María Arebalo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 17. — Número 557.

1851

Residencia del gobernador general de Misiones en el pueblo de Nauta.

República Peruana

Gobierno general del interior de Mainas.

Balsapuerto, Julio 2 de 1851.

Al señor prefecto del departamento de Amazonas.

S. P.

En cumplimiento de la mui respetable orden de US. fecha 30 de mayo, que tengo la honra de contestarla, relativa á trasladarme al punto de Nauta, como el lugar señalado para la residencia del gobernador jeneral que adjunta á la orden 28 del proximo pasado me ha remitido la subprefectura marchó obediente; mañana, habiendo ya entregado el mando político del distrito al nombrado gobernador don Teodoro Hidalgo, con todas las formalidades de estilo, con los deseos fervientes de llenar los deberes de un funcionario amante del bien público, i de corresponder ala confianza que se me ha hecho. En cuanto á contener la incursión de los bárbaros, yo me ofrecí á la subprefectuea para marchar en socorro de los pueblos amenasados con los recursos que ya había adoptado, mas ella se echado sobre sí este trabajo en tal caso, no haré mas que ayudarlo en cuanto me ordene, apesar de la grande distancia en que me boi á poner. Poseionado en Nauta, no dudo estaré mas al corriente de las circunstancias de la misión baja, de allí haré presen te á US.

las necesidades de esos pueblos, i de los arreglos que me ha ordenado el jefe de la provincia.

Dios guarde á US.

S. S. P.

José María Arebalo. [1]

1851

**Extracción de indígenas de los territorios de Mainas
por los brasileros.**

República Peruana.

Prefectura de Amazonas.

N. 147.

Chachapoyas, diciembre 7 de 1851.

Al subprefecto de la provincia de Mainas.

Se ha informado esta prefectura que los brasileros que se introducen al interior de Mainas, se llevan continuamente una multitud de indígenas peruanos bajo el carácter de auciliares ó de espeditos en el manejo de las balzas i canoas, i que luego como ingresan al territorio de sus auciliados estos les señalan amos ó lugares que deban poblar, que abandonados entónces de aquellos recursos que podían facilitarles su regreso se quedan sepultados en tierra estranjera, dejando en esta parte en abandono perpetuo á sus esposas é hijos; i como este procedimiento es opuesto al derecho natural, al de gentes i al aumento de la población pe-

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 18. — Número 561.

ruana; prevengió á U. que por ahora i mientras que el gobierno mande guarnecer nuestra frontera, ordene á los gobernadores del territorio de su mando, que en lo sucesivo pongan término á este perjuicio irreparable, guardando el orden siguiente: 1.º que el auxilio de bogadores que pueda i deba dar al extranjero por justos precios ó salarios, debe ser solo hasta el punto de Loreto que es la raya del territorio peruano, pudiendo servir igual auxilio de los suyos que se hallan fronterizos en Tabatinga 2.º; al gobernador del distrito de Loreto, prevendrá U. que como funcionario público, existente en la raya, cuide del cumplimiento del mandato precedente, bajo el supuesto de que en caso omiso ó denegado, será despojado i sometido á juicio, como encubridor ó protector de la desolación de los referidos pueblos del interior, i de quedar obligado en dar á los hijos menores de los indígenas que por su descuido pasen adelante, los alimentos necesarios hasta que cumplan la edad prevenida por lei; 3.º si algún peruano se dirijiese al Brasil con su comercio, llevará la misión reservada de hacer uso del derecho de reversión, es decir de poder estimular á los peruanos que encontrase en aquellos territorios, para que se restituyan á sus hogares i al seno de sus esposas é hijos, prestándoles en caso necesario los auxilios precisos, los que desde luego serán reconocidos i pagados por la nación; teniendo U. entendido que esta disposición la elevaré en el inmediato correo al supremo conocimiento de S. E. el Presidente de la República para su inteligencia i demás fines.

Dios guarde á U.

Santiago Rodríguez. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 7. — Núm. 446.

1853

Guarnición militar en la frontera de Loreto

EL PREFECTO DE AMAZONAS AL SUBPREFECTO DE MAINAS

República Peruana.

—
Prefectura de Amazonas.
—

N. 17.—C.

Chachapoyas, á 15 de febrero de 1853.

Al subprefecto de Mainas.

Por el ministerio de guerra se me ha comunicado con fecha 26 de enero último la suprema resolución siguiente:

“No habiendo sido posible hasta el día remitir al comandante militar de Loreto en las fronteras del Brasil la fuerza armada que en diversas comunicaciones ha pedido para atender á las exigencias del servicio; ha dispuesto S. E. en esta fecha se organice allí un piquete de cuarenta hombres para la que se mandará de esta capital los oficiales, armamento, vestuario i municiones que le sean precisos. Mas como el jefe expresado tal vez no tenga los elementos precisos para dar cumplimiento á esta disposición por falta de hombres ú otra cualquiera causa, quiere S. E. que U. se ponga de acuer con él, suministrándole cuanto sea preciso, i coadyuvando con todo su celo á que á la brevedad posible quede organizada dicha fuerza. Para que no le falte á US. como suministrar el pago de los haberes que ella ha de devengar, me he dirigido al señor ministro de hacienda con el fin de que por la tesorería de Trujillo se remese á US. mensualmente la

cantidad que para ello sea preciso. De orden suprema lo digo á US. para su inteligencia i cumplimiento.”

Que trascribo á U. con el objeto de que me diga en respuesta si los cuarenta hombres de tropa á que se contrae dicha suprema orden podría formarse en esa ciudad ó en otra por aquella jente vastante velicosa.

Dios guarde á U.

Santiago Rodriguez. (1)

EL SUB-PREFECTO DE MAINAS AL PREFECTO DE AMAZONAS

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

N. 25.

Moyobamba, febrero 23 de 1853.

Al señor Prefecto del Departamento.

La suprema orden comunicada á US. por el ministerio de la guerra i que me transcribe en nota signada con el número 17, se instruye de la necesidad que tiene el supremo gobierno de establecer en la frontera de Loreto una guarnición de cuarenta hombres para que el señor comandante militar de aquella frontera pueda atender á las exigencias del servicio. Es con este motivo que US. desea saber si los cuarenta hombres á que se contrae dicha superior orden podrán formarse en esta ciudad ó en otro punto, á lo cual debo contes-

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 7. — Núm. 469.

tar: que en esta capital se puede organizar dos batallones de quinientas plazas cada uno de gente apta para el servicio de las armas, por su talla, robustes i otras cualidades que se requieren en el soldado; pero como US. se sirve indicor es gente bostante belicosa, i aunque estoi cierto que los cuarenta hombres de que se trata se prestarían voluntarios con tal de que se les asegure de que no saldrán del territorio de la provincia, no por esto creo que harían el servicio de guarnición con la exactitud de soldados del ejército, i es tal mi desconfianza que á mi entender si se les dejara de pagar el sueldo por pocos meses, si no era cierta una defección cuando menos sería sería segura la deserción inevitable de la mayor parte de ellos. En mi concepto si es indispensable formar la guarnición de gente de esta provincia sería mas conveniente de organizarla de gente de Jeveros, ó cuando menos sacar de dicha ciudad veinte hombres i los otros veinte de esta i Tarapoto. US. con conocimiento de estos datos resolverá lo que juzgue mas aceptable.

Dios guarde á US.

S. P.
Pablo Ortiz. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república—Carpeta 19—Número 563.

SEGUNDA NOTA DEL PREFECTO DE AMAZONAS

República Peruana
—
Prefectura de Amazonas
—

Chachapoyas, á 1º de marzo de 1853.

Circular Nº 24.

Al subprefecto de Mainas.

Por el ministerio de hacienda se me ha comunicado en 1º de febrero último la suprema orden siguiente:

“El señor jeneral ministro de la guerra comunica, que á consecuencia de haver determinado S. E. el presidente que se situe en la frontera de Loreto una columna de cuarenta hombres de tropa de Infantería, ha nombrado, en acuerdo de 5 del actual para que la mande, al capitán don Jacinto Soto i destinando asi mismo á ella á los subtenientes don Damaso Castañón i don Pablo Bocanegra. — Lo aviso á U. para los fines consiguientes.”

Que transcribo á U. para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde á VS.

Santiago Rodriguez. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 11.—No. 541.

TERCERA NOTA DEL PREFECTO DE AMAZONAS

República Peruana
—
Prefectura de Amazonas
—

Chachapoyas, á 1° de marzo de 1853.

Circular N° 26.

Al subprefecto de Mainas.

Por la dirección jeneral de Hacienda se me ha comunicado en 29 de enero último la orden siguiente:

“Con motivo de haber mandado S. E. el Presidente que en la frontera de Loreto se sitúe una columna de cuarenta individuos de tropa de infantería al mando del coronel don Francisco Alvarado Ortiz, he dado á la Tesorería de La Libertad la orden respectiva para que remita en cada mes á la disposición de US. la suma que importen los haberes, tanto de dicho jefe, como de los oficiales i soldados que formen dicha columna, i se ha prevenido también que la remesa ha de ser mui puntual á fin de que en ningún caso i por motivo alguno deje la fuerza indicada de estar al corriente de sus sueldos.— I tengo el honor de comunicarlo á US. para su conocimiento i demás fines.

Que transcribo á para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde á US.

Santiago Rodríguez. (1)

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

CUARTA NOTA DEL PREFECTO DE AMAZONAS

República Peruana
—
Prefectura de Amazonas
—

Chachapoyas, á 15 de marzo de 1853.

Circular N^o 31.

Al subprefecto de Mainas.

Estando dispuesto por suprema orden de 25 de enero último que en el interior de Mainas, exista una guarnición compuesta de cuarenta individuos de tropa para que la autoridad militar de la frontera atienda á las necesidades del servicio i resultando esta disposición de decoro propio de la nación i del departamento, tanto más si se atiende á la inmediata navegación del Amazonas i el Marañón por vapores que deben venir del Brasil, he creído conveniente prevenir á U. que en el momento que reciba esta orden publique un bando exitando su amor patrio á los ciudadanos que quieran voluntariamente alistarse en la referida guarnición para que se presenten desde luego ante la subprefectura de su cargo, con tal de que sean aparentes para el servicio, i en la inteligencia: 1^o que el haber que les corresponde sea como és de tres reales diarios desde el día que sean llamados á cuartel; 2^o que los servicios que presten serán como son en el departamento; 3^o que en el departamento no podrá tener lugar en lo sucesivo reclutamiento alguno, puesto que sus hijos van á afianzar la seguridad i los derechos de la nación.

Será también uno de los principales deberes de esa subprefectura el comunicar esta orden á los gobernadores de los distritos, á fin de que hagan igual emplazamiento á todos los que quieran pertenecer á la referida guarnición, debiendo cada uno de ellos presentarse en el término de la distancia á la subprefectura de su cargo, siendo por consiguiente de su

obligación el pasarme una relación de ellos, señalándoles previamente por cuartel de voluntarios la casa de cavildo, donde se reunirán los de la ciudad tan luego se le comunique á U. la orden de acuartelamiento.

Dios guarde á U.

Santiago Rodríguez. [1]

1855

Levantamiento del plano del departamento de Amazonas, por los ingenieros Mariani i Montferrer.

República Peruana

—
Prefectura de Amazonas
—

Chachapoyas, abril 29 de 1855.

Circular N^o 40.

Al subprefecto de Moyobamba.

Por el ministerio de gobierno se ha dirigido á esta prefectura con fecha 26 de marzo último la nota del tenor siguiente:

“Siendo necesario practicar en el antiguo departamento de La Libertad operaciones geodésicas i topográficas para resolver con ventaja de los pueblos las cuestiones relativas á la subsistencia i á los límites de este departamento, i del nuevo de Cajamarca; S. E. el Presidente, en acuerdo de 14 del actual, ha nombrado una comisión compuesta ds los ingenieros civiles don Luis Mariani i don Alfonso Montferrier

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Núm. 449.

para que, conforme á las instrucciones que se le han comunicado, levante el plano de aquella parte de la república i lo remita con informe á este ministerio. El ingeniero en jefe don Emilio Chevalier inspeccionará estas operaciones dirigiéndose oportunamente á esos lugares. Para que estos comisionados puedan llenar con exactitud su encargo, S. E. dispone que US. espida las órdenes correspondientes á fin de que se les provea de bagajes, guías, peones i de cuantos utensilios necesiten para el desempeño de su comisión. — Lo que comunico á US. para su puntual cumplimiento.”

Que transcribo á U. para que luego que toquen en la provincia de su mando los comisionados ingenieros civiles don Luis Mariani i don Alfonso Montferrier para levantar el plano del departamento se les proporcione bagajes, guías, peones i todos los necesarios que pidan para el desempeño de su comisión.

Dios guarde á U. U.

Juan Corrales Melgar. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 12. — Núm. 455.

1856

Auxilios militares al pueblo de Andoas

República Peruana.

Subprefectura de la provincia

Moyobamba, abril 23 de 1856.

Nº 36.

Al señor prefecto del departamento.

S. P.

Quedo instruido por la apreciable comunicación de US. de 7 del corriente número 62 (1) del superior decreto de US. tendente al pronto auxilio de armas, correaes, cien tiros á vala i diez Lanzas, con que debe contar el gobernador del distrito de Andoas, para sostener los pueblos de su mando, de la invasión de los bárbaros.

Dios guarde á US.

Marcelino del Castillo . (2)

(1) Corre en el tomo 1.º, página 248.

(2) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

1856

Remisión de armas á los habitantes del pueblo de Andoas.

República peruana
—
Prefectura de Amazonas
—

Nº 76.

Chachapoyas, abril 26 de 1856.

Al señor subprefecto de Moyobamba.

A objeto de favorecer á los habitantes de Jeveros i Andoas lo mas breve posible, i que las poblaciones de la misión alta no queden desiertas, remito á órdenes del capitán de infantería comandante de la guarnición del alto Amazonas don Claudio Stivenson, veinticinco fuciles de chispa corrientes, ciento cinco corrajes completos, setenta i cinco piedras de chispa, i mil tiros de bala, todo lo que será distribuido de la manera mas prudente i á proporción de las existencias locales, pues á ese fin, el mencionado capitán cuya residencia será en Jeveros, lleva el especial encargo de acudir adonde fuera necesario con su persona i con la gente que todos i cada uno de los gobernadores deben proporcionarle para rechazar á los salvajes.

Para llevar á cabo el importante objeto de esta expedición que dentro de pocos días se realizará completamente á las órdenes del gobernador del Alto Amazonas don Pedro Reina, facilitará U. sin pérdida de tiempo la movilidad de esta remesa i del oficial espidiendo órdenes mui terminantes á los gobernadores de esa comprensión para que se pongan de acuerdo con él, en todo lo concerniente á pedir auxilios, para repeler á los infieles para que sus vecinos se presten á la organización de piquetes de nacionales, i para que se adopten me-

didas conducentes á la conservación de las armas i municiones, sin perjuicio de designar los puntos que mas inmediatamente demanden protección.

Dígolo á U. para su inteligencia i debido cumplimiento.

Dios guarde á U.

Julián Torres. (1)

1856

Rescate de indios andoas tomados por los záparos

República Peruana
—
Prefectura del departamento
de Amazonas
—

Moyobamba, julio 10 de 1856.

Al señor prefecto del departamento.

Satisfago la superior nota de U.S. de 3 del presente número 141 referente á que continuamente son arrebatados por los gobernadores de los pueblos del distrito de Andoas algunos cholitos i cholitas con sentimiento de sus padres i ataque de la especie humana que se lee en el número 34 tomo 30 del Peruano pájina 134 de la estadística del señor coronel gobernador del litoral de Loreto diciéndole: que entre tantos cholitos que anteriormente han traído de los puntos de Andoas se ha sabido haber sido rescatados de los infiels Zá-

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Número 452.

paros no de los infieles cristianos, porque los Záparos que continuamente tienen sus ataques con otras naciones salvajes vecinas, suelen tomar por prisioneros á todos los de menor edad matando á los grandes, i ellos como vencedores venden como despojos á los cristianos, de aquí resulta que los Andoas teniendo relaciones con dichos Záparos han tenido la franqueza de introducirse en esa nación, con los artículos que más necesiten para canjearlos i de estos han tomado los blancos pagándoles el rescate para educarlos i reducirlos á la religión i á la sociedad. No obstante transcribiré la referida superior orden de US. al gobernador del distrito de Andoas para que cuide de su cumplimiento.

Dios guarde á US.

Marcelino del Castillo. [1]

1872

Incendio del pueblo de iquitos.

República Peruana.

—
Suprefectura de la provincia
del Bajo Amazonas.
—

Iquitos, agosto 30 de 1872.

Benemérito señor prefecto del departamento de Loreto.

S. C. P.

Un suceso inesperado tiene contristado el espíritu de todos los vecinos que forman este pueblo.

[1] Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 20.—No. 566.

El 27 del presente, á las diez de la mañana, se incendió de una manera casual la casa de Juana Espinosa, que estaba situada á una cuadra de distancia al norte de la población i como el aire soprase con fuerza de este punto, las chispas venían á caer al techo de la única iglesia que tenía Iquitos, la cual fué devorada por las llamas en menos de un cuarto de hora. Las oficinas de la comandancia general de marina, mayoría de ordenes, comisaría, capitania de puerto i el cuartel de la Columna de Marina que se hallaban en la misma manzana, fueron también destruidos por el fuego; por consiguiente, el combustible se hacía mayor i difícil de contenerlo, como en efecto, el fuego pasó á la esquina opuesta i arruinó con la tienda de comercio de don Timoteo Shmit, un nuevo edificio de este señor que aún no había concluido de construir i una hermosa finca perteneciente á los señores Maurraille en la que vivían diversas familias.

A fin de poder contener el fuego hubo necesidad de echar abajo varios techos de casas, contándose en ese número los de la cárcel pública i escuela, i que venciendo mil dificultades había hecho poner nuevos, pocos días antes, invirtiendo en ellos un pequeño fondo que entregué á la honorable municipalidad para su manejo i aún sacrificando algunas cantidades del corto sueldo de que disfruto como sub-prefecto.

Ya comprenderá US. que desde el instante en que se inició el fuego, cumpliendo con mi deber, me constituí al lugar del conflicto i á fin de proceder con mejor acierto i brazos, pasé un oficio al señor comandante general de marina, pidiéndole pusiese á mi disposición las tripulaciones de los buques i demás dependencias de su mando, lo cual me fué concedido en el acto.

Faltaría á un deber de justicia sino hiciera mención de la parte tan activa que tomaron el gobernador, la honorable municipalidad, los señores comandantes de los buques con sus oficiales i tripulaciones i en general las dependencias de marina, inclusa la columna que prestó servicios importantes.

No han quedado atrás algunos señores comerciantes; pero entre todos los que más se han distinguido, son los extranjeros, tanto los empleados en la factoría del Estado,

como también la mayor parte de los que son simples vecinos.

Como dejo dicho á US. el incendio comenzó á las diez de la mañana del día 27, duró con fuerza mas de cuatro horas i pudo extinguirse del todo á día siguiente á las dos de la tarde.

Hoi Iquitos formado en su mayor parte de techos de paja no existiera, á no ser por el señor don Antonio Sepeda, que nos facilitó una pequeña bomba de su propiedad, ayudándonos á más con sus peones i trabajo personal.

Este es un caso, señor profecto, que prueba bien claro la necesidad que hai por lo menos de dos bombas en un lugar en donde no solo hai que cuidar de los intereses del comercio i del pueblo, sino también oficinas i talleres que encierran grandes sumas del Estado.

En medio de tan deplorable acontecimiento me es grato comunicar á US., pue no ha habido desgracia personal que lamentar como tampoco en los intereses del fisco pues á precaución ordené sacasen todo lo que las oficinas encerraban poniendo á cargo de sus correspondientes empleados.

Es cuanto tengo que comunicar á US. respecto del deplorable suceso que dejo mencionado.

Dios guarde á US.

S. C. P.

Enrique Pardo. (1)

(1) "Registro Oficial de Loreto"—Setiembre de 1872.

1901

Se ordena que todos los pagos á las oficinas fiscales de Loreto se haga en moneda nacional.

República Peruana
—
Prefectura
del departamento de Loreto
—

N. 72.

Iquitos, junio 21 de 1901.

Señor representante de la compañía nacional de recaudación.

A mérito del informe emitido por el señor administrador de la aduana de este puerto á petición de este despacho, en la fecha se ha expedido la siguiente resolución:

“Visto el informe del señor administrador de la aduana por el que manifiesta que los derechos de aduana son percibidos en moneda de oro ó en soles de plata con el recargo de 50 % conforme á ley i que sólo por la escacés de numerario en esta plaza se ha tolerado que se haga el abono de derechos de importación, exportación, etc., en moneda extranjera á la par que la moneda nacional, obligada i reconocida por la lei del Estado para su percepción en las oficinas fiscales, tolerancia que se ha hecho excesiva aún en las demás oficinas fiscales; i teniendo en consideración:

1.º Que por leyes especiales de 11 de diciembre de 1897, se ha declarado terminantemente que la moneda que las aduanas de la república deben recibir en pago de derechos de importación, exportación, etc.; así como han resuelto la fija á la moneda nacional;

2.º Que no es posible se siga tolerando la costumbre de que se dá cuenta, con infracción de las leyes del país i con detrimento de los intereses fiscales; i

3.º Que la resolución suprema de 11 de abril de 1892 autoriza para declarar sin efecto cuando se juzgue conveniente i sin responsabilidad alguna las medidas de tolerancia respecto á la moneda; en uso á las facultades é instrucciones que tiene recibidas este despacho, se resuelve:

1.º Las oficinas de aduana, así como toda oficina fiscal en este departamento no recibirán, después de noventa días de la fecha, otra moneda en pago de derecho, compra de papel sellado, timbres, etc., etc., que la nacional.

Comuníquese para su cumplimiento, regístrese, transcribase i dése cuenta para su aprobación.”

Que trascrigo á U. previniéndole que desde la fecha no puede esa oficina hacer remesa alguna de contingente en moneda nacional á la capital de la República, pudiéndolo hacer por medio de letras como es de práctica comercial.

Sírvase acusar recibo del presente oficio.

Dios guarde á U.

Pedro Portillo.

Es copia.—Iquitos, setiembre 9 de 1903.

[Firmado]—*Ferruccio Gabrielli.*

Un sello de la prefectura de Loreto.

DOCUMENTO ANEXO AL ANTERIOR.

Razones que motivaron el bando prefectural ordenando que en la aduana de este puerto i en las oficinas fiscales no se recibiese, de la fecha en noventa días otra moneda que la nacional.

1.º Las leyes especiales de 11 de diciembre de 1897 han declarado terminantemente la moneda en que deben satisfacerse los impuestos, así como han dado fijeza á la moneda nacional; y el supremo gobierno, en resolución de 4 de de 1897 igualmente dispuso que los derechos fiscales podrán ser satisfechos en libras esterlinas, moneda sellada, á razón de una libra por cada diez soles.

2.º Antes de ahora se satisfacían, según informe del señor administrador de aduana, los derechos en moneda de oro ó en solés de plata, pero por la gran internación de moneda extranjera i la ocultación i exportación de cantidades crecidas de la moneda nacional, dió lugar á la tolerancia de de que dá cuenta en su informe el señor administrador, informe que motivó el decreto en referencia.

3.º En el departamento se introduce con exceso moneda extranjera de los países del Ecuador, Chile, Venezuela i Bolivia, moneda que está depreciada fuertemente.

4.º Mensualmente i en cada salida de vapor al extranjero se exportaba la moneda peruana en abundancia, con el deliberado propósito de desterrarla del departamento i lanzar á la circulación como en efecto sucede, moneda extranjera á la par que la nacional, adquirida en otros lugares con el 20 % ó más de descuento, constituyendo así un negocio por demás ilícito i dañoso al país.

5.º El comercio, por su parte ha ido reuniendo en sus depósitos, la moneda nacional para su exportación, i dejando únicamente la extranjera, la misma que, por la consecuencia anotada, se recibe en la aduana etc., á la par, por escasez obligada de la nacional; i

6.º El señor representante de la compañía nacional de recaudación, haciendo gran daño al departamento i al país en general, exportaba á Lima trimestralmente fuerte cantidad de soles peruanos, siendo la última remesa de....., los que unidos á los que exportó igualmente el abogado señor Arturo F. Portal, hacen el total de..... razón por la que he prohibido esa exportación hasta tanto se nivele la existencia de numerario nacional con las necesidades del departamento, i como consecuencia natural, la no internación de moneda extranjera feble, circulando la que hoi existe en inmensa cantidad, con la depreciación consiguiente en vista del bando de esta prefectura. En mi deseo pues de no consentir que en departamento nacional llegue el caso de circular monedas de todas naciones menos la nuestra, con sólo utilidad á un comercio poco escrupuloso, he tomado la medida que doi cuenta, en la seguridad que orientado el supremo gobierno, de la verdad i justicia que asiste á esta prefectura, otorgará la respectiva aprobación.

Iquitos, junio 21 de 1901.

Pedro Portillo.

Es copia.—Iquitos, setiembre 10 de 1903.

[Firmado]—*Ferrucio Grabielli.*

Un sello de la prefectura de Loreto.

1901

Estanco de la sal

Iquitos, agosto de 1901.

Señor director de administración.

Lima.

N. 69.

S. D.

A mi llegada á esta ciudad i hacerme cargo del puesto que bondadosamente me confiara el supremo gobierno, me impuse con bastante extrañesa que el decreto expedido por el ex-comisionado especial señor Joaquín Capelo, con fecha 24 de febrero de 1900, declarando que el estanco de la sal no surtiría los benéficos efectos que su autor deseara al crearlo, pues el jefe del estanco no contaba con los recursos necesarios para hacer pedidos á Europa ni mantener en los distintos puestos de venta en el departamento cantidad suficiente de sal para atender al consumo.—El departamento todo sufría grave perjuicio, i la sal, que es el artículo de primera necesidad en Loreto, no la había en plaza en venta, sino á precios elevadísimos con sólo beneficios de algunos comerciantes que formaban de él monopolio exclusivo, i con detrimento de la clase pobre que día á día venía soportando sin motivos, las consecuencias de una medida absurda por sus resultados.

En mi deseo de aliviar la condición de los habitantes del departamento i ejerciendo un acto de estricta justicia, tuve á bien publicar el bando que incluyo i cuyos benéficos resultados empiezan ya á palpase según lo comprueba la copia que incluyo del oficio que ha dirigido á esta prefectura la H. cámara de comercio de este departamento.

Al poner en conocimiento de US. lo expuesto abrigo la firme persuasión de que, penetrado de lo justiciera que es la medida adoptada, se servirá acordar con el señor ministro del ramo la correspondiente aprobación.

Dios guarde á US.

Pedro Portillo.

Es copia.—Iquitos, setiembre 10 de 1903.

Ferruccio Grabielli. (1)

Un sello de la prefectura de Loreto.

1905

Servicio de carga i descarga por el muelle de Iquitos

Iquitos, diciembre 25 de 1905.

Visto el anterior recurso, se resuelve:

1.º Cúmplase el decreto supremo de 6 de setiembre de 1905 i en consecuencia póngase á los concesionarios del muelle de Iquitos Booth & Cia. en posesión de todo el servicio de carga i descarga que les corresponde inclusive el de cabotaje;

2.º El capitán de puerto i el presidente de la cámará de comercio harán uso de las facultades que les acuerda el mencionado decreto cuando lo crean oportuno;

3.º Regirá la tarifa aprobada por este despacho en decreto de 20 del presente mes, la que corresponde á las cláusulas respectivas del contrato;

(1) Copia en poder del doctor don Hildebrando Fuentes.

4.º Los señores administradores de la Aduana i capitán del puerto dictarán las medidas tendentes al cumplimiento de este decreto, al que se dará publicidad para conocimiento del comercio.

Regístrese, comuníquese i publíquese.

Fuentes. [1]

1906

Muelle de Iquitos

Lima, 16 de febrero de 1906.

Visto el recurso presentado por don Arturo F. Portal, apoderado de Booth i C^ª, concesionario de la obra del muelle i almacenes fiscales de Iquitos, en que expresa que sus representados han invertido hasta el 22 de febrero de 1904 en esos trabajos la suma de Lp. 54,345.15 ch. 5 p., ó sea más del doble del presupuesto primitivo que calculó de un modo aproximado como costo Lp. 25,216 i pide á mérito de ello que el gobierno, reconociendo como valor el que indica, renuncie en compensación del mayor capital invertido al derecho de expropiar la obra antes del plazo de explotación;

Considerando:

Que aunque Booth i Co. hayan invertido mayor suma que el monto del presupuesto formado por ellos mismos, deben haberlo hecho en cumplimiento de lo estipulado en el contrato respecto á la amplitud, rapidez i seguridad con que deben hacer el servicio de carga, descarga i almacenaje i especialmente de lo que expresan los incisos *J.* i *L.* de la cláusula 1^ª así como también atendiendo á su propia conveniencia;

[1] "Registro Oficial de Loreto".—Diciembre de 1905.

Que no puede convenir á los intereses del comercio i del fisco que el gobierno se desprenda de las facultades que le reconoce el contrato;

De acuerdo con el informe de la sección de obras públicas;

Se resuelve:

Denegar la solicitud de Booth i Cia.

Regístrese, comuníquese i publíquese.

Rúbrica de S. E. (1)

Balta. (2) (3)

1906

Saneamiento de Iquitos.

Iquitos, febrero 8 de 1906.

Señor coronel prefecto del departamento.

Designados por US. para estudiar la mejor manera de incrementar las rentas fiscales, á efecto de poder hacer frente á los gastos que origina la implantación de los servicios de agua potable en cañerías, albañales i desecación de los pantanos que rodean esta ciudad, para lo cual se insinuó, en esa prefectura, la conveniencia de elevar la tasa de los derechos de aduana, sean de importación ó de exportación, ó la de crear un impuesto especial destinado al objeto ya dicho, creemos que es inútil hacer tal estudio, pues el supremo go-

(1) Doctor don José Pardo.

(2) Ingeniero don José.

(3) Documento del archivo de la dirección de obras públicas.

bierno, lo ha previsto con la anticipación que el caso requiere.

En efecto, el día 11 de noviembre de 1904, remitió á las cámaras legislativas, un proyecto de lei, mediante el cual se eleva la tarifa aduanera de importación, en este departamento, al nivel de la que señalan las leyes i arancel vigentes para las demás aduanas de la República.

En el oficio del señor ministro de hacienda, que acompaña á aquel proyecto, fundándolo, se lee:

“El poder ejecutivo considera que el fomento de la región oriental, su desarrollo i su defensa, son necesidades nacionales urgentes i cuya satisfacción debe ocupar lugar preferente en el programa del actual gobierno.”

“La telegrafía eléctrica; el establecimiento de una compañía nacional de navegación; adquirir elementos de defensa i apropiados para la navegación fluvial; OBRAS DE AGUA I SANEAMIENTO DE IQUITOS i las expectativas de los nuevos gastos por la creación de un nuevo departamento i de una corte en Iquitos, todo esto demanda sumas ingentes *que imponen incrementar los productos de la aduana de esa región*, PRODUCTOS QUE SE DEDICAN EXCLUSIVAMENTE, *en su oportunidad, á su fomento i desarrollo.*

Como se vé, i lo dejamos dicho, el supremo gobierno, con la previsión que lo distingue; se ha ocupado en ponerse en actitud de llevar á la práctica esta obra, que, como las demás que ha enumerado en su comunicación á las cámaras legislativas es urgentísima.

Sin embargo, como es nuestro deber el contribuir, en nuestra limitada acción, al estudio del árduo problema tributario, vamos á ocuparnos, con los documentos oficiales á la vista, de emitir nuestra opinión en tan delicado como trascendental asunto.

Se propuso, por alguno de los caballeros que concurrieron á la invitación que se sirvió hacernos US., para tratar la cuestión saneamiento, bajo su aspecto económico, el medio de elevar los derechos fijados á la exportación de gomas; mas, este medio debe descartarse, á mérito de que, al discutirse en la H. cámara de diputados, el proyecto de lei enviado por el supremo gobierno, para nivelar los derechos de importación, fué ampliado en el sentido de que la goma elástica, sea cual fuere su denominación, abonase como derecho de exportación, S. 0.20 por cada kilogramo de peso bruto, resultando así que, aquella queda sujeta á la siguiente elevación de derechos:

[Tomamos para el cálculo, como unidad, el cajón, tal como se prepara hoi para exportarlo, pués el derecho es por el peso bruto, ó sea con el envase.]

JEBE	TARIFA PROYECTADA						TARIFA HOI				AUMENTOS				
	Peso de la goma	Peso del cajón	Bruto	Derechos		Valor		Derechos		Valor		Total		Por cada kilo	
Jebe..... Kilo...	133	40	153	20	30	60	20	22	60	8	0	7 ⁶²
Sernambí de caucho... „	125	40	165	20	33	12	15	18	0	14 ⁴⁰
„ „ jebe..... „	110	40	150	20	30	10	11	19	0	17 ²⁷
Caucho en plancha..... „	130	40	170	20	34	10	13	21	0	16 ¹⁵
Jebe débil..... „	106	40	146	20	29	20	08	8	48	20	72	0	19 ⁶⁴

ó sea un aumento, cuyo promedio es, para la exportación, de 141 ⁹¹ %.

*
* *

Se propuso, también, por otro caballero de los asistentes á la reunión celebrada en esa pretectura, el establecimiento de un impuesto especial; mas, por mucho que nos hemos esforzado por encontrar la materia imponible, no nos ha sido posible conseguirlo, pues tratándose de la importación, ya no es conveniente mayor elevación de la que se trata de llevar á cabo por el congreso.

Y no se diga que aquí se pretende no pagar impuestos, pues no debe olvidarse que, exento el departamento del pago de contribuciones conforme con las leyes que regían, encontrándose la república en las circunstancias aflictivas en que se hallaba, á causa de la guerra, sin lei que lo autorizara, á no ser la suprema lei del patriotismo, el comercio de esta ciudad acordó, con el señor prefecto don Tadeo Terri, pagar un derecho por la importación de mercaderías que hacía, fijándose á éste en el 7½ % sobre el valor de las facturas comerciales que, originales, se presentaban para la liquidación de tal derecho, estableciéndose, así, la aduana, el 5 de agosto de 1882, expidiendo, al efecto, el señor prefecto, el decreto del caso.

Esa tasa de importación se cobró hasta que se dictó la lei de 4 de noviembre de 1887, que, legalizando la existencia de la aduana, estableció como tasa del derecho de importación el 15 % *ad volorem*, tarifa que ha regido hasta que se puso en vigencia la nueva tarifa arancelaria dictada por lei de 18 de noviembre de 1903, la cual elevó el derecho de importación al 30 %.

Cuando aún no tenía un año de ejercicio la última tarifa, se envió al congreso nacional, por el supremo gobierno, el proyecto de lei acompañado al oficio de 11 de noviembre de 1904 á que hemos hecho referencia.

De otro lado, debemos fijar la atención en la progresiva elevación de impuestos que se ha hecho i ha producido los más lisonjeros resultados para el incremento de las rentas fiscales, como se vé por la siguiente demostración:

En el año 1903, rigiendo la tarifa de 1887,
produjo la aduana de este puerto..... Lp. 62,304.2.35
En 1904, cobrándose los derechos, hasta
fin de marzo, con la tarifa de 1887, i,
después, con la de 18 de noviembre de
1903, dió..... „ 128.887.3.48

Lo que representa un aumento de..... Lp. 66,583.1.13

ó lo que es lo mismo el 115²⁷%, sobre lo que se obtenía con la anterior tarifa.

Ahora tomando—como es natural—la producción en el año 1905, durante el cual se han recaudado los derechos aduaneros con la tarifa de 1903, alcanzaremos á ver que, el aumento, es mucho mayor. Hélo aquí comprobado:

Producto en 1905..... Lp. 148,000.0.00
„ en 1903 en el que regía la tarifa
de 1887..... „ 62,304.2.35

Aumento en 1905..... „ 85,995.7.65

que es el 125¹²% sobre lo producido con la anterior tarifa.

No debe olvidarse que, hasta la fecha, ya será lei del Estado la nueva elevación de impuestos aduaneros solicitada por el supremo gobierno, la que está llamada á dar una suma que sobrepasará en un 30% al actual rendimiento de la aduana.

*
* *

Tratando, ahora de la posibilidad de ejecutar las obras de saneamiento de Iquitos, con la renta que produce al fisco, es algo que salta á la vista, i con tanta más razón para los que tienen en sus manos la gerencia de los negocios del Estado, que vienen manifestando el interés que les inspira esta importante sección de la república.

Con todo pasamos á demostrar tal posibilidad, aunque corriendo el riesgo de hacernos pesados; mas, contamos con que US. se dignará escusarnos en gracia al propósito que

nos guía: satisfacer lo más ampliamente posible, el honroso encargo que nos confiara.

* * *

A la renta aduanera ha seguido, la que, por diversos conceptos, recauda la compañía nacional, pues la creación de los nuevos impuestos al consumo de azúcar i fósforos, como el alza de los de consumo á los alcoholes i al tabaco, han producido lo que expresamos á continuación:

Del 1º de julio de 1904 al 30 de junio de de 1905, con las nuevas tarifas.....	Lp. 40,392.540
Del 1º de julio de 1903 al 30 de junio de junio de 1904, con las antiguas tarifi- fas.....	„ 16,827.393
	<hr/>
Dando así un incremento de.....	Lp. 23,565.147

La renta que recauda la compañía salinera del Perú, no la tomamos en consideración por estar destinada (por la lei de su institución) á un fin eminentemente patriótico: el rescate de Tacna i Arica.

Concretando, resulta que, Loreto contribuye para el incremento de las rentas fiscales:

Por derechos de aduana.....	Lp. 148.000.000
Por compañía de recaudación.....	„ 40,392.540
	<hr/>
O sea con un total de.....	Lp. 188,392.540

que distribuídos entre los cien mil habitantes que, de un modo exajerado, se atribuyen á Loreto, dá por cada uno un promedio de contribución de £ 1.8.83, mientras, en las demás secciones de la República, contribuyen al sostenimiento de los gastos del Estado, en una proporción infinitamente exígua si se compara con la de Loreto.

Para comprobar este aserto, tenemos á la vista el cuadro que demuestra el desarrollo de las rentas generales de la República, durante el último cuatrenio, i que figura como anexo de la memoria presentada al congreso, por el señor ministro de hacienda, en la última legislatura ordinaria.

Dicho cuadro, acusa, como renta en el
año 1904, un valor total, debido á lo
recaudado, de..... £p. 1.990,568.2.32
Del cual *deducidos*: por
rentas de Loreto.... £p. 188,392.5.40
Por impuesto á la sal
en toda la Repúbli-
ca..... , 70,737.5.74
ó sea la suma de..... , 259,130.1.14

quedan como impuestos pagados por las
demás secciones de la República..... £p. 1.731,438.1.18

que divididos, á su vez, entre los 2.900,000 habitantes del Perú, descontados los que se atribuyen á Loreto, dá un promedio por individuo de £p. 0.5.98, ó sea £p. 1.2.86 menos que en Loreto!, proporción que, será mayor aún, tan luego como se ponga el cúmplase á la lei que presentó el supremo gobierno para elevar los impuestos aduaneros en Loreto, lo que debemos esperar tenga lugar en este primer semestre del año en curso.

*
* *

Resulta de lo expuesto con la elocuente expresión de las cifras tomadas de los documentos oficiales, enviados á las cámaras legislativas, que, mientras en Loreto producimos como tres, en los demás pueblos del Perú se produce como uno, i por lo mismo, no es posible elevar más los impuestos.

*
* *

Pasamos ahora, á ocuparnos de lo que gasta Loreto en su administración i en atender á otros servicios, como sean:

el sostenimiento de las comisiones de los ríos Juruá i Purús, que corresponden de modo exclusivo al ramo de relaciones exteriores, así como el pago del servicio consular en Manaos; los gastos de la telegrafía inalámbrica; el servicio de resguardo i guarnición de nuestras fronteras: el sostenimiento é incremento de la flotilla del Estado; que no pesan sobre los demás departamentos. Para esto, nos concretamos tan sólo á dejar constancia de las sumas que, en el año de 1904, se han remesado á la orden de la dirección general del tesoro, i de las que se han pagado por cuenta de los diversos ministerios por gastos que no corresponden al presupuesto de Loreto.

Hélas aquí:

POR LA ADUANA:

Servicio diplomático i consular.....	Lp.	400.0.00
Extraordinarios de relaciones exteriores. „		7,223.3.42
Gastos de propaganda.....	„	180.0.00
Contingentes á la orden de la dirección general del tesoro.....	„	54,787.0.00

POR LA TESORERÍA FISCAL:

Gastos extraordinarios

De gobierno.....	„	4,339.0.86
De relaciones exteriores.....	„	1,324.0.45
De Justicia.....	„	37.0.50
De hacienda.....	„	18.5.00
De guerra.....	„	6,840.5.35
De fomento.....	„	60.3.90
Servicio diplomático i consular.....	„	366.6.65
Ejército nacional.....	„	18,794.9.20
Armada nacional.....	„	6,372.8.54
Gastos generales de guerra.....	„	1,136.9.20
Vestuario equipo del ejército.....	„	709.9.58

POR C^a DE REGAUDACIÓN:

Valor de lo recaudado.....	„	40,392.5.40
----------------------------	---	-------------

Total..... Lp. 142,983.8.09

Enviadas á Lima ó pagadas por servicios
ajenos al presupuesto de Loreto.

Lo que significa que, de las..... Lp. 169,279.8.88

que produjo Loreto en 1904, solo se han
invertido en su administración i gas-

tos presupuestados..... Lp. 26.296.0.79

*
* *

De esta exposición, como llevamos dicho, se deduce que, la renta que produce el departamento, es bastante para atender no solo á sus necesidades, sino tambien para ayudar al erario nacional á soportar las cargas del Estado.

En consecuencia, señor prefecto, la comisión que habeis nobrado para tratar de este asunto es de pa recer:

Que una vez cubiertos los gastos de la administracion pública en el departamento, así como atendidos los que consigne el presupuesto para obras, instrucción i otros de carácter extraordinario, se destine, anualmente consignando la respectiva partida en el presupuesto general, la tercera parte del sobrante de sus egresos, para con ella, atender al servicio de amortización é intereses del empréstito que debe levantarse para la ejecución de las obras de saneamiento de Iquitos que son más costosas de lo que, á la simple vista, aparece.

Dejamos cumplida la comisión que se sirvió US. confiar- nos, discerniéndonos, con ella, un honor por el cual presentamos á US. nuestros más sinceros agradecimientos.

Dios Guarde á US.

S. C. P.

(Firmados) — *Cecilio Hernández.* — *Benjamín C. Dublé.* —
Marcel Oury. — *Manuel Chamot.* — *Dr. Manuel Irujo.* —
Clemente R. Alcalá.

(1) "Loreto Comercial". — 10 de marzo de 1906.

1906

Derechos de importación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la lei siguiente:

El Congreso de la República peruana.

Ha dado la lei siguiente:

Art. 1º—En las aduanas del departamento de Loreto, todas las mercaderías enumeradas en la sección séptima del arancel de aforos hoi vigente, pagarán un derecho de importación de 15 % sobre el avalúo que en él se les señale.

Art. 2º—Declárase libre de derechos de importación el ganado en pié; las embarcaciones destinadas á la navegación, sean ó nó á vapor, en piezas ó armadas, i los elementos exclusivamente navales; el carbón de piedra; las herramientas i máquinas de toda clase para la agricultura i las industrias; los rieles con sus útiles i todo el material rodante para ferrocarriles, el oro amonedado; los libros i útiles de enseñanza; los hornos para uso industrial, los alambiques rectificadores de cobre; las pailas de hierro i de cobre de más de cuarenta i seis kilos de peso; i las tichelas ó tacitas de uso exclusivo para la explotación de las gomas.

Art. 3º—Todas las demás mercaderías que se introduzcan pagarán el derecho de 30 % con excepción de la joyería de oro i plata con piedras preciosas sueltas que pagarán 3 %; el oro i la plata labrados, que se gravarán con 10 %; i los fósforos de palo, que pagarán por todo derecho de importación de consumo el específico señalado en el arancel.

Art. 4º—Toda goma que se exporte por las mismas aduanas, cualquiera que sea su clase ó ealidad, pagará un dere-

cho de veinte centavos por kilogramo, peso bruto, ó de veinticuatro centavos, peso neto, cuando no estén encajonados.

Art. 5^o—De ese derecho de exportación se aplicarán dos centavos á formar un fondo destinado á las primas que, por lei especial, se concederán para fomentar el plantío de arboles de jebe, á cuyo efecto se llevará cuenta especial del producto de su ingreso, el cual se empozará en la caja de depósitos i consignaciones.

Art. 6^o—Esta lei empezará á surtir sus efectos ciento veinte días después de su promulgación.

Comuníquese al poder ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones del congreso, en Lima, á los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos seis.

M. IRIGOYEN, presidente del senado.

ANTONIO MIRÓ QUEZADA, diputado presidente.

José Manuel García, senador secretario.

Fermín Málaga Santolalla, secretario de la cámara de diputados.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule i se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno en Lima, á los 27 días del mes de enero de 1906.

JOSÉ PARDO. (1) (2)

A. B. Leguía.

[1] Los antecedentes de esta lei se han consignado en el tomo 7.^o, páginas 632 á 634.

[2] Registro oficial de Loreto, 30 de abril de 1906.

1906

Pago de derechos á la empresa del muelle de Iquitos

Lima, 3 de febrero de 1906.

Estando á lo prescrito en el artículo 26 del supremo decreto de 5 de mayo de 1887 en todos los casos análogos:

Se resuelve:

Para seguridad del pago de los derechos correspondientes á la empresa del muelle de Iquitos, la aduana de este puerto, no admitirá ningún manifiesto por menor sin el V^o B^o de aquélla.

Regístrese i cúmplase por la superintendencia general de aduanas.

Rúbrica de S. E. (1)

Leguía. (2) (3)

-
- (1) Doctor don José Pardo.
(2) Don Augusto B.
(3) Documento existente en el ministerio de hacienda.

1906

Liberación de impuestos al carbón de piedra

Lima, 21 de febrero de 1906.

Vista la solicitud N° 9, letra B;

De acuerdo con el informe de la sección ministerial de contribuciones;

Estando á lo prescrito en las leyes de 23 de noviembre de 1888 (1) i 27 de enero último (2);

Se resuelve:

Despáchese, en Iquitos, libre de todo impuesto fiscal, el carbón de piedra que se importe por ese puerto.

Regístrese i cúmplase por el superintendente general de aduanas.

Rúbrica de S. E. (3)

Leguía. (4) (5)

(1) Por el artículo 1.º de dicha lei se exonera de todo impuesto fiscal el carbón de piedra que se introduzca á la república por cualquiera de sus puertos. La lei en referencia se halla inserta en la colección de leyes expedidas por los congresos de 1888 i 1889, publicada por el doctor Aranda, página 46.

(2) Corre en la página de este tomo.

(3) Doctor don José Pardo.

(4) Don Augusto B.

(5) Documento del archivo del ministerio de hacienda.

1906

Abono de las asignaciones dejadas en Lima por los empleados del ministerio de gobierno en el departamento de Loreto.

Lima, 11 de junio de 1906.

Siendo conveniente i justo procurar á las familias de los funcionarios i empleados dependientes del ministerio de gobierno, el percibo puntual de de las asignaciones que en favor de ellas se establecen:

Se resuelve:

1º — Para el pago de las asignaciones fijadas por empleados que marchan á los departamentos de Amazonas i Loreto, no exigirá la oficina pagadora certificado alguno; pero cuidará de exigir, en tiempo, una fianza de persona solvente á su entera satisfacción.

2º — Para que sean abonadas las asignaciones respectivas á los demás departamentos cuidará la tesorería fiscal de dar por telégrafo el aviso correspondiente á la otra oficina pagadora, apenas practique el descuento mensual sin perjuicio de enviarle, por correo, el certificado de partida, como es de práctica.

Regístrese, comuníquese i publíquese.

Rúbrica de S. E. [1]

Zapata. [2] [3]

[1] Doctor don José Pardo.

[2] Coronel don Ernesto.

[3] Documento del archivo del ministerio de gobierno.

1906

Organización del almacén fiscal de Iquitos

Iquitos, 14 de julio de 1906.

Atendiendo á que es indispensable dar conveniente organización al almacén fiscal, que en la actualidad no está sujeto á ninguna prescripción que garantice los intereses del Estado, i que es así mismo necesario establecer reglas fijas para el ingreso i extracción de los artículos que se depositen en él.

Se resuelve:

A. — El almacén fiscal ó arsenal, correrá á cargo de un empleado que deberá prestar fianza por £ 300 oro, para responder por los cargos que pudiera contraer en el desempeño del puesto.

B. — Dicho empleado es el único responsable por todos los artículos, enseres, mercaderías, etc., que desaparezcan del almacén ó que se extraigan sin la orden correspondiente.

C. — El mismo guarda almacén llevará, en perfectas condiciones de limpieza i exactitud, un libro á manera de libro de cuentas corrientes, en el que destinará las páginas frontizas por cada clase de artículos, consignando el cargo en las de la izquierda i el descargo en las de la derecha. Unas i otras de estas páginas se rayarán formando cinco columnas verticales para las siguientes anotaciones: primera, fechas; segunda, artículos i sus variedades; debiendo especificarse el peso, medida ó cantidad, según fuera el artículo i en renglón separado para cada variedad; tercera, procedencia en el folio del cargo i destino en el descargo; cuarto, precio; i quinto, observaciones.

D. — Los primeros asientos en el indicado libro serán los que resulten del inventario, i sucesivamente, los de los ingresos i extracciones que se efectuaren.

E.—Se considerarán únicamente como comprobantes válidos, dicho expediente de inventarios i las órdenes que expida la prefectura, directamente ó á solicitud de los comandantes de lanchas, capitañía de puerto, etc., sin las que no se hará ninguna operación de carga ó descarga.

F.)—Los comprobantes se enumerarán i ordenarán en legajos; debiendo hacerse en cada asiento del libro, referencia al comprobante respectivo.

G.)—El último día de cada mes, el guarda almacén elevará á la prefectura un estado que demuestre los ingresos i egresos habidos durante el mismo mes; i cada semestre practicará confrontación de las existencias, elevando, asi mismo, el balance á la prefectura.

Comuníquese, dése cuenta, regístrese i archívese.

Zapata.

Estanislao Castañeda,
Secretario. (1)

(1) "El Registro Oficial del departamento de Loreto de 15 de julio de 1906.—Tomo IV, número 65.

1907

**Reorganización de los servicios administrativos en
la vía central.**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Teniendo en consideración:

Que el proyecto que, por disposición suprema, ha presentado el ingeniero del camino al Pichis, don Augusto E. Tamayo, para unificar la administración de los caminos i telégrafos en la región de Chanchamayo i Pichis, i el servicio de correos entre San Luis de Shuaro i Masisea, i para el establecimiento de la navegación en los ríos Pichis i Pachitea, responde á la mejora de las comunicaciones con el departamento de Loreto, i al desarrollo de una de las zonas más importantes del territorio nacional;

Decreta:

Artículo 1º—Créase la administración de la vía central, que comprenderá los siguientes servicios i dependencias:

Los caminos de Chanchamayo i Pichis;

La línea telegráfica sin hilos entre puerto Bermúdez;

La instalación de telegrafía sin hilos entre puerto Bermúdez, Masisea i demás estaciones que se establezcan;

El servicio de correos entre San Luis de Shuaro i Masisea;

La navegación de los ríos Pichis i Pachitea entre puerto Bermúdez i Masisea;

Artículo 2º—Los servicios de la vía central serán atendidos por el personal siguiente:

Un ingeniero jefe;

Un segundo ingeniero;

Un contador;

Un amanuense secretario;

Un sirviente.

CAMINO.

Primera sección entre Palca i San Luis de Shuaro.

Un contador de trabajos;
Dos capataces;
Catorce operarios.

Segunda sección entre San Luis i Puerto Bermúdez.

Dos capataces;
Cuarenta operarios.

SERVICIO TELEGRÁFICO.

Correo i telégrafo terrestre.

Un telegrafista inspector;
Ocho telegrafistas para las oficinas de Palca, San Ramón,
La Merced, Pueblo Pardo, San Luis, Eneñas, Azupizú i puerto
Bermúdez.

Seis reparadores para La Merced, San Luis, Eneñas,
Azupizú, Agoachine i puerto Bermúdez.

Telégrafo sin hilos.

Un inspector mecánico;
Dos telegrafistas;
Dos mecánicos;
Dos ayudantes;
Dos operarios.

Navegación.

Un comandante;
Un primer maquinista;
Un primer práctico;
Un segundo práctico;
Un cocinero;
Tres marineros;
Dos fogoneros.

Artículo 3.^o—Los trabajos de conservación del camino entre Palca i Puerto Bermúdez se realizarán en la forma actual, debiendo el ingeniero jefe del camino presentar oportunamente los proyectos respectivos para las nuevas obras de mejora.

Artículo 4.^o—El servicio telegráfico dependiente de la vía central, comprende las oficinas de Palca, San Ramón, La Merced, Pueblo Pardo, San Luis, Eneñas, Azupizú, Puerto Bermúdez i Masisea.

Por el ministerio de gobierno se dispondrá la entrega de las cuatro primeras oficinas mencionadas, dependientes hasta hoy de la dirección de correos i telégrafos, así como el abono mensual por la tesorería de Junín del valor de su presupuesto.

El jefe de la vía central, presentará para su aprobación el reglamento á que debe sujetarse el servicio público, tratándose de las oficinas radiográficas.

Artículo 5.^o—El servicio de correos entre la capital i el departamento de Loreto se realizará por la vía central, dependiendo de la administración de ésta el transporte de valijas entre San Luis i entre Masisea é Iquitos.

La dirección general de correos dispondrá que las valijas despachadas por la vía central, no tengan un peso mayor de 35 kilos i que se acondicionen debidamente para su buena conservación.

El jefe de la vía central queda autorizado para organizar el servicio de correos en su sección de la manera que juzgue más conveniente, sea celebrando contratos para el transporte de las valijas, sea adquiriendo los elementos necesarios á dicho transporte, dentro de los límites del presupuesto respectivo i con cargo de dar cuenta minuciosa á la dirección de correos.

Artículo 6.^o—Establécese el servicio de navegación en los ríos Pachitea i Pichis, dedicando por el momento, á ese servicio, una de las nuevas lanchas adquiridas por el Estado, que realizará viajes quincenales entre Puerto Bermúdez i Masisea, conduciendo correspondencia i pasajeros.

La lancha dependerá directamente del ingeniero-jefe de la vía central, quien propondrá el personal que debe equiparla.

Artículo 7.º—Para asegurar el servicio de navegación se crean los siguientes puestos de leña:

Río Pachitea—“Baños”: un punto entre “Sira” i “Zungaruyacu”, “Yanayacu”.

Río Pichis—“Puerto Victoria”.

Estos puestos recibirán una subvención de Lp. 5 cada uno, que abonará el ingeniero de la vía central.

Artículo 8º—El jefe de la vía central formulará anualmente el proyecto de presupuesto administrativo de los servicios de su dependencia i lo someterá á la aprobación del ministerio de fomento.

Artículo 9º — Los gastos de la administración de la vía central, conservación de puentes i caminos; de los servicios de correos, navegación, telégrafo, se cubrirán con cargo á los siguientes ingresos:

	Al año.
	<hr/>
Partida Núm. 7046 del presupuesto general, conservación del camino al Pichis.	Lp. 9.000.000
Partida Núm. 6250 — Pliego de guerra i marina — Presupuesto de la lancha “Iquitos” (“Veloz”).....	,, 2.509.524
Partidas Núms. 2010i, 2010h, 2010g, 2010f, 2010—Pliego de gobierno i policía — Presupuesto de las oficinas telegráficas de Palca, San Ramón, La Merced i Pueblo Pardo.....	,, 465.000
Suma destinada á la conservación del camino á Chanchamayo, aumentada en la compra del producto de los mismos impuestos.....	,, 330.000
Crédito extraordinario para el sostenimiento de las oficinas radiográficas...	,, 3.024.000
Ingresos calculados por servicio de navegación.....	,, 552.000
Ingresos calculados por servicio telegráfico.....	,, 468.000
Total.....	<hr/> Lp. 19.036.524 <hr/>

Artículo 10. — Fara la realización de los pagos, el jefe de la vía central, girará mensualmente contra las tesorerías fiscales de Junín i Loreto, especificando en cada giro el número de la partida del presupuesto general i del especial á que el giro se refiere.

Corresponden á la tesorería de Junín los pagos relativos á:

La conservación de los caminos, (partida 7406 del presupuesto general i parte del producto de impuestos de alcabala i peaje en el valle de Chanchamayo).

El sostenimiento de las oficinas de Palca, San Ramón, La Merced i Pueblo Pardo. (Partidas números 2010i, 2010h, 2010g, 2010f, 2010e.)

La tesorería de Loreto cubrirá los giros que se refiere al servicio de navegación. (Partida número 6250 del presupuesto general) i al de telegrafía sin hilos. (Crédito extraordinario).

Se transcribirá el presente decreto al ministerio de hacienda, para que este despacho dicte las órdenes respectivas;

Artículo 11. — El contador del ministerio de fomento formulará un proyecto de decreto reglamentando lo relativo á la contabilidad de la vía central.

Artículo 12. — La organización establecida en este decreto principiará el 1° de junio del presente año.

Dado en la casa de de gobierno, en Lima, á doce de abril de mil novecientos siete.

JOSÉ PARDO.

Delfín Vidalón. (1)

(1) Ministro de fomento.

1907

Introducción de armas de guerra á Lorto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Considerando:

Que conviene reglamentar la introducción de armas de guerra al territorio nacional, i el uso que de ellas se haga por particulares;

Decreta:

Artículo 1º — Las casas comerciales importadoras de armas de guerra, antes de hacer al extranjero pedidos de ese artículo, se presentarán al ministerio de gobierno, por medio de una solicitud, dando aviso de su determinación i suministrándole todos los datos al respecto; i el ministerio concederá la autorización, ó manifestará la necesidad de que el pedido se difiera, según lo juzgue conveniente. En el primer caso, cuidará de dar el correspondiente aviso al ministerio de hacienda.

Artículo 2º — Cuando las armas lleguen al puerto del Callao, la casa importadora pedirá al ministerio de hacienda el despacho de aduana; i ese ministerio, apenas le conceda, dará de ello cuenta al de gobierno.

Artículo 3º — Los comerciantes de armas de guerra están obligados á presentar al ministerio de gobierno una relación detallada de las armas que hayan importado, conforme á la autorización á que se refiere el artículo 1º, cuando más después de tres días de haberlas recibido, para que dicho ministerio conozca si el número de las autorizadas es el de las recibidas, i si se conforman éstas con aquellas, en las demás circunstancias especificadas.

Artículo 4^o — Para poder efectuar la venta de armas de guerra las casas importadoras, presentarán al ministerio de gobierno un memorandum en el que se consigne:

- a) — El sistema del arma.
- b) — El calibre de la misma.
- c) — El número de fábrica.
- d) — Su dotación de municiones.
- e) — El nombre del comprador.
- f) — El nombre de la persona que garantice á éste; i
- g) — El lugar donde ha de ser usada el arma.

El memorándum estará firmado por el jefe de la casa, por el comprador i por el que garantice, i será archivado en el ministerio, en legajo especial; dándose á la casa vendedora, por la dirección de gobierno, copia certificada de la licencia que se conceda, en dos ejemplares, uno de los que servirá de constancia á la casa, i el otro al dueño del arma.

La dirección de gobierno comunicará, además, las licencias concedidas, á la autoridad política del departamento en que resida la persona compradora de las armas, para los fines respectivos.

Artículo 5.^o — En el ministerio de gobierno se llevarán dos libros: uno “autorizaciones” á los comerciantes, i otro de “licencias” para la venta á los particulares.

Artículo 6.^o — En el libro de “autorizaciones” serán registradas las resoluciones ministeriales concediendo permiso á las casas importadoras, para que formulen sus pedidos al extranjero; i en el de “licencias”, las que se refieran á la venta á los particulares.

Artículo 7.^o — *Sólo será permitida la compra de armas de guerra, á las personas que demuestren que el uso de aquéllas les es indispensable para garantía de vidas é intereses, en lugares mui apartados de las poblaciones; á los exploradores ó industriales que se dirijan á las regiones montañosas de la república, i á los clubs de tiro al blanco oficialmente reconocidos.*

Artículo 8.^o — Todo el que posea armas de guerra, con licencia del gobierno, conforme á esta disposición está obligado á presentarlas á las autoridades políticas en el momento en que éstas lo dispongan.

Artículo 9° — Será mancomunada la responsabilidad del comprador de una arma, con el que lo garantice, en el caso que ocurra algún trastorno público, i esas armas se encuentren en poder de los trastornadores.

Artículo 10. — El ministerio de gobierno hará practicar visitas de inspección en las casas comerciales autorizadas, cada vez que lo juzgue conveniente; i las armas que se encuentre, i que no hubiesen sido registradas, con las formalidades prescritas en esta disposición, serán decomisadas.

Lo serán también las que se hallen en cualquier otro establecimiento que no hubiera sido autorizado para la importación, ó en poder de particulares que carezcan de la licencia respectiva.

Artículo 11. — A ninguna persona le será permitido comprar más de cinco armas de guerra.

Artículo 12. — La venta de dichas armas queda circunscrita á establecimientos de la capital de la república, sin que por ningún motivo pueda hacerse en otro lugar de ésta.

Artículo 13. — Los particulares que posean armas de guerra, con licencia que el ministerio de gobierno les hubiera concedido antes de la publicación de este decreto, se presentarán por sí ó por medio de apoderados en el término de 15 días para los que vivan en esta capital, i 90, para los que residan fuera,—con el objeto de refrendar dichas licencias.

No están exceptuados de esta disposición, los clubs de tiro al blanco á que se refiere el artículo 7.°

Artículo 14. — Quedan canceladas las licencias que hubieran concedido á particulares, para usar armas de guerra, las autoridades políticas dependientes del ministerio de gobierno.

Artículo 15. — *Los comerciantes que importen armas á los departamentos de Loreto i San Martín, se entenderán para este objeto, con la respectiva prefectura, la que reemplazará al ministerio de gobierno en las atribuciones que señala el presente decreto.*

Artículo 16. — El gobierno se reserva la facultad, en cualquier momento, de suspender el comercio de armas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

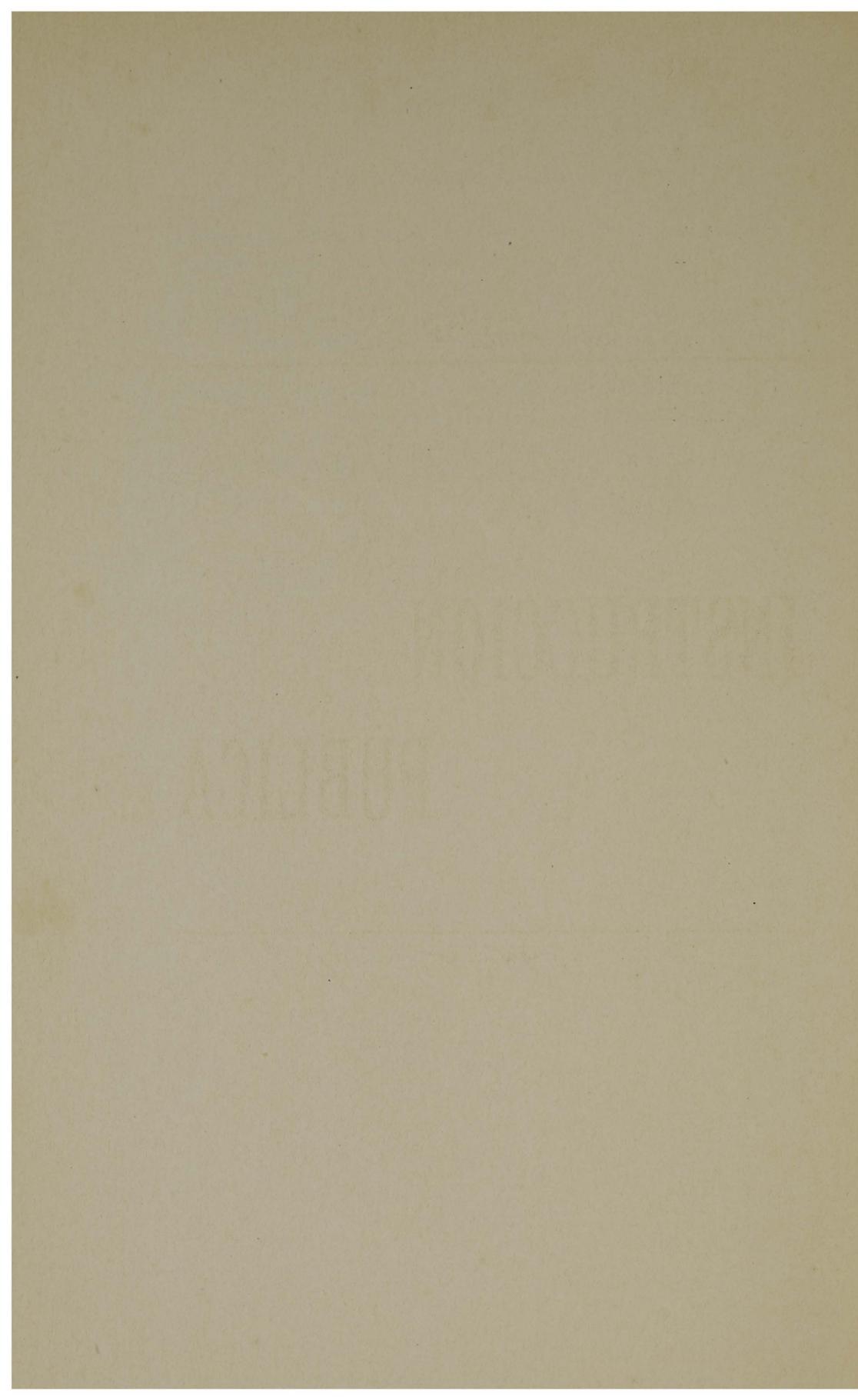
Las casas importadoras de armas de guerra proporcionarán en Lima al ministerio de gobierno i en Moyobamba é Iquitos, á las respectivas prefecturas, en el plazo perentorio de ocho días, contados desde aquel en que se publique este decreto, la relación detallada de sus existencias.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, á los veintidós días del mes de abril de mil novecientos siete.

JOSÉ PARDO.

Hernán Velarde. (1)

(1) Ministro de gobierno.





CAPITULO VII

INSTRUCCION

PUBLICA



INSTRUCION
PUBLICA



INSTRUCCION PUBLICA

1825

Escuelas en las Misiones de Mainas.

República Peruana.

—
Gobierno de las misiones.
—

N.º 14.

Balsapuerto, 1º de julio de 1825.

Al señor Intendente de la Provincia.

S. I.

Por el superior oficio de U. de 7 del corriente que he recibido, transcrita la superior orden, para el establecimiento de escuelas en este distrito de que procuraré agitar quantos arvitrios esten en mí para el logro de un asunto tan interesante á la República.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 9. — Número 491.

1831

Establecimiento de escuelas de primeras letras en los pueblos de Mainas.

El oficio que sobre el particular dirigió el 6 de junio de 1831 el prefecto de La Libertad al subprefecto de Mainas se encuentra en el tomo 1º, página 223.

1832

Enseñanza de las primeras letras en el pueblo de Santiago.

República Peruana
—
Gobierno de las Misiones.
—

Balsapuerto i marzo 20 de 1832.

Al señor subprefecto de la provincia.

S. S. P.

(Contestado.)

Habiendo fallecido el Curaca Pasqual Guiñapi del pueblo de Cahuapanas nuevo Fundador de la Barranqqita, se han dispersado todos los indios, i están retribuyéndose á su antiguo ogar: i no teniendo efecto la direccion del Governador de dicho sitio Don Mateo Portocarrero, he tenido á bien de que este se baya prontamente á posesionarse de Governador

en los Pueblos de Santiago i Borja por no haber en dichos Pueblos quien dirija como se deve los papeles importantes al servicio de la Nación, i como en igual encargadole la Instruccion i enseñanza de primeras Letras á esos muchachos blancos que carecen de este necesario tan importante.

Con esta fecha ordeno al Governador de Cahuapanas, que los reciva con amor á todos los indios que quieran instruirse, sin consentir que los del partido Alto los rechasen con palabras insultativas: Todo lo que pongo en noticia de US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.

Doroteo Arebalo. (1)

1832

Invitación á los padres de familia de Mainas para que envíen sus hijos á escuchar las lecciones de matemáticas que se dictan en el seminario de Trujillo.

Véase en el tomo 1º, página 224. el oficio del prefecto de La Libertad al subprefecto de Mainas, de 8 de junio de 1832.

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 10.—No. 534.

1832

**Solicitado una jóven de Mainas para que estudie en
la casa de maternidad de Lima.**

República Peruana.
—
Prefectura del Departamento
de la Libertad
—

(C I R C U L A R)

N. 59.

Trugillo, á 30 de agosto de 1832.

Al subprefecto de la provincia de Mainas.

La mui honorable junta departamental teniendo presente las ventajas que nacerían de la estención del arte obstetrico, que se enseña en la casa de maternidad establecida en la capital bajo la dirección de madama Fecel, me ha indicado la necesidad de invitar á los pueblos á la participación de tan útil enseñanza. I sin embargo de estar practicada esta diligencia á virtud de suprema orden de 17 de septiembre del año pasado de 830, que circulé en la mía de 30, de ese mismo mes, bajo el número 104; sin haver conseguido por respuesta más que el patético convencimiento de la indiferencia con que se miran en esos lugares esta clase de bienes. reitero á U. aquella con prevención de que promueva por todos medios á que se consiga al menos una joben de esa provincia que pueda acercarse á participar de los conocimientos indicados costeándose su viaje, por la honorable municipalidades á quienes advertirá U. lo necesario del caso, conforme lo acordado, por la mui honorable junta, de entre cuyos hono-

rables miembros, hai uno, que jenerosamente se compromete á costear el viaje por mar de todas las que ocurran del departamento.

Dios guarde á U.

P. Dieguez. (1)

1843

Escuela de primeras letras en Jeveros

República Peruana.
Gobernación del distrito

Jeveros. junio 19 de 1843.

Al ilustrísimo i reverendísimo señor doctor don José María de Arriaga, dignísimo obispo de esta diócesis.

Ilustrísimo i reverendísimo señor.

En meses anteriores impartí á US. I. las noticias sobre la apertura de la escuela de primeras letras de esta ciudad, ahora tengo por conveniente participarle el estado en que se halla. Quisiera, pues, decir ya á US. I. del progreso que tienen los niños de un modo que le dejara placentero: mas me priva de este consuelo el ningún aprecio que hacen los padres de familia de esta clase de educación, pues lejos de procurar la ilustración de sus hijos, los remontan ó nó sé donde los meten cuando los ven destinarse para adoctrinarlos i solo el

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 4.—No. 425.

temor del castigo que se les aplica, hace que tengamos actualmente seis niños, que se hallan deletreando, al paso que son poco á poco instruidos en el castellano, habiendo fugado dos de los primeros, que fueron los mejores. Todos los muchachos de doctrina reunidos, se dirigen desde el colegio para la iglesia, las tardes de los sábados, las mañanas i tardes de los domingos i otros días festivos, presididos por los de la escuela, quienes entonan entre tanto el Padre nuestro, el Avemaría, el Credo, & &, método conque parece que vá facilitándose el adelantamiento de los niños en aprender la doctrina cristiana. El Señor derrame su santa bendición sobre todos ellos i nosotros, mediante las fervorosas oraciones de US. I.; de suerte que nuestros ojos tengan la dicha de ver algún día progresar nuestra santa religión.

Dios guarde á US. I.

Ilustrísimo Reverendísimo señor.

José Inocencio Hidalgo. (1)

(1) "El Comercio"—Año V. Núm. 1,327.

1843

**Edicto del Obispo de Mainas á los padres de familia
pidiéndoles envíen sus hijos á la escuela de prime-
ras letras establecida en el seminario de Moyo-
bamba.**

NOS DON JOSÉ MARÍA DE ARRIAGA, POR LA GRACIA DE DIOS
I DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MAINAS EN
LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ETC.

A los feligreses de esta Ciudad i más pueblos, salud i ben-
dición.

Conociendo, que el bien de la Iglesia, i del Estado prin-
cipalmente depende de la racional cristiana educación de la
juventud, estamos persuadidos que no hai establecimientos
más útiles ni más necesarios que los de las escuelas públicas,
destinadas para enseñar á los niños, las primeras letras, i
los rudimentos de nuestra Sagrada Religión. De aquí nuestro
mayor dolor, al ver que en esta ciudad no hai al presente
otras escuelas que las de algunos maestros particulares, que
enseñan á los que pueden satisfacerles su trabajo, i esto con
muchos vicios, que deseamos cortar, i con tal mesquindad,
que aun salidos de sus escuelas, se les encuentra sin instruc-
ción, i se les vé crecer, vivir i morir, en la más deplorable ig-
norancia, de las verdades de nuestra santa Fé, i de los man-
damientos del Decálogo, i de la Iglesia.

Recordamos, que los Obispos de los primeros dichosos
siglos de la Iglesia establecieron escuelas públicas, entre las
cuales fué celeberrima la de Alejandría, i singularmente mien-
tras que la regentaron Panthemo, san Clemente i Orígenes.
I aunque estas escuelas primariamente se instituyeron con
el fin de enseñar la Doctrina Cristiana á los catecúmenos, es
innegable que la misma obligación que aquellos obispos tu-
vieron de procurar que la supieran los que habían de recibir

el Bautismo, la hai de solicitar, que la sepan los que lo recibieron recién nacidos, cuando llegan al uso de razón.

Cargando sobre nuestros débiles hombros el doble peso que los otros como por un blasón del brazo Omnipotente. Siguiendo el ejemplo de aquellos excelentísimos prelados, hemos hecho cuanto nos ha sugerido el espíritu del Señor para el restablecimiento de las misiones. I sin embargo de que para los nacidos, bautizados i criados en el seno de nuestra Iglesia hemos cuidado desde nuestro ingreso al Obispado de seguir los pasos de Santo Toribio Mogrovejo, enseñando los domingos i días de fiesta la Doctrina Cristiana i explicándola. No siendo bastante esta medida para llenar nuestros deseos de formar dignos Ministros para el Altar, Magistrados útiles para el Estado, i santos para el cielo: tenemos á bien siguiendo las huellas de otros celosos obispos, como el señor Climed de Barcelona, i hemos resuelto abrir en un salón capaz i decentemente preparado del patio primero de este seminario donde estudian los manteistas con comunicación al interior pero cerradas una escuela gratuita, nombrando por maestros de dicho seminario, asignándoles por su trabajo un pequeño salario proporcionado á nuestra escasa renta. En esta escuela se enseñará, Doctrina Cristiana, á leer, escribir, contar, Gramática Castellana i reglas de buena educación sacadas de la Escritura Sagrada que van insertadas en las muestras. El método que debe observarse en esta instrucción, queda analizado en un plan que hemos aprobado.

Persuadidos de que la falta de educación i sus tristes consecuencias son general en estas provincias, i en la mayor parte de la diócesis; i que si bien por la solicitud i repetidas órdenes del Gobierno político, se han instituído escuelas en algunos pueblos, ellas adolecen de los mismos vicios que lamentamos en las de esta ciudad, hemos tenido también que exhortar i rogar á nuestros venerables coadjutores los párrocos, para que en aquellas feligrecias de su respectivo cargo, en donde aun no se hayan creado escuelas, las abran á nuestra invitación, haciendo esfuerzos caritativos i generosos, i tengan el cuidado de ber i examinar si los maestros de las ya instaladas están instruidos i son capaces de enseñar Religión i la moral, á sus discípulos, poniendo por de contado el oportuno remedio á los males que notasen i con-

virtiéndose á la vez de párrocos en instructores de estas primeras i más interesantes disciplinas

En esta virtud: Padres de familia, amados hermanos i feligreses nuestros ponemos en vuestra noticia, que el día dos del entrante mes de octubre estará abierta la escuela en el mencionado salón. Por tanto, no solo os rogamos i exhortamos á que enviéis vuestros hijos, sino que os hacemos presente que estais en conciencia obligados á ejecutarlo los que por vuestra ignorancia no sabeis, ó por vuestras ocupaciones no podeis enseñarles la Doctrina Cristiana. Porque la misma ley natural y divina que os manda sustentar i vestir los cuerpos de vuestros hijos, os obliga á alimentar sus almas con el manjar de la doctrina cristiana i adornarlos con el hermoso traje de las virtudes que les enseñaran sus maestros; i aun, si bien se mira esta obligación es tanto mayor que aquella, cuanto es más excelente el alma que el cuerpo de vuestros hijos, i cuanto es más preciosa la vida espiritual que la corporal.

A la verdad ni la ignorancia, ni la pobreza han podido disculpar en el tribunal de Dios, la grave falta que habéis cometido, dejando de procurar que vuestros hijos aprendiesen lo que deben de saber para salvarse. Ya ni aun á los ojos del mundo, tendreis disculpa una vez que se abre en esta ciudad la mencionada escuela, en que los maestros darán á vuestros hijos una graciosa i cristiana enseñanza: I además hemos dispuesto que se den algunos catecismos á los que sois tan pobres, que no podeis comprarlos, muestras i otros útiles para el intento.

No podemos presumir, amados hermanos que seais tan rebeldes á la voluntad de Dios, i tan crueles con vuestros hijos, por el vil provecho que esperais reportar de su mezquino trabajo desde los cinco á los diez años ó doce de edad quereis malograr la ocasión que se os ofrece. Pues así se harán maestros vuestros y de toda vuestra familia. Serán unas pequeñas centellas que encenderán en esta ciudad un sagrado fuego: Serán preciosos aromas que difundirán en ella el buen olor de Jesucristo: Serán buenas semillas que producirán sazonados frutos de virtud: Serán padres que criarán otros hijos, semejantes á sí mismos en la modestia, piedad i religión. Serán vuestro consuelo, la gloria de esta ciudad i la

edificación de nuestra Iglesia. Dios quiera bendecir nuestra recta intención, i haceros eternamente felices, como lo rogamos.

Es dado en nuestro Seminario Conciliar del Dulcísimo Corazón de Jesús de la ciudad de Moyobamba, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestro oficio, i refrendado por nuestro infrascrito secretario de visita, á los veintitres días del mes de setiembre del año del Señor de mil ochocientos cuarenta i tres.

José María,
Obispo de Maynas.

Por mandado de Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor

Pedro Ruiz,
Secretario de Visita.

Es fiel copia de su original al que en caso necesario me refiero.

Moyobamba, setiembre 27 de 1843.

Pedro Ruiz,
Secretario de Visita.

Es copia.—Moyobamba, 6 de octubre de 1843.

Juan Bautista Rojas
Secretario. [I]

[I] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 13. — Número 547.

1843

**Protección á la escuela de primeras letras fundada
en Moyobamba por el obispo Arriaga.**

EL CIUDADANO JOSÉ MONTEZA TENIENTE CORONEL COMANDANTE DEL SEGUNDO BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, SUB-PREFECTO É INTENDENTE DE POLICÍA DE MAINAS, &.

Considerando:

1.º—Que la instrucción popular es uno de los puntos cardinales en que debe fijarse la atención de los mandatarios, porque influye directamente sobre la suerte de las naciones;

2.º—Que no teniendo esta provincia fondos capaces, para soportar los gastos que demanda un establecimiento de primeras letras i demás ramos de educación popular;

3.º—Que al efecto, ha querido la bondad del ilustrísimo señor obispo adjudicar parte de su escasa renta al establecimiento de una escuela pública, en que se enseñarán á los niños las primeras letras, gramática castellana i los elementos de nuestra sagrada religión;

De acuerdo con tan laudable i piadosa institución, he venido en decretar i decreto:

Artículo 1.º—Todos los padres de familia de esta ciudad quedan forzosamente obligados, bajo la más estricta responsabilidad, á poner á sus hijos en la escuela pública que se vá á establecer, bajo la dirección del ilustrísimo señor obispo en un salón del seminario de esta ciudad; el día dos del presente.

Artículo 2.º—El contenido del artículo anterior se extiende también á todo padre de familia que se halle domicilia-

do en los pueblos de Rioja, Sorítor, Habana, i demás poblaciones del círculo; debiendo traer á sus hijos á la escuela el día diez de octubre, sin falta alguna, i sin eludir las ordenes terminantes que tengo expedidas á este respecto, al gobernador de Rioja é inspectores de los demás distritos.

Artículo 3.º—Los que infringiesen el tenor de los dos artículos precedentes desoyendo las leyes que les impone nuestra sagrada religión, i las naturales i ciberales; serán puestos en arresto por el término de veinte días; i además serán compelidos á obrar según el tenor de este bando, i según lo dispuesto en el edicto de su señoría ilustrísima que se acompaña en copia autentica, cuya salndable institución se publica hoi para que llegue al conocimiento de aquellos á quienes corresponde obedecer.

Publíquese por bando, circúlese i fíjese en los lugares de costumbre.

Es dado en Moyobamba, capital de la provincia de Mainas, á los treinta días del mes de setiembre de mil ochocientos cuarenta i tres años.

José Monteza.

Juan Bautista Rojas,
Secretario (1)

(2) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 13. — Número 547.

1843

El obispo de Mainas solicita se considere anexa al seminario de Moyobamba la escuela de primeras letras que ha fundado en esa ciudad.

República Peruana

Moyobamba, octubre 6 de 1843.

Al señor ministro de gobierno, culto i beneficencia.

Señor ministro:

Me cabe la honra de decir á US. en repuesta á su mui apreciable comunicaci3n de 6 del anterior, que en 4 del mismo mes acompañé á US. los datos relativos al estado eclesiástico de este obispado.

Me resta solo suplicar ahora á US. que se haga añadir al seminario de Moyobamba como anexa i dependiente de él una escuela gratuita de primera instrucci3n, que se abrió el día dos del corriente mes en fuerza de un edicto que previamente hice publicar (1), para fundar en él mi conducta i hacer ver los deberes que en cierto modo ligaban mi conciencia. Por no molestar las atenciones de US., omito darle cuenta con una copia de él, como en caso semejante lo hizo el señor Climed arzobispo de Barcelona ante su soberano; pero por otra vía cuidaré de que se publique por la prensa, como que es un establecimiento del que depende el levantamiento de las misiones que, miran con estremada caridad los buenos cristianos de esta capital.

(1) Véase la página 455.

Puédense igualmente agregar otras tres escuelas de primera instrucción en los pueblos de Mainas. 1^a en Jeveros regida i costeadada por el colegio de misiones. 2^a en Santa Cruz distrito de Laguna, sin dotación. 3^a en Andoas, idem.

Dios guarde á US.

Señor ministro.

José María,
Obispo de Mainas.

Es copia de que doi fé.

Moyobamba, octubre 6 de 1843.

Pedro Ruiz,
Secretario de visita.

1844

Escuelas de primeras letras en las misiones de Mainas.

República Peruana.

Suprefectura de la provincia
de Mainas.

N^o 47.

Moyobamba, febrero 20 de 1844.

Al señor coronel prefecto de este departamento de Amazonas.

S. C. P.

Tengo la honra de elevar á las superiores manos de US. la adjunta nota del gobernador en jeneral de las misiones

de esta provincia, referente á la institución de la instrucción primaria, para que en su vista se sirva US. resolver cual fue-
re mas conforme á su superior beneplácito.

Dios guarde á US.

Evaristo Tafur de Córdova. (1)

APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

POR EL GOBERNADOR DE MAINAS,

Chachapoyas, febrero 27 de 1847.

Apruébanse las medidas adoptadas por el gobernador general de misiones para la plantificación de las escuelas de instrucción primaria en los pueblos de la nación, para cuyo objeto i el de su mejor organización diríjase la nota correspondiente al ilustrísimo señor obispo de la diócesis á fin de que exite por su parte á los párrocos el deber que tienen como miembros natos de beneficencia de atender con preferencia al importante adelantamiento de la juventud, i archívese.

Castro.

Julian Torres,
Secretario. (2)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 13. — Número 548.

(2). — Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 13. — N.º 548.

NOTA Á QUE SE REFIERE EL SUBPREFECTO DE MAINAS
I QUE ORIGINÓ LA ANTERIOR RESOLUCIÓN.

República Peruana
—
Gobierno en General
de las Misiones de Mainas.
—

N.º 18.

Balsapuerto, febrero 2 de 1844.

Al señor coronel subprefecto de esta provincia.

S. C. S. P.

Satisfago la superior circular de US. 11 del anterior número 33 diciendo: Que no encontrando este gobierno un medio que sea capaz para poder establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de esta misión deseando la civilización de la juventud indígena que yace miserablemente en una tenebrosa ceguedad, espedí un acuerdo en 6 de octubre en Pebas el año 1842, encargando la enseñanza primaria á todos los gobernadores é inspectores de los pueblos, porque estos por razón de sus destinos eran los únicos que gratuitamente hubiesen enseñado, i en consecuencia con la misma fecha número 6 elevé á la prefectura del departamento exigiendo su superior aprobación, i al mismo tiempo pidiéndole cuatrocientos ejemplares de cartillas para distribuir en las escuelas, i exigir á los pueblos el precio de los catecismos al precio que se me remitiesen i á cada uno según el número que le era necesario i dicha superioridad me contestó en 22 de diciembre del mismo año aprobando dicho acuerdo, i ofreciéndome mandar imprimir las cartillas i catecismos. Circulé dicho acuerdo aprobado exigiendo el número de alumnos de que se formase cada escuela, i en circunstancias de que se estaba arreglando su plantificación tuvo lugar el cumplimiento del supremo decreto de 8 de junio del citado año, que

comunicándoseme en 28 de abril del año anterior por la prefectura, posecionándose los seis gobernadores de distritos, trasmití á todos los inspectores i gobernadores á fin de que cesasen de sus funciones políticas, i de hecho quedó todo en nada. Ahora es necesario tomar la misma medida con la obligación de que cada pueblo le haga al preceptor dos chácaras anuales para su alimento, i que esa subprefectura pida cartillas i catecismos al gobierno para que mande imprimir, i adquiridos que sean remitirme para distribuir en todos los pueblos, exigiéndoles el precio de ellos en cera, ó en la especie que quiera el gobierno, ya que de otro modo no se puede lograr la civilización de la juventud semi salvaje en estas regiones nacientes.

Dios guarde á US.

Pedro Pablo Vasquez Caycedo. [1]

1851

Proyectada traslación de la escuela de primeras letras de Balsapuerto á Nauta.

Véase en el tomo VII, página 22 la propuesta que al respecto hizo el Gobernador de Misiones en 18 de setiembre de 1851.

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 13. — Número 548.

1853

Reglamento para las escuelas públicas del departamento de Amazonas, entre ellas las de Mainas.

EL CIUDADANO SANTIAGO RODRÍGUEZ, SUBINSPECTOR DE LA GUARDIA NACIONAL I PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Deseando uniformar en lo posible la instrucción primaria en todos los pueblos de este departamento, i exterminar varios abusos que refluyen en perjuicio de la juventud, he venido en acordar el siguiente reglamento:

Artículo 1.º En las escuelas públicas de ésta i en la de Moyobamba se enseñará primero á leer, escribir por la muestra de Palomares i Torcuato conforme á la suprema orden de 31 de marzo de 1840, contar, gramática castellana, religión i costura á las mujeres. 2 Los preceptores públicos no impondrán gabela alguna á los niños que enseñen como lo acostumbran en varias escuelas. 3 No costeando la nación para el uso de las escuelas más que la dotación de los preceptores, los padres de los alumnos proporcionarán los libros que designen dichos preceptores. 4 Ningún preceptor admitirá en su establecimiento á un alumno de otra escuela, i el que fuere inmoral é incorregible será lanzado de ella. 5 Cada seis meses habrá en cada escuela un examen privado al que asistirán los preceptores que hai en la población, i al año, uno público al que asistirán las autoridades locales i los padres de familia, para que se enteren del adelantamiento de los alumnos; i los preceptores que no correspondiesen debidamente á la confianza depositada en ellos serán destituidos del destino, i si por algún accidente no hubiesen recibido sus haberes, solo tendrán derecho á la mitad de cuanto tengan devengado.

Artículo 2.º En las escuelas públicas de los pueblos en-

señarán los preceptores á leer, escribir, contar i la doctrina cristiana.

Artículo 3.º Las horas destinadas para la enseñanza serán por la mañana desde las nueve hasta las doce, i por la tarde desde las dos hasta las cinco.

Artículo 4.º Todo padre de familia queda obligado á remitir á sus hijos á la escuela desde la edad de siete años hasta la de quince, á no ser que tengan impedimento legal.

Artículo 5.º El padre de familia indolente á la educación de su hijo será multado de uno á dos pesos, i se empleará en la compra de útiles necesarios para el mismo establecimiento, i la policía hará efectiva la multa.

6.º Todos los preceptores públicos i privados quedan sujetos á la inmediata inspección de las autoridades locales, juntas de beneficencia, curas i demás funcionarios públicos, i los que tengan jurisdicción sobre aquellos castigarán las faltas que notaren en la enseñanza ó en la moral.

Es dado en la casa prefectural de Chachapoyas á 30 de noviembre de 1853.

Santiago Rodríguez

Juan Martínez Pizarro,
Secretario.

Es copia.

Manuel María Torres
Oficial archivero. (1)

(1) El "Registro Oficial" de Trujillo del sábado 24 de diciembre de 1853 — Tomo II, número 56.

1861

Establecimiento de una escuela náutica en el departamento marítimo militar de Loreto.

El decreto que trata del particular, de fecha 7 de enero de 1861, se ha inserto en el tomo 1.º, página 23.

1864

Colegio de instrucción media en la capital del departamento de Loreto.

Véase la resolución legislativa de 28 de enero de 1864 en el tomo 1º, página 464.

1871

Aumento de la dotación asignada al colegio de instrucción media de la capital de Loreto.

La lei de 19 de enero de 1871, que trata del particular, se halla en el tomo 1.º, página 470.

1871

Colegio de niñas en la capital del departamento de Loreto.

En el tomo 1º, página 471, está inserta la lei de 19 de enero de 1871 que manda establecer dicho colegio.

1893

Escuela taller en la ciudad de Moyobamba.

La lei que trata de la creación de ese establecimiento, fechada el 18 de noviembre de 1893 se halla en el tomo 1º, página 475.

1900

Creación de un colegio de instrucción media en Iquitos.

Véase en el tomo 1º, página 299, la lei de 23 de febrero de 1900.

1904

Se mandan invertir £ 4,532'5 en la primera enseñanza de Loreto.

En el tomo 1.º, página 512, se ha considerado el decreto supremo de 9 de julio de 1904 que trata del particular.

1904

Autorización al prefecto de Loreto para que provea de preceptores á las escuelas fiscales.

Véase el oficio de 25 de julio de 1904 en el tomo 1.º, página 514.

1904

Declarando insubsistente la creación de algunas escuelas en San Martín i mandando establecer una de segundo grado en Tarapoto.

En el tomo 1.º, página 516, se encuentra la resolución suprema de 11 de agosto de 1904, que trata de aquellos asuntos.

1905

Se mandan aplicar £ 7,200 consignadas en el pliego adicional de instrucción del presupuesto general de la república al sostenimiento de varias escuelas fiscales, entre ellas algunas de Loreto.

Véase en el tomo 1.º, página 518, la resolución suprema de 25 de febrero de 1905.

1905

Establecimiento de una escuela taller en Iquitos.

Véase en el tomo 7.º, página 682 la resolución suprema de 7 de abril de 1905.

1905

Presupuesto de las escuelas fiscales de Loreto.

Véase la resolución ministerial de 28 de abril de 1905 en el tomo 6.º, página 161.

1905

Se declara nacional el colegio de instrucción media de Tarapoto.

La lei de 27 de setiembre de 1905 que trata del particular, se encuentra en el tomo 7.º, página 699.

1905

Escuela de comercio en Yurimaguas.

Véase la lei de 27 de noviembre de 1965, en el tomo 7.º, página 711.

1905

Creación de escuelas técnicas en Loreto

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que las condiciones especiales del departamento de Loreto, reclaman el establecimiento de escuelas de comercio é industrias de preferencia á los colegios de segunda enseñanza, que sin las ventajas de proporcionar á sus alumnos una manera de subsistir de resultados inmediatos sólo son frecuentados por los jóvenes que se dedican á los estudios universitarios;

Decreta:

Artículo 1º — Créase escuelas de comercio é industrias en las ciudades de Iquitos, Tarapoto i Yurimaguas á cuyo sostenimiento se atenderá con los fondos votados en el presupuesto departamental de Loreto.

Artículo 2º — En esas escuelas se enseñarán las siguientes materias;

Castellano (estudio práctico de la lengua castellana). — Dictados sobre temas tomados de la vida social. — Correspondencia comercial; aritmética comercial;

Geografía (universal, física i comercial). — Especial del Perú.—Historia (la especial del Perú.)—Nociones de historia contemporánea;

Dibujo i caligrafía (dibujo de líneas, ángulos, superficies curvas); geometría aplicada;

Ciencias comerciales [contabilidad.—Documentos];

Física i química especiales;

Economía social é industrial;

Higiene (alimentación.—Alcoholismo.—Aseo. — Cuidado de enfermos, etc.)

Mecánica i resistencia de materiales;

Elementos de legislación comercial é industrial; inglés;

Cursos manuales (Ebanistería—Mecánica.—Agricultura-etc.);

Mecanografía;

Artículo 3º — Mientras la primera enseñanza se organiza debidamente en el departamento de Loreto, se establecerá en estas escuelas de comercio, una sección preparatoria.

Artículo 4º — El ministerio de instrucción expedirá el plan de estudios i programas á que debe sujetarse la enseñanza en estas escuelas.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, á los 14 días del mes de diciembre de 1905.

JOSÉ PARDO.

Jorge Polar. (1)

[1] Archivo del ministerio de justicia.

1906

Becas por Loreto para la escuela de artes i oficios de Lima.

Lima, á 19 de abril de 1906.

Señor prefecto del departamento de Loreto.

Iquitos.

Habiéndose acordado por el supremo gobierno becas en la escuela de Artes i Oficios por cada uno de los departamentos de la república, con objeto de que de la enseñanza de ella aproveche el mayor número de jóvenes pobres i meritorios, me fué grato comunicar á US. la suprema resolución de 9 de febrero del año en curso, según la que la circunscripción territorial de su digno mando tenía opción á seis de las becas señaladas en aquel.

Como quiera que dada la distancia que separa esta capital de esa, es de presuprimir que las citadas becas no podrán ser provistas para el año en curso, cúpleme dirigirme á US. á efecto de que, se sirva adoptar las medidas mas conducentes, para lograr que en el próximo año escolar sea posible adjudicarlas oportunamente á los naturales del departamento que reunan los requisitos estipulados, basándose para ello en lo ya establecido en la suprema resolución recordada, que aunque supongo se halla á la fecha en poder de US. remito adjunta al presente.

Dios guarde á US.

J. A. Loredó. (1)

[1] Registro oficial del departamento de Loreto, 15 junio de 1906.

1906

Edificio para el centro escolar de Iquitos

Lima, 1º de junio de 1906.

Habiéndose consignado, en la partida Nº 791 del presupuesto administrativo de la instrucción primaria, la suma de mil libras peruanas (£p. 1000), para la construcción de un local destinado á Centro Escolar en la ciudad de Iquitos; i

Siendo conveniente nombrar una comisión que se encargue de todo lo relativo á la construcción de dicho local;

Se resuelve:

1º — Nombrar con el antedicho objeto, una comisión compuesta del prefecto del departamento de Loreto, que la presidirá, del inspector de instrucción primaria de la provincia del Bajo Amazonas i del doctor don Mariano Rojas; i

2º — La tesorería fiscal de Loreto cubrirá los libramientos relativos á los gastos que efectúe dicha comisión; debiendo aquéllos ser autorizados por el presidente de ella; aplicándose el gasto á la referida partida Nº 791.

Rúbrica de S. E. [1]

Polar. [2] [3]

[1] Doctor don José Pardo.

[2] Doctor don Jorge.

[3] Registro oficial de Loreto, 30 de junio de 1906.

1907

Plan de estudios para las escuelas comerciales de Loreto.

Lima, 23 de marzo de 1907.

Habiendo llegado la oportunidad de determinar las asignaturas de que deben constar las Escuelas Comerciales é Industriales del departamento de Loreto;

Se dispone:

Los cursos de enseñanza en los referidos planteles de instrucción, quedarán distribuidos de la siguiente manera.

1^a Asignatura. — Castellano, Historia Universal i del Perú, 14 horas semanales.

2^a Asignatura. — Aritmética Comercial, Geometría Aplicada i contabilidad 14 horas semanales.

3^a Asignatura. — Geografía Comercial i del Perú, Economía, Legislación é higiene, 14 horas semanales.

4^a Asignatura. — Física, Química i Mecánica aplicadas i Agricultura, 13 horas semanales.

Clases de contrata:

Inglés 9 horas semanales.

Caligrafía i dibujo, 7 horas semanales.

Trabajo manual i mecanografía, 9 horas semanales.

Regístrese i comuníquese.

Washburn. (1) (2)

(1) Doctor don Carlos.

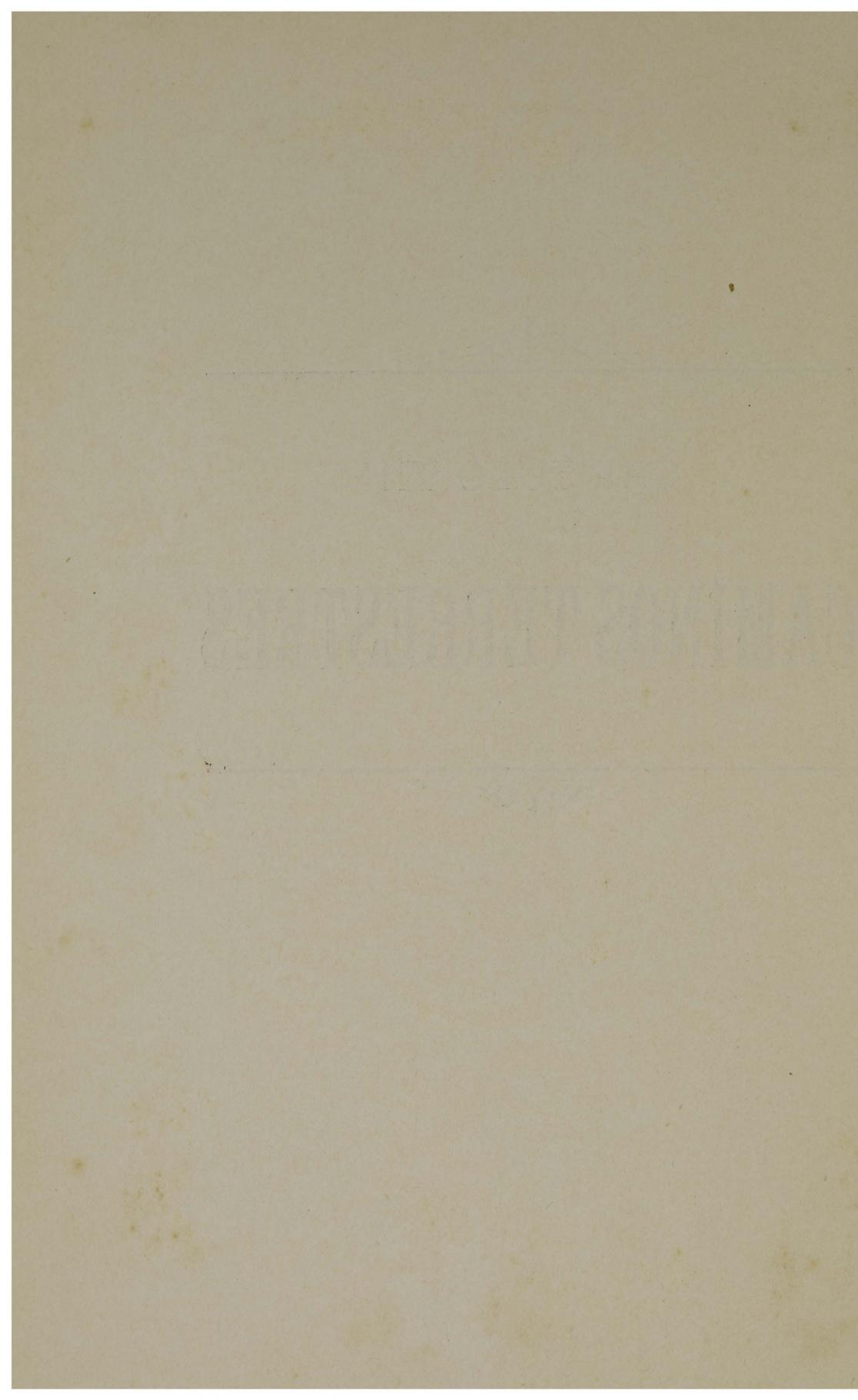
(2) Archivo del ministerio de justicia.



CAPITULO VIII

CAMINOS TERRESTRES







CAMINOS TERRESTRES

1835

Refección del camino del tambo de Roque á Saposoa.

PRIMERA ORDEN PARA LA EJECUCIÓN DE ESA OBRA.

República peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, 13 de Julio de 1835.

Al gobernador del distrito de Saposoa.

Informado este gobierno de que hai un camino recto para el pueblo de su mando, tomando la dirección del Tambo de Roque á Yuracyaco, camino de menos distancia del que se trafica por los pueblos de Tabalosos i San Miguel, por donde en tiempo de las epidemias de viruelas, sarampión i otras pestes, se abandonan por miedo muchas cargas de barios infieles, en perjuicio de los negociantes, i responsabilidad de los cargueros, particularmente intereses del diezmo, i siendo un deber del gobierno reparar efectos de esta natu-

rales por las facultades que le son conferidas por las reglas de sus atribuciones, i presentando ventajas insuperables el que se refaccione el citado camino que se vedó en tiempo del antiguo gobierno á causa de los contrabando de esta capital, á ese pueblo: ordeno á U. que en el momento de recibir esta tome providencias las mas activas, i formando comiciones mande refaccionar el citado camino desde Roque hasta Saposoa dejando en un estado de que puedan libremente traficar bestias; combiene sobre todo la permanencia de ese camino por los fines indicados i particular resultando en bien general de todos: quedando U. i la honorable junta de notables responsables si no lo verifican conforme lo mandado.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

SEGUNDA NOTA SOBRE EL MISMO PARTICULAR

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 6 de noviembre de 1835.

Al gobernador de Saposoa.

No habiendo hasta la fecha dado U. parte de haver cumplido la orden que se le comunicó en 18 de agosto último reiterándole lo que se le previne en 13 de junio del corriente año sobre el allanamiento de caminos según costumbre de la pertenencia de ese distrito; i de que mandase abrir el camino vedado por el gobierno anterior del parage de Roque para unirlo al de ese punto: habiendo pasado el término mas

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—arpeta 5.—No. 436.

de 4 meses; ordeno á U., por última vez, acuse el recibo de la indicada nota, abisando los impedimentos que le han embarrasado para no dar el lleno exactamente de un asunto tan interesante al bien general de todos, para en su vista tomar las providencias mas rectas i convenientes para su verificación, castigando á medida de la falta de insubordinación que merece tal notable desatendencia.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

TERCERA CONMINATORIA

República Peruana
Sub-prefectura de Mainas

Moyobamba, 29 de noviembre de 1835.

Al gobernador del distrito de Saposoa.

La nota de U. de 23 de noviembre del presente mes relativa á la imposibilidad de descubrir la trocha del punto de Yuracyaco al tambo de Roque, no satisface á esta sub-prefectura á virtud de que no es creible que un camino transitado por tantos años, no se encuentre, i por tanto ordeno á U., por 3^a vez, se abra ese camino, i se cumplan las ordenes de esta magistratura, procurando que los indios se empleen en ese descubrimiento auxiliados por su alimento con las costas de los blancos como es de costumbre; quedo impuesto de que el camino de Lamas se haya abierto, i que tenga U. cuidado en mandar allanar los demás caminos públicos i

(1).—Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 5.—No. 436.

necesarios para la comodidad i salubridad común. Espero me comunique el cumplimiento de las ordenes referentes á la abertura del camino de Alao desde el punto de Yurayaco á Roque.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

1836

Camino del tambo de Roque á Saposoa.

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 6 de julio de 1836.

Al gobernador de Saposoa.

El 18 de agosto del año 1834 i en 13 de julio i 9 de diciembre del mismo año pasado 1835 ha dado á U. este gobierno ordenes bastante extencibas para que mande abrir el camino vedado en el gobierno español desde el punto de Roque hasta el de ese punto: últimamente prevengo á U. que en el término de 25 días de recibida esta comunicación, cumpla todo lo antes ordenado, i me dé parte volando de haverlo executado i cumplido, en inteligencia que de no hacerlo no solo lo suspenderé de su cargo por su inaptitud i desentendencia, sino que remitiré un vecino de esta ciudad de gobernador á ese punto con instrucciones fuertes á que le haga á UU. obedecer lo que se les manda i conozcan que están suge-

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 436.

tos á las leyes constituidas. Espero el contesto de esta nota con impaciencia, yá cumplida cabalmente para tomar las precauciones necesarias, sin tolerancia como hasta aquí vista.

Dios Guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

1837

Camino de Jepelacio á Saposoa

República Peruana.

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, 13 de enero de 1837.

Al gobernador del distrito de Saposoa.

Tan luego que reciba U. ésta nombrará quatro indios montaraces para que salga don Gregorio Ríos á la especulación del camino de ese punto á Xepelacio de las labransas de don Gregario Alvarado llamado Situlli, que dicen ser por allí el antiguo camino de los Incas, deviendo al mismo tiempo concurrir con su persona á darles toda auxilio al indicada comisionado; el asunto será de común utilidad, i á la vez de su apertura formal disfrutaremos de las ventajas más cómodas, i particularmente ese pueblo si como dicen se atraviesa á Xepelacio en tres días; me dará U. parte de su resultado para dar las provinencias, i dando parte al gobierno se allane ese camino.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [2]

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Núm. 436.

[2] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Núm. 440.

1837

Camino de Saposoa al tambo de Roque

PRIMERA NOTA AL GOBERNADOR DE SAPOSOA

República Peruana

Sub-prefectura de Mainas

Moyobamba, 14 de enero de 1837.

Al gobernador de Saposoa.

Sin embargo de haverle prevenido en 18 de agosto de 1835, 13 de julio 6 i 23 de noviembre del mismo año, para la abertura del camino antiguo del punto de Yuracyaco al tambo de Roque, i no haverse adelantado nada hasta esta fecha por las disculpas i motivos injustos que pone U. con pretesto que no se encuentra ni señales de dicho camino, ordeno á U. por última vez, que en el instante que reciba esta nota disponga que el notable indígena de Saposoa acompañado con un blanco racional salgan á la altura de la trocha, llevando consigo á los indios José Maria Tapullima, Juan de Mata Shupingahua i otros más, á fin de lograrse el fin deseado, pues nos resultará grandes ventajas de su verificación.

Espero con impaciencia me participe del buen resultado de esta orden.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1).— Documento del archivo especial de límites.— Sección Ecuador.— Siglo XIX, república.— Carpeta 5.— N. 440.

SEGUNDA NOTA DEL GOBERNADOR DE SAPOSOA

República peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, 2 de marzo de 1837.

Al gobernador de Saposoa.

Impuesto en la nota de U. de 13 de febrero último devo decirle que procure luego que se levanten las aguas á que saquen la trocha del camino á Roque los indígenas que previene á U. en mi anterior sin dejar al olvido como hasta aquí lo ha hecho pues precisa muchísimo cumpla las ordenes del señor prefecto i comandante general del departamento ciertes que, los que U. ha mandado vuelvan con que no han podido por las crecientes de los ríos.

En breve que se suspendan las aguas determinaré el día i fecha que salgan los de Xepelacio á encontrarse con ceña de tambores i trompetas con don José Gregorio Ríos, i U. hará lo mismo en darle gente quando yo le abise.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

[1]—Documentos del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Siglo XIX, República.—Carpeta 5.—N. 440.

1837

Camino de Jepelacio á Guayabamba

E. N. P.

—
Subprefectura de Mainas.

Nº 5.

Al señor Teniente Coronel de Ejército, Prefecto i Comandante General del departamento de Amazonas.

S. P.

En contestación á la respetable nota superior de US. de 17 del corriente número 5, digo que, el descubrimiento del camino de Xepelacio para Guayabamba, no se ha podido hasta la fecha poner en práctica regular como se desea, por las muchas aguas de la presente estación: Don Eustaquio Babilonia fué á Jepelacio, i volvió el tercero día con este pretesto; llamé á don Pedro Santiago Moreno para darle comisión á este importante asunto, i puso la misma dificultad que el primero, ofreciéndose ir para el verano: éste dá unos indicios favorables no solo para sacar el camino á Guayabamba, sino tambien descubrir el Cerro de la Nieve de Cajamarquilla que dice se podría atravesar de ésta en mui pocos días con tal que se le dé alguna gratificación. Hasta mientras se han ido á abrir trocha cinco individuos casadores de aves, por dichas montañas, llamados José María Villegas, Juan Bautista Bela, Carlos Saavedra, León Labi i el cholo Juan Bautista Sánchez i su hijo; luego que vuelvan estos de su comisión daré las providencias más adecuadas á fin de cumplir i llenar todo lo que US. me ordena en este objeto.

Antes de todo según las insinuaciones que me ha dado Moreno, he comisionado á don Gregorio Ríos vecino de Saposoa en 13 del corriente para que con cuatro indios mon-

tarases salga á las Labransas de don Gregorio Alvarado llamado Situilli, el antiguo camino de Saposoa botado, para Xepelacio, que se hechaban trece días solo en haber si pueden llegar á Logia Yaquillo ú otro punto que conoce, i encontrar las trochas, para que salga á la especulación. Aseguro á US. que no me descuidaré en afrontar este asunto cuanto esté de mi parte.

Por lo que respecta al camino de Yuraguaco, don Clemente del Aguila volvió, i dá las noticias siguientes: de Yuracyacu caminó por aquellos ásperos montes con su respectiva trocha tres días i topó con una peña ó cerro altísimo, i lejos de ir al poniente siguió por la izquierda del cerro, i subiendo dicho cerro hasta su última altura, columbró mui cortísimo el punto de Unicara camino de Moyobamba, i no teniendo que comer junto con sus compañeros se regresó en un solo día temprano á Yuracyacu; i asegurándome dicho don Clemente salir el día 30 del corriente á descubrir la trocha por la falda del cerro dicho al poniente quien sabe hasta salir á algunos pueblos de la sierra le he ofrecido dar doce gamitanas de á ocho reales para su mantención, de los fondos de la alcabala, i por no querer mas por ahora, no se le ha ofrecido más.

Se esperan noticias favorables de todo cuanto espongo para poner en su conocimiento.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, re pública — Carpeta 10. — Núm. 527.

1837

Camino de Soritor á Guayabamba

E. N. P.

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, 28 de marzo de 1837.

Al señor prefecto i comandante general.

Al momento que recibí la superior orden de US. de 6 del corriente número 21 referente al descubrimiento del camino del pueblo de Soritor al valle de Guayabamba, notifiqué á don Alejandro Alvarez para que emprendiese su expedición con la asignación que esa prefectura le señala, i con la de los que le acompañan en retribución de sus trabajos, se preparó al efecto con el objeto de dirigirse por su trocha, seguro i bajo la confianza de salir á Guayabamba, i estando en este preparativo se ha descubierto que don Faustino Rodríguez natural de Guayabamba que vino con el padre Goyeneche, informado de la trocha de dicho don Alejandro Alvarez se ha encaminado con sus peones conduciendo sus tocuyos, i demás intereses para su país por aquella trocha ahora 18 días según me informa el alcalde don Atanacio Ríos, que infiere que á la fecha está descansado en su casa i no obstante trata de cumplir Alvarez su comisión en estos días, i según los informes que diese pondré oportunamente al superior conocimiento de US. para proceder á la apuración de dicho camino hasta el estado de ponerlo traficable con toda clase de negociaciones proporcionando todas las herramientas i demás instrumentos anexos para emprender el desempeño de tan interesante servicio al bien general.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuad or. — Siglo XIX, república.—Carpeta 5.—No. 436.

1837

Camino de Situlli á Jepelacio

NOTA DEL SUBPREFECTO DE MAINAS

AL GOBERNADOR DE SAPOSOA.

E. N. P.

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, marzo 29 de 1837.

Al gobernador del pueblo de Saposoa.

Con fecha 2 del corriente dije á U. que le indicaría un día fijo i determinado para que el comisionado don Gregorio Ríos pusiese en ejecución la apertura del camino de Situlli á Jepelacio, concurriendo los havitantes de este en el mismo día al encuentro; i hallándose ya estacionadas las aguas, dando ocasion capaz de emprenderla, ordeno á U. que el día diez de abril á los ocho días despues de Quasimodo le preste U. todo el acompañamiento de peones, víveres i demás ausilios al citado don Gregorio Ríos para que con cajas i trompetas salga indefectiblemente el día que se le cita para cuyo efecto ordeno con esta fecha al alcalde de Jepelacio, para que espedicione su gente i que con el mismo aparato i vocería salga al encuentro. Espero me avise U. de haberlo verificado con un propio, para avisarlo al señor Prefecto del departamento, de tan laudable operación.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5 — Núm. 440.

NOTA AL COMISIONADO PARA LA APERTURA DEL CAMINO

E. N. P.

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, marzo 29 de 1837.

Al ciudadano don Mariano Ríos.

Con esta fecha ordeno al gobernador de ese distrito para que el día diez de abril le dé á U. todo el acompañado de peones, víveres i demás auxilios para que plantifique U. el descubrimiento del camino antiguo de Sitilli á Japelacio: se lisongea este gobierno de tenerlo ya por descubierto ese mismo camino, i que el ramo comercial tenga esa proporción ventajosa por el zelo, cuidado, actividad i desvelo de V. i cree que será incomparable á fin de que la empresa no pierda su efecto.

Con esta fecha ordeno al alcalde de Japelacio para que el día indicado salga con su gente, con cajas, trompetas al encuentro de U. encargándole sumamente el verificativo de esta gran empresa.

Dios guarde U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites — Sección Ecuador — Siglo XIX, república. — Carpeta 5 — Número 440.

1837

Gaminos de la Laguna á Pachiza

República peruana

—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, 6 de abril de 1837.

Al alcalde del pueblo de Laguna.

Sin embargo de que he dado ordenes para que habran los caminos generalmente todos los pueblos cada uno por su pertenencia hasta los mojones que les corresponde, le prevengo: que esa gente de su pueblo componga desde el puerto hasta el pueblo, i de allí al mojón que tiene con Pachiza, i respecto de ser ese punto bado común i real, que siembren todos sin decisión alguna platanos, yucas i crien puercos para dar auxilio á los pasajeros. Así mismo están prevenidos los de Pachiza, Guicungo i Balsayaquillo para pue reunidos habran el camino del Valle, de cuya operación está eccenta esa gente.

Dios guarde á U.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites—Sección Ecuador—Siglo XIX, república—Carpeta 5—440.

1837

Camino de Yuracyacu á Pucaladrillo

E. N. P.

—
Subprefectura de Mainàs.
—

Moyobama, 6 de junio de 1837.

Al señor prefecto i comandante general del departamento.

En vista de la respetable nota de US. fecha 14 de abril último número 38, debo indicarle: que he tomado las providencias mas eficaces al ejercito de que don Clemente del Aguila emprenda su marcha al descubrimiento del camino de Yuracyacu que sale á Pucaladrillo hasta conseguirlo, pues ya lo ha verificado otras veces i ha regresado sin logro.

Del mismo modo he apercibido á don Alejandro Albares sobre la apertura del camino que sale de Soritor á Guayabamba. I del resultado daré á US. el mas puntual abiso.

Dios guarde á US.

Carlos del Castillo Rengifo. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 5. — Número 437.

1838

Camino de Calavera á Quilcarumi

República peruana

Subprefectura de Mainas

Moyobamba, i septiembre 15 de 1838.

Al gobernador del distrito de Tarapoto.

Ha sido mui satisfactoria la nota de U. fecha 9 del corriente á esa sub-prefectura, referente al allanamiento del trecho agregado de Calavera á Quilcarumi, que convengo que U. tomó por la tercia parte del agregado de su pertenencia de la punta de la Campana, punto limítrofe anterior con Lamas hasta el tambo de Roque, cuyo tambo debe U. mandar dejar construido en el mejor modo posible, de buen tamaño, capaz de dar guarida á los traficantes que muchas veces se juntan en número suficiente.

Habiendo U. tomado ese agregado, i con la pensión de tener á su cuidada la conservación de los tambos de Potrero i Roque le queda á la ciudad de Lamas desde Roque hasta Calavera: á Tabalazos de Calavera á Quilcarumi, i el plantificar el tambo de Lahuarpia, i á los de esta ciudad, de esta seja hasta Quilcarumi, i la reposición de su tambo, i el de construir el de Guerillo.

Me han informado que usted yá mandó abrir el camino de su pertenencia anterior en nombre, i por cumplimiento, porque se ha quedado el camino, como si nunca hubiese abierto nadie, i por tanto prevengo á U. mande allanarlo, bien limpiado i ancho, que los calses, puentes i tambos sean trabajados con perfección, para cuyo registro mandaré un comisionado de esta capital para que según el informe de éste, si diese lugar, buelvan á reformarlo, i en último caso,

se tome providencias de imponerle á U. una multa pecunaria por su condesendencia, que le será sensible.

Dios guarde á U.

Gregorio del Castillo. [1]

1845

Camino de Saposoa á Cajamarquilla

República Peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

Moyobamba, febrero 20 de 1845.

A los ciudadanos don Baltasar Rengifo i don Juan de la Cruz Cepida.

Con fecha 12 del presente, me dice el benemérito señor coronel prefecto del departamento, que procure descubrir el camino del Saposoa perdido que se dirige á Cajamarquilla, para que según el resultado del descubrimiento proteja su aperción para el mejor trancito; i habiendo dispuesto esta subprefectura actual, i que al efecto deben irse dos ciudadanos que por sus patriotismos sean interesados al bien común, he nombrado á U. i á don Juan de la Cruz Cepida para que acompañen á los conocedores don Baltasar Vela, don Lucas Avanto i don Juan Sanchez; i en su virtud esperando que no se denegará á tan importante servicio á nombre de la Nación i de la provincia prevengo á U. que se disponga para dicho

[1].—Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 6.—Documento 446.

día, i por este gobierno se le darán los peones i demás que se necesitan i será U. compensado de su justo trabajo.

Del buen celo de U. se espera que no perdonará cuantos medios estén á su alcance de acuerdo conel compañero para que los trocheros, ó casadores al efecto nombrados no vuelvan á sacar la trocha á Cajamarquilla.

Dios guarde á U.

José María Reátegui. [1]

1845

Camino de Copallín á Atunmayo

República Peruana
—
Subprefectura
de la provincia de Mainas.
—

Moyobamba, abril 28 de 1845.

Nº 64.

Al benemérito señor coronel prefecto del departamento.

En este momento que son las dos de la tarde recibí la respetable comunicación de US., de 19 del actual, numero 54 relativa al cumplimiento de los cuatro artículos que contiene consiguientes al laudable objeto á que US. se ha propuesto en abrir el camino de Copallín para Atunmayo con objeto de consultar el engrandecimiento de esta provincia, facilitándole por esa vía los giros de sus producciones i de los negocios extranjeros introducidos por nuestra frontera de

(1)—Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 6. — Núm. 454.

los términos del Brasil á las provincias altas del Marañón por buques pequeños de vapor, contesto á US. diciendo: Que conforme al artículo primero de ella mandase poner las seis canoas en el punto del pueblo de Cahuapanas distante de esa dicha ciudad ocho días de camino por tierra para que embarcándose en el río de este nombre sálgan al Marañón por la Barranca en dos días de bajada, i seguir hasta Yusamaru desembarcadero para seguir la trocha que sigue para Copallin según datos de varios sugetos distante de la boca del río de Santiago ocho días de surcada por el Marañón, aunque de la boca del citado río ó la quebrada de la Nieve navegable con embarcaciones pequeñas seis días de suscada á la banda izquierda de Amazonas, menos cuatro días de surgidero que al anterior que deciente de las montañas de Imbrasbamba, tambien hai como rebuscar el camino US. para que tenga efecto el artículo 2º es necesario que me indique el día, i mes en que saldrán para esta los dos ciudadanos comisionados, para librar las providencias consiguien para sus conducciones, i deber ser habiendo terminado las aguas, i las crecientes, por que en la actualidad está los ríos por los montes, para el verificativo del 3º i 4º se irán á quedarse para el cuidado de las canoas en el dicho punto cuatro Santiaguinos los más expeditos, como vecinos de esos labaderos, i al efecto dispondré, si fuere de su superior agrado, que el gobernador jeneral marche con un piquete de ocho hombres resguardando la comisión que ha de ir, de los infieles que nunca faltan.

Sobre todo trataré de cumplir cuantas prevenciones que sobre este respecto me dirija US. como su atento i obsecuente servidor.

Dios garde á US.

José María Reátegui. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta No. 6.—No. 455.

1848

Razón de las obras públicas nuevas, refaccionadas i en obra de la provincia de Mainas que se han practicado hasta el día de la fecha, formada por el subprefecto José Oroscó.

	Templos.				Casas consistoriales				Cárceles.			
	Nuevos	Refecionados	En obra	Costo	Nuevas	En obra	Refacción	Costo	Nuevas	En obra	Refacción	Costo
En Moyobamba.....			1			1				2		
En Soritor.....			1									
En La Abana.....	1											
Calzada.....	1											
Lamas.....			1									
Ciudad de Jeveros.....			1			1						

NOTAS.—No aparecen los costos de estas obras porque se han hecho i se hacen por erogaciones ya en dinero ó ya en trabajos personales que prestan los ciudadanos de esta i demás pueblos, que ban enumerados arriba: así es que sería difícil calcular la suma de pesos que se haya imbertido ó imbertiesen hasta la conclusion de dichas obras. El cavildo que se está trabajando en esta capital, se halla actual trabajando el techo con tejas; de costo de todo él se calculará cuando esté concluido, pues esta obra se hace fuera de los arvitrios i erogaciones voluntarias de los ciudadanos de esta capital.

No encontrándose en las casillas de la razón anterior, obras públicas sobre barrancos ó sanjas, creo pues dar una idea sobre lo que se está componiendo i está para concluirse en esta capital, i lo verifico en el orden que sigue:

La ciudad de Moyobamba se halla situada en un banco ó meseta de tierra compuesta de arena i greda. Las frecuentes lluvias han formado los barrancos que circulan la ciudad pues corren por medio de casi todas las calles i son hasta de veinte varas de profundidad. Un barranco de estos he mandado detener en su curso formándole diques de contorno, con paredes de piedras, cal i ladrillo de una altura de mas de diez varas, con su caño en medio para conducir el agua, bajo de arquería. Así he conseguido asegurar la duración de la iglesia, pues seguramente le habría sepultado bajo los derrumbes del barranco referido que marcha en dirección á ella, igualmente que á otras casas, incluyéndose la casa de cavildo, que se está construyendo.

Moyobamba, á 21 de agosto de 1848.

José Orosco.

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 16. — Número 556.

NOTA DE REMISIÓN DEL ANTERIOR CUADRO

República Peruana.

—
Subprefectura
de la provincia de Mainas.
—

N. 50.

Moyobamba, á 21 de agosto de 1848.

Al benemérito señor coronel prefecto del departamento de Amazonas.

B. S. coronel prefecto.

Para los fines que haya lugar, i cumpliendo la orden superior de US., fecha 26 de julio último, incluyo á US. las razones de los empleados de esta provincia, aldeas i ciudades de ella, i número de sus habitantes.

Dios guarde á US.

José Orosco. (1)

[1]—Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador — Siglo XIX, república. — Carpeta 16. — Número 556.

1851

Reparación de los caminos, puentes i tambos del gobierno de las misiones de Mainas.

República Peruana
—
Gobierno jeneral del interior
de Mainas
—

N. 2.

Balsapuerto, julio 4 de 1851.

Al señor teniente coronel de exercito i sub prefecto de la provincia de Mainas.

S. S. P.

En contestación á la respetable comunicacion de U. fecha 29 del próximo pasado número 192, referente á la recomposicion de los caminos, puentes i tambos, devo decirle: que con fecha 29 de mayo, último mes de la estacion de aguas, circuló este gobierno jeneral las ordenes combenientes á todos los gobernadores de distritos, i con mas eficacia á los de Balsapuerto, Jeberos i la Laguna, para que éstos á mas de tener que reparar los caminos que cruzan su territorio, tienen tambien que recomponer por trechos (que ya tienen señalados), desde este punto hasta el de la Jalca, que es el promedio en el tránsito para Moyobamba. En cuya virtud los cahuapanas i los chayabitas, actualmente se hallan en el trabajo que, para su formalidad i mejor arreglo, obligue al teniente gobernador de Cahuapanas á fin de que personalmente asista á dicho trabajo. No he olvidado tampoco investigar sobre los caminos que siendo de mucho rodeo pudiera dársele direccion para evitar los incombenientes que presentan los primeros, mas esto no es fácil conseguir con estos habitantes opuestos á toda buena razón i entregados á

costumbres perniciosas. En los demás distritos, escepto Pe-
bas que tiene mui corto trecho de allí á San José de los Ya-
guas, me ocuparé de los puertos cuidando que todos se re-
paren con calses para el fácil i cómodo embarque i desem-
barque del tráfico. Los de Muniches i Yurimaguas que tam-
bien tienen por costumbre las obligaciones de reparar sus
trechos en el camino para la capital han retardado el pun-
tual cumplimiento de mi citada orden. Supongo que ya es-
tén en camino, de lo contrario con mi bajada los haré que
salgan inmediatamente.

Dios guarde á U.

José María Arebalo. (1)

1852

Trocha de Huayabamba á Soritor

República Peruana.

—
Gobierno de esta Villa
—

Soritor, 6 de junio de 1852.

Al benemérito señor prefecto del departamento de Amazo-
nas.

Con fecha 27 del próximo pasado se ha dado cumpli-
miento á la laudable empresa del descubrimiento de la trocha,
que viene de Huayabamba á esta villa, por las recomenda-
bles personas de Julian Gárate i Miguel Rodríguez. En su
consecuencia imparto á esa prefectura dé las providencias

(1) Documento del archivo especial de límites — Sección Ecuador. — Siglo XIX, re-
pública. — Carpeta 17. — Número 557.

necesarias para su total descubrimiento pues, previendo que estos descubridores, carecen de comida, hé ido personalmente á su encuentro, i de facto ha sucedido así; pues esto mismo me había encargado el señor prefecto La Torre Bueno.

Lo que participo á US. para los usos que le fueren convenientes.

Dios guarde á US.

Alejandro Alvarez. (1)

1852

Trocha de Huayabamba á Soritor.

República peruana
—
Subprefectura de Mainas
—

N.º 286.

Moyobamba, noviembre 23 de 1852.

Al señor prefecto del departamento.

Acompaño á US. la nota del gobernador de la villa de Soritor en la que dá cuenta del viaje que en virtud de la orden de esa superioridad hice que participara al cerro de Titicaca considerándolo punto intermedio entre la villa de Soritor i la de Huayabamba.

Como US. notará, el resultado de esta exploración no ha correspondido á nuestros deseos por los motivos que alega

(1) Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 18.—No. 562.

dicho gobernador; mas no por esto soi de opinión que debe desistirse de una empresa de tanta importancia para el departamento. Puede convinarse otro viaje prometiendo á US. por mi parte, que por este lado haré cuanto sea posible para el logro de esta empresa.

Dios guarde á US.

S. P.
Pablo Ortiz. (1)

NOTA DEL GOBERNADOR DE SORITOR

República Peruana.
—
Gobernación de la villa
—

Soritor, setiembre 13 de 1852.

Al señor sub-prefecto de la provincia.

S. S.

Cumpliendo con la disposición superior de la prefectura del departamento que se sirvió US. trascribirme en nota de 29 del próximo pasado, partí personalmente acompañado de ocho hombres prácticos el 30 del citado á la exploración del camino de Huayabamba, i habiendo marchado abriendo la trocha necesaria tocamos en el primer día al tambo de Polopanta, donde pasamos la noche, sin haver encontrado en esta jornada ninguna cosa notable más que la quebrada de Ochio, algo considerable, pero vadeable, que atraviesa un terreno llano. Al siguiente día primero del corriente continuamos nuestra marcha en el mismo orden hasta que nos dió la noche en el punto de Huaraticrana sin haver descubierto más que todo llanura. El día 2 continuando desde dicho paraje marchamos hasta el de Machinacsi conducidos

(1. Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 18. — Número 562.

por una llanura deliciosa. El 3, continuando nuestra marcha por travesías i llanuras, no descubrimos mas que algunos arroyos pequeños i mucha casería de aves i monos, i particularmente pájaros de diversos colores de hermosa vista; pasamos la noche en el tambo de Oñate. El 4 seguimos de nuestra marcha así mismo por travesías i llanuras, i nos dió la noche al pié del Serro grande. El 5 desde este punto salimos mui tarde por el aguacero que desde el primer día nos molestaba i en este fué mucho mas recio, i nos dió la noche antes de concluir la bajada del dicho cerro en cuya falda pasamos la noche. El 6 concluimos la bajada i habiendo andado una llanura tocamos á orillas del río Tonechima donde ya no es mas que una pequeña quebrada mui estendida en playa. El 7 nos tocó subir una cuesta tendida i como no paraba el aguacero no concluimos la subida i tuvimos que pasar la noche en media cuesta. El 8 seguimos la marcha por una travesía hasta que nos dió la noche en un pajonal corto. El 9 continuando la travesía caminamos hasta las cinco de la tarde i descubrimos el cerro de Titicaca á la distancia de legua i media. El 10 nos embarasó el aguacero que amaneció lloviendo con rigor, i como se nos acabaron los víveres contramarchamos de aquel paraje el once i llegamos en esta villa el día ayer doce á la una de la tarde.

Siendo pues el mencionado cerro de Titicaca baquería de Huayabamba como se dice, i habiendose columbrado á tan pequeña distancia la tarde del día nueve del punto donde contramarchamos, parece probable la poca distancia que media de un pueblo á otro.

Esta circunstancia i la marcha puntualizada de la comisión, pongo al conocimiento de U. para que se sirva elevar á la prefectura del departamento, á fin de que se digne proporcionarnos los medios para poner en practica la apertura del camino que ofrece grandes ventajas á los dos pueblos i tal vez á las dos provincias.

Tal objeto, me franquea la oportunidad de ofrecer á U. mis respetos.

Dios guarde á U.

Alejandro Alvarez. [1]

[1] Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 18. — Número 562.

1853

Oposición del sub-prefecto de Mainas á que se imponga á los vecinos de su provincia la reparación de caminos de Chapoyas.

República Peruana

Subprefectura de Mainas.

Moyobamba, julio 23 de 1853.

Al señor prefecto del departamento.

S. P.

Los habitantes de los pueblos de Soritor, Calsada i Havana, se hallan actualmente ocupados en el arreglo i compostura de los caminos cada uno en su propia jurisdicción. Los de los pueblos del cercado de esta ciudad hasta los linderos de Lamas i Balsapuerto i los de estos distritos hasta los pueblos que la costumbre ha demarcado se hallan tambien ocupados del mismo arreglo, finalmente en virtud de la orden que US. se sirvió comunicarme con fecha 30 del próximo pasado en toda la provincia se mandó se cumpliese con exactitud apesar de que hace pocos meses que se compusieron los caminos públicos por haverse retardado dicho trabajo con motivo del último reclutamiento. Hoi se anticipa 2 meses sobre la fecha que la costumbre ha sancionado en estos lugares, pero hai necesidad de ello para el tráfico de los inmigrantes i le ordena ejecute con una exactitud matemática.

Parece, señor prefecto, que llenando mis deberes desde que en cuanto he recibido una orden la he cumplido i la hago

cumplir en todos los puntos que tengo jurisdicción. Destinar á mis gobernados que escasamente tienen tiempo para satisfacer los mandatos de las autoridades locales á trabajos ajenos de otra provincia, que sin duda alguna cuenta con mas recursos para sus mejoras locales esto es á lo que no he crído estar obligado i este es el fundamento que he tenido para pasar en silencio aquella parte de la comunicación de US. con relacion al arreglo de los caminos de la provincia de Chachapoyas para los hijos de Moyobamba. En la distinguida comunicación de US. signada con el número 70 se hace referencia á que los hijos de esta provincia que se dirigen á Chachapoyas á comprar ganado i otros artículos espían en el tráfico perjuicios irreparables por la fragosidad de aquel camino. Siendo esto indubitable como es mui obvio, me parece que este cargo se devia á las autoridades de la dependencias de US. en aquella provincia pues que aparte de ser de cargo de ellas el arreglo de caminos en aquel territorio es mui arreglado i conforme que faciliten las vías de comunicación á su capital á los hijos de esta provincia que les llevan el dinero para retornar sus productos ventajosamente de otro modo no es posible tampo hacer valer el argumento de que porque los hijos de esta provincia trafican por dicho camino se hallan comprometidos á trabajar su compostura porque la misma razón existiría para que los hijos de Chachapoyas que se dirigen á Balsapuerto á comprar productos de esta provincia se les obligare á trabajar i componer el camino de esta ciudad hasta Balsapuerto. No havia derecho para ello, así como no hai para que los havitantes de Moyobamba arreglen el camino de Chachapoyas por el que se dirijen.

US. sabe que la línea divisoria de ambas provincias, es el río Tonchima i que después de media legua de camino de dicho río marchando así á Chachapoyas se encuentra la villa de Rioja que cuenta con 1500 havitantes cuya villa es de la dependencia de esa subprefectura de Chachapoyas. De la indicada villa á Paucartambo se enumeran ocho leguas que se hacen en dos jornadas; por consiguiente nada es mas justo que los havitantes de la prenotada villa de Rioja, por esta parte, i los del distrito de Olleros, por la otra, operen en sus respectivos territorios hasta alcanzar la mejora del camino

que conduce á la capital de la provincia, i no que los habitantes de otra provincia sean arrojados hasta el centro de una vía de comunicación en territorio extranjero cuando en el suyo propio no cuentan con todos los recursos para ponerlo espedito. Por un principio de igualdad, de reciprocidad puede un vecino cooperar á la limpieza de la casa de otro con tal que el otro á su vez le preste igual servicio. El resultado de esta convención podía ser provechosa para ambos, pero esto es en la suposición de que el uno pueda abundar en recursos para el aseo de la casa propia. La subprefectura de Moyobamba no cuenta sino con elementos necesarios escasamente para asear la parte de su territorio ni tampoco esperar que la de Chacapoyas se destine alguna vez á que los habitantes de su dependencia se empleen en la composición de caminos que cruzan por ajena jurisdicción. Decontado si no hai abundancia de recursos de una parte, sino hai reciprocidad por la otra, es claro que no deve existir la convención ó si existe no puede ser sino onerosa. La superior nota de US. bajo el número 82 tiene por objeto reiterarme la orden de reparacion del camino de Rioja á Pucatambo aseverando US. que en la época de la dominación española los hijos de esta provincia trabajaron en la composición del predicho camino, lo cual aquí nadie duda, así como en la mencionada época el pueblo de Rioja pertenecía á esta provincia i consiguientemente en la línea divisoria no era el río Tonchima como en el día lo es i bien pudieron aserlo al presente, si dicha villa perteneciese á la provincia. Si después de la emancipación algún mandatario continuó á las exigencias de Chachapoyas i con menoscavo de los derechos de los gobernados ha procedido al arreglo de dicho tráfico.

No me parece justificable que porque un funcionario desconoció su deber se encuentre otro en precisión de ocurrir en igual error cuando mui bien pudo conducirse por el sendero de la justicia, de la razón i de la equidad.

He hecho á US. esta esposición para establecer una reputación de sus resoluciones porque no me hallo poseído del espíritu de contradicción; mi objeto no es otro que el de propender á que se conserven ilesos los derechos de mis subordinados que son los de US. por cuya rason deve serme lícito esperar de su patriotismo é ilustración que no se insistirá en la

imposición de un trabajo que no les incumbe practicar i para lo cual los habitantes de Soritor, Havana i Calzada no tienen voluntad para emprenderlo.

Dios guarde á US.

S. P.
Pablo Ortiz. (1)

1855

Camino de Moyobamba á Cajamarquilla.

República Peruana.

Suprefectura de la provincia
de Moyobamba.

Nº 99.

Moyobamba, setiembre 8 de 1855.

Al benemérito señor prefecto del departamento de Amazonas.

B. S. P.

Por una carta particular indiqué á US. en el correo pasado la importancia de tomar todos los medios posibles para poner en contacto esta provincia con la de Pataz arreglando el camino de esta ciudad á la villa de Cajamarquilla, i de una fácil exploración de una trocha al efecto de la empresa de tanto interés de la que refluirá grandiosos beneficios á ambas provincias por relaciones, i por la participación de sus proviciones entre la una i la otra, particularmente á esta que carece de los más indispensables artículos para

(1) Documento del archivo especial de límites. — Sección Ecuador. — Siglo XIX, república. — Carpeta 7. — Número 466.

proveer la muchedumbre de sus familias, que desgraciadamente no pueden criar en estas montañas ganado vacuno, lanar, ni yeguarizo, porque á mas de estos intereses indudables particulares de los dos pueblos, ofrece este camino arreglado una conocida ventaja á la nación i al comercio por situarlo á Trujillo, mas inmediato por la vía de Huamachuco, i lo mismo á Cajamarca tomando el camino de las Balsas i Celendín. El entusiasmo de esta ciudad para emprender la indicada exploración, i poner el camino en un estado transitable en general por las probabilidades de su intermediación, por tener á la vista sus ventaja i porque de ella refluye el consuelo de sus familias.

No pudiendo mas tiempo desentenderse esta sub-prefectura de la prontitud con que debe remitirse una comisión de doce hombres motaraces prácticos para la primera expedición bajo la dirección del extranjero don Ignacio Maurelli que irá llevando su vitácora para facilitar la dirección porque entiende la brújula, puesto que se me ha comprometido solo espero de la protección de US. para que, aprobándolo, dé impulso con sus superiores providencias, i al mismo tiempo se sirva invitar al gobernador de Camarquilla para que en conformidad de la que le hago por lo que acompaño á US. para su conocimiento i se sirva dirigirla si es posible por un espreso de mi cuenta i si fuere del agrado de US. me indique el día en que deben salir las comisiones de una i otra provincia.

Espero que esta comunicación será aceptada en la protección de US., pues depende de ella para que surta su efecto.

Dios guarde á US.

Marcelino del Castillo. (1)

(1).—Documento del archivo especial de límites.—Sección Ecuador.—Siglo XIX, república.—Carpeta 19.—N. 565.

1856

**Instrucciones para la composición de caminos en la
provincia de Mainas.**

República Peruana
—
Prefectura de Amazonas

Chachapoyas, mayo 7 de 1856.

Nº 88.

Al señor subprefecto de la provincia de Moyobamba.

Por reiteradas órdenes se ha prevenido á U. que en el próximo mes de junio, se inicie la formal composición de los caminos, puentes, tambos i calzadas, ya generales como particulares. I al objeto de que no se repita lo acaecido en años anteriores, en que las comunidades ó personas obligadas han salido á entretener el tiempo echando desmontes en los cajones, i arrancando unas cuantas yerbas, para alucinar al público, todo ocasionado por falta de actividad, i de concurrencia de las autoridades respectivas; paso á hacer á U. las indicaciones respectivas.

1º Conforme al artículo 62 del reglamento de funcionarios políticos, asistirán todas las personas no impedidas legalmente, por si ó por medio del jornal respectivo, del lugar designado por el gobierno ó comisionado nombrado para la composición de los caminos, puentes, tambos i calzadas de su pertenencia, cuidando que en las distancias cortas se deje el número de trabajadores competente.

2º El trabajo principiará á las 7 de la mañana i acabará á las 6 de la tarde, sin mas interrupción que la necesaria para que tomen alimento i un pequeño descanso.

3º Para la exactitud debida en el trabajo, se nombrarán comisionados subalternos que recibirán órdenes del go-

bernador ó comisionado general, i á cada uno de ellos se les designará diez individuos, los cuales trabajarán bajo su dirección en las horas indicadas, siendo deber de éstos pasar lista á la hora de principiar la fatiga i á la de terminarla, para que el jornalero que no hubiese cumplido su obligación, la llene en las horas de descanso.

4º Todos los caminos aun en la parte mas estrecha, deben de tener dos varas de ancho cuando menos, debiendo ensancharse en los terrenos donde la localidad lo permita.

5º Los cajones pendientes, i todos los demás sitios que han solido rellenarse con tierra suelta causando en el primer aguacero atolladeros intransitables, procurarán empedrarse, i en caso de no haberlo con que practicarlo, se allanará el piso hasta tocar en tierra masisa, votando á los extremos los desmontes que aparezcan.

6º Se procurará acortar las distancias abriendo caminos directos por los lugares apropiados, i en una palabra adoptando las medidas que reporten al público las ventajas del tráfico.

7º En los caminos de montaña, donde la arboleda conserva la humedad, porque los rayos del Sol no pueden penetrar en ellos, se harán los desmontes más prolongados, á derecha é izquierda para que el tránsito se haga por el medio.

8º Todos los puentes se cubrirán de techo, principalmente los del camino real de Balsas á Moyobamba, consultándose en lo posible la seguridad del piso i su duración.

9º En las cuestas i bajadas, i en los lugares resbaladizos, se formarán escarpes de piedra, i en caso de no haberla, de madera gruesa á manera de escalera.

10º Se cuidará con particular esmero de colocar desagües empedrados, no solo en todos los recodos, sino también en los llanos, para impedir las inundaciones i pantanos.

11º Los que vulgarmente se llaman camellones, se desbaratarán botando las rebalsas á los extremos, i dejando nivelado el piso con piedras ó estacadas.

12º Las calzadas se renovarán en su totalidad, si así lo exige el estado de conservación ó deterioro en que se hallen, cuidando de que las nuevas que se levanten sean prolongadas de piedra chata, grande i masisa.

13º Los tambos se levantarán sobre pilares de piedra, i los techos se colocarán á una altura incapaz de que el transeunte pueda con facilidad echar mano de la paja ó madera para retocilarse, i que al contorno de cada uno de ellos haya una acequia de una vara de profundidad, por donde corran las vertientes ó humedades, i evite el que se formen atolladeros, como con frecuencia sucede, siendo cada tambo de 12 varas de largo i seis de ancho, i teniendo por lo menos de barbacoas i su respectiva tranca á la puerta.

Dígolo á U. para conocimiento de los respectivos gobernadores, i su debido cumplimiento.

Dios guarde á U.

Julián Torres, (1)

1863

Estudio de la vía Moyobamba--Balsapuerto.

En la ciudad de Moyobamba, capital de la provincia litoral de Loreto, á los 22 días del mes de agosto de 1863; reunidos en la casa prefectural de la H. corporación municipal, el señor subprefecto, tesorero, juez de 1ª instancia accidental, el venerable párroco, el comercio i vecinos notables de esta ciudad, con el objeto de acordar sobre la apertura de la nueva vía descubierta de Balsapuerto á esta ciudad, después de serias discusiones, resolvieron: que para que se lleve á debido efecto la apertura del camino, i para que los trabajos que se han de emprender para su realización tengan un resultado feliz, acordaron se practique previamente la exploración de él por comisionados prácticos é inteligentes en la materia: que para que los intereses tanto del comercio como

(1). —Documento del archivo especial de límites --Sección Ecuador.—Siglo XIX, república. —Carpeta 8.—N.º 478.

del pueblo sean perfectamente representados, se nombrará por la junta dos comisionados i un suplente, i por la municipalidad el tercero dirimente i también un suplente: que dichos comisionados saldrán á la exploración del camino en el perentorio término de veinte días contados desde esta fecha. En esta virtud, i bajo las bases espuestas, procedieron al nombramiento de las personas que deben desempeñar la comision, i por pluralidad absoluta salieron electos de parte del comercio i el pueblo, comisionados propietarios los señores don Marcelino del Castillo i don José Villacorta, i por suplente don Agustin San Martín; i de parte de la municipalidad don Buenaventura Panduro, como tercero en discordia i por suplente don Antonio Pinedo. Acto contínuo se acordó levantar un empréstito suficiente para dar principio al trabajo, mientras el supremo gobierno remita la cantidad señalada en el presupuesto para dicho camino, con la que se indemnizará las erogaciones que se hahan por el comercio i demás vecinos, los que serán cotizados por una comisión que al efecto se creará, para que con conocimiento especial del estado de negocios i capitales de cada comerciante i de cada vecino, haga las asignaciones correspondientes, tanto en esta ciudad como en los pueblos inmediatos, á cuyo trabajo darán principio desde el siguiente día de la publicación de este acuerdo. Bajo este punto de vista procedieron á la elección de la comisión cotizadora, i por unanimidad resultaron electos los señores don José Toribio Vasquez Caicedo, don Facundo del Aguila i don Eugenio Paz, los mismos que comenzarán á hacer las recaudaciones de las asignaciones que hagan, tan luego como la comisión exploradora haya emitido su dictamen i presentádolo á la junta.

Para asegurar la buena administración i economía de los fondos, se procedió inmediatamente á elegir un tesorero, i cuya elección recayó en el señor cura don Julián del Aguila.

Que siendo de vital importancia para el porvenir de la provincia el trabajo del camino, que al presente se trata, se consideró indispensable un director que con conocimiento de las necesidades de los trabajadores resuelva oportunamente el modo de satisfacerlas, i de evitar cualquiera inconveniente que se oponga al trabajo, i cuyas órdenes libradas al tesorero aseguren no solamente la esmerada administración

de los fondos i la buena dirección de la obra, sino también los intereses generales que están cifrados con un dichoso porvenir de la provincia en el camino de Balsapuerto á esta ciudad, i se fijaron que el descubridor de la trocha por donde pueda facilitarse la inmediata comunicación de esta á los ríos, sea el director. Asi mismo tuvieron en consideración, que para salvar la responsabilidad del tesorero, remita el director, al fin de cada mes, un estado del número de trabajadores i de los gastos, á la municipalidad, á fin de que visado por ésta sea remitido á la prefectura para su publicación en el Periódico oficial de la provincia. Por último, acordaron se dé la publicidad necesaria á este acuerdo en el indicado periódico; i concluyó la presente que la firmaron en el día de la fecha.

M. G. Mugaburu, Manuel S. Lombard, tesorero; Marcelino del Castillo, subprefecto; Pedro Villacorta, alcalde municipal; Alejandro Lozano, gobernador del cercado; J. Toribio V. Caicedo, juez de 1^a instancia accidental; Julián del Aguila, cura; Bruno Acosta, síndico procurador; Diego Rss, F. Klefus, Pablo Mori, Luis Sisley, José Reyes Guerra, Romualdo del Aguila, Mateo Noriega, José María Córdova, Facundo del Aguila, Felipe Reyes, José Campos, Toribio Najar, Fabián Soplín, Eugenio Paz del Carpio, J. 1.º Maurelli, José Villacorta, José Jesús del Castillo, Carlos Charpentier, Antonio Pinedo, Martín Proaño, Manuel R. Farge, José Perez, Agustín San Martín, J. N. Montero, vice cónsul de la N. G.; Pedro Vasquez Ruiz; Pedro Pablo Vasquez Caicedo, José del Carmen Vasquez (1).

1865

Apertura del camino de Moyobamba á Balsapuerto i exploración del mismo por el prefecto de Loreto, don Francisco de P. Secada.

NOTA DEL PREFECTO DANDO CUENTA
DE SU PRIMERA EXPLORACIÓN.

República Peruana
—
Prefectura de la provincia litoral
de Loreto
—

Moyobamba, febrero 6 de 1865.

Señor ministro de Estado en el despacho de gobierno, policía i obras públicas.

S. M.

Con noticia de que los trabajos de la sección occidental en la obra de la apertura del camino de esta ciudad á Balsapuerto, estaban próximos á unirse con los de la sección central; me puse en marcha á la montaña, acompañado del tesorero don Manuel Lombard i del ayudante de la prefectura, capitán don Marcelino del Castillo. El 10 del próximo pasado apesar de la estación i del mal estado de mi salud con el fin de inspeccionarlos, i cerciorarme si la obra del camino estaba ó no bien practicada. He tenido que emplearme 22 días en esta expedición para no regresar antes de obtener un resultado satisfactorio; i me es grato participar á US. que, aun cuando á mi llegada al sitio de los trabajos, mediaba todavía entre ambas secciones como una legua de bosque por abrirse, que tuvimos que atravesar á pié, se ha hecho el roce de ese espacio durante mi permanencia en aquel lugar; se ha terraplenado el piso, allanado sus sinuosidades,

mediante un sólido puente de 30 varas de largo i 3 de ancho, colocado en el río Cachi-yacu, sobre los maderos más corpulentos i elevados de esas inmediaciones, (uno de los cuales tiene 38 pulgadas de diámetro), han quedado unidos los trabajos de las dos secciones en el paraje indicado. De suerte que, desde Moyobamba hasta unas cinco leguas antes de Balsapuerto, está hecho el camino; i como la sección oriental cuando mandé suspender sus trabajos tenía ya practicadas dos leguas de las cinco referidas, sólo quedan por abrirse las tres restantes, para la completa terminación de esta obra tan importante á la civilización i al progreso de estos pueblos.

Cuando con la actividad i el empeño con que el subprefecto don Remigio Saens ha sobrellevado las fatigas i privaciones que demandará i requiere, aún, esta penosa empresa, me prometo que no pasará del mes de marzo próximo, sin que esas tres leguas de bosque estén convertidas en un buen camino como todo lo restante, que este pundonoroso funcionario ha hecho trabajar en la sección central de que está encargado, venciendo las mayores dificultades, asistiendo personalmente al lugar de los trabajos i trabajando él mismo (como he tenido ocasión de verlo) á la par que los peones, descalzo i sumido en los pantanos, bajo la lluvia i la intemperie de las montañas, por tal de impulsar la obra, hacerla perfecta i dar cima á su desinteresada i noble empresa.

De las 22 leguas de trayecto, que mide el camino desde Moyobamba hasta Balsapuerto, están, pues, practicadas diez i nueve, de las cuales requieren algunos reparos ciertos trechos, comprendidos en las dos leguas trabajadas por la sección oriental, i algunos defectos que se advierten en las dos últimas leguas antes de llegar á Paujil-yacu, que la sección occidental no pudo evitar por no haberlo permitido el rigor de la presente estación i la fuga frecuente de los peones, debida á la instigación constante i á los medios ejercidos para frustrar la apertura de este camino por parte de algunas personas opuestas á su realización.

Estos reparos demandan treinta ó cuarenta días de trabajo, poco más ó menos, que debe hacerse en el verano próximo á cuyo efecto he dispuesto, que tan luego como el subprefecto haya concluido la apertura de las tres leguas del

bosque interpuesto entre el lugar en que quedaron los trabajos de la sección oriental, que partió de Balsapuerto, i el paraje de donde la central emprendió los suyos, proceda á hacerse esas rectificaciones, que consisten en mejorar los calces dar curso á las aguas detenidas por los desmontes, quitar la rapidez de las pequeñas lomadas atravesadas por el camino; renovar los puentesillos de los arroyos, por estar sumamente angostos i débiles, i formar dos tambos ó posadas más entre Moyobamba i Cachi-yacu, cuyo río ha logrado el subprefecto don Remigio Saens, variando la dirección primitiva del camino mediante nuevas incursiones verificadas por los bosques, que no sea necesario pasarlo mas que una sola vez, i ésta por el hermoso i sólido puente del que ya he hecho á V. S. mención.

A más de este puente se han colocado cuatro de suma necesidad sobre los ríos Uchcu, Copal, Piedra-liza i Colpayacu, el menor de los cuales tiene veinte varas de longitud; todos sólidos, de las mejores maderas i cubiertos también los dos últimos trabajados por el subprefecto, así como el de Cachi-yacu con tablones de cedro i caoba de cinco pulgadas de espesor.

Yo, apesar de las penurias físicas de los infinitos sinsabores que me ha demandado esta obra i de los defectos que he advertido en las últimas leguas de la sección occidental, he quedado complacido del buen suceso que se ha obtenido hasta hoy en su ejecución.

La elección del terreno por el cual se ha proyectado el camino, está hecha con inteligencia i puedo asegurar, que es el único que se presta á este fin i se encuentra en toda la inmensa región montañosa que media entre Moyobamba i Balsapuerto, flanqueando la línea, que cruza en su mayor parte por terrenos horizontales, duros i dominantes, siguiendo las cuchillas de los diversos valles que desembocan en el Cachi-yacu sin ser mui elevados. Ninguno de los seis grandes ríos i diez i ocho riachuelos que se encuentran en el tránsito, se atraviesan más de una sola vez, ó por los puentes de que los más caudalosos i constantes están provistos, ó por vados cómodos i desembarazados de las piedras i palizadas que los hacían sino peligrosos incómodos por lo menos. No existe en todas las diez i nueve leguas de camino abierto, un

solo trecho que ofrezca el menor peligro al pasajero. A todas estas favorables circunstancias, hai que agregar la no menos satisfactoria, de que no hemos tenido que deplorar hasta hoi la menor desgracia en los trabajadores, pues ni siquiera han enfermado durante la obra.

Cuando ésta se halle del todo terminada, tendré ocasión de hacer á V. S. una exposición minuciosa de cuanto concierne á ella, de su costo detallado, de los medios estranos que se han puesto en juego por sentimientos egoistas de mala índole para frustrarla i de las dificultades de todo género que se han superado i aún resta vencer, i se vencerán, pues convencido como estoi de la absoluta necesidad de este camino, de su importancia i de su trascendencia en el orden material i moral de estos pueblos, no omitiré esfuerzo alguno á fin de hacerlo concluir i que principie con él una era de ventura para estas regiones.

Dios guarde á V. S.

S. M.

Francisco de P. Secada.

1865

Camino de Moyobamba al rio Indoche

República Peruana

Director de la obra del camino
de "Indoche."

Moyobamba, octubre 30 de 1865.

Señor coronel prefecto de esta provincia litoral.

S. P.

Me es satisfactorio poner en conocimiento de U.S., haber terminado ya la rectificación del camino abierto desde esta

ciudad, al puente “Gomez Sanches” recientemente construido sobre el río “Indoche.” Se ha trabajado además unas (400) cuatrocientas varas hácia la parte opuesta, en dirección á la Calzada. De suerte, que desde allí á esta ciudad, á donde dista una legua i cuarto del puente, ha quedado un camino que no deja nada que desear respecto del mejor de la costa; ancho, seco, horizontal i comodo, mediante el trabajo que se ha emprendido, como puede US. hacerlo inspeccionar, no obstante de haber estado visitando la obra con frecuencia.

Queda pues cumplida mi comisión por ahora, hasta tanto la prefectura se digne encomendarme alguna otra, que me será grato cumplir.

Dios guarde á US.

S. C. P.

José María Olivera. [1]

1871

Camino de Chachapoyas al Marañón

República peruana

—
Prefectura de Amazonas
—

Nº 18.

Chachapoyas, octubre 14 de 1871.

Señor ministro de Estado del despacho de gobierno, policía i obras públicas.

S. M.

La importancia de un camino fácil por su apertura i costo que una la capital de este departamento, al punto más

[1] Registro oficial de Loreto, noviembre de 1865.

próximo navegable del río Marañón ha sido reconocido por todos los habitantes de estos lugares, i por el supremo gobierno, como el único medio de alcanzar el porvenir i progreso de los departamentos de Amazonas i Loreto.

Para conseguir tan importante i avanzado objeto, los gobiernos en diferentes ocasiones han empleado grandes sumas de dinero para la exploración de las montañas de Bongará al Pongo de Manseriche; estos gastos i esfuerzos, no han producido otra cosa, sino la pérdida de cantidades de dinero, i vidas de hombres asesinados por los infieles.

Posteriormente á lo dicho, exploró las mismas montañas, el finado patriota señor obispo Ruiz, el que consiguió catequizar i bautizar á una parte de las tribus Aguarunas. Ultimamente el señor prefecto Eguren, remitió una comisión exploradora por las mismas montañas de Bongará en la que no tuvo otro resultado que la pérdida de ocho hombres, asesinados por la tribu Aguarunas i el gasto de seis mil soles. Todos los esfuerzos relacionados no pudieron llevarse á su término, por falta de un ingeniero que tuviese conocimiento de la posición geográfica de los diversos puntos que se esperaban poner en comunicación con estos lugares.

El señor ingeniero don Arturo Wertheman fué nombrado por el supremo gobierno para explorar el terreno comprendido entre los ríos Utcubamba, Marañón i Huallaga, i hacer los reconocimientos para la apertura de una trocha ó camino que una por navegación fluvial este departamento con el Amazonas. Lo referido tuvo lugar en 1.º de mayo de 1870 el que quedó descubierto prácticamente como verá US. por el croquis especificado que le adjunto, que el camino más corto i recto de esta ciudad, para obtener la navegación del río Marañón al Amazonas, lo es el pueblo de Olleros habitado, comprensión de esta provincia, con recursos de víveres, cabalgaduras, etc., al punto de Aicha-Yacu, cuya posición geográfica es de 77° 17' 40" longitud oeste i 5° 5' latitud sur, i su altura 149 metros sobre el nivel del mar. Abierto que sea el camino del expresado pueblo de Olleros al referido punto de Aicha-Yacu que dista 10 leguas con la anchura de 3 varas, lo que es conveniente para que el camino quede en sombra, i se preserve con esto de que vuelva á enmontarse con prontitud. Este camino llevará

su dirección hacia al norte, abiertas que sean las expresadas 10 leguas de camino que me ofrezco efectuarlo *con nueve mil soles*, i con los servicios i dirección del ingeniero del departamento señor Wertheman, se pondrá en comunicación este departamento con el Amazonas i navegación á Europa, tomando la embarcación de balsas en el río Aicha-Yacu, i en un momento se tomarán los vapores en el puerto de tambo del Maraño, mientras se abre otra trocha, del referido embarcadero de Aicha-Yacu, de seis leguas de longitud, al pueblo i puerto de Limon, en el mismo río Maraño el que reemplazará el trayecto, en embarcaciones de balsas del Aicha-Yacu, pues este río en los cinco meses de verano, se hace difícil su navegación por lo mucho que baja.

Los estudios del ingeniero Wertheman manifiestan que la navegación del Maraño es fácil i segura durante todo el año: pero de allí para adelante, el fondo del cause es de cascajo, las vueltas forzadas, i las corrientes muy violentas, haciéndose la navegación peligrosa en toda estación.

Los terrenos desde el puerto del río Aicha-Yacu, hasta el del Limon, en el Maraño son muy planos, tan solo en algunas partes se encuentran pantanos fangosos, lo que es fácil remediar por medio de sanjas i esplanadas de madera en ese trayecto. El camino del punto de Aicha-Yacu á Borja proyectado i propuesto por el señor coronel Olaria, tiene un rodeo de 30 leguas, i se notan las dificultades ya expresadas, de la navegación por el Maraño, de Limón á Borja.

La dirección del fácil i corto camino, que someto á la deliberación de US., obtiene otra gran ventaja, que es la de no existir en esa dirección, poblaciones de infieles, como existen por la dirección de Yarabamba de las tribus de Aguaranas i Antipes. En el trayecto de que me ocupo, no se encuentran infieles sino rara vez en reducido número.

Llamo seriamente la atención de US. para que se fije en el croquis adjunto, lo recto que se encuentra esta ciudad de Chachapoyas, Olleros i Limón, los tres puntos que deben comunicarse con el camino de que me ocupo.

El pueblo de Olleros está situado al pié del nudo formado por el encuentro de las ramificaciones central i oriental de la cordillera; i allí es donde nacen los ríos Mayo, Potro, Aicha-Yacu, Nieva i Chuchunga.

Para llevar á cabo tan importante obra, es de indispensable necesidad dos barómetros uno Fortin i otro Metálico, diez rifles Spenseres con el respectivo número de cápsulas para armar la guarnición que debe proteger á los trabajadores i exploradores, pues el armamento de fulminante es inservible en la montaña, porque el ambiente húmedo vuelve en el acto una maza la pólvora, dificultad que han encontrado para defenderse del ataque de los infieles; todos los expedicionarios, i uno de los motivos por el que han perecido las anteriores expediciones.

Teniendo conocimiento el que suscribe que en la guarnición de Iquitos existen 50 rifles Spenser, pedidos por el señor prefecto de aquel departamento al supremo gobierno, para la protección de la apertura del camino, como también de que en los almacenes del mismo punto existen los instrumentos relacionados, ni he trepidado en comisionar al señor ingeniero Wertheman i dirigirme al señor comandante general de Iquitos, solicitando me facilite en calidad de préstamo, el armamento é instrumentos arriba mencionados como verá US. por la copia de la nota pasada al predicho señor comandante general de Iquitos.

Esta prefectura espera, que penetrado US. de la importancia de la obra, someterá este oficio al acuerdo de S. E. el presidente para acordar la resolución que se estime más justa i conveniente respecto á la obra que propongo.

Dios guarde á US.

Manuel Armando Zamudio.

1872

Camino de Tayabamba al Huallaga.

Lima, febrero 29 de 1872.

Visto este expediente i teniendo en consideracion: que el teniente coronel retirado en plaza don Manuel E. Mori Ortiz, se compromete patrióticamente en concurrencia con los hacendados, vecinos i corporaciones de Parcoi, Tallabamba, Huancarpata i demás que se expresan en las actas adjuntas, á realizar por su cuenta la apertura de un camino de herradura, que partiendo de Tallabamba vaya á terminar en las márgenes del río Huallaga: que siendo inmensos los beneficios que reportarán las provincias de los departamentos de La Libertad, Loreto, Ancachs i Huánuco, por la facilidad que les proporcionará el camino para explotar los valiosos productos que la naturaleza ofrece en estas vastas regiones del territorio peruano, es necesario ayudar á la empresa á realizar su propósito que para fomento de esta obra proporcionó el gobierno en junio de 1866, la suma de dos mil soles, los que fueron entregados á don J. Bonifacio Malo, como presidente que era de la junta directiva en los trabajos del referido camino: que de esta cantidad no se ha rendido aún cuenta de su inversión, lo que acredita su existencia: que ya que el estado del tesoro público no permite asignar otra suma para contribuir á tan importante obra;

Se dispone:

1º Que el referido teniente coronel don Manuel Mori Ortiz, sea el director de los trabajos que se implanten con dicho objeto, autorizándole para recabar de don J. Bonifacio Malo los dos mil soles que se le entregaron ó el saldo que hubiese, si se comprobase haberse invertido algo en la obra, i aplicándose la cantidad disponible á los trabajos á cuyo fin le prestarán las autoridades locales los auxilios que necesitare por su legítimo valor;

2º El director llevará un libro en el que registre el nombre de todas las personas que se suscriban i trabajen para cooperar i contribuir á la realización del camino, á fin de que cuando esté terminado, se les adjudique de preferencia los terrenos que elijan, en conformidad á la lei de 21 de noviembre de 1834 i decreto supremo de 18 de abril de 1853;

3º Las minas de metales preciosos i lavaderos de oro, serán adjudicados á los que las descubran, con arreglo á las ordenanzas del ramo;

4º Las autoridades políticas de los departamentos de Huánuco, Ancachs, Libertad i Loreto facilitarán al director, por sus justos precios, todos los recursos i auxilios que pudiese necesitar para consecución de tan importante mejora, á cuyo fin se les trascribirá la presente resolución.

Regístrese i publíquese.

Rúbrica de S. E.

Santa María.

1892

Itinerario de los caminos de la provincia del cercado, con los limitrofes de Chachapoyas, Alto Amazonas i San Martín por el Subprefecto de Moyobamba, don Francisco del Aguila.

De Moyobamba á la calzada dista dos leguas de camino llano, con pastos en el sitio denominado "Morro": se pasa el río Indoche en canoa en tiempo de corriente, siendo vadeable en verano—el riachuelo de Indaña en puente de madera i dos quebraditas pequeñas denominadas Mishqu-yacu.

A la Habana.—Recorriendo el mismo trayecto antedicho, dista tres leguas i media, camino llano pero chascoso en tiempo de aguas, con pastos en el trayecto i sin mas ríos que los antedichos.

A Soritor.—Atravezando el mismo camino, dista cinco leguas, camino todo llano, con pastos i un pequeño riachuelo denominado Tangonsú. De esta villa hai una trocha que comunica con los vecinos de Guayabamba en la provincia de Chachapoyas que es limítrofe.

De la capital á la ciudad de Rioja dista cinco leguas de camino todo llano: se atraviezan los ríos i riachuelos expresados en el tránsito á la Calzada; i de este punto atravezando un gran llano de pastos, se pasa el riachuelo de Galdin en puente de madera i un largo trecho en puentes sucesivos i calsas de madera que evitan el mal paso de Galdin. Al tocar en el puente hai un tambo i prosiguiendo el camino en montaña i sobre calsas de madera, se pasan los riachuelos de Guinso i Tangoní que suelen ser intransitables en épocas de creciente. Se llega en seguida al río denominado Tonchima que en toda época se pasa en canoa por ser invadeable i á un cuarto de legua de aquí está la ciudad de Rioja. De esta ciudad á los límites con el departamento de Amazonas, que es el riachuelo de Pucatambo, distan once leguas, las cinco primeras de camino llano, con bastante pasto: en dichas cinco leguas se atraviezan los ríos de Uquihua i Río Negro con puentes de madera bajo de techo de palmas, con un tambo en el riachuelo de Tambo-yaco que está á poco más de una legua pasando el río de Uquihua. Un tambo en Río Negro, otro en el riachuelo de Yumbite i el último en Pucatambo. Terminado el paso de Visitador que es fangoso, se sube el elevado cerro de la Ventana; i en seguida entre cuestras i quebradas todo de mantaña alta hasta Pucatambo.

De Moyobamba á Juingue se atravieza una ligera bajada i después un llano hasta el río Juingue, atravezando la derecha del río Mayo i pasando en puente de madera el riachuelo denominado Isla. El Mayo se pasa en este punto en canoa en todo tiempo; i saliendo del pueblo, por un llano tambien, se atravieza un riachuelo denominado Juingue hasta Shitimaro, después sus alternativas con una cuesta hasta llegar al punto denominado Batan, de donde faldeando el costado del cerro de su nombre (Batan ó Picota), se desciende hasta un tambo denominado Yanayaco i en seguida la misma operación hasta el mismo Yanayaco con diferentes alternativas hasta una quebrada denominada Pucayacu i

en seguida hasta Jesús del Monte, dejando en el trayecto el tambo de Muenasapa. En seguida, con alternativas también se sigue un pajonal hasta Chantasapa, hasta aquí camino de herradura i con pastos en Jesús del Monte. De allí, con los mismos inconvenientes siempre ascendiendo hasta Bacasiprana donde existe el tambo de su nombre i así sucesivamente hasta Sirami con tambo también i en seguida hasta la punta de la Jalca, pasando algunos ríos i riachuelos que son el origen del citado río Yanayaco. La Jalca es el límite con la provincia del Alto Amazonas.

Partiendo de Moyobamba por la vía de San Martín se descende una ligera bajada al salir de la población i se pasa el riachuelo de Rumiyaçu que dista algunas cuadras de la ciudad. Se continúa un camino llano i sin obstáculo hasta otro riachuelo denominado Quina-yacu (donde se libró un combate civil con Castañón el año 1856), á distancia de media legua poco mas ó menos de la ciudad. Se continúa por un camino llano, con pocas calzadas hasta el cerro denominado Puca-caca con una distancia de legua i cuarto de la ciudad, habiendo atravesado dos riachuelos de Pucayaco i Pangasapa i dos pajonales poco extensos denominados de Quinayaco i Pihuelo: llegando al pié del cerro de Pucacaca se sube hasta una colina para después descender á Jepelacio, lugar rodeado en circunferencia de cerros elevados como el que se acaba de descender, con una salida llana pero pedregosa hácia la provincia de San Martín, distando dicho camino de la capital poco más de dos leguas. Saliendo del caserío de Jepelacio se llega al río Jera que se vadea también en tiempo de verano, pero en el invierno hai veces que se toma el partido de retroceder ó esperar que el río mengüe. Pasando este río que está á poca distancia de Jepelacio, se lleva un camino de cuestras i bajadas, bien cerrado de bosques i socabones que hacen penoso el viaje del transeunte. Verdad que es camino de herradura, pero malcuidado, i además se encuentra á pasos arboles corpulentos que se tienden sobre el camino impidiendo el paso de los animales: así continúa el camino para llegar á Quillcarrumi, donde se vá á descansar los martirios del trayecto que se ha llevado. Pero tomando el camino recto que vá por la izquierda de Jepelacio, antes de subir el cerro de Pucaca, se pasan algunos ria-

chuelos i pastos de regular extensión denominados Sarahuasi, hasta llegar al río de Jera donde se vadea también pasando en su embocadura el río Mayo: á la banda opuesta existe un fundo de poco valor con pasto i atravezando este con los mismos sufrimientos que con el camino que parte de Jepelacio se llega á Quillcarrumi. Se sale de Quillcarrumi á Naranjos siempre atravezando iguales inconvenientes i vadeando riachuelos de poca importancia hasta llegar á Ramírez, lugar de jornada. De Ramírez se atravieza una especie de fangos que por su caracter en tiempo de verano no se notan, sino en invierno, hasta llegar al punto denominado Lahuarpia, que es un lugar de campamento para los transeuntes. Antes de llegar á este sitio se descende una bajada en que se vadea un río llamado también Lahuarpia para subir después á una altura considerable donde está el tambo. De Lahuarpia se pasa adelante por una travesía que tiene sus irregularidades de piso malo, siendo más bién una especie de semiparto hasta llegar al punto denominado Calavera que es el límite entre las provincias de Moyobamba i San Martín.

Leguas.—Partiendo por la vía de la provincia del Amazonas, comprende de la capital Juningue una i media leguas. De Juningue á Yanayaco, una i media. De Yanayaco á Jesús del Monte, cuatro. De Jesús del Monte á Sinami, dos i media leguas. De Sinami á la línea divisoria denominada Jalca una i media. Total diez leguas i media.

Partiendo de la capital á Suclioquizo, dos i media leguas. De Sucliaquizo á Qnillur-allpa, una i media.

De la capital á Yantaló una i media leguas.

Por la vía del departamento de Amazonas.—De Moyobamba á la Calzada, dos leguas. De la Calzada á Rioja tres. De Rioja á Pucatambo que es la línea divisoria, once leguas. Total diez i seis,

Por la provincia de San Martín.—De Moyobamba á Jepelacio, tres leguas. De Jepelacio á Jera una. De Jera á Quillcarrumi, cuatro. De Quillcarrumi á la Calavera que es el punto de división de la provincia, seis leguas. Total 14 leguas.

Moyobamba, abril 1° de 1892.

Francisco de Aguila.

(1)—Documento del archivo especial de límites.

1892

Itinerario de caminos de las provincias de Alto Amazonas por el subprefecto don Ramón Bernales.

República Peruana.

—
Subprefectura de la provincia del
Alto Amazonas
—

NOTA DEL SUBPREFECTO DE ALTO AMAZONAS

Yurimaguas, marzo 18 de 1892.

Señor prefecto del departamento de Loreto.

S. P.

Me complace en remitir al digno despacho de VS., incluso á este oficio, el itinerario general de los caminos de esta provincia cuya operación me encomendó esa Prefectura.

Dios guarde á US.

S. P.

Ramón S. Vernaes. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.

ITINERARIO

Camino de Yurimaguas á Balzapuerto.

De Yurimaguas á Chanvira hacienda de don Manuel Peñaherrera camino llano i de herradura.....	2	Leguas
Id. Chanvira al pueblo de Muniches.....	3	„
Id. Muniches al pueblo de Maucallacta.....	6	„
Id. Maucallacta á Balzapuerto dejando el caserío de Islai i la hacienda de Varadero de don Benjamín Cornejo.....	9	„
Id. de Balzapuerto á Miraflores hacienda de don Angel La Torre.....	10	„
Id. Miraflores á la Jalca, límite de la provincia..	5	„
Total.....	35	Leguas

Accidentes de este camino.

De Yurimaguas á Chanvira se atraviesan los arroyuelos denominados “Atun quebrada” i “Yana-Yaquillo” i riachuelo de “Chanvira Yacu.”

De Chanvira á Muniches se vadean cuatro quebradas de poca consideración.

De Muniches á Mamallacta se chimba dos veces el río “Paranapura” i cuatro quebradas denominadas “Balza Yaco”, “Palometa Yacu”, “Paca Yacu” i “Huinva Yacu”.

De Muncallacta á Balzapuerto, hai una cuesta que tiene cpmo doscientos metros, i se pasan las quebradas de “Yana Eacu”, “Sluichu Yacu”, que se chimban dos veces, mas la quebrada de “Pinto Yacu” i el río “Cachi Yacu.”

De Balzapuerto á Miraflores, camino quebrado se chinva la quebrada de “Hurubico”, el riachuelo “Mullingue,” río “Cachi Yacu” i “Escalera Yacu” que se pasa diez veces, i se encuentra la cuesta denominada Escalera, que tiene de elevación trescientos metros por más ó menos, de este lugar se sigue la cuesta de Icuto, que tiene una elevación de quinientos metros, descendiendo de esta cuesta se encuentra la que-

brada denominada “Roma Yacu” que se atraviesa nueve veces i se sigue en planicie hasta el riachuelo “Mushu Yacu,” que se rodea pisando catorce veces.

De Mushu Yacu á la Jalca, se sigue una cuesta que tiene de elevación trescientos metros, i aquí es el límite de la provincia con la de Moyobamba, cuya capital está á siete leguas de distancia poco más ó menos.

Quedan manifestados los ríos i quebradas que se encuentran en este camino, debiendo tenerse en cuenta que todos ellos ofrecen peligros de consideración á los transeuntes, puesto que no existen puentes i por tal motivo se ven frecuentemente detenidos contemplando sus aguas, por cuatro ó seis días, esperando que les sea permitido vadearlas. No hai pastos en el tránsito si no los naturales de la montaña i los abietaderos en el caso de tránsito de animales, son la multitud de riachuelos i quebradas, que quedan enumeradas. En todo este trayecto se encuentran rambos á distancias convenientes, para el refugio de los transeuntes, así como también se encuentran auxilios en todas las estancias, pueblos i haciendas.

Camino de Balzapuerto á Cahuapanas

De Balsapuerto al pueblo de Parapuro se calculan 10 Leguas
Se vadean los riachuelos denominados “Caballo Yacu,” “Pilinque,” Sabalo Yacu” i los ríos Yana Yaco” i “Paranapioca.”

De Parapioca á Chayavitas..... 6 „
Camino llano se pasa el riachuelo de “Lamas Yaco.”

De Chayavitas á Cahuapanas..... 10 „
Se atraviesa el riachuelo de “Shilliy,” “Chingana” “Yanta Yacu” i los ríos “Yana Yaco” i “Cahuapanas.”

De Cahuapanas á Barranquita..... 6 „
Se atraviesan los riachuelos, “Plantano Yacu” é “Inchi Yacu.”

En todo este trayecto el camino es llano pero en grandes trechos pantanoso, en ninguno de los ríos mencionados se encuentran puentes.

Total..... 32 Leguas

Camino de Varadero á Jeberos

De Varadero á Jeberos.....	20 Leguas
Este camino es llano, i solo se atraviesa el río “Yana Yacu, ’ existen tambos en las distan- cias convenientes como en todos los caminos, i tiene ramificaciones con los pueblos de Cha- yavitas i San Martín en el Alto Marañón.	
Total.....	<hr/> 20 Leguas

Camino de Yurimaguas á Shanive

De Yurimaguas á Juan del Monte hacienda de don David Arévalo Villares.....	7 Leguas
Se pasa una quebrada profunda denominada “Si- mui”, por un puente de un sólo palo, el ca- mino es llano i solo hai una pequeña cuesta de 30 metros de elevación, para llegar al ca- serío denominominado San Rafael también de propiedad de don David Arévalo Villares.	
De Juan del Monte á Shanine, cinco leguas i con las siete leguas anteriores hacen un total de	<hr/> 12 Leguas

En este trayecto se vadea el río Shanuse en canoa, i una zanja que le denominan “Coto Yacu,” la que tiene un puente de un solo palo puesto provisionalmente, este camino de herradura, es abierto por don David Arévalo Villacís, evitando una gran vuelta que se atravesaba por el caserío denominado “Chinvana,” que alargaba la distancia en mas de dos leguas.

Camino de Yurimaguas á Moyobamba

El nuevo que se construye de esta capital á la del departamento no se puede apreciar por no estar terminado ni entregado el tráfico al público.

Yurimaguas, marzo 18 de 1892.

Ramon S. Vemales. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.

1837

**Itinerario de caminos de la provincia de Huallaga,
por el subprefecto don Juan Chávez.**

NOTA DEL SUBPREFECTO

República Peruana.

—
Subprefectura de la provincia
de Huallaga.
—

Saposa, mayo 12 de 1892.

Señor Prefecto del departamanto de Loreto.

S. P.

Con fecha 12 de abril tuve el honor de haber manifestado á US., que había trascrito á los gobernadores de los distritos de mi dependencia para que formen el itinerario de los caminos que corresponden á los pueblos de su jurisdicción, con todas las especificaciones que encarga la circular de 22 de diciembre último, i de cuyo resultado tengo la honra de adjuntar una razón de todos los caminos que parten de esta provincia, hasta el último distrito de Hongón, solo con las faltas de no explicar las leguas i todos los demás informes que se solicita, como son las distancias que separan á dichos pueblos, pues para esto sería necesario un comisionado especial i competente en medio de las distancias, para de ese modo tener un informe con exactitud, pues aquí aunque se quiera comisionar á alguna persona no se encuentra absolutamente, i de este modo solo se ha hecho lo que se ha podido.

Deseando este despacho que este trabajo satisfaga á esa prefectura.

Dios guarde á US.

S. P.
Juan Chávez. [1]

[1].—Documento del archivo especial de límites.

ITINERARIO

1º De esta capital (Saposa) se llega al pueblo de Piscoyacu, bandiando el río Sapo, de allí sigue el camino á Sacanche, después continuando se llega al pueblo de Tingo de Sapo, puerto con su tambo respectivo, de allí se sigue á Bellavista, de donde se reparten los caminos á las estancias i caseríos, i á los pueblos Capirona, Eslavon, Huairanga, San Marcos, San Vicente, después á Libertad i Shimbillo, de allí á Huimba, Huamancillo, Clodoveo, en seguida á Cedro, á Ledoi, á Inchahui, á San Lorenzo, á Reme, á Viena, á Bonaparte Shapajilla i San Rafael.

2º Del repartimiento de Sacanche al distrito de Juanjuí contienen en el camino la quebrada de Sanjasca, con su respectivo puente, idem la quebrada de Misquiyacu con su respectivo puente, de allí sigue el camino al pueblo de Huailabamba, i después parte á las estancias Colón, Polopunta, Pajarillo i Cangrejo, de aquí se reparte el camino al distrito de Pachiza, continuando para llegar á Huicungo, Shepte, Valle, Sión, de aquí se reparten á las estancias Jelache i Bella.

Distrito de Tingo-María

1º El pueblo de Tocache del puerto de su nombre, hasta el puerto de Pizana, trayecto de la provincia del Huallaga.

Id. Los mismos desde la sepa del pueblo hasta el paraje de Espino vía que parte de Uchiza.

Id. Desde la misma seja hasta el pueblo denominado Chamion, vía de la sierra de Huancaspata, provincia de Pataz.

Id. Del pueblo de Uchiza al puerto de Pizana hasta el pasaje de Polvora.

Id. Desde el paraje de Espito, hasta el pueblo de su nombre.

Id. De la sepa del pueblo hasta el punto de Tantaquilla vía á la sierra de Huacrachuco, provincia de Huamalíes, tiene un puente de crisneja i varios derrumbes que cuidar.

Id. Desde el pueblo de Tingo María, desde la seja del pueblo hasta el pasaje de Chinchavito, vía del departamento de Huánuco no hai puentes considerables.

Distrito de Hongón.

Desde el puerto de Pizana, hasta el punto de la Tasajera, tiene un puente, en Hacamayo i varios puntos con habitantes.

Deseo, señor prefecto, que este pequeño trabajo que presento satisfaga los nobles deseos de US.

Dios guarde US.

S. P.
Juan Chávez. [1]

1892

**Itinerario de caminos de la provincia del Huallaga
por el teniente-alcalde de Saposoa.**

NOTA DEL TENIENTE-ALCALDE.

Saposoa, mayo 11 de 1892.

Señor prefecto del departamento.

S. P.

Cumpliendo á lo ordenado de S. S.^a el señor ministro de gobierno, de fecha 22 de diciembre último, cúpleme manifestar á US. los datos suministrados hasta la fecha, de los

[1] Documento del archivo especial de límites.

taminos, distancias, accidentes naturales que miden i existen desde esta capital hasta los distritos de Tingo María i Hongón, por la vía que conduce por las márgenes del río Huallaga hasta el punto que limita con esta el departamento de Huánuco i con la provincia de Pataz.

En su mayor parte estos caminos son bastante despoblados por su extensión i numerosas montañas encumbradas; pues el número de pobladores que forman los pueblos, son poco numerosos por su condición de semi-salvajes que habitan cada uno de estos por familias, en sus pequeñas propiedades retiradas del lugar del pueblo, por negligencia propia i por tener á la mano los pequeños frutos que les producen las labores agrícolas.

Sensible es tener que decir á US. la realidad i la triste condición de esos pueblos que forman el distrito de Tingo María i Hongón; á estos pueblos no existe camino que facilite la vía de comunicación por la distancia que les separan de un punto á otro i los numerosos pantanos que forman en tiempo de invierno i los innumerables riachuelos que arrastran á dichos ríos la fuerza i abundancia de aguas; esta es la razón porque no existen caminos bien ordenados por esa vía, tanto por los pocos habitantes que existen en cada pueblo, que es difícil reunir gente de trabajo para tener los caminos en buen estado, i como también las distancias que miden para formar secciones de un punto á otro.

Por otra parte, me cabe decir á US. el motivo de la disolución de esos pueblos i de sus malos caminos, son productores de la desidia de sus representantes; desde su división hasta la presente fecha, jamás han tenido el pequeño acuerdo en hacer algo en favor de esta provincia ni llamar la atención del supremo gobierno acerca de este respecto, para implantar mejores vías de comunicación con estos pueblos i demás provincias vecinales de la república i que mediante á éstos desarrollarían el comercio, la industria, el trabajo i la civilización, que mejorarían de la triste condición en que se encuentran; pues hace más de medio siglo que contamos de nuestra independencia, desde esa época hasta la presente, se nota que esos pueblos están de día en día en peor condición i atraso de civilización.

Las autoridades de esos pueblos son hijos i vecinos de esta capital, que gobiernan inconsultamente á causa de la condición de sus pobladores: llegado el caso que las autoridades desean abrir caminos de un lugar á otro para facilitar la vía de comunicación con más comodidad, se encuentran con mil dificultades por no poder reunir la gente para emprender un trabajo con tal objeto, por estar los habitantes desunidos del lugar que forma el pueblo, que no tiene sujeción, respeto ni moralidad, i esta es la razón por que no existen caminos, i en lugar de éstos, son trochas.

De esto puede deducir US. que no es mui fácil darle los datos exactos como lo pide á este respecto. Sin embargo, habiendo tomado los medios posibles, se ha podido conseguir hasta hoi datos de las personas que constantemente viajan por esas trochas, que están insertados en el adjunto itinerario, cumpliendo lo ordenado.

Dios guarde á U.

José Moreno.

Teniente-alcalde, encargado del despacho del H. concejo provincial por ausencia del señor alcalde don Roque del Castillo. [1].

ITINERARIO.

1º Sale el camino de la capital de provincia á Piscoyaco camino cómodo i llano, distancia 2 leguas despoblado con 2 tambos en el intermedio nombrados Mishkiyaco i Cedro varea.

2º De Piscoyaco á Sacanchi mide seis leguas, en el intermedio hai los siguientes caseríos: Capirona, Eslavín i el río que atravieza el pueblo de Sacanchi todo camino cómodo i llano.

3º De Sacanchi al distrito de Juanjuí miden siete leguas, camino cómodo i llano, despoblado, sin tambo ninguno.

(1) Documento del archivo especial de límites.

4º Del distrito de Juanjuí al distrito de Pachiza mide cinco leguas, camino cómodo i llano en el intermedio del caserío de Huayabamba i del río del mismo nombre que atraviesa el camino con considerable caudal de agua.

5º Del distrito de Pachiza al caserío de Huierungo mide una legua, camino cómodo i llano, despoblado.

6º Del caserío de Huierungo al caserío de Shepte mide nueve leguas, camino cómodo i llano el intermedio despoblado.

7º Del caserío de Shepte al cerro de Sananguillo id. id. nueve leguas, camino malo escabroso i despoblado.

8º Del cerro de Sananguillo á Sabaloyaco mide ocho leguas despoblado.

9º De Sabalayaco á Sión mide tres leguas despoblado en el intermedio el río Mojarasyaco i el cerro de Bentanilla mas Pinshayaco el río Valle.

10º del río Valle al puerto de Pisuna mide doce leguas, camino malo i despoblado.

11º Del caserío de Pisuna al puerto de Tocachi mide diez i ocho leguas camino malo despoblado lleno de pantanos, de riachuelos i cerros encumbrados mas el río del Huallaga que atraviesa el camino en dos partes.

12º Del distrito de Tingo Maria Tocachi, á Uchiza mide veintitún leguas, camino malo, despoblado i lleno de riachuelos que atraviezan el camino.

13º Del pueblo de Uchiza á Tingo María no hai camino por tierra se sigue el cause del río Huallaga por espacio de dos dias en canoa embarcación pequeña, despoblado.

14º Del pueblo de Tingo Maria á Chiuangala mide veintitún leguas, camino malo, despoblado, límite entre el departamento de Huánuco.

15º Camino que parte del caserío de Pisana al distrito de Hongón mide cuarenta leguas, camino malo despoblado.

16º Camino que parte del pueblo de Sacanchi á la provincia de San Martín que limita en San Rafael con la provincia del Huallaga mide desde la capital de la provincia diez i ocho leguas, camino cómodo i llano; en el intermedio hai los siguientes pueblos i caseríos 1º el caserío de Shimbillo, 2º el pueblo de Tingo de Sapo, 3º el pueblo de Bellavista, 4º el caserío de Intipyaco i 5º el caserío de Shapajilla.

17º El camino que parte de la capital de esta provincia por la vía de Moyobamba al caserío de Javalla mide siete leguas atravezando el cerro de "Sica-Sica" camino malo de subida i bajada, limita con la provincia de San Martin.

Sin los datos que se han conseguido hasta la presente fecha no pudiendo encontrar mas, siendo bastante difícil tomar las distancias de un punto á otro por no haber en este lugar ingenieros que puedan medir las distancias con mas acierto.

Careciendo de personas de dicho ramo de ingenieros, se ha hecho todo lo posible á fin de averiguar á las personas que constantemente viajan á fin de que pueda dar los datos que quedan enumerados.

Saposoa, mayo 11 de 1892.

José Moreno (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.

1892

**Itinerario de caminos de la provincia de San Martín,
por el subprefecto don Pedro P. Reátegui.**

NOTA DEL SUBPREFECTO

República Peruana

—
Departamento de Loreto

—
Subprefectura de la provincia
de San Martín.

Tarapoto, julio 1º de 1892.

Señor prefecto del departamento fluvial de Loreto.

En contestación al oficio de US., de 23 del próximo pasado, adjunto á US. el itinerario provincial, según pedido de la dirección de gobierno de diciembre último.

Los tiempos i distancias son aproximativas, pues no hai un estudio detallado i efectivo para poder darlas como efectivas.

Que comunico á US. para los fines á que haya lugar.

Dios guarde á U.

S. P.

Pedro P. Reátegui. (1)

(1) Documento del archivo especial de límites.

ITINERARIO

1

	<u>Leguas</u>
De Tarapoto capital de la provincia, á Moyobamba capital del departamento.....	31
De Tarapoto á Lamas, capital de distrito, llano i ascenso.....	5
A Shanáo, aldea sobre el río Mayo, descenso.....	2
A Tabolosos, capital de distrito, ascenso, pasto i agua.....	2
A Potrero, tambo, pastos: ascenso.....	2
A Calavera, tambo, límite de la provincia (variado).	8
A Moyobamba (variado) agua, pastos.....	12
	<hr/> 31

2

De Tarapoto á San José de Lisa, capital de distrito...	17
Se emplean tres días, i apurando, dos; se atravieza el río Mayo, se asciende la cordillera de "Puca-Turu" i se baja por cuatro leguas hasta el valle del "Piashuayo" en donde se halla el pueblo de "Lisa." Hai tambos intermedios, aguadas i pastos.	

3

De Tarapoto á Shanusi, capital del distrito de Cuyarachi.....	21
De id. á Cumbaza, se pasa este río dos veces i se trasmonta un cerro.....	2
A Shitari-yacu-río, se pasa toda la cordillera oriental por camino reformado	6
A Tumbatos, aldea: llano.....	2
A Shanusi, sobre este río: todo llano, pastos.....	11
	21

De Tarapoto á Chazuta, Catalina i Sarayacu capitales de distrito.

A Chazuta puerto sobre el rio Huallaga..... 9

Se atraviesa una rama de la cordillera oriental: hai agüadas, tambos i pasto.

A Quillucaca, puerto en balza, se navega un día.

A Yánayacu, por tierra, á pié un día.

A Catalina, capital de distrito id. un día.

A Sarayacu, capital de distrito id. dos días.

Es terreno es todo llano, pero en invierno se forman algunos lodazales, ciénagos i tembladeras.

Tarapoto, julio 1º de 1892.

Pedro P. Reátegui. (1)

1893

Informe del ingeniero Carlos A. Pérez sobre el camino de Moyobamba á Yurimaguas.

NOTA DEL PREFECTO DE LORETO ELEVANDO EL INFORME

República peruana

Prefectura de Loreto

N.º 259.

Moyobamba, marzo 27 de 1893.

Señor director general de gobierno.

S. D. G.

Con la mayor satisfacción elevo al despacho de US. el informe original que me ha presentado el ingeniero de estado

(1) Documento del archivo especial de límites.

don Carlos A. Pérez, referente al camino de herradura entre esta ciudad i el puerto de Yurimaguas, término de la navegación fluvial á vapor sobre el río Huallaga.

El ingeniero Pérez que ha recorrido i estudiado concienzudamente el terreno por donde debe correr la via, ofrece terminarla en cinco meses de trabajo, con un gasto máximo de cinco mil soles.

Son tan poderosas las razones que se desprenden del citado informe; para emprender inmediatamente la obra del camino, que no he dudado un momento en prestarle mi mas preferente atención, sometiéndolo al conocimiento i deliberación de la junta departamental, con la alhagadora esperanza de ver terminado tan importante camino en un breve plazo i con un gasto casi insignificante en relación á los grandes beneficios que indudablemente se obtendrán.

La junta departamental ha acordado en sesión del 23 del presente mes, que se principie la obra atendiéndola con los primeros fondos que ingresen á la tesorería departamental; por cuyo motivo al dictar la prefectura las instrucciones i órdenes correspondientes para dar principio á tan importante trabajo, ha dispuesto que el gasto se aplique preferentemente á la partida número 20 del pliego de egresos extraordinarios del presupuesto departamental, en el presente año, importante cinco mil soles para puentes i caminos; pero como puede agotarse esta partida por haberse hecho con ella otros gastos, el exceso se aplicará á la partida número 19 del mismo pliego, que señala cinco mil soles también, para un camino entre Yurimaguas i Tarapoto.

El tiempo que se emplea hoy para ir de esta ciudad á Yurimaguas, por cualquiera de las dos rutas que existen entre precipicios á pie i bajando los rios en canoas ó balsas, es de diez á quince días, i frecuentemente mucho más tiempo en la estación de las lluvias tan frecuentes en este territorio. El ingeniero Pérez hace la seductora promesa de que concluído el camino solo se necesitarán cuatro días á caballo para llegar á Yurimaguas i esto dentro de cinco meses.

Permítame US. suplicarle que calcule las ventajas que se obtendrán con la terminación del camino de herradura hasta Yurimaguas i las facilidades que se darán para su mayor incremento al comercio é industria de estos pueblos.

Las vías de comunicación son las arterias por donde cambian los pueblos la savia que tienen, no comprendiéndose cómo puede vivir una nación, estando aislados entre sí los pueblos que la componen.

Moyobamba por las circunstancias desgraciadas que la rodean, marcha precipitadamente á su total exterminio; i si no se tiende una mano protectora para sacarla del aislamiento en que se encuentra, no pasarán muchos años sin que la veamos desierta i abandonada por sus pobladores que emigran constantemente á la región fluvial donde aun falta mucho que hacer para asegurar allí el dominio de la república.

Cumpla, así, el grato deber de dar á US. inmediata cuenta de la obra que se principiará á trabajar dentro de pocos días, con la aprobación unánime de la junta departamental, esperando también que merezca la del supremo gobierno.

Dios guarde á US.

Alejandro Rivera.

INFORME DEL INGENIERO PÉREZ

La trocha abierta últimamente en la parte por hacer del camino que unirá á la capital del departamento con el puerto de Yurimaguas, principia en el puerto conocido con el nombre de Pasto de Jesús del Monte, inmediatamente después de la quebrada de Planchayacu, á 1 kilómetro poco mas ó menos de distancia de la casa del fundo nombrado.

Siguiendo desde este punto paralelamente al río Mayo por la falda de los cerros que forman la vertiente izquierda del río, se encuentra á 4 i $\frac{1}{2}$ kilómetros la quebrada llamada Galindona, de 10 metros de ancho i regular cantidad de agua. El terreno en esta distancia es mui poco quebrado, bastante seco i el descenso á la quebrada es corto i de pendiente mui suave. Cruzada la quebrada anterior se asciende in-

sensiblemente una corta distancia i por un terreno casi llano, como el anterior, i completamente seco se llega á una chacra abandonada, conocida con el nombre de Los Tabalosinos, á 3 i $\frac{1}{2}$ kilómetros de Galindona. De este punto en adelante el terreno es completamente llano (pampa); atravesado por quebraditas de poca ó ninguna consideración hasta una distancia de 17 i $\frac{1}{2}$ kilómetros de la casa de Jesús del Monte. La trocha principia en este punto en un rápido i largo descenso hasta la desembocadura, en el rio Mayo, de la quebrada llamada Challuasapa; quebrada de bastante agua i sujeta á fuertes avenidas, lo que se puede constatar tanto por la anchura de su cause cuanto por las señales que estas crecientes dejan en las piedras i árboles de sus orillas.

La quebrada Challuasapa recibe á 300 metros poco más ó menos de su desembocadura i por su margen derecha un pequeño afluente, el que tiene en la misma confluencia un ponton de piedra calcárea. Como este inconveniente, aunque de escasa consideración, no podía ser salvado por la trocha sin hacer el paso difícil i moroso para los cargueros, prefirieron pasar dos veces la quebrada principal, inmediatamente antes i después del afluente.

En la confluencia del Challuasapa i del rio Mayo hai otra chacra abandonada donde aun se encuentran plátanos, algunos otros árboles frutales i bastante pasto natural.

Pasada dos veces la quebrada principal se sigue su margen derecha ascendiendo una pequeña colina para cortar por mui buen terreno una gran curva que la quebrada hace en esta parte, volviéndola á encontrar á 4 kilómetros de distancia, pero ya con mucha menor cantidad de agua i en un sitio en que se angosta lo suficiente para permitir la fácil construcción de un puente. A poca distancia de este punto la trocha vuelve á pasar dos veces la misma quebrada por encontrar otro pequeño frontón de piedra. Tomada otra vez la orilla izquierda, la trocha continúa sin alejarse mucho de ella hasta un afluentito de 4 metros de ancho, distante 3 kilómetros del punto anterior.

A partir de este sitio se salva una colina de regular altura, se pasa el último afluente de Challuasapa i dejando ya á esta quebrada, cuyo brazo principal viene del noroeste, se trasmonta el contrafuerte que forma la separación de las

aguas que vienen al río Mayo de las que van al Shanusi, encontrándose el primer afluente de este último río á 16 i $\frac{1}{2}$ kilómetros de la boca de Challuasapa, en un punto denominado Las Pavas. Principia aquí el llano conocido con el nombre de Pampa del Shanusi que se extiende hasta el río del mismo nombre en una distancia de 22 kilómetros. Este llano está cruzado por muchas quebraditas de poca importancia i tres de alguna consideración cuyo ancho varía de 8 á 10 m. i que se llaman Pintuyacu, Balsayacu i Balsayaquillo.

El río Shanusi en el punto en que lo corta la trocha tiene 12 m. de ancho, sus orillas son bastante elevadas, de manera que es posible atravesarlo con un puente de madera. El punto de pasaje del río está á más de 1 kilómetro de la chacra llamada Salas, lugar por el que pasaba la trocha mandada abrir por el municipio de Yurimaguas el año 87 i que fué completamente abandonada.

Del río Shanusi se continúa por la falda de los cerros conocidos con el nombre de Cerros de Pampayacu, terreno mui poco quebrado, hasta el riachuelo llamado Menachoyacu, afluente del río Pampayacu; riachuelo de 6 metros de ancho i distante 12 kilómetros de Shanusi.

De Menayocachu la trocha faldea un contrafuerte de piedra arenisca mui accidentado, i después de pasar cuatro veces el río Pampayacu encuentra al camino abierto desde Yurimaguas hasta este último río.

Como US. ve por el presente informe la trocha presenta como primeros defectos el pasar cuatro veces la quebrada de Challuasapa, á causa, como he dicho, de encontrar los dos frontones de piedra mencionados, inconvenientes invencibles para los trocheros quienes usan como único instrumento el machete; pero al establecerse el trabajo definitivo con las herramientas i útiles adecuados, esos obstáculos serán salvados con facilidad i rapidez evitándose así los tres pasajes de la quebrada que la trocha tiene hoi sin necesidad.

Otros dos defectos de la trocha, son en la actualidad el transmontar la colina situada entre los últimos afluentes de la quebrada anterior i el contrafuerte que forma la divisoria de las aguas de los ríos Mayo i Shanusi. Hoi la trocha

salva esas alturas aprovechando de las cuchillas que esas formaciones ofrecen i cuyos ascensos i descensos hacen el tráfico difícil á causa de sus fuertes pendientes. El camino definitivo lejos de aprovechar en las cimas de las cuchillas, debe faldear esas colinas, pues siendo de tierra no oponen dificultad alguna para el establecimiento de una calzada sólida i con pendientes máximas de 8 ó 10 0/0

El último inconveniente de la trocha está al llegar al río Pampayacu, parte en la cual hai que llevar á efecto varios cortes en piedra para dejar solo un pasaje del rio i faldear las últimas partes de los Cerros de Pampayacu. Este trabajo es de fácil ejecución, á causa de ser la piedra una arenisca suave i mui delesnable i no presentarse de una manera continua, sino á intervalos i en una corta extensión.

En las partes de terreno llano ó poco quebrado el trabajo es solo de desmonte, corte de los troncos caídos i construcción de puentes rústicos en las quebradas que se encuentran.

La trocha reconocida desde Jesús del Monte hasta el río Pampayacu, mide una longitud de 77 kilómetros ó sean 14 leguas; pero está como toda trocha, forma infinidad de curvas i desvíos para evitar tanto los troncos caídos, como los árboles espinosos i demás inconvenientes que es imposible hacer desaparecer en un trabajo tan provisional, i por consiguiente esta longitud disminuirá mucho al enderesar i rectificar todos los defectos señalados.

La parte de camino ejecutada el año 90 entre el puerto de Yurimaguas i el rio Pampayacu, ha sido completamente abandonada, de manera que la vejetación desarrollada en tres años, los árboles caídos, puentes destruídos i derrumbes acaecidos en las distintas estaciones de lluvias hacen intraficables á estas quince leguas de camino. El abandono ha sido tal, señor prefecto, que la herramienta del camino fué dejada en el tambo del Shanusi á 9 i ½ leguas de Yurimaguas, habiendo encontrado á mi pasaje por dicho tambo tan solo lo siguiente:

- 16 hachas.
- 4 lampas.
- 2 pailas.
- 8 picos de dos puntas.

- 2 mazos de fierro.
- 1 azuela curva.
- 2 jofainas.
- 4 barretas.
- 8 machetes inservibles.

El resto de las herramientas ha desaparecido.

De los cinco cajones de dinamita que el camino poseía, dos fueron traídos por orden de la prefectura, uno para esta provincia i dos para la de San Martín, depositándose los tres cajones restantes en el tambo de Chambira á 2 i ½ leguas de Yurimaguas. De estos últimos he encontrado un cajón vacío, otro conteniendo una tercera parte i muchos cartuchos esparcidos en los alrededores del tambo, del cual solo quedan los postes i soleras superiores en las que se ve aun las señales del fuego; nadie puede dar razón de la manera cómo ese tambo fué incendiado i la dinamita sustraída.

Conociendo personalmente las facilidades i dificultades que el terreno presenta en la zona comprendida entre el Pasto de Jesús del Monte i el río Pampayacu, para el establecimiento de un camino de herradura, puedo asegurar á US. que este trabajo puede ejecutarse en cinco meses, con cincuenta operarios diarios i con un gasto de cinco mil soles (S. 5,000) aproximadamente.

Moyobamba, 20 de marzo de 1893.

Carlos A. Pérez,
Ingeniero. [1]

1893

Camino de Rioja á Moyobamba.

República Peruana
Subprefectura de Moyobamba.

N.º 408.

Moyobamba, agosto 15 de 1893.

Señor coronel prefecto del departamento de Amazonas.

S. C. P.

Tengo el agrado de comunicar á US. que he abierto un camino real que conduce de la ciudad de Rioja á esta capital atravesando por el pueblo de Habana; que ofrece toda clase de seguridades i facilidades á los transeuntes i al comercio, evitando las calzadas i ciénagas de “Tangomi”, “Totora” i “Galdín”; i á más de estos beneficios, en este tiempo no hai necesidad de canoa para badear el río; las mulas pasan cargadas, sin temor de que se moje la carga.

Suplico á US. á fin de que llegue á conocimiento de los arrieros, que se publique el presente oficio, á fin de que por ignorancia no padezcan en el camino antiguo.

Dios guarde á US.

S. C P.
Esteban Lasártegui (1)

[1] Documento que se conserva original en el archivo de la prefectura de San Martín.

1904

**Itinerario del camino de Chachapoyas al Marañón,
por don F. Ocampo.**

Lima, noviembre 4 de 1904.

Ministro de estado en el despacho de fomento.

S. M.

Conceptúo de gran interés nacional poner en conocimiento de US. i por su digno órgano en el de S. E. el presidente de la república, algunos datos sobre las vías que conducen al departamento de Loreto por el camino que, merced á los infatigables i abnegados esfuerzos de los hijos de Amazonas i á la protección del supremo gobierno, se viene abriendo de Chachapoyas al río Marañón, más abajo del pongo de Manseriche, cuyo trabajo se efectúa actualmente i está próximo á terminarse.

Abundando en el deseo de consignar con la mayor exactitud la distancia que separa esta capital de Iquitos, por el nuevo camino, he ocurrido á la Sociedad Geográfica de Lima, la que me ha proporcionado bastante luz, como verá US. por los siguientes:

DATOS DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LIMA.

Ruta de Pacasmayo á Cajamarca.

De Pacasmayo á Yonán (inclusive 8 de ferrocarril).....	18 leguas.
„ Yonán á Llallán.....	5 „
„ Llallán á Magdalena.....	7 „
„ Magdalena á Cajamarca.....	5 „

De Pacasmayo á Cajamarca.....	35 leguas.

„ Cajamarca á Polloc.....	4 leguas.
„ Polloc á Celendín.....	8 „
„ Celendín á Balzas.....	6 „
„ Balzas á Carrizal.....	3 „
„ Carrizal á Tambo Viejo.....	4 „
„ Tambo Viejo á Llui	5 „
„ Llui á Leimebamba.....	4 „
„ Leimebamba á Puente de Santo Tomás.....	6 „
„ Puente de Santo Tomás á Yuta.....	3 „
„ Yuta á Magdalena.....	4 „
„ Magdalena á Lebanto.....	3 „
„ Lebanto á Chachapoyas.....	3 „
<hr/>	
„ Pacasmayo á Chachapoyas.....	88 leguas.

Ruta de Eten á Chachapoyas

De Eten á Chiclayo (por ferrocarril).....	3 leguas.
„ Chiclayo á Chongoyape (por ferrocarril 6) inclusive.....	16 „
„ Chongoyape á Llama.....	8 „
„ Llama á Huambos.....	6 „
„ Huambos á Cutervo.....	5 „
<hr/>	
„ Eten á Cutervo.....	38 „
„ Cutervo á Pion.....	11 „
„ Pion á Ocallí.....	7 „
„ Ocallí á Chachapoyas.....	11 „
<hr/>	
„ Eten á Chachapoyas.....	67 „
„ Chachapoyas á Tumbilla.....	21 „
„ Tumbilla á Yambrashamba.....	6 „
„ Yambrashamba á río Potro m/m.....	20 „
<hr/>	
„ Chachapoyas á río Potro.....	47 „

El tiempo que se emplea en bajar este río hasta su confluencia con el Marañón es más ó menos de 12 horas.

El tiempo que se emplea la confluencia del río Potro con el Marañón á Iquitos es de 63 horas, tiempo efectivo.—Sociedad “Geográfica de Lima.”

A pesar de ser profano en la materia, no los hallo totalmente conformes en algunos puntos. Así, creo que del puerto de Eten á Chachapoyas hai 77 leguas i no 67.

Así mismo juzgo que de Chachapoyas á Tumbilla, en camino directo (sin entrar á San Carlos) hai 12 leguas i no 19. I de Yambrashamba á la parte navegable del río Potro hai 150 kms. (ó sean 27 leguas) medidas por el señor Samuel J. Eguren, representante de la "Sociedad Obreros del Porvenir de Amazonas," de orden del prefecto coronel señor Vargas Quintanilla, el año próximo pasado, cuyos documentos obran en el despacho de US.

El congreso anterior consignó una partida de £p. 500 para la continuación del camino de Chachapoyas al Marañón, con cuya suma avanzará bastante, de manera que con otra subvención, es de esperarse que quede terminado en este tiempo.

Antes de entrar en un resumen general debo indicar:

La ruta de Pacasmayo á Chachapoyas goza de regulares caminos hasta dos leguas antes de Celendín, en donde empeoran notablemente por la aspereza del terreno, por las constantes lluvias i por el abandono que se tiene de las vías de comunicación.

La ruta de Eten á Chachapoyas goza idénticamente de regulares caminos hasta el pueblo de Súcata, de donde empeora por las mismas razones ya enunciadas i por el completo olvido en que se hallan estas regiones en todo ramo de administración.

Es, pues, de necesidad que el supremo gobierno remita un ingeniero del Estado que practique los estudios correspondientes en estas dos vías, emprendiéndose desde luego, las correspondientes reformas, con las que se reducirán probablemente en un 10 ó 12 por ciento las distancias en el departamento de Amazonas; pues se podrían desviar largas distancias i mejorar su condición.

En resumen estas distancias se podrían recorrer en cualquier estación del año, sin riesgos de ningún género, en los tiempos siguientes:

De Lima á Iquitos, por Pacasmayo.

De Lima á Pacasmayo (por vapor).....	2 días
„ Pacasmayo á Cajamarca (recorriendo 9 leguas diarias, inclusive 8 de tren=35 L.).....	4 „
„ Cajamarca á Chachapoyas (recorriendo 9 leguas diarias aproximadamente=53 L.).....	6 „
„ Ghachapoyas á rio Potro (recorriendo 7 $\frac{3}{4}$ de leguas diarias=45 ó 47 L.).....	6 „
„ Rio Potro hasta su desembocadura en el Marañón 12 h. i 73 h. desde aquí hasta Iquitos =75 horas, ó sean.....	3 „ 3 h.
Total.....	21 días 3 h.

De Lima á Iquitos, por Eten

De Lima á Eten (por vapor).....	2 días
„ Eten á Cutervo (recorriendo 9 leguas diarias inclusive 9 de ferrocarril—38 leguas).....	4 „
„ Cutervo á Chachapoyas (recorriendo 7 i $\frac{3}{4}$ leguas diarias—29 ó 39 leguas).....	5 „
„ Chachapoyas á Potro é Iquitos conforme con el anterior.....	9 „ 3 h.
Total.....	20 días 3 h.

He emprendido esta ligera labor bajo el concepto de considerarla de suma importancia, sirviéndome para ello de conocimiento personal i práctico que he adquirido durante mis continuos i obligados viajes.

Ageno á mi carácter alucinar con cifras ó datos imaginarios, sólo me he propuesto explicar con la mayor exactitud los que dejo expuestos.

Quiera US. aceptarlo benévolamente i como una prueba de que, aunque en pequeña escala, mi anhelo es colaborar por el progreso i engrandecimiento de mi patria.

Con sentimientos de mi más alta consideración.

Dios guarde á US.

F. Ocampo. (1)

(1) Boletín del ministerio de fomento.—Año 2.º—Número 11.

1904

Camino de Balsapuerto á Moyobamba.

Iquitos, diciembre 9 de 1904.

Vista la suprema resolución de 12 de agosto último (1), por la cual se autoriza á esta prefectura para que lleve á cabo la obra relativa al camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto i de puerto Meléndez á Piura, así como los departamentales que se pongan en ejecución;

Se resuelve:

1.º Dese comienzo á la reparación del camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto, principiando por este último lugar.

2.º El ingeniero don Samuel Young quedará encargado de levantar el plano i presupuesto de la mencionada obra, para lo cual se constituirá, tan pronto como le sea posible, en la sección de Balsapuerto á Moyobamba.

3.º Comisionase al sargento mayor don M. Leonidas Uriarte para que se encargue de la mencionada obra en calidad de director-práctico, debiendo remitir á este despacho parte mensual del estado de los trabajos i gastos hechos, i, trimestralmente, la respectiva cuenta documentada de dichos gastos; á fin de elevar todo á la dirección de obras públicas.

4.º La Tesorería de este departamento entregará al director práctico la suma de doscientas libras oro sellado para la compra de herramientas, contrata de peones, cargueros, trocheros i demás que sea necesario para la ejecución de la obra, consultando la mayor economía posible.

5.º Las demás sumas de dinero serán remitidas á medida que sea necesario i cuando el director-práctico haya comprobado los gastos anteriores.

(1)—Véase en el tomo 1.º, página 371.

6.º Esta prefectura se reserva el derecho de mandar ingenieros ó personas entendidas que inspeccionen los trabajos, siempre que lo crea conveniente.

7.º El director-práctico de los trabajos se ceñirá á las instrucciones técnicas dadas por el ingeniero, así mismo pedirá el apoyo de las autoridades políticas del Alto Amazonas i Moyobamba para que le proporcionen los trabajadores i elementos que hubiese menester por sus justos precios, para lo cual este despacho circulará oportunamente á dichas autoridades las órdenes respectivas.

8.º Los gastos que demande la reparación del citado camino se aplicarán á la partida núm. 77 del pliego adicional del presupuesto general de la república.

Comuníquese, regístrese, dése cuenta i archívese.

Fuentes. (1)

1905

Camino de Chachapoyas á Moyobamba.

Moyobamba, enero 15 de 1905.

El director del camino de Chachapoyas á Moyobamba, en oficio al alcalde del concejo provincial le dice:

“Tengo el agrado de poner en conocimiento de US. que hoi á las 9 a. m. salí al punto “Mishquiyacu” después de haber explorado la trocha que con rumbo S. O. parte de esa ciudad, abierta con el objeto de acortar la distancia i evitar la bajada de la “Ventana”. — La distancia que he medido desde la plaza de Rioja hasda “Misquiyacu,” alcanza á 17 kilometros i 200 metros. I la que obtuve en mi via-

(1) “Registro Oficial de Loreto”. Tomo III N. 69.

je por el camino real entre los dos puntos que indico es de 23 kilómetros i 700 metros. A más de esto, el terreno que atraviesa la trocha se presenta para un buen camino i se acortará más la distancia con las rectificaciones que se hagan cuando se construya la vía; pues, la trocha dá muchos rodeos en la actualidad. Felicito á US. i á las personas que han tomado parte en esta obra de bien general i daré cuenta inmediata á la prefectura de Amazonas, para que ordene la remisión de los que quedan restantes, esperandc que con la gente de su jurisdicción i la que se solicite de Soritor, se ponga sin pérdida de tiempo en obra por la nueva ruta.”

Marcelo Reátegui. [1]

1905

Informe del ingeniero Samuel Young sobre el camino de Moyobamba á Balsapuerto.

Señor coronel prefecto.

S. C. P.

Tengo el agrado de dar á US. cuenta detallada del resultado de la comisión que, con fecha 31 de enero de 1905, me hizo el honor de encomendarme, á fin de que US. lo mismo que el supremo gobierno, puedan formarse idea completa de la labor hecha i de los beneficios que podrán por ella conseguirse.

Habiendo bajado del Alto-Marañón á esta ciudad, me ordenó US. ocuparme del *trazo i presupuesto de un camino de herradura entre Moyobamba i Balsapuerto*, al mismo tiempo que hacer los planos i presupuestos, en la ciudad de Moyobamba, de las siguientes obras: *subprefectura, gober-*

(1) Registro Oficial de Loreto de febrero de 1905.

nación, juzgado, casa de correo, cuartel, cárcel, beneficencia, municipalidad, plaza matriz i escuelas para varones i niñas. Tambien el diseño i presupuesto de una *glorieta*, que se está construyendo en la plaza matriz de esa ciudad.

De paso, entonces, por Moyobamba, el H. senador doctor García, me inició la idea de hacer *un estudio de los barrancos*, que amenazan á esa ciudad; i que encontró inmediato apoyo en US., quien me ordenó hacer el citado estudio i presupuesto, que han sido aprobados por el congreso de la república.

Desde principios de marzo, época de mi llegada á Moyobamba, hasta fines de mayo, me ocupé de los trabajos locales mencionados, los cuales han sido remitidos al despacho de US.

Debo declarar, que no se ha tratado de hacer nada monumental, sino simplemente obras de necesidad que se imponen en una ciudad en la cual se han construído pocos edificios nacionales desde la época de nuestra independencia.

Los proyectos presentados han sido hechos en armonía con la importancia de la ciudad, buscando en ellos la sencillez i costo el más exiguo, á fin de que así puedan ser pronto una realidad.

Aunque estos trabajos nada tienen de superior, no por eso dejan de haber sido tarea penosa, por la multitud de datos que exigen, i que no es posible acopiar en breve tiempo mientras no se cuenta con el auxilio de personas ilustradas, que conozcan una localidad en todas sus necesidades i recursos. El auxilio de tales guías es valioso contingente, i su juicio en pró ó en contra sobre cualquiera obra pública, debe tomarse en seria consideración.

Hemos contado con ese apoyo, i por eso, espero que los trabajos que he hecho darán fruto, que tarde ó temprano se recojerá.

Debo hacer presente á US. que, en todos mis labores he hallado el más decidido apoyo de los vecinos notables de Moyobamba, particularmente de los señores Edmundo del Aguila, San Martín, doctor Filomeno, Gómez Montalván, Pinedo, Mendozai otros, á quienes debo tributo de elogios por sus esfuerzos en ver mejorado ese pedazo de nuestro territorio, que pronto adquirirá desarrollo i bienestar con la apertura del camino.

II

Terminadas mis labores locales me consagré al estudio del trazo i presupuesto del camino, para cuyo desempeño material US. nombró á otra persona.

Creo no será demás hacer presente á US. de que, el trazo de este camino no es materia nueva.

Durante la administración del malogrado coronel Secada, se hicieron trabajos, que importaron 24.000 soles, para sacar una vía entre Moyobamba i Balzapuerto, pasando por las alturas Mullingue sin que se hubiese conseguido tal fin, debido á los obstáculos que ofreció el trazo.

Muchos años después se invirtieron más de 40,000 soles en otra vía que sigue las cabeceras del rio Shanusi, i que debió unir Moyobamba con Yurimaguas.— Trabajo fué éste árduo, i que se abandonó por causales que no tengo porqué analizar.

Después, se hicieron otras tentativas, en busca de nueva vía, pero sin resultados satisfactorios.

Esto demuestra que no es labor sencilla este trazo; i en efecto, cruzada esa montaña por multitud de corrientes de agua, que á cada paso presentan dificultades, i dislocado el terreno en quebradas estrechas, de laderas empinadas, es menester mucha observación para trazar una ruta que en todo tiempo pueda ser recorrida sin obstáculo, buscando al mismo tiempo el menor rodeo posible entre los dos puntos que se trata de poner en comunicación.

La diferencia de nivel entre "Punta de Jalca" i Balzapuerto es de menos de 1,200 metros, en un espacio por recorrer de 40 kilómetros; i no es pues dificultad 3 % de gradiente, en promedio, para un camino cualquiera, que en este caso podría presentarse como horizontal. La valla no estribaba tampoco en hallar por donde seguir este desnivel; sino en que, el terreno presenta á cada momento bruscos levantamientos i quebradas estrechas, que las aguas invaden la mayor parte del año obstruyendo toda ruta por ese centro; i en consecuencia, ha sido menester estudiar cómo evitar esas "chimbadas" peligrosas, sin tener en cuenta pendiente determinada, con tal que estas no pasen del límite] acep.

table para el fácil tráfico.—Es esto, lo que pretendemos haber conseguido en nuestro trazo.

Por el antiguo camino es preciso cruzar el agua 120 veces, siendo una cuarta parte de estas chimbadas, peligrosas i á veces impasables.

Según nuestro trazo, se evitan las múltiples cruzadas de los ríos Mashuyaco, Shulluyaco i Escalerayaco, i el mal paso del Pumayaco.

Este trazo horizontal, que he remitido á US. á la escala 1/50,000 juntamente con el presupuesto de la obra, que sin grandes puentes, he estimado en 21,700 soles (además de lo ya empleado), debe ser examinado, sn breve, por la comisión de ingenieros que ha nombrado el supremo gobierno para hacer estudios de varios trazos de montaña. Pronto, pues, se podrá apreciar si este trazo merece ser tomado en consideración.

Las trochas hechas, que serán, pronto, camino entre “Punta de Jalca” i Mapatambo, no son sino una serie de desviaciones, de diferentes longitudes, que se van enlazando con el antiguo camino, á fin de aprovechar las partes llanas de éste i evitar las chimbadas del rio Mashuayaco. El trazo entre Mapasambi i Cochipuerto evita las chimbadas de Shulluyaco i demás que hemos mencionado.

Las otras partes del camino solamente han sufrido variaciones, ya sea para evitar el paso por entre la ribera de algún río, por algún ciénago ó por peñolería.

Se ha aprovechado todo lo que ha sido posible del antiguo camino; tal vez más de la mitad; i en consecuencia, la obra es menos costosa. I, á pesar de los rodeos hechos, se ha conseguido un trazo con una longitud casi igual á la del antiguo camino, que tampoco ha podido seguir la línea recta. Algo mas, se ha evitado la larga i penosísima subida de Escalerayaco al Icuto.

Los que conocen el camino de Moyobamba á Balsapuerto, saben que es una campaña atravesarlo; i por lo poco que hoi hai hecho del nuevo trazo, podrán formarse idea de la bondad del camino que se tendrá dentro de un año mas, si se entregan los fondos que el Gobierno ha prometido.

III

Los pocos fondos de que se ha dispuesto para este trabajo, i de los que darán cuenta, en su oportunidad, los que los han empleado, no han permitido hacer lo que el comercio i el país hubieran deseado: un camino de herradura, terminado. La escasés de operarios también ha sido otra dificultad.

He tenido que sujetarme á los pocos elementos que han habido, siendo de advertir que, no he pasado cuenta alguna por gastos hechos en mediciones i en diversos útiles.

El día que se vaya á verificar el trazo que he hecho ó á modificarlo, se apreciará el gasto que esta clase de trabajo ocasiona i las dificultades con las que á cada paso se tropieza en esta montaña.

No he dispuesto ni de un peon á mi servicio, á fin de no gravar los fondos del camino.

Tampoco ha sido posible llevar un botiquín; indispensable en lugares apartados.

Creo, pues, que he realizado lo que me ha sido posible hacer, en beneficio de una obra que tiene que ser una realidad i de la cual el país aprovechará.

IV

Los trabajos realizados en este camino, i sobre los cuales US. ha recibido constantemente relación, son estos:

Sección de Moyobamba á Yuningue, que se terminó en cinco meses, por enfermedad del encargado del trabajo material; i en la cual coloqué los dos pequeños puentes de “rumiyado” i “quebrada,” que no tienen ninguna significación en esta obra.

A mediados de agosto, con algunos peones que me proporcionó el señor subprefecto Edmundo del Aguila, arreglé la parte de camino entre Cinamillo i “Punta de Julca.”

En Cinamillo ya se había construido un pequeño tambo i limpiado más de medio kilómetro de camino hácia Cinami, por el encargado del trabajo.

Después, continué haciendo las trochas hasta Mapatambo, de las que ya he hecho mención, viéndome obligado á regresar á Moyobamba á principios de setiembre, por falta de operarios; pues unos habían cumplido sus tareas i otros se enfermaron, habiendo regresado á Moyobamba con un peón.

A fines de setiembre volví á salir para “Lopez Tambo”; permaneciendo diez i nueve días en la montaña, i continuando hasta Balsapuerto.

A mi llegada á Balsapuerto encontré abierta la trocha hasta cerca del punto llamado “La Isla”, i en el curso del mes de octubre se prolongó esta trocha hasta mui cerca de “Canoa-puerto”, haciéndose también el puentecito de Urubico i tres más pequeños, i un tambo en Mullingue.

En los primeros días de noviembre quedaron los trabajos del camino bajo mi inmediata dirección i vijilancia, pues US. nombró una comisión compuesta de los señores Edmundo del Aguila, Severo San Martín i el que suscribe, para que se hiciera cargo de la obra.

Desde entonces hasta mi salida de Balsapuerto, el 19 de enero del año en curso, se han hecho los siguientes trabajos:

Puente de Rumiayacu (Balsapuerto); tres puentes grandes en el lugar llamado “La Isla”; cuatro puentes pequeños, en el trayecto hasta Mullingue; nuevo camino de “Canoa-puerto”, que evita tres chimbadas de ese riachuelo; nuevo camino de “Rumi-playa”, que mide 800 metros; tambo grande de Cachipuerto, que puede abrigar á 60 pasajeros; empaliamiento del camino en “Guanganayacu”, que mide 500 metros; arreglo de todo el camino hasta Mullingue; compostura del puente grande de Yanayacu (lado de Moyobamba), por la comisión del camino en esa ciudad; i por último, por cuenta de la municipalidad de Yurimaguas, arreglo del desembocadero en Balsapuerto, que mide cerca de 200 metros.

V

Para permitir esta ligera memoria, réstame hacer presente á US. que todos mis gastos de movilidad durante un año, solamente han ascendido á \$ 254.80 (doscientos cin-

cuenta i cuatro ochenta), que suplico á US. ordene me sean abonados.

Debo expresar, públicamente una vez más mis agradecimientos á US. por el empeño que constantemente ha tenido por ver progresar estos trabajos, que forman parte integrante de su laboriosa administración.

Dios guarde á US.

S. C. P.
Samuel Young.

Ingeniero encargado del camino de Moyobamba á Balsapuerto.

Iquitos, febrero 8 de 1905. (1)

1905

Varadero del Inuya al Curiuja.

Río Inuya, adelante, 22 de marzo de 1905.

Señor coronel doctor don Hildebrando Fuentes, prefecto del departamento de Loreto.

Distinguido señor.

Doi en mi poder su apreciada del 26 de diciembre del año próximo pasado, de cuyo contenido quedo enterado i que agradezco.

Respecto al varadero nuevo del Inuya que después de grandes dificultades he conseguido abrir, me es grato poner en conocimiento de US. que es más cómodo i más corto de que el antiguo del Sepahua. Su ruta es como sigue: saliendo de mi puesto, "Alerta", situado en la confluencia del Cu-

(1) "Registro Oficial" del departamento de Loreto.—Tomo IV.—Número 86.

jar i Curiuja, i que forman el río Purús, se surca en seis días el Curiuja hasta llegar al varadero, de donde se atravieza la montaña, el varadero, propiamente dicho, en una hora, camino ya bien arreglado i con un solo cerro, saliendo á este lado se llega al Inuya, el cual bajando, se llega en tres días á la boca del Inapuya, á donde he establecido un puesto denominado “Adelante”, bajando ds aquí se llega en cerca de 10 horas á la boca del Inuya. Este río es navegable en el invierno para embarcaciones á vapor desde la boca hasta el afluente “Chechea”, trayecto de cerca de tres días en canoa al puerto “Bolognesi”.

Agradeciendo á US. las honrosas referencias que se ha dignado hacer, referente á mi persona, i ofreciendo á US. los servicios en lo que puedo ser útil á esa prefectura i á mi país, tengo la honra de suscribirme de US. admirador i S. S.

Carlos Sharff. [1]

1905

Camino de Puerto Meléndez á Nazaret.

INFORME DE DON NAMUEL YOUNG,

INGENIERO DIRECTOR DE LA OBRA. (2)

Puerto Meléndez.—Se halla situado á la margen derecha del río Marañón, á dos mil seiscientos metros, más ó menos del Pongo de Manseriche, frente al lugar que ocupó el extinguido pueblo de Borja.

Su altura sobre el mar es de 184 metros; en el trayecto de Puerto Meléndez á Iquitos emplean las lanchas á vapor del Estado, 9 días de subida i 3 de bajada.

La corriente del río, en este punto, es de 3 millas por hora, i el ancho de éste, 280 metros.

[1] Documento del archivo especial de límites.

[2] Véase en el tomo 1.º, página 372, la resolución suprema de 30 de noviembre de 1904.

Se encuentra Puerto Meléndez, sobre un terreno cuya base es granito i piedra arenisca, atravesado por venas de piedra calisa i arcilla.

Saliendo de Iquitos hai que vencer fuertes correntadas para llegar á este lugar, entre ellas las llamadas de “San Pedro” i “Calenturas”, que no bajarán de 5 millas por hora. Además, en la época de gran vaciante, necesitan las lanchas esperar á veces varios días, para poder continuar viaje de Puerto Limón hacia arriba, hasta que crezca el río. Sin duda fué esta la causa por la que en un pasado se abriera una trocha de Chachapoyas á Puerto Limón; la que fué abandonada por tenerse que atravesar dos cordilleras: la central i la oriental. En ventaja, el camino que parte de Puerto Meléndez, sólo pasa una vez la cordillera, i en donde se presenta baja; pues la cordillera oriental se confunde con la central, antes del Pongo de Manseriche, para reunirse después con la occidental, i formar el nudo de Loja en el Ecuador.

La cordillera, que llamada en este lugar, i desde Yambasbamba de “El Nieva” por el nombre del río que nace en ella, es poco elevada i poco ancha, sin nieves en sus crestas, tal vez por su inmediación á la línea Ecuatorial, de modo que en rigor no merecía tal nombre en esta parte.

Puerto Meléndez se encuentra en la falda de una colina, que continúa elevándose, con pequeñas interrupciones de planicies, hasta la citada cordillera. Tiene diez hectáreas de terreno cultivado i diez más que pronto se encontrarán en igual condición; siendo los sembríos de yuca, plátano, maíz, caña de azúcar, camote, etc.

Al frente la hermosa planicie de Borja, que se extiende, desde 2,500 metros del Pongo de Manseriche hasta el lugar llamado “La Posa” con cerca de una legua cuadrada de extensión, es sitio aparente para poder formar un hermoso pueblo; que hecho el camino de que nos ocupamos, será el centro del comercio entre el oriente i el occidente de esta parte de la América del sur, por donde quedará abierta la vasta hoya del Amazonas al venturoso porvenir del Perú.

La población de Puerto Meléndez la componen la guarnición militar, guardia civil i peonada: en total hai más de treinta hombres

Sus construcciones son: una pequeña capilla, una casa

para el director de los trabajos, un cuartel i seis ranchos.— Actualmente se construye una espaciosa casa para comisaría.

Camino de Puerto Meléndez á Nazaret.—Hacen más de dos años que se dió principio á los traajos del camino, que debe unir este puerto con Nazaret. Desde entonces á la fecha, por diversos inconvenientes solamente se han avanzado cuatro kilómetros de camino, hasta el lugar llamado “Chorros” i cuatro de trocha ancha, hasta el punto llamado Santo Tomás.

Tanto esta parte del camino, como la de trocha, necesitan algunas modificaciones, que en su oportunidad haremos conocer, en el próximo trimestre, en que daremos cuenta de nuestros trabajos.

La dirección de este camino es al principio S. después S. O.. Su pendiente es de un 5 % i algunos puntos de 10 %. Casi todo el terreno es duro, i es de esperarse que así continuará, puesto que tiene que seguir subiendo, insensiblemente, hasta cerca del río Nieva.

La distancia que hai que recorrer, de aquí al Nieva, para después pasar al río Ampuja, afluente de aquél, es á nuestro juicio de unos 40 kilómetros; los que podrán estar expeditos, en trocha, i una vez que tengamos los peones i víveres que esperamos, en dos meses de trabajo.

Actualmente tenemos siete peones, i aún no han llegado víveres de Iquitos para poder formar nuestro campamento en Santo Tomás; tampoco ha llegado el refuerzo de tropa para salir con 10 ó 15 soldados como custodia del campamento. Es de esperarse que pronto contaremos con los tres elementos que se necesitan: peones, tropa i víveres. En ese caso quedará expedita esta trocha en diciembre.

Hemos dicho que, la trocha debe pasar por el río Ampuja, después de pasar el Nieva; esto es, más arriba de su confluencia, i la razón es que esa parte es la más estrecha de ambos ríos (40 á 50 kms.) Además es menester bajar siempre hacia el sur lo posible, debido á la naturaleza del terreno, i obstáculos que presenta al seguir próximo al curso del Marañón.

La proximidad de los salvajes i estado de hostilidades en que actualmente se hallan con los civilizados, obligan á

trabajar arma al brazo i hacen necesario el apoyo de la tropa, para custodiar, especialmente de noche, los campamentos. Esta ha sido i es la causa principal, por la cual se encuentra despoblada i virgen esta riquísima región.

El clima de esta zona es sano; i en sus monsañas abunda el jebe débil, la Shiringa, el caucho, buenas maderas, plantas aromáticas, variedad de gomas i minerales de oro. La región del Cangaza, la del Chirichipe i Santiago, i especialmente la del río Zamora, afluente de este último, es la más importante.

Con respecto al trazo del camino, debo hacer presente que, la trocha que debe pasar arriba de la confluencia del Nieva con el Ampuja, va á empalmar con la que viene de Chachapoyas por Bagua, Amojao, Aramango, Miraná i Embarcadero.—Conveniente, pues, sería que la autoridad de Amazonas hiciera limpiar esta ruta; pues así, al llegar nosotros al otro lado del río Ampuja, quedaría expedito el tráfico entre Chachapoyas é Iquitos por Puerto Meléndez, con lo que se habría dado un gran paso.

Para conseguirse peones, aparentes para este trabajo se podría mandar de aquí, un comisionado á Bagua i lugares inmediatos, el cual podría enganchar 20 ó 25 hombres, á cada uno de los que habría que darles un adelanto de 20 soles, con la debida garantía.

Teléfono. — Hemos puesto expedito el que tenemos en Puerto Meléndez i “Chorros” i vamos á continuarlo á Santo Tomás.—Este teléfono lo continuaremos juntamente con la trocha, para tener constante comunicación con este puerto.

Trocha del río Santiago.—También se principió una trocha de este puerto que deberá hacer frente al río Santiago, i en la cual el ayudante señor Linari desplegó gran actividad; pero la hemos paralizado por las siguientes razones: 1º, escasez de peones; 2º, porque hoi sería un peligro, con los salvajes en la boca del Santiago; i 3º, porque el trazo que lleva es inútil, pues se encuentra á poca distancia del punto Santo Tomás por donde pasa el camino; así es que mejor es continuarla, en su oportunidad, de este punto. En consecuencia, ambos caminos se unirán en Santo Tomás, para de ahí ir uno solo hasta Puerto Meléndez.

Explanaciones. — Para terminar nuestra ligera exposición respecto al camino cuya ejecución se nos ha encomendado, debemos hacer observar que, la trocha que vamos á abrir al Nieva, i que llamaremos de explotación, tendrá que experimentar después algunas modificaciones; las cuales hechas quedará transformada en trocha de camino; que arreglada convenientemente formará el camino verdadero.

La trocha de exploración, es la que hacemos sin derrumbar árboles gruesos; siendo únicamente la maleza i árboles delgados los que se abaten, á fin de aclarar el sitio de tráfico. Lleva más ó menos, dos metros de ancho.

La trocha de camino, es la misma anterior, ya modificada en su trazo, anchada i despojada de árboles gruesos.

Esta última, con pendiente arreglada, pequeños desagües para las aguas de lluvia, i puentes de tránsito; como también con tambos, rodeados por sitios despejados para que puedan pastar los animales, vienen á constituir el verdadero camino.

Terrenos en Borja. — Hai necesidad de principiar á conceder terrenos á los que soliciten fabricar en Borja.

Creemos que esta clase de concesiones deberán ser de 40 metros de frente por 50 metros de fondo; fijándose un plazo, pasado el cual deberá perderse el derecho, si no se ha cumplido con las prescripciones que se dicten.

En cuanto á la concesión de terrenos para cultivo, creemos que deberán tener 200 metros de lado ó sean 40,000 metros cuadrados.

Canoas. — No existe ninguna en este puerto, i se hacen necesarias cuatro: dos grandes i dos medianas; tanto para atender al servicio de la comisaría, como para trasportar, más tarde, cargas para los trabajos por la vía del río Nieva.

Samuel Young. [1]

1905

Memorándum sobre el estado del camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto, formulado por el director de obras públicas, ingeniero don Agustín Espinosa.

Señor ministro:

Por suprema resolución de 12 de agosto de 1904, se autorizó al prefecto de Loreto para que contratase un ingeniero que dirigiese los trabajos de reparación del camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto i la continuación del de Puerto Meléndez á Piura, para lo cual se había consignado en el presupuesto las partidas números 77 i 84 ascendentes á la suma de Lp. 2,000 i poniendo con tal objeto la suma indicada, á disposición del prefecto de Loreto por intermedio del ministerio de hacienda.

En 30 de noviembre del mismo año, 1904, se modificó la anterior resolución, en el sentido de que los trabajos corriesen á cargo de dos comisiones, una presidida por el prefecto de Amazonas i otra por el subprefecto de Moyobamba; la primera se encargaría de la sección comprendida entre Chachapoyas i Moyobamba, i la segunda entre la comprendida entre Moyobamba i Balsapuerto.—Se aprobó en esta resolución el nombramiento del ingeniero Young, con el haber mensual Lp. 30 i se modificó la resolución del prefecto en el sentido de que el haber de este ingeniero no se abonaría con cargo á la partida número 3,030 del pliego extraordinario del ministerio de relaciones exteriores, sino á la N^o 84 del adicional de fomento.

El prefecto de Loreto pide, con fecha 14 de febrero de 1905, reconsideración de esta suprema resolución tanto en lo relativo al nombramiento de las dos comisiones i división de los trabajos en dos secciones, como en lo referente al pago del ingeniero con cargo á la partida número 84 del adicional

de fomento i no á la 3,030 del extraordinario de relaciones exteriores.

Por oficio de 16 de octubre del año próximo pasado, el prefecto de Loreto retira su pedido de reconsideración en lo que se refiere á la primera parte, esto es, á la división de los trabajos, i lo concreta tan solo á la segunda, el haber del ingeniero.

Pedido informe por mí, á la sección de obras públicas, ésta lo evacua i opina porque el ingeniero no sea pagado ni con cargo á la partida N^o 3,030 del extraordinario de relaciones exteriores, ni á la 84 del adicional de fomento, sino que el egreso debería cargarse á la partida N^o 7,035 del pliego de fomento destinada á la contratación de ingenieros.

En vista de este informe, lo pido también al cuerpo de ingenieros de caminos en 17 de noviembre de 1905, pero el cuerpo no lo dá i el expediente vuelve sin él á la sección quedando sin resolución este punto ó sea la reconsideración pedida por el prefecto de Loreto, de la suprema resolución de 30 de noviembre de 1904 sobre el sueldo del ingeniero.

Posteriormente se ha agregado al expediente la memoria que presenta al prefecto de Loreto el sargento mayor don Leonidas Uriarte encargado de la dirección práctica de los trabajos de la segunda sección del camino, ó sea la comprendida entre Moyobamba i Balsapuerto.

De este informe aparece que los trabajos fueron divididos en cuatro secciones.

1 ^a —Entre Moyobamba i el punto denominado Juningue.....	8	klms.
2 ^a —Entre Punta de Jalca i Sinamec.....	4 ½	,,
3 ^a —Entre Balsapuerto i el río Mulingue.....	9 ½	,,
4 ^a —Entre Qumugue i Qunanga.....	21	,,

De estas cuatro secciones, las tres primeras fueron encomendadas al señor Uriarte i de la cuarta, quedó encargado el subprefecto de Moyobamba.—La parte encomendada al señor Uriarte, ha quedado terminada i tiene una extensión de 22 kilómetros, habiendo costado la suma de cuatrocientas cincuenta libras oro ochocientos milésimos (Lp. 450. $\frac{800}{1000}$) ó sea 204 soles 90 centavos por kilómetro, habiéndose colocado en su trayecto siete puentes i siendo el camino de herradura.

De lo expuesto se deduce que, para terminar el camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto, falta la primera sección, que fué encomendada á la comisión que debía presidir el prefecto de Amazonas, ó sea, entre Chachapoyas i Moyobamba; i de la segunda sección, ó sea la comprendida entre Moyobamba i Balsapuerto, los 21 kilómetros que hai entre el punto denominado Qumugue i el que se conoce con el nombre de Qumanca.

RESUMEN

El camino entre Chachapoyas i Balsapuerto, está dividido para los trabajos en dos secciones i su construcción corre á cargo de dos comisiones distintas.

La *primera sección* comprende desde *Chachapoyas hasta Moyobamba*, i está á cargo de la *Comisión* que representa el prefecto de *Amazonas*.—No se ha hecho trabajo alguno.

La *regunda sección* comprende desde *Moyobamba hasta Balsapuerto*, i está á cargo de la *Comisión* que *preside el subprefecto de Moyobamba*.—Se han construido i entregado al tráfico público 22 kilómetros salteados, faltando para terminar esta sección 21 kilómetros comprendidos entre el punto denominado Qumugue i el que se conoce con el nombre de Qumanca.

En consecuencia, la construcción de este camino se encuentra en una condición por demás irregular i conviene tomar las medidas necesarias que conduzcan á un mejor resultado, pues de lo contrario quedará sin efecto una obra importante para el país. Por mi parte, he oficiado á los prefectos de Loreto i Amazonas, así como al subprefecto de Moyobamba para que den cuenta del estado en que se encuentran los trabajos i la forma como ellos se están llevando á cabo.

Respecto á la terminación del camino de Puerto Meléndez á Piura, que también está comprendido en la suprema resolución de 12 de agosto de 1904, daré cuenta á US. por separado.

Dios guarde US.

A. Espinosa. [1]

[1] Boletín del ministerio de fomento.—Dirección de obras públicas.—Año 1.—N. 7.—Página 12.

1906

Camino de Cajamarca al río Potro.

Lima, 16 de febrero de 1906.

Visto el recurso de don Rogerio Holguín en que pide se le otorguen las siguientes concesiones:

A.)—Construir un camino entre la ciudad de Cajamarca i el río Potro, mediante el pago de Lp. 200 por cada kilómetro;

B.)—Establecimiento de vía telegráfica en el trayecto del camino suministrando el Estado el material;

C.)—Establecimiento de navegación á vapor del punto en que termina la vía hasta el puerto de Iquitos;

D.)—Derecho á cobrar pasaje por el paso del camino i río Marañón;

E.)—Establecimiento de colonias en la montaña que atravesase la vía de cincuenta en cincuenta kilómetros; i

F.)—Liberación de pago i preferencia á los telegramas relacionados con las negociaciones que él implante;

Considerando:

Que la construcción de este camino, que importaría aproximadamente Lp. 30.000 bajo tales bases, no es conveniente á los intereses agrícolas del comercio i del fisco como así mismo las otras concesiones que se piden;

Se resuelve:

Denegar la solicitud en referencia.

Regístrese, comuníquese i publíquese.

Rúbrica de S. E.

Balta. (1)

(1) Anexo especial á la memoria que el ministro de fomento, coronel Pedro Portillo, presentó á la legislatura ordinaria de 1906—Lima, imprenta de "La Opinión Nacional".—1906—Página—118.

1906

Camino de herradura entre los ríos Mishagua i Manu

Lima, 1º de junio de 1906.

Vista la propuesta de don José A. Ipinza Vargas para la construcción de un camino de herradura entre los ríos Mishagua i Manu destinado al transporte de carga á lomo de mula;

Estando al informe expedido por la junta departamental de Loreto i agente fiscal, i á lo opinado por el cuerpo de de ingenieros de caminos i dirección de obras públicas;

Se resuelve:

Autorizar al referido Ipinza Vargas para construir el camino mencionado bajo las siguientes condiciones:

1ª—El camino será de herradura i tendrá un ancho mínimo de dos metros cincuenta, ejecutándose los trabajos en las mejores condiciones posibles, debiendo procurarse que la gradiente no sea superior al doce por ciento i que el camino quede provisto de los canales longitudinales i transversales necesarios para recibir las aguas i evitar los lodazales;

2ª—Al principio i término del camino habrán, en toda época del año, los elementos necesarios para el transporte de la carga de un extremo á otro i para su fácil embarque i desembarque, dotándose también al camino de dos tambos, por lo menos, convenientemente situados para el alojamiento de pasajeros, i corrales para acémilas;

3ª—Esta concesión durará cinco años sin exclusiva, contados desde el día en que comience la explotación del camino que se entregará al gobierno al vencimiento de ese plazo, en buenas condiciones i sin remuneración de ninguna clase;

4ª—Los servicios del Estado se harán gratuitamente, pagando el público un derecho de peaje de treinta centavos máximo por cada cien kilos de cualquiera clase de merca-

dería ó productos que se conduzcan por medio de acémilas. Las bestias sin carga pagarán diez centavos.

No abonarán ese derecho, ni los peatones, ni la carga que se lleve á hombros.

Los bultos de más de cien kilos se trasportarán mediante convenio especial.

5ª—Los puntos extremos del camina serán unidos por una línea telefónica que podrán usar los viajeros mediante una remuneración que fijará la prefectura de Loreto de acuerdo con el concesionario, siempre que ese uso no interrumpa el servicio del camino.

6ª—Los trabajos deberán quedar terminados dentro del plazo de doce meses, so pena de caducidad de la concesión; el camino no podrá entregarse al tráfico sin previa inspección de la persona que designe el prefecto de Loreto;

7ª—Para los efectos de esta concesión se declara que el camino queda bajo la jurisdicción de la comisaría del Sepahua del departamento de Loreto;

8ª—El concesionario remitirá á la dirección de obras públicas, á la conclusión de las obras, un plano ó croquis del trazo del camino á escala de 0m.02 por kilómetro i la razón de las distancias i gradientes en los tramos sucesivos.

Comuníquese á la prefectura de Loreto para que notifique esta resolución al interesado, i previa su aceptación, mande extender la respectiva escritura, de la que remitirá un testimonio á la mencionada dirección.

Regístrese.

Rúbrica de S. E. (1)

Portillo. (2) (3)

[1] Doctor don José Pardo.

[2]—Coronel don Pedro.

[3]—Anexo especial que á la memoria que el ministro de fomento, coronel don Pedro Portillo, presenta á la legislatura ordinaria de 1906. —Lima, imprenta de "La Opinión Nacional"—1906—Página 160.

1906

Aprobando los planos para la ejecución de dos caminos que unan los ríos Blanco i Yaquerma.

Lima, 15 de junio de 1906.

Visto el anterior recurso de don Scipión Llona apoderado de don Adolfo Clairmont, concesionario para la construcción de dos caminos que unan los ríos “Blanco” i “Yaquerma” del departamento de Loreto, al que acompaña en copia los planos del trazo de los caminos i el perfil de los mismos como resultado de los estudios efectuados para verificar su construcción, pidiendo la aprobación de ellos, i estando á lo que dispone la resolución de 8 de abril de 1904; de acuerdo con el informe de la sección de industrias i con lo dictaminado en parte por la dirección del cuerpo de ingenieros de caminos;

Se resuelve:

Apruébanse los planos presentados por el recurrente para la ejecución de los dos caminos que deberá construir en las regiones indicadas su representado don Adolfo Clairmont; debiendo sujetarse el concesionario á lo que prescribe la citada resolución de 8 de abril de 1904.

Regístrese.

Rúbrica de S. E. (1)

Portillo. (2) (3)

(1) Doctor don José Pardo.

(2) Corouel don Pedro

(3) Registro oficial de fomento.—Sección de industrias.—Año 1906—1er. semestre.—Página 210.

1906

Camino de Moyobamba á Balsapuerto

Lima, 14 de setiembre de 1906.

Visto este expediente relativo á la entrega de £ 200 que de orden del prefecto de Loreto hizo en el mes de diciembre de 1904 la tesorería fiscal de Loreto á don Leonidas Uriarte, para atender á los trabajos del camino de Moyobamba á Balsapuerto, considerándose en el mismo expediente el gasto de £ 50 originado por la subvención á la publicación intitulada "Anuario de Iquitos";

Se resuelve:

Aprobar la mencionada entrega de doscientas libras hecha para el camino indicado; debiendo pasar este expediente á la dirección de fomento, para que acuerde lo conveniente respecto al gasto de cincuenta libras referente á la publicación denominada "Anuario de Iquitos".

Regístrese i comuníquese.

Rúbrica de S. E. (1)

Vidalón. (2) (3)

(1) Doctor don José Pardo.
(2) Doctor don Delfín.
(3) Ministerio de fomento.

1906

Informe sobre el camino de Chachapoyas á Moyobamba i Balsapuerto, por el ingeniero Raimundo del Aguila.

N.º 305.

Moyobamba, 9 de noviembre de 1906.

Señor director de obras públicas é irrigación.

Señor director:

Tengo el honor de corresponder el estimable oficio de US., de 4 de octubre próximo pasado N.º 44, por el que se sirve pedirme informe acerca del estado en que se encuentran los trabajos del camino de Chachapoyas á Moyobamba i de esta ciudad á Balsapuerto.

Respecto al camino de Chachapoyas á Moyobamba, puedo decir á US. que desde la mencionada ciudad de Chachapoyas á Pucatambo, el camino se encuentra reparado i trafican las acémilas sin obstáculo ninguno. La cantidad invertida en este trayecto bajo la dirección de una junta con intervención de la prefectura del departamento de Amazonas, es de 439 libras, 8 soles, 95 centavos, según oficio de 3 de julio último del señor prefecto de Amazonas, quedado un saldo de 60 libras, un sol, cinco centavos, suma que US. se ha servido ordenar se ponga á mi disposición por suprema resolución de 7 de setiembre próximo pasado, para atender con esta suma á la reparación de la sección del camino de Pucatambo á Moyobamba. Esta suma ó mejor dicho el resto de las 500 libras, aún no he recibido del señor prefecto del departamento de Amazonas.

El trayecto del camino de Pucatambo á Moyobamba, cuya reparación se ha servido US. confiarme, emprenderé próximamente dicha obra, solo espero la entrega del dinero

referido, para cuyo fin he comisionado á una persona de mi entera confianza para que reciba del señor prefecto de Amazonas la expresada cantidad.

Por vía de información debo manifestar á US. que, habiendo entre Rioja i Pucatambo una senda nueva, descubierta últimamente por los hijos de Rioja, que ofrece mayores ventajas que la antigua, prefiero llevar á cabo la reparación por la nueva, abandonando completamente la antigua.

Tratándose del camino de Moyobamba á Balsapuerto, séame permitido decir á US. que, el personal de este despacho no puede informar respecto de la inversión de las quinientas libras que fueron destinadas para esa obra, porque, por disposición del exprefecto del departamento, doctor don Hildebrando Fuentes, mi despacho no ha tenido intervención en esa obra. Pero, no será demás manifestar á US. que el camino ó senda entre esta ciudad i Balsapuerto hace algún tiempo que no se ha reparado; pues, si es verdad que, el exprefecto del departamento doctor Fuentes nombró comisionado para dicha obra á don Leonidas Uriarte i al ingeniero señor Young, éstos solo repararon la sección comprendida entre esta ciudad i el punto denominado Juningue, es decir: una distancia de una legua poco más ó menos.

No habiendo, pues, intervenido este despacho en la reparación de este camino, no puede saber las sumas invertidas i menos el saldo que exista en caja para este trabajo que corrió á cargo del ingeniero contratado don Samuel Young i del comisionado don Leonidas Uriarte, nombrados como he dicho á US, por la prefectura del departamento.

El ingeniero señor Young no tiene actualmente ningún trabajo á su cargo, pues hace más de un año que se retiró de esa ciudad á Iquitos llamado por el exprefecto del departamento doctor Fuentes.

Los servicios de ese ingeniero, no los creo necesarios, por que la senda de esta ciudad á Balsapuerto es mui conocida por los habitantes de este lugar i las dificultades que hai que vencer, son tan pequeñas que no es indispensable la presencia de un técnico. Puedo asegurar á US. que hai personas garantidas que han ofrecido hacer un camino de herradura entre esta ciudad i Balsapuerto por remate, garantizando á

esta subprefectura la ejecución de esa obra por sumas módicas.

Acompaño al presente oficio dos croquis, que demuestran las distancias que median entre Chachapoyas i Moyobamba; i entre este lugar i Balsapuerto, en la forma siguiente:

De Chachapoyas á Pucatambo camino ya reparado en buen estado para transitar á caballo 29 leguas poco más ó menos.

De Pucatambo á Moyobamba 20 leguas camino que aún no se ha reparado, es transitable por la via antigua, pero con algunos obstáculos que retardan el viaje del transeunte.

De Moyobamba á Balsapuerto, camino de 19 leguas que no se ha reparado casi en su totalidad i tiene muchos obstáculos para el pronto viaje del transeunte.

En el camino de Chachapoyas á Mayobamba, se pasan por los lugares habitados siguientes:

Chachapoyas: ciudad, capital del departamento de Amazonas; á tres leguas: Pupos, hacienda; á cinco leguas: Molinopampa pueblo, distrito; de este á 18 leguas Ucheud, tambo con chacras; de Ucheu á tres leguas Pucatambo con chacras; de este á 14 leguas, Rioja ciudad, distrito; á 3 ½ leguas, Calzada pueblo distrito; á 2 ½ leguas Moyobamba capital del departamento de San Martín.

De Moyobamba á Balsapuerto se pasan los poblados siguientes:

De Moyobamba á una legua Juningue, vado del río Mayo, se pasa en canoa.

De Juningue á 4 leguas, Jesús del Monte hacienda.

De Jesús del Monte á 14 leguas Balsapuerto, pueblo, distrito de la provincia del Alto Amazonas i principio de navegación en canoa ó botes.

RESUMEN

Camino reparado de Chachapoyas á Pucatambo	29	leguas
Camino por reparar de Pucatambo á		
Moyabamba.....	20	leguas
Camino de Moyobamba á Balsapuerto por reparar.....	19	„ 39 „
		<hr/>
Total.....	69	leguas
		<hr/>

Sumas invertidas de Chachapoyas á Pucatambo.....	£	439.8.95
Saldo.....		60.1.05
Sumas invertidas de Moyobamba á Balsapuerto.....		500.0.00
		<hr/>
Total.....		10.000.0.00
		<hr/>

Es cuanto puedo informar á US., señor director, en obsequio á la verdad.

Dios guarde á US.

Edmundo del Aguila. (1)

(1) "Boletín del ministerio de fomento"—Dirección de obras públicas—Año II—Nº 7—
Página 41.

1907

Personal de administración del camino al Pichis.

Lima, 12 de abril de 1907.

Considerando:

Que es necesario designar el personal que debe encargarse de los servicios de la Vía Central, en la forma establecida por el decreto supremo de la fecha. (1)

Se resuelve:

Nómbrese ingeniero jefe, segundo ingeniero i contador de la Vía Central, á don Augusto E. Tamayo, don Rodolfo Zavala i don Rodolfo Gerteni, respectivamente; capataces de la segunda sección del camino, á don Augusto García i don Manuel Montoya; telegrafista receptor de correos de Palca, á don Alberto Velarde; de San Ramón, á la señorita María Teresa Velarde; de Pueblo Pardo, á don Froilán Montero; de San Luis, á don Manuel F. Vázquez; de Eneñas, á don Eudoro Manzanares; de Puerto Bermúdez, á don Simón Sifuentes; inspector mecánico de las oficinas radiográficas, á don F. Walter; jefe de la oficina radiográfica de Puerto Bermúdez, á don Francisco Navarro; mecánico de la misma, á don Carlos A. Luna; jefe, mecánico i ayudante de la oficina radiográfica de Masisea, á don Manuel Hidalgo V., don Armando del Alcázar i don Alfredo Herrera, respectivamente.

Regístrese, comuníquese i publíquese.

Rúbrica de S. E. (2)

Vidalón. (3) (4)

-
- (1) Véase en la página 437 de este tomo.
(2) Doctor don José Pardo.
(3) Doctor don Delfin.
(4) Ministerio de fomento

1907

Presupuesto del camino al Pichis

Lima, 12 de abril de 1907.

En conformidad con el decreto de la fecha, por el que se crea la administración de la Vía Central, apruébase el siguiente presupuesto de los servicios encargados á dicha administración i de los haberes que percibirá el personal de la misma;

Partida Núm.....	Al mes.
1 Para un ingeniero jefe.....	Lp. 70.0.00
2 Para un segundo ingeniero.....	„ 40.0.00
3 Para un contador.....	„ 20.0.00
4 Para un amanuense secretario.....	„ 10.0.00
5 Para un sirviente.....	„ 4.0.00
	<hr/>
	Lp. 144.0.00
	<hr/>

Camino

Primera sección entre Palca i San Luis de Shuaro.

Estación seca, mayo á octubre.

6 Para un conductor de trabajos.....	Lp. 11.0.00
7 Para dos capataces á Lp. 4.500 cada uno..	„ 9.0.00
8 Para catorce operarios i primas de enganche á Lp. 2.800 cada uno.....	„ 40.0.00
9 Para herramientas, pastos, útiles e impre- vistos.....	„ 20.0.00
	<hr/>
	Lp. 80.0.00
	<hr/>

Estación de lluvias, noviembre á abril.
Aumento sobre el presupuesto anterior.

	Al mes.
10 Para dos capataces á Lp. 4.0.00 cada uno..	Lp. 8.0.00
11 Para 17 operarios á Lp. 2.800 cada uno....	,, 47.0.00

Segunda sección—Entre San Luis i Puerto Bermúdez.

12 Para dos capataces, uno con Lp. 15 i el otro con Lp. 16.....	,, 31.0.00
13 Para cuarenta operarios; veinte en la primera mitad con Lp. 0.170 de jornal i veinte en la segunda con Lp. 0.250 diarios [inclusive alimentación].....	,, 252.0.00
14 para enganche de cuarenta operarios, á razón de Lp. 0.015 por tarea.....	,, 18.0.00
15 Para herramientas i útiles.....	,, 8.0.00
16 Para mantención de una bestia.....	,, 2.0.00
17 Para gastos extraordinarios, movilidad del personal etc.....	,, 10.0.00
	<hr/>
	Lp. 321.0.00
	<hr/>

Telégrafo

Estaciones ordinarias.

18 Para un telegrafista inspector.....	Lp. 18.0.00
19 Para la oficina de Palca.....	,, 7.5.00
20 Para la oficina San Ramón.....	,, 7.5.00
21 Para la oficina La Merced.....	,, 13.7.50
22 Para la oficina Puerto Pardo.....	,, 10.0.00
23 Para la oficina San Luis.....	,, 17.8.00
24 Para la oficina Eneñas.....	,, 18.8.00
25 Para la oficina Azupizú.....	,, 21.8.00
26 Para la oficina del reparador de Agoachini.	,, 8.3.00
27 Para la oficina de Puerto Bermúdez.....	,, 22:6.00
28 Para entretenimiento de baterías.....	,, 8.0.00
	<hr/>
Van.....	Lp. 154.0.00

	Al mes.
Vienen.....	Lp. 154.0.00
29 Para mantenimiento de una bestia destinada al inspector.....	,, 2.0.00
30 Imprevistos i mejoras (ingresos por telegramas privados).....	,, 9.0.00
Estaciones sin hilos:	
31 Para un inspector mecánico.....	,, 35.0.00
32 Para telegrafista en Puerto Bermúdez.....	,, 21.0.00
33 Para mecánico.....	,, 20.0.00
34 Para mecánico ayudante.....	,, 10.0.00
35 Para un operario.....	,, 7.0.00
36 Para petróleo destinado á los motores [traído de Iquitos, 25 c/u á Lp. c/u].....	,, 40.0.00
37 Para aceite, ácido sulfúrico, grasa i pintura.....	,, 10.0.00
38 Para un telegrafista á Masisea.....	,, 21.0.00
39 Para mecánico.....	,, 20.0.00
40 Para ayudante.....	,, 10.0.00
41 Para operario.....	,, 7.5.00
42 Para petróleo.....	,, 40,0.00
43 Para aceite, etc.....	,, 10.0.00
44 Para mejorar progresivamente la condición de las oficinas i construir viviendas para el personal.....	,, 30.0.00
	<hr/> Lp. 282.0.00 <hr/>

Correo

45 Para conducción de la balija entre San Luis de Huaro i Puerto Bermúdez.....	Lp. 60.0.00
--	-------------

Navegación

Presupuesto de la lancha.

	Al mes.
46 Para un comandante.....	25.00
47 Para primer maquinista.....	20.00
48 Para segundo maquinista.....	10.00
49 Para primer práctico.....	15.00
50 Para segundo práctico.....	8.00
51 Para cocinero.....	6.00
52 Para 3 marineros á Lp. 4.000 c/u.....	12.00
53 Para dos fogoneros Lp. 5.000 c/u.....	10.00
54 Para 12 raciones diarias Lp. 0.100 c/u.....	36.00
55 Para gastos de leña, pintura i extraordinarios.....	80.00
56 Para subvención á puestos de leña.....	20.00
57 Para imprevistos.....	13.1.27
	Lp. 255.1.27

Colonización

58 Para subvención á 10 tambos.....	Lp. 50.0.00
59 Para el correo de Puerto Bermúdez.....	,, 10.0.05
	Lp. 60.0.00

Extraordinarios

60 Para construcción de los puentes "Capelo", "Azupizú", "Agoachini" i "Sinchiuagui" i mejora de la 2 ^a sección.....	Lp. 190.9.00
---	--------------

2.º Este presupuesto ascendente á la suma de Lp.

19.036,877 anuales, regirá desde el 1º de junio próximo durante el año en curso.

Regístrese, comuníquese i publíquese.
Rúbrica de S. E. [1]

Vidalón. [2] [3]

-
- (1) Doctor don José Pardo.
 - (2) Doctor don Delfín.
 - (3) Ministerio de fomento.

FIN DEL TOMO IX

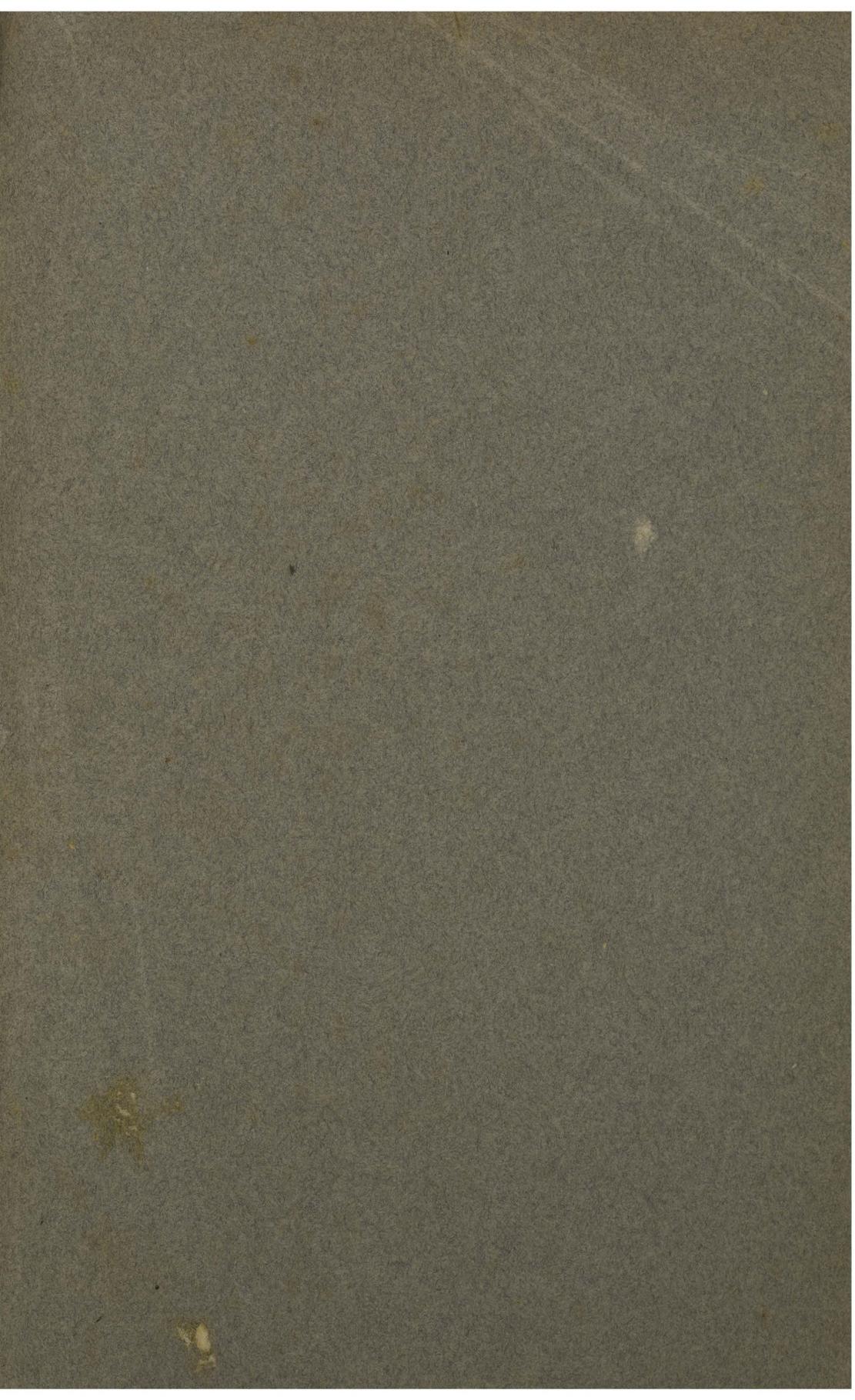
558353



ERRATAS NOTABLES

Página	Línea	Dice	Léase
IV	24	Administración genelal	Administración general
V	5	Putumyo	Putumayo
3	19	Amicho	Amich
312	11	pueblos de provincia	pueblos de la provincia
323	4	párroco de su pueblo	párroco de ese pueblo
437	19	telegráfica sin hilos en- tre	telegráfica desde Palca hasta
442	2	Lorto	Loreto
573	3	Yaquerna	Yaquerana
„	7	Yaquerma	Yaquerana
582	30	Huaro	Shuaro

Examen de contributions - 279







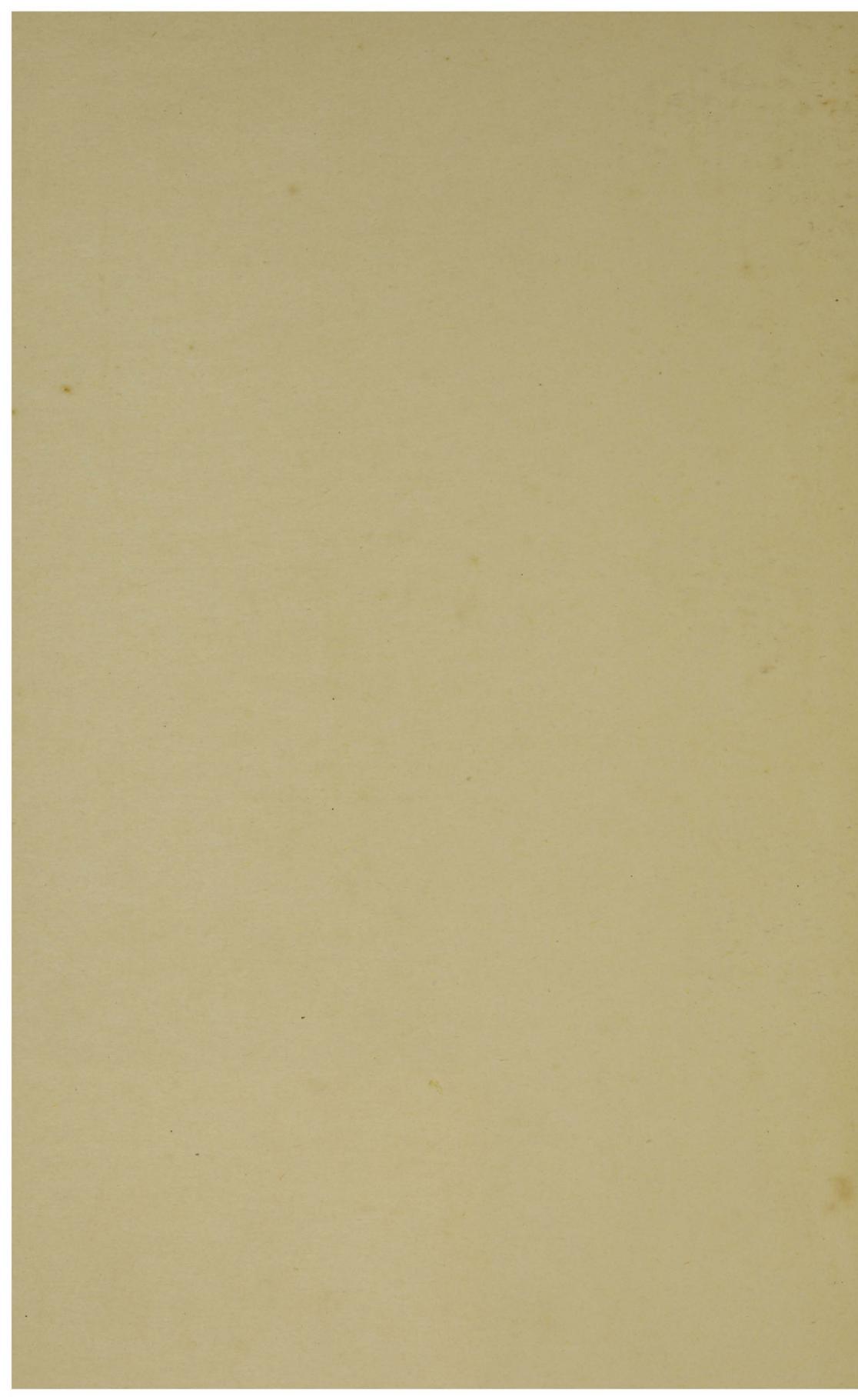
biblioteca
nacional
del Perú



1000017596

LIBROS

INVENTARIO 2011



A

+

